TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

2022 2024 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2022-2024

Licenciada Elena García Martínez
Presidenta Municipal Constitucional

Síndico Municipal	C. Andrés Sosa Menera
Síndica Municipal	Mtra. Fabiola Ocaña Mojica
Primera Regidora	C. Rosa María Lara Cruz
Segundo Regidor	C. Fernando Téllez Hernández
Tercera Regidora	C. Tereza Domínguez Castro
Cuarto Regidor	C. Alan Guarneros Ángeles
Quinta Regidora	Lic. y Profra. Alika Roxana Vargas Gómez
Sexto Regidor	C. Juan Rosas Moreno
Séptima Regidora	C. Ma. Guadalupe Rico Montero
Octavo Regidor	C. Luis Miguel Sarmiento Quintana
Novena Regidora	C. Irma Villalpando García
Décimo Regidor	C. Jacob Francisco Jiménez Nieto
Décimo Primer Regidor	C. Gerardo Lazcano Rangel
Décimo Segundo Regidor	Mtro. Efraín Rábago Báez
Secretaria del Ayuntamiento	Lic. Anay Beltrán Reyes

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Nombre	Cargo
C. Erick Isachar Vega Chavarría	Coordinador General de la Oficina de Presidencia
Dr. Oscar Benjamín Guerrero García	Coordinador General del Centro de Emergencias
C. Diego Alberto Reyna Carrillo	Secretario Técnico
Dr. Humberto Pineda López	Consejero Jurídico Municipal
Lic. Lilia Gabriela López Andrade	Tesorera Municipal
Lic. Juan Armando Luna Ávila	Contralor Municipal
Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez	Directora de Administración
Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez	Director de Obras Públicas
M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga	Director de Servicios Públicos
Ing. Martín Gerardo Rojas Cuandón	Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
M.V.Z. María Margarita Rojas López	Directora de Educación, Cultura y Turismo
C.P. José Manuel Bonilla Alegría	Director de Desarrollo Económico
Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas	Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Lic. Juan Luis Barragán Rosas	

	Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil
Lic. María del Rocío Monroy Rosado	Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán
C. Dulce Ivon Rosas Godines	Directora del Instituto Tultitlense de la Juventud
Lic. Wendy Lucely Velasco Rojas	Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Ing. Eloy Espinosa Montoya	Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán
C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López	Directora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán
Lic. Brenda Karina Martínez Santos	Defensora Municipal de los Derechos Humanos

Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán, Estado de México 2022-2024

© Primera edición: Ayuntamiento de Tultitlán, 2022.

D.R. © Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México

Plaza Hidalgo No. 1, Colonia Centro

Tultitlán, Estado de México

Responsable de elaboración:

Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas	Director
C. Yazmín Hernández Pérez	Jefa de Departamento
C. Ana Karen Flores Guzmán	Jefa de Oficina
C. Erick Missael Herrera Ruiz	Auxiliar Técnico

"Las cosas no ocurren porque no se ponen siempre los medios para que sucedan. La realidad cambiante obliga a que la planeación sea mucho más flexible en sus parámetros presupuestales y cronológicos".

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 1
I.I. Objetivo General 2
I.I.I. Objetivos específicos 2
I.II. Misión y visión del Gobierno Municipal 3
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO 6
III. MARCO NORMATIVO 10
IV. MECANISMOS PERMANENTES DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL 22
V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO 25
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE 39
VI.I. Tema. Población y su evolución demográfica. 39
VI.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias. 43
VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente. 47
VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura. 53
VI.IV. Tema: Educación Incluyente y de calidad. 57
VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación. 60
VI.IV. II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura. 63
VI.V. Tema: Vivienda Digna. 70
VI.VI. Tema: Desarrollo Humano incluyente sin discriminación y libre de violencia. 74
VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez. 76
VI.VI.II. Subtema: Población indígena. 83
VI.VI.III. Subtema: Población con discapacidad. 85
VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional. 88
VI.VII. Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación. 92
VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR 99
VII.I. Tema: Desarrollo Económico 99
VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional. 111
VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.) 116
VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa 118
VII.I.IV. Subtema: Exportaciones 127
VII.I.V. Subtema: Financiamiento 133
VII.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales. 144
VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis 145
VII.II.II. Subtema: Rastros municipales 156
VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento. 156
VII.II.IV. Subtema: Panteones. 168
VII.III Tema: Innovación, investigación y desarrollo 172
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE 177
VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles. 177
VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas 178
VIII.I.II Subtema: Uso de suelo 180
VIII.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población. 186
VIII.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural 195

VIII.II Tema: Energía asequible y no contaminante 198
VIII.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público. 200
VIII.III. Tema: Acción por el clima. 204
VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire. 205
VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos 210
VIII.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres. 219
VIII.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales. 219
VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales. 221
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas 222
VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua 225
VIII.V.I Subtema: Agua potable. 227
VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial 228
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales. 232
VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado. 233
VIII.VI. Tema: Riesgo y protección civil. 236
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA. 248
IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana. 248
IX. II. Tema: Derechos Humanos 271
IX.III. Tema: Mediación y conciliación. 276
X. EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO 281
X.I. Tema: Cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres. 282
X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres. 290
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE 296
X.I. Tema: Estructura del gobierno municipal. 296
XI.I.I. Subtema: Reglamentación. 302
XI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos. 304
XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas. 307
XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. 311
XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad. 314
XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas. 320
XI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes. 321
XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal. 323
XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos 324
XI.V.IV. Subtema: Inversión. 326
XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño. 329
XI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público. 335
XI.VII.I Subtema: Perfil técnico de los servidores públicos. 336
XI.VII.II Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica. 339
XI.VIII. Tema: Coordinación Institucional. 343
XI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal. 344
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO 350
XII.I. Tema: Alianzas para el Desarrollo. 350
XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos. 352
XII.II. Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones. 354

XIV. ANEXOS

XIV.I. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México, año 2021.
XIV.II. Estudio de Movilidad y Anteproyecto Geométrico de Tultitlán, Estado de México, 2021.
XIV.III. Atlas de Riesgos Municipal, Tultitlán, año 2021.
XIV.IV. Organigrama general de la Administración Pública Municipal y organigramas por Dependencias
XIV.V. Manuales de Organización y Procedimientos de las Dependencias de la Administración Pública. Municipal de Tultitlán.
XIV.VI. Resultados de la Consulta Popular Virtual 2022, Mecanismo de Participación Social en la definición del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán. 2022-2024.
XIV.VII. Trámites y Servicios de las Dependencias de la Administración Pública Municipal de Tultitlán.
XIV.VIII. Árboles de problemas y objetivos
XIV.IX. Programa Territorial Operativo (PTO ZNVM).

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, es el instrumento que articula el proceso inacabado para la transformación de Tultitlán es, asimismo, la concatenación de programas, proyectos, estrategias y líneas de acción, sin dejar a nadie atrás como lo consigna la Agenda 2030, política global de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, con una realidad imperante sobre nuestro planeta, como lo es la Pandemia del virus SARS-Cov-2, generadora de la Covid-19.

Los Pilares y Ejes Transversales que conforman el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Tultitlán, acordes a los modelos de planeación estratégica estatal y nacional, contienen un diagnóstico actualizado y un análisis prospectivo en los ámbitos, social, territorial, económico, de seguridad, organizacional, en materia de equidad de género, en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, así como en las alianzas para el desarrollo.

La participación democrática de las y los ciudadanos a través de un ejercicio de Consulta Popular virtual, que recoge las principales demandas y propuestas de más de mil participantes, que se conjugan con las generadas en la campaña política del Proceso Electoral 2020-2024, que complementa el Estudio de Movilidad y Anteproyecto Geométrico que mide los impactos viales y de tránsito ante las obras complementarias del nuevo Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", como lo son la ampliación de vialidades y la construcción del tren suburbano que correrá por territorio de Tultitlán.

I.I. Objetivo General

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 tiene por esencia, dirigir el proceso de transformación de Tultitlán, bajo parámetros de sostenibilidad contenidos en la Agenda 2030, con un enfoque de bienestar social, desarrollo económico, mejora y ampliación de la infraestructura urbana y preservación del medio ambiente, con respeto a los derechos humanos y una visión transversal e incluyente de todas y todos los tultitlenses.

I.I.I. Objetivos específicos

- ✓ Otorgar atención prioritaria a la población más vulnerable, con servicios médicos y de salud primarios; deportivos y recreativos óptimos, así como instalaciones educativas funcionales.

- ✓ Incentivar el desarrollo económico del municipio, para posicionar a Tultitlán en la región como una localidad competitiva, productiva e innovadora, con procesos ágiles y regulados para la apertura de mayores fuentes de empleo en beneficio de las y los tultitlenses, con proyección en la recuperación del espacio público y la mejora de los servicios comunales.

- ✓ Continuar con la política municipal de ordenamiento, sustentabilidad y resiliencia municipal con el fortalecimiento de los servicios públicos como la dotación y abasto de agua potable de calidad, la rehabilitación de vialidades locales, la recolección y disposición de residuos sólidos urbanos, así como en la mejora del alumbrado público, además de preservar las áreas naturales de conservación y resarcir las afectaciones por procesos de urbanización con programas de reforestación.

- ✓ Devolver la paz y la seguridad de los tultitlenses a través de la reconstrucción del tejido social, incrementando el estado de fuerza municipal, con policías municipales capacitados, mejor remunerados y dotados de los instrumentos legales y materiales en el desempeño de sus funciones, así como en el incentivo de la resolución de conflictos a través de la mediación y la conciliación ciudadana.

- ✓ Instrumentar políticas públicas que promuevan la equidad e igualdad de género, que prevengan y erradiquen la violencia en todas sus modalidades en contra de las mujeres que habitan, transitan o laboran en Tultitlán.

- ✓ Continuar con la política de austeridad en el ejercicio del presupuesto, que incentive la inversión pública por encima del gasto corriente, que promueva la transparencia de los recursos públicos y que sancione las conductas fuera de norma de los servidores públicos, con una administración pública constituida por funcionarios calificados, capacitados y con espíritu de servicio.

- ✓ Dar impulso al uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, que mejoren los procesos administrativos y de atención a la ciudadanía, que amplíe la cobertura de espacios públicos con servicios de internet gratuito.

I.II. Misión y visión del Gobierno Municipal

Misión

Ser la Administración Pública Municipal que brinde continuidad al proceso de transformación de Tultitlán, que posibilite impulsar el bienestar social para las y los habitantes, por medio de servicios públicos oportunos y de calidad, que consoliden el desarrollo general del municipio, con el fin de mejorar la calidad de vida de las y los tultitlenses.

Visión

Hacer del gobierno municipal de Tultitlán, el régimen de la consolidación transformativa, bajo un mandato garante del respeto a la Ley y de los Derechos Humanos de todas y todos, tutelado en los principios de austeridad, eficacia y eficiencia, promotor de políticas públicas innovadoras en materia de servicios públicos, de rehabilitación y mejora de la infraestructura urbana, preservando y protegiendo el medio ambiente, además de recuperar espacios públicos que permita recobrar la paz y seguridad de las y los habitantes e impulsar su bienestar.

Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Ante los retos globales derivados de la escasez y el cambio climático, en septiembre de 2015, se realizó la Cumbre para el Desarrollo Sostenible en la cual los 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron el documento "Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De esta manera, se integró "*un plan de acción global compuesto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible [y 169 metas], que buscan poner fin a la pobreza y combatir la desigualdad, así como sanar y proteger al planeta. Todo a través de la orientación efectiva de políticas de desarrollo y prioridades de financiamiento entre 2015 y 2030*", de acuerdo con lo señalado por la ONU.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que componen la Agenda 2030 son los siguientes:

El Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2022-2024 está alineado a la metodología dictada por el Gobierno del Estado de México en el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal, en el que los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se encuentran distribuidos en cuatro Pilares y tres Ejes Transversales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son para la Administración Pública, así como para el Gobierno Municipal de Tultitlán, un plan de acción a corto, mediano y largo plazo que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental). Asimismo, plantea la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social para promover el desarrollo de todas las personas.

Para dar puntual seguimiento a los ODS, el Gobierno del Municipio de Tultitlán instalará el Consejo Municipal para el Desarrollo Sostenible (como Órgano de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030), cuyo objetivo principal será articular los esfuerzos en el territorio para la implementación de la Agenda, por medio del acompañamiento en la transversalización del enfoque de sostenibilidad en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas locales (incluidas en este Plan de Desarrollo Municipal). A su vez, será función de dicho Consejo presentar informes sobre los progresos conseguidos en el cumplimiento de los ODS.

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Amigas y amigos de Tultitlán:

A pesar de los duros momentos y desafíos que la pandemia por la Covid-19 nos ha impuesto, aquí estamos y seguiremos trabajando, con un gran entusiasmo por consolidar a Tultitlán, como el municipio del Bienestar.

Lo más importante, es que ya sentamos las bases para la transformación de nuestro municipio, en ello participamos todos y todas las personas de bien.

En los últimos tres años, ha cambiado la consciencia de la mayoría de las y los vecinos de Tultitlán, lo cual es sumamente valioso y se vio reflejado en los resultados electorales de junio de 2021.

Sepan, que no traicionaré su confianza, seguiré trabajando y aportando mis conocimientos y experiencia para continuar transformando Tultitlán, gobernaremos para todas y todos, actuando con legalidad y democracia, mantendremos el respeto a los derechos y libertades de las personas.

El gobierno municipal para el periodo 2022-2024, será consistente con las políticas de austeridad, eficacia en nuestro trabajo, rendición de cuentas, combate a la corrupción, uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos, así como un absoluto cumplimiento de la Ley.

Estoy comprometida y orgullosa del proyecto de transformación que encabeza el Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, por lo que, en esta administración, ratificamos los principios de: No mentir, no robar y no traicionar al pueblo de Tultitlán.

Se pondrá mayor énfasis en la recuperación, rehabilitación, retiro de obstáculos y mantenimiento de todos los espacios públicos, como deportivos, plazas públicas, camellones, jardines, banquetas y vialidades. Implementaremos el programa "las paredes hablan", para mejorar la imagen y fomentar el arte urbano, se mantendrán bien iluminados, se rehabilitarán las áreas verdes y se instalarán juegos y ejercitadores.

Actualmente, la mayoría de nuestras calles y avenidas no pueden ser identificadas adecuadamente por su nombre y colonia, lo cual dificulta a quienes transitan por razones de trabajo, esparcimiento o visita, ubicar el lugar donde se encuentran. Por lo que, implementaremos el programa de nomenclatura urbana, para cubrir esta deficiencia, paulatinamente.

Es importante tomar acciones, para resarcir las afectaciones a nuestro medio ambiente, para eso, una de las formas, será intensificar la siembra de árboles en banquetas y camellones, con especies que no dañen la infraestructura urbana y que sean acordes a las condiciones climáticas del municipio.

La zona sur del municipio, tiene un déficit de áreas verdes, zonas para la recreación y confluencia de las familias, por lo que se construirá un nuevo parque recreativo, que habrá de favorecer a más de doscientas mil personas, que viven en dicha localidad.

Otro tema de suma importancia, es que todos los tultitlenses gocen de certeza jurídica sobre su patrimonio; gestionaré ante INSUS e IMEVIS, la regularización de la tenencia de la tierra, para que los vecinos de las colonias en situación irregular, cuenten con sus escrituras o títulos de propiedad.

Una de las asignaturas pendientes, y de los mayores retos que enfrentamos, es devolver la seguridad, la paz y la tranquilidad a nuestros habitantes. Con una visión centrada en las personas, instrumentaremos una política pública de prevención, atención y erradicación de las violencias y la delincuencia, que coadyuve en la recuperación del tejido social y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

Reforzaremos el estado de fuerza de la policía municipal, por lo que buscaremos incorporar cuando menos, a **doscientos nuevos elementos** en esta administración, capacitados y formados en la Academia, preferentemente vecinos de Tultitlán.

Pondremos en marcha el sistema de alarmas vecinales digitales en el municipio, para que, ante el riesgo o la comisión de un delito, las y los vecinos de Tultitlán, cuenten con un mecanismo de alerta inmediata al Centro de Comando de la Policía municipal y este a su vez, envíe el apoyo solicitado, de manera rápida.

Mejorar la movilidad en nuestro territorio municipal, será una prioridad en esta gestión. Diseñaremos nuevas alternativas viales, estaremos atentos al impacto que ocasionará el incremento de la circulación vehicular, con motivo de la entrada en funcionamiento del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, y las implicaciones por la construcción del nuevo tren suburbano.

Buscaremos establecer una coordinación, con los gobiernos municipales cercanos al nuevo aeropuerto, para solicitar de forma conjunta a la Federación, se realicen las obras de infraestructura y equipamiento necesarios, a fin de mitigar los cambios, que este proyecto de alto impacto traerá consigo a la región.

El programa de rehabilitación de nuestras avenidas y calles, será permanente y con mayor cobertura.

Otra de las peticiones más sentidas de la población, es el abasto de agua potable.

Para reducir el desperdicio de este vital líquido, duplicaremos el número de cuadrillas para la reparación de fugas, de manera rápida a partir de su reporte. Iniciaremos el programa de cambio de las líneas de conducción de agua, comenzando por las más antiguas y en las zonas donde están más deterioradas.

Se implementará el programa de sectorización de las redes de distribución, para que el agua llegue de forma más equitativa a todas las colonias del municipio.

Para prevenir las inundaciones y contribuir con la recarga de los mantos acuíferos, se construirán tres pozos de absorción sobre la Avenida Estado de México y tres presas de gavión en la Sierra de Guadalupe.

En materia de servicios públicos, se fortalecerá el sistema de recolección de residuos sólidos, por lo que se adquirirán nuevos camiones compactadores de basura.

Se continuará con el programa de sustitución de luminarias, en todo el territorio municipal.

Existe un déficit en los espacios disponibles en los panteones municipales, principalmente en la zona oriente, por lo que ampliará el Panteón Municipal de Granjas San Pablo, en dicho proyecto, se brindarán los servicios integrales a un costo accesible, en beneficio de más de ciento sesenta mil personas que habitan en esa zona de Tultitlán.

Por el bien de todos, primero los pobres.

Impulsaré un rediseño de los servicios médicos y de atención a la salud que ofrecerá el municipio, invertiremos en la remodelación, equipamiento y contratación de personal médico, para las clínicas del Sistema Municipal DIF, en las tres zonas de Tultitlán. Brindaremos un servicio económico, más eficiente, con calidad y calidez para las personas que no cuentan con seguridad social y que se encuentran dentro de los sectores más vulnerables.

La política de Bienestar en mi gobierno se consolidará, ampliaremos la cobertura de cada uno de los programas, como el de apoyo alimentario, entrega de aparatos ortopédicos y el de mejora a la vivienda, ya que estas acciones, impactan directamente en abatir la pobreza.

Conozco de la problemática que, por razones de género, enfrentamos a diario, desde mi encargo, como Presidenta Municipal, impulsaré mayores mecanismos de protección para todas las mujeres que sufren violencia, uno de éstos será, **la creación de un Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.**

En el caso de mujeres que se encuentren en riesgo de violencia por razones de género o que ya cuenten con una orden de medidas de protección, se les entregará una pulsera electrónica, que emitirá una señal de alerta, en tiempo real, para que la Policía de Género, acuda al auxilio de forma inmediata.

Mantendremos y perfeccionaremos el Seguro para Fortalecer la Autonomía Económica de las Mujeres que sufren violencia. El cual consiste en otorgar un apoyo monetario mensual, para que esto les permita romper la dependencia económica con su agresor.

Para la construcción de una sociedad más igualitaria, equitativa, democrática e incluyente, requerimos la participación de todas y todos.

Sé que no estoy sola, juntos vamos a hacer de Tultitlán, el mejor lugar para vivir. Un municipio próspero, donde hombres y mujeres cumplan sus anhelos y sean felices.

No cesaré en mi disposición y empeño para lograrlo, así seguiré porque amo esta tierra, en la que nací y en la que vivo.

Muchas gracias, por mantener la esperanza.

- Lic. Elena García Martínez
Presidenta Municipal Constitucional

III. MARCO NORMATIVO

Tabla 1. Disposiciones jurídicas en materia de planeación

Ámbito	Ordenamiento	Artículos
Federales	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25, 26-A y 115
Estatales	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	139
	Ley Orgánica Municipal del Estado de México	31 y del 114 al 122
	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	3, 14, 19, 22 y 25
	Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	4, 18, 19, 20, 50, 51, 52 y 53
Municipal	Bando Municipal de Tultitlán 2022	24, 25 y 26
	Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México	68.1

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán 2022 - 2024.

Disposiciones de orden Federal en materia de Planeación.

En el Artículo 25 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cita:

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 26 apartado A cita:

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación

democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el

Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el artículo 115 constitucional que a la letra dice:

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
…

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
…

III. …

IV. …

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.
…

Normatividad estatal en materia de Planeación

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su Título Octavo, artículo 139 señala:

El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales, y considerará en su proceso el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

II. En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

a) Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado en las materias de Abasto y Empleo, Agua y Drenaje, Asentamientos Humanos, Coordinación Hacendaria, Desarrollo Económico, Preservación, Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos, Protección al Ambiente, Protección Civil, Restauración del Equilibrio Ecológico, Salud Pública, Seguridad Pública y Transporte, Turismo y aquellas que resulten necesarias y conformar con dichas entidades las comisiones metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus atribuciones y respecto a las leyes de la materia. Estas comisiones también podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los ayuntamientos cuando sea declarada una Zona Metropolitana.

b) Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios que conjuntamente hubieren aprobado para sus zonas metropolitanas y ejecutarán los programas conjuntos en los distintos ramos de la administración estatal y municipal, en los términos de los convenios suscritos al efecto.

c) Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio, y constituirán fondos financieros comunes para la ejecución de acciones coordinadas. Su participación se regirá por principios de proporcionalidad y equidad atendiendo a criterios de beneficio compartido, en términos de los convenios respectivos.

d) Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas.

e) Suscribir convenios con la Federación, los Estados y Municipios limítrofes y el Distrito Federal, en su caso, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionadas con los diversos ramos administrativos.

f) Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos en los periódicos oficiales.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México dice:

CAPITULO TERCERO
ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

…
XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;

CAPÍTULO QUINTO
DE LA PLANEACIÓN

Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población;
II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece:

CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3.- El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

CAPÍTULO SEGUNDO
DE LA PLANEACION DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 14.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
II. Los planes de desarrollo municipales;
III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
V. Los programas especiales;
VI. Los presupuestos por programas;
VII. Los convenios de coordinación;
VIII. Los convenios de participación;
IX. Los informes de evaluación;
X. Los dictámenes de reconducción y actualización.
XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.
XII. La Agenda Digital.

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;
VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;
IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años;
XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

CAPITULO TERCERO
DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y

consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.

Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

Artículo 25.- En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

En el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios:

Artículo 4.- Son responsables en materia de planeación para el desarrollo:

I. …

II. En el ámbito Municipal:

a) Los Ayuntamientos;

b) Los Presidentes Municipales del Estado;

c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;

II. Crear, determinar o ratificar, en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;

III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;

IV. Requerir, si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integre la Secretaría;

V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;

VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas; e

VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.

Artículo 19.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación tendrán las siguientes funciones:

I. Conducirse de acuerdo con lo establecido en la Ley, en el presente Reglamento, así como, observar los lineamientos, criterios y metodologías que emita la Secretaría.

II. …

III. En materia de planeación:

a) Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, en los programas sectoriales, regionales y especiales, de acuerdo al ámbito de su responsabilidad;

b) …

c) …

d) Verificar la congruencia de los programas a su cargo con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con el Plan Nacional de Desarrollo.

…

Artículo 20.- En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

I. En materia de planeación:

a) *Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;*
b) *Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio;*
c) *Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;*
d) *Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;*
e) *Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;*
f) *Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; y*
g) *Asesorar a los miembros del COPLADEMUN en las tareas de planeación que éstos llevan a cabo.*

Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

I. *Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;*
II. *Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;*
III. *Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;*
IV. *Prioridades generales del plan;*
V. *Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;*
VI. *Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;*
VII. *Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y*
VIII. *Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.*

Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a

mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53.- El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Ordenamientos municipales en materia de Planeación

En el Bando Municipal de Tultitlán 2022 en relación a la planeación, establece lo siguiente:

Capítulo II DE LA PLANEACIÓN

Artículo 24.- La planeación en el Municipio se sustentará en los postulados del sistema de planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios, como un instrumento articulador, orientado a las necesidades de la población, procurando el mejoramiento de su calidad de vida con planes, programas y acciones.
La planeación en el Municipio se guiará en los siguientes principios:

I. Simplicidad y claridad. La formulación de los instrumentos planificadores será sencilla y de fácil comprensión;
II. Congruencia. Los objetivos y metas de los instrumentos planificadores tendrán coherencia sistémica;
III. Proximidad. La elaboración de los objetivos y metas de los programas será democrático-participativo al incorporarse las propuestas de la sociedad;
IV. Previsión. Los objetivos y metas se fijarán a corto, mediano y largo plazo, privilegiando los de largo plazo y con base a modelos prospectivos y tendenciales;
V. Unidad. Las áreas de la administración pública municipal se regirán bajo los patrones de coordinación e interrelación, a efecto de dar cumplimiento a los objetivos y estrategias comunes en beneficio de la población;
VI. Flexibilidad. De las revisiones periódicas de los instrumentos de planeación, se generará una retroalimentación para optimizar el cumplimiento de objetivos;
VII. Cooperación. Proceso integrado y con visión de conjunto que se sigue en todas las fases del ciclo administrativo;
VIII. Eficacia. La capacidad para cumplir con los objetivos y las metas programa- das en el menor tiempo posible; 20
IX. Austeridad. Cualidad de sencillez y moderación en la actuación de la administración pública municipal;
X. Transparencia. La garantía de acceso a la información pública, conforme a la Ley; y

XI. Eficiencia. Uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado; es el requisito para evitar o cancelar dispendios y errores.

Artículo 25.- La planeación del Municipio estará cargo de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, a su vez, Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la Comisión Edilicia de Planeación y la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Artículo 26.- El Plan de Desarrollo Municipal será el eje rector en materia de planificación, el cual reunirá las principales políticas públicas, estrategias, metas e indicadores en materia social, económica, ambiental, de obra y seguridad pública, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población.

El Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán señala:

CAPÍTULO XI
DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 68.1.- La Directora o el Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación para el desarrollo de sus actividades tendrá las siguientes atribuciones:

I. Desarrollar lo relativo a la materia de Planeación de la Administración Pública Municipal centralizada, desconcentrada y de los órganos con autonomía
II. Dirigir la realización del Plan de Desarrollo Municipal;
III. Organizar la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas de éste con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN);
IV. Fungir como Secretaria Técnica o Secretario Técnico en las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y del Consejo Municipal de Población (COMUPO) y dar seguimiento de los acuerdos establecidos;
V. Dar seguimiento a los convenios firmados entre el Municipio y/o dependencias federales, estatales y de la sociedad civil para registrar su cumplimiento;
VI. Formular los objetivos, estrategias y líneas de acción que debe contener el Plan de Desarrollo Municipal;
VII. Promover la participación de los diversos sectores sociales de la población, en la formulación y actualización permanente del Plan de Desarrollo Municipal;
VIII. …

IV. MECANISMOS PERMANENTES DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La demanda social recogida en la campaña política del proceso electoral 2020-2021, refleja que las peticiones de atención de los servicios públicos municipales, mejora en el abasto, suministro y calidad de agua, de construcción y rehabilitación de vialidades, recuperación de espacios públicos, así como de acciones inmediatas en materia de seguridad pública, además de apoyos directos en materia de vivienda y alimentación. La memoria de campaña registra 347 peticiones de las cuales, 106 obedecen a la construcción y/o edificación de obras públicas.

Con fundamento en los artículos 25 párrafo 7, 26 párrafo A, 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 de la Ley Federal de Consultas Populares; 15, 29 fracciones I, II, III, IV, y V, 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XXXIII, 55 fracción VI, 64 fracciones I, II, III y IV, 117 fracciones I, II, III, IV y V y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 19 fracción I, 39, 51 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 50 del Reglamento de esta Ley; 24, 25 y 26 del Bando Municipal de Tultitlán para el año 2022; 68.1, fracciones I, II, III, IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, aprobó en su Primera Sesión, la propuesta de mecanismo de Consulta Popular, para la formulación e integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Por lo que, en el impulso de un esquema de planeación participativa, en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, y derivado de la contingencia sanitaria generada por la Pandemia del SARS-Cov-2, causante de la Covid-19, que implica limitaciones para realizar actividades de participación tradicional, (foros, talleres presenciales o actividades de recopilación de información en campo); este órgano colegiado en materia de Planeación, definió adaptar los procesos participativos e innovar en el uso de herramientas digitales y asegurar que las demandas y propuestas de todas las personas que habitan en el municipio, sean incorporadas a través de programas, proyectos y acciones del documento rector de la planeación municipal.

Es por ello que se promovió el citado mecanismo de participación, a través de un ejercicio de Consulta Popular virtual en la página Web del gobierno municipal www.tultitlan.gob.mx, en un periodo comprendido del 16 de febrero al 4 de marzo de 2022, en el que participaron 1,033 tultitlenses, con demandas y propuestas por Pilar y Eje transversal, tal y como se encuentra estructurado el Plan de Desarrollo Municipal. Dicha Consulta fue difundida por las diversas plataformas digitales y por medio de impresos situados en áreas de amplia concurrencia dentro del territorio municipal; constó de 65 reactivos y permitió identificar las problemáticas más apremiantes para la población tultitlense, con base en la siguiente pregunta:

Gráfico 1. ¿Cuáles considera que son los principales problemas en Tultitlán?

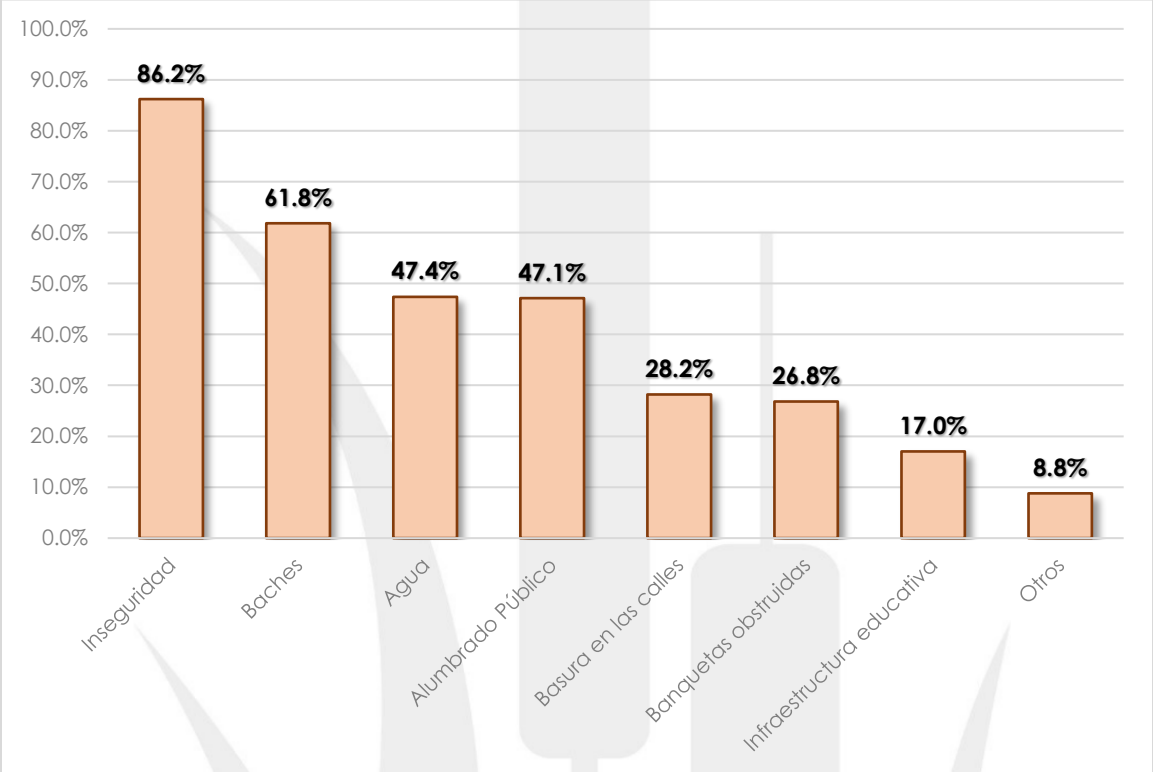

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán 2022 - 2024.

A su vez, dicha información vertida en el mecanismo de consulta, tiene relación con la petición de orientación del gasto público señalada al final del ejercicio:

Gráfico 2. ¿A cuál de los siguientes rubros debería orientarse el gasto público?

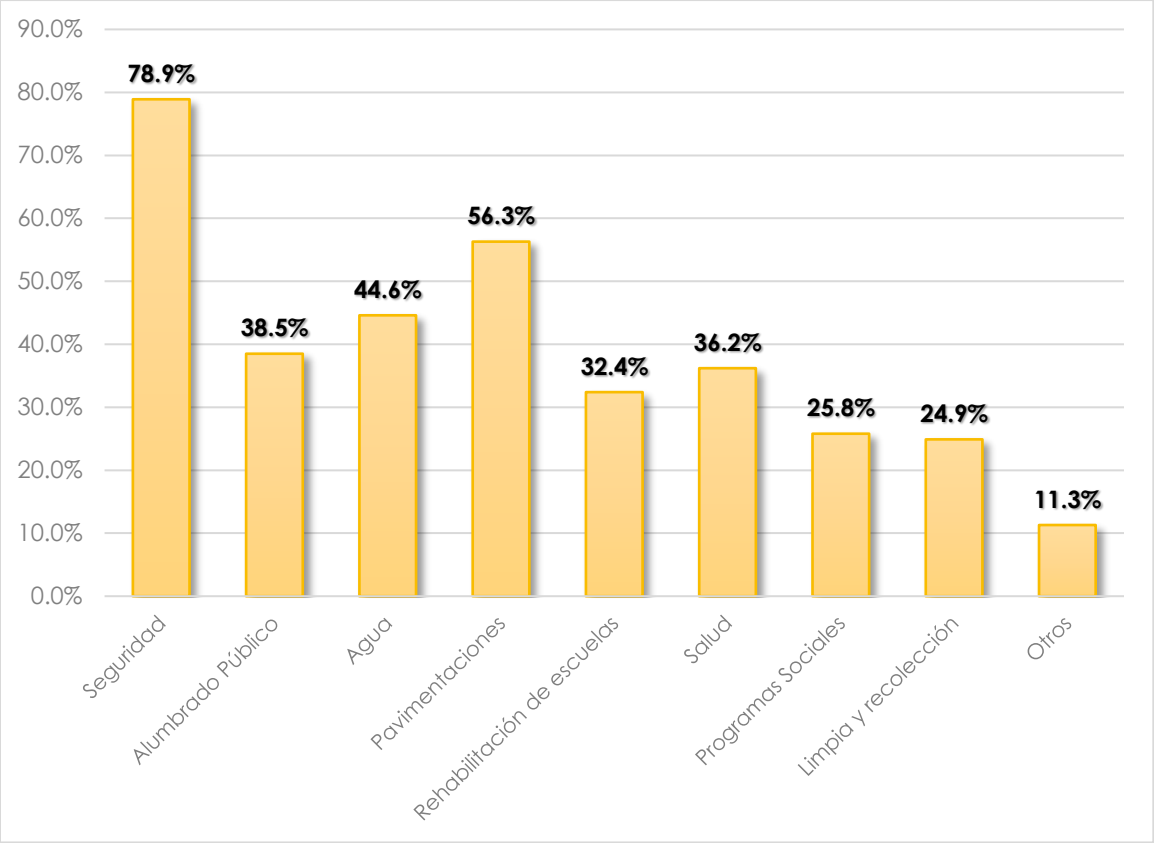

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán 2022 - 2024.

Asimismo, se incorpora el ***Estudio de Movilidad y Anteproyecto Geométrico en Tultitlán, Estado de México***, realizado por Grijav S.C. Servicio Profesional, Legal, Urbanismo y Arquitectura, que refiere al impacto en la movilidad en las vialidades estatales y municipales de Tultitlán, ante las acciones contenidas en el Programa Territorial Operativo de la zona Norte del Valle de México (PTO), como lo representa la operación de un ramal de Ferrocarril Suburbano, el cual correrá de la estación Lechería al Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles".

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Delimitación y estructura territorial

Mapa 1. Ubicación geográfica y colindancias del municipio de Tultitlán

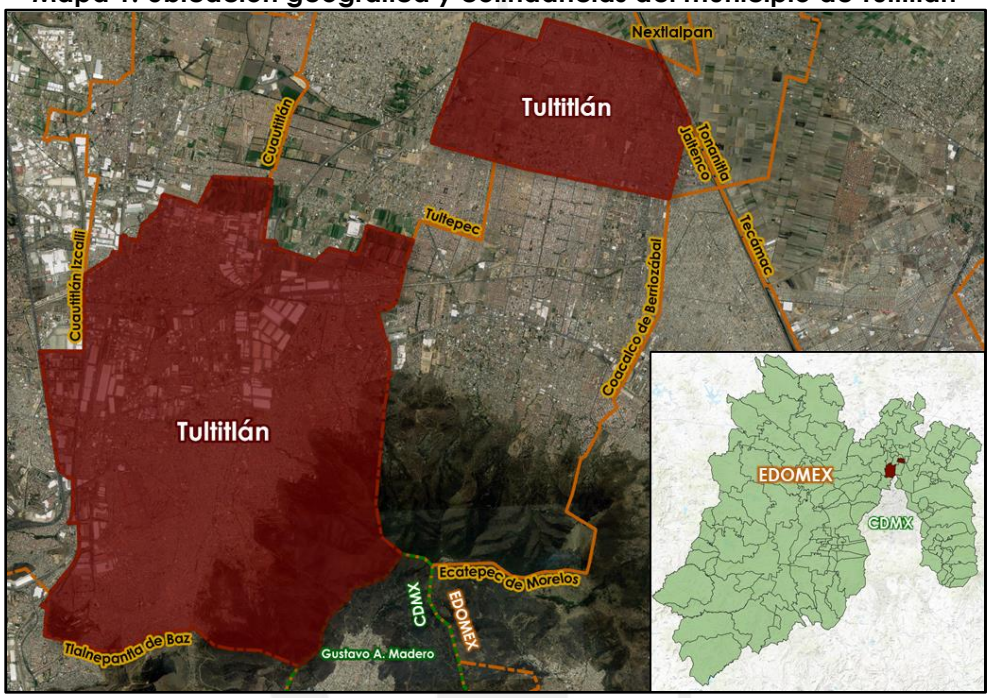

Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Marco Geodésico Nacional 2021.

De acuerdo con el Bando municipal 2022, Tultitlán tiene una extensión territorial de 70.74 kilómetros cuadrados. Asimismo, pertenece a los municipios mexiquenses de la Zona Metropolitana del Valle de México. Las colindancias del municipio de Tultitlán son los siguientes: al norte con los municipios de Tultepec y Cuautitlán; al nororiente los municipios de Tonanitla y Nextlalpan; al oriente con los municipios de Jaltenco, Coacalco y Ecatepec; al Poniente: con los municipios de Cuautitlán Izcalli y Cuautitlán, y al sur con el municipio de Tlalnepantla y la alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México. De conformidad con los datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) vigente, las coordenadas geográficas, en grados, minutos y segundos, ubican a Tultitlán de la siguiente forma:

Máximas	Mínimas
19° 41' 20" Latitud norte	19°34'25" Latitud norte
99°11'35" Longitud oeste	99°05'00" Longitud oeste

Por su parte, el PMDU señala que el municipio de Tultitlán se encuentra a una altitud entre los 2,250 y 2,900 metros sobre el nivel del mar; la diferencia entre su parte más baja y la zona más alta es de 650 metros. Así pues, de conformidad con el mapa de regionalización oficial de la Secretaría de Finanzas, el municipio pertenece a la Región XVIII Tultitlán, integrada también por los municipios de: Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán y Tultepec.

De acuerdo con su división política-administrativa, el municipio se conforma de 12 localidades:

1. Tultitlán de Mariano Escobedo;
2. Buenavista;
3. Fuentes del Valle;
4. San Pablo de las Salinas;
5. Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad);
6. Sierra de Guadalupe;
7. Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos);
8. Las Chinampas;
9. Ejido la Reyna (La Reyna);
10. Ejido de San Antonio Tultitlán;
11. Paraje San Pablito; y
12. El Cerrito (La Capilla).

Mapa 2. Localidades de Tultitlán

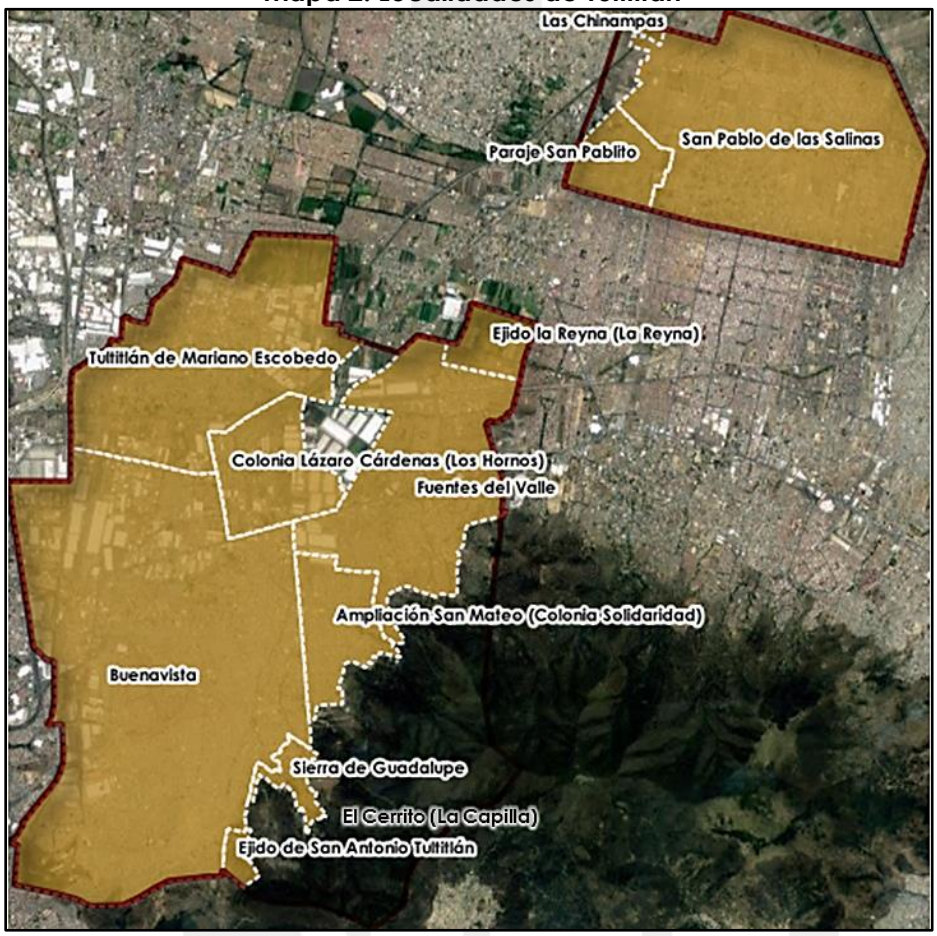

Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Marco Geodésico Nacional 2021.

De tres zonas o polígonos (centro, sur y oriente), que de acuerdo con el Bando Municipal 2022, se distribuyen de la manera siguiente:

I. **Los polígonos de las Zonas Centro y Sur** se inician en el crucero que se forma de las calles Mariano Matamoros, de las Rosas y Modesto Flores que es lindero con el municipio de Tultepec, continuando con rumbo noroeste, sobre la calle misma Mariano Matamoros, hasta el límite de los Fraccionamientos San Blas y Misiones, pertenecientes a los municipios de Tultepec y Cuautitlán, respectivamente; para reanudar con rumbo suroeste hasta llegar a la calle La Palma perteneciente al municipio de Cuautitlán; continuando con rumbo suroeste en línea quebrada hasta llegar con terrenos de la colonia El Infiernillo del municipio de Cuautitlán hasta la vía de férrea México-Querétaro; reanudando con rumbo suroeste cruzando la vías de ferrocarril hasta llegar a la calle Ixtapan perteneciente al municipio de Cuautitlán; para luego continuar en dirección noroeste hasta llegar a la calle Cuauhtémoc del Municipio de Cuautitlán colindando la colonia Loma de Guanos y Panteón de Cuautitlán hasta llegar con la avenida San Antonio intersección con la carretera Tlalnepantla-Cuautitlán; continuando con rumbo sur hasta el lindero norte de la empresa Bacardi y/o Ejido de Tultitlán y sus Barrios que es lindero del municipio de Cuautitlán Izcalli; para seguir con rumbo oeste hasta llegar a la autopista México-Querétaro; y luego continuar con rumbo sureste hasta la incorporación a la autopista México- Querétaro; para proseguir con rumbo sureste hasta la carretera Tlalnepantla- Cuautitlán por la calle Circunvalación; para enseguida avanzar sobre la carretera Tlalnepantla-Cuautitlán hasta llegar con la carretera Circunvalación (actualmente Vía José López Portillo) y con rumbo noreste hasta llegar a las vías del ferrocarril que es límite con el municipio de Cuautitlán Izcalli; para enseguida avanzar con rumbo sureste hasta la prolongación de la calle Texcoco perteneciente a la colonia Nueva Tultitlán que es lindero con el municipio de Tlalnepantla; para reanudar con rumbo sureste hasta llegar al límite del inmueble de la Comisión Nacional del Agua y colindando con la colonia El Olivo del municipio de Tlalnepantla; para posteriormente avanzar con rumbo sureste colindando con la misma colonia El Olivo y el Panteón Jardines del Recuerdo del municipio de Tlalnepantla; posteriormente prosiguiendo con rumbo noreste con el Panteón Jardines del Recuerdo del municipio de Tlalnepantla hasta llegar a la avenida Santa Cecilia también conocida como Cola de Caballo del mismo municipio de Tlalnepantla; luego, siguiendo con rumbo noreste hasta llegar a la prolongación de la calle Violetas y avenida Santa Cecilia que son linderos con el municipio Tlalnepantla; para continuar en línea quebrada con rumbo sureste hasta la intersección con límite de la Ciudad de México; para luego proseguir en línea quebrada con rumbo noreste hasta la intersección con el límite del municipio de Coacalco; y avanzando en línea quebrada con rumbo noreste hasta llegar a la intersección que se forma con la vía José López Portillo; para seguir con rumbo noroeste sobre la calle Arquitecto Antonio Flores Torres que es lindero con el municipio de Coacalco hasta llegar al Fraccionamiento Los

Portales que es Municipio de Tultitlán; y luego continuar en línea quebrada sobre el canal federal que es límite con Racho La Palma perteneciente al municipio de Coacalco con rumbo noreste hasta llegar al límite que corresponde al Fraccionamiento Bosques del Valle del municipio de Coacalco; para proseguir con rumbo noreste sobre el mismo canal federal que es límite con el Rancho La Palma hasta llegar al crucero que se forma con las calles Mariano Matamoros, de Las Rosas y Modesto Flores que es el punto de inicio y cierre de poligonal.

II. **El polígono de la Zona Oriente** inicia en la esquina de la avenida Eje Tres con calle Istmo que es lindero con los municipios de Jaltenco, Ecatepec y Coacalco; continuando con rumbo noreste sobre la calle Istmo que es colindancia con el municipio de Jaltenco hasta llegar con la intersección del Gran Canal, ahora Circuito Exterior Mexiquense, siguiendo con rumbo noroeste sobre el mismo canal hasta llegar a los límites del Fraccionamiento Villas Loreto que es colindancia con el municipio de Nextlalpan; para luego proseguir con rumbo noroeste con terrenos del municipio de Nextlalpan hasta llegar al crucero de la avenida Recursos Hidráulicos; para continuar en dirección suroeste sobre el lindero del Fraccionamiento Unidad Morelos Tercera Sección y colindando con terrenos del municipio de Tultepec hasta llegar con la traza denominada "guardarraya"; luego siguiendo con rumbo noroeste sobre la traza conocida como "guardarraya" hasta llegar a la mojonera determinada por un árbol de pirúl que es colindancia con terrenos del municipio de Tultepec; para luego avanzar con rumbo suroeste sobre la traza denominada "guardarraya" que es colindancia con terrenos de la colonia Xacopinca del municipio de Tultepec, cruzando por el Circuito Exterior Mexiquense y la avenida Recursos Hidráulicos, hasta llegar a la avenida San Pablito; y luego proseguir con dirección suroeste sobre la avenida San Pablito hasta llegar a la avenida Hacienda Flor de Canela que es colindancia con Teyahualco del municipio de Tultepec; para después mantenerse con rumbo sureste en línea quebrada sobre la misma avenida Flor de Canela y que continua como calles Amado Nervo y Modesto Fuentes hasta llegar a la esquina avenida de Las Rosas que es colindancia con Teyahualco municipio de Tultepec; para proseguir en dirección sureste sobre la avenida Hacienda de las Rosas hasta llegar con el límite del Fraccionamiento Unidad CTM que es colindancia con el Fraccionamientos Rancho de la Palma IV, y los Portales del Municipio de Coacalco; para en seguida mantenerse con rumbo noreste sobre Fraccionamiento Héroes Coacalco y Hacienda Coacalco del municipio de Coacalco hasta llegar a la guardarraya que divide el municipio de Coacalco con Tultitlán y continuando con la guardarraya referida que es continuación del Eje Tres hasta llegar con la intersección de la calle Istmo que es punto de inicio.

Mapa 3. Zonas que integran a Tultitlán

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024.

Así como, de una Cabecera Municipal denominada Tultitlán de Mariano Escobedo (compuesta por 7 barrios), 4 pueblos, 54 colonias, 89 fraccionamientos y Unidades Habitacionales, 72 condominios, 5 zonas industriales, 5 parques industriales, 7 ejidos y un parque ecológico, en referencia a lo establecido en el Bando Municipal 2022:

Zona centro

I. Cabecera Municipal, denominada Tultitlán de Mariano Escobedo, que se compone de siete barrios:

1. Belem;
2. La Concepción;
3. Los Reyes;
4. Nativitas;
5. San Bartolo;
6. San Juan; y
7. Santiaguito.

II. Colonias:

1. 10 de Junio;
2. Ejido de Santa María Cuautepec;
3. Ejido de Santiago Teyahualco;
4. El Arenal;
5. El Cueyamil;
6. Ferrocarrilera Mariano Escobedo;
7. Independencia;
8. La Providencia;
9. La Tabla;
10. Lázaro Cárdenas;
11. Lechería;
12. Los Reyes

13. Recursos Hidráulicos; y
14. Villa Esmeralda.

III. Unidades Habitacionales y Fraccionamientos:

1. Agaves Tultitlán;
2. COCEM I;
3. Fuentes del Valle (Primera y Segunda Sección, también conocida como Primera y Segunda Etapa);
4. Jardines de Tultitlán;
5. Los Portales; y
6. Villas de San José IV.

Condominios:

1. Bosques de Tultitlán;
2. Ampliación COCEM I;
3. Conjunto Brillante;
4. El Obelisco;
5. Porto Alegre;
6. Porto Isabel;
7. Privada San Marcos;
8. Quinta El Ángel;
9. Residencial La Ponderosa;
10. Residencial Los Reyes I y II;
11. Residencial Sol de Tultitlán;
12. Residencial Villas de Tultitlán;
13. Rincón Colonial;
14. Unidad Electricistas; y
15. Villa Jardín.

Zona sur

I. Pueblos:

1. San Francisco Chilpan;
2. Santa María Cuautepec; y
3. San Mateo Cuautepec.

II. Colonias:

1. Ampliación Buenavista;
2. Ampliación Buenavista 1ra sección;
3. Ampliación Buenavista 2da sección;
4. Ampliación El Fresno;
5. Ampliación El Tesoro;
6. Ampliación La Sardaña;
7. Ampliación Las Torres 1ra Sección;
8. Ampliación Las Torres 2da Sección;
9. Ampliación San Marcos;
10. Bello Horizonte;
11. Benito Juárez;
12. Buenavista Parte Alta;
13. Buenavista Parte Baja;
14. Ejido de Buenavista;
15. Ejido de San Antonio Tultitlán;
16. El Fresno;
17. El Paraje San Francisco Chilpan;
18. El Tesoro;
19. FIMESA I;
20. La Joya;
21. La Libertad;
22. La Loma San Francisco Chilpan;
23. La Sardaña;
24. Las Torres;
25. Nueva Tultitlán
26. Ojo de Agua 1a. Sección;
27. Ojo de agua 2a. Sección;
28. Rinconada San Marcos;
29. Santa Clara;
30. Santa María de Guadalupe (también conocida como Sierra de Guadalupe);
31. Solidaridad 1a. Sección; 32. Solidaridad 2a. Sección;
33. Solidaridad 3a. Sección;
34. Valle de Tules; y
35. Valle Verde.

III. Unidades Habitacionales y Fraccionamientos:

1. Ciudad Labor;
2. Izcalli del Valle;
3. Jardines de la Cañada;
4. La Loma;
5. La Loma I;
6. Lomas de Cartagena;
7. Lomas del Parque;
8. Desarrollo Habitacional Lote 11, Ciudad Labor (actualmente conocido como Los Tulipanes);
9. Mayorazgo de Tultitlán;
10. Real del Bosque;
11. Residencia La Loma II;
12. Villas de San Francisco I;

13. Villas de San Francisco II; y
14. Lomas del Parque III.

IV. Condominios:
1. Arbolada La Loma;
2. Chilpan III, Lote C (conocido como Condominio Residencial Miravista);
3. Las Terrazas;
4. Los Sauces;
5. Lote "A" (conocido como condominio Residencial Camelia);
6. Residencial Duraznos;
7. Residencial El Golfo;
8. Unidad Habitacional Lomas del Parque; y
9. Zakara II.

Zona Oriente

I. Pueblos:

1. San Pablo de las Salinas.

II. Colonias:

1. El Ciprés (Fracción Lote 90);
2. Emilio Chuayffet Chemor;
3. La Chinampa;
4. Las Cruces;
5. Las Rosas (Fracción Lote 90)

III. Unidad Habitacionales y Fraccionamientos:

1. Alborada I;
2. Alborada II;
3. Alcázar II;
4. Alcázar III;
5. Alcázar IV;
6. Arcos de Tultepec;
7. Azul Cielo;
8. Bonito Tultitlán; (o Lote 60)
9. Conjunto Habitacional Magnolias (conocido como Lote 117-B);
10. Conjunto Habitacional Prados Sección A:
11. Conjunto Habitacional Prados Sección B;
12. Conjunto Habitacional San Pablo;
13. Conjunto Residencial Magnolias (conocido como Lote 117-A);
14. Conjunto Verde Claro;
15. El Alcázar I;
16. El Laurel;
17. Las Esmeraldas (conocidas como Estrellas de Tultitlán y/o Galaxia);
18. Fracción Lote 77;
19. Granjas San Pablo;
20. Gustavo Baz;
21. Hacienda Real de Tultepec;
22. Hacienda San Pablo;
23. IMMEX II;
24. Izcalli Rinconada;
25. Izcalli San Pablo de las Salinas;
26. Izcalli San Pablo II;
27. Jardines de los Claustros I;
28. Jardines de los Claustros II;
29. Jardines de los Claustros III;
30. Jardines de los Claustros IV;
31. Jardines de los Claustros V;
32. Jardines de los Claustros VI;
33. Jardines de San Pablo;
34. La Granja;
35. La Granja CTC;
36. Las Almenas;
37. Las Estepas;
38. Las Estepas II;
39. Las Fuentes I;
40. Las Llanuras;
41. Las Tórtolas;
42. Los Agaves (conocido como Lote 71);
43. Lote 105 Solidaridad Social;
44. Lote 19B-19A-20-21 (La Isla);
45. Lote 41 o El Carmen;
46. Lote 47;
47. Lote 48;
48. Lote 50 B (o Las Laderas);
49. Lote 64 conocido como Octavio Paz (fracción poniente);
50. Lote 82 (conocido como Guillermo González Camarena);
51. Lote 84 o Adela;
52. Lote 93 ;
53. Magnolias 2000;
54. Mariano Escobedo (o Los Faroles);
55. Pensamientos;
56. Portal San Pablo;

57. Portal San Pablo II;
58. Privada Los Prados;
59. Residencial San Pablo III-A;
60. San Pablo Castera;
61. Sustitución Arista;
62. Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección);
63. Conjunto Habitacional Calle Lava lote 52;
64. Unidad Habitacional San Pablo – CTM;
65. Unidad Habitacional San Pablo de las Salinas;
66. Unidad Morelos Segunda Sección;
67. Unidad Morelos Tercera Sección INFONAVIT;
68. Villas Loreto; y
69. Villas San Pablo (Lote 117 Sur).

IV. Condominios:

1. Bahía de Tultitlán Lote 117-C;
2. Casitas San Pablo;
3. Conjunto Cristal;
4. Conjunto Fortuna;
5. Conjunto Kristal;
6. Conjunto San Pablo;
7. Conjunto San Pablo III-B;
8. Coyoli Martínez;
9. El Campanario;
10. El Crepúsculo; (Fracción Oriente del Lote 12);
11. El Faro (o Lote 3 Poniente);
12. El Kiosko;
13. El Reloj;
14. Conjunto; Habitacional El Rocío Lote 85;
15. Fracción Lote 90 Villas de San Pablo;
16. Hogares de Castera (Sección I);
17. Hogares de Castera (Sección II);
18. Isidro Fabela;
19. Las Quintas San Pablo;
20. Llanura Verde;
21. Los Arcos I;
22. Los Arcos II;
23. Los Arcos III;
24. Los Arcos IV;
25. Los Arcos V;
26. Los Tejados-Lote 55 (Mitad Oriente);
27. Lote 104 (Tehuantepec);
28. Lote 115 (Ébano);
29. Lote 117-C Tultitlán 2000;
30. Lote 46 (El Reloj Villas);
31. Lote 49 (o Las Arboledas);
32. Lote 50 A;
33. Lote 50 C (Real de Tultitlán);
34. Lote 50 D;
35. Lote 52 (Torres de Tultitlán);
36. Lote 56 (Los Girasoles);
37. Lote 59 (Torres del Reloj);
38. Lote 62 Oriente (Juan Rulfo)
39. Lote 63 (Lotificaciones en condominio);
40. Lote 76 (conocido como El Reloj);
41. Lote 92 Sector Oriente (o Las Rosas);
42. Parque San Pablo;
43. Residencial La Esperanza;
44. Residencial Morelos;
45. Solar San Pablo;
46. Villas de Santa; Teresita I;
47. Villas de Tultitlán III (también conocido como Villas del Sol III); y
48. Villas Tultitlán

Zonas y parques industriales

I. Zonas Industriales:

1. Corredor Lechería-Cuautitlán;
2. Corredor López Portillo;
3. Zona Industrial Estado de México;
4. Zona Industrial Ex- ejido de San Mateo Cuautepec; y
5. Zona Industrial Independencia;

II. Parques Industriales:

1. Parque Industrial Cartagena;
2. Parque Industrial El Cristo;
3. Parque Industrial San Luis;
4. Parque Industrial San Miguel; y
5. Parque Industrial Tultitlán

Ejidos

1. Buenavista;
2. San Francisco Chilpan;
3. San Lucas Tepetlacalco;
4. Santa María Cuautepec;
5. Santa Mateo Cuautepec;
6. Santiago Teyahualco; y
7. Tultitlán y sus Barrios.

Parque Ecológico

1. Parque Estatal "Sierra de Guadalupe".

Medio físico

Clima. De acuerdo con el PDMU de Tultitlán vigente, el clima en Tultitlán es templado subhúmedo (Cw en la clasificación de la escala Köppen). La oscilación térmica de enero a diciembre, ha mostrado el siguiente comportamiento en función del periodo de tiempo observado:

Gráfico 3. Temperaturas mínimas, máximas y promedio del periodo 1981-2010

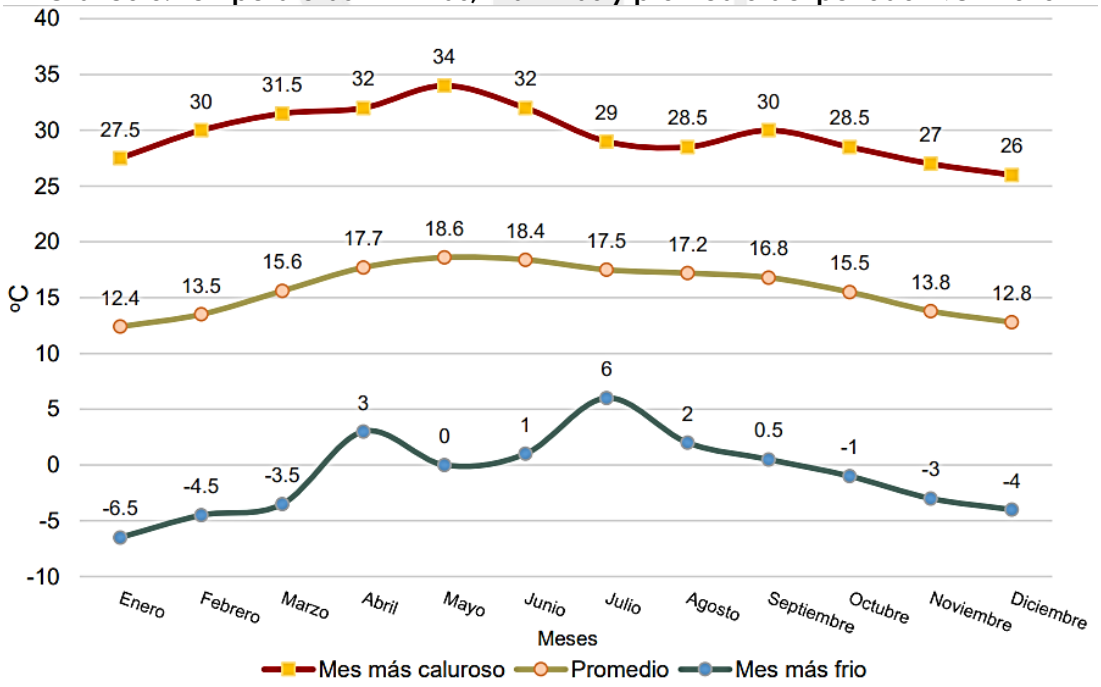

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, 2021.

En relación el gráfico anterior, el mes con la temperatura más alta registrada fue mayo (34°C), por su parte, en el mes de enero se identificó la más baja (-6.5°C).

Régimen de lluvias. En referencia a lo señalado en el PDMU, con base en la información de la estación climatológica de San Martin Obispo, la precipitación promedio anual entre 1981 y 2010 alcanzó los 682.1 mililitros. Si bien, en abril del año 2004 únicamente se registró una media de 312.5 mililitros, el mes más seco fue diciembre de 1995 con 21.5 mililitros. Con respecto a los meses más lluviosos destacan: junio, julio, agosto, septiembre y octubre.

Región hidrológica. El municipio de Tultitlán pertenece a la Región Hidrológica número 26 Pánuco, la cual cuenta con una superficie de 96,989 km^2 y se extiende desde el Valle de México hasta su desembocadura en el Golfo de México, a su vez, abarca principalmente la Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí, el sur de Tamaulipas, el norte de Veracruz y noroeste de Tlaxcala, de acuerdo con los datos del PMDU vigente. Asimismo, la región Pánuco se divide en 6 subregiones, de las cuales Tultitlán pertenece a la subregión hidrológica 26F Valle de México con una extensión de 9,547.67 km^2.

Por otra parte, la Región Hidrológica Pánuco está dividida, además, en 4 cuencas hidrológicas, de las cuales, Tultitlán se ubica dentro de la cuenca del Río Moctezuma que tiene una superficie de 4,865.9 km^2. Respecto a dicha cuenca (dividida en subcuencas), el municipio pertenece a la subcuenca Pachuca-Ciudad de México, la cual abarca la misma superficie que la subregión hidrológica Valle de México. También, el municipio se encuentra asentado sobre el acuífero Cuautitlán-Pachuca que, del mismo modo, pertenece a la zona hidrológica Pánuco y se ubica en el Estado de México y parte del Estado de Hidalgo (comprende una superficie de 3,870 km^2).

En consonancia con los datos del PMDU, al interior del municipio no se encuentran cuerpos de agua. No obstante, es posible identificar diversas corrientes de agua intermitentes que en conjunto abarcan 40.9 km lineales. Estos son escurrimientos de agua superficiales que provienen del sureste del municipio; en específico, generados en temporada de lluvias y provenientes de la Sierra de Guadalupe.

El municipio cuenta con una red de canales que, en su conjunto, representan una considerable longitud de 27.98 km lineales; estos se localizan principalmente al interior de la Zona Centro del municipio, atraviesan la colonia de Fuentes del Valle (donde se integran corrientes de agua naturales a los canales), Lázaro Cárdenas y en zonas de producción agrícola como Ejido de Santiago Teyahualco. Además se pueden identificar importantes canales en la Zona Oriente del territorio municipal como el Canal de Castera, que interseca diagonalmente a la zona oriente y el Gran Canal de Desagüe, el cual define el límite municipal con Tonanitla (Mapa 4).

Mapa 4. Hidrología[1]

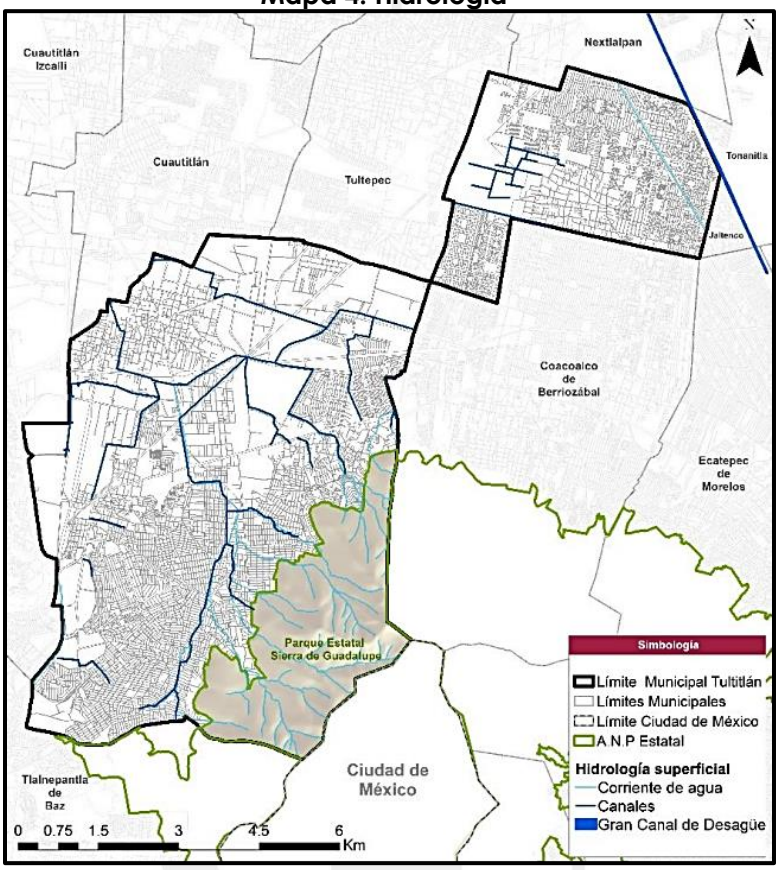

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, 2021.

Condiciones geomorfológicas, geológicas y edafológicas. Las características de la superficie terrestre definen las condiciones de desarrollo, así como de vulnerabilidad dentro del territorio municipal; en relación con los datos presentados en el PMDU, de acuerdo con la Guía Metodológica para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), las zonas con pendientes que presenten un valor entre el 0% y 2% no son aptas para uso urbano ya que, al ser zonas planas, presentan dificultad de escurrimiento natural del agua, razón por la cual son áreas propensas a inundaciones. Por su parte, las zonas que cuentan pendientes superiores al 30%, de igual forma, no son consideradas como lugares urbanizables, puesto que en estos sectores la construcción de edificaciones y/o la instalación de infraestructura para brindar de servicios básicos, requiere de mayor inversión para mitigar los deslizamientos de laderas.

[1] Los mapas extraídos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente consideran dentro de los límites municipales a los territorios en litigio con el municipio de Tultepec, razón por la cual, no existe relación en la proporción gráfica con los mapas elaborados por la DIPPE con base en el Marco Geodésico Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mismo que no reconoce aún dichos territorios como parte de la delimitación del municipio de Tultitlán.

Con base en las condiciones topográficas del municipio, la superficie con las condiciones aptas para ser urbanizable es de 2,345.82 ha, que representa el 32.87% del total del territorio municipal; el 1.59% del territorio presenta pendientes mayores al 30% que corresponde al sector sureste del municipio donde se ubica la Sierra de Guadalupe. Pese a que el parámetro de 2% de inclinación en la superficie del municipio es susceptible a inundaciones, no es limitativa la aptitud para ser urbanizable, debido a que actualmente se tiene identificada una superficie de 386.15 ha propensa a inundaciones que equivale a solo al 5.5% de la superficie del municipio. Como se observa en el Mapa 5, los sectores susceptibles a inundaciones se ubican en asentamientos humanos consolidados de carácter urbano, tales como Bello Horizonte, La Libertad y Buenavista parte baja, de la Zona Sur. En la Zona Oriente, la Avenida Andrés Quintana Roo, en el tramo del Fraccionamiento Bonito Tultitlán, así mismo la Avenida Prados sur, en el entronque con Prados Norte.

Mapa 5. Pendientes

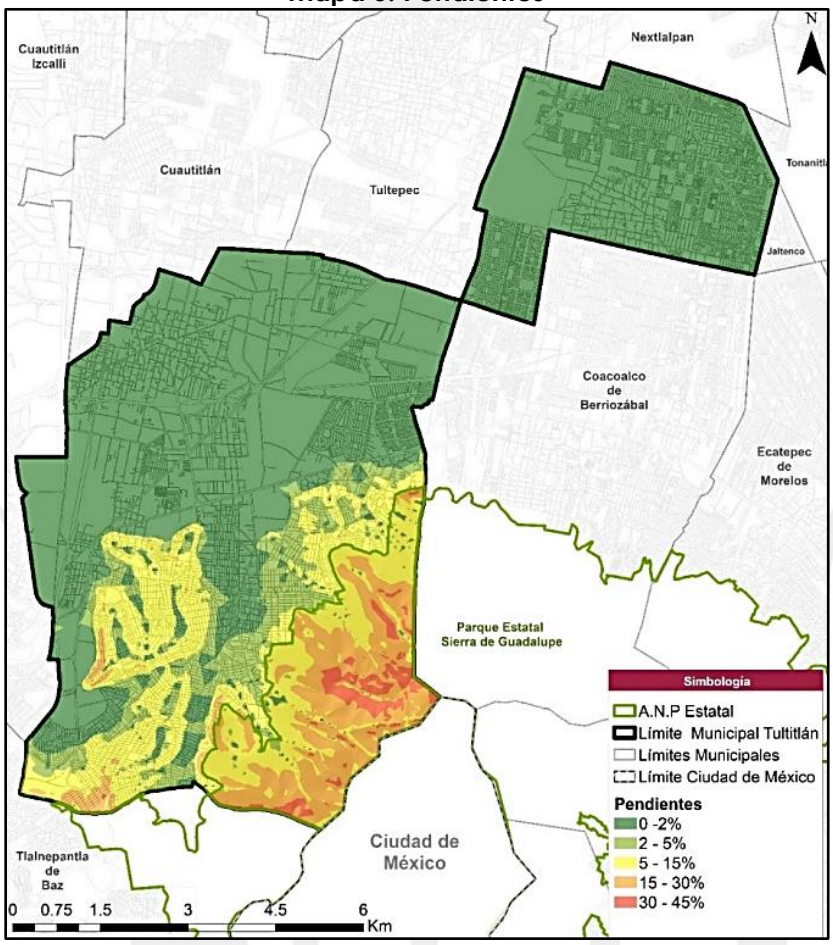

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, 2021.

Por otra parte, como se observa en el Mapa 6, la mayor parte del territorio municipal se ubica a una altitud entre 2,250 y 2,300 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.). Las Zonas Oriente y Centro conforman una planicie. Hacia la Zona Sur del territorio municipal, aumentan las elevaciones de forma exponencial desde los 2,350 m.s.n.m., donde se ubican en colonias Solidaridad (Primera, Segunda y Tercera), Ejido de San Antonio y Sierra de Guadalupe; dado que dicha Zona corresponde al sistema de topoformas de la Sierra de Guadalupe.

Mapa 6. Elevaciones

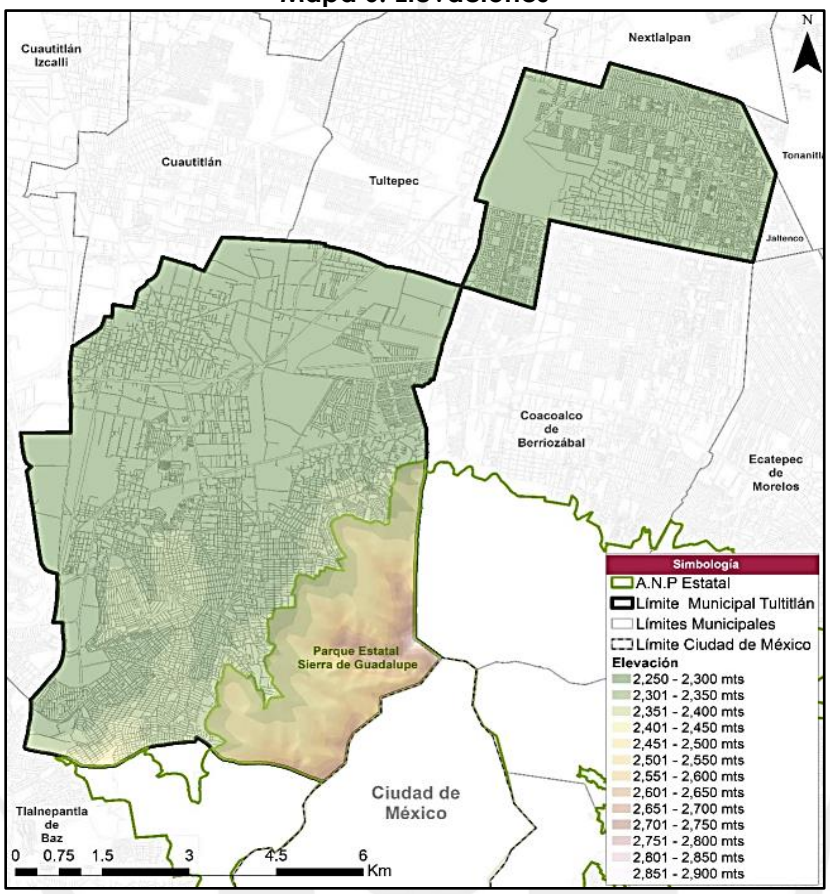

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, 2021.

De conformidad con lo señalado en el PMDU vigente, asimismo, derivado de la información del INEGI, el municipio considera 6 usos, de los cuales el correspondiente a lo urbano construido representa el 71.95% de Tultitlán, seguido del bosque de encino que tiene una superficie de 10.69 ha, equivalente a 0.15% del total de la superficie municipal; mientras que el Matorral Crasicaule representa 345.64 ha, equivalentes a 4.89% de la superficie; el Pastizal inducido equivale a 627.08 ha, representando 8.86%; la Agricultura de riego anual y semipermanente representa 806.64 ha, equivalente a 11.4% y finalmente la Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino abarca una superficie de 194.38 ha, equivalentes a 2.75% de la superficie total municipal (Mapa 7).

De esta manera, la agricultura de riego anual y semipermanente se ubica en la Zona Oriente del municipio, en los remanentes urbanos del Pueblo de San Pablo de las Salinas. El área con mayor diversidad de vegetación corresponde al Parque Estatal Sierra de Guadalupe y sus inmediaciones, donde se alberga el Bosque de Encino, Matorral Crasicaule, Pastizal Inducido y Vegetación Secundaria Arbustiva de bosque de encino. Asimismo, al suroeste de Tultitlán en colindancia con Tlalnepantla de Baz, se ubica un porcentaje del pastizal inducido que también forma parte del Parque Estatal.

Mapa 7. Vegetación

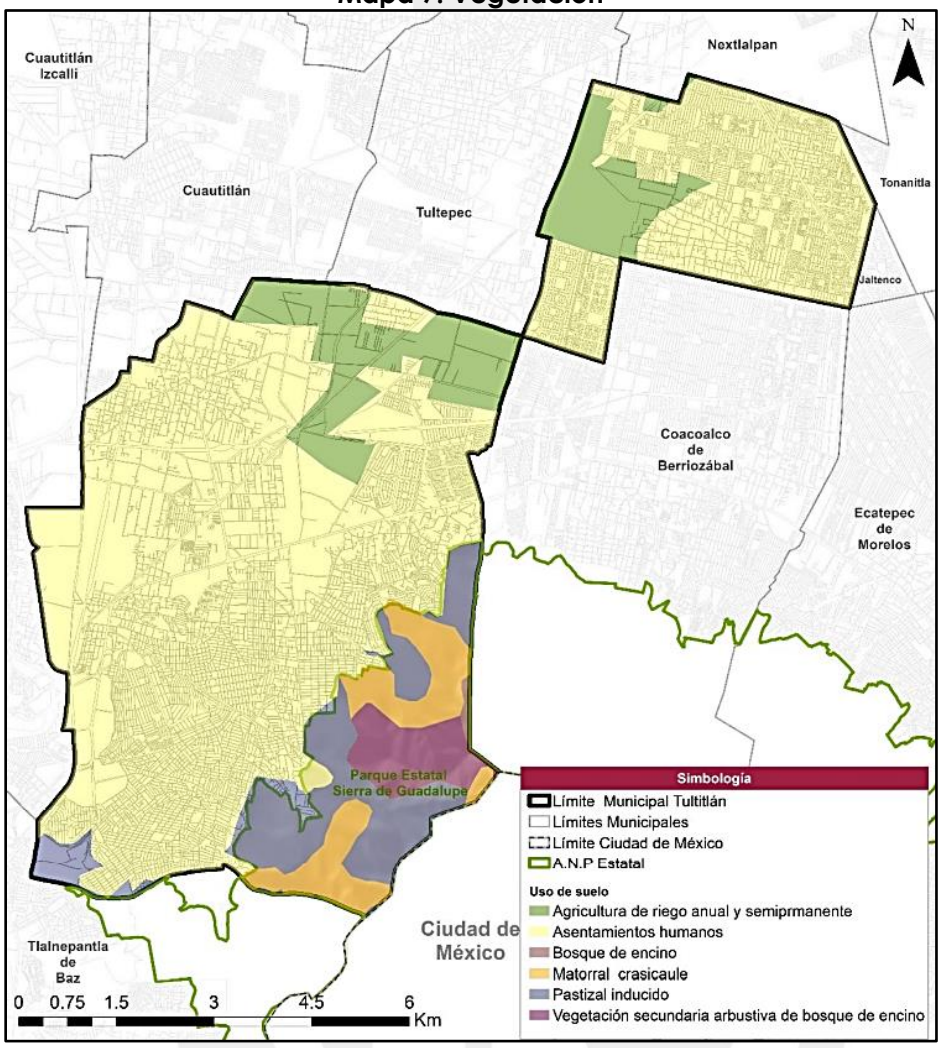

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, 2021.

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Los objetivos de desarrollo sostenible, esencia y razón de ser de la Agenda 2030; llaman a la innovación y reactivación del papel de los gobiernos locales para asegurar su cumplimiento.

En este sentido, la responsabilidad que los gobiernos municipales guardan en relación al desarrollo incluyente, sin discriminación y libre de violencia es elevada al ser la autoridad político-administrativa más cercana al territorio.

Para no dejar a nadie atrás, ni a nadie afuera, es prioritario que con base en la información de las características sociodemográficas de la población municipal; se definan estrategias que atiendan las demandas más sentidas de los grupos vulnerables.

La función sustantiva del municipio, además de administrar y proveer servicios básicos, es la de normar el desarrollo local. Hoy en día, se emprenden acciones no tradicionales, como el apoyo a la lucha contra la pobreza, la mejora en la calidad de la educación y la salud, la promoción de la cultura y la atención a la niñez, la juventud y los adultos mayores.

En el Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, se da cuenta de las principales características de la población municipal, los servicios e infraestructura para la atención médica, el equipamiento e infraestructura educativa, deportiva y cultural; así como, la integración y diversidad de grupos vulnerables.

De igual manera, se presentan las características de las viviendas, el acceso a servicios y la calidad de espacios en los hogares, además se da cuenta de las condiciones de pobreza, marginación y rezago social.

VI.I. Tema. Población y su evolución demográfica.

Con base en los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la población de Tultitlán asciende 516,341 personas. La composición de la población por sexo, muestra que el 50.61% se integra por mujeres y el 48.73% por hombres.

Imagen 1. Distribución de la población por sexo en Tultitlán, 2020.

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

El proceso de urbanización en el municipio se caracteriza por el aumento sostenido en la ocupación territorial. De acuerdo a los usos de suelo establecidos en relación con la densidad poblacional, es posible caracterizar a Tultitlán como una ciudad con un patrón espacial disperso[2].

En el periodo 1990-2015, la población municipal se incrementó en un 47.3%, lo cual impactó en la función del propio territorio en un 43.6%.

Tabla 2. Evolución demográfica 1990-2020.

	1990	2000	2010	2015	2020
Población total	246,464	432,142	486,998	520,557	516,341
Superficie	71.70km^2	71.70 km^2	71.70 km^2	66.04 km^2	66.0 km^2
Densidad de población	3,437.43 hab/km^2	6,027.07 hab/km^2	6,792.16 hab/km^2	7,882.9 hab/km^2	7.819.1 hab/km^2

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censos de Población y Vivienda, 1990, 2000, 2010, 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

Tultitlán es el décimo municipio más poblado del Estado de México y pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de México. De acuerdo a la Delimitación de Zonas Metropolitanas elaborada por el INEGI en 2018; el municipio es clasificado como central y presenta características de conurbación física con la ciudad de México, el epicentro de esta metrópoli.

[2] Un patrón espacial se define por la densidad y la política de uso de suelo. La propuesta de clasificación fue retomada de ONU-Hábitat (2014), *Planteamiento Urbano para las Autoridades Locales.* El patrón espacial disperso se caracteriza por un alto consumo de suelo per cápita, lo cual genera mayores costos de instalación y mantenimiento de la infraestructura,

Gráfico 4. Población urbana y rural en Tultitlán, 2020.

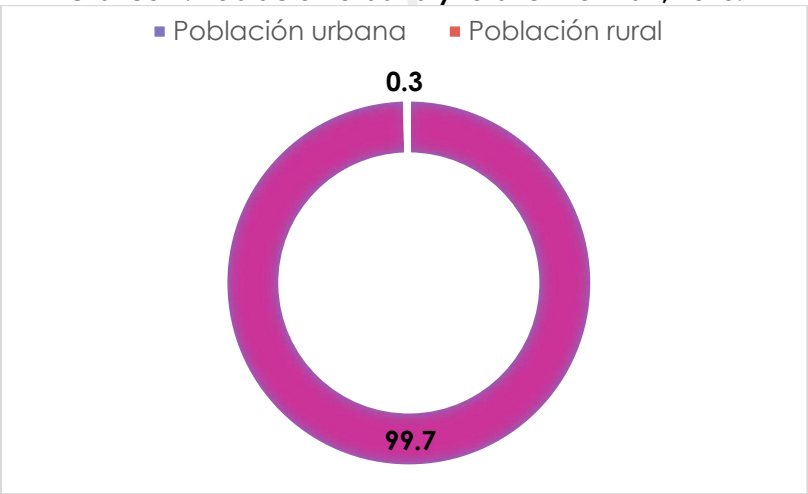

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En este contexto, la población urbana del municipio representa el 99.7% del número total de habitantes, es decir, 514,688 personas habitan en una de las localidades urbanas. En contraposición, solamente el 0.3% de la población se asienta en localidades de menos de 2,500 habitantes.

El municipio cuenta con doce localidades, de las cuales siete son consideradas urbanas (más de 2,500 habitantes). Buenavista (216,776 habitantes), San Pablo de las Salinas (157,998 habitantes) y Fuentes del Valle (82,274), concentran la mayor densidad poblacional.

Tabla 3. Distribución de la población municipal por localidad.

N°	Nombre de la localidad	Población total	
		Datos absolutos	Datos relativos
1	Tultitlán de Mariano Escobedo	30,929	5.99
2	Buenavista	216,776	41.98
3	Sierra de Guadalupe	2,778	0.54
4	San Pablo de las Salinas	157,998	30.6
5	Fuentes del Valle	82,274	15.93
6	Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	19,460	3.77
7	El Cerrito (La Capilla)	5	0
8	Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	4,473	0.87
9	Ejido la Reyna (La Reyna)	197	0.04
10	Ejido de San Antonio Tultitlán	674	0.13
11	Paraje San Pablito	324	0.06
12	Las Chinampas	453	0.09
Total		**516,341**	**100**

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI-ITER, 2020

En cuanto a la distribución de la población por sexo, la población femenina asciende a 264,703 mujeres, mientras que la población masculina es de 251,638 hombres. Las tres localidades más pobladas a nivel municipal concentran también el mayor porcentaje de población femenina.

Gráfico 5. Distribución de la población por sexo y localidad en Tultitlán, 2020.

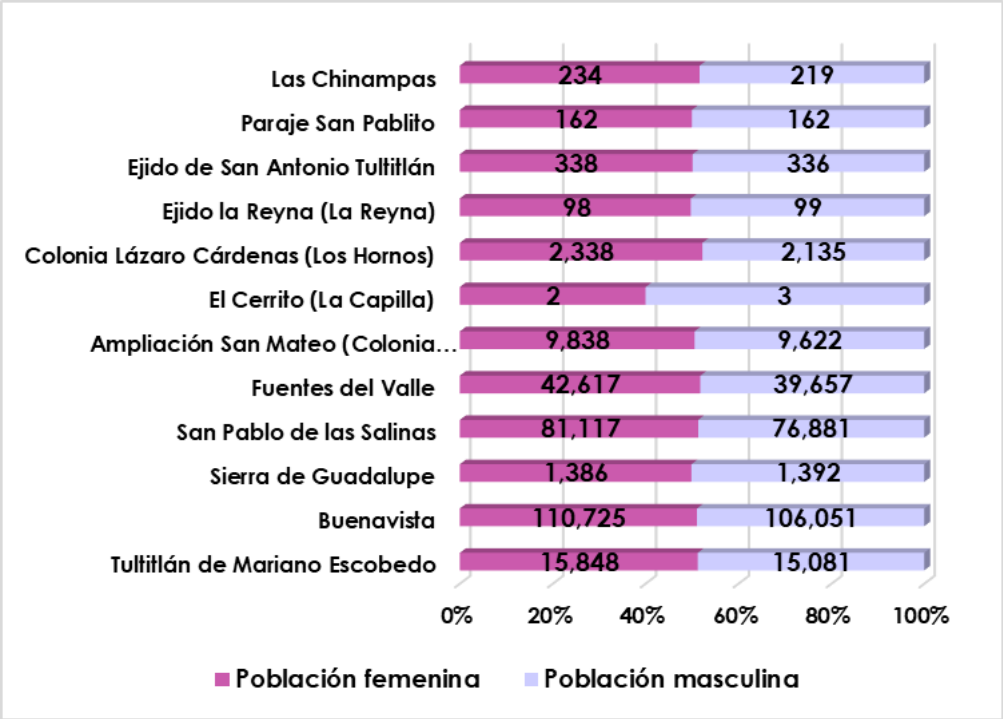

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en INEGI – ITER 2020.

Por su parte, las estadísticas vitales (nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios) muestran que en el periodo 2015-2019; disminuyeron en un 14% el total de nacimientos registrados, asimismo, se presentó un aumento de más del cien por ciento en las defunciones; lo anterior, es congruente con la tendencia de decremento del número total de habitantes, entre 2015 y 2020, así como la pandemia a causa del virus SARS-CoV-2, generador de la Covid-19, entre otros factores.

Tabla 4. Estadísticas vitales 2015-2019 en Tultitlán.

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2015	6,265	1,182	2,188	414
2017	6,030	2,270	1,314	484
2019	5,390	2,394	1,339	483

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 202-2024, con datos de IGECEM,

Estadística Básica Municipal 2020.

De igual manera, es notable el descenso en el número de matrimonios registrados y el incremento en los divorcios, para el periodo en comento. Este fenómeno es congruente con las estadísticas nacionales, en 2011 por cada 100 matrimonios había 16 divorcios; a partir de 2015 esta cifra se elevó a más de 20, en 2019 el número de éstos por cada 100 matrimonios fue de 32 y en 2020 se registraron 28 por cada 100 convenios nupciales. En cuanto a divorcios, en el mismo periodo, hubo un aumento en la tasa nacional de éstos por cada 10 000 habitantes de 18 años o más, al pasar de 12.2 en 2011 a 18.4 en 2019.

VI.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

El **Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)**, ha definido que una persona se encuentra en **condición de pobreza** cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que son necesarios, para cubrir sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Cabe precisar que las **carencias sociales** que refiere el CONEVAL, son las siguientes:

1. Rezago educativo,
2. Acceso a los servicios de salud.
3. Acceso a la seguridad social,
4. Calidad y espacios de la vivienda.
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda y
6. Acceso a la alimentación.

En este contexto, para 2020 de acuerdo con los resultados de la **Medición de la Pobreza Municipal**[3], elaborada por el CONEVAL; en Tultitlán 236,578 personas se encuentran en condición de pobreza. El 37.2% de la población municipal (208,275 habitantes), tienen condiciones de **pobreza moderada**[4], es decir, que siendo pobres no son pobres extremos.

Tabla 5. Pobreza y carencias sociales en Tultitlán, 2020.

Porcentaje de la población en situación de pobreza	42.2%
Porcentaje de la población en situación de pobreza moderada	37.2%
Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	18.4%
Porcentaje de la población vulnerable por ingresos	16.1%

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en CONEVAL, *Medición de la Pobreza Municipal 2020*.

[4]Se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la población en pobreza extrema.

Para el mismo año, **103,148 habitantes** lo que representa el 18.4% del total poblacional, se considera **vulnerable por carencias sociales**, esto es, la población que muestra una o más de estas características, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Asimismo, **90,085 personas**, de acuerdo a la referida Medición, se consideran **vulnerables por ingresos**, ya que, presentan una o más carencias sociales, pero su ingreso es superior a la línea de bienestar.

De acuerdo con el CONEVAL, la **pobreza extrema** ocurre cuando una persona "tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana." (CONEVAL, 2021)

Para 2010 del total de la población **(486,998 habitantes)**, **18,749 personas, es decir el 5.1%**se encontraban en **situación de pobreza extrema**; en 2020 aunque el porcentaje decrece en 1.8%, en comparación con 2010, el número de pobres extremos aumentó para un total de **28,303 personas**.

Gráfico 6. Porcentaje de la población en pobreza extrema en Tultitlán 2015-2020.

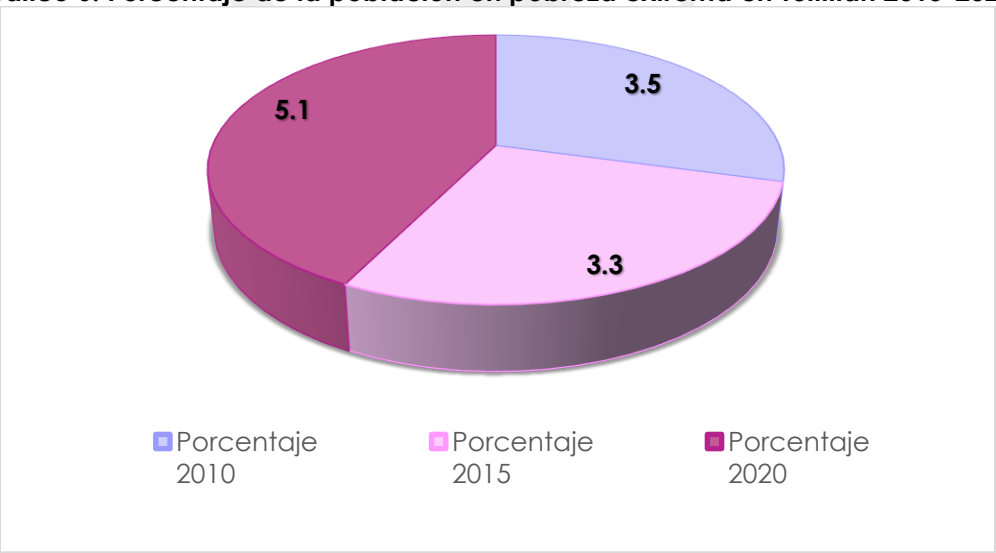

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-20224, con base en CONEVAL *Medición de la Pobreza Municipal, 2020*.

Los niveles de pobreza, carencia social y vulnerabilidad por ingresos tienen una relación directa en el **acceso a la alimentación**, los cuales a su vez están condicionados por factores estructurales de orden nacional y global. En Tultitlán,

el 42.2% de la población se encuentra en condiciones de pobreza, con al menos una carencia social.

El acceso a los alimentos se refiere a la capacidad de los hogares de producir o comprar alimentos suficientes para satisfacer sus necesidades, además se constituye un factor decisivo de la **seguridad alimentaria**. Para el año 2020, en el Estado de México, el 21.2% de la población presentó la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. El total de habitantes de la entidad asciende a 16,992,418, esto significa que más de cuatro millones de mexiquenses, no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades de alimentación.

Tabla 6. Carencia por acceso a la alimentación.

División Territorial	Población total	Carencia por acceso a la alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estatal	17,072,700	4,131,593	24.2	10,602,147
Municipal	560,373	93,742	16.7	324,058

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de CONEVAL, Medición de la Pobreza, 2020.

Para el caso de Tultitlán, de acuerdo con los datos del CONEVAL, en 2010, el porcentaje de la población que presentó esta carencia fue de 23.5%; en 2020 esta proporción disminuye a pesar del incremento poblacional, para un 16.7% en relación al número total de habitantes.

Tabla 7. Carencia por acceso a la alimentación en Tultitlán 2010-2020.

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020
23.5 ▲	18.1 ▼	16.7 ▼
Personas		
126,923	103,223	93,742

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2020.

Análisis prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema:	**Alimentación y nutrición para las familias**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
La carencia por acceso a la alimentación afecta a más de 90 mil habitantes del municipio.	Se incrementa el número de apoyos alimentarios para grupos vulnerables, lo que permite impactar positivamente en la salud de las personas.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
1.1. Incrementar el grado de nutrición de grupos vulnerables en zonas y localidades marginadas, a través de la entrega de apoyos alimentarios.	1.1.1Entregar apoyos alimentarios a grupos vulnerables del municipio.	1.1.1.1. Recepción de solicitudes de apoyos alimentarios. 1.1.1.2. Aplicar estudios socioeconómicos a personas solicitantes de apoyos 1.1.1.3. Brindar orientación nutricional a receptores de apoyo alimentario 1.1.1.4. Supervisión del aprovechamiento de los apoyos nutricionales 1.1.1.5. Entregar aves de postura a población marginada. 1.1.1.6. Crear y mantener huertos comunitarios.	02060501 Alimentación y nutrición familiar	020605011010 2 Dotación alimentaria a población marginada 020605010105 Huertos familiares	1 FIN DE LA POBREZA **Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.** Meta 1.2. Meta 1a.
1.2. Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad de las niños y niños.	1.2.1. Entregar desayunos escolares fríos o raciones vespertinas, en los planteles públicos de educación Preescolar y Primaria del municipio.	1.2.1.1. Entregar de desayunos escolares y raciones frías 1.2.1.2. Entregar a Centros Educativos, Desayunos Calientes 1.2.1.3. Realizar Antropometrías a menores de centros educativos 1.2.1.4. Realizar periódicos murales de promoción de cultura alimentaria 1.2.1.5. Proporcionar pláticas sobre técnicas de cultura alimentaria.	02050603 Alimentación para la población infantil	020506030101 Desayunos escolares 020506030102 Desayuno escolar comunitario	2 HAMBRE CERO **Poner fin al hambre.** Meta 2.1 Meta 2.2

VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente.

Los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, apuntan a que un 69.8% de la población municipal, cuenta con acceso a la seguridad social a alguna institución de salud, ya sea pública o privada. De acuerdo a la siguiente tabla, el 75.2% del total de habitantes, se encuentra afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social, seguido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con 5.7% de la población derechohabiente.

Tabla 8. Población afiliada por institución

Porcentaje de población afiliada	Institución
75.28	IMSS
5.78	ISSSTE
0.94	PEMEX, Defensa o Marina
1.17	ISSSTE estatal
13.71	Instituto de Salud para el Bienestar
0.42	IMSS Bienestar
1.29	Servicios de Salud Privados
2.33	Servicios de Salud en otra Institución

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024 con base en INEGI, *Censo Nacional de Población y Vivienda 2020*.

Gráfico 7: Población afiliada por institución.

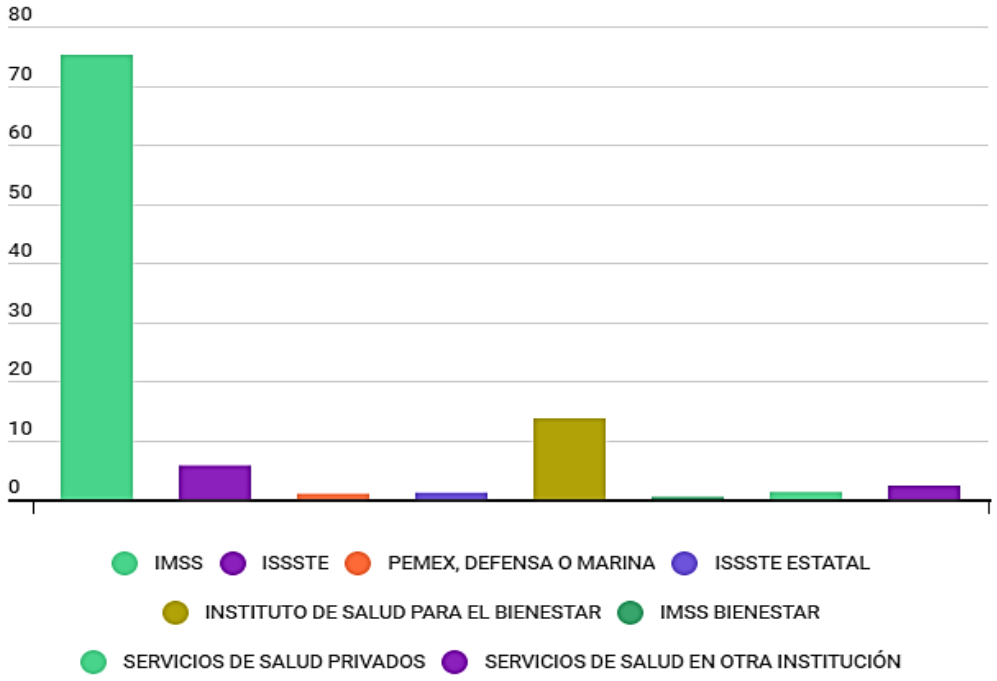

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, *Censo Nacional de Población y Vivienda 2020*.

De acuerdo a los resultados de la Medición de la Pobreza Municipal 2020, del CONEVAL, **34.2% de la población**, es decir, **191,757 personas presentan carencia por acceso a los servicios de salud**. Una persona se encuentra en esta situación cuando no cuenta con adscripción o afiliación a las instituciones públicas de seguridad social, a servicios médicos privados, o bien, no reportó, tener derecho a recibir los servicios que presta el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

En este contexto, de acuerdo con las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud, por cada 10 mil habitantes, deben existir 23 médicos y enfermeras para brindar servicios básicos de salud, así como de 8 a 10 camas por el mismo número de personas. El INEGI señala que en Tultitlán, la densidad de consultorios por cada 10 mil habitantes es de 1.37 y de camas hospitalarias de 5.14, lo que sugiere que existe un déficit de atención médica para la población municipal.

Tabla 9. Densidad de consultorios y camas hospitalarias por cada 10 habitantes en Tultitlán, 2020.

Densidad de consultorios de hospitales por cada 10 mil habitantes	1.37
Densidad de camas hospitalarias por cada 10 mil habitantes	5.14

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, *Censo Nacional de Población y Vivienda 2020*.

De acuerdo a la Estadística Básica Municipal del Instituto de Información e Investigación Geográfica y Catastral del Estado de México (IGECEM), para 2020 en el municipio laboran 213 médicos y 266 enfermeras, adscritos a las instituciones estatales y municipales de salud.

La morbilidad en Tultitlán tiene una relación directa con los diagnósticos previos de salud de la población, los cuales, con base en los datos de la ENSANUD, muestran que el 39% de la población de 20 años y más, padece obesidad, el 18.9% hipertensión y el 9.2% diabetes.

Como resultado, el Indicador Tasa de defunciones por diabetes por cada 10 mil habitantes se muestra como el de mayor incidencia, seguido de las enfermedades del corazón con un porcentaje de 5.47 y las enfermedades respiratorias con 1.73%.

Tabla 10. Condiciones médicas de la población en Tultitlán, 2020.

Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad.	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión.	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes.
39.0	18.9	9.2

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Tabulados Básicos 2020.

Gráfico 8. Morbilidad en el municipio de Tultitlán, 2020.

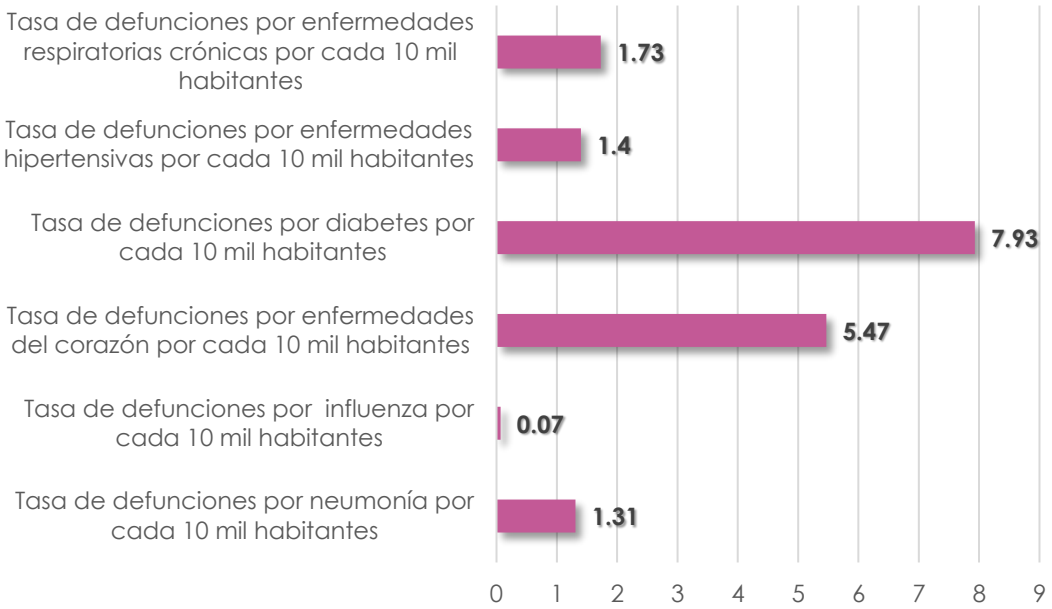

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Tabulados Básicos 2020.

Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19.

La pandemia por COVID-19, cambió las formas de interacción social e impactó en los sistemas económicos y gubernamentales, ya que se generaron nuevas problemáticas a solventar. A escala local, los gobiernos municipales han enfrentado una realidad que les orilló a mejorar sus esquemas de actuación y priorizar el ejercicio de recursos en las nuevas demandas originadas por la contingencia sanitaria. La Organización de las Naciones Unidades para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), ha señalado que la irrupción de la pandemia a escala global ha replanteado los principios de las agendas globales y ha obligado a cuestionar de forma contundente los modelos de desarrollo vigentes.

Ante ello, los gobiernos locales dada su característica de proximidad, vuelven a ser el nivel más cercano para atender las necesidades de las personas; son un actor crítico de primera línea, en la implementación de políticas de previsión y atención, mitigación y recuperación de los efectos adversos que la crisis sanitaria dejo en el territorio. De la capacidad de resiliencia, entendida como la habilidad de cualquier sistema urbano de mantener continuidad después de impactos o de catástrofes, mientras contribuye positivamente a la adaptación y la transformación; depende de en gran medida la recuperación socioeconómica en el mediano y largo plazo. Para el caso de Tultitlán, de acuerdo con los datos del INEGI, hasta febrero de 2022 se registraron **14,829 casos positivos**, **2,831 casos sospechosos**; **22,952 negativos** y **1,742 defunciones** por COVID-19.

La infraestructura hospitalaria instalada en el municipio, para la atención de la pandemia, refleja un déficit, con base en los estándares internacionales. Se cuenta con 1.37 consultorios por cada 10 habitantes y 5.14 camas hospitalarias por cada 10 mil habitantes.

Gráfico 9. Infraestructura hospitalaria de Tultitlán, 2020.

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Se ha señalado en párrafos precedentes que, la población afiliada a algún servicio de salud ya sea público o privado, representa el 69.8% del total de habitantes, siendo el IMSS la institución que concentra el mayor porcentaje con 75.2%. Asimismo, con base en datos del INEGI, 155,225 personas, lo que representa el 30.02% de la población, no cuenta con incorporación a servicios de seguridad social y/o asistencia privados.

Gráfico 10. Condición de afiliación a servicios de salud en Tultitlán, 2020.

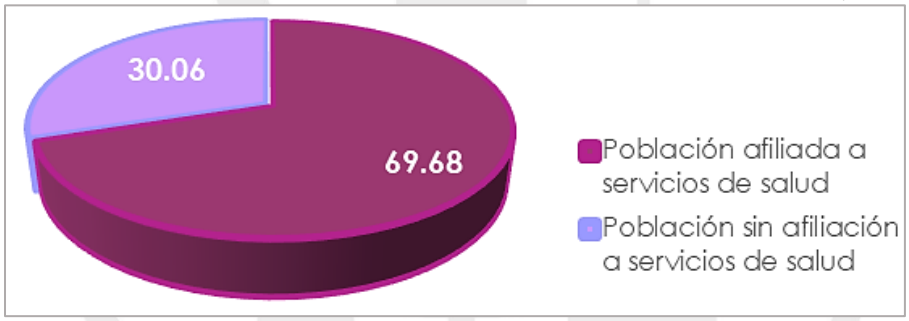

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

En el siguiente gráfico sobre la evolución de casos durante el periodo enero 2021 a febrero de 2022, es posible denotar que a finales de 2020 el número de contagios fue de 4,935 elevándose significantemente en más de ciento veinte por ciento, a pesar de la disminución de los contagios diarios; cuya mayor incidencia se presentó en enero de 2021.

Gráfico 11. Evolución de la pandemia por COVID-19 en Tultitlán del 01 de enero de 2021 al 01 de febrero de 2022.

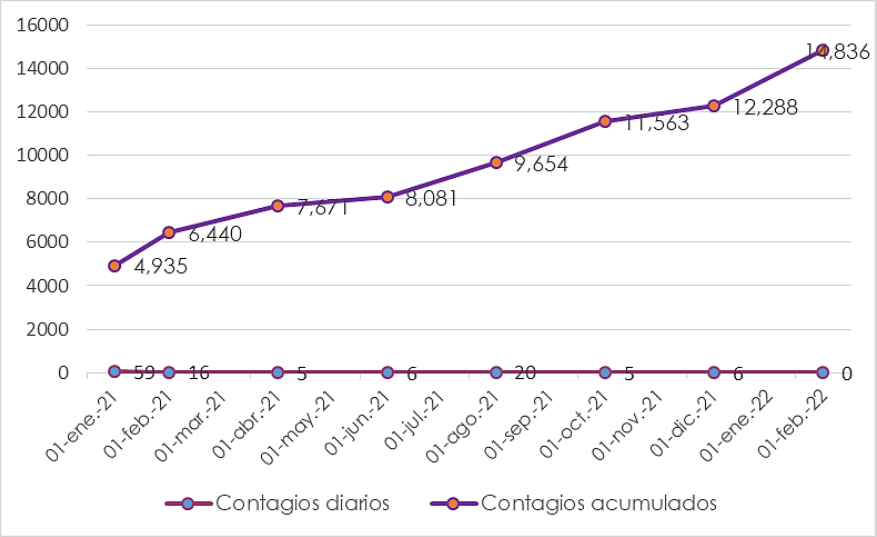

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en Datamexico.org

En la clasificación de **rango de edad y sexo,** con base en los datos de la Secretaría de Economía, a través de la plataforma datamexico.org, de los casos confirmados, para enero de 2022; el 51.5% fueron de hombres, con una mayor incidencia en el grupo de edad que oscila entre los 25 a los 29 años. Por su parte, los casos confirmados en **mujeres** sumaron 6,605, es el rango de edad entre los 35 a 39 años, que presenta el acumulado más elevado, con un total de 774 casos.

Gráfico 12. Casos confirmados de COVID-19 en Tultitlán.

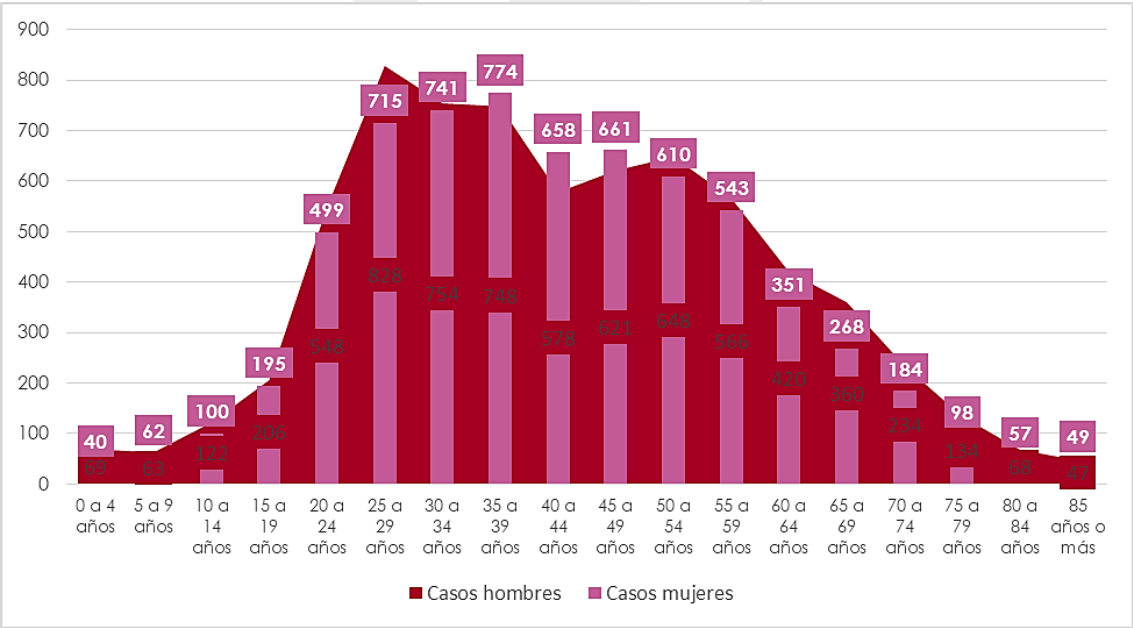

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024 con base en Datamexico.org

La **comorbilidad de los hospitalizados** refleja que los problemas de hipertensión y diabetes como enfermedades crónico-degenerativas, colocaron a los pacientes que las padecen, en condiciones de vulnerabilidad al contagio por COVID-19. El 30.8% de los pacientes hospitalizados tenían un diagnóstico previo de hipertensión, el 26.7% de diabetes y el 16.1% de obesidad.

Gráfico 13. Comorbilidad de hospitalizados por COVID-19.

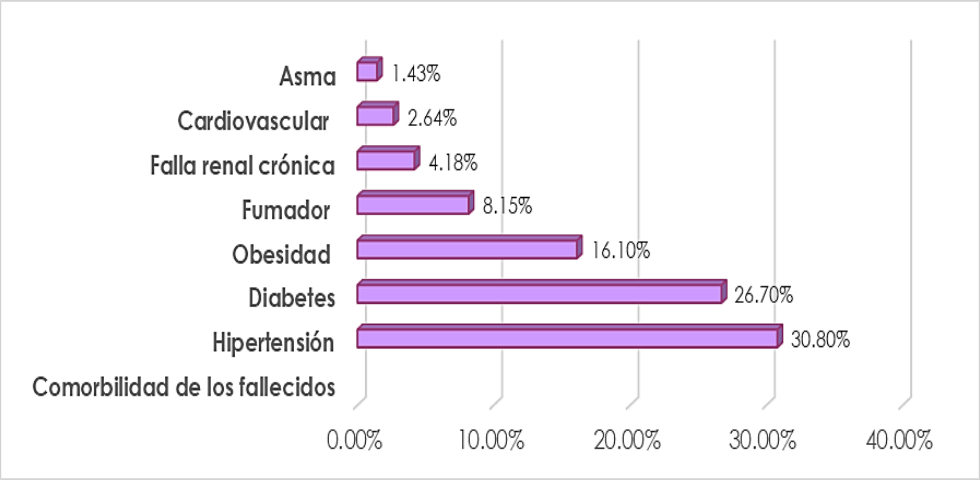

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en Datamexico.org

En cuanto a los factores de riesgo que potencian las probabilidades de sufrir complicaciones ante el contagio por COVID-19, conforme a los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, en Tultitlán el 39% de la población de 20 años y más, presenta problemas de obesidad; el 18.09 de hipertensión y el 9.2% padece diabetes.

Gráfico 14. Principales problemas de salud en Tultitlán.

Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión.	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes.
39.0	18.09	9.2

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos de la ENSANUD 2018

Lo anterior, es congruente con el reporte de comorbilidad de los fallecidos ya que los problemas previos de hipertensión y diabetes en los fenecidos, representaron el 35.9% y 31% respectivamente en la incidencia de los casos.

VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

En cuanto a la infraestructura de salud instalada en el municipio, el Instituto de Salud del Estado de México, cuenta con un Hospital General y seis unidades de consulta externa, ubicados en las tres zonas del municipio. Por su parte, se encuentran instaladas dos Unidades de Medicina Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social y un Hospital Regional del ISSSTE.

Tabla 11. Distribución de médicos y enfermeras por Institución, en Tultitlán, 2020.

Personal Médico					
ISEM	DIFEM	IMSS	ISSEMYN	DIF Municipal	Total
89	51	21	6	46	213
Enfermeras					
159	38	27	3	39	266

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en IGECEM, Estadística Básica Municipal 2020.

Tabla 12: Unidades del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

Unidad de hospitalización	Colonia	Localidad
Hospital General Tultitlán San Pablo de las Salinas	San Pablo de las Salinas	San Pablo de las Salinas
Unidades de consulta externa		
Centro de Salud con Servicios Geriátricos Sierra de Guadalupe	Sierra de Guadalupe	Sierra de Guadalupe
Alborada	Fraccionamiento Alborada I	San Pablo de las Salinas
Prados	Unidad Morelos Tercera Sección	San Pablo de las Salinas
San Pablo de las Salinas	San Pablo de las Salinas	San Pablo de las Salinas
Tultitlán de Mariano Escobedo	Barrio San Bartolo	Tultitlán de Mariano Escobedo
Ampliación Benito Juárez	Benito Juárez	Buenavista

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en Directorio de Unidades ISEM, 2021.

Tabla 13. Unidades del Instituto Mexicano del Seguro Social, establecidas en Tultitlán.

Unidades de medicina familiar.		
Unidad de Medica Familiar	Colonia	Localidad
Clínica IMMS 59 Lechería	Lechería	Tultitlán de Mariano Escobedo
Clínica IMSS 185 Lomas de Cartagena	Lomas de Cartagena	Buenavista

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en Directorio de Unidades del IMSS, 2021.

Tabla 14. Unidades del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, establecidos en Tultitlán.

Hospital Regional		
Unidad	Colonia	Localidad
Hospital "Bicentenario de la Independencia"	Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas, Los Hornos

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en Directorio de Unidades del ISSSTE, 2021.

El Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, cuenta con 10 Clínicas distribuidas en las tres Zonas del territorio municipal, con servicios de Consulta Médica General y de especialidad, como Odontología, Psicología y Ginecología.

Tabla 15. Clínicas del Sistema Municipal DIF en Tultitlán.

N°	Nombre de la Clínica	Ubicación (Zona Centro, Sur, Oriente)	Dirección (Calle, colonia y número)	Servicios
1	Cabecera	Centro	Av. San Antonio no.22 Barrio de San Bartolo Tultitlán Estado de México	Consulta Médica, Consulta de Ginecobstetricia, Consulta de Pediatría, Consulta de Optometría, Consulta de Odontología, Planificación Familiar, Vacunas, Trabajo Social, Otorrinolaringología, Maxilofacial, Psicología
2	Ampliación Buenavista	Sur	Av. Chilpancingo s/n Colonia Ampliación Buenavista Tultitlán Estado de México	Consulta Médica, Consulta de Pediatría, Consulta de Odontología, Planificación Familiar, Vacunas, Trabajo Social, psicología
3	Tejados	Oriente	3ra. Cerrada de Tórtolas Lote 55 Colonia los Tejados	Consulta Médica, Consulta de Pediatría, Consulta de Odontología, Planificación Familiar, Vacunas.
4	Fuentes del Valle	Oriente	Calle Palinuro s/n colonia Fuentes del Valle	Consulta Médica, Consulta de Odontología, Planificación Familiar, Psicología
5	Granjas San Pablo	Oriente	Avenida Parque Crisantemos sin número Colonia Granjas San Pablo Tultitlán, Estado de México	Consulta Medica
6	Lomas de Cartagena	Sur	Boulevard Lomas de Cartagena s/n Colonia Lomas de Cartagena	Cirujano Dentista
7	Tesoro	Sur	Calle Diamante s/n Colonia el Tesoro Tultitlán Estado de México	Consulta Médica, Consulta Odontológica, Consulta Psicóloga
8	Valle de tules	Sur	Cerrada de Colibrí s/m Colonia Valle de Tules Tultitlán Estado de México	Consulta de Odontología y Psicología

Fuente: Elaboración de la DIPPE, con datos del Sistema Municipal DIF 2022-2024.

La salud pública, tiene una importante relación con la gestión de la población de animales domesticados, que conviven con las personas en las comunidades. En Tultitlán se encuentra instalado el **Centro de Control Canino y Salud Pública Veterinaria,** adscrito a la **Dirección de Servicios Públicos,** el cual se ubica en la zona Centro del territorio, en el Barrio Santiaguito.

En éste se ofrecen servicios gratuitos a la población, que permiten controlar la sobrepoblación de perros y gatos, la transmisión de enfermedades zoonóticas, así como, la prevención del maltrato y abandono animal.

Entre las acciones que realiza el Centro, se encuentran la esterilización, desparasitación, vacunación contra la rabia a felinos y caninos; además de una estrategia de adopción de animales rescatados de las calles o en situación de maltrato. El Municipio de Tultitlán, mantiene un Convenio de Colaboración con la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 6 Cuautitlán, dependiente del Instituto de Salud del Estado de México; para el abastecimiento de insumos, vacunas y productos médicos, con los que se brinda la atención médica veterinaria.

Análisis prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema y/o subtema de desarrollo:	**Salud y bienestar incluyente** **Equipamiento, mobiliario e infraestructura**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
• 34.2% de la población municipal presenta la carencia de acceso a servicios de salud. • La población sin seguridad social, se encuentra en riesgo ante factores externos como la pandemia por COVID-19.	✓ Se brinda un servicio de salud de calidad y asequible para la población que no cuenta con seguridad social.
• Existe un déficit de cobertura y atención médica. • La infraestructura y personal son insuficientes para atender la demanda de la población	✓ Se mejoran las condiciones de infraestructura de las unidades médicas y se amplía el personal médico de atención.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
1.3. Mantener en buen estado la salud de la población municipal.	1.3.1. Disminuir enfermedades prevenibles con la aplicación de biológicos.	1.3.1.1. Aplicar dosis de biológico del programa de vacunación universal. 1.3.1.2. Realizar pruebas rápidas de COVID-19.	02030101 Prevención médica para la comunidad	02030101010102 Vigilancia y blindaje epidemiológico	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Meta 3.1 Meta 3.2 Meta 3.4 Meta 3.7
	1.3.2. Fomentar la creación de entornos favorables a la salud, mediante el combate a los problemas que amenazan la salud integral de las personas.	1.3.2.1. Otorgar consultas médicas. 1.3.2.2. Expedir certificados médicos. 1.3.2.3. Realizar cesáreas y partos. 1.3.2.4. Realizar estudios socioeconómicos. 1.3.2.5. Realizar detenciones oportunas de cáncer mamario. 1.3.2.6. Realizar exámenes para detección de cáncer cérvico uterino. 1.3.2.7. Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos 1.3.2.8. Aplicar enjuagatorios de fluoruro a menores en escuelas primarias. 1.3.2.9. Otorgar tratamientos en consultorio fijo a población abierta al municipio		Proyectos 02030101010101 Medicina preventiva	
		1.3.2.10. Realizar levantamiento de animales en situación de abandono en vía pública. 1.3.2.11. Esterilizar caninos y felinos. 1.3.2.12. Recibir donación de caninos y felinos no deseados. 1.3.2.13. Proporcionar servicio médico veterinario de manera rutinaria. 1.3.2.14. Desparasitar caninos y felinos. 1.3.2.15. Proporcionar servicio de vacunación antirrábica para caninos y felinos.		02030101010203 Entornos y comunidades saludables	
	1.3.3. Mantener informada a la población sobre los temas relacionados al cuidado de la salud.	1.3.3.1. Otorgar pláticas informativas para la prevención de enfermedades transmitidas por mascotas y de cultura de bienestar social. 1.3.3.4. Impartir pláticas de cuidado de la salud bucal. 1.3.3.5. Brindar asesorías en temas de salud sexual, física y de prevención de enfermedades. 1.3.3.6. Brindar asesorías sobre planificación familiar. 1.3.3.7. Impartir pláticas a mujeres sobre salud reproductiva. 1.3.3.8. Impartir pláticas de odontología preventiva		02030101010201 Promoción de la Salud	
		1.3.3.9. Brindar orientaciones sobre la prevención y atención de las adicciones. 1.3.3.10. Brindar consultas psicológicas para prevenir las adicciones.		02030101010202 Prevención de las Adicciones	

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
1.4. Proporcionar atención médica a la población con efectividad y calidad de los servicios de salud otorgados por las instituciones del sector público.	1.4.1. Fortalecer el Sistema de Salud municipal, a través de la mejora de la infraestructura, adquisición de equipo y contratación de personal para la atención médica de la población.	1.4.1.1. Rehabilitar y mejorar el equipamiento de las Clínicas del Sistema Municipal DIF. 1.4.2.1 Contratar personal médico.	**02030101 Prevención médica para la comunidad**	**020301010101 Medicina preventiva**	3 SALUD Y BIENESTAR **Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades** Meta 3.1 Meta 3.2 Meta 3.4 Meta 3.7

VI.IV. Tema: Educación Incluyente y de calidad.

La educación es un derecho humano y se constituye como pilar fundamental del desarrollo sostenible. Es imprescindible que las personas cuenten con los conocimientos, competencias y valores, que les permitan, por un lado, tener una vida digna y por otro, integrarse positivamente a la sociedad.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, como objetivo de la Agenda 2030, es una tarea que contempla la movilización de recursos en la escala local, en favor de mejorar las condiciones de la infraestructura, servicios y avanzar en la consolidación de alianzas que permitan a las instituciones, contar con más y mejores herramientas de enseñanza-aprendizaje, así como, invertir favorablemente sobre los factores que llevan a la deserción escolar. A nivel nacional, el Grado

Promedio de Escolaridad (GPE) de la población de 15 años, es decir, más es de 9.7 grados de estudio, esto es, un poco más de la secundaria concluida; en el Estado de México, es de 10.1 es decir, un año de bachillerato. Para el caso de Tultitlán, el GPE es de 10.37, por encima del promedio nacional y estatal.

Tabla 16. Grado Promedio de Escolaridad.

Ámbito	Grado Promedio de Escolaridad
Nacional	9.7
Estatal	10.1
Municipal	10.3

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

A nivel localidad, Fuentes del Valle se ubica con el GPE más alto, por encima de los promedios municipal, estatal y nacional, con 11.37 años; seguido por Tultitlán de Mariano Escobedo con 10.62 años. Las localidades que concentran la mayor densidad poblacional, San Pablo de las Salinas y Buenavista, presentan GPE, inferiores al promedio municipal, de 10.5 y 10 años respectivamente. Lo anterior, permite denotar que la deserción escolar se da al iniciar la educación media superior; se constituye como un factor de riesgo para las y los jóvenes, toda vez, que no logran concluir este nivel, como consecuencia, al no continuar con sus estudios universitarios, se limita de manera importante la construcción de un proyecto de vida.

Tabla 17. Grado Promedio de Escolaridad por localidad en Tultitlán, 2020.

Localidad	Grado Promedio de Escolaridad
Fuentes del Valle	11.31
Tultitlán de Mariano Escobedo	10.62
San Pablo de las Salinas	10.5
Buenavista	10
Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	9.51
Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	9.49
Ejido la Reyna (La Reyna)	9.22
Paraje San Pablito	9.11
Ejido de San Antonio Tultitlán	8.67
Sierra de Guadalupe	8.19
El Cerrito (La Capilla)	2.6

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, ITER.

La Matrícula Escolar de Tultitlán, se distribuye de manera importante hacia el nivel de educación básica (preescolar, primaria, secundaria) con un total de 80,084 alumnos, lo que representa el 86.1% del total de la matrícula registrada, con una planta docente integrada por 3,401 profesores y profesoras. En el nivel medio

superior, se encuentran inscritos 12,399 alumnos que son atendidos por 798 docentes.

Tabla 18. Matrícula escolar de Tultitlán, 2022.

Nivel educativo	Número de alumnos	Número de maestros
Preescolar	10,527	460
Primaria	47,555	1,722
Secundaria	22,002	1,219
Medio Superior	12,399	798

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, 2022-2024.

En lo relativo a la condición de asistencia escolar, la población entre los 5 y 14 años cuenta con los porcentajes más altos, es a partir de los 18 años de edad que el porcentaje de inasistencia aumenta considerablemente. Lo anterior, se corresponde con el GPE, de 10.37 años.

Tabla 19. Condición de asistencia escolar en Tultitlán, 2020.

Edad	Población de 3 años y más	Condición de asistencia escolar (Datos absolutos)			Condición de asistencia escolar (Datos relativos)		
		Asiste	No asiste	No especificado	Asiste	No asiste	No especificado
03 años	7 596	1 502	6 030	64	19.77	79.38	0.84
04 años	7 728	5 236	2 438	54	67.75	31.55	0.70
05 años	8 036	7 307	704	25	90.93	8.76	0.31
06 años	7 458	7 025	409	24	94.19	5.48	0.32
07 años	7 449	7 033	397	19	94.42	5.33	0.26
08 años	8 047	7 583	436	28	94.23	5.42	0.35
09 años	7 272	6 890	368	14	94.75	5.06	0.19
10 años	8 339	7 890	432	17	94.62	5.18	0.20
11 años	7 692	7 222	452	18	93.89	5.88	0.23
12 años	8 537	8 002	515	20	93.73	6.03	0.23
13 años	7 951	7 369	561	21	92.68	7.06	0.26
14 años	8 017	7 233	766	18	90.22	9.55	0.22
15 años	8 463	7 161	1 282	20	84.62	15.15	0.24
16 años	7 991	6 523	1 447	21	81.63	18.11	0.26
17 años	8 702	6 629	2 047	26	76.18	23.52	0.30
18 años	9 324	5 393	3 915	16	57.84	41.99	0.17
19 años	7 901	3 977	3 913	11	50.34	49.53	0.14
20-24 años	42 569	13 488	28 986	95	31.69	68.09	0.22
25-29 años	42 500	3 912	38 493	95	9.20	90.57	0.22
30 años y más	274 058	5 289	268 045	724	1.93	97.81	0.26

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos de INEGI, *Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020*.

En el contexto actual, en el cual la pandemia por la COVID-19 modificó las formas de interacción social, limitando la asistencia de las y los alumnos a los centros escolares, la conectividad a internet se posicionó como un factor clave en el adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje, al tiempo que, acentuó desigualdades entre alumnos que cuentan o no, con acceso a internet en sus domicilios. De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda; de las 145,951 viviendas particulares habitadas; 97,108 cuentan con conexión a internet, esto representa el 66.6% del total. Es decir, un número importante de niñas, niños y jóvenes, vieron afectada la calidad de la educación, al encontrarse limitados y vulnerables ante las nuevas modalidades de la impartición de clases, generadas por la pandemia.

VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.

Garantizar el acceso igualitario a la educación, es tarea sustantiva de los tres órdenes de gobierno; para ello de acuerdo a sus competencias en esta materia, es prioritario conocer el rezago educativo, con objeto de implementar estrategias puntuales que respondan a las necesidades y particularidades de la población.

El rezago educativo, es la condición de atraso en la que se encuentran las personas, que teniendo 15 años o más, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, en el caso de México, la educación secundaria. En Tultitlán, del total de la población de 15 años y más, el 1.6% es analfabeta, de los cuales, 4,555 son mujeres y 2,069 hombres. Asimismo, en este mismo rango poblacional, 16,130 personas no cuentan con la primaria terminada, el 60.13% del total, son mujeres. En el caso del nivel secundaria, el 2.6% de la población de 15 años y más, no cuenta con este grado concluido, los hombres representan el 55.1% del total con esta característica.

Tabla 20. Rezago Educativo en Tultitlán, 2020.

	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin Primaria	%	sin secundaria	%
Total	401,838	6,624	1.6	16,130	4.01	10,823	2.6
Mujeres	208,492	4,555	2.1	9,700	4.6	4,853	2.3
Hombres	193,346	2,069	1.07	6,430	3.3	5,970	3.08

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, SCITEL

La población sin escolaridad de 15 años y más, representa el 2.6% del total en este rango de edad. De las 10,663 personas en esta situación, el 63.6% son mujeres y el 36.4% hombres.

Tabla 21. Población de 15 años y más sin escolaridad en Tultitlán, 2020.

	Población sin escolaridad	Población femenina sin escolaridad	Población masculina sin escolaridad
Total	10,663	6,782	3,881

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024 con base en INEGI, SCITEL

De los datos descritos, es posible observar que, las mujeres son vulnerables a la deserción escolar, ya que concentran los mayores niveles de analfabetismo, así como de no escolaridad. Lo anterior, representa un argumento prioritario para garantizar que hombres y mujeres accedan en condiciones de igualdad y equidad a la educación.

De las localidades que integran el territorio municipal, Sierra de Guadalupe y El Cerrito (La Capilla), presentan el mayor rezago, en relación con el número total de habitantes. El porcentaje de población de 15 años y más analfabeta es de 4.5% en Sierra de Guadalupe, con el 37.2% de la población con educación básica incompleta.

En el Cerrito (La Capilla), el 20% de los habitantes de 15 años y más es analfabeta, mientras que el 80% en este rango de edad, no cuenta con la educación básica concluida. Por su parte, en Buenavista y San Pablo de las Salinas, el porcentaje de la población de 15 años y más que es analfabeta es de 2.2% y 1.1% respectivamente. Para estas localidades el porcentaje de habitantes con educación básica incompleta es de 24.1% en Buenavista y 18.7% en San Pablo de las Salinas.

Gráfico 15: Rezago educativo por localidad en Tultitlán 2020.

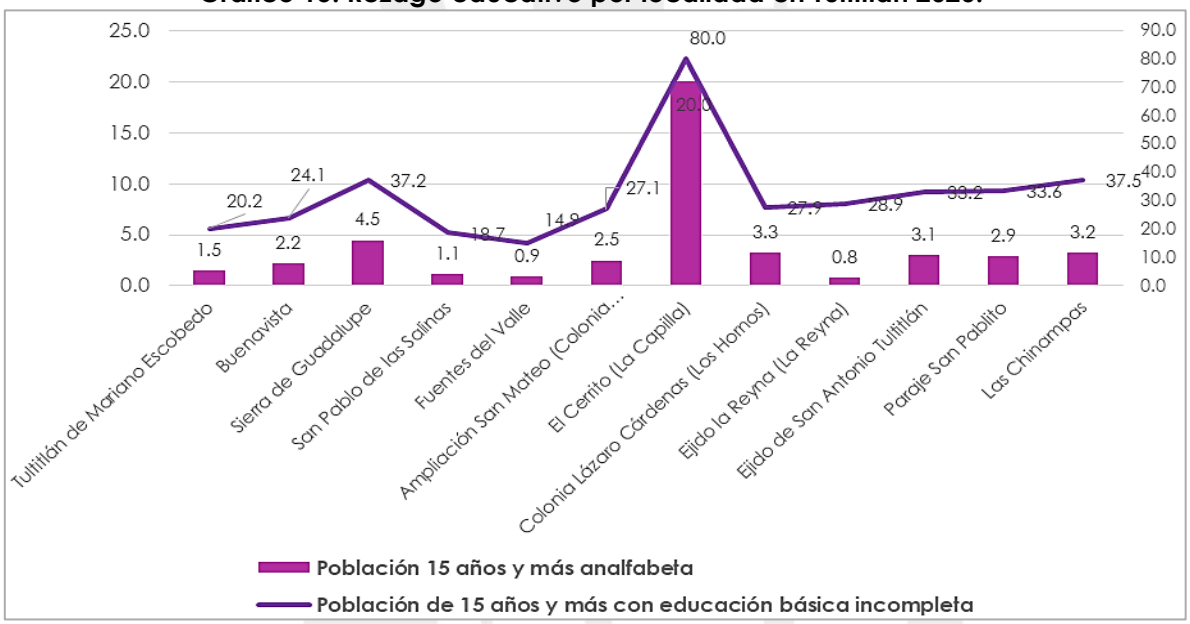

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, CONEVAL, *Índice de Rezago Social por localidades, 2020*.

Para disminuir los efectos que trae consigo el rezago educativo, es necesario colocar mayor énfasis en los factores de riesgo que inhiben las oportunidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de continuar con sus estudios.

De igual manera, ante el contexto actual, marcado por la pandemia, estas asimetrías se han acentuado; el Banco Mundial ha estimado que la emergencia sanitaria, causó en México un rezago que equivale a dos años de escolaridad. Lo anterior, hace prioritario que la educación a distancia sea asequible e incluyente, que en lo inmediato se movilicen recursos a todos los niveles, para mitigar los efectos negativos que ha traído el confinamiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Análisis prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema y/o subtema de desarrollo:	**Educación Incluyente y de Calidad**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
• El Grado Promedio de Escolaridad de la población municipal, refleja un fenómeno de deserción escolar, en el nivel medio superior. • Un número importante de adultos, no cuenta con la educación básica concluida. • La infraestructura educativa, requiere de rehabilitación.	✓ Se disminuyen los niveles de deserción escolar. ✓ Se aumenta el porcentaje de población adulta con educación básica concluida. ✓ La infraestructura educativa, cuenta con condiciones dignas y funcionales.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
1.5. Otorgar apoyos directos a profesores y/o alumnos, materiales, suministros y/o subsidios otorgados a la educación, básica, media superior y superior.	1.5.1. Establecer canales de comunicación directa con autoridades e instancias del gobierno federal y estatal; así como universidades, para la realización de actividades de carácter científico-tecnológico	1.5.1.1. Celebrar acuerdos de vinculación con CONACYT y COMECYT, la Cineteca Nacional, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y el Fondo de Cultura Económica. 1.5.1.2. Realizar campañas para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica. 1.5.1.3 Difundir los programas de becas de las instancias de gobierno federal y estatal. 1.5.1.4. Realizar eventos de Orientación Educativa, dirigido a estudiantes de secundaria. 1.5.1.5. Implementar proyectos para el fomento del hábito de la lectura. 1.5.1.6. Realizar actividades culturales dirigidas a centros escolares y comunidad abierta en plazas cívicas, parques, centros educativos y espacios destinados a la cultura. 1.5.1.7. Realizar conciertos y demostraciones didácticas, virtuales o presenciales dela Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Tultitlán	**02050101 Educación básica**	**020501010106 Apoyo municipal a la educación básica**	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD **Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover actividades de aprendizaje para toda la vida para todos.** Meta 4.1. Meta 4.2 Meta 4.4 Meta 4.5 Meta 4.6

VI.IV. II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

En Tultitlán, existen 183 planteles escolares de carácter público que atienden a 92,493 estudiantes que se encuentran matriculados en los diferentes niveles educativos, con una plantilla docente de 4,199 profesores. Con base en los datos de cobertura de atención, es posible identificar que el mayor número de estudiantes, 47,555 se encuentran inscritos en los 88 planteles de educación primaria; seguido por los 22,002 alumnos matriculados en los 31 planteles de educación secundaria. En el siguiente gráfico, se observa la distribución de los planteles educativos de educación básica, media superior y superior del municipio, ubicados mayoritariamente, en la zona sur del territorio.

Mapa 8. Distribución de los planteles educativos en Tultitlán, año 2021.

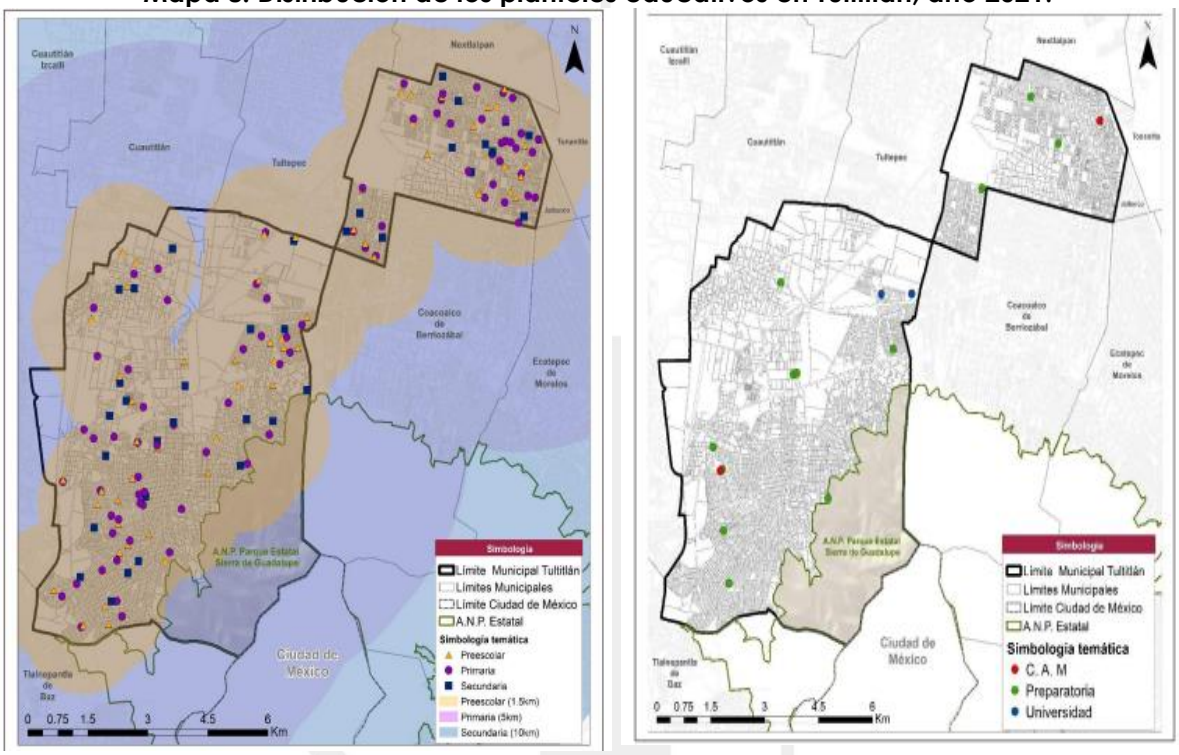

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, 2021.

Entre los principales requerimientos de infraestructura de estos centros, se encuentran, la impermeabilización de los planteles, el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, construcción de aulas y sanitarios, así como la instalación de arcotechos en canchas y espacios de comedores.

Tabla 22. Infraestructura educativa.

Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención	Requerimientos	Déficit	Superávit
Preescolar	54	533	10,527	Impermeabilización, Mantenimiento de instalaciones eléctricas, construcción de sanitarios, aulas y escaleras de emergencia e instalación de arcotechos.	7,285	X
Escuela Primaria	88	919	47,555		5,190	X
Escuela Secundaria	31	652	22,002		3,642	X
Preparatoria	5	90	4,016		12,747	X
Bachillerato Tecnológico	5	90	8,393			X

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, 2022-2024 y Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2021.

De acuerdo a la Consulta Popular para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el 17.4% de los encuestados, señala que las instalaciones educativas asentadas en el municipio, requieren mejoras en aulas y sanitarios; mientras que el 10.06% asegura que las condiciones generales de los planteles son deficientes. Es destacable, que el 6.6% de los participantes considera necesario que el gasto público se destine a la rehabilitación de escuelas.

Grafico 16. Evaluación ciudadana sobre las condiciones de los planteles educativos en Tultitlán, 2022.

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de la Consulta Popular para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

En Tultitlán, se ubican **dos instituciones públicas de educación superior**, la **Universidad Politécnica del Valle De México** con 5,920 estudiantes y la **Universidad Mexiquense del Bicentenario** con 801 estudiantes matriculados. En 2020, las carreras más demandadas en Tultitlán fueron Ingeniería Industrial (962), Ingeniería en Mecatrónica (720) y Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas (687).

Grafico 17. Demanda de carreras profesionales en Planteles de Educación Superior en Tultitlán, 2022.

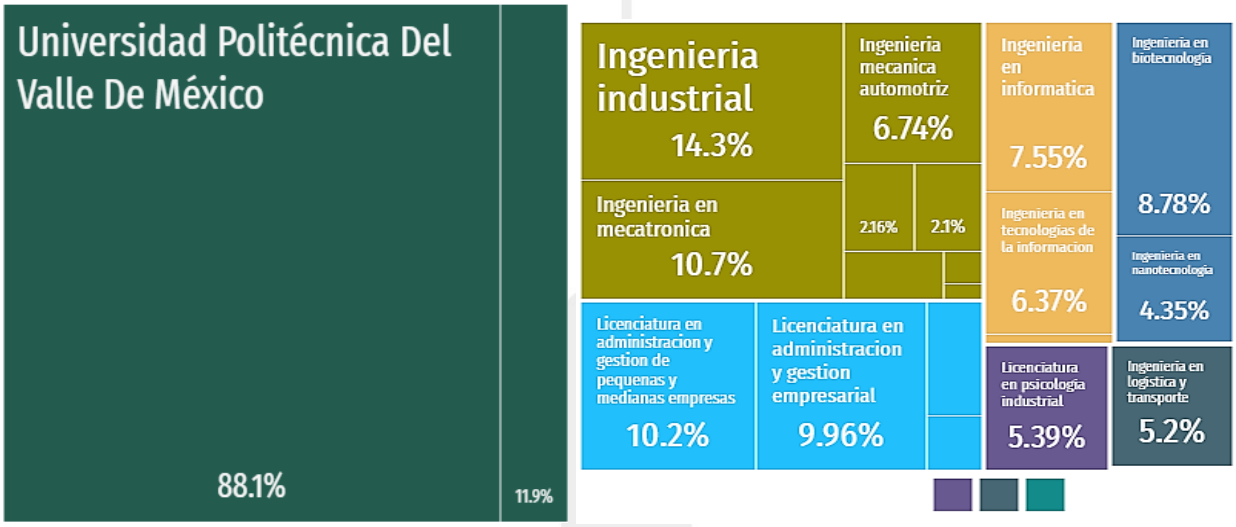

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de Datamexico.org.

En el Directorio Nacional de Unidades y Establecimientos Económicos (DENUE), registra que el municipio cuenta con 656 establecimientos que de acuerdo a su actividad económica, se clasifican como servicios educativos. Con base en el nivel educativo, existen más escuelas del sector privado en preescolar, y nivel superior con respecto a las existentes del sector público.

Tabla 23. Establecimientos económicos dedicados a servicios educativos en Tultitlán, 2020.

Nombre de la clase de la actividad	Número de establecimientos económicos
Escuelas de arte del sector privado	121
Escuelas de computación del sector privado	4
Escuelas de deporte del sector privado	33
Escuelas de educación media superior del sector privado	10
Escuelas de educación media superior del sector público	13
Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado	3
Escuelas de educación preescolar del sector privado	90
Escuelas de educación preescolar del sector público	85
Escuelas de educación primaria del sector privado	25
Escuelas de educación primaria del sector público	130
Escuelas de educación secundaria general del sector privado	7
Escuelas de educación secundaria general del sector público	32
Escuelas de educación secundaria técnica del sector público	9
Escuelas de educación superior del sector privado	5
Escuelas de educación superior del sector público	3

Escuelas de idiomas del sector privado	4
Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios	22
Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación	14
Escuelas del sector público de educación para necesidades especiales	4
Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios	2
Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación	14
Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	5
Servicios de profesores particulares	21

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en DENUE, 2020.

Actualmente la promoción y construcción de actividades e infraestructura cultural ocupan un lugar central en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La cultura se constituye como un medio y fin para lograr ciudades seguras y sostenibles, fomentar el crecimiento económico y el trabajo decente, reducir la desigualdad, detener la degradación del medio ambiente, impulsar la igualdad de género y promover sociedades pacíficas e inclusivas.

En Tultitlán se encuentran instaladas siete Bibliotecas Públicas Municipales, el Museo del Mamut "San Pablo de las Salinas", ubicado en la zona oriente; así como cinco Casas o Centros Culturales.

Tabla 24. Infraestructura de Cultura.

No.	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit
Bibliotecas					
1	General Mariano Escobedo	Zona Centro	9.299	108,547	x
2	Esperanza Brito		5,484		
3	José Vasconcelos	Zona Sur	5,718	239.019	
4	Manuel J. Clouthier		4,684		
5	Iztatla	Zona Oriente	12,363	158,774	
6	Octavio Paz		11,461		
7	Adolfo López Mateos		3,722		
Museo Regional					
8	Museo del Mamut "San Pablo de las Salinas"	Zona Oriente	560	158,774	x
Casas y/o Centros Culturales					
9	Casa de Cultura	Zona Centro	720	108,547	x
10	Foro Cultural		920		
11	Centro Cultural "Fuentes del Valle"		480		
12	Centro Cultural "Siervo de la Nación".	Zona Oriente	180	158,774	
13	Centro Cultural y Biblioteca "Real del Bosque"	Zona Sur	250	239,019	

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con información de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, 2022-2024.

Tultitlán es uno de los municipios que son impactados por la construcción y operación del Nuevo Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", como parte de los proyectos complementarios, a través *del Programa de Mejoramiento Urbano, en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios* de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), del Gobierno de México; desde el año 2020, se rehabilita el Centro Cultural y Biblioteca "Real del Bosque", se construye la Biblioteca del Centro Deportivo "Bicentenario de la Independencia" y el Ágora y Biblioteca "Elena Poniatowska", obras que se tiene previsto, serán entregadas al gobierno municipal durante 2022.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, por sus siglas en inglés, ha señalado que los derechos culturales, el patrimonio, la diversidad y la creatividad son componentes centrales para el desarrollo humano y sostenible. A nivel local, se deben mejorar y ampliar las infraestructuras culturales y mantener en continua apertura estos espacios, a través de actividades incluyentes que busquen desarrollo en la apreciación y práctica del arte, pero que, además, respondan a las expectativas y talentos comunitarios.

Análisis prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Subtema de desarrollo:	**Equipamiento, mobiliario e infraestructura**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
• La infraestructura educativa municipal, requiere acciones de mantenimiento y rehabilitación. • La infraestructura cultural es insuficiente y se encuentra en mal estado. • Actividades culturales y artísticas limitadas. • Depreciación de la cultura como fuente de integración social y comunitaria.	✓ Las escuelas instaladas en el municipio cuentan con condiciones de infraestructuras dignas y funcionales. ✓ Se mejoran las condiciones de la infraestructura cultural. ✓ Se amplía la infraestructura, para mejorar la cobertura. ✓ Se realizan más actividades culturales, diversas e incluyentes que propicien el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
1.6. Coadyuvar en la mejora de infraestructura y equipamiento de los servicios educativos en los niveles preescolares, primarios, secundarios y bachillerato del municipio.	1.6.1 Identificar los requerimientos de mantenimiento y atención prioritaria de infraestructura educativa, a través de visitas presenciales en las instalaciones escolares.	1.6.1.1. Otorgar servicios de mantenimiento y rehabilitación a edificios escolares. 1.6.1.2. Elaborar levantamientos topográficos y proyecto ejecutivo de obra pública en instalaciones educativas.	**02050101 Educación básica**	**02050101010106 Apoyo municipal a la educación básic**	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD **Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover actividades de aprendizaje para toda la vida para todos.** Meta 4.1. Meta 4.2 Meta 4.4 Meta 4.5 Meta 4.6 Meta 4.7
1.7. Ampliar el uso de bibliotecas y herramientas digitales que mejoren los hábitos de lectura entre la población estudiantil.	1.7.1. Impulsar actividades virtuales y presenciales que acerquen el acervo bibliográfico a la comunidad estudiantil, a través de la habilitación y promoción del aula y biblioteca digitales.	1.7.1.1. Habilitar "Aulas Digitales" y "Biblioteca Digital".			
1.8. Impulsar la difusión y el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	1.8.1. Promover las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, a través de la gestión para la rehabilitación de la infraestructura cultural municipal y difusión de las actividades artísticas.	1.8.1.1. Gestionar el equipamiento y mantenimiento de los Centros Culturales y Casas de Cultura Municipales. 1.8.1.2. Gestionar la remodelación y mantenimiento del Foro Cultural de la Plaza Cívica Miguel Hidalgo. 1.8.1.3. Gestionar equipamiento y compra de instrumentos para la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Tultitlán. 1.8.1.4. Realizar actividades culturales dirigidas a centros escolares y comunidad abierta en plazas cívicas, parques, centros educativos y espacios destinados a la cultura. 1.8.1.5. Realizar talleres de promoción cultural. 1.8.1.6. Realizar evento intercultural con artesanos y artistas de forma presencial o virtual. 1.8.1.7. Realizar conciertos y demostraciones didácticas, virtuales o presenciales de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Tultitlán. 1.8.1.8. Elaborar, difundir y distribuir las investigaciones históricas que conforman el Tomo III del Compendio Histórico de Tultitlán.	**02040201 Cultura y Arte**	**0204020110102 Difusión de la cultura.**	

VI.V. Tema: Vivienda Digna.

El derecho a la vivienda adecuada es pilar en la construcción de ciudades, inclusivas, resilientes y sin pobreza. La función social del desarrollo sostenible de las ciudades se relaciona con la plena realización de una vivienda digna, el derecho a un nivel de vida adecuado, con pleno acceso a bienes y servicios públicos.
En Tultitlán, se encuentran asentadas 160,156 viviendas, de las cuales 145,733 son particulares y 131,568 están habitadas, con un promedio de 3.54 habitantes por cada una de ellas.

Tabla 25. Viviendas particulares en Tultitlán 2020.

Total de viviendas particulares	145,733
Promedio de habitantes	3.54

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de INEGI, *Censo Nacional de Población y Vivienda 2020*.

Entre las características de las viviendas, encontramos que el 0.93% del total no cuentan con piso firme; el 0.91% no dispone de excusado o letrina; un 0.26, de éstas tiene paredes con materiales de desecho, cartón o lámina y el 0.32% no tiene techo firme, ya que están edificados con materiales de lámina o cartón y el 0.40% todavía utilizan leña o carbón para cocinar.

Tabla 26. Características de las viviendas en Tultitlán, 2020.

Estimación del Porcentaje de viviendas con paredes de material diferente al concreto	Estimación del porcentaje de viviendas con techos de lámina o de cartón	Viviendas particulares con piso de tierra	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o letrina
0.26	0.32	1,366	145,434	468	133

Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica, drenaje, ni agua entubada en el ámbito de la vivienda
155	9
Estimación del porcentaje de viviendas habitadas que utilizan leña o cartón para cocinar	**0.40**

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Como parte de los servicios en viviendas; 145,434 cuentan con energía eléctrica, 468 no disponen de agua entubada y 9, no tienen ninguno de los servicios descritos. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, un total de 32,328 viviendas de los 145,961 particulares, cuentan con un solo cuarto dormitorio, lo cual, puede propiciar condiciones de hacinamiento, en relación al promedio de ocupantes por vivienda que es de 3.54.

Del total de viviendas particulares habitadas, el 0.49% no cuenta con acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´S; lo cual, en el contexto del distanciamiento social, home office y educación a distancia; agudiza las desigualdades prexistentes y limita el pleno desarrollo de actividades educativas y/o profesionales, así como la brecha tecnológica. Con base en los resultados de la Medición de la Pobreza Municipal 2020 del CONEVAL; 8,748 viviendas presentan carencia de acceso a los servicios básicos, lo que representa el 1.6 del total de las mismas.[5]

Asimismo, 19,674 viviendas se caracterizan por la carencia de calidad y espacios, esto es, el 3.5 del total. De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), para este indicador, se integran dos subdimensiones; el material de construcción de la vivienda y sus espacios. [6]

Tabla 27. Carencia por acceso a servicios básicos, calidad y espacios en las viviendas de Tultitlán, 2020.

	Total de viviendas	Porcentaje
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	8,748	1.6
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	19,674	3.5

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos del CONEVAL, *Medición de la Pobreza Municipal*, 2020.

A nivel localidad, en Buenavista se concentra el mayor número de viviendas que cuentan con piso de tierra, esto es, 1.27% del total de las viviendas particulares habitadas de esta localidad; de igual manera, presenta el 0.55% sin disponibilidad de TIC´S. Asimismo, al ser la localidad más poblada con el mayor número de viviendas, presenta los principales rezagos de servicios básicos y calidad de los espacios; seguida por la localidad de San Pablo de las Salinas y Fuentes del Valle.

[5] Las viviendas que presentan esta carencia, cuando cumple con una o más de las siguientes características:
El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. No disponen de energía eléctrica El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

[6] Las viviendas presentan esta carencia cuando el material de los pisos de la vivienda es de tierra. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.

Tabla 28. Características de las viviendas por localidad en Tultitlán, 2020.

Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares con piso de tierra	Viviendas particulares habitadas que no cuentan con energía eléctrica	Viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica, agua entubada y drenaje	Viviendas particulares habitadas que no disponen de TIC´S
Tultitlán de Mariano Escobedo	8,226	82	5	18	19	0	61
Buenavista	58,543	746	36	62	37	3	323
Sierra de Guadalupe	719	56	4	107	16	3	15
San Pablo de las Salinas	47,215	156	19	49	19	2	183
Fuentes del Valle	24,417	170	4	71	16	0	75
Ampliación San Mateo	5,235	89	3	12	8	0	50
El Cerrito (La Capilla)	4	2	1	4	2	1	0
Colonia Lázaro Cárdenas	1,192	27	0	11	4	0	6
Ejido La Reyna	45	3	0	3	4	0	1
Ejido San Antonio Tultitlán	175	25	0	124	17	0	4
Paraje San Pablito	81	4	3	3	5	0	1
Las Chinampas	108	6	1	4	8	0	0

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, SCITEL.

Análisis prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema de desarrollo:	**Vivienda digna**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
• La carencia por acceso a servicios básicos y de calidad de espacios en la vivienda, afecta a un 1.6% y 3.5% del total de las viviendas, respectivamente, lo que genera condiciones de marginalidad y hacinamiento al exterior e interior de los inmuebles.	✓ Se disminuye el porcentaje de viviendas que requieren de piso, loza, cuartos dormitorio y/o de baño, con objeto de dirimir el hacinamiento y ampliar la calidad y espacio.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
1.9. Mejorar la calidad y espacios en las viviendas ubicadas en zonas de alta marginalidad del municipio.	1.9.1. Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal, para que viviendas ubicadas en zonas de alta marginalidad se incorporen en programas de construcción y mejora.	1.9.1.1. Recibir solicitudes para la construcción de techos firmes, pisos firmes, de muros firmes cuartos dormitorio y de baño, así como de calentadores solares. 1.9.1.2. Dar seguimiento a los beneficiarios del proyecto mejoramiento de la vivienda. 1.9.1.3. Realizar acciones de mejoramiento de la vivienda. 1.9.1.4 Construir cuartos dormitorio, techos firmes e instalar calentadores solares.	02020501 Vivienda	02020505010101 Mejoramiento de la vivienda	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES **Reducir la desigualdad en y entre los países** Meta 10.2 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES **Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles** Meta 11.1 13 ACCIÓN POR EL CLIMA **Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos** Meta 13.2

VI.VI. Tema: Desarrollo Humano incluyente sin discriminación y libre de violencia.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, por sus siglas en inglés), señala que el Índice de Desarrollo Humano (IDH), introdujo un nuevo enfoque para medir el progreso social. El IDH, integra información que refleja el derecho fundamental de tener una vida larga y saludable, creativa y digna. El cambio de enfoque fue doble, por un lado, situó a las personas en primer plano, y por otro incluyó dimensiones diferentes al ingreso para definir y medir el bienestar.

En este contexto, el desarrollo humano está definido como un proceso encaminado a la expansión de las oportunidades de los seres humanos, a fin de que alcancen su máximo potencial, de acuerdo con sus experiencias, necesidades e intereses. De igual manera, sintetiza el avance de tres dimensiones básicas en el desarrollo de las personas:

●Salud ● Educación ● Ingreso

Para el caso de Tultitlán, entre 2010 a 2015, se muestra un nivel Alto, en cada una de las dimensiones que integran el IDH, con excepción del índice de Educación en 2010, cuyo resultado fue Medio.

Tabla 29. Índice de Desarrollo Humano, Tultitlán 2010-2015.

Año	Índice de Ingreso	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Desarrollo Humano
2010	0.790	0.883	0.663	0.773
2015	0.771	0.899	0.716	0.792

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos PNUD,
Índice de Desarrollo Humano 2010-2015, Transformando México desde lo Local.

La visión holística del desarrollo sostenible se centra al igual que el IDH en el bienestar de las personas y su pleno desarrollo en diferentes ámbitos, de la vida privada y colectiva en conjunto. El cumplimiento de los diecisiete ODS de la Agenda 2030, se relacionan con el avance del IDH hacia niveles Muy Altos, como resultado de la implementación de estrategias transversales que permitan mejorar los tres componentes que integran el IDH. En este contexto, es importante tomar como referencia, los resultados de las mediciones de Rezago y Marginación Social, elaborados por el CONEVAL y el Consejo Nacional de Población.

De acuerdo con el CONEVAL, el Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias

sociales. En 2020, Tultitlán ocupó el lugar 2,420 a nivel nacional, dado que los resultados de esta medición muestran que el Grado de Rezago Social es muy bajo.

Tabla 30. Índice y Grado de Rezago Social, Tultitlán, 2020.

Índice de rezago social	Grado de Rezago Social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
-1.277346	Muy bajo	2,420

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de CONEVAL, Índice de Rezago Social Municipal, 2020.

A nivel localidad, Las Chinampas, Ejido San Antonio y Sierra de Guadalupe, presentan los resultados más Bajos, por su parte, Buenavista y San Pablo de las Salinas, se encuentran dentro de la categoría Muy Bajo, es decir, que en una o todas las dimensiones del indicador, es necesario fortalecer los esfuerzos, que permitan a su población superar el umbral.

Tabla 31. Índice y Grado de Rezago Social por localidad, 2020

Localidad	Índice	Grado
Tultitlán de Mariano Escobedo	-1.16692	Muy bajo
Buenavista	-1.11836	Muy bajo
Sierra de Guadalupe	-0.64689	Bajo
San Pablo de las Salinas	-1.19019	Muy bajo
Fuentes del Valle	-1.25201	Muy bajo
Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	-1.04346	Muy bajo
El Cerrito (La Capilla)	1.69119	Alto
Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	-0.97008	Muy bajo
Ejido la Reyna (La Reyna)	-0.85647	Muy bajo
Ejido de San Antonio Tultitlán	-0.49359	Bajo
Paraje San Pablito	-0.88426	Muy bajo
Las Chinampas	-0.77947	Bajo

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en CONEVAL, Índice de Rezago Social por localidad 2020.

El índice de Marginación, es una medida-resumen que permite diferenciar el territorio, de acuerdo con el impacto global de las carencias de la población, las cuales resultan de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con el domicilio en localidades pequeñas. Para el caso de Tultitlán, en 2020 los

resultados señalan que el Grado de Marginación es muy bajo, lo mismo para 8 de sus 12 localidades. El Ejido de San Antonio Tultitlán, se encuentra en un nivel medio, Sierra de Guadalupe y Las Chinampas con nivel Bajo y la localidad El Cerrito La Capilla, Muy Alto.

Tabla 32. Índice y Grado de Marginación, Tultitlán 2020.

Índice de marginación, 2020	Grado de marginación, 2020
59.987	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en CONAPO, Índice de Marginación Municipal, 2020.

Tabla 33. Índice de Marginación por localidad 2020.

Localidad	Índice	Grado
Tultitlán de Mariano Escobedo	24.6547583	Muy bajo
Buenavista	24.4104028	Muy bajo
Sierra de Guadalupe	22.2191309	Bajo
San Pablo de las Salinas	24.9300401	Muy bajo
Fuentes del Valle	25.1421479	Muy bajo
Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	24.0992767	Muy bajo
El Cerrito (La Capilla)	14.0217403	Muy alto
Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	23.8862862	Muy bajo
Ejido la Reyna (La Reyna)	23.208075	Muy bajo
Ejido de San Antonio Tultitlán	20.3786621	Medio
Paraje San Pablito	23.3164078	Muy bajo
Las Chinampas	22.5279954	Bajo

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024 con base en CONAPO, Índice de Marginación Municipal, por localidad, 2020.

VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil u origen étnico se encuentran en condición de riesgo, que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores y la población indígena; son considerados como grupos vulnerables.

En Tultitlán, el 22.17% del total de la población, se encuentra en el rango de edad de los 0-14 años; 127,450 personas entre los 15 a 29 años lo que representa el 24.6% de la población y 12.08% corresponde al grupo de edad de 60 años y más.

Tabla 34. Población por grupos quinquenales, Tultitlán 2020.

Edad	Mujeres	Hombres	
00-04 años	17 586	18 119	Niñez
05-09 años	18 886	19 376	
10-14 años	19 739	20 797	
15-19 años	20 775	21 606	Adolescentes y jóvenes
20-24 años	21 038	21 531	
25-29 años	21 478	21 022	
30-34 años	20 484	19 339	
35-39 años	19 827	18 157	
40-44 años	18 728	16 372	
45-49 años	19 241	16 921	
50-54 años	18 430	15 768	
55-59 años	15 034	13 541	
60-64 años	12 782	11 131	Adultos mayores
65-69 años	8 799	7 959	
70-74 años	5 328	4 930	
75-79 años	2 967	2 626	
80-84 años	1 791	1 380	
85-89 años	1 033	648	
90-94 años	388	196	
95-99 años	166	59	
100 años y más	28	5	
No especificado	175	155	
Total	**264 703**	**251 638**	
Población Total	**516 341**		

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Estos sectores de la población en conjunto, constituyen en 58.9% del total poblacional del municipio, por lo que, resulta imprescindible, la movilización de recursos que garantice condiciones de bienestar y acceso igualitario al desarrollo.

Gráfico 18. Distribución de la población por rango de edad (Niñez, juventud, adultos mayores) en Tultitlán, 2020.

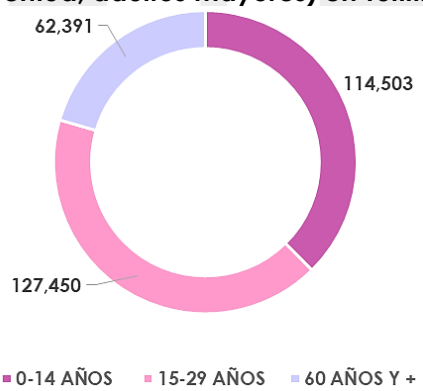

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

El Foro de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), señala que un paso importante en la consolidación del desarrollo sostenible, es asegurar la asistencia escolar y con ello, aumentar el grado de escolaridad de la población. En el municipio, la población de 15 años y más sin escolaridad representa el 1.94% del número total de habitantes, son las mujeres quienes presentan el mayor rezago.

Tabla 35. Población de 15 años y más sin escolaridad y educación básica incompleta.

Grupo de edad	Total municipal	Hombres	Mujeres
Población de 15 años y más sin escolaridad	10,663	3,881	6.782
Población de 15 años y más sin primaria incompleta	16,130	6,430	9,700
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	10,823	5,970	4,853

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Por su parte, 198,432 habitantes de 18 años y más, cuentan con educación post-básica concluida, 103,327 personas de 15 años y más tienen estudios de secundaria concluidos y 45,430 han concluido la educación primaria. De acuerdo a la tabla siguiente, es posible observar que más del cincuenta por ciento de los totales reportados, están representados por mujeres.

Tabla 36. Población de 15, 18 años según grado de escolaridad.

Grupo de edad	Total municipal	Hombres	Mujeres
Población de 15 años y más con primaria concluida	45,430	20,404	26,026
Población de 15 años y más con secundaria completa	103,327	50,240	53,087
Población de 18 años y más con educación post-básica	198,432	99,078	99,354

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Análisis prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema y/o subtema de desarrollo:	**Desarrollo Humano sin discriminación y libre de violencia** **Promoción de bienestar, niñez, adolescencia, jóvenes y adultos**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
• El 22.1% de la población municipal se encuentra en el rango de edad entre los 0 a los 14 años. • La Incidencia Delictiva a nivel municipal, muestra un aumento en el número de casos de violencia familiar denunciados.	✓ Se protegen y garantizan los derechos de niñas, niños y adolescentes a vivir en entornos saludables y libres de violencia.
• El 24.6% de la población municipal se encuentra en el rango de edad de los 15 a 29 años. • La Incidencia Delictiva a nivel municipal, muestra un aumento en el número de casos de violencia familiar denunciados. • La deserción escolar es un fenómeno que afecta a este sector de la población. • El número embarazos adolescentes ha aumentado. • Los jóvenes no cuentan con opciones de empleo ni de expresión artística, cultural, etc.	✓ Se implementa una política de prevención de factores de riesgo entre la población juvenil. ✓ Se apoya con incentivos económicos a las y los jóvenes para que continúen sus estudios. ✓ Se generan espacios de encuentro, expresión e interacción juvenil.
• El 12.08% de la población se encuentra en el rango de edad de 60 años y más. • Los adultos mayores no cuentan con actividades de atención e incursión plena a la sociedad.	✓ Se realizan actividades de integración de la población adulta mayor. ✓ Se apoya con incentivos de certeza jurídica a su patrimonio.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
1.10. Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez.	1.10.1. Brindar atención integral a menores que hayan sido víctimas de maltrato, así como a sus familias, a través de grupos de profesionales del área médica, jurídica y psicológica.	1.10.1.1. Recibir reportes de probable maltrato infantil. 1.10.1.2. Detección de casos maltrato infantil. 1.10.1.3. Realizar denuncias ante el Ministerio Público. 1.10.1.4. Reintegrar a niñas, niños y adolescentes a un núcleo familiar. 1.10.1.5. Realizar convenios de buenos cuidados. 1.10.1.6. Realizar talleres para generadores de violencia. 1.10.1.7 Brindar orientación a población vulnerable y probables víctimas. 1.10.1.8. Sesionar los trabajos del Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil. 1.10.1.9. Adherir a Tultitlán a la Red de Ciudades Amigas de la Niñez 1.10.1.10. Sesionar el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA). 1.10.1.11 Firma de convenios con Centros de Asistencia Social.	**02060804 Desarrollo Integral de la Familia**	**020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso**	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES **Reducir la desigualdad en y entre los países** Meta 10.2 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS **Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas** Meta 16.1 Meta 16.2
1.11. Gestionar recursos para la implementación de los programas de desarrollo social, que se orienten a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad.	1.11.1. Otorgar apoyos sociales a grupos vulnerables, a través de la gestión ante el gobierno estatal o federal, así como de la aplicación de recursos propios.	1.11.1.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales. 1.11.1.2 Trabajar en sesiones de comisiones edilicias, comités y consejos municipales. 1.11.1.3. Realizar cursos y talleres a través de los CDC. 1.11.1.4. Brindar apoyos y ayudas a personas en vulnerabilidad.	**02020201 Desarrollo Comunitario**	**020202010102 Apoyo a la Comunidad**	1 FIN DE LA POBREZA **Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.** Meta 1.2 Meta 1.5 Meta 1b

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
1.12. Brindar oportunidades de desarrollo y bienestar a los jóvenes de Tultitlán, que les permita alcanzar su desarrollo físico y mental adecuado, e incorporarse a la sociedad de manera productiva.	1.12.1. Atender las demandas y necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes de Tultitlán, por medio de asesorías y orientación en prevención de adicciones y el cuidado de la salud reproductiva y sexualidad responsable.	1.12.1.1. Impartir taller de prevención de las adicciones, del acoso escolar (bullying), de prevención de la violencia familiar. 1.12.1.2. Realizar Foro "Tultitlán Frente a las Adicciones". 1.12.1.3. Impartir taller de detenciones ilegales contra jóvenes. 1.12.1.4 Impartir pláticas de salud emocional. 1.12.1.5 Brindar asesoría jurídica y psicológica a jóvenes vía telefónica. 1.12.1.6 Brindar sesiones psicológicas en el "Territorio Joven". 1.12.1.7. Realizar Taller "Proyecto de Vida". 1.12.1.8. Gestionar Ferias de Empleo y actividades de promoción del emprendimiento juvenil. 1.12.1.9 Realizar Ferias de Orientación Vocacional-	**02060806 Oportunidades para los jóvenes**	**Bienestar y orientación juvenil**	**3 SALUD Y BIENESTAR** **Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades** Meta 3.5 Meta 3.7
	1.12.2. Mejorar las oportunidades de desarrollo de las madres jóvenes a través de actividades de educación sexual, de salud sexual y reproductiva, así como servicios asistenciales	1.12.2.1. Realizar Ferias y Talleres de Salud Sexual y reproductiva.			**4 EDUCACIÓN DE CALIDAD** **Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover actividades de aprendizaje para toda la vida para todos.** Meta 4.3
	1.12.3. Promover actividades encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad, por medio del otorgamiento de estímulos económicos.	1.12.3.1. Realizar foro "Prevención de la discriminación a grupos vulnerables". 1.12.3.2 Aplicar diagnóstico socioeconómico. 1.12.3.3 Realizar convocatoria de incentivos económicos a jóvenes universitarios con excelencia académica. 1.12.3.4. Entregar incentivos económicos a jóvenes universitarios con excelencia académica.			**8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO** **Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos** Meta 8.3 Meta 8.5

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
1.12. Brindar oportunidades de desarrollo y bienestar a los jóvenes de Tultitlán, que les permita alcanzar su desarrollo físico y mental adecuado, e incorporarse a la sociedad de manera productiva.	1.12.4. Crear espacios de participación y expresión social, cultural y política, a fin de reconocer el talento y creatividad juvenil, a través de la realización de torneos, concursos y rehabilitación de espacios.	1.12.4.1. Realizar concurso "Premio Municipal de la Juventud". 1.12.4.2. Realizar juntas comunitarias conformadas por jóvenes. 1.12.4.3. Realizar "Torneo Deportivo Juvenil". 1.12.4.4. Realizar concurso de "Debate Político". 1.12.4.5 Rehabilitar de espacios deportivos o de esparcimiento. 1.12.4.6. Publicar convocatoria del programa "Las Paredes Hablan".	**02060806 Oportunidades para los jóvenes**	**020608060102 Bienestar y orientación juvenil**	3 SALUD Y BIENESTAR **Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades** Meta 3.7 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES **Reducir la desigualdad en y entre los países** Meta 10.2 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS **Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas** Meta 16.a
	1.12.5.Difundir, asistir y prevenir el embarazo en adolescentes por medio de campañas de concientización en la afectación del embarazo no deseado, por temas de salud, educación, proyecto de vida, relaciones sociales y culturales, así como en la economía.	1.12.5.1. Impartir talleres para madres adolescentes “Proyecta tu Vida” 1.12.5.2. Canalizar a madres adolescentes con organizaciones de apoyo.			

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
1.13. Promover una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores.	1.13.1. Implementar acciones de prevención e integración para los adultos mayores de Tultitlán, a través de la atención de reportes y realización de jornadas.	1.13.1.1. Atender reportes de violencia de adultos mayores. 1.13.1.2. Realizar aniversarios de los clubes del adulto mayor. 1.13.1.3. Celebrar el día del adulto mayor. 1.13.1.4. Realizar jornadas de actividades con adultos mayores.	02060803 Apoyo a Adultos Mayores	02060803010 Asistencia social a adultos mayores	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES **Reducir la desigualdad en y entre los países** Meta 10.2
	1.13.2. Obtener beneficios legales y administrativos para adultos mayores de Tultitlán, por medio de programas de apoyo de los gobiernos estatal y federal.	1.13.2.1 Suscribir el convenio para el programa de testamentos a bajo costo. 1.13.2.2. Gestionar el trámite de testamentos a bajo costo. 1.13.2.3. Inaugurar la Casa de Bienestar del Adulto Mayor 1.13.2.4. Tramitar tarjetas del INAPAM para adultos mayores. 1.13.2.5. Otorgar apoyos para los adultos mayores			16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS **Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas** Meta 16.a

VI.VI.II. Subtema: Población indígena.

Un elemento fundamental de las políticas de desarrollo, reside en el reconocimiento e integración de la multiculturalidad. En Tultitlán, 4,873 personas de cinco años y más hablan una lengua indígena, es decir, el 0.94% de la población total del municipio. Del conjunto de personas que hablan una lengua indígena, 37 de ellas, solamente se comunican a través de esta lengua, sin hacer uso del idioma español. En el análisis de la población de tres años y más que hablan alguna lengua indígena, el acumulado es de 4,893 habitantes, de los cuales, 2,459 son mujeres y 2,434 hombres.

Tabla 37. Población de tres años y más que habla alguna lengua indígena en Tultitlán, 2020.

Sexo	Población de tres años y más que habla una lengua indígena	Población de tres años y más que habla una lengua indígena y no habla español
Hombres	2,459	23
Mujeres	2,434	15
Total	4,893	38

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, SCITEL.

A nivel localidad, Buenavista concentra el mayor número de personas que hablan una lengua indígena y que además no hablan español. Posteriormente, San Pablo de las Salinas, con el 21.07% y Fuentes del Valle con el 13.2% del total de los hablantes de lenguas indígenas de cinco años y más.

Gráfico 19. Población de habla indígena por localidad, Tultitlán 2020.

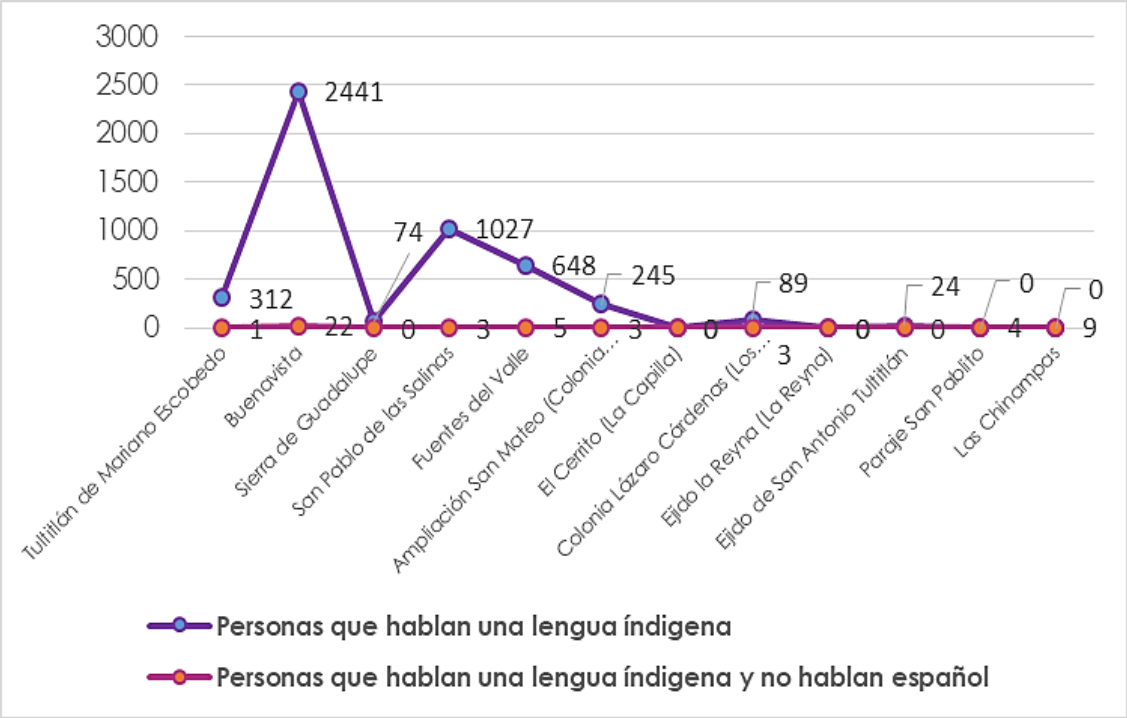

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, SCITEL.

Análisis prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema y/o subtema de desarrollo:	**Desarrollo Humano sin discriminación y libre de violencia** **Población Indígena**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
• El 0.94% del total de la población, habla una lengua indígena. • 37 personas en el territorio municipal, solamente hablan una lengua indígena y no hablan español.	✓ La población indígena del municipio conoce sus derechos. ✓ Se atienden y/o canalizan las solicitudes de apoyo de la población indígena.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
1.14. Preservar y difundir la riqueza e importancia de los pueblos indígenas en la historia y transformación del municipio.	1.14.1 Desarrollar espacios para la expresión y apreciación de las culturas indígenas en el municipio, a través de la activación y desarrollo de espacios culturales.	1.14.1.1 Integrar y realizar acciones culturales de los pueblos indígenas en el desarrollo de festivales y tradiciones municipales. 1.14.1.2Celebrar el equinoccio de primavera con actividades culturales y prehispánicas de los pueblos indígenas	**02060701 Pueblos Indígenas**	**02060701010 4 Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas**	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES **Reducir la desigualdad en y entre los países** Meta 10.2

VI.VI.III. Subtema: Población con discapacidad.

De acuerdo con el INEGI, las personas con discapacidad son aquellas que tiene dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas como ver, escuchar, caminar, recordar, concentrarse, comunicarse y/o realizar su cuidado personal. El número de habitantes que presenta esta condición, representa el 4.4% del total población, es decir, 22,841 personas padecen algún estado que limita su pleno desarrollo, físico, psicológico o mental. Del total de la población con discapacidad, 12,323 son mujeres y 10,041 son hombres. Con base en este concepto, en Tultitlán, la distribución de habitantes, se concentra en la categoría Motriz, con 13,298 personas, seguida por la discapacidad visual con 11,305 habitantes.

Tabla 38. Población con algún tipo de discapacidad, en Tultitlán 2020.

Tipo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
N° de habitantes	4,897	2,975	5,841	13,298	11,305

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de INEGI, SCINCE, 2020.

A nivel localidad, en Buenavista se ubica el 43.9% de la población con alguna discapacidad, seguido por San Pablo de las Salinas, con el 31.6% y Fuentes del Valle con 15.5% del total de los habitantes en esta condición.

Gráfico 20. Distribución de la población con discapacidad por localidad en Tultitlán, 2020.

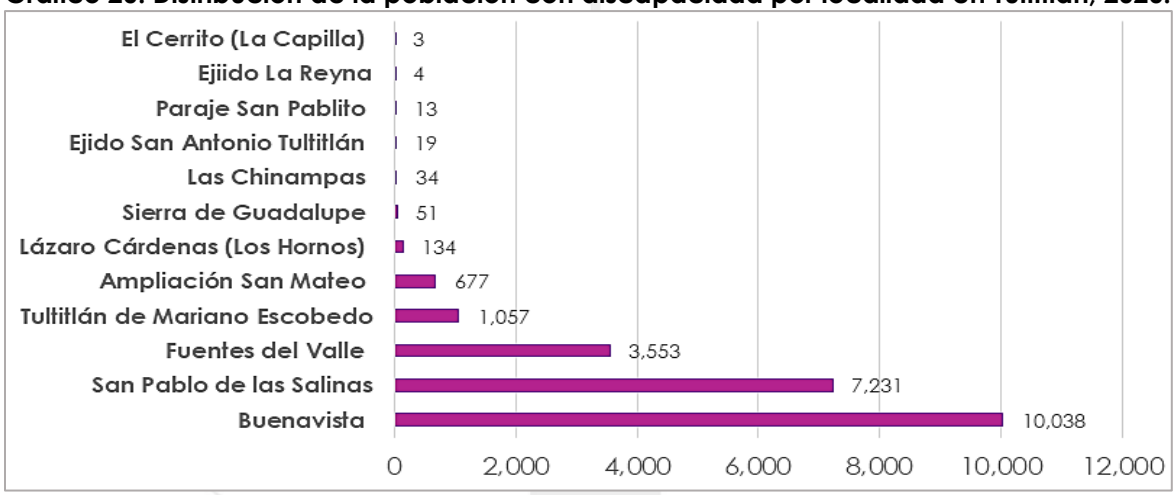

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, SCINCE 2020.

En el territorio municipal, existen dos Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS), adscritos al Sistema Municipal DIF, los cuales ofrecen servicios de medicina de rehabilitación, terapia del lenguaje, física, ocupacional, taller para ciegos y estimulación temprana, así como, terapia psicológica.

Tabla 39. Infraestructura municipal para población con discapacidad.

Nombre de la Unidad	Ubicación (Zona Centro, Sur, Oriente)	Dirección (Calle, colonia y número)	Servicios	No. de Médicos y especialidad	No. de personal para la atención
Unidad de Rehabilitación e Integración Social "Solidaridad"	Zona Sur	Av. Estado de México Equina C. Texcoco Col. Solidaridad 3ra Sección	Médico Rehabilitador Trabajo Social Psicología Enfermería Terapia De Lenguaje Terapia Física Terapia Ocupacional Cerámica Música Pedagogía Taller Para Ciegos Estimulación Temprana	1 Médico Rehabilitador, 5 Terapeutas, 3 Instructores, 1 Responsable de la URIS	12
Unidad de Rehabilitación e Integración Social "San Pablo de las Salinas"	Zona Oriente	C. Oaxaca S/N, Col. San Pablo De Las Salinas	Médico Rehabilitador Trabajo Social Psicología Enfermería Terapia De Lenguaje Terapia Física Terapia Ocupacional Pedagogía Taller Para Ciegos Estimulación Temprana	1 Médico Rehabilitador, 5 Terapeutas, 1 Instructor.	10

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con información del Sistema Municipal DIF 2022-2024.

Análisis prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema y/o subtema de desarrollo:	Desarrollo Humano sin discriminación y libre de violencia Personas con discapacidad
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
• El 4.4% de la población municipal padece una discapacidad. • La discapacidad motriz presenta el mayor número de casos. • Existen dos URIS que requieren mejoras y ampliación de servicios.	✓ Se brinda atención integral a las personas con discapacidad en los URIS municipales.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
1.15. Brindar atención a las personas con alguna discapacidad, habitantes del municipio.	1.15.1. Trabajar en prevención y disminución de la incidencia-prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad, a través de la impartición de pláticas y la realización de diagnósticos oportunos.	1.15.1.1 Otorgar pláticas sobre prevención de discapacidad. 1.15.1.2. Realizar talleres sobre prevención de discapacidades. 1.15.1.3. Detectar factores de riesgo que causan algún tipo de discapacidad. 1.15.1.4. Elaborar material de difusión en materia de prevención de discapacidades.	02060802 Atención a personas con discapacidad	020608020102 Orientación e información sobre discapacidad	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES **Reducir la desigualdad en y entre los países** Meta 10.2
	1.15.2. Proporcionar atención especializada de carácter terapéutico, físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad, a través de personal especializado, con objeto de lograr su rehabilitación integral.	1.15.2.1. Otorgar consultas médicas de rehabilitación a la población con discapacidad. 1.15.2.2. Otorgar pláticas de rehabilitación de pacientes con discapacidad a sus familiares. 1.15.2.3. Detectar a personas con discapacidad permanente. 1.15.2.4. Otorgar altas a personas con discapacidad. 1.15.2.5. Referir personas con discapacidad a otras instalaciones. 1.15.2.6 Aplicar terapias de estimulación temprana, ocupacionales, físicas y de lenguaje. 1.15.2.7. Integrar a las personas con discapacidad a grupos de autoayuda. 1.15.2.8. Detectar, orientar y canalizar a personas con discapacidad. 1.15.2.9. Realizar visitas domiciliarias a personas con discapacidad 1.15.2.10. Gestionar donativos a personas con discapacidad		Atención terapéutica a personas con discapacidad	

VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

El municipio de Tultitlán, dada su ubicación geográfica y las vías férreas que se encuentran asentadas en su territorio, históricamente ha sido un polo de atracción de inmigrantes de Centro y Sur América en su paso hacia los Estados Unidos, principalmente.

Gráfico 21. Inmigración en Tultitlán, según país de origen.

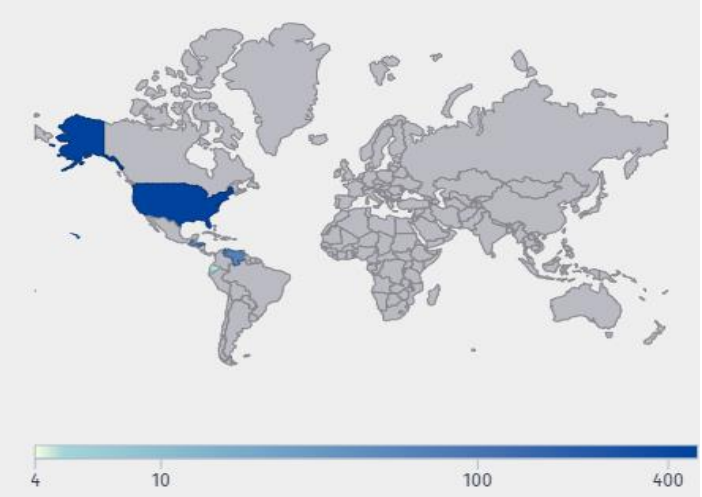

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en Datamexico.org

De acuerdo con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en el municipio, **775 personas** tienen una condición de inmigrantes, provenientes de países como Guatemala, Honduras, Venezuela, Ecuador y Estados Unidos.

Dada la ubicación geográfica y la infraestructura de vías férreas que cruzan por el territorio municipal; la afluencia de personas migrantes provenientes de Centroamérica cuyo destino es Estados Unidos, ha sido una constante durante décadas, Tultitlán se ha perfilado como un municipio de tránsito para estos grupos; así como lugar de residencia.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), a través de la Red Mexiquense de Atención Integral al Migrante, atiende las demandas de ayuda humanitaria y de defensa de los derechos de la población migrante.

En este contexto, la CODHEM ofrece información sobre las organizaciones públicas, religiosas y civiles que ofrecen servicios para las y los migrantes, en Tultitlán se encuentra la Visitaduría Adjunta Tultitlán, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, la Iglesia Católica Diócesis de Cuautitlán y el Colectivo Ustedes Somos Nosotros.

Entre las causas que motivan la salida del país de origen, se encuentran las laborales, el 28.5% de los inmigrantes encuestados, señaló que buscaron establecer un proyecto de vida en un país con mejores condiciones socioeconómicas, ya sea el caso de México o los Estados Unidos. Le siguen las motivaciones familiares, con el 24.3% y la construcción y/o establecimiento de una vivienda con el 17.2%.

Gráfico 22. Principales causas de inmigración a Tultitlán.

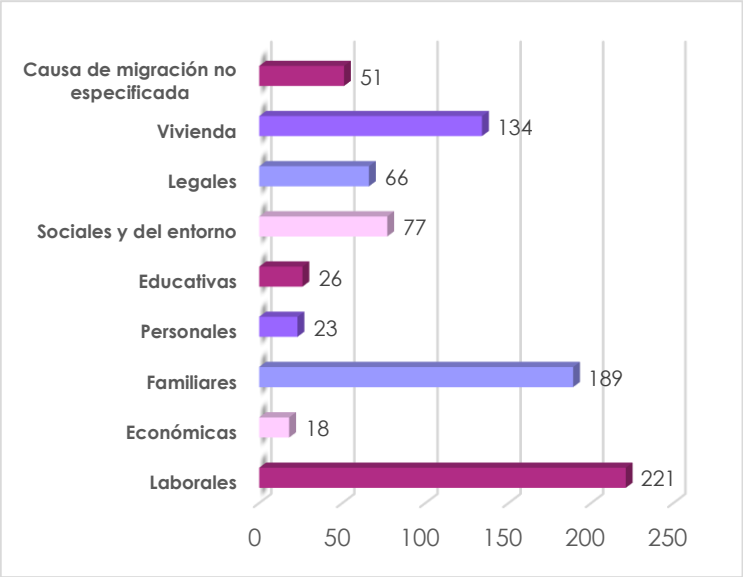

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en Datamexico.org

De acuerdo con datos del Banco de México, en comparación con el primer trimestre del año 2016 al 2021, Tultitlán registró un **monto de remesas** de 20.8M USD. El gráfico muestra que, para los primeros trimestres del periodo señalado, las remesas que ingresan al municipio han ido en aumento, lo cual tiene relación con el número de personas que han emigrado de Tultitlán.

Gráfica 23. Remesas (MUSD) Primer Trimestre de 2016-2022.

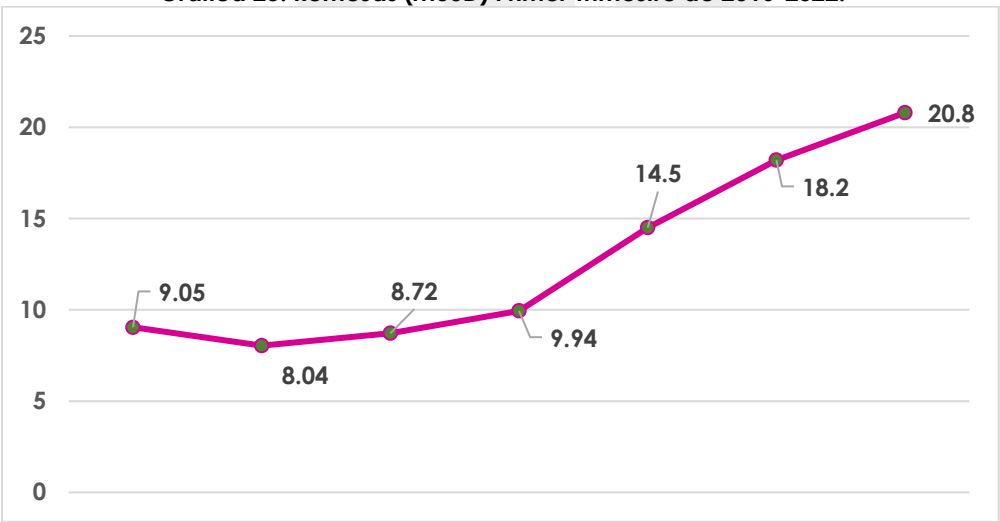

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en Datamexico.org

El Instituto de Mexicanos en el Exterior, órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha señalado que de los 11,913,989 mexicanos que viven fuera de México; el 97.79% radica en los Estados Unidos de América.

Con base en estadísticas de este Instituto, para el año 2020, el **número de residentes originarios del Estado de México**, fue de 30,819 personas, de los cuales, el 87.3% radica en algún país del continente americano, el 98.09% de los emigrantes mexiquenses radica en los Estados Unidos.

Por su parte, Europa es el segundo continente que concentra emigrantes mexiquenses, con 3,196 personas quienes habitan principalmente en el Reino Unido. En tercer lugar, se ubica Oceanía, con 364 residentes que viven en Nueva Zelandia.

Tabla 40. Distribución de los Residentes originarios del Estado de México.

Continente	África	América	Asia	Europa	Oceanía
No. de residentes	28	26,919	312	3,196	364

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en datos del Instituto de Mexicanos en el Exterior.

Como se ha señalado, el principal destino de emigrantes mexiquenses son los Estados Unidos, seguido del Reino Unido, España, Francia, Nueva Zelandia e Irlanda, quienes concentran el 93.8% de residentes provenientes del Estado de México. A este listado, se suma Noruega con 179 residentes, Australia (160), el Vaticano (102), Dinamarca (84) y Singapur (82).

Gráfica 24. Distribución por país de los Residentes originarios del Estado de México.

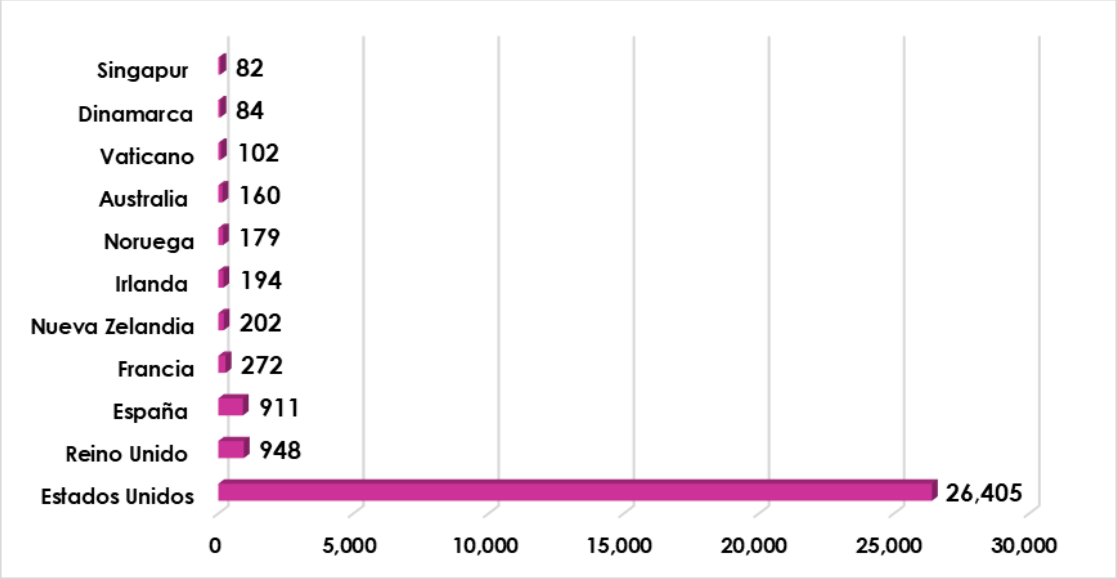

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en datos del Instituto de Mexicanos en el Exterior

Análisis prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema y/o subtema de desarrollo:	Desarrollo Humano sin discriminación y libre de violencia Migrantes y cooperación internacional
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
• 775 personas a nivel a municipal cuentan con la condición de inmigrantes, provenientes de Guatemala, Honduras, Venezuela, Ecuador y Estados Unidos. • La principal causa de inmigración es laboral. • Un importante número de personas provenientes de Centroamérica llegan y habitan en el territorio municipal y se asientan en las comunidades de la zona Sur.	✓ Las personas inmigrantes conocen sus derechos. ✓ Se atienden y/o canalizan las peticiones y/ trámites de repatriación de personas inmigrantes.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
1.16 Coordinar acciones para la atención de niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres en situación de migración dentro del municipio.	1.16.1 Promover los derechos de niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres migrantes, mediante acciones coordinadas de protección y prevención de riesgos asociados a la migración.	1.16.1.1. Realizar una campaña de sensibilización sobre los riesgos asociados a la migración de niñas, niños y adolescentes. 1.16.1.2. Capacitar a servidores públicos municipales en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes.	02060801 Protección a la población infantil	02060801010 4 Niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES **Reducir la desigualdad en y entre los países** Meta 10.7

VI.VII. Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación.

El deporte ha demostrado ser una herramienta eficaz en función de los costos y flexible para promover la paz y los objetivos de desarrollo. Asimismo, funciona como vía de empoderamiento, para jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, las políticas de ampliación de la infraestructura y promoción de actividades deportivas; permiten avanzar en la construcción de sociedades más incluyentes.
La infraestructura para la práctica del deporte en Tultitlán se compone de 3 Centros Deportivos distribuidos en el territorio municipal, 20 Módulos Deportivos; de los cuales 4 se ubican en zona centro, 6 en la zona oriente y 10 en la zona Sur.

Tabla 41. Infraestructura deportiva, Tultitlán 2020.

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención
Centro Deportivo	"Toltitlan"	Boulevard Tultitlán Poniente, No. 204, Colonia Los Reyes.	49.43%
	"Bicentenario de la Independencia"	Av. Primavera s/n esquina Puebla, Colonia Valle de Tules	86.37%
	"El Reloj"	Av. Andrés Quintana Roo s/n, Colonia San Pablo de las Salinas	75.68%
Módulos	"Agaves"	Avenida San Antonio, U.H Los Agaves.	31.29%
	"Cartagena"	Prol. Avenida Hidalgo, Parque Industrial Cartagena.	
	"Fuentes del Valle"	Calle Fuentes de Thor entre Fuentes de Cervantes y Fuente de Troya, Col. Fuentes del Valle	
	"Villas de San José"	Fuentes de Tauro y Rancho Santa María, Fracc. Villas de San José	
	"Alborada I"	Fraccionamiento Alborada I	62.05%
	"Alborada II"	fraccionamiento Alborada II	
	"Morelos"	Av. Canal de Castera y Valerio Trujano, Col. Unidad Morelos 2da Sección	
	"San Pablo"	Constitución de 1867, Villas del Sol Tultitlán, Estado de México	
	"Castera"	Unidad Habitacional Castera	
	"Ébano"	Av. Magnolias, U.H Ébano	
	"Centenario"	Calle Cerrada de la Luz s/n Colonia Lechería	52.18%
	"Ciprés La Cañada"	Calle Flor de Liz y Boulevard Reforma y Laguna, Col. Ciprés	
	"La Joya"	Buenavista, esquina Ignacio Aldama, col. Buenavista	
	"Emiliano Zapata"	Av. Moneda entre Teoloyucan y Tecámac, Fracc. tulipanes	
	"Izcalli del Valle"	Calle Valle de las Flores, entre Calle Valle de Eucalipto y Valle de las Rosas Izcalli del Valle	
	"Lomas de Cartagena"	Boulevard Lomas de Cartagena, esq. Boulevard Ciudad Labor Fracc. Lomas de Cartagena	
	"Lomas del Parque"	Calle Ciruelos s/n Fracc. Lomas del Parque	
	"Real del Bosque I"	Calle Bosque Biclamaros s/n, Fracc. Real del Bosque	
	"Real del Bosque II"	Calle Bosque de Guanábanos s/n entre Av. Real del Bosque y Bosque de Limas	
	"Solidaridad"	Calle Tejupilco esquina calle Tlatlaya, col. Solidaridad Tercera Sección	

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024 con base en datos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán 2022-2024 y Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, 2021.

De igual manera, la Organización Mundial de la Salud (OMS por sus siglas en ingles), ha señalado que la práctica deportiva genera diversos beneficios sociales y para la salud, inculca opciones de estilos de vida saludables a los niños y los jóvenes, ayudándoles a estar activos y luchar contra las enfermedades no transmisibles, estimula la salud mental y el desarrollo cognitivo, mejora la autoestima y la autoconfianza. Apoyar y promover el talento deportivo local, es un objetivo central de la política de desarrollo, ya que se ofrecen a niñas, niños y jóvenes, ventanas de oportunidad para el desarrollo de actividades sanas que permiten una inserción plena en los diferentes ámbitos sociales. En Tultitlán, se cuenta con cinco talentos deportivos, que se desempeñan en las disciplinas de Natación y Pentatlón Moderno.

Tabla 42. Talentos deportivos de Tultitlán, 2021.

Nombre	Disciplina	Deportivo en el que participa
Catherine Mayra Oliver Lara	Natación/Pentatlón Moderno	Toltitlan
Derek Sinaí Acosta Ochoa	Natación	
Samantha Valentín Quijada Rodríguez	Natación	
Oliver Said Rico Gómez	Natación/ Pentatlón Moderno	
Ángel Gabriel Martínez Ríos	Natación	

Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos del
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán 2022-2024

En lo relativo a las Asociaciones Deportivas, con base en los datos del IMCUFIDET, en los diferentes Centros y Módulos Deportivos, participan 8 ligas de fútbol, quienes hacen uso de las instalaciones para la organización de sus torneos e integran a jóvenes y adultos.

Tabla 43. Ligas deportivas, Tultitlán 2022.

Liga	Deportivo en el que participa	Objeto
Bicentenario	Centro Deportivo "Bicentenario de la Independencia"	Fútbol
Italiana de Fútbol 7	Módulo Deportivo "Alborada II"	
Libertad Fútbol 7		
Libertador Fútbol 7		
Escuela de Formación Deportiva "Ricardo Córdova"		
Liga de Fútbol Rápido "Morelos"	Módulo Deportivo "Morelos"	
Liga "Emiliano Zapata"	Módulo Deportivo "Emiliano Zapata"	
Liga "Izcalli del Valle"	Módulo Deportivo "Izcalli del Valle"	
Liga Fútbol 7 "Lomas de Cartagena"	Módulo "Lomas de Cartagena"	
Liga de Fútbol "Solidaridad"	Módulo "Solidaridad"	

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con información del
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán 2022-2024

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), señala que los competentes del "nivel de vida", son la salud, la alimentación, educación, trabajo, vivienda, seguridad social, vestido, esparcimiento-recreación y derechos humanos. En este sentido, La calidad de vida responde a condiciones y satisfacciones de los individuos, desde aspectos objetivos y subjetivos.

Una calidad de vida "óptima", se relaciona entonces, con el acceso a espacios y actividades para la recreación, asimismo, la adecuada planificación territorial contempla la existencia de lugares de encuentro en los que, las y los habitantes de las comunidades, establezcan relaciones sociales de reconocimiento y confianza mutua. En Tultitlán, la infraestructura para la recreación se integra por dos plazas cívicas, 293 jardines vecinales, de los cuales el 78.8% se ubican en la zona oriente; 116 jardines vecinales con juegos infantiles, el 39.6% en zona sur y 3 complejos de cine localizados principalmente en la Zona Centro.

Tabla 44. Infraestructura para la recreación en Tultitlán.

Tipología	Zona Centro	Zona Sur	Zona Oriente	Total
Plazas cívicas	1	0	1	2
Jardines vecinales sin juegos infantiles	27	32	234	293
Jardines vecinales con juegos infantiles	32	46	38	116
Complejos de cine	2	0	1	3

Elaboración propia DIPPE, con información de la Dirección de Servicios Públicos, 2022-2024.

Análisis prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema de desarrollo:	**Cultura física, deporte y recreación**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
• De no recibir una inversión pública, el deterioro de los centros deportivos y sus instalaciones, inhibirá la utilización de los mismos. • Dependencia económica de recursos de la administración pública central.	✓ Los centros deportivos cuentan con instalaciones óptimas y dignas para goce y disfrute de la población.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
1.17. Ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población.	1.17.1. Ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.	1.17.1.1. Realizar competencia acuática. 1.17.1.2. Entregar reconocimientos a deportistas de alto rendimiento. 1.17.1.3. Realizar sesiones ordinarias de la Comisión Municipal Disciplinaria del IMCUFIDET. 1.17.1.4. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones deportivas municipales. 1.17.1.5 Recuperar espacios deportivos. 1.17.1.6. Crear Escuela de Pentatlón Moderno. 1.17.1.6. Incorporar instructores calificados. 1.17.1.7. Realizar Torneos de Basquetbol, Voleibol y Fútbol. 1.17.1.8 Realizar Curso de Verano con actividades deportivas para menores. 1.17.1.9 Promover actividades deportivas en planteles educativos.	**0204010101 Cultura Física y Deporte**	**020401010101 Promoción y fomento de la cultura física.**	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES **Reducir la desigualdad en y entre los países** Meta 10.2

Proyecto Acelerador de Desarrollo

1

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
ENTREGA DE APOYOS A GRUPOS VULNERABLES

PILAR 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
TEMA:
Alimentación y nutrición para las familias.
Vivienda Digna

Objetivo

Mejorar los esquemas de nutrición y la habitabilidad de las viviendas, de las personas que presentan la carencia de acceso a alimentación y calidad y espacios en la vivienda.

Descripción: El proyecto busca atender los efectos de las carencias sociales en el desarrollo pleno de las personas, mediante de la entrega de apoyos que coadyuvan en la seguridad alimentaria y nutrición, así como para la construcción de cuartos dormitorio, de baño, techos, pisos firmes y la instalación de calentadores solares.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

ODS:

METAS:
1.2
1 a
2.1
2.2
11.1

PDEM

Objetivo: 1.1

Estrategia: 1.1.2
1.1.3

Línea de Acción:. 1.1.2.2
1.1.3.1

PDM 2022-2024

Objetivo:
1.1 y 1.9

Estrategia:
1.1.1 y 1.9.1

Línea de Acción:
1.1.1.1, 1.1.1.2, 1.1.1.3, 1.1.1.4, 1.1.1.5, 1.9.1.1, 1.9.1.2, 1.9.1.3, 1.9.1.4

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02060501 y 02020501
Proyecto P.	0206050110102 y 02020505010101

Impacto Estimado

Con base en los resultados de la Medición de la Pobreza Municipal 2020, del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), 92,742 personas presentan la carencia de acceso a la alimentación, mientras que, 19,674 hogares se caracterizan por la carencia de calidad y espacios en la vivienda; con la entrega de estos apoyos, se mejora la salud, condiciones nutricionales de la población vulnerable y las condiciones de habitabilidad, asimismo se dirimen las condiciones de hacinamiento.

Unidades Administrativas Responsables

Departamento del Bienestar de Tultitlán.
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán.
Dirección de Obras Públicas

Beneficios

Fortalecimiento de la seguridad alimentaria de la población vulnerable.
Calidad de vida salud y nutrición de las personas.
Mejores condiciones de habitabilidad al interior de las viviendas.

Inhibidores

Reducción de los presupuestos estatales y federales para el financiamiento de proyectos.
Incumplimiento de las Reglas de Operación de los Fondos que materializan estas acciones.

Beneficiarios/ población atendida:15,100 familias
Ubicación: Municipio de Tultitlán
Periodo de ejecución: junio 2022-diciembre 2024.

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	X	X	X	X
TRANSPERIODO						

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
(2)	(2)	(5)

Componente 1.1.Monedero electrónico T-TRANSFORMA

Objetivo:
1.1. Incrementar el grado de nutrición de grupos vulnerables en zonas y localidades marginadas, a través de la entrega de apoyos alimentarios.

Estrategia:
1.1.1. Entregar apoyos alimentarios a grupos vulnerables del municipio.

Línea de Acción:
1.1.1.1. Recepción de solicitudes de apoyos alimentarios.
1.1.1.2. Aplicar estudios socioeconómicos a personas solicitantes de apoyos
1.1.1.3. Brindar orientación nutricional a receptores de apoyo alimentario
1.1.1.4. Realizar pláticas nutricionales a personas beneficiarias de apoyos nutricionales
1.1.1.5. Supervisión del aprovechamiento de los apoyos nutricionales

Año de operación	2022-2024	
Seguimiento	Trimestral	
	Semestral	
	Anual	X

Responsable:
Departamento del Bienestar de Tultitlán.

Acciones específicas	
	1.1.1. Elaborar Reglas de Operación y Convocatoria del Programa Monedero Electrónico T-TRANSFORMA
	1.1.2. Integrar el Padrón de Beneficiarios.- 1.1.3. Informar a la población sobre Padrón de Beneficiarios.
	1.1.4. Entregar monederos electrónicos.

Componente 1.2.Mejoramiento de la Vivienda.

Objetivo:
1.9. Impulsar acciones de construcción y mejora en viviendas y su entorno, ubicadas en zonas de alta marginalidad del municipio

Estrategia:
1.9.1. Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal, para que viviendas ubicadas en zonas de alta marginalidad se incorporen en programas de construcción y mejora

Línea de Acción:
1.9.1.1. Recibir solicitudes para la construcción de techos firmes, pisos firmes, de muros firmes cuartos dormitorio y de baño, así como de calentadores solares.
1.9.1.2. Dar seguimiento a los beneficiarios del proyecto mejoramiento de la vivienda.
1.9.1.3. Realizar acciones de mejoramiento de la vivienda.
1.9.1.4. Construir cuartos dormitorios, de baño, techos firmes e instalar calentadores solares.

Año de operación	2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
	Semestral	
	Anual	X

Responsable:
Departamento del Bienestar de Tultitlán.

Corresponsable:
Dirección de Obras Públicas.

Acciones específicas	
	1.2.1. Elaborar Reglas de Operación y Convocatoria del Programa Mejoramiento de la Vivienda.
	1.1.2. Integrar el Padrón de Beneficiarios.- 1.1.3. Informar a la población sobre Padrón de Beneficiarios.
	1.1.4. Integrar la construcción de pisos, techos, cuartos de baño y dormitorio, así como la instalación de calentadores solares, en el Programa de Obras Anual.

2 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: SERVICIOS DE SALUD MUNICIPALES PARA EL BIENESTAR.

PILAR 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

TEMA: Salud y bienestar incluyente.

Objetivo

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud que se brindan en las Clínicas del Sistema Municipal DIF.

Descripción: Se invertirán recursos públicos para la mejora de la calidad de las instalaciones y equipamiento, así como para incrementar los recursos humanos de las Clínicas del Sistema Municipal DIF, con objeto de devolver a la ciudadanía un servicio asequible y digno.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

ODS: 3 SALUD Y BIENESTAR

METAS: 3.1, 3.2, 3.4, 3.7

PDEM

Objetivo: 1.4

Estrategia: 1.4.3

Línea de Acción:. 1.4.3.1, 1.4.3.6

PDM 2022-2024

Objetivo: 1.4

Estrategia: 1.4.1

Línea de Acción: 1.4.1.1, 1.4.1.2

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02030101 Prevención médica para la comunidad.
Proyecto P.	020301010101 Medicina preventiva

Impacto Estimado

Con base en los resultados de la Medición de la Pobreza Municipal 2020, del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), el 30.6% de la población municipal no cuenta con acceso a servicios de seguridad social, lo que representa 154,902 sin afiliación que se benefician con un servicio de salud municipal de primer nivel asequible.

Unidades Administrativas Responsables

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán.

Beneficios

Ofrecer a la población no derechohabiente un servicio de salud, asequible y de calidad.

Inhibidores

Reducción de los presupuestos del Sistema Municipal DIF.
Falta de recursos humanos competitivos para la contratación.

Beneficiarios/ población atendida:154,902 personas

Ubicación: Municipio de Tultitlán

Periodo de ejecución: enero 2022-diciembre 2024.

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral	X	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual		X	X	X
TRANSPERIODO						

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
(1)	(1)	(2)

Componente 2.1. Rehabilitación y equipamiento de las Clínicas del Sistema Municipal DIF.

Objetivo:
1.4. Proporcionar atención médica a la población con efectividad y calidad de los servicios de salud otorgados por las instituciones del sector público.

Estrategia:
1.4.1. Fortalecer el sistema de salud municipal, a través de la mejora de la infraestructura, adquisición de equipo y contratación de personal para la atención médica de la población.

Línea de Acción:
1.4.1.1. Rehabilitar y mejorar el equipamiento de las Clínicas del Sistema Municipal DIF.

Seguimiento		
Año de operación	2022-2024	
	Trimestral	
	Semestral	
	Anual	X

Responsable: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán.

Corresponsable: Dirección de Obras Públicas.

Acciones específicas

2.1.1. Identificar los requerimientos de mantenimiento de la infraestructura de las Clínicas del Sistema Municipal DIF.
2.1.2. Realizar acciones de rehabilitación y mantenimiento.
2.1.3. Identificar los requerimientos técnicos de equipamiento.
2.1.4. Adquirir equipo y utilitarios médicos.

Componente 2.2.Contratación de personal médico y enfermeras.

Objetivo:
1.4. Proporcionar atención médica a la población con efectividad y calidad de los servicios de salud otorgados por las instituciones del sector público.

Estrategia:
1.4.1. Fortalecer el sistema de salud municipal, a través de la mejora de la infraestructura, adquisición de equipo y contratación de personal para la atención médica de la población.

Línea de Acción:
1.4.1.2. Contratar personal médico.

Horizonte de Seguimiento		
Año de operación	2022-2024	
	Trimestral	
	Semestral	
	Anual	X

Responsable: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán.

Acciones específicas

2.2.1. Identificar las áreas de atención médica que requieren personal, por cada Clínica.
2.2.2. Elaborar Convocatoria abierta de vacantes.
2.2.3. Realizar procesos de selección de personal.
2.2.4. Distribuir al personal médico y enfermeras, de acuerdo a las necesidades de cada Clínica.
2.2.3. Entregar equipo y uniformes al personal médico y enfermeras.

3 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: JÓVENES POR LA TRANSFORMACIÓN DE TULTITLÁN

PILAR 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

TEMA: Desarrollo Humano Incluyente sin discriminación y libre de violencia.

Objetivo

Apoyar el desarrollo integral de la población juvenil municipal, que permita su plena incursión a la sociedad.

Descripción: El proyecto busca prevenir y atender los factores de riesgo de deserción escolar (nivel educativo) y de espacios públicos insuficientes y deteriorados (nivel comunitario), de cuya presencia deriva la incidencia de las y los jóvenes en entornos comunitarios violentos y proclives a la delincuencia; así como, en la falta de opciones laborales y de desarrollo debido al abandono de estudios.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

ODS:

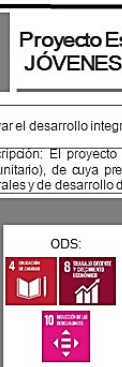

METAS:
4.3
4.6
8.6
10.2

PDEM

Objetivo:
1.2, 1.3 y 3.5

Estrategia:
1.2.2, 1.3.3 y 3.5.4

Línea de Acción:.
1.2.2.1, 1.3.3.16 y 3.5

PDM 2022-2024

Objetivo:
1.12

Estrategia:
1.12.3, 1.12.4

Línea de Acción:
1.12.3.2, 1.12.3.3, 1.12.4.5, 1.12.4.6

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02060806 Oportunidades para los jóvenes
Proyecto P.	020608060202 Asistencia social a la juventud. 020608060201 Expresión juvenil.

Impacto Estimado

- Reducir la deserción escolar de las y los jóvenes por carencia de recursos económicos.
- Mejorar la calidad de la convivencia y la cohesión social de las comunidades, mediante la rehabilitación de espacios públicos intervenidos por jóvenes artistas tultitlenses, así como de la población en general, que permitan construir lugares de encuentro seguros e incluyentes.

Unidades Administrativas Responsables

Instituto Tultitlense de la Juventud.
Dirección de Servicios Públicos.

Beneficios

Reducción de la deserción escolar, motivada por razones económicas.
Prevención de factores de riesgo que propician conductas antisociales en la juventud.
Prevención situacional de la violencia, la inseguridad y la delincuencia.

Inhibidores

Respuesta a la Convocatoria y abandono de estudios por parte de los beneficiarios.
Falta de mantenimiento de los espacios públicos y descuido por parte de la autoridad y la ciudadanía.

Beneficiarios/ población atendida:
Beneficiarios "Bienestar Joven": 500
Beneficiarios "Las Paredes Hablan": 127,450 jóvenes de 15 a 29 años.

Ubicación: Municipio de Tultitlán

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	X	X	X	X
TRANSPERIODO						

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: JÓVENES POR LA TRANSFORMACIÓN DE TULTITLÁN

PILAR: 1

TEMA: Alimentación y nutrición para las familias. Vivienda Digna

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
(2)	(3)	(6)

Componente 3.1. Programa Social de Entrega de Incentivos Económicos dirigido a jóvenes universitarios con excelencia académica "Bienestar Joven"

Objetivo:
1.12. Brindar oportunidades de desarrollo y bienestar a los jóvenes de Tultitlán, que les permita alcanzar su desarrollo físico y mental adecuado, e incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Estrategia:
1.12.3.Promover actividades encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad, por medio del otorgamiento de estímulos económicos.

Línea de Acción:
1.12.3.2. Aplicar diagnóstico socioeconómico.
1.12.3.3. Realizar convocatoria de incentivos económicos a jóvenes universitarios con excelencia académica.
1.12.3.4. Entregar incentivos económicos a jóvenes universitarios con excelencia académica.

Seguimiento		
Año de operación	2022-2024	
Trimestral		
Semestral		
Anual	X	

Responsable:
Instituto Tultitlense de la Juventud.

Acciones específicas	
	3.1.1. Realizar Convocatoria de incentivos económicos a jóvenes universitarios con excelencia académica. 3.1.2. Recibir solicitudes de jóvenes para inscripción como beneficiarios.
	3.1.3. Evaluar las solicitudes de inscripción. 3.1.4. Emitir el Dictamen del Padrón de Beneficiarios.
	3.1.5.Operar el Programa "Bienestar Joven" 3.1.6. Dar seguimiento a los Cursos en Alianza con la Fundación Carlos Slim; así como a las actividades comunitarios en las que participan las y los jóvenes beneficiarios 3.1.7. Evaluar los resultados.

Componente 3.2.Intervención urbano-artística "Las Paredes Hablan".

Objetivo:
1.12. Brindar oportunidades de desarrollo y bienestar a los jóvenes de Tultitlán, que les permita alcanzar su desarrollo físico y mental adecuado, e incorporarse a la sociedad de manera productiva.
2.2. Contar con espacios públicos resilientes y sostenibles en términos económicos, sociales y medioambientales para que los asentamientos humanos del territorio municipal sean inclusivos y accesibles, contribuyendo a la regeneración del tejido social de Tultitlán.

Estrategia:
1.12.4. Crear espacios de participación y expresión social, cultural y política para reconocer el talento y creatividad juvenil.
2.2.2. Ampliar las áreas verdes, parques y jardines que se reconocerán como espacios que prestan servicios ecosistémicos, como filtración del agua, purificación del aire, disminución del efecto de la isla de calor, entre otros, los cuales mejorarán la calidad de los ecosistemas y repercutirán de manera positiva en la calidad de vida de la población.

Línea de Acción:
1.12.4.5. Gestionar la rehabilitación de espacios deportivos o de esparcimiento.
1.12.4.6. Publicar convocatoria del programa "Las Paredes Hablan".
2.2.2.7. Construir, ampliar y rehabilitar parques, jardines y áreas verdes.

Horizonte de Seguimiento		
Año de operación	2022-2024	
Trimestral		
Semestral		
Anual		X

Responsable:
Instituto Tultitlense de la Juventud.

Corresponsable:
Dirección de Servicios Públicos.

Acciones específicas	
	3.2.1. Recibir solicitudes de jóvenes artistas tultitlenses para su inscripción al Programa "Las Paredes Hablan" 3.2.2. Identificar los espacios públicos a intervenir, así como sus necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento.
	3.2.1. Determinar la temática de los murales y propuestas por parte de las y los artistas 3.1.4. Coordinar la estrategia de intervención entre los artistas y el personal de la Dirección de Servicios Públicos.

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

El octavo Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, tiene como visión hacia el año 2030, originar el bienestar de la población a través de la colaboración de todos los sectores productivos, la sociedad civil, la academia y los tres órdenes de gobierno, logrando el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo honesto para todas y todos; para contribuir en ello, el gobierno municipal de Tultitlán 2022-2024 tiene el firme compromiso en el liderazgo y orientación para la implementación de políticas públicas que generen condiciones que fortalezcan primeramente el mercado interno, la promoción de actividades económicas sostenibles que generen empleo con pleno conocimiento de los derechos humanos laborales, impulsar entornos favorables para el desarrollo de actividades económicas, el emprendurismo y consolidación de las pequeñas y medianas empresas, lo que supone el fortalecimiento de los factores del sistema económico local.

En el presente Pilar "Desarrollo Económico" se muestra un panorama de las condiciones productivas y las actividades económicas que generan riqueza en Tultitlán.

VII.I. Tema: Desarrollo Económico

A inicios del siglo XX, Tultitlán sustentaba su economía en el sector agrícola y en menor medida el ganadero, en los años setenta, el 74.52 por ciento de la superficie del municipio era considerada aún apta para cultivos, para el año 2016 ese porcentaje de territorio ya se encontraba urbanizado.

Actualmente Tultitlán tiene una población de 516,341 habitantes, el 51.3 por ciento son mujeres y el 48.7 hombres, en comparación con el año 2010 la población creció 6.03 por ciento, existen noventa y cinco hombres por cada cien mujeres, la mitad de la población tiene treinta y un años o menos y existen cuarenta y dos personas en edad de dependencia por cada cien en edad productiva. El municipio tiene una superficie territorial de 70.74 km^2, el cual representa el 0.3 por ciento del territorio estatal, donde existe una densidad poblacional de 7 mil 819.1 habitantes por cada km^2. En el año 2020, el 37.2% de la población se encuentra en situación de pobreza moderada. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 18.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue del 16.1%.

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2020, el 0.11 por ciento de la población en Tultitlán no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.32 por ciento no cuenta con red de suministro de agua, 0.29 por ciento no tiene baño y 0.052 por ciento no posee energía eléctrica, estos números son muy bajos, debido a que la mayoría de la

población tiene un ingreso económico debido a un empleo en el sector formal o informal, sin embargo es prioritario generar condiciones para atender a quienes no cuentan con ello.

En la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), se utilizan deciles del ingreso monetario per cápita para analizar su distribución en los hogares y se destacan sus implicaciones territoriales, concentrando la atención en los hogares con los ingresos más bajos; los diez deciles se dividen en tres grupos de hogares: i) los de menores ingresos (deciles de I a IV); ii) los hogares vulnerables, es decir aquellos que pertenecen al quinto decil (V) y están en riesgo ante una eventual reducción de los niveles de ingreso; y iii) los hogares con los ingresos más altos (deciles VI a X).

Vivimos es un país con un alto grado de desigualdad en la distribución del ingreso corriente monetario de los hogares, que con el paso de los años se incrementa y se ha vuelto una característica de nuestro país; los conceptos de desigualdad y pobreza son utilizados como sinónimos, sin embargo, tienen definiciones diferentes y se miden con diferentes indicadores. El ingreso corriente monetario de un hogar comprende el total de ingresos que aportan todos los integrantes de un hogar en un trimestre, estos pueden ser a causa de trabajo, rentas, remesas e ingresos no monetarios pero con valor en este; el INEGI presenta la siguiente definición "El ingreso corriente, fija entonces, el máximo de recursos al que el hogar puede acceder de manera regular y que están disponibles para su consumo de bienes y servicios en un lapso dado, manteniendo inalterado el patrimonio del hogar".[7] La iniquidad de los ingresos monetarios se agrupan por deciles, este es una técnica estadística para separar datos de una distribución; en este caso se agrupan los hogares de acuerdo al tipo de ingreso corriente monetarios; los hogares que pertenece al primer decil pueden tener un ingreso mensual de poco más de tres millones de pesos corrientes mientras que los ubicados en el X decil obtienen ingresos por 18.7 mil millones de pesos. Ello determina que en el primer decil el ingreso per cápita mensual promedio ascienda a un peso y entre los hogares mejor posicionados a 8 mil 280 pesos. En el Estado de México, se tiene un ingreso corriente total promedio trimestral de 49 mil 06 pesos por hogar, debido a que no hay representatividad por municipio se toman los datos de manera general; en el año 2020 el 10 por ciento de los hogares de menores ingresos (primer decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de 10 mil 6 pesos, mientras que el 10 por ciento de los hogares de mayores ingresos (décimo decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de 166 mil pesos en el mismo periodo.

[7] Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (2020). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020: ENIGH: nueva serie: diseño conceptual / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- México: INEGI, c2021.

Tabla 45. Ingreso corriente total promedio trimestral por hogar en deciles

Hogares de menores ingresos (Decil I al IV)			Hogares vulnerables (Decil V)			hogares con los ingresos más altos (deciles VI a X)		
Decil	Año	Ingresos Trimestrales	Decil	Año	Ingresos Trimestrales	Decil	Año	Ingresos Trimestrales
I	2016	12,509	V	2016	35,309	VI	2016	41,405
I	2018	13,361	V	2018	36,698	VI	2018	43,116
I	2020	10,628	V	2020	33,384	VI	2020	38,880
II	2016	19,848				VII	2016	49,603
II	2018	20,726				VII	2018	50,572
II	2020	18,025				VII	2020	46,230
III	2016	24,849				VIII	2016	60,785
III	2018	26,096				VIII	2018	61,579
III	2020	23,443				VIII	2020	57,094
IV	2016	29,765				IX	2016	81,166
IV	2018	31,375				IX	2018	79,520
IV	2020	28,054				IX	2020	74,555
						X	2016	161,104
						X	2018	151,437
						X	2020	165,904

Fuente: Elaboración DIPPE, con datos en https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#equidad-ingresos-hogares
Unidad de medida: pesos

Gráfico 25. Ingreso corriente total promedio trimestral por hogar en deciles

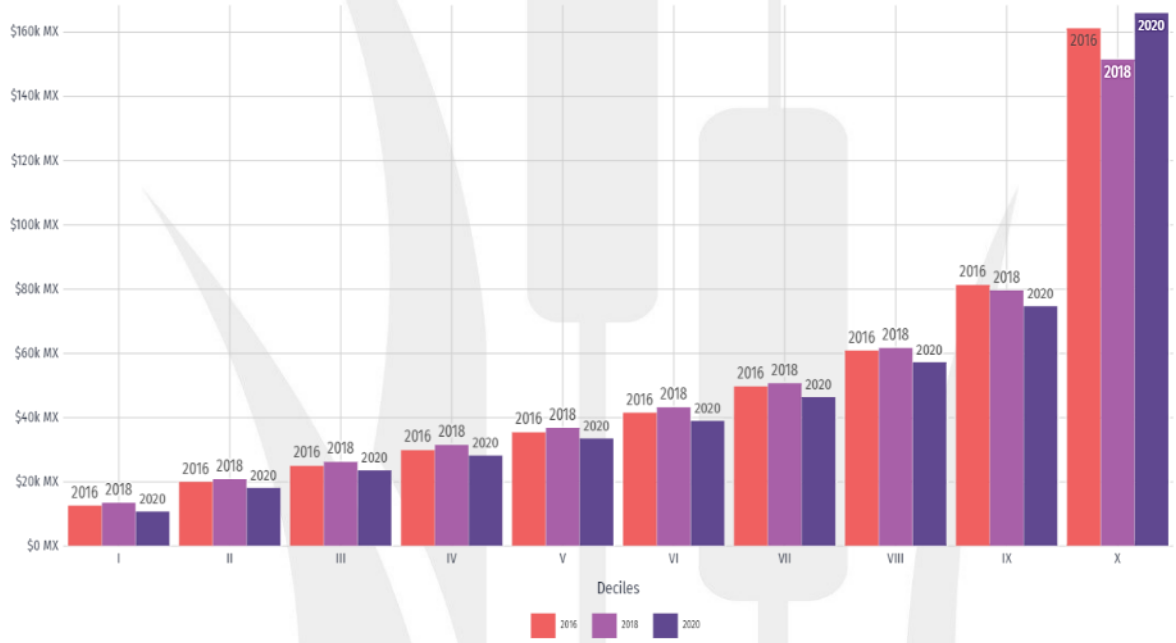

Fuente: Elaboración DIPPE, con datos en https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#equidad-ingresos-hogares

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), muestra que Tultitlán tiene un índice desigualdad social del 0.35 de acuerdo al coeficiente de Gini, esta es una medida estadística que muestra la distribución inequitativa de los ingresos entre los habitantes de una localidad, en este caso es a nivel municipal, mientras más se acerque a cero el índice, se puede decir que existe menos desigualdad entre la población.

Mapa 9. Desigualdad social según GINI en Estado de México (2020)

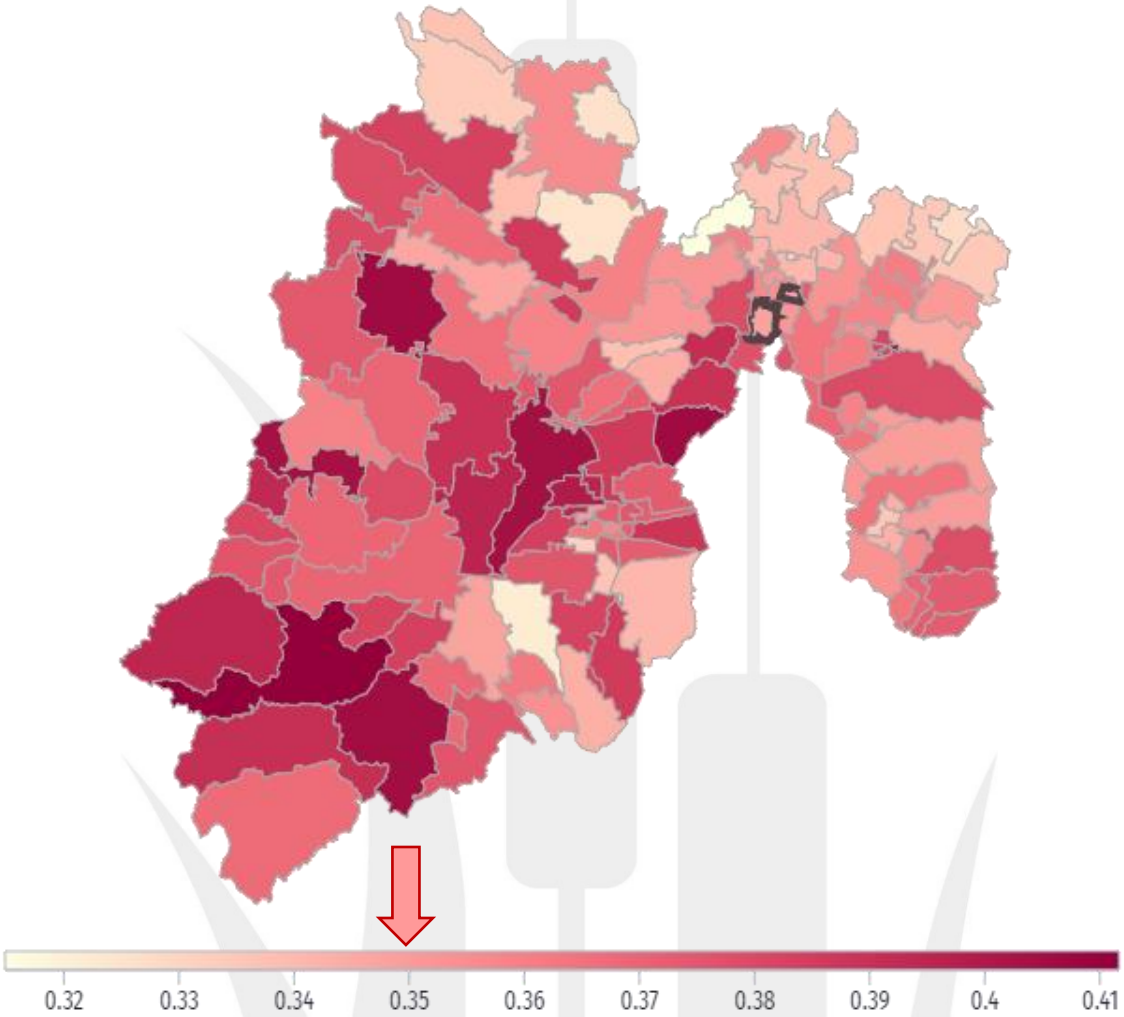

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#equidad-gini

De acuerdo al INEGI, en Tultitlán existen 145 mil 951viviendas, lo que representa el 32 % del total en el Estado de México; aproximadamente el 32% de estas es liderado por mujeres y el 68% es liderado por hombres, de estos últimos el 12% se encuentra en un rango de edad de 50 a 54 años.

Tultitlán pasó de ser un municipio agrícola a industrial, por su ubicación estratégica en el Estado de México, cuenta con 5 parques industriales en los que se ubican importantes empresas nacionales e internacionales como Volvo, Tornell, Unilever, Bacardí, Osram, entre otras. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) existen 19 mil 935 unidades económicas, las cuales generan la riqueza económica del municipio, sin embargo, en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente, se registran únicamente 6 mil 720 unidades económicas, distribuidas por sector, por lo que existe una variación del -66.3%, es decir, 13,215 unidades económicas no registradas por las instancias municipales competentes.

Mapa 10. Establecimientos económicos DENUE-INEGI 2022.

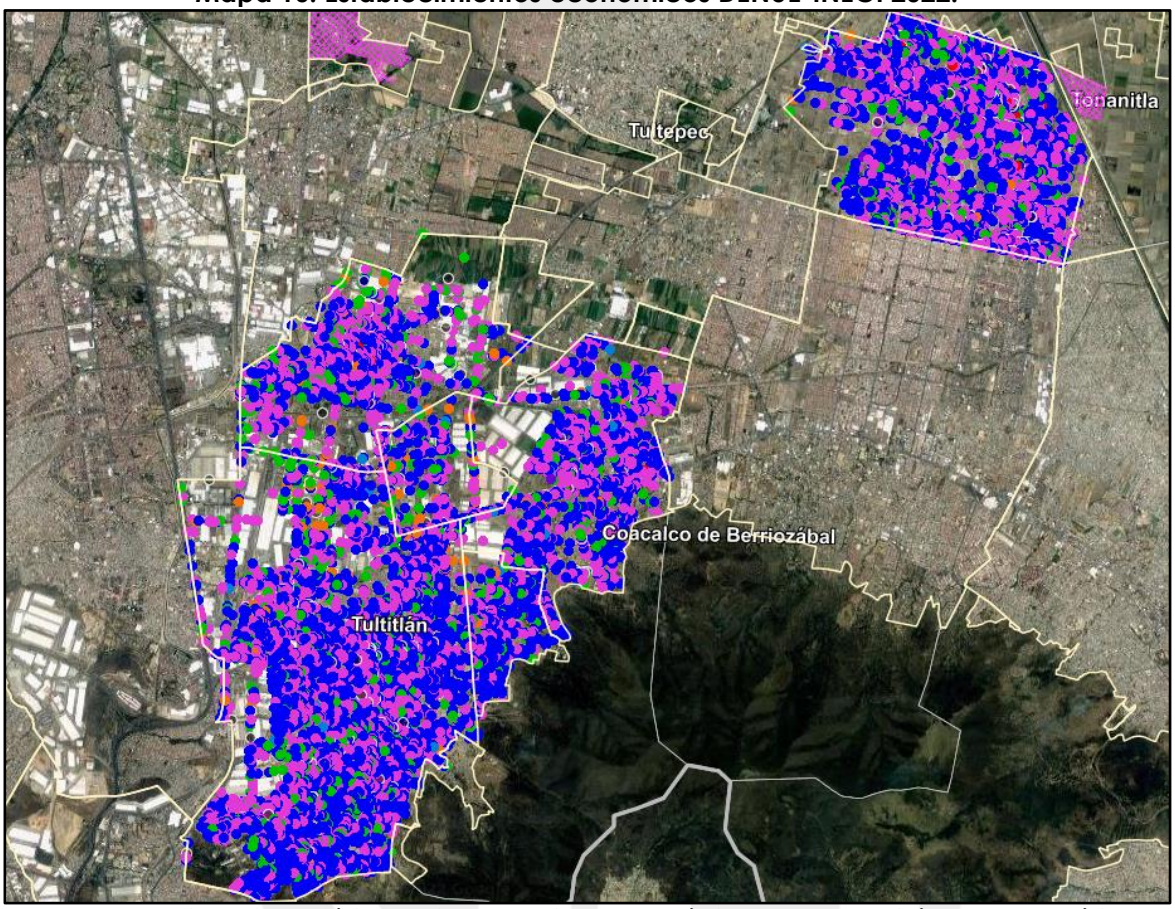

Fuente: DENUE Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, consulta Tultitlán Estado de México, 14 de marzo 2022. https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx

Tabla 46. Actividades económicas en Tultitlán 2022

N°	Actividad Económica	Total
1	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1
2	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas por ductos al consumidor final	44
3	Construcción	35
4	Industrias manufactureras	1,677
5	Comercio al por mayor	649
6	Comercio al por menor	9,442
7	Transportes, correos y almacenamiento	140
8	Información en medios masivos	37
9	Servicios financieros y de seguros	246
10	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	213
11	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	323
12	Servicios educativos	561
13	Servicios de salud y asistencia social	660
14	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	200
15	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,209
16	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3,146
17	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	105
	TOTAL	19,935

Fuente: DENUE Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, consulta Tultitlán Estado de México, 14 de marzo 2022. https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx

El Producto Interno Bruto (PIB), es un indicador económico que refleja el valor monetario de los bienes y servicios producidos en un lugar y periodo específicos, también es utilizado para medir la calidad de vida de los habitantes, mientras más alto sea el PIB hay más posibilidad de generar empleos bien remunerados, la relevancia de este indicador es la medición del tamaño de la economía de Tultitlán.

En los últimos doce años, el Producto Interno Bruto de Tultitlán se comporta de acuerdo al contexto nacional y estatal; aunque desde el año 2018 ya se venía un decremento importante, es durante el 2019 y 2020 que se registra retroceso significativo en la historia monetaria del municipio de hasta el 2.8 por ciento, debido a la pandemia por Coronavirus; actualmente se tiene una ligera recuperación con expectativas altas de crecimiento; en este año 2022 se cuenta con un PIB con un valor de 61 millones 610.50 de pesos.

Gráfico 26. Producto Interno Bruto de Tultitlán 2010-2022
(Millones de pesos)

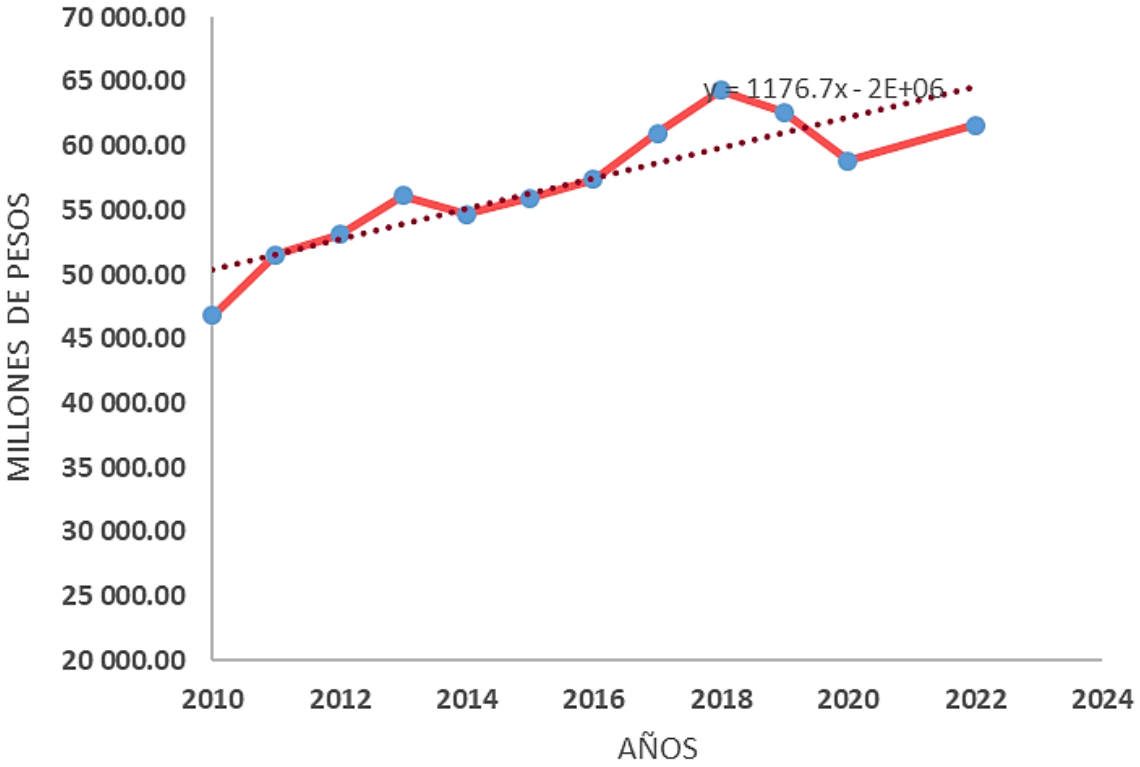

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de IGECEM.
Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda del INEGI, Tultitlán tiene un total de 516,341 habitantes, de los cuales 264,703 son mujeres y 251,638 son hombres; la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio es del 61.3% respecto al total, es decir, 261 mil 203 personas de 12 años y más, realizaron algún tipo de actividad económica (también conocida como población ocupada) mientras que el 1.47% de la población buscó activamente hacerlo (población desocupada abierta), asimismo hay que destacar que el 38% de la población es No Económicamente Activa ya que pueden estar imposibilitados y depender económicamente de alguien más, por lo cual se determina que en el municipio existen 42 dependientes por cada 100 personas en edad productiva.

Tabla 47. Población Económicamente Activa en Tultitlán en 2021 (12 años o más)

	Población Económicamente Activa	Población Ocupada	Población Desocupada	Población No Económicamente Activa
TOTAL	261,203	254,951	6,252	163,088
	61%	59.85%	1.47%	38.28%
MUJERES	41.48%	41.70%	32.49%	68.12%
	108,337	106,306	2,031	111,091
HOMBRES	58.52%	58.30%	67.51%	31.88%
	152,866	148,645	4,221	51,997

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con dato de INEGI.
Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Corto, marzo 2021.

Gráfico 27. Características Población Económicamente Activa (PEA)

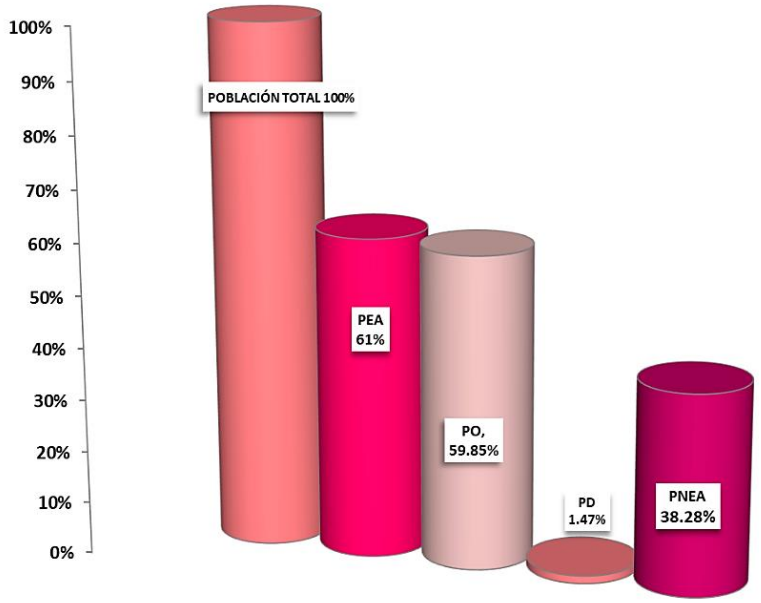

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con dato de INEGI.
Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Corto, marzo 2021.

A continuación, se muestra la composición de la Población Económicamente Activa por sexo, donde se observa que el mayor porcentaje de la Población Económicamente Activa lo predomina el sexo masculino, esto también se refleja en la Población Ocupada, sin embargo, en cuanto a la Población Desocupada el porcentaje más alto corresponde al sexo masculino y la Población No Económicamente Activa es en su mayoría mujeres, para efectos de este apartado esta condición no se interpreta como condicionante pero se deben generar circunstancias para que el ingreso económico de las mujeres sea propia y no dependa únicamente del ingreso económico del sexo masculino.

Gráfico 28. Población Económicamente Activa y No Económicamente Activa

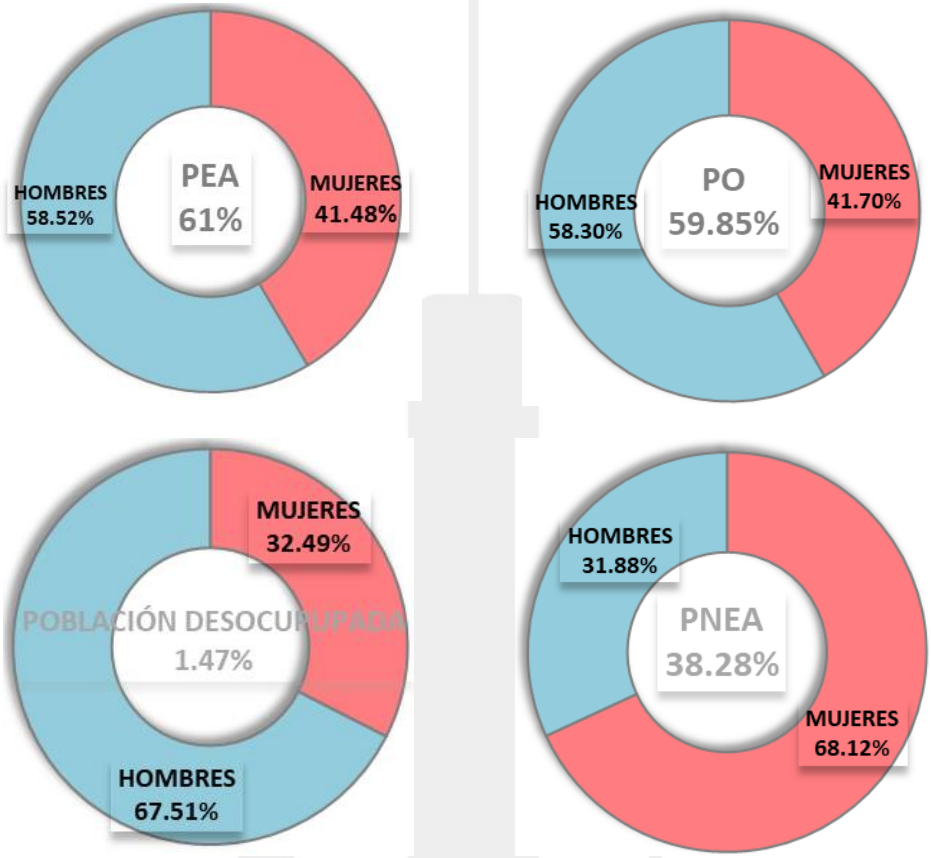

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con dato de INEGI.
Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Corto, marzo 2021

En la tabla siguiente se observa que, en una década la Población Ocupada que se dedica a las actividades primarias ha disminuido, pero no ha desaparecido, mientras que la población que se dedica a los servicios va en aumento.

Tabla 48. Población Económicamente Activa por año según sector de actividad económica 2010-2020 (Personas)

Año	Población Económicamente Activa	Población Ocupada por Sector de Actividad Económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario y silvicultura	Industria	Servicios	No especificado	
2010	221,313	204,757	622	57,353	146,248	534	16,556
2011	233,085	217,627	634	57,458	159,181	353	15,458
2012	238,011	222,807	604	60,940	160,649	614	15,204
2013	245,491	231,744	559	64,794	166,190	201	13,746
2014	242,753	228,494	659	62,925	163,756	1,154	14,259
2015	256,073	241,960	996	62,090	177,844	1,030	14,113
2016	251,966	239,801	903	62,558	175,363	977	12,165

2017	260,901	250,360	903	65,886	182,279	1,291	10,542
2018	264,884	254,700	1,033	67,984	185,201	482	10,183
2019	270,409	258,101	1,132	63,939	191,944	1,086	12,308
2020	250,227	243,975	709	58,382	183,162	1,722	6,252

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020;
y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Gráfico 29. Población Económicamente Activa en 2020, según sector de actividad económica

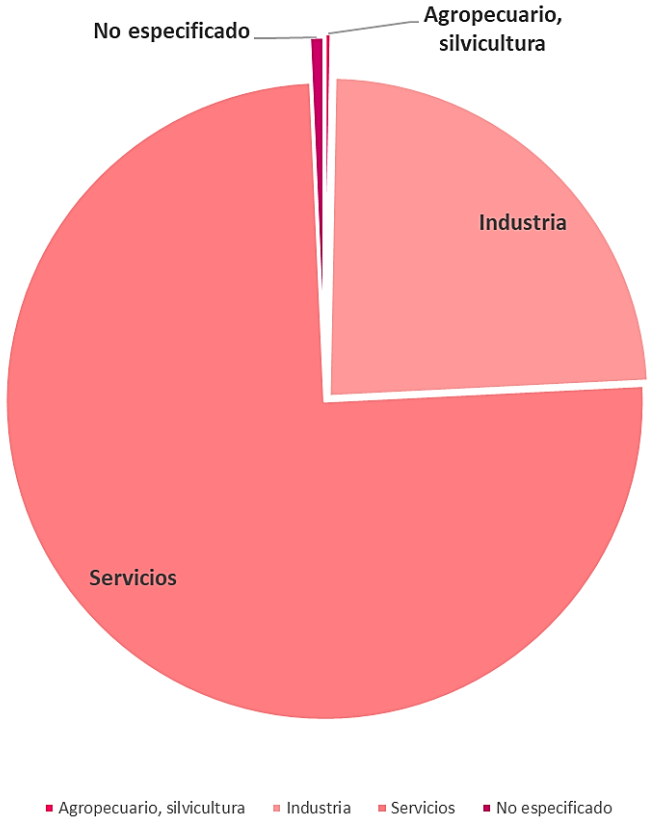

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de IGECEM, con base en Censo de Población y Vivienda, 2020 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

En la gráfica anterior se puede observar que, durante el 2020, el 75% de la Población Ocupada se dedicó al sector servicios y el 24% al sector industrial, es importante conocer cuáles son los componentes de estos dos sectores.

De acuerdo al Censo Económico 2019 realizado por el INEGI, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tultitlán fueron Comercio al por Menor con 8,974 unidades económicas, Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales 2, 806 unidades y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas un total de 1,996 unidades, ahora bien, en cantidad las unidades económicas del Comercio al por Menor superan a la

Industria Manufacturera, es ésta última la que genera más ingresos económicos a Tultitlán ya que en 2019 tuvo un total de 57 mil 528 millones de pesos seguido por el Comercio al por Mayor con un total de 16 mil 602 millones de pesos, en tercera posición se ubica el comercio al por Menor con 14 mil 888 millones de pesos, sin embargo, también las posiciones se contraponen cuando hablamos de los Empleados dependientes por unidad económica, ya que la Industria Manufacturera concentra la mayoría con un total de 21,908 empleados seguido por el comercio al por menor con 16,908 trabajadores, es importante destacar que 7,453 personas se dedican a los servicios de apoyo a negocios, empero, también es alta la concentración de personal que se dedica a al manejo de residuos y desechos.

Es importante generar políticas públicas que fomenten el crecimiento del comercio al por menor y de las industrias manufactureras, que les garantice estabilidad y permita su permanencia y crecimiento, también es importante generar condiciones de otorguen bienestar a la fuerza de trabajo de estos dos sectores.

Tabla 49. Indicadores Económicos de Tultitlán en 2019

ID	Sector	Unidades Económicas	Ingreso Total	Empleados dependientes de las unidades económicas
11	Agricultura, Cría y Explotación de Animales	1	$ 0	0
22	Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas por Ductos al Consumidor Final	1	$ 0	0
23	Construcción	29	$ 405,774,993.90	328
31-33	Industrias Manufactureras	1,588	**$ 57,527,855,468.75**	**21,065**
43	Comercio al por Mayor	590	$ 14,887,587,890.63	4,272
46	Comercio al por Menor	**8,974**	$ 16,602,398,437.50	16,908
48-49	Transportes, Correos y Almacenamiento	83	$ 2,204,237,060.55	2,796
51	Información en Medios Masivos	19	$ 179,703,002.93	47
52	Servicios Financieros y de Seguros	26	$ 80,793,998.72	102
53	Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles	205	$ 467,515,014.65	659
54	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	233	$ 413,359,985.35	1,583
56	Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos, y Servicios de Remediación	304	$ 1,289,967,041.02	7,453
61	Servicios Educativos	262	$ 184,143,005.37	1,535
62	Servicios de Salud y de Asistencia Social	555	$ 248,761,001.59	1,664
71	Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos, y otros Servicios Recreativos	175	$ 42,131,000.52	361
72	Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas	1,996	$ 856,513,977.05	4,937
81	Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales	2,806	$ 788,955,017.09	5,161

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#economic-indicators

Gráfico 30. Unidades económicas, año 2019

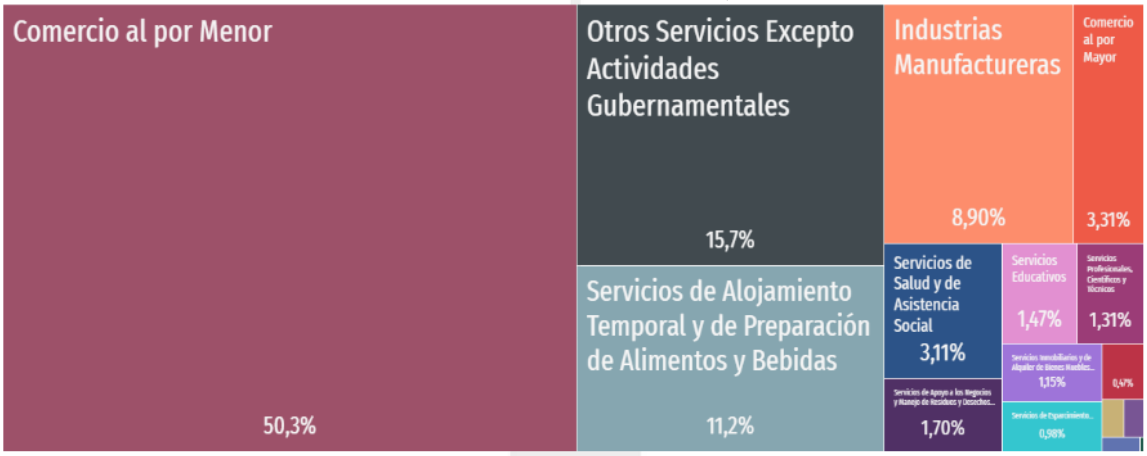

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#economic-indicators

Gráfico 31. Ingreso total según sector económico en 2019

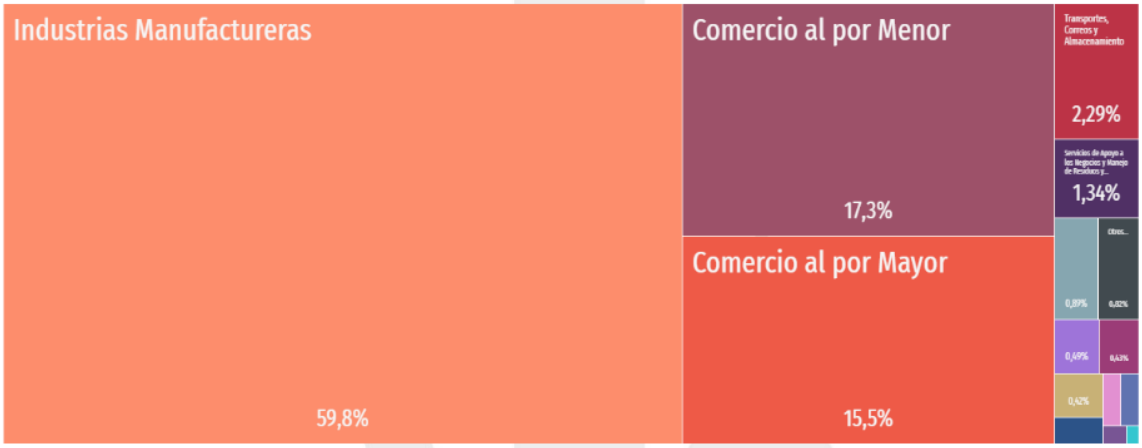

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#economic-indicators

Gráfico 32. Empleados dependientes de la Unidad Económica según sector económico en 2019

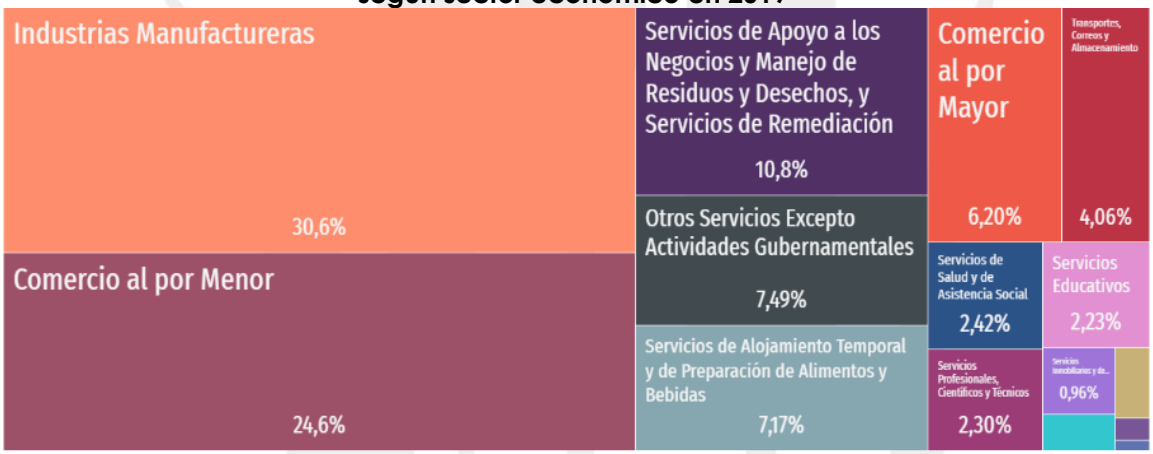

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#economic-indicators

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional.

Tultitlán forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y se ubica en la parte norte-oriente del Estado de México, colinda al norte con los municipios de Cuautitlán, Tultepec y Nextlalpan; al este con los municipios de Nextlalpan, Tonanitla, Ecatepec de Morelos, Coacalco y la Ciudad de México; al sur con la Ciudad de México y el municipio de Tlalnepantla de Baz; al oeste con los municipios de Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán Izcalli y Cuautitlán; territorialmente Tultitlán se divide en tres grandes zonas, centro, sur y oriente, esta última desagregada del resto del territorio municipal debido a que, donde se asienta el fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec y la colonia 10 de junio, se considera como territorio tultitlense, no obstante, estos dos asentamientos se encuentran en litigio por límites municipales con el Ayuntamiento de Tultepec.

El Gobierno del Estado de México sectorizó el territorio en veinte regiones, de acuerdo a la estructura demográfica y la distribución espacial de la población, con el objetivo de fomentar el desarrollo, ejercer la política gubernamental, busca el equilibrio poblacional entre las diversas regiones; Tultitlán pertenece a la Región XVIII conformada también por los municipios de Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán y Tultepec.

Mapa 11. Localización y características generales de la Región XVIII Tultitlán

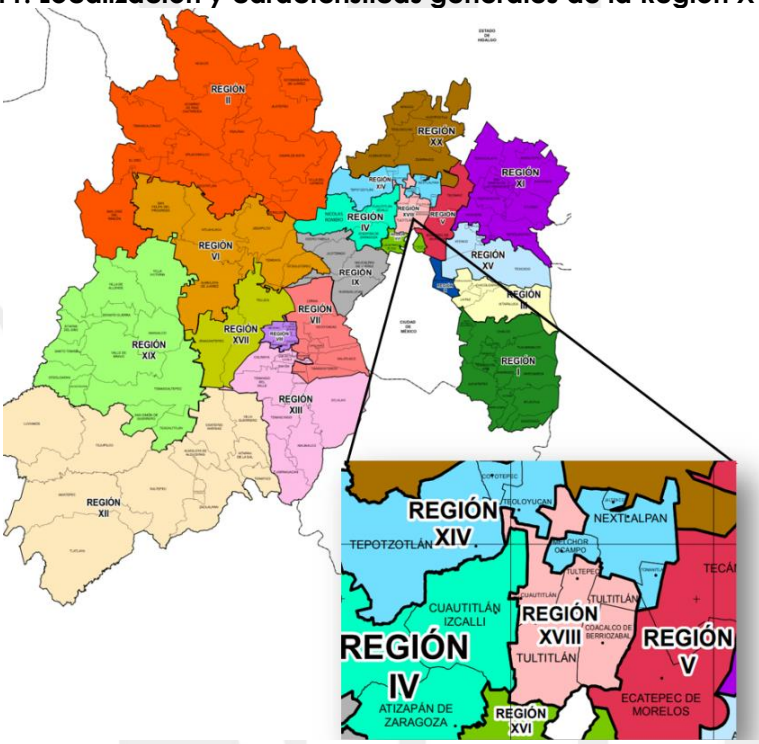

Fuente: COPLADEM 2019, Dictamen de la División Regional. Región XVIII Tultitlán. Integrada por los municipios de: Coacalco, Cuautitlán, Tultepec y Tultitlán. http://sesespem.edomex.gob.mx/consejos_intermunicipales

La Región XVIII Tultitlán cuenta con 168 km^2 correspondiendo al 0.72 por ciento del total del territorio estatal, cabe señalar que los municipios de Cuautitlán y Tultitlán son los que cuentan con mayor extensión al integrar 106.0 km^2, cifra que representa aproximadamente el 68.74 por ciento del territorio regional[8].

Tabla 50. Producto Interno Bruto de la Región XVIII en 2020 (Millones de pesos)

	Superficie territorial (Km^2)	PIB	Agropecuario Silvicultura	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
Estado de México	22,499.95	1,533,183.78	21,386.9	336,415.7	1,110,198.0	65,183.2
Región XVIII	168.7	103,537.57	130.71	19930.36	76,404.80	4,283.35
Coacalco de Berriozábal	35.00	17,942.39	0.49	637.16	16,541.93	762.82
Cuautitlán	40.9	19,410.07	107.73	8,073.07	10,404.05	825.22
Tultepec	26.8	4,574.61	11.86	325.31	4,042.95	194.49
Tultitlán	66.0	61,610.50	10.63	10,894.82	45,415.87	2,500.82

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de IGECEM.
Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

El Ingreso Per Cápita (IPC) es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de una región (PBI) y su población.

CONSUMO **+** GASTO PÚBLICO **+** INVERSIÓN **+ (**EXPORTACIONES **-** IMPORTACIONES**) = PIB**

$$\frac{\text{PIB}}{\text{POBLACIÓN}} = \textbf{INGRESO PER CÁPITA}$$

Tabla 51. Desarrollo de Tultitlán en 2021

Población Total	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
416,341	0.12	Muy bajo	Multidimensional	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de IGECEM, CONEVAL E INEGI.

A partir de la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en la Zona Norte del Valle de México (ZNVM), Tultitlán ingresó a un nuevo panorama territorial; ya que este tendrá impactos nacional, metropolitano y local, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) implementa un Programa Operativo Territorial de la Zona Norte del Valle de México (PTO-ZNVM),

[8] Programa Regional XVIII Tultitlán 2017-2023.Primera edición: Gobierno del Estado de México, 2018.

que comprende a los municipios ubicados en un radio de 10 km a la redonda partiendo de la base Santa Lucía, estos son Jaltenco, Nextlalpan, Tecámac, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán, Zumpango, pertenecientes al Estado de México y Tizayuca del Estado de Hidalgo.

El PTO-ZNVM se diseñó con base en los principios de derecho a la ciudad, equidad e inclusión, derecho a la propiedad urbana, participación democrática y transparencia, productividad y eficiencia, protección y progresividad del espacio público, sustentabilidad ambiental, accesibilidad universal y movilidad, su propósito es orientar las políticas públicas destinadas a potenciar las fortalezas y oportunidades del proyecto del AIFA y, en su caso, disminuir las externalidades negativas, de tal manera que pueda cumplir cabalmente con su objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de esta región con una perspectiva de género[9].

Tultitlán pertenece a dos divisiones regionales, sin embargo, el objetivo es el mismo, generar condiciones para detonar un desarrollo sostenible y sustentable en dichos territorios con un impacto en el bienestar de la población. A través de la firma de un convenio de colaboración, se realizaron catorce reuniones de trabajo entre asesores especializados de la SEDATU y de los municipios que integran la ZNVM, se desarrollaron talleres entre personal de la SEDATU, del Banco Interamericano de Desarrollo y pobladores de la región, donde se definieron problemáticas e inquietudes de la población, como son, inseguridad, desempleo, problemas hídricos, movilidad deficiente, instrumentos de planeación urbana deficientes y una débil gobernanza.

La ZNVM considerada en el PTO tiene un total de 1,770,428 habitantes, de los cuales Tecámac y Tultitlán concentran el mayor número de población; a partir de los años setenta se detona el crecimiento poblacional debido al rápido incremento de las zonas industriales, a la oferta de vivienda social y posteriormente a la conexión a través del Circuito Exterior Mexiquense y del tren suburbano.

La edad mediana de la región tiene en promedio entre 28 y 31 años, esto quiere decir que la mitad de la población es joven. La dependencia por grupos de edad oscila entre el 44.4 por ciento en la ZNVM, es decir, existe una dependencia mayor al promedio metropolitano, salvo en el municipio de Tultitlán, que es 2.1 puntos porcentuales menor a la media de la ZMVM, en consecuencia, existe una importante fuente de mano de obra que contribuye significativamente al desarrollo económico de sus localidades.

Tecámac, Tultitlán y Tizayuca son municipios que concentran una significativa cifra de migrantes de otros estados y países, de acuerdo al PTO-ZNVM, en la zona el 51.2

[9] Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México Con Énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía, Gobierno de México, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 14 de agosto de 2020.

por ciento de los habitantes son originarios de la región mientras que el 40.5 por ciento son de otro estado y el 0.3 por ciento son nacidos en otro país.

En la región en comento se puede observar que más del 80 por ciento de la población cuenta con algún tipo de cobertura social, en cuanto a población por municipio la cobertura oscila entre el 60 y 64 por ciento, mostrándonos que aún hay un sector importante que carece de ésta; en cuanto a la escolaridad tenemos un 5 por ciento de niños de 6 a 14 años de edad que no cuentan con una instrucción educativa, respecto a la población adulta se tiene que el 48.6 por ciento de la población cuenta con escolaridad básica, el 30.6 por ciento tiene educación media superior, el 18.2 por ciento tiene educación superior y el 2.5 por ciento no tiene escolaridad, aunque el porcentaje no es alto se deben impulsar programas que fomenten la alfabetización de los adultos y que apoyen la instrucción de la población en edad escolar. En cuanto a la vivienda se tiene que los municipios de la región tienen un hacinamiento medio de aproximadamente 3.5 por ciento, se considera hacinamiento crítico cuando hay 5.0 ocupantes por vivienda; en la tabla siguiente podemos observar diversas características de los municipios de la ZNVM, hay que destacar el índice de desigualdad, ya que se observa que, en Tultepec, Tultitlán, Zumpango y Tonanitla tienen un ingreso promedio bajo, es decir, existe mayor desigualdad en estos municipios.

Tabla 52. Características de la población en la ZNVM en 2020.

Municipio	Superficie territorial (km^2)	Población (hab.)	PEA (%)	Afiliación a servicios de salud (%)	Viviendas habitadas	Edad mediana	Migración (%)	Coeficiente de GINI[10]
Tizayuca	76.8	168,302	62.3	64.7	47,529	28	64.8	0.3
Jaltenco	4.7	28,217	60.7	69.0	7,638	31	s/d	0.33
Nextlalpan	54.7	57,082	63.8	63.8	15,855	28	34.7	0.34
Tecámac	156.9	547,503	62.4	67.1	164,394	30	57.3	0.35
Tultepec	26.8	157,645	64.1	68.4	42,774	30	37. 4	0.35
Tultitlán	66.0	516,341	61.3	69.7	145,951	31	49.1	0.35
Zumpango	223.6	280,455	62.1	62.0	78,021	28	30.2	0.34
Tonanitla	9.0	14,883	61.5	63.2	3,958	29	s/d	0.37

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en el Panorama Sociodemográfico del Estado de México: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En relación a las condiciones de las viviendas, estas en su mayoría son construidas con losa de concreto, pisos de cemento y materiales durables, sin embargo, es en Tultitlán y Tecámac dónde se encuentra la mayoría de viviendas construidas con materiales no durables, a su vez, Éstas cuentan con cobertura de agua potable, drenaje y energía eléctrica, a diferencia de Nextlalpan, Zumpango y Tonanitla; en cuanto a la propiedad, el 70 por ciento de las viviendas son propiedad de los residentes, el 18 por ciento son alquiladas y el 15 por ciento son prestadas o en otra

[10] Mide la inequidad o desigualdad de acuerdo al ingreso económico de los habitantes de una región.

situación. El acceso a la vivienda en estos municipios se debe a créditos bancarios, FOVISSSTE e INFONAVIT.

Mapa 12. Área de aplicación del PTO-ZNVM

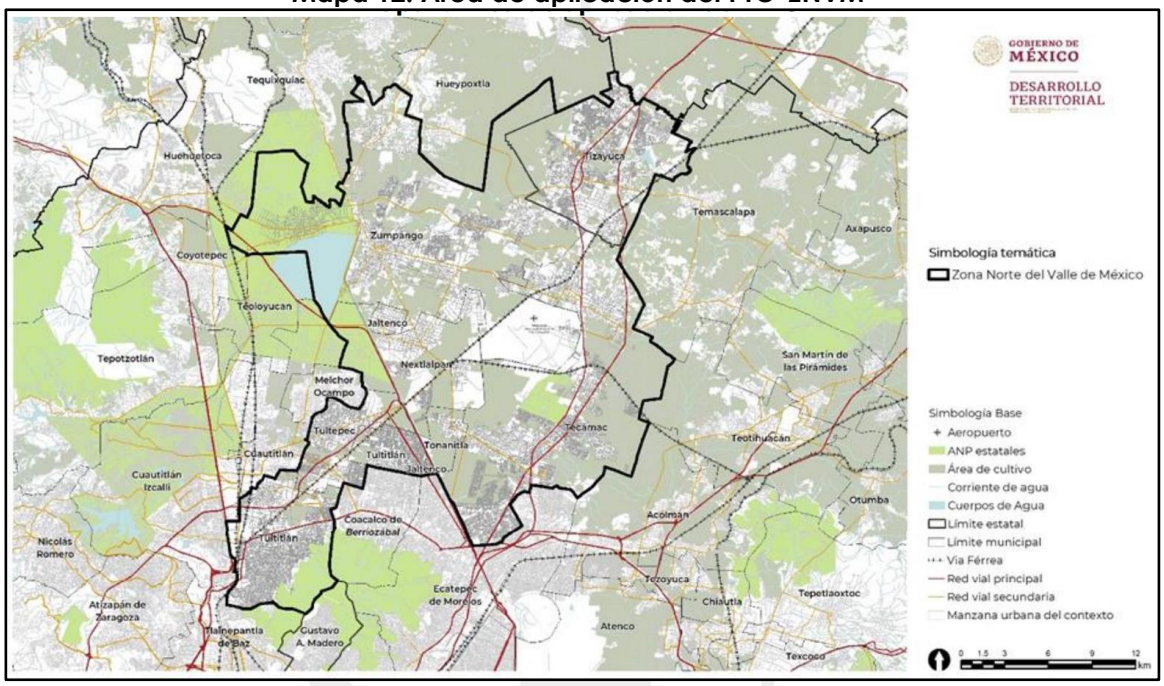

Fuente: Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México.

Es importante destacar que en la región existen grupos considerados como minorías o grupos vulnerables que deben ser atendidos a través de programas sociales; existe un número considerable de personas que hablan alguna lengua indígena, concentrándose en su mayoría en los municipios de Tultitlán y Tecámac, lo mismo sucede en cuanto a la población con alguna discapacidad, ya que se concentra en su mayoría en estos dos municipios, siendo la discapacidad motriz y los problemas visuales los que predominan.

Como pudimos observar, debido a diversos factores se tiene un crecimiento acelerado en los últimos cincuenta años y se incrementará por causa de la construcción del AIFA, lo cual será un detonante en la economía de la región, pero también generará una mayor demanda de servicios públicos, que en caso de no atenderse puede mermar en la calidad de vida de los habitantes ya asentados y en los que a la postre migrarán buscando mejores oportunidades. En el año 2017, la Región de la ZNVM concentró un Producto Interno Bruto de 98.8 mil millones de pesos con un incremento del 54 por ciento, donde Tultitlán tiene el PIB per cápita más alto, este PIB está conformado en tres cuartas partes por la industria manufacturera, el comercio al por menor y el comercio al por mayor; el comportamiento económico de la Región es similar al de Tultitlán, ya desglosado en este documento.

VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

La Sierra de Guadalupe es considerada como patrimonio natural y uno de los últimos pulmones de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), le quedan poco más de 5 mil 100 hectáreas cubiertas de vegetación, de las 6 mil 322 que tenía en 1976, año en que fue nombrada Parque Estatal Protegido, al momento se han perdido 1,222 hectáreas a causa de la invasión urbana.

De la superficie total del Parque Estatal, 1,076.78 se encuentran en Tultitlán, es decir, el 21%, el resto se divide entre los municipios de Coacalco, Ecatepec, Tlalnepantla; el parque opera de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas y cuenta con diez accesos, de los cuales dos se ubican en territorio tultitlense, "Loma", en la prolongación Águila Real, colonia El Tesoro y "Fraile" ubicado en prolongación Agustín de Iturbide, pueblo de Santa María Cuautepec.

A través de la Coordinación General de Conservación Ecológica, Delegación Regional en Tultitlán, la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México ofrece las siguientes actividades y atractivos turísticos "convivencia familiar, ejercicio al aire libre, senderismo, escalada en roca, rappel, ciclismo de montaña, ciclismo de ruta sobre circuito vial, campismo, visitas guiadas, actividades de educación ambiental (conferencias, cursos-taller, exposiciones, proyección de películas ambientales), Préstamo de instalaciones, para realizar actividades especiales como campamentos, jornadas comunitarias, reforestación, limpieza y préstamo de instalaciones se requiere autorización previa"[11] las instalaciones cuenta con 2 centros de educación ambiental ubicados en los municipios de Coacalco y Tlalnepantla , módulos recreativos, palapas y estacionamiento.

Aunque se cuenta con una parte del Parque Estatal Sierra de Guadalupe en territorio tultitlense, el gobierno municipal no cuenta con atribuciones para su administración y por ende no se realizan acciones de fomento turístico.

De acuerdo al Bando Municipal de Tultitlán vigente, los pueblos de San Francisco Chilpan, San Mateo Cuautepec, Santa María Cuautepec y San Pablo de las Salinas son considerados originarios pues preservan la identidad del municipio; los barrios de Belem, La Concepción, Santiaguito, Los Reyes, San Bartolo, San Juan y Nativitas, ubicados en la zona centro del municipio, preservan y fomentan ritos, costumbres y tradiciones culturales; a través de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, se realizan visitas guiadas a este patrimonio cultural, sin embargo la demanda no es muy alta para ser considerados como atractivos turísticos.

[11] Secretaría del Medio Ambiente, Estado de México
https://sma.edomex.gob.mx/parque_estatal_sierra_de_guadalupe

La vocación de Tultitlán a partir de los años setenta se volvió industrial y de servicios, se cuenta con un inventario cercano a las 20 mil unidades económicas, distribuidas a lo largo del territorio municipal, es decir, el 91.21% del total de actividades económicas se concentra en el sector servicios y el 8.78% en la industria, como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 53. Unidades económicas por actividad económica según tamaño, 2020

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura, cría y explotación de animales	1	1	0	0	0
Industria	1,750	1,555	104	63	28
Servicios	18,178	17,445	620	87	26
Total	19,929	19,001	724	150	54

Fuente: IGECEM, con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Como vimos anteriormente, la Población Económicamente Activa (PEA) tultitlense es el 61.3% respecto al total de la población, de la cual, la Población Ocupada se dedica principalmente a la prestación de servicios como el transporte, comunicaciones, servicios profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros representados por un 46.95%, seguidos por el comercio con un 24.25% de la población y la industria y manufactura con el 17.52%. En la gráfica 31 se observa que los porcentajes más altos de la población que se dedica al comercio y a la prestación de servicios son encabezados por el sexo femenino, mientras que la industria manufacturera es liderada por el sexo masculino.

Tabla 54. Sector de actividad económica

SEXO	Población de 12 años y más ocupada	Agricultura, ganadería	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
TOTAL	215,820	595	37,816	11,159	52,330	101,320	12,600
		0.28%	17.52%	5.17%	24.25%	46.95%	5.84%
MUJERES	80,908	77	12,931	505	24,462	38,503	4,430
	37.49%	0.10%	15.98%	0.62%	30.23%	47.59%	5.48%
HOMBRES	134,912	518	24,885	10,654	27,868	62,817	8,170
	62.51%	0.38%	18.45%	7.90%	20.66%	46.56%	6.06%

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI, Tabulados del Cuestionario Ampliado, marzo 2021

Gráfico 33. Población Económicamente Activa por sector de actividad económica y por sexo

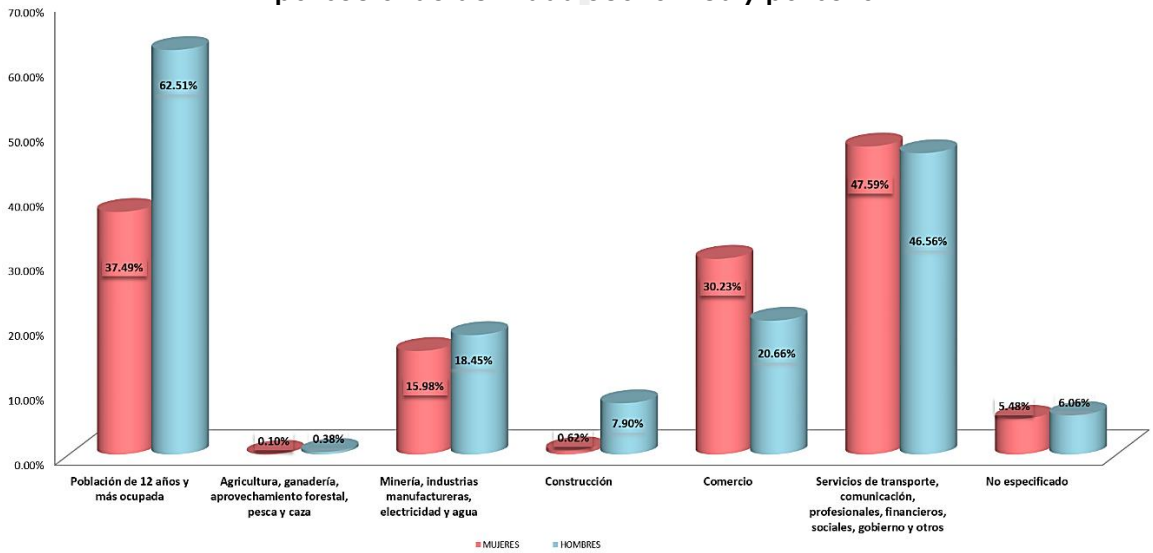

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI, Tabulados del Cuestionario Ampliado, marzo 2021

VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa

Uno de los postulados de la Cuarta Transformación es "garantizar empleo, educación, salud y bienestar, mediante la creación de puestos de trabajo"[12], para el actual Gobierno Municipal de Tultitlán es prioritario atender ese principio y crear las condiciones necesarias para que el sector empresarial y la fuerza laboral coexistan de manera ordenada y conscientes de su complementariedad.

Tultitlán tiene una vocación económica industrial y de servicios, cuenta con 61.3% de Población Económicamente Activa respecto del total de la población, aunque más de la mitad de la población es económicamente activa, no olvidemos destacar que un elemento importante es la Población Desocupada o que se encuentra en la búsqueda de un empleo formal, lo que representa un 1.47% de la PEA, es decir, de manera mensual, aproximadamente un universo de 6,252 personas se encuentran en la búsqueda de ser contratados para llevar sustento a sus familias y tener una cobertura médica.

[12] Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, página 19.

Tabla 55. Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado (información por localidad)[13]

Localidad	Población		Unidades económicas		Personal ocupado total		Producción bruta total		Valor agregado censal bruto		PBT/ PO**	VA CB/ PO***
	Abs.*	%	Abs.*	%	Abs.*	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	
0001 Tultitlán de Mariano Escobedo	30,929	0.1	1,820	0.2	19,116	0.3	27,622,629	0.5	8,883,091	0.3	1,445	465
0003 Buenavista	216,776	1	7,914	0.9	44,686	0.7	35,418,273	0.7	14,018,104	0.5	793	314
0025 San Pablo de las Salinas	157,998	0.8	4,975	0.6	11,730	0.2	2,773,438	0.1	1,894,485	0.1	236	162
0068 Fuentes del Valle	82,274	0.4	2,107	0.2	7,174	0.1	3,185,166	0.1	1,949,256	0.1	444	272
0069 Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	19,460	0.1	658	0.1	1,250	NS	163,784	NS	94,863	NS	131	76
0072 Colonia Lázaro Cárdenas (Los hornos)	4,473	NS	373	NS	4,301	0.1	1,970,647	NS	832,965	NS	458	194

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463900139.pdf

Cuando hablamos de la PEA no necesariamente quiere decir que estos se encuentren empleados de manera formal y que cuenten con seguridad social; en Tultitlán del total la Población Ocupada, más del 30.6 por ciento trabaja en la industria manufacturera y el 24.6 por ciento se dedica al comercio al por menor, se estima que aproximadamente más del 60 por ciento de la Población Ocupada labora en el comercio informal, como se observa en la gráfica 32.

[13] Nota: la suma de los porcentajes puede no coincidir con el 100%, debido al factor de redondeo.
*Abs.: Absoluto
**PBT/PO: Producción bruta total por persona ocupada.
***VACB/PO: Valor agregado censal bruto por persona ocupada.
NS: no significativo.

Gráfico 34. Empleados dependientes de las unidades económicas 2019

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con información de Data México
https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#economic-indicators

En cuanto a la seguridad social, podemos observar que 359,787 personas cuentan con seguridad social, sin embargo, no necesariamente quiere decir que cada persona cuente con un seguro médico, sino que puede ser el caso de que haya una persona con dos o más servicios médicos.

Tabla 56. Población total según condición de derechohabiencia según sexo

Condición de derechohabiencia	Total	Hombres	Mujeres
Total	516,341	251,638	264,703
Derechohabiente	359,787	172,578	187,209
IMSS	270,863	132,410	138,453
ISSSTE	20,806	9,255	11,551
ISSSTE estatal	4,195	1,914	2,281
Pemex, Defensa o Marina	3,394	1,655	1,739
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	49,310	21,928	27,382
IMSS BIENESTAR	1,511	675	836
Institución privada	4,658	2,386	2,272
Otra institución	8,369	3,905	4,464
No derechohabiente	155,225	78,444	76,781
No especificado	1,329	616	713

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Mejora Regulatoria

La Mejora Regulatoria es una Política Publica implementada desde el Gobierno Federal, la cual busca otorgar mayores beneficios a la sociedad, con los menores costos posibles, esto se pretende lograr mediante la formulación normativa de pautas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor de los inversionistas de todo tipo y nivel económico que puedan establecerse en territorio tultitlense, con el fin de generar empleo y contribuir a la economía municipal.

El gobierno de Tultitlán, diseña una política de mejora regulatoria que propicie marcos normativos basados en exhaustivos análisis, consultas públicas, etcétera, ello incentivará la inversión, la competitividad y la inclusión social, incrementando como consecuencia el bienestar de la sociedad.

La Mejora Regulatoria debe generar normatividad clara, trámites y servicios simplificados, consolidar instituciones eficaces y eficientes para su creación y aplicación, que se enfoquen a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

La Mejora Regulatoria se fundamenta en cuatro ejes: Simplificación administrativa, es decir, reducir el número de trámites y servicios que realizan las personas y titulares de empresas; Desregulación, la cual debe eliminar aquellas normas que tiene costos superiores a los beneficios, que ya no cumplen su objetivo, están desactualizadas en contexto o se duplican; Flexibilización, crear marcos normativos capaces de adaptarse al contexto local y nacional sin perder de vista el objetivo por el cual fue creado; Verificación de la creación o modificación normativa, se debe verificar que las normas ingresadas al sistema jurídico sea de beneficio probado, eficaz y eficiente.

Para su promoción existe la Ley General de Mejora Regulatoria publicada en el año 2018, asimismo a nivel estatal se crea la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios (LMREMM), la cual aplica al gobierno municipal; como autoridad máxima al interior del gobierno, en dicha materia es la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (CMMR), la cual tiene las siguientes atribuciones, conferidas por Ley.

Imagen 2. Prácticas municipales sobre Mejora regulatoria

Fuente: Mejores Prácticas Municipales de Mejora Regulatoria, Segunda edición: noviembre 2019.
Colección: Cuadernos de Divulgación de Mejora Regulatoria.
https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/publicaciones-71339

De acuerdo al Artículo 22 de la LMREMM, la Comisión Municipal de Tultitlán, se conforma por:

I. La Presidenta Municipal, quien preside;
II. Los Síndicos Municipales;
III. Los Regidores encargados de las comisiones que correspondan al objeto de la Ley;
IV. El Consejero Jurídico;
V. El Secretario Técnico, a su vez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria;
VI. Representantes empresariales de organizaciones legalmente constituidas, y
VII. Los titulares de las diferentes áreas del Gobierno Municipal.

Y debe cumplir las siguientes Atribuciones:

Imagen 3. Atribuciones de la Comisión Municipal de mejora Regulatoria

Fuente: Mejores Prácticas Municipales de Mejora Regulatoria, Segunda edición: noviembre 2019. Colección: Cuadernos de Divulgación de Mejora Regulatoria.
https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/publicaciones-71339

La Mejora Regulatoria del Gobierno Municipal de Tultitlán no debe estancarse en la revisión o modificación del marco normativo, si bien este debe actualizarse para estar en el contexto municipal y nacional, esta política pública debe trascender a concretar el cumplimiento de su misión y visión. Actualmente el Gobierno Municipal de Tultitlán 2022-2024, publica a través de su página oficial www.tultitlan.gob.mx, el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), es cual es un catálogo conformado por 393 Cédulas de Trámites y Servicios, las cuales tienen por objeto dar a conocer a los ciudadanos la información siguiente:

1. Nombre y descripción del trámite o servicio;
2. Fundamento jurídico;
3. Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio, y los plazos que debe llevar a cabo el particular para su realización;
4. Casos en los que el trámite debe realizarse;
5. Si el trámite o solicitud de servicio debe realizarse mediante escrito libre o con un formato tipo. En este caso, el formato deberá estar disponible en la plataforma correspondiente;
6. Enumerar y detallar los requisitos, en caso que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero, se debe señalar la persona o empresa que lo emita. En caso de que el Trámite o Servicio que se esté inscribiendo incluya como requisitos la realización de Trámites o Servicios adicionales, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el Sujeto Obligado ante quién se realiza;
7. En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma;
8. Datos que deben asentarse y documentos que deben adjuntarse al trámite;
9. Plazo máximo de respuesta;
10. Monto y fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma en que deberá determinarse el monto a pagar, así como el lugar y la forma en que se deben cubrir, y otras alternativas para hacerlo si las hay;
11. Vigencia de las autorizaciones, permisos, licencias, dictámenes, cédulas y otras resoluciones que emitan las dependencias;
12. Unidades administrativas ante las que debe realizarse el trámite o solicitarse el servicio;
13. Horarios de atención al público;
14. Números de teléfono y medios electrónicos de comunicación, así como domicilio y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas;
15. Criterios a los que debe sujetarse la dependencia respectiva para la resolución del trámite o prestación del servicio;
16. Titular de la dependencia, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico, y otros datos que sirvan al particular para ponerse en contacto con ésta; y
17. La demás información que la dependencia considere de utilidad para el particular.

Dicho catálogo de trámites y servicios que realizan las distintas unidades administrativas del Gobierno de Tultitlán, se encuentra en los anexos de estes documento. Derivado del análisis al catálogo publicado (REMTyS), se observa que

aún no se concreta el cumplimiento de los objetivos de la estrategia nacional de Mejora Regulatoria, ya que de las 393 cédulas de trámites y servicios, únicamente 18 ofrecen la alternativa de realizar el procedimiento vía remota, sin embargo, existe un apartado en la página del gobierno municipal, que publica también dicho catálogo y ofrece iniciar el trámite de manera inmediata desde cualquier parte sin tener que acudir a las instalaciones del Palacio Municipal, es decir, el contenido de las cédulas no corresponde a la realidad, ya que quien emite las cédulas, no realiza una revisión previa a la publicación de éstas o en algunos casos, las publicadas en el REMTyS no corresponden al trámite ofrecido para iniciar en línea.

En algunas cédulas, el título o nombre es corto o no se infiere el tipo de servicio o trámite que se presta, asimismo, en cuanto a la descripción, existen algunas que no son claras ni concretas, lo que puede crear confusión al ciudadano o ciudadana solicitante. A continuación, podemos observar que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia es quien más servicios presta y por ende cuenta con 159 cédulas de trámites y servicios publicadas, al contrario de esto, la Consejería y la Contraloría publican una cédula cada uno, sin embargo, esto no quiere decir que cada dependencia deba otorgar cantidades grandes de servicios a la población, ya que algunas direcciones son de trabajo y atención ciudadana y otras son de responsabilidades al interior del gobierno municipal.

Gráfico 35. Trámites y servicios de las Dependencias del Gobierno de Tultitlán

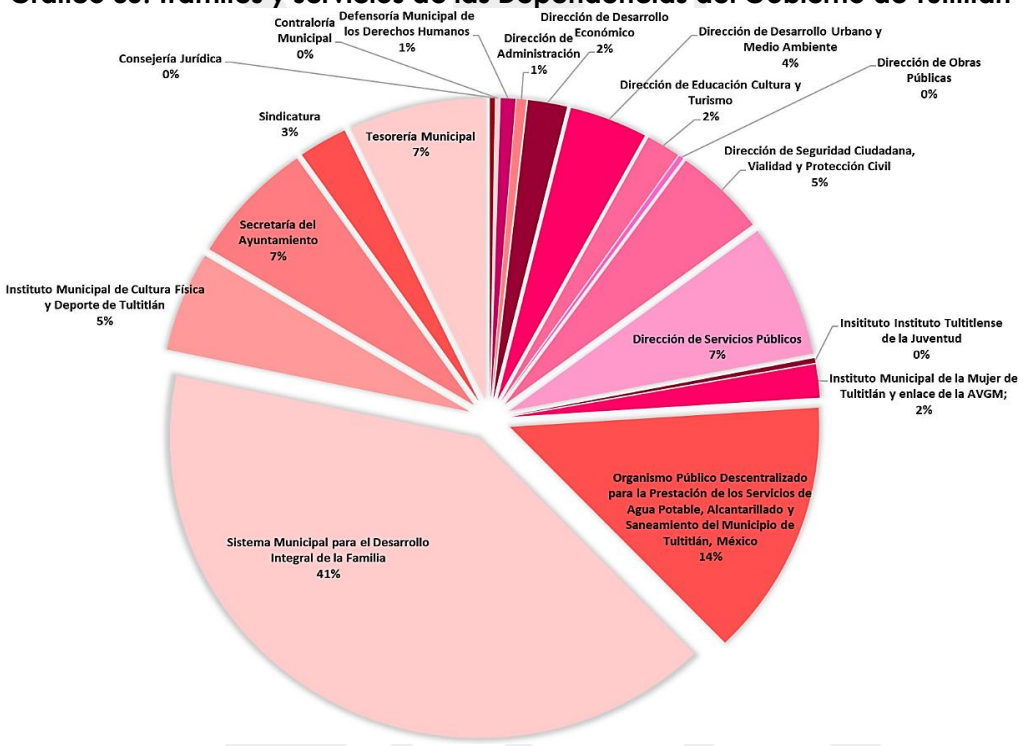

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en las Cédulas de Trámites y Servicios publicadas en la página oficial de Gobierno Municipal de Tultitlán 2019-2021 https://tultitlan.gob.mx/mejora-regulatoria/

Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), ofrece a los gobiernos locales integrarse a los programas que ofrece, como son: Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE), Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA), Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), AIR Subnacional, entre otros; en Tultitlán se implementa el SARE a través de la Dirección de Desarrollo Económico, este programa, ofrece una "*simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máximo 3 días hábiles*"[14].

Los elementos básicos del SARE son:

1) Ventanilla única.
2) Formato único de apertura (FUA).
3) Resolución máxima en 3 días hábiles.
4) Catálogo de giro de bajo riesgo (225 de 449).
5) Marco normativo que lo sustente.
6) Certificación de la CONAMER.
7) Autorización para locales previamente construidos.
   Carta de intención y, Formato de solicitud.

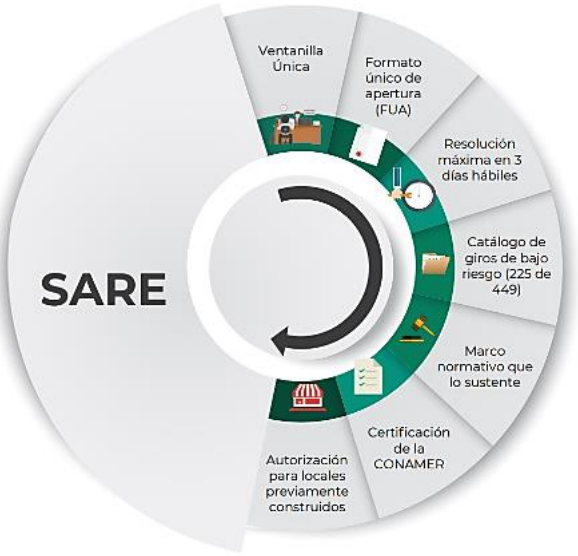

Los ciudadanos que eligen a Tultitlán como residencia para iniciar sus operaciones empresariales deben contar con garantías de que sus trámites iniciales deben ser con base en los principios del SARE, en el gobierno municipal de Tultitlan 2019-2021 se implementó esta estrategia, sin embargo, el resultado no ha sido el óptimo.

Tabla 57. Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en Tultitlán

SARE ¿El Gobierno Municipal de Tultitlán cuenta con una Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)? Sí/No					
Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
830	1,800	3,838	30	50	50

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico 2022-2024.

[14] Fuente: Mejores Prácticas Municipales de Mejora Regulatoria, Segunda edición: noviembre 2019. Colección: Cuadernos de Divulgación de Mejora Regulatoria. https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/publicaciones-71339

VII.I.IV. Subtema: Exportaciones.

De acuerdo al Bando Municipal 2022, Tultitlán cuenta con parques y zonas industriales, conformadas de la siguiente manera:

Tabla 58. Zonas y parques industriales en Tultitlán 2022

Zonas Industriales:	Parques Industriales:
1. Corredor Lechería-Cuautitlán 2. Corredor López Portillo 3. Zona Industrial Estado de México 4. Zona Industrial Ex ejido de San Mateo Cuautepec 5. Zona Industrial Independencia	1. Parque Industrial Cartagena 2. Parque Industrial El Cristo 3. Parque Industrial San Luis 4. Parque Industrial San Miguel 5. Parque Industrial Tultitlán

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con información del Bando Municipal 2022, Gobierno Municipal de Tultitlán.
https://tultitlan.gob.mx/images/2022/Normatividad/BANDO_MUNICIPAL_2022_-_MASTER.pdf

En dichas zonas y parques, se encuentran empresas que fabrican diversos productos para consumo nacional y en el extranjero, a continuación, se observan los clústeres, los cuales son un grupo de empresas interrelacionadas, concentradas geográficamente, que compiten en un mismo negocio.

"Dentro de Tultitlán, se encontraron 3 tipos de clústeres, el primero refiriéndose a la zona industrial de alto alcance, es decir, las industria que presentan una población ocupada de 101 o más personas; el segundo clúster se encuentra en zonas con una presencia significativa de servicios a escala local que satisfacen las necesidades básicas de la población; finalmente el tercer clúster se conforma por el equipamiento de educación y actividades de administración. El clúster industrial, se localiza en la zona centro y sur del municipio, en los alrededores del centro urbano de Tultitlán. Dentro de esta industria, se encuentra la fabricación de envases de plástico, fabricación de autopartes, fabricación de focos, fabricación de papel, entre otras. Se encontraron 3 clúster de servicios locales, los cuales se ubican al oriente y sur del municipio y el tercero en el centro urbano. Los servicios ofertados principalmente engloban actividades de cuidado personal, restaurantes, reparación de aparatos electrónicos, talleres mecánicos, etc. El tercer clúster pertenece al de equipamiento y actividades administrativas, existen 2 concentraciones las cuales se ubican al sur del municipio y en el centro urbano de Tultitlán. Estos equipamientos incluyen escuelas, oficinas del gobierno, juzgados, casas de asistencia social, etc.[15]".

[15] Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Gobierno Municipal de Tultitlán 2019-2021, pág. 215

Mapa 13. Clústeres urbanos en Tultitlán

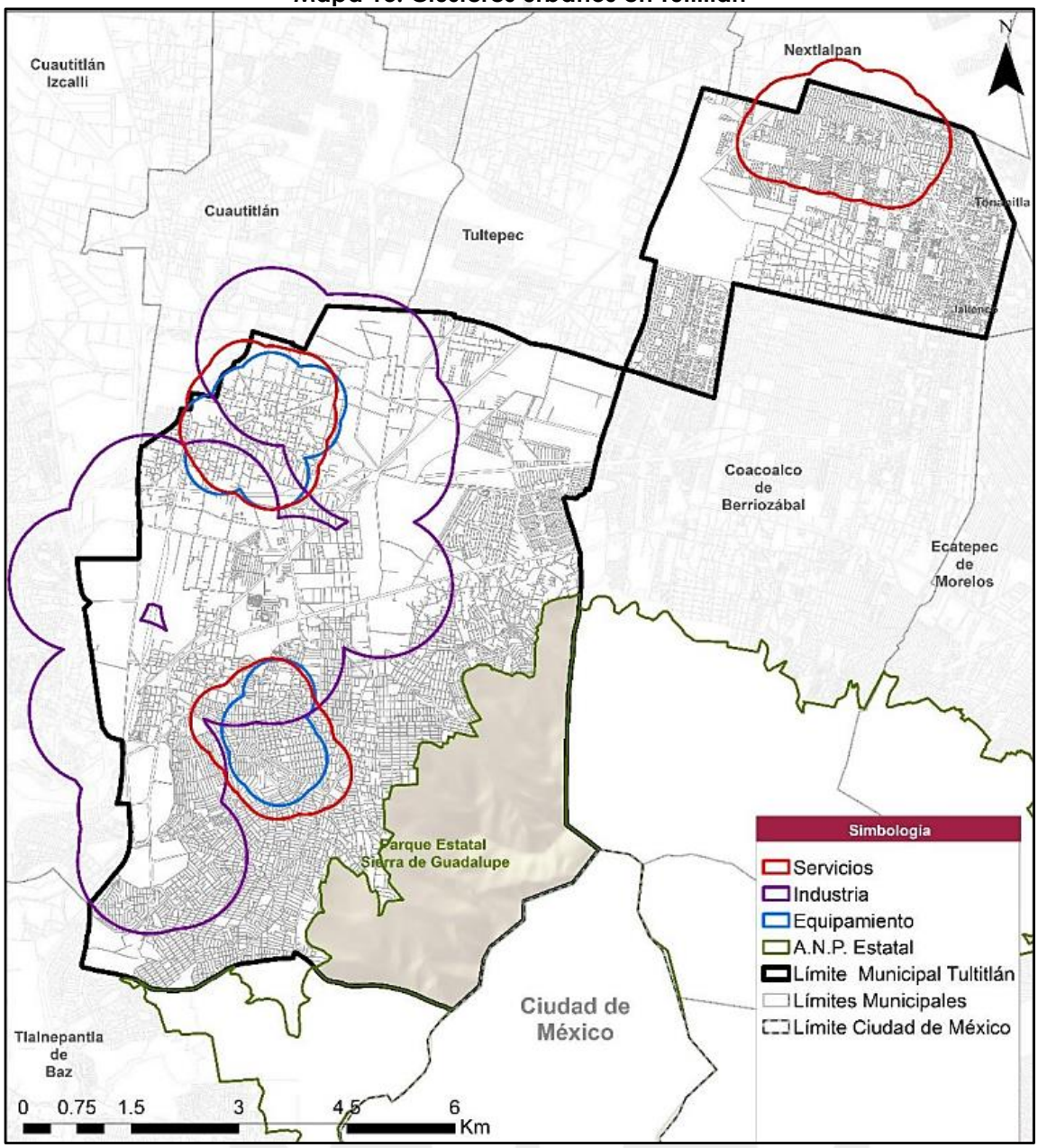

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Tultitlán 2021, pág. 216

Debido a su vocación, Tultitlán tiene un alcance internacional a través de la industria manufacturera, los principales destinos de los productos elaborados en Tultitlán son Estados Unidos, Guatemala y el Salvador[16], las principales ventas internacionales de Tultitlán en 2020 fueron partes y accesorios de vehículos

[16] Fuente: https://www.economia.gob.mx/invest-in-mx/

automotores con un valor de 27.9 millones de dólares, en segundo lugar se tienen las ventas de preparaciones capilares con importe de 22.1 millones de dólares y en tercera posición se tiene a las preparaciones alimenticias no contempladas en otra parte, con ingresos por 12.9 millones de dólares, entre muchos otros, por lo que cierra el año con un ingreso total de 158 millones de dólares por concepto de exportaciones.

Gráfico 36. Principales productos exportados en Tultitlán, año 2020

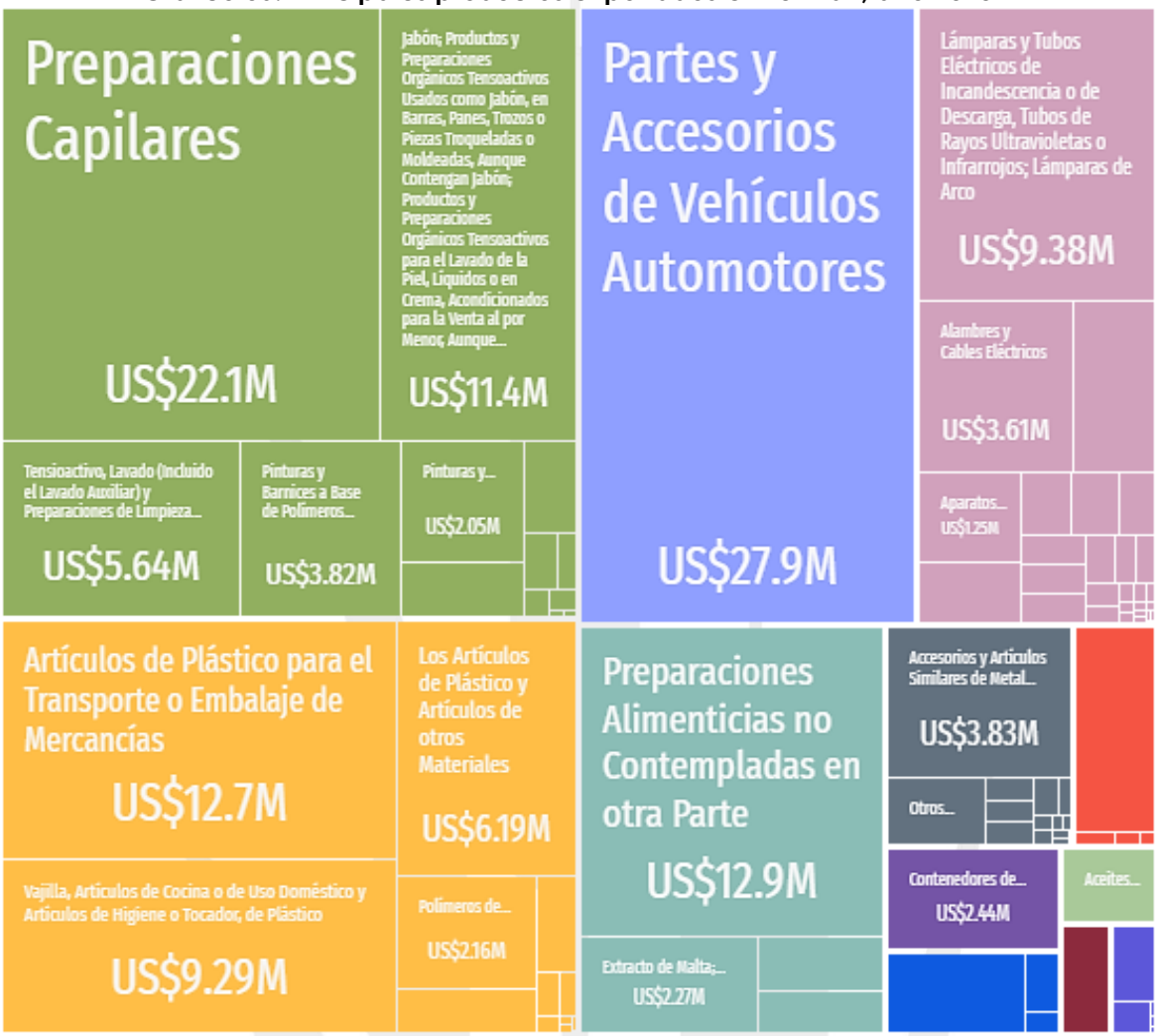

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#economic-indicators

Gráfico 37. Principales Destinos comerciales de Tultitlán, año 2020

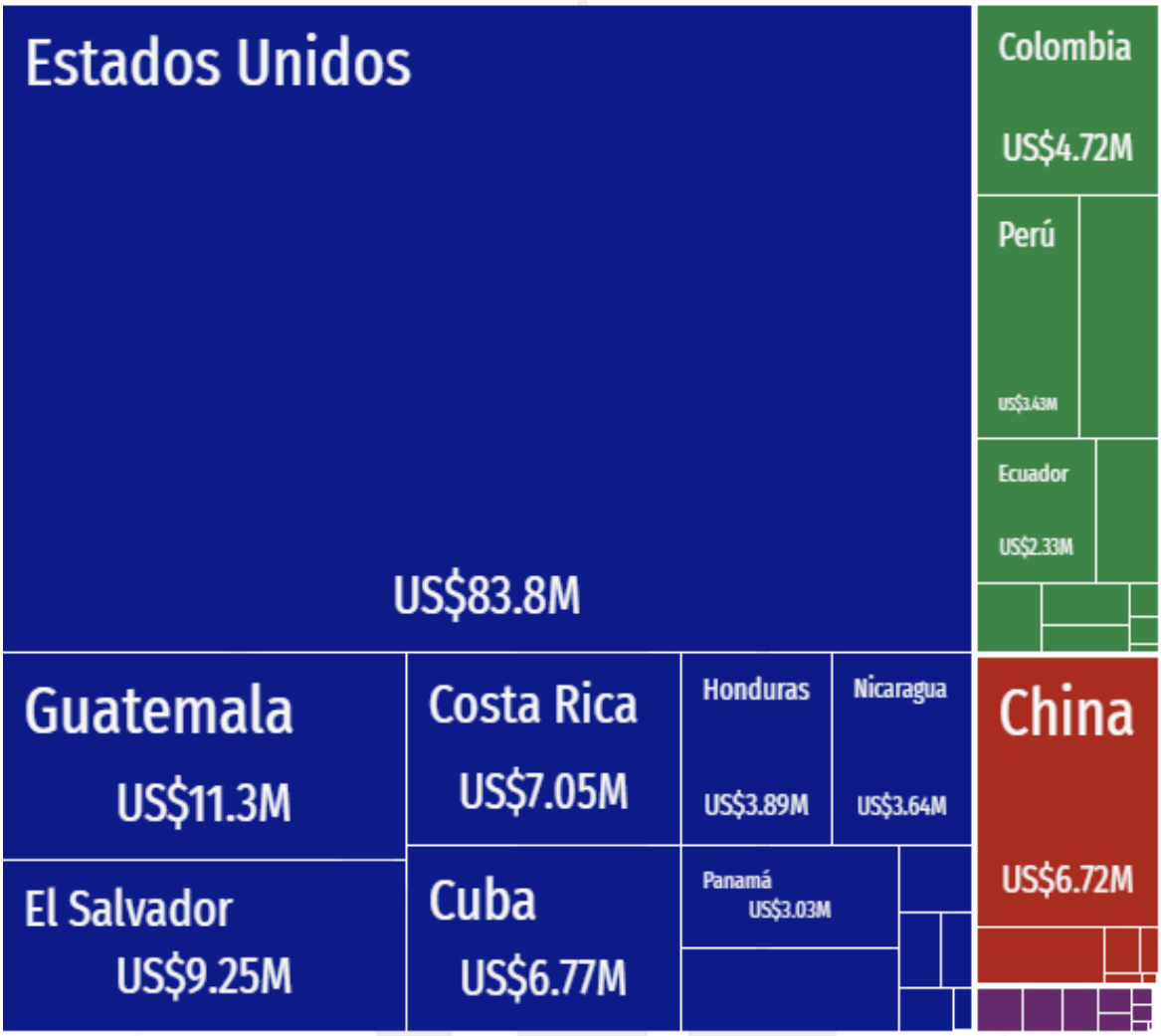

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#economia-ventas-internacionales

Importaciones

Debido a que Tultitlán tiene una vocación industrial, sus principales importaciones son de materias primas, como los polímeros de etileno en formas primarias con un importe de 53.6 millones de dólares, también se compra partes y accesorios de vehículos automotores con valor de 33.8 millones de dólares, otra de las mayores compras con destino a Tultitlán se tiene lo siguiente: productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes estos insumos tuvieron un costo durante el año 2020 de 29.9 millones

de dólares. Los principales países de origen de las compras internacionales en 2020 fueron Estados Unidos quien recabó la cantidad de 266 millones de dólares, China con 142 millones de dólares y Alemania con 61.9 millones de dólares.

Gráfica 38. Valor comercial de las compras internacionales en Tultitlán, año 2020

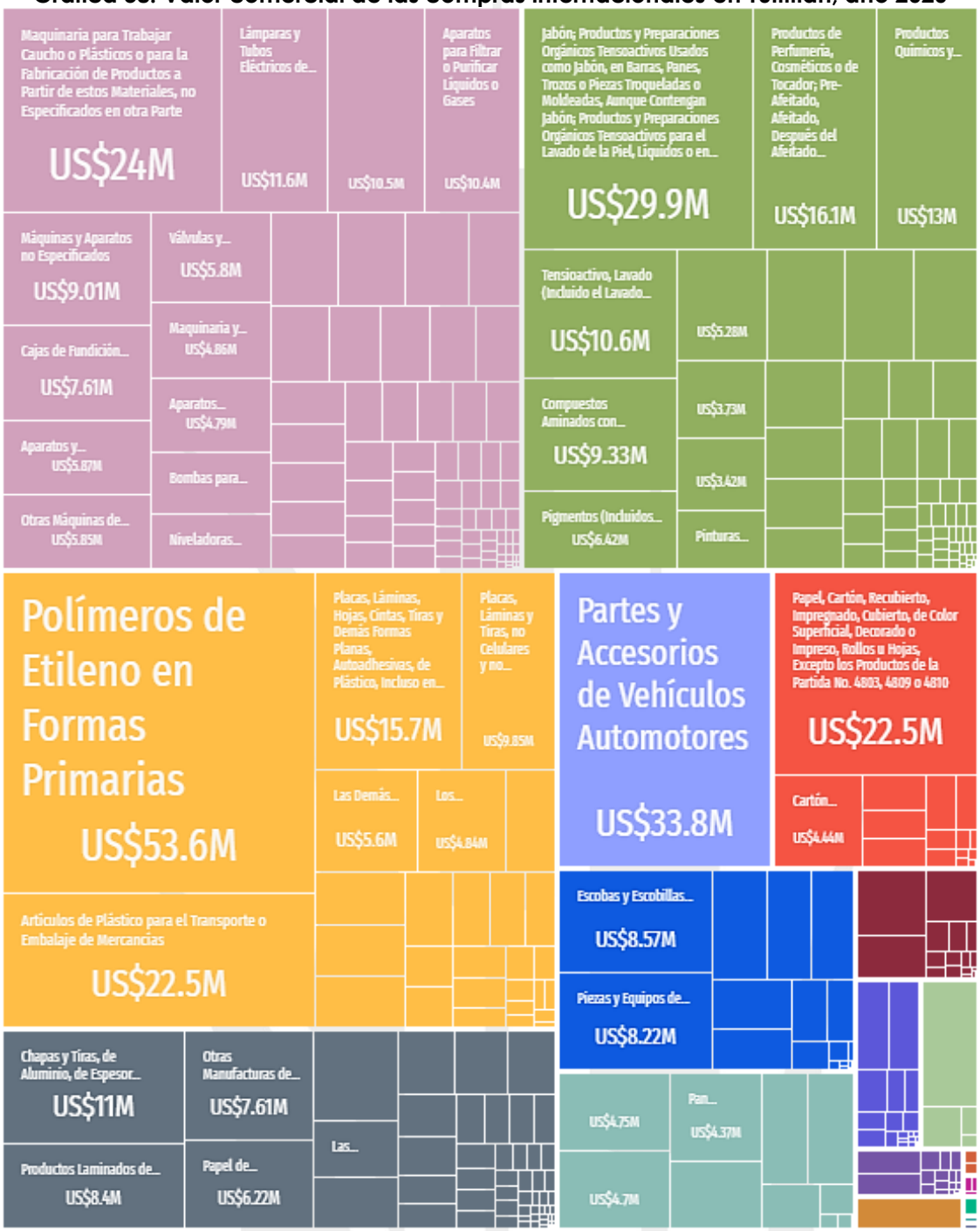

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#economia-compras-internacionales

Gráfico 39. Orígenes comerciales de Tultitlán, año 2020.

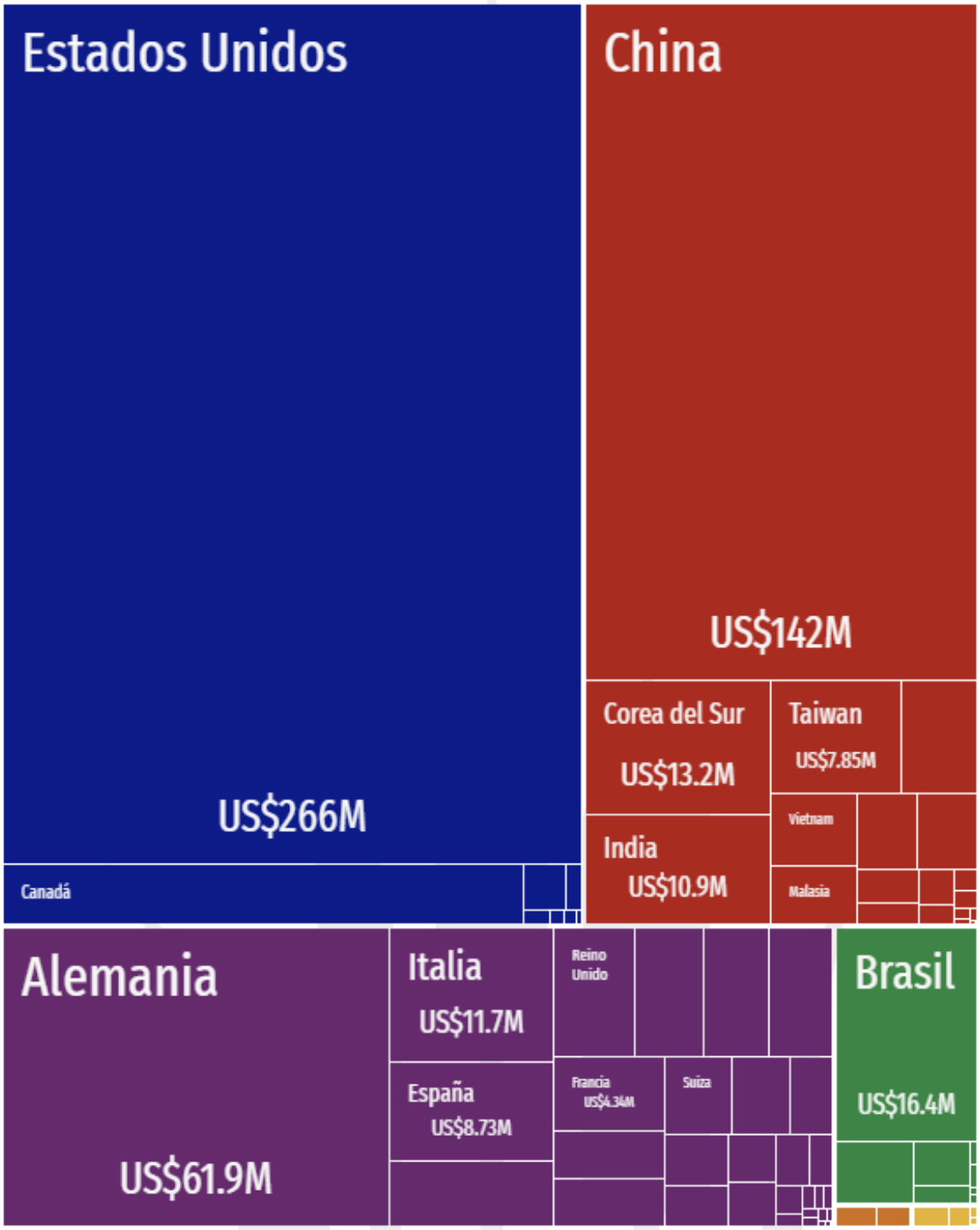

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#economia-compras-internacionales

Para diciembre del 2021, las ventas internacionales de Tultitlán fueron de 53.9 millones de dólares mientras que las compras internacionales ascendieron a un monto de 97.2 millones. A continuación, en la gráfica 40, podemos observar el comportamiento de ventas y compras a nivel internacional en los últimos dieciséis años, se puede observar que para el cierre del año 2021 se tiene una recuperación considerable.

Gráfico 40. Comercio internacional neto de Tultitlán, 2006-2021.

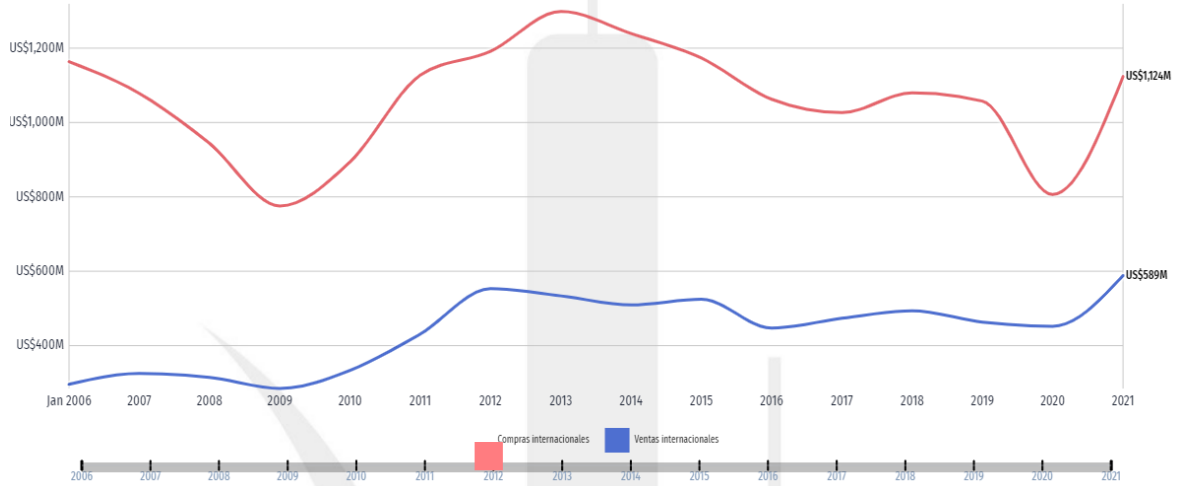

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

En la dicotomía Estado-Mercado, se le otorga al primero la responsabilidad de otorgar bienes y servicios públicos a la sociedad para atender sus demandas y necesidades, ya que éste debe intentar corregir la inequidad de la distribución del ingreso, puesto que, si los bienes se concentraran en su totalidad en manos de particulares serían inaccesibles para la mayoría de la población e incrementaría la desigualdad entre las personas.

Es papel del Estado también, regular o mediar la intervención del mercado en la sociedad, es decir, mediar los intercambios de bienes y servicios entre particulares para evitar fallas, acaparamientos, abusos, monopolios y así fomentar una competencia libre que genere riqueza en un territorio determinado.

Los gobiernos deben implementar políticas públicas para captar recursos económicos y estos invertirlos en bienes y servicios en beneficio de su población, a esto se le llama gasto público, el cual está compuesto por diversas variables, entre ellas se encuentra el gasto capital, que es propio para el desarrollo de la

infraestructura pública de una región y a su vez intentará contribuir a la generación de empleos, ingresos y bienestar entre la población.

En relación al objeto del gasto capital, el gobierno debe tomar en cuenta las necesidades y demandas de la población, es a través de un clasificador del objeto del gasto y una fuente de financiamiento que se logra definir el tipo de servicio público que se brindará; la fuente de financiamiento puede ser de recursos fiscales, externa internacional, contraparte nacional o ingresos propios para el caso municipal.

Es mediante la implementación del ciclo presupuestario que se concretan decisiones en materia de políticas públicas y así consolidar las prioridades del gobierno para el cumplimiento de sus objetivos, sin embargo, nunca se contará con recursos suficientes para atender todas las necesidades de la población y las propias del gasto corriente.

En México existen diversas fuentes de financiamiento de largo plazo para proyectos de infraestructura, entre los que podemos destacar los siguientes: Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), banca multilateral de desarrollo, Banca Comercial, en caso de financiamiento externo, existe el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Financiera Internacional (IFC), etc., sin embargo, no todos aplican para financiar proyectos provenientes de los gobiernos locales.

De acuerdo al Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021, los ingresos totales a la hacienda pública municipal para el año 2021, ascendieron a $ 2,104,242,219.00 (Dos mil ciento cuatro millones, doscientos cuarenta y dos mil doscientos diecinueve pesos M.N.), lo que representa un incremento de $ 72,161,272.00 (Setenta y dos millones ciento sesenta y un mil doscientos setenta y dos pesos M.N.),

Los egresos totales de la hacienda pública municipal para el año 2021, corresponden a un total de $ 1, 954,103,578.85 (Mil novecientos cincuenta y cuatro millones ciento tres mil quinientos setenta y ocho pesos 85/100), siendo el capítulo 1000 Servicios Personales al que se destina mayor ejercicio del gasto, así como en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, en las que se encuentran los recursos asignados a los organismos públicos descentralizados municipales. Se destaca la inversión en el capítulo 6000 Inversión Pública, que cita a la Obra Pública con sus diversas fuentes de financiamiento, la cual, en 2021 fue de las mayores inversiones en la materia para Tultitlán en los últimos 10 años, por un importe de 264 millones 268 mil 840.71. Asimismo, se generaron economías de $57,809,225.88 (Cincuenta y siete millones ochocientos nueve mil doscientos veinticinco pesos 88/100 M.N).[17]

[17] Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021. Acta número 11, Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, Novena Sesión Ordinaria, 3 de marzo 2022.

Gráfico 41. Egresos 2021 por Capítulo de Gasto

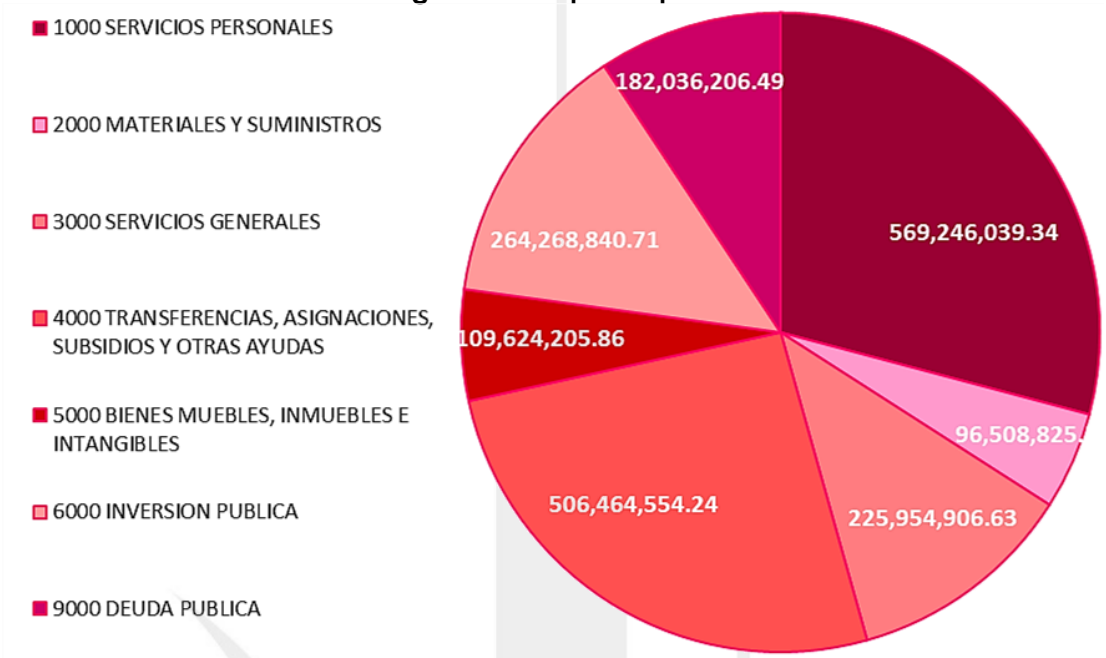

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021. Acta No. 11, Ayuntamiento de Tultitlán, Novena Sesión Ordinaria.

Tabla 59. Comparativo de Egresos 2019-2021 por Capítulo de Gasto (Pesos)

Capítulo de Gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
1000	Servicios personales	540,403,087.73	540,228,279.71	569,246,039.34
2000	Materiales y suministros	81,176,456.22	107,308,997.72	96,508,825.58
3000	Servicios generales	220,407,239.94	225,124,206.35	225,954,906.63
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	440,558,318.06	494,184,885.51	506,464,554.24
	Subtotal	**1,282,545,101.95**	**1,366,846,369.29**	**1,398,174,325.79**
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	82,406,906.44	46,869,847.43	109,624,205.86
6000	Inversión publica	363,778,617.01	302,251,941.28	264,268,840.71
	Subtotal	**446,185,523.45**	**349,121,788.71**	**373,893,046.57**
7000	Inversiones financieras y otras provisiones.	0.00	0.00	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda publica	17,206,495.54	197,867,395.79	182,036,206.49
	Subtotal	**17,206,495.54**	**197,867,395.79**	**182,036,206.49**
	Total	**1,745,937,120.94**	**1,913,835,553.79**	**1,954,103,578.85**

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en los Informes de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, de los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021.

En los últimos tres años se ha destinado más de 930 millones de pesos a Inversión Pública, es decir, este monto se destinó a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento.

En Tultitlán nunca se han originado proyectos de inversión de alto impacto de asociación público-privada, sin embargo, de manera indirecta se ha formado parte de otros como del Tren Suburbano, que inició operaciones en el año 2008 y del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" (AIFA), el cual inició operaciones el 21 de marzo del año 2022.

El AIFA es una obra estratégica para reactivación económica del país, se estima que el monto de inversión en este aeropuerto asciende a 1,197.7 millones de pesos, "*a la par se realizan 35 obras relacionadas con su construcción, el fin de atender las necesidades sociales, culturales, educativas, económicas, de movilidad, comunicación y conectividad de la Zona Metropolitana del Valle de México y la región centro del país, en siete municipios del Estado de México*".[18]

De las 35 obras en comento, relacionadas al AIFA, y de acuerdo al Programa Territorial Operativo de la ZNVM, estas responden a diferentes necesidades de cada municipio, por ello, se implementarán nueve estrategias.

En el apartado de Comentarios Finales se advierte que la aplicación del PTO-ZNVM, en cuanto a las estrategias y líneas de acción, "*dependerá en gran medida de la integración de sus planteamientos en los PMDU de los Estados de México e Hidalgo, donde la participación de los gobiernos estatales y ayuntamientos respectivos será estratégica*".[19]

Grafico 42: Estrategias del PTO-ZNVM

Fuente: PTO-ZNVM, SEDATU 2019

[18] Tercer Informe de Gobierno, 2020-2021, Gobierno de México, Presidencia de la República, Ciudad de México, septiembre 2021. Versión electrónica para WEB https://www.gob.mx/presidencia
[19] Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México con énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía, Versión síntesis. Gobierno de México, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Tabla 60. Estrategias y Líneas de Acción del PTO-ZNVM

Estrategia	Estrategia Sectorizada	Líneas de Acción
Estrategia hídrica	Consumo eficiente de agua.	1. Vigilancia y control del consumo de agua.
		2. Construcción de acueductos.
		3. Intercambio de agua de primer uso para agua residencial tratada en la agricultura.
	Captación y tratamiento de agua.	1. Captación de agua de lluvia
		2. Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales.
		3. Lograr un balance hídrico.
Estrategia ambiental	Conservación y protección de áreas con valor ambiental.	1. Actualización e integración de los Planes de Manejo de las ANP a los PMDU.
		2. Creación de áreas verdes urbanas y periurbanas.
	Calidad del aire.	1. Instalación de una red de monitoreo atmosférico.
		2. Inventario de emisiones y un sistema de alerta por contaminantes atmosféricos.
	Inventario de emisiones y un sistema de alertamiento por contaminantes atmosféricos.	1. Definir parámetros de calidad del aire.
		2. Crear un inventario de emisiones atmosféricas.
	Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.	1. Control de tiraderos no certificados.
		2. Creación de una red de distribución y separación de RSU.
	Gestión de riesgos y peligros naturales.	1. Red de amortiguamiento del AIFA contra inundaciones.
		2. Vinculación con la Manifestación de Impacto Ambiental.
Estrategia urbano-territorial	Ocupación territorial.	1. Consolidación de la estructura urbana: centros y subcentros urbanos.
		2. Zonas urbanizables y etapas de crecimiento urbano.
		3. Recuperación de la vivienda abandonada.
		4. Ocupación de predios desocupados o baldíos.
		5. Ocupación de reservas urbanas con aptitud territorial.
		6. Ocupación de reservas urbanas a mediano y largo plazo con pago de derechos.
		7. Regularización de la tenencia de la tierra.
		8. Protección y respeto a los núcleos agrarios.
Estrategia de vivienda	Vivienda.	1. Reducir las condiciones de hacinamiento y ampliar la cobertura de servicios básicos.
		2. Promover el acceso a la vivienda adecuada y disminuir el rezago habitacional
Estrategia económica	Consolidación económica	1. Afianzar las actividades industriales
		2. Articulación de cadenas productivas.
		3. Impulsar y construir centros logísticos regionales.
		4. Contratación y profesionalización del personal local.
		5. Impulso al emprendimiento local.
	Preservación e impulso al campo	1. Apoyo a la producción agrícola y pecuaria.
	Diversificación económica	1. Ampliar la producción regional.
	Promoción de la economía circular y sustentabilidad	1. Otorgar créditos para cambio de sistemas e infraestructura.
		2. Promover empresas recicladoras.
		3. Normatividad ambiental en nuevas empresas.
		4. Rescate de la Laguna de Zumpango.
	Generación de condiciones institucionales para la atracción de inversión pública y privada	1. Centro de promoción y fomento a la productividad y competitividad.
		2. Convenios de colaboración entre instituciones educativas y empresas.
		3. Oferta educativa regional de acuerdo con el mercado.
		4. Inclusión de la población.
		5. Financiamiento, asesoría y capacitación para el uso de tecnologías de información y comunicación.
Estrategia social y cultural	Desarrollo social	1. Atención a la pobreza alimentaria.
		2. Incremento al acceso a la salud pública.
		3. Educación y capacitación.

	Identidad y actividades culturales	1. Aprovechar el patrimonio histórico cultural tangible e intangible
		2. Ampliar los espacios públicos.
		3. Fortalecer la organización comunitaria
Estrategia de equipamiento	Equipamiento	1. Equipamiento Educativo.
		2. Equipamiento Cultural.
		3. Equipamiento de salud.
		4. Equipamiento recreación y deporte.
Estrategias de movilidad	Planeación de la movilidad	1. Extensión del Tren Suburbano
		2. Consolidación del Sistema de Transporte Público Masivo
		3. Estructuración de redes de transporte público alimentadoras
		4. Desarrollo orientado al transporte (DOT)
		5. Desarrollo de Centros de Transferencia Modal (CETRAM)
	Estructuración vial	1. Estructuración de la red vial metropolitana.
		2. Estructura vial intermunicipal.
		3. Red ferroviaria.
		4. Adecuación de intersecciones conflictivas.
	Centros logísticos industriales	1. Estudio de transporte de carga.
		2. Construcción de almacenes de carga.
	Seguridad vial	1. Gestión de velocidades.
		2. Fomento de una mejor cultura ciudadana.
	Estrategia medioambiental en su relación con la movilidad	1. Monitoreo de la calidad del aire.
		2. Promover la infraestructura verde-azul.
		3. Promover movilidad no motorizada.
Estrategia político institucional	Fortalecimiento de instituciones locales relacionadas con el desarrollo urbano	1. Promoción de los Institutos Municipales de Planeación.
		2. Actualización de los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial.
		3. Promoción de los instrumentos de gestión y financiamiento.
		4. Fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.
		5. Catastros multifinalitarios.
	Impulso a la participación y cohesión social en el desarrollo urbano	1. Fortalecimiento de la ciudadanía.
		1. Organización comunitaria.
	Regularización o reubicación de asentamientos irregulares	1. Convenios de colaboración.

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con información de PTO-ZNVM.

Para el cumplimiento de las Estrategias y Líneas de Acción, los tres niveles de gobierno coordinan esfuerzos con miras a obtener resultados a corto, mediano y largo plazo; en el caso de Tultitlán, el 8 de enero del 2021, se realizó la firma del Convenio de coordinación Especifico para el ejercicio de Subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, para el Ejercicio Fiscal 2021, con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); la finalidad del Programa es realizar obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos para impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, construyendo espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.

La firma del Convenio de Coordinación Específico se logró con el objeto de conjuntar voluntades, acciones, capacidades y recursos para la ejecución de los siguientes proyectos.

En cumplimiento a la fracción VII del numeral 6.1 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2021, así como en atención a la primera cláusula del Convenio de Coordinación, el Gobierno Municipal de Tultitlán 2019-2021 realizó obras complementarias:

Tabla 61. Obras realizadas en Tultitlán a través del Programa de Mejoramiento Urbano en la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (2020-2021)

Proyecto del programa Mejoramiento Urbano y Monto del Subsidio Federal con IVA	Observaciones	Avance en la obra (%)	Obras complementarias realizadas por el Gobierno Municipal con recursos propios
Construcción del Ágora y Biblioteca "Elena Poniatowska" y renovación del entorno Urbano **$106,119,799.84**	Aún no existe la modificación en el proyecto arquitectónico para integrar los edificios existentes (URIS, Clínica de la mujer, estancia infantil), además, no hay conexión con el parque Centenario.	**72%**	1. Construcción de red de agua potable en calle Chilpancingo, de calle Tierra Blanca a calle Vicente Guerrero en pueblo de San Pablo de las Salinas. **$ 135,884.58** 2. Construcción de drenaje sanitario en calle Chilpancingo, de calle Tierra Blanca a calle Vicente Guerrero en pueblo de San Pablo de las Salinas. **$ 395,679.29** 3. Construcción de pavimento, guarniciones y banquetas en calle Chilpancingo, de calle Tierra Blanca a calle Vicente Guerrero en pueblo de San Pablo de las Salinas. **$ 1,000,000.00** 4. Rehabilitación de la Plaza de la Cruz en el pueblo de San Pablo de las Salinas. **$2,451,026.08** 5. Remodelación del parque "Marcela Lagarde". **$ 8,442,240.06** 6. Construcción de Techado en el CECYTEM Tultitlán, ubicado en el Fraccionamiento Lote 82, del Pueblo San Pablo de las Salinas. **$1,223,301.67** 7. Pavimentación con concreto hidráulico y drenaje en la calle Tierra Blanca, de la calle Oaxaca a la calle Constitución de 1857. **$ 2,948,714.83** 8. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Constitución de 1857 de la calle Vicente guerrero a la calle Prolongación Tierra Blanca. **$ 4,583,230.78**
Renovación del Centro Histórico y Construcción del Mercado Municipal **$59,911,625.32**	Falta terminar las guarniciones y banquetas colindantes con la obra, personal de la empresa constructora indica que sus alcances no contemplan las obras que se realizarían en la Av. San Antonio (Guarniciones, banquetas y cruces seguros).	**80%**	9. Construcción de guarniciones, banquetas y renivelación de adocreto de las calles Gustavo Díaz Ordaz y Manuel Ávila Camacho, entre avenida Hidalgo y Boulevard Tultitlán Oriente. **$ 864,328.15** 10. Construcción de red de agua potable en la calle veinticuatro de febrero de la avenida El Sabino a calle Trece de Septiembre, en Barrio Santiaguito. **$ 100,720.38** 11. Construcción del drenaje sanitario en la calle veinticuatro de febrero de la avenida El Sabino a calle Trece de Septiembre, en Barrio Santiaguito. **$ 299,717.24** 12. Construcción de pavimento y guarniciones en la calle veinticuatro de febrero de la avenida El Sabino a calle Trece de Septiembre, en Barrio Santiaguito. **$ 1,119,756.33** 13. Construcción de guarniciones y banquetas, línea de agua, alumbrado público y rehabilitación de arco de acceso en la Avenida San Antonio, de calle Juan de Dios Peza a la Carretera Tlalnepantla-Cuautitlán. **$ 7,100,000.00** 14. Construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la Avenida

			Hidalgo, entre Boulevard Tultitlán y calle 16 de septiembre. **$5,721,000.00** 15. Construcción de dos aulas en la secundaria Escudo Nacional, Barrio Belem. **$1,073,315.74** 16. Repavimentación con concreto hidráulico de la calle Ing. Salvador Sánchez Colín, de calle Fernández Albarrán al Palacio Municipal. **$ 1,319,831.71** 17. Pavimentación con concreto hidráulico de la cerrada Gustavo Díaz Ordaz. **$ 690,094.38** 18. Rehabilitación de bóveda en los portales y registro civil en el Palacio Municipal. **$ 2,099,671.50** 19. Construcción de guarniciones y banquetas, línea de agua potable y, drenaje y pavimentación de la calle Juan de Dios Peza, entre avenida San Antonio y Privada San Antonio, Plaza. **$ 2,296,756.92**
Construcción de la Estación de Bomberos "Felipe Ángeles" **$36,199,228.73**	Faltan guarniciones y banquetas perimetrales, no se realizan con las mismas especificaciones que las de la calle Zumpahuacán. No se suministrarán los juegos infantiles, solo contara el espacio para que puedan ser colocados posteriormente.	**91%**	20. Pavimentación y construcción de andador en la avenida Estado de México entre calle Atlautla y avenida Reforma. (programada a ejecutarse en 2022) **$ 21,000,000.00** 21. Construcción de guarniciones y banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la calle Zumpahuacán, entre la avenida Estado de México y calle Villa Guerrero. **$ 3,450,000.00** 22. Apoyo económico para la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Orquídeas, tramo: de avenida Estado de México a avenida Las Torres. **$2,323,716.07** 23. Apoyo económico para la construcción de guarniciones y banquetas de la avenida Estado de México, tramo: de calle Atlautla y/o Girasoles a calle Bugambilias (cuerpo poniente) **$3,919,862.99** 24. Apoyo económico para la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Jilotzingo, tramo: de calle Tejupilco a calle santa cruz Atizapán (Villa del Carbón) **$3,497,326.71** 25. Apoyo económico para la pavimentación con concreto hidráulico de la privada Piñón, tramo: de calle Azucenas a calle Piñón. **$718,447.12** 26. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 3 de mayo, tramo: de calle Reforma a calle 16 de septiembre. **$1,582,779.11**
Construcción de la Unidad Deportiva "Bicentenario de la Independencia" y su entorno urbano **$51,204,506.92**	Faltan algunas banquetas por terminar en el perímetro del deportivo. No se tiene avance en las canchas de futbol, falta la colocación del pasto sintético y todo el proceso constructivo que conlleva. Dentro de las edificaciones que ya existían, la cancha de basquetbol no tendrá intervención, sin embargo por los trabajos que se realizan en el sitio, se está maltratando el	**82%**	27. Pavimentación del andador Albatros y calle Ibis, entre Circuito Flamingos y calle Tucanes. **$ 762,626.27** 28. Construcción de aula en el jardín de niños Narciso Bassols, colonia Ampliación Buenavista. **$ 591,124.32** 29. Pavimentación de la calle San Pedro, de la calle Santa Mónica a la calle Santa Cecilia. **$2,962,010.14** 30. Construcción de red de alcantarillado en canal Gansos, en calle Albatros, de calle Flamingos a calle Ibis. **$ 619,039.09** 31. Pavimentación de la calle Rosas, de la calle Palma a la calle Tabachines. **$ 849,991.11** 32. Pavimentación de la calle San Martín, de la calle San Martín al km 0+116.00

	espacio como son la duela y los muros.		**$ 810,535.00** 33. Pavimentación de la calle Ibis (Anades), de la calle Tucanes a la calle Gaviotas. **$ 573,103.43**
Construcción de Casa de Cultura y Biblioteca "Real del Bosque" **$34,512,266.83**	Al encontrarse en un predio con Talud, aparentemente las pendientes en pisos no son suficientes para evitar las inundaciones, se mencionó a la súper intendencia la importancia de sellar la cancelería para evitar inundaciones dentro del proyecto	**78%**	34. Construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua y pavimentación de la calle prolongación Niños Héroes, entre las avenidas Morelos y Vicente Guerrero. **$ 5,628,329.58** 35. Construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la calle Monte Calvario, entre avenida Vicente Guerrero y calle Monte Ciprés. **$ 3,589,705.23** 36. Construcción de drenaje sanitario en la calle Ixtlahuaca, de la calle Ayapango a calle Coacalco en colonia Solidaridad 2ª. Sección. **$ 359,733.01** 37. Construcción de red de agua potable en la calle Ixtlahuaca, de la calle Ayapango a calle Coacalco en colonia Solidaridad 2ª. Sección. **$ 69,552.37** 38. Construcción de pavimento, guarniciones y banquetas en la calle Ixtlahuaca, de la calle Ayapango a calle Coacalco en colonia Solidaridad 2ª. Sección. 39. **$ 1,102,319.38** 40. Construcción de un techado en área de impartición de educación física en Jardín de Niños Horacio Zúñiga en Tultitlán localidad Fuentes del Valle Fraccionamiento Real del Bosque. **$1,299,330.02** 41. Mantenimiento de sanitarios en la Secundaria Técnica Carmen Serdán, Fraccionamiento Real del Bosque. **$413,275.95**
$287,947,427.64			**$ 78,988,078.22**

Fuente: Dirección de Obras Públicas 2022-2024.

El Gobierno Municipal de Tultitlán, realizó con recursos propios 33 de las 37 obras establecidas en el Convenio de Coordinación Específico del Programa de Mejoramiento Urbano, sin embargo, algunas obras se han cancelado y se tiene programado realizar otras en el 2022; por lo anterior, al momento se han invertido 78,988,078.22, lo cual representa el 27.43 por ciento del total invertido por el Gobierno Federal a través de la SEDATU. Además, el Gobierno Municipal ha ejecutado al cien por ciento, dos obras adicionales no incluidas en el Convenio, las cuales representan un importe de $4,396,428.42, siendo la rehabilitación de la bóveda de Registro Civil y Los Portales del Palacio Municipal de Tultitlán, así como la pavimentación de la calle Juan de Dios Peza, así como sus obras complementarias.

Como parte de las obras a realizar en relación a la Construcción de la Estación de Bomberos "Felipe Ángeles", se tenía programado realizar una ciclopista sobre la Avenida Estado de México, pero esta no se concretó ya que no se contó con la autorización de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en sustitución se tiene programado para el año 2022 realizar la obra de alto impacto en el andador de la Avenida Estado de México, entre la calle Atlautla y la calle Reforma, se estima que

tendrá un costo de 21 millones de pesos. Otra obra no incluida en el convenio es la construcción de guarniciones y banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la calle Zumpahuacán, entre la Avenida Estado de México y calle Villa Guerrero que asciende al monto de 3 millones 450 mil pesos.

En total el Gobierno Municipal realizó 40 obras y una pendiente por realizar en cumplimiento a los objetivos del convenio en el marco de la firma del Convenio de Coordinación Específico para el ejercicio de los subsidios del Programa Federal de Mejoramiento Urbano, vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, Ejercicio Fiscal 2021.

Las finanzas municipales dependen en gran medida de las transferencias y aportaciones del Gobierno de México y del estatal, a través de sus diversos fondos, así como de la recaudación, se han realizado esfuerzos para cofinanciar la Inversión Pública con la Federación, sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes, es por ello que el Gobierno Municipal de Tultitlán, a partir de febrero de 2020, creó la Jefatura de Planeación y Asuntos Internacionales, la cual tiene por objeto, entre otros, buscar financiamientos en el mundo, que repercutan en el bienestar de las y los tultitlenses.

Análisis prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Desarrollo Económico**
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
• La actividad industrial del municipio, permite un volumen de ventas internacionales de 158 MDD, el principal producto exportado son las partes y accesorios de vehículos automotores. • El municipio cuenta con cinco parques y cinco zonas industriales. • El municipio cuenta con sitios de interés turístico, así como una importante historia y cultura. • La PEA municipal representa el 61.3%, sin embargo, un número importantes de personas se encuentra desempleada o no cuenta con una fuente formal de ingresos.	• La simplificación de trámites para la apertura de empresas, permite que empresarios inviertan su capital en el territorio municipal. • Existe una alianza de cooperación entre el sector económico y la autoridad municipal. • Se implementa una estrategia de promoción turística que permita la revaloración del patrimonio, historia y cultura local. • Se fomentan fuentes de empleo y se difunden vacantes oportunamente.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Programa	Proyecto	AGENDA 2030
2.1 Generar condiciones favorables para detonar un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible que permita ofertar empleos dignos y bien remunerados hacia el bienestar de los tultitlenses.	2.1.1 Atraer la inversión productiva nacional y extranjera mediante una oferta de trámites y servicios simplificados con una atención de calidad y un tiempo de respuesta mínimo.	2.1.1.1 Emitir el Programa Anual de Mejora Regulatoria, previo análisis de las necesidades y que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos. 2.1.1.2 Actualizar las disposiciones normativas de carácter general que emiten las dependencias de la Administración Pública Centralizada, desconcentrada y con autonomía, de la Administración Pública Municipal. 2.1.1.3 Actualizar las Cédulas del Catálogo Municipal de Trámites y Servicios. 2.1.1.4 Operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas. 2.1.1.5 Elaborar el catálogo de giros de bajo riesgo. 2.1.1.6 Emitir Licencias y permisos de funcionamiento a empresas y comercios.	**03040201 Modernización Industria**	**030402010102 Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa**	**ODS 8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.** Meta 8.3 Meta 8.5 Metas 8.9 **ODS 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos** Meta 10.1 Meta 10.2 Meta 10.3
	2.1.2 Promover una cultura emprendedora y fortalecer a la pequeña y mediana empresa mediante, la vinculación con programas federales, asistencia técnica en la realización de trámites municipales y capacitación para obtener financiamiento.	2.1.2.1 Promover los apoyos que otorgan los gobiernos estatal y federal para los emprendedores y a las MIPyMEs. 2.1.2.2 Realizar cursos y otorgar asistencia técnica para el adecuado manejo financiero y saneamiento de las finanzas de las MIPyMEs y emprendedores.		**030402010102 Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa**	
	2.1.3 Impulsar la actividad turística para ser un atractivo turístico y una fuente de generación de recursos que hagan de estos sitios autosustentables mediante la inversión pública y privada.	2.1.3.1 Incentivar las visitas guiadas por los edificios con valor histórico ubicados en el territorio municipal. 2.1.3.2 Establecer convenios de colaboración con empresas de carácter turístico. 2.1.3.3 Implementar un programa de identidad municipal, a través de la difusión de la celebración de las fiestas patronales. 2.1.3.4 Crear la ruta turística, gastronómica y culinaria tultitlense. 2.1.3.5 Crear el módulo permanente de información turística. 2.1.3.6 Crear ruta histórica cultural que involucra municipios aledaños al territorio municipal.	**03070101 Fomento turístico**	**030701010101 Promoción e información turística**	
	2.1.4 Vincular a los tultitlenses solicitantes de empleo para contratación por parte de empresas ofertantes asentadas en el territorio municipal.	2.1.4.1 Publicar vacantes de empleo en la Oficina de Empleo y en la página web del Gobierno Municipal. 2.1.4.2 Realizar ferias de empleo y jornadas de empleo itinerantes para ofertar vacantes. 2.1.4.3 Realizar talleres de capacitación y asesoría para elaboración de curriculum vitae y entrevistas para obtención de un empleo. 2.1.4.4 Actualizar y ampliar el catálogo de empresas oferentes de empleos	**03010201 Empleo**	**030102010202 Colocación de trabajadores Desempleados**	

VII.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

Cuando hablamos de los servicios comunales nos referimos a los servicios comunitarios como rastros, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento, es obligación de los gobiernos locales prestar estos servicios, entre otros, a la población de un territorio determinado ya que así lo mandata el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es deber del gobierno municipal de Tultitlán, crear las condiciones para la gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con el servicio de central de abastos, mercados y tianguis para que, a través de éstos, la población pueda tener acceso a los productos de la canasta básica, de limpieza e higiene personal, necesarios para su bienestar, sin embargo, los particulares también contribuyen en esta materia, ya que su aportación para el desarrollo económico del municipio, es preponderante.

En Tultitlan, de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, existen 66 unidades económicas en el sector Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco. Asimismo, se ubican 4,923 avocadas al Comercio minorista de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco. El Gobierno Municipal de Tultitlán, coadyuva en el impulso y en la mejora de las condiciones para el fomento económico en este sector.

Mapa 14. Unidades Económicas del comercio al por mayor y al por menor en Tultitlán

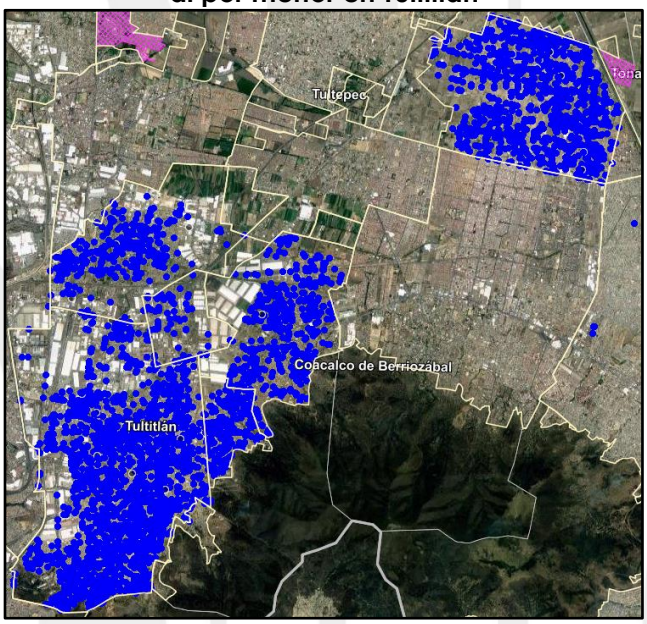

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI 2022.
https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/

VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

En el territorio tultitlense, de acuerdo a datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Económico 2022-2024, existen 30 tiendas Liconsa, una Central de Abastos, 15 mercados y 135 tianguis.

La Central de Abastos, ubicada en la Avenida de Las Torres No. 64, Fraccionamiento Fuentes del Valle; es administrada por la iniciativa privada y tiene una extensión de 14 hectáreas con un universo de 355 bodegas, tiene un aforo de más de 28 mil visitantes diarios en temporada alta, de la zona y de municipios circunvecinos ya que ofrece cobertura de un radio de aproximadamente 100,000 metros a la redonda.

Mapa 15. Central de Abastos Tultitlán.

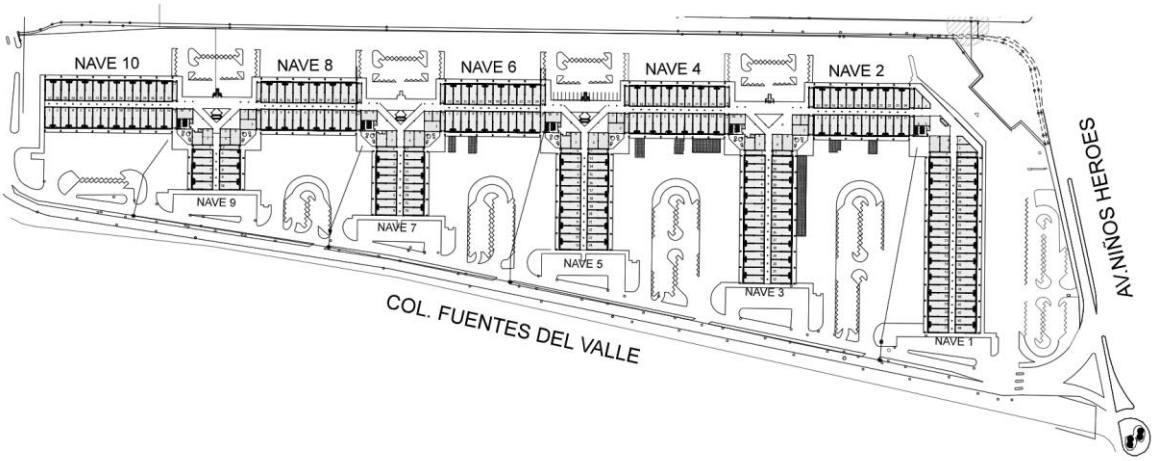

Fuente: Central de Abastos de Tultitlán, https://centraldeabastotultitlan.com/

Tabla 62. Central de abastos en Tultitlán.

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicio de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración a las vías de comunicación
Central de Abastos Tultitlán	Av. de Las Torres, Fraccionamiento Fuentes del Valle	Regular	516,341	Si	Si	No

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de Central de Abastos Tultitlán, https://centraldeabastotultitlan.com/

Existen 15 mercados en el territorio municipal, 8 se ubican en la zona oriente, 2 en la zona centro y 5 en la zona sur; de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Tultitlán vigente, estos deben tener un radio de servicio de 1,500 metros, por lo que la cobertura de éstos es del 76.77% de la población asentada en Tultitlán; el abasto de los productos alimentarios y básicos también se apoya en la venta de éstos mediante los tianguis o mercados sobre ruedas.[20]

Como se observa en la Tabla 62, la Dirección de Desarrollo Económico, informa que las condiciones físicas y sanitarias de la mayoría de éstos son regulares o malas; el Gobierno Municipal 2019-2021, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), realizaron la reconstrucción del Mercado "Mariano Escobedo", ubicado en la Cabecera Municipal.

Tabla 63. Mercados en Tultitlán

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicio de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración a las vías de comunicación
Mercado Mariano Escobedo	Av. Mariano Escobedo esquina Juan de Dios Peza, Barrio de Belém	Remodelado y aún no inicia nuevas operaciones	42,427	Si	Si	No
Mercado COCEM	Calle Ramón Ferrat, Fraccionamiento COCEM	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares	41,894	Si	Si	No
Mercado Lomas de Cartagena	Boulevard Ciudad Labor, colonia Lomas de Cartagena	Sanitarias: Buenas Físicas: Buenas	93,922	Si	Si	No
Mercado Valle de Tules	Calle Pelicanos esquina Circuito Flamingos, colonia Valle de Tules	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares	106,062	Si	Si	No
Mercado Noche Buena	Av. Noche Buena esquina Ciprés, colonia Ampliación San Marcos	Sanitarias: Malas Físicas: Malas	56,076	Si	Si	No
Mercado Maravillas	Calle Leonardo Bravo s/n, entre lote 12 y Emilio Chuayfett	Sanitarias: Buenas Físicas: Buenas	68,452	Si	Si	No
Mercado Alborada II	Calle Constitución de 1857, colonia Alborada II	Sanitarias: Malas Físicas: Malas	117,097	Si	Si	No

[20] Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán 2021, página 352.

Mercado Popular Prados	Av. Prados Centro esquina Prados Norte, Unidad Morelos Tercera Sección	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares	67,872	Si	Si	No
Mercado Alborada I	Calle Leonardo Bravo entre Estaño y Níquel, colonia Alborada I	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares	76,937	Si	Si	No
Mercado Pensamientos	Calle Pensamientos s/n, colonia San Pablo de las Salinas	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares	129,143	Si	Si	No
Mercado Plaza Izcalli San Pablo	Calle Sábana s/n, colonia Izcalli san Pablo	Sanitarias: Buenas Físicas: Buenas	122,501	Si	Si	No
Mercado Morelos Segunda Sección	Calle Constitución de Apatzingán esquina 30 de septiembre, Unidad Morelos Segunda Sección	Sanitarias: Malas Físicas: Malas	90,406	Si	Si	No
Mercado 5 de Febrero	Calle Querétaro N°56 esquina Municipio Libre, colonia La Libertad	Sanitarias: Malas Físicas: Malas	77,114	Si	Si	No
Mercado Ampliación Buenavista	Calle Morelia s/n esquina Hidalgo, colonia Ampliación Buenavista	Sanitarias: Buenas Físicas: Buenas	89,006	Si	Si	No
Mercado Morelos	Av. Del Canal esquina avenida Prados Norte, U. Morelos.	Sanitarias: Buenas Físicas: Buenas	89,006	Si	Si	No

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico 2022-2024.

Tabla 64. Cobertura de equipamientos de comercio por zona

Zona	Cantidad de mercados	Población atendida con el servicio de mercados	Cobertura
Centro	2	87,370	85.87%
Sur	5	147,726	57.16%
Oriente	8	188,874	98.34%

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, 2021.

Mapa 16. Cobertura y distribución de las unidades de equipamiento de comercio y abasto

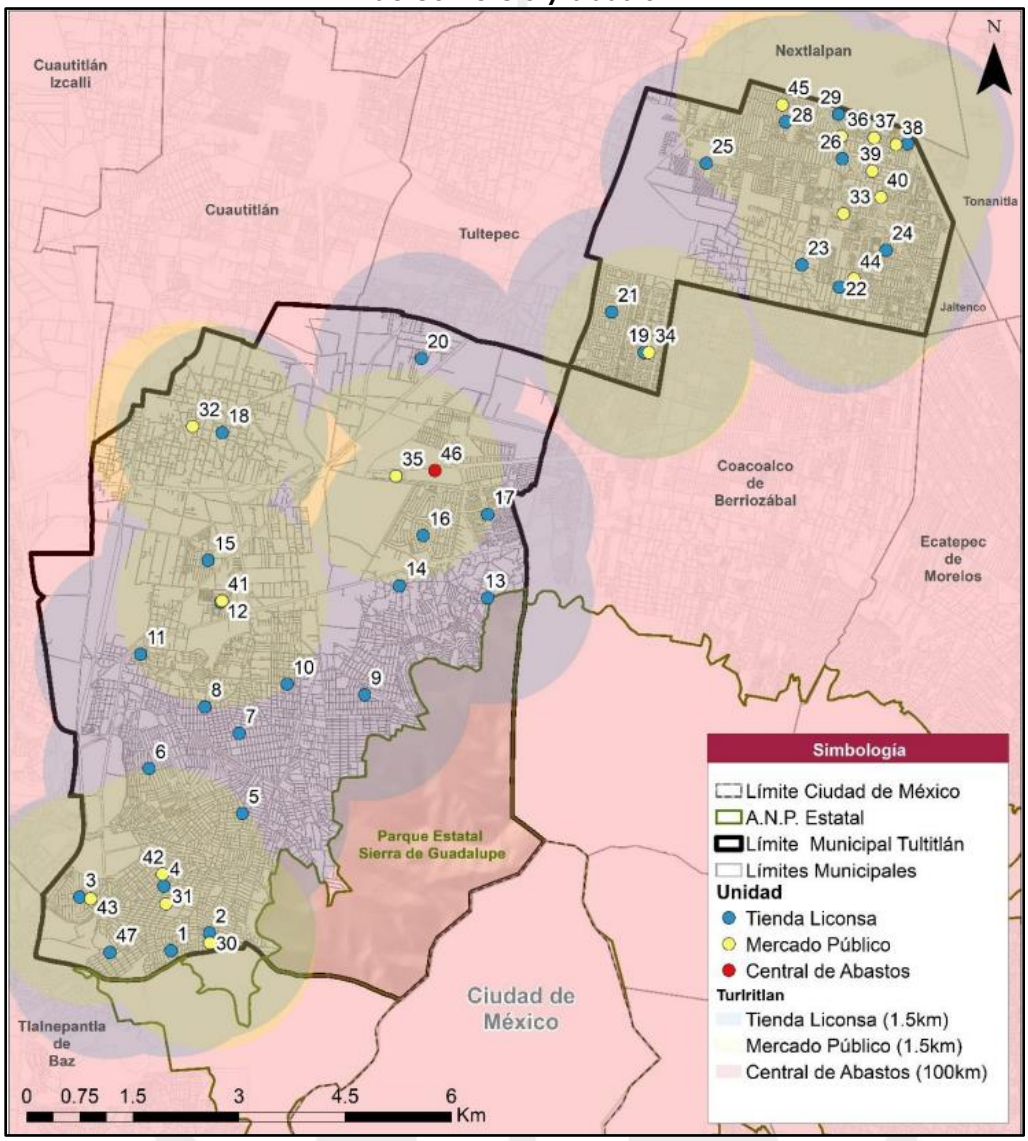

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, 2021, pág. 354

Los tianguis o mercados sobre ruedas, son importantes en la economía de la población local y del municipio, debido a sus precios accesibles, a la diversidad de sus mercancías, a la cercanía de los domicilios, pero sobre todo que cualquier persona puede integrarse a este y comerciar algún producto; su funcionamiento tiene diversas complejidades, como la generación de basura, la venta de productos ilegales, alcohol sin algún tipo de licencia, el cierre de calles o avenidas que causan tráfico automovilístico, riñas, robo a transeúnte, entre otras, algunas quedan fuera de la capacidad del gobierno municipal para mantener un orden,

sin embargo, no debe dejarse de lado su atención, su registro y otorgar seguridad pública a las y los vecinos que habitan en la zona, así como a los que compran en éstos, sin que se intervenga en su organización, ya que son representados y administrados por líderes.

Actualmente existen en territorio tultitlense 24 tianguis en la zona centro, 87 en la zona sur y 24 en la zona oriente[21]; de acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico, todos los tianguis operan en malas condiciones, esto puede ser sanitarias y de ordenamiento, por lo que debe generar programas de apoyo al desarrollo de estos y que sean de beneficio a la población y que continúen con el apoyo al crecimiento económico del municipio.

Tabla 65. Tianguis en Tultitlán

Tianguis	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Unidad Morelos 3ra sección	Calle colorines Unidad Morelos 3ra sección	Mala	5,000 Aprox.	No	Si	Si
Avenida Quintana Roo	Avenida Quintana Roo unidad Morelos 2da sección	Mala	10,000 Aprox.	No	Si	Si
Prados del Norte	Sobre avenida prados del norte	Mala	10,000 Aprox.	No	Si	Si
Leonardo Bravo	Calle Leonardo bravo, san pablo de las Salinas	Mala	7,000 Aprox.	No	Si	Si
Petunias	Calle Petunias el Reloj prados Sur	Mala	3,000 Aprox.	No	Si	Si
Constitución de Apatzingán	Calle Constitución de Apatzingán Fraccionamiento Morelos 2da Sección	Mala	2,000 aprox.	No	Si	Si
Leandro Valle	Calle Leandro Valle, San Pablo de las Salinas	Mala	6,000 Aprox.	No	Si	Si
Leandro Valle	Calle Leandro Valle, San Pablo de las Salinas	Mala	2,500 Aprox.	No	Si	Si
Jueves Constitución de 1857	Calle Vicente Guerrero y Constitución de 1857, San Pablo de las Salinas	Mala	6,000 Aprox.	No	Si	Si
entre calle Andrés Quintana Roo y Constitución de 1857	Calle sin nombre entre Andrés Quintana Roo y Constitución de 1857	Mala	2,600 Aprox.	No	Si	Si

[21] Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México, Gobierno Municipal de Tultitlán 2019-2021, pág. 355

entre calle Andrés Quintana Roo y Constitución de 1857	Calle sin nombre entre Andrés Quintana Roo y Constitución de 1857	Mala	2,600 Aprox.	No	Si	Si
Andrés Quintana Roo	Calle Andrés Quintana Roo residencial Morelos y San Pablo de las Salinas	Mala	6,000 Aprox.	No	Si	Si
Constitución de 1857	Calle Andrés Quintana Roo, San Pablo de las Salinas	Mala	3,000 Aprox.	No	Si	Si
Constitución de 1857	Calle Andrés Quintana Roo, San Pablo de las Salinas	Mala	3,000 Aprox.	No	Si	Si
Constitución de 1857	Calle Andrés Quintana Roo, San Pablo de las Salinas	Mala	3,000 Aprox.	No	Si	Si
Andrés Quintana Roo	Calle Andrés Quintana Roo entre Calle Tórtolas y Calle Nueve San Pablo de las Salinas	Mala	1,500 Aprox.	No	Si	Si
Leandro Valle	Calle Leandro Valle, El Reloj, San Pablo de las Salinas	Mala	1,800 Aprox.	No	Si	Si
Colorines	Calle Colorines, Unidad Morelos 3ra sección	Mala	6,000 Aprox.	No	Si	Si
Canal de Castera	Avenida Canal de Castera, Colonia Alborada	Mala	2,500 Aprox.	No	Si	Si
Colorines y Calle Mar	Colorines y Calle Mar, Prados Sur	Mala	2,000 Aprox.	No	Si	Si
Acueducto	Calle Acueducto, Colonia Lechería	Mala	1,000 Aprox.	No	Si	Si
Eje 3	Eje 3 y Avenida San Pablo, Fraccionamiento Izcalli Rinconada	Mala	20,000 Aprox.	No	Si	Si
Avenida Magnolias	Avenida Magnolias, San Pablo de las Salinas	Mala	30,000	No	Si	Si
Andrés Quintana Roo	Andrés Quintana Roo, San Pablo de las Salinas	Mala	1,000 Aprox.	No	Si	Si
Magnolias	Magnolias, Granjas San Pablo	Mala	500 aprox.	No	Si	Si
Andrés Quintana Roo	Andrés Quintana Roo, San Pablo de las Salinas	Mala	1,000 Aprox.	No	Si	Si
Fuentes de Chapultepec	Calle Fuentes de Chapultepec, Fuentes del Valle	Mala	12,000 Aprox.	No	Si	Si
Boulevard Fuentes del Valle	Boulevard Fuentes del Valle, Fuentes del Valle	Mala	16,000 Aprox.	No	Si	Si

Boulevard de las Fuentes	Boulevard Fuentes del Valle, Fuentes del Valle	Mala	5,000 Aprox.	No	Si	Si
Fuente de Cleo	Fuente de Cleo, Fuentes del Valle	Mala	7,000 Aprox.	No	Si	Si
Rancho San José	Rancho San José, Unidad Habitacional Villas de San José	Mala	8,000 Aprox.	No	Si	Si
Rancho San José	Rancho San José, Unidad Habitacional Villas de San José	Mala	8,000 Aprox.	No	Si	Si
Rancho Santa María	Rancho Santa María, Villas de San José	Mala	8,000 Aprox.	No	Si	Si
Rancho Santa María	Rancho Santa María, Villas de San José	Mala	8,000 Aprox.	No	Si	Si
Portales	Av. Arq. Antonio Flores Torres, Villas de San José	Mala	1,000 Aprox.	No	Si	Si
Portales	Av. Arq. Antonio Flores Torres, Villas de San José	Mala	1,000 Aprox.	No	Si	Si
Juan de Dios Peza	Calle Juan de Dios Peza, Barrio de Belem	Mala	4,000 Aprox.	No	Si	Si
Gustavo Díaz Ordaz	Calle Gustavo Díaz Ordaz, Colonia Centro	Mala	4,000 Aprox.	No	Si	Si
Lázaro Cárdenas	Calle ciruelos, Lázaro Cárdenas	Mala	300 Aprox.	No	Si	Si
Cueyamil	Calle lago mayor, Colonia Cueyamil	Mala	300 Aprox.	No	Si	Si
Cueyamil	Calle Lago Mayor Esquina Lago Amantla, Col. Cueyamil	Mala	300 Aprox.	No	Si	Si
Los Reyes	Calle Álamo, Colonia los Reyes	Mala	1,500 Aprox.	No	Si	Si
los Reyes	Calle Álamo, Colonia los Reyes	Mala	2,500 Aprox.	No	Si	Si
COCEM	Calle Jesús Moreno Jiménez, Unidad Habitacional Cocem	Mala	2,000 Aprox.	No	Si	Si
COCEM	Calle Salvador Sánchez Colín, Unidad Habitacional COCEM	Mala	1,000 Aprox.	No	Si	Si
COCEM	Calle Salvador Sánchez Colín, Unidad Habitacional Cocem	Mala	200 Aprox.	No	Si	Si
Izcalli del Valle	Av. Valle de las Flores, Izcalli del Valle	Mala	1,500 Aprox.	No	Si	Si
Cuidad Labor estacionamiento	Calle Retorno del Otoño Cuidad Labor	Mala	1,500 Aprox.	No	Si	Si
Lomas de Cartagena	Boulevard Lomas de Cartagena,	Mala	2,000 Aprox.	No	Si	Si

	Lomas de Cartagena					
Buenavista Parte Baja	Calle Agustín de Iturbide Buenavista Parte Baja	Mala	2,000 Aprox.	No	Si	Si
Buenavista Parte Baja	Calle Agustín de Iturbide Buenavista Parte Baja	Mala	3,000 Aprox.	No	Si	Si
Benito Juárez	Calle 5 de febrero, Benito Juárez	Mala	2,000 Aprox.	No	Si	Si
Lomas de Cartagena	Boulevard Cuidad Labor, Lomas de Cartagena	Mala	700 Aprox.	No	Si	Si
Nicolás Bravo	Calle Nicolás Bravo, Benito Juárez	Mala	1,500 Aprox.	No	Si	Si
Lomas de Cartagena	Boulevard Lomas de Cartagena Lomas de Cartagena	Mala	3,500 Aprox.	No	Si	Si
Buenavista parte alta Benito Juárez	Emiliano Zapata Col. Buenavista parte alta Nicolás Bravo y Francisco Villa Col. Benito Juárez	Mala	12,000 Aprox.	No	Si	Si
las Torres 2da sección	Calle rio Orinoco, las Torres 2da sección	Mala	600 Aprox.	No	Si	Si
San Marcos	Santa Teresa, Rinconada San Marcos	Mala	400 Aprox.	No	Si	Si
San Marcos	Santa Teresa, Rinconada San Marcos	Mala	400 Aprox.	No	Si	Si
San Mateo Cuautepec	Avenida de la Cruz, San Mateo Cuautepec	Mala	1,500Aprox.	No	Si	Si
Mariano Escobedo	Calle Aurelio Rivera, Mariano Escobedo	Mala	300 Aprox.	No	Si	Si
Mariano Escobedo	Calle Aurelio Rivera, Mariano Escobedo	Mala	500 Aprox.	No	Si	Si
Sierra de Guadalupe	Calle Faisán Sierra de Guadalupe	Mala	300 Aprox.	No	Si	Si
Valle de Tules	Calle Primavera, Valle de Tules	Mala	2,000Aprox.	No	Si	Si
la Libertad	Calle Constituyentes, Col. la Libertad	Mala	500 Aprox.	No	Si	Si
Izcalli del Valle	Av. Valle de las Alamedas, Izcalli del Valle	Mala	6,000Aprox.	No	Si	Si
Valle de las Flores	Calle Valle de las Flores, Izcalli del Valle	Mala	3,000Aprox.	No	Si	Si
Izcalli del Valle	Calle Valle de las Flores, Izcalli del Valle	Mala	4,000Aprox.	No	Si	Si
Valle de Tules	Calle Primavera, Valle de Tules	Mala	7,000Aprox.	No	Si	Si
Josefa Ortiz de Domínguez	Calle Josefa Ortiz de Domínguez, Benito Juárez	Mala	600 Aprox.	No	Si	Si

Lomas de Cartagena	Boulevard Lomas de Cartagena, Lomas de Cartagena	Mala	2,000Aprox.	No	Si	Si
Rosario Ibarra	Rosario Ibarra, Ampliación Buenavista 2da sección	Mala	2,500Aprox.	No	Si	Si
Ampliación Buenavista 2da Sección	Calle Puebla, Ampliación Buenavista 2da sección	Mala	4,000Aprox.	No	Si	Si
Ampliación Buenavista 2da sección	Calle Puebla, Ampliación Buenavista 2da sección	Mala	7,000Aprox.	No	Si	Si
Lomas del Parque	Calle 6 Lomas del Parque	Mala	2,000Aprox.	No	Si	Si
la Loma	Calle Manantial, la Loma	Mala	1,000Aprox.	No	Si	Si
Jardines de la Cañada	Calle Begonias, Jardines de la Cañada	Mala	1,000Aprox.	No	Si	Si
Jardines de la Cañada	Calle Begonias, Jardines de la Cañada	Mala	1,500Aprox.	No	Si	Si
Cuidad Labor	Calle Retorno el Otoño, estacionamiento Cuidad Labor	Mala	1,500Aprox.	No	Si	Si
Av. la Perla	Avenida la Perla, Ampliación El Tesoro y Av. Centenario y Rosario Ibarra, Ampliación Buenavista 2da sección	Mala	25,000Aprox.	No	Si	Si
La Sardaña	Calle Tenancingo, La Sardaña	Mala	4,000Aprox.	No	Si	Si
Sardaña	Calle Tenancingo, la Sardaña	Mala	6,000Aprox.	No	Si	Si
Valle de Tules	Circuito Flamingos, Valle de Tules	Mala	5,000Aprox.	No	Si	Si
Sierra de Guadalupe	Avenida Águila Real, Sierra de Guadalupe	Mala	500 Aprox.	No	Si	Si
Ojo de Agua	Avenida Ojo de Agua, Santa Clara, Chilpan	Mala	1,500Aprox.	No	Si	Si
Ojo de Agua	Avenida Ojo de Agua, Santa Clara, Chilpan	Mala	2,500 Aprox.	No	Si	Si
Retorno del Otoño	Av. Retorno Del Otoño, Cuidad Labor	Mala	2,000Aprox.	No	Si	Si
Rosario Ibarra	Av. Rosario Ibarra, el Tesoro	Mala	2500 Aprox.	No	Si	Si
Av. Chilpancingo	Av. Chilpancingo, Ampl. Buenavista	Mala	1,000Aprox.	No	Si	Si
Av. Chilpancingo	Av. Chilpancingo, Ampliación Buenavista	Mala	1,300Aprox.	No	Si	Si
Ampliación Las Torres 2da sección	Calle Rio Orinoco, Ampliación Las Torres 2da sección	Mala	1,500Aprox.	No	Si	Si

Av. la Perla	Av. la Perla, el Tesoro	Mala	7,000Aprox.	No	Si	Si
Santa Clara	Calle M. Maza de Juárez, Santa Clara Chilpan	Mala	200 Aprox.	No	Si	Si
Santa Clara	Calle M. Maza de Juárez, Santa Clara, Chilpan	Mala	400 Aprox.	No	Si	Si
el Tesoro	Calle Níquel, el Tesoro	Mala	1,500 Aprox.	No	Si	Si
el Tesoro	Calle Níquel, el Tesoro	Mala	3,000Aprox.	No	Si	Si
Ampliación El Tesoro	Av. Santa Cecilia, Ampliación El Tesoro	Mala	2,000Aprox.	No	Si	Si
Ampliación El Tesoro	Calle Jacarandas Ampliación El Tesoro	Mala	1,000Aprox.	No	Si	Si
Ampliación Buenavista 2da sección	Calle Cobre, Ampliación Buenavista 2da sección	Mala	1,000 Aprox.	No	Si	Si
Ampliación Buenavista 2da sección	Calle Cobre, Ampliación Buenavista 2da sección	Mala	2,000 Aprox.	No	Si	Si
Torres 2da sección	Calle Rio Orinoco Ampliación Las Torres 2da sección	Mala	800 Aprox.	No	Si	Si
Ampliación Las Torres 2da sección	Calle Rio Orinoco Ampliación Las Torres 2da sección	Mala	1,500 Aprox.	No	Si	Si
Benito Juárez	Calle Díaz Mirón, Benito Juárez	Mala	1,000 Aprox.	No	Si	Si
El Fresno	Calle Olivo, Col. El Fresno	Mala	1,000 Aprox.	No	Si	Si
Benito Juárez	Avenida Insurgentes esquina Álvaro Obregón, Benito Juárez	Mala	600 Aprox.	No	Si	Si
Santa María Cuautepec	Calle Agustín Melgar; Santa María Cuautepec	Mala	1,500 Aprox.	No	Si	Si
la Mariscala	Calle la Mariscala, Santa María Cuautepec	Mala	300 Aprox.	No	Si	Si
Solidaridad 2da sección	Calle Nezahualcóyotl, Solidaridad 2da sección	Mala	2,000 Aprox.	No	Si	Si
Solidaridad 2da sección	Av. Chalco, Solidaridad 2da sección	Mala	4,000 Aprox.	No	Si	Si
La Libertad	Calle Reforma, la Libertad	Mala	2,000 Aprox.	No	Si	Si
Solidaridad 3ra sección	Calle Texcoco, Solidaridad 3ra sección	Mala	4,000 Aprox.	No	Si	Si
Solidaridad 3ra sección	Calle Texcoco, Solidaridad 3ra sección	Mala	7,000 Aprox.	No	Si	Si
San Mateo Cuautepec	Av. de la Cruz, San Mateo Cuautepec	Mala	1,000 Aprox.	No	Si	Si

la Libertad	Calle Hidalgo, la Libertad	Mala	800 Aprox.	No	Si	Si
Solidaridad 3ra sección	Calle Texcoco, Solidaridad 3ra sección	Mala	800 Aprox.	No	Si	Si
Boulevard Reforma	Boulevard Reforma, Fraccionamiento Cuidad Labor	Mala	2,500 Aprox.	No	Si	Si
Chilpan	Av. 11 de Julio, San Francisco Chilpan	Mala	7,000 Aprox.	No	Si	Si
Buenavista – Benito Juárez	Calle Emiliano Zapata Col. Buenavista- Nicolás Bravo, Francisco Villa Col. Benito Juárez	Mala	16,000 Aprox.	No	Si	Si
Barrio la Concepción	Calle Temascaltepec, Barrio la Concepción	Mala	12,000 Aprox.	No	Si	Si
Ampliación Buenavista 2da sección	Calle Cobre, Ampliación Buenavista 2da sección	Mala	1,000 Aprox.	No	Si	Si
Ampliación Buenavista 2da sección	Calle Cobre, Ampliación Buenavista 2da sección	Mala	2,000 Aprox.	No	Si	Si
Torres 2da sección	Calle Rio Orinoco Ampliación Las Torres 2da sección	Mala	800 Aprox.	No	Si	Si
Ampliación Las Torres 2da sección	Calle Rio Orinoco Ampliación Las Torres 2da sección	Mala	1,500 Aprox.	No	Si	Si
Benito Juárez	Calle Díaz Mirón, Benito Juárez	Mala	1,000 Aprox.	No	Si	Si
El Fresno	Calle Olivo, Col. El Fresno	Mala	1,000 Aprox.	No	Si	Si
Benito Juárez	Avenida insurgentes esquina Álvaro Obregón, Benito Juárez	Mala	600 Aprox.	No	Si	Si
Santa María Cuautepec	Calle Agustín Melgar; Santa María Cuautepec	Mala	1,500 Aprox.	No	Si	Si
la Mariscala	Calle la Mariscala, Santa María Cuautepec	Mala	300 Aprox.	No	Si	Si
Solidaridad 2da sección	Calle Nezahualcóyotl, Solidaridad 2da sección	Mala	2,000 Aprox.	No	Si	Si
Solidaridad 2da sección	Av. Chalco, Solidaridad 2da sección	Mala	4,000 Aprox.	No	Si	Si
La Libertad	Calle Reforma, la Libertad	Mala	2,000 Aprox.	No	Si	Si
Solidaridad 3ra sección	Calle Texcoco, Solidaridad 3ra sección	Mala	4,000 Aprox.	No	Si	Si
Solidaridad 3ra sección	Calle Texcoco, Solidaridad 3ra sección	Mala	7,000 Aprox.	No	Si	Si

San Mateo Cuautepec	Av. de la Cruz, San Mateo Cuautepec	Mala	1,000 Aprox.	No	Si	Si
la Libertad	Calle Hidalgo, la Libertad	Mala	800 Aprox.	No	Si	Si
Solidaridad 3ra sección	Calle Texcoco, Solidaridad 3ra sección	Mala	800 Aprox.	No	Si	Si

Fuente: Elaboración propia, DIPPE 2022-2024, con información de la Dirección de Desarrollo Económico 2022-2024.

VII.II.II. Subtema: Rastros municipales.

El municipio de Tultitlán no cuenta con un rastro propio ya que su abasto depende de pequeños comercios como carnicerías y pollerías que se abastecen en los rastros aledaños a la zona como son los ubicados en los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec y la Central de Abastos de Tultitlán, esta cuenta con 20 distribuidoras de productos cárnicos, 18 pollerías, 6 pescaderías y 23 cremerías las cuales distribuyen embutidos. Según datos del INEGI, actualmente se tienen 220 carnicerías y 289 pollerías en todo el territorio municipal, destacar que no son contabilizados los comercios ubicados en los tianguis o mercado sobre ruedas y los puestos sobre la vía pública.

De acuerdo al estudio "Determinación de la ubicación, tamaño de rastros y distribución óptima de la carne de cerdo en el estado de México", en el año 2014, en el Estado de México y Ciudad de México, la producción de carne de cerdo es del 6.7% del consumo, esto representa un déficit por lo que para cubrir la demanda se traen cerdos vivos y en canal de los estados de Jalisco, Sonora, Veracruz, Puebla y del extranjero, principalmente Estados Unidos.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.

En el Estado de México 87% de la población habita en zonas urbanas y el 13 por ciento en zonas rurales; a nivel nacional el dato es de 79 y 21% respectivamente[22], lo que significa que cada vez más, los gobiernos de los tres niveles se enfrentan a desafíos y áreas de oportunidad que tienen como origen el acelerado crecimiento demográfico.

La expansión de la mancha urbana genera diversos contratiempos de impacto ambiental y deterioro entre la cohesión social, el crecimiento económico no solo debe generar riqueza, sino que se debe distribuir de manera equitativa entre los habitantes de una región.

[22] Distribución de población, https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/default.aspx?tema=me&e=15

En México las ciudades no crecen de una manera ordenada ni planeada lo que ocasiona una falta de espacios públicos para que la población desarrolle actividades que contribuyan a su bienestar; es por ello que la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH), en su Artículo segundo establece *que "Todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual, tienen derecho a vivir y disfrutar ciudades y Asentamientos Humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros"*.

Tultitlán cuenta con más de 219 áreas verdes, parques, jardines, plazas etc. que sirven como espacios de esparcimiento, socialización, construcción de identidades y generación de proyectos colectivos, en muchos de estos espacios hay déficit en cuanto a infraestructura urbana, lo cual los vuelve riesgosos para la interacción social, por lo mismo se busca su mejoramiento a través de un intervención integral, que fomente propuestas visuales artísticas, pero que a su vez se acompañe de infraestructura de parques que permitan conceptualizar el espacio desde una perspectiva de bienestar colectivo.

De acuerdo al análisis presentado por la Dirección de Servicios Públicos, las principales problemáticas que presentan los espacios públicos son falta de alumbrado, reforestación deficiente, mala condición de los juegos o falta de estos, necesidad de vigilancia o patrullaje en el entorno. Es por ello que se requiere dar atención prioritaria a esta materia y crear más áreas verdes que beneficien en la calidad de vida de la población y contribuyan a la mejora del medio ambiente.

Se tiene que, del total de 218 espacios públicos, reportados por la Dirección de Servicios Públicos en la gráfica 65, existen 91 áreas verdes sin ningún tipo de infraestructura, 118 con juegos infantiles y únicamente 9 espacios que cuentan con áreas verdes, juegos infantiles y canchas deportivas; el 24% presenta condiciones regulares, mientras que el 35% se encuentra en malas condiciones y, por último, el 41% está en buen estado, la mayoría de los requerimientos de estos espacios es alumbrado público, reforestación, reparación o instalación de la infraestructura y presencia policiaca para garantizar la seguridad de los ciudadanos usuarios.

Tabla 66. Parques, jardines y su equipamiento en Tultitlán
(Plaza Cívica, juegos infantiles, jardín vecinal, áreas de ferias y exposiciones)

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento	Superficie con la que cuenta	Condiciones físicas con la que opera	Servicio que ofrece	Problema de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque; calle Juan de Dios Peza	Bo. Belem	Kiosco y juegos	500 M^2	Mal estado	Área verde	Cerrado al público	Poda de áreas verdes
Parque; calle Isidro Fabela y 20 de Noviembre	Bo. Nativitas	Kiosco y juegos	200 M^2	Mal estado	Juegos infantiles, área verde y cancha de fútbol rápido	Cerrado al público	Poda de áreas verdes

Parque; calle Gustavo Baz Prada	Bo. San Bartolo	Juegos	1,500 M²	Buen estado	Área verde	Juegos infantiles y cancha de fútbol rápido	Poda de áreas verdes
DIF; Av. San Antonio #22	Bo. San Bartolo	Juegos	400 M²	Mal estado	Área verde	Juegos infantiles	Poda de áreas verdes
Casa de Cultura; Av. Adolfo López Mateos	Bo. San Juan	Sin juegos	1,600 M²	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Parque; Av. Adolfo López Mateos	Bo. San Juan	Juegos	6,400 M²	Regular	Cancha de usos múltiples, juegos infantiles y área	Falta de iluminación	Poda de áreas verdes
Deportivo Toltitlan, Boulevard Tultitlán	Bo. Los Reyes	Sin juegos	3,500 M²	Buen estado	Alberca, cancha de fútbol, canchas de básquetbol	Más información a la ciudadanía	Poda de áreas verdes
Boulevard Tultitlán	Bo. Los Reyes	Sin juegos	12.000 M²	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Parque Los Ahuehuetes; Av.	Bo. Santiaguito	Juegos	600 M²	Buen estado	Área verde y juegos infantiles	Iluminación	Poda de áreas verdes
Jardín; Plaza Miguel Hidalgo	Centro	Sin juegos	1,200 M²	Buen estado	Áreas verdes	Sin problema	Poda de áreas verdes
Huerta; Parroquia San Antonio de Padua	Centro	Sin juegos	6,400 M²	Buen estado	Áreas verdes	Sin problema	Poda de áreas verdes
Parque; abajo del puente entre calle	Ferrocarrilera de Mariano Escobedo	Juegos	300 M²	Mal estado	Juegos infantiles	Poca iluminación	Poda de áreas verdes
Parque; junto a las vías	Ferrocarrilera de Mariano Escobedo	Juegos	1,500 M²	Mal estado	Área verde	Falta de iluminación	Poda de áreas verdes
Glorieta; Av. Independencia	Independencia	Sin juegos	1,400 M²	Mal estado	Sin juegos	Reforestación	Poda de áreas verdes
Deportivo Centenario; cerrada	Lechería	Juegos	17,600 M²	Cerrado por obra			
Parque; cables subterráneos Los	Col. Los Reyes	Juegos	250 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Iluminación	Poda de áreas verdes
Jardín; Cables subterráneos Los	Col. Los Reyes	Sin juegos	2,000 M²	Buen estado	Área verde	Iluminación	Poda de áreas verdes
Jardín; líneas aéreas y subterráneo Los	Col. Los Reyes	Sin juegos	200 M²	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Jardín; Cables subterráneos y líneas	Col. Los Reyes	Sin juegos	600 M²	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Jardín; cables y subterráneos Los	Col. Los Reyes	Sin juegos	2,000 M²	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Área verde	Recursos Hidráulicos	Sin juegos	4,200 M²	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; Vía José López y Presa Mayo	Recursos Hidráulicos	Juegos	3,000 M²	Mal estado	Área verde y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque; calle Olivos y Presa Mayo	Recursos Hidráulicos	Juegos	450 M²	Mal estado	Área verde y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes

Camellón central Av. Mexiquense	Villa Esmeralda	Juegos	32,000 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Deportivo; Isla Aruba	Villa Esmeralda	Juegos	3,600 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque; iglesia de San Judas Tadeo	Villa Esmeralda	Sin juegos	2,800 M²	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Casco; Paseo de los Jinetes	Villas de San José	Sin juegos	1,600 M²	Buen estado	Áreas verdes, canchas de básquetbol	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Área verde; Vía José López Portillo entre	Fraccionamiento COCEM	Sin juegos	100 M²	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; calle Isidro Fabela	Fraccionamiento COCEM	Juegos	2,200 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; Fuente de Trevi	Fraccionamiento Fuentes del Valle 1a Sección	Juegos	1,400 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; Fuente de Trevi y Diana	Fraccionamiento Fuentes del Valle 1a Sección	Juegos	6,400 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; Fuente de Apolo y Quijote	Fraccionamiento Fuentes del Valle 1a Sección	Sin juegos	2,450 M²	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; Fuente de Chapultepec	Fraccionamiento Fuentes del Valle 1a Sección	Juegos	1,450 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; Fuente de Cibeles	Fraccionamiento Fuentes del Valle 1a Sección	Sin juegos	1,100 M²	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; Fuente de Cleo y Triángulo	Fraccionamiento Fuentes del Valle 2a Sección	Juegos	8,700 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; Fuente de Júpiter y Troya	Fraccionamiento Fuentes del Valle 2a Sección	Juegos	12,100 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; Fuente de Miguel Ángel	Fraccionamiento Fuentes del Valle 2a Sección	Juegos	13,800 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque; Fuente de Baco	Fraccionamiento Fuentes del Valle 2a Sección	Juegos	12,000 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque ; CONASUPO Y DIF	Fraccionamiento Fuentes del Valle 2a Sección	Sin juegos	2,100 M²	Buen estado	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Boulevard de las Fuentes	Fraccionamiento Fuentes del Valle 2a Sección	Sin juegos	9,200 M²	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Ciclopista, corredor ecológico	Fraccionamiento Villas de San José	Juegos	14,300 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Deportivo; Calle Crepúsculo	Fraccionamiento Villas de San José	Juegos	5,000 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Área verde Torre Azul; Ex Hacienda del	Fraccionamiento Villas de San José	Sin juegos	2,100 M²	Buen estado	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Área verde; Torre Naranja	Fraccionamiento Villas de San José	Sin juegos	2,600 M²	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes

Área verde; calle Arquitecto Flores	Fraccionamiento Villas de San José	Sin juegos	8,400 M²	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; calle Multicancha	Fraccionamiento Jardines de Tultitlán	Juegos	1,100 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque; calle Multicancha	Fraccionamiento Jardines de Tultitlán	Juegos	1,100 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque Tamarindos	Condominio Bosques de Tultitlán	Juegos	12,800 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque; Av. Independencia	Condominio El Obelisco	Juegos	1,200 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sin problema	Poda de áreas verdes
Área verde	Condominio Los Agaves	Sin juegos	1,200 M²	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Área verde; a un costado del Mercado	Condominio Los Agaves	Sin juegos	1,000 M²	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Área verde; a un costado del Mercado	Condominio Los Agaves	Sin juegos	1,100 M²	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; Av. Los Agaves	Condominio Los Agaves	Juegos	3,400 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; Av. Los Agaves	Condominio Los Agaves	Juegos	3,800 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; cerrada de Cedros	Condominio Los Portales	Juegos	5,200 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Área verde y Biblioteca; Av. Fresnos y Eucaliptos	Condominio Los Portales	Sin juegos	2,800 M²	Regular	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Camellón central	Zona industrial corredor Lechería-Cuautitlán	Sin juegos	6,000 M²	Regular	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Deportivo Cartagena	Parque industrial Cartagena	Juegos	1,600 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín Plaza Juárez; calle Amado Nervo y	Pueblo San Francisco Chilpan	Sin juegos	3,220 M²	Regular	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque; 1a cerrada de la Cruz y 3ra cerrada	Pueblo San Mateo Cuautepec	Juegos	3,100 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; calle San Mateo y calle	Pueblo San Mateo Cuautepec	Juegos	4,000 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; calle Juan Escutia	Pueblo Santa María Cuautepec	Juegos	5,200 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín; Av. Centenario	Ampliación Buenavista	Sin juegos	240 M²	Regular	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque; calle Coahuila y Av.	Ampliación Buenavista	Juegos	2,800 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque; cerrada Río Nilo	Ampliación Buenavista	Juegos	450 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes

Área verde; calle Nayarit, Chilpancingo	Ampliación Buenavista	Sin juegos	1,600 M²	Regular	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque; calle Zacatecas y	Ampliación Buenavista	Juegos	2,500 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	alumbrado público	Poda de áreas verdes
Área verde; calle Guadalajara y Toluca	Ampliación Buenavista	Sin juegos	200 M²	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; cerrada de Garzua	Ampliación Buenavista	Sin juegos	320 M²	Mal estado	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque; av. Jacarandas y Rosario	Ampliación El Tesoro	Juegos	450 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín	Ampliación El Tesoro	Sin juegos	100 M²	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Área verde; calle las Torres	Ampliación San Marcos	Sin juegos	5,000 M²	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque Rosario Ibarra; Av. Las Torres	Ampliación Las Torres	Juegos	3,000 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Camellón central	Ampliación Las Torres	Sin juegos	24,000 M²	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín	Bello Horizonte	Sin juegos	840 M²	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; cerrada de Álvaro Obregón	Benito Juárez	Juegos	900 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Jardín del Carmen ; av. Benito Juárez	Buenavista parte alta	Sin juegos	620 M²	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; el Polvorín	Buenavista parte baja	Juegos	1,200 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Jardín(canchas) circuito Rosario	El Tesoro	Sin juegos	300 M²	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Camellón central	Las Torres 1	Sin juegos	3,600 M²	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín; Av. Texcoco	Nueva Tultitlán	Sin juegos	100 M²	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; av. Tlalnepantla y	Nueva Tultitlán	Juegos	400 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Deportivo Cipreses	Ojo de agua 1a sección	Juegos	14,000 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín	Ojo de agua 2da sección	Sin juegos	2,860 M²	Mal estado	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque; calle Santa Teresa	Rinconada San Marcos	Sin juegos	4,875 M²	Mal estado	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque; calle San Pedro y San Miguel	Rinconada San Marcos	Juegos	6,000 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Deportivo; calle Puebla y Primavera	Rinconada San Marcos	Juegos	2,000 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín	Solidaridad 1ra sección	Sin juegos	13,200 M²	Mal estado	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque; calle Soyaniquilpan y	Solidaridad 2da sección	Juegos	150 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes

Parque; calle Zumpahuacan	Solidaridad 3ra sección	Juegos	3,600 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Jardín; cerrada de Pavorreales	Valle verde	Sin juegos	500 M²	Regular	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Jardín; calle Canarios y Girasoles	Valle verde	Sin juegos	700 M²	Regular	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Jardín; cerrada de Codornices	Valle de Tules	Sin juegos	1,100 M²	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín; cerrada de Cardenales	Valle de Tules	Sin juegos	800 M²	Regular	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín; calle Ibis	Valle de Tules	Juegos	1,200 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín; calle Ibis y Papagayos	Valle de Tules	Sin juegos	500 M²	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín; calle Cóndores	Valle de Tules	Sin juegos	400 M²	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín; cerrada de Papagayo	Valle de Tules	Sin juegos	380 M²	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín; calle Grullas y Faisanes	Valle de Tules	Sin juegos	5,400 M²	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín; cerrada de Petirrojos	Valle de Tules	Sin juegos	1,000 M²	Regular	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín; Gavilanes y Águilas	Valle de Tules	Sin juegos	500 M²	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Camellón central	Las Torres	Sin juegos	24,000 M²	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Área verde; Boulevard Reforma	Fraccionamiento Ciudad Labor	Sin juegos	5,560 M²	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín; calle Pradera y av. Moneda	Fraccionamiento Ciudad Labor	Sin juegos	10,400 M²	Regular	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque; Nadir	raccionamiento Ciudad Labor	Juegos	7,200 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín; Boulevard Reforma	Fraccionamiento Lomas del Parque	Sin juegos	2,040 M²	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; calle Matane y Boulevard Reforma	Fraccionamiento Lomas del Parque	Juegos	4,000 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; calle Cipreses y Alamedas	Fraccionamiento Izcalli del Valle	Juegos	400 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; Valle de las Alamedas (aún	Fraccionamiento Izcalli del Valle	Juegos	9,000 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Jardín; Valle de Eucaliptos y	Fraccionamiento Izcalli del Valle	Sin juegos	150 M²	Regular	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Jardín; Valle de las Alamedas	Fraccionamiento Izcalli del Valle	Sin juegos	600 M²	Regular	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Corredor; Valle de las Mariposas	Fraccionamiento Izcalli del Valle	Sin juegos	7,000 M²	Regular	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín; Valle de Cipreses	Fraccionamiento Izcalli del Valle	Sin juegos	700 M²	Regular	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque el Polvorín; av.	Fraccionamiento Jardines de la Cañada	Juegos	4,480 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes

Jardín y calle Bugambilias							
Área verde; Boulevard	Fraccionamiento Jardines de la Cañada	Sin juegos	4,480 M^2	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; Boulevard Ciudad Labor y Cartagena	Fraccionamiento Lomas de Cartagena	Juegos	700 M^2	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; eje 1	Fraccionamiento Lomas de Cartagena	Juegos	14,000 M^2	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Deportivo; av. Real del Bosque, Valle Guanábanos y Limas	Fraccionamiento Real del Bosque	Juegos	29,750 M^2	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; av. Real del Bosque y Circuito Guanabanos	Fraccionamiento Real del Bosque	Juegos	17,500 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque	Fraccionamiento Real del Bosque	Juegos	14,800 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Camellón central; av. Real del Bosque	Fraccionamiento Real del Bosque	Sin juegos	4,000 M^2	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín	Condominio Conjunto Brillante	Sin juegos	7,800 M^2	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín	Condominio Conjunto Brillante	Juegos	2,600 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín	Condominio Conjunto Urbano La Loma	Sin juegos	9,200 M^2	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque	Condominio Conjunto Urbano La Loma	Juegos	7,500 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque	Condominio Conjunto Urbano La Loma	Juegos	4,800 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque	Condominio Conjunto Urbano La Loma	Juegos	5,200 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque; av. Moneda	Condominio Los Tulipanes	Juegos	7,000 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque; av. Agustín García López	Condominio Los Tulipanes	Juegos	5,600 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Jardín	Condominio Mayorazgo de Tultitlán	Juegos	980 M^2	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Área verde; Vía José López Portillo	Zona industrial corredor López Portillo	Sin juegos	30,000 M^2	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque ecológico Sierra de Guadalupe	Sierra de Guadalupe	Juegos	5,000 M^2	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Deportivo Bicentenario; calle Águila Real	Sierra de Guadalupe	Juegos	2,000 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes

Alborada I	Alborada I	Juegos	3,420 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Alborada II	Alborada II	Juegos	3,000 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sin problema	Poda de áreas verdes
Deportivo Alborada II	Alborada II	Juegos	6,500 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sin problema	Poda de áreas verdes
Azul Cielo	Azul Cielo	Juegos	3,240 M^2	Malo	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardines de los Claustros I	Jardines de los Claustros I	Juegos	3,240 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sin problema	Poda de áreas verdes
Jardines de los Claustros VI	Jardines de los Claustros VI	Juegos	2,850 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sin problema	Poda de áreas verdes
Calle Tundra	Izcalli San Pablo	Juegos	1,860 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Av. Pradera	Izcalli San Pablo	Juegos	2.300 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Av. Prados y calle Pastizal	Izcalli San Pablo	Sin juegos	3,900 M^2	Regular	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Las Tórtolas	Las Tórtolas	Juegos	1,500 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Los Faroles	Los Faroles	Sin juegos	11,400 M^2	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Coyoli Martínez	Coyoli Martínez	Juegos	5,600 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
El Campanario antes	El Campanario	Sin juegos	5,000 M^2	Regular	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
El Campanario después	El Campanario	Juegos	5,000 M^2	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Sin problema	Poda de áreas verdes
El Kiosco	El Kiosco	Juegos	900 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
El Rocío	El Rocío	Juegos	2,220 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Emilio Chuayfeet	Emilio Chuayfeet	Juegos	3,500 M^2	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Granjas San Pablo	Granjas San Pablo	Juegos	750 M^2	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Gustavo Baz	Gustavo Baz	Juegos	1,180 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Hacienda San Pablo	Hacienda San Pablo	Juegos	4,000 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Hogares de Castera I	Hogares de Castera I	Sin juegos	1,700 M^2	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
IMMEX II	IMMEX II	Juegos	400 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Calle Minerva y Venus	Izcalli Rinconada	Juegos	1,200 M^2	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes

Izcalli San Pablo II-A	Izcalli San Pablo II-A	Sin juegos	1,340 M²	Mal estado	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Izcalli San Pablo II-B	Izcalli San Pablo II-B	Juegos	900 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Jardines de San Pablo	Jardines de San Pablo	Juegos	1,000 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Las Quintas	Las Quintas	Sin juegos	3,000 M²	Mal estado	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Las Chinampas	Las Chinampas	Sin juegos	No hay áreas	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Portal San Pablo I	Portal San Pablo I	Juegos	3,950 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Lote 92 Las Rosas	Lote 92 Las Rosas	Juegos	2,625 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Lote 48 (el reloj los cronos)	Lote 48 (el reloj los cronos)	Juegos	1,300 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado publico	Poda de áreas verdes
Jardines de los claustros II	Jardines de los claustros II	Juegos	3,135 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Jardines de los claustros IV	Jardines de los claustros IV	Juegos	4,420 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Jardines de los Claustros V	Jardines de los Claustros V	Juegos	1,700 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Portal San Pablo II	Portal San Pablo II	Juegos	8,630 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Conjunto Galaxias	Conjunto galaxias	Juegos	1,150 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Conjunto San Pablo	Conjunto San Pablo	Juegos	1,600 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Sustitución aristas	Sustitución aristas	Juegos	2,400 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Solidaridad social (lote 105)	Solidaridad social (lote 105)	Sin juegos	6,235 M²	Mal estado	Área verde	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Residencial Mórelos	Residencial Mórelos	Sin juegos	1,900 M²	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Torres de Tultitlán (lote 52)	Torres de Tultitlán (lote 52)	Juegos	2,600 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Bonito Tultitlán (lote 60)	Bonito Tultitlán (lote 60)	Juegos	9,525 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
		Juegos	3,000 M²	Regular			

Las arboledas (lote 49)	Las arboledas (lote 49)				Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado publico	Poda de áreas verdes
Unidad habitacional la granja	Unidad habitacional la granja	Juegos	1,650 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sin problema	Poda de áreas verdes
Unidad habitacional la granja	Unidad habitacional la granja	Juegos	1,650 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sin problema	Poda de áreas verdes
Villas Loreto	Villas Loreto	Juegos	3,000 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sin problema	Poda de áreas verdes
El reloj residencial (lote 47)	El reloj residencial (lote 47)	Juegos	7,410 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
San pablo Castera	San pablo Castera	Juegos	1,335 M^2	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Las laderas (lote 50-b)	Las laderas (lote 50-b)	Juegos	3,210 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sin problema	Poda de áreas verdes
Las laderas (lote 50-a)	Las laderas (lote 50-a)	Juegos	3,800 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sin problema	Poda de áreas verdes
Lote 104 Tehuantepec	Lote 104 Tehuantepec	Juegos	1,650 M^2	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Lote 82 (Guillermo González)	Lote 82 (Guillermo González)	Juegos	5,210 M^2	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Lote 62 (Juan Rulfo)	lote 62 (Juan Rulfo)	Juegos	1,300 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado publico	Poda de áreas verdes
Lote 50 c (Real de Tultitlan)	Lote 50 c (Real de Tultitlán)	Juegos	2,500 M^2	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado publico	Poda de áreas verdes
Lote 115 (ébano)	Lote 115 (ébano)	Juegos	700 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Isidro Fabela	Isidro Fabela	Juegos	3,400 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado publico	Poda de áreas verdes
Lote 93 (las Amalias)	Lote 93 (las Amalias)	Juegos	4,020 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Lote 12 (crepúsculo)	Lote 12 (crepúsculo)	Juegos	1,800 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Unidad Morelos 3a Sección INFONAVIT	Unidad Morelos 3a sección INFONAVIT	Juegos	3,800 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
		Juegos	6,870 M^2	Mal estado			

La isla (lote 19a-19b)	La isla (lote 19a-19b)				Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Las estepas	Las estepas	Sin juegos	3,200 M²	Buen estado	Área verde	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Las llanuras	Las llanuras	Juegos	990 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado publico	Poda de áreas verdes
Los agaves	Los agaves	Juegos	2,700 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
San Pablo Castera II	San Pablo Castera II	Sin juegos	4,500 M²	Mal estado	Área verde	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
San Pablo II-B	San Pablo II-B	Sin juegos	1,200 M²	Mal estado	Área verde	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Villas San Pablo	Villas San Pablo	Sin juegos	3,600 M²	Regular	Área verde	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Lote 117 A y B	Villas San Pablo	Sin juegos	910 M²	Mal estado	Área verde	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
San Pablo III-b	San Pablo III-b	Sin juegos	1,200 M²	Mal estado	Área verde	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Villas del Sol	Villas del Sol	Sin juegos	500 M²	Regular	Área verde	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Lote 63 (conjunto pilares)	Lote 63 (conjunto pilares)	Sin juegos	2,135 M²	Regular	Área verde	Alumbrado publico	Poda de áreas verdes
Villas Santa Teresita	Villas Santa Teresita	Juegos	5,200 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado publico	Poda de áreas verdes
Magnolias 2000	Magnolias 2000	Sin juegos	1,800 M²	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Calle Acacias	Unidad Mórelos 3a sección	Juegos	1,855 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Calle Andrómedas	Unidad Mórelos 3a sección	Sin juegos	3,250 M²	Regular	Área verde	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Calle cacahuate	Unidad Mórelos 3a sección	Juegos	2,200 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Deportivo	Unidad Mórelos 2a sección	Juegos	6,950 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
		Juegos	2,650 M²	Buen estado			

Parque unidad Mórelos	Unidad Mórelos II sección				Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Verde claro	Verde claro	Sin juegos	3,400 M^2	Mal estado	Área verde	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Lote 54 conjunto las estepas	Lote 54 conjunto las estepas	Sin juegos	3,200 M^2	Mal estado	Área verde	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Residencial magnolias	Residencial magnolias	Sin juegos	1,650 M^2	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Prados A	Prados A	Sin juegos	5,000 m2	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Prados B	Prados B	Sin juegos	5,000 M^2	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Pensamientos	Pensamientos	Juegos	4,500 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Lote 55 (los tejados)	Lote 55 (los tejados)	Juegos	690 M^2	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad publica	Poda de áreas verdes
Unidad habitacional lava 46	Unidad habitacional lava 46	Juegos	3,400 M^2	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado publico	Poda de áreas verdes

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024

VII.II.IV. Subtema: Panteones.

La pandemia por Covid-19 ha traído consigo un incremento de decesos entre la población del mundo, a su vez se incrementa la solicitud de fosas en los panteones; Tultitlán al ser un municipio con un acelerado crecimiento demográfico cuenta con poco territorio para la construcción de nuevos panteones y garantizar la cobertura total de la demanda.

Actualmente existen 10 panteones asentados en el territorio municipal, los cuales cubren en un 17.91% de la población en la zona centro, 46.80% en la zona sur y 22.07% en la zona oriente, siendo esto un total de 479 mil 225 habitantes, es decir, el 86.78% del total de la población; solamente cuatro de estos son administrados por el Gobierno Municipal, quien procura otorgar un servicio de calidad y garantizar espacios suficientes, el resto son administrados por los Delegados de las comunidades, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 67. Panteones municipales en Tultitlán

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	Número de fosas	Capacidad del terreno actual	Servicios con los que cuenta	Problemas** que se presentan
Panteón Municipal San Bartolo	Cerrada de Gustavo Baz Prada s/n, Barrio San Bartolo	55,652 M²	**5,420**	50%	Agua potable, drenaje, alumbrado, baños, barda perimetral.	Rezago en pagos de refrendo de uso temporal de fosa.
Panteón Municipal El Tesoro	Calle Tezozomoc s/n, Ampliación Buenavista 2da Sección	15,312 M²	**3,735**	100%	Agua potable, drenaje, baños, barda perimetral.	Saturación rezago en pagos de refrendo de uso temporal de fosa.
Panteón Municipal Solidaridad	Calle Joquicingo s/n Solidaridad 3ra Sección	35,200 M²	**3,242**	70%	Agua potable, drenaje, alumbrado, baños, barda perimetral.	Rezago en pagos de refrendo de uso temporal de fosa.
Panteón Municipal Granjas San Pablo	Calle Emiliano Zapata s/n San Pablito	11,954 M²	**3,015**	100%	Agua potable, barda perimetral.	Saturación, rezago en pagos de refrendo de uso temporal de fosa, falta de drenaje, alumbrado.
Panteón La Concepción	Calle Chalco s/n, Barrio La Concepción	4,124 M²	Sin información	Sin información	Sin información	Panteón administrado por el Delegado de la Colonia.
Panteón San Mateo Cuautepec	Privada el Último Paseo s/n, Pueblo San Mateo Cuautepec	6,021 M²	Sin información	Sin información	Sin información	Panteón administrado por el Delegado de la Colonia.
Panteón San Francisco Chilpan	Calle Pensador Mexicano s/n, San Francisco Chilpan	19,421 M²	Sin información	Sin información	Sin información	Panteón administrado por el Delegado de la Colonia.
Panteón Santa María Cuautepec	Calle Juan de la Barrera s/n, Santa María Cuautepec	4,343 M²	Sin información	Sin información	Sin información	Panteón administrado por el Delegado de la Colonia.
Panteón Buenavista	Calle José María Morelos Y Pavón s/n, Buenavista	3,500 M²	Sin información	Sin información	Sin información	Panteón administrado por el Delegado de la Colonia.

Panteón San Pablo de las Salinas	Avenida Venustiano Carranza s/n, Pueblo San Pablo de las Salinas	9,650 M^2	Sin información	Sin información	Sin información	Panteón administrado por el Delegado de la Colonia.

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024

De acuerdo a los datos anteriores, el gobierno de Tultitlán se enfrenta a la falta de espacios para fosas mortuorias en dos de los cuatro panteones (El Tesoro y Granjas San Pablo), los cuales son de gestión municipal, por lo que es necesario ampliarlos, como se tiene programado el panteón "Granjas San Pablo", con el fin de brindar este servicio a los habitantes de la zona oriente, con un enfoque de sostenibilidad, y en cumplimiento a las normas sanitarias respectivas.

Análisis prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales**
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
• El comercio ambulante y la desorganización, impiden el adecuado desarrollo de esta actividad económica. • En términos de ordenamiento territorial y planeación urbana, existe un déficit de espacios públicos, en relación a la densidad poblacional. • Los panteones municipales se encuentran rebasados y requieren de mejor regulación pública.	• Existe una estrategia de regularización de las actividades comerciales. • Se rehabilitan y construyen nuevos espacios públicos, como lugares de encuentro y esparcimiento para la población, lo que permite el fortalecimiento de lazos de confianza y la cohesión comunitaria. • Los panteones municipales se encuentran regulados y se amplían los espacios para aumentar su capacidad.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Programa	Proyecto	AGENDA 2030
2.2 Contar con espacios públicos resilientes y sostenibles en términos económicos, sociales y medioambientales para que los asentamientos humanos del territorio municipal sean inclusivos y accesibles, contribuyendo la regeneración del tejido social de Tultitlán.	2.2.1 Impulsar la modernización y organización del comercio tradicional a través de su regularización y ordenamiento vial.	2.2.1.1 Otorgar permisos de manera digital y presencial para ejercer el comercio ambulante en vía pública en el territorio municipal. 2.2.1.2 Regularizar y ordenar las unidades económicas que operan en vía pública, plazas públicas y áreas de uso común por medio del otorgamiento del recibo oficial otorgado por la Tesorería Municipal. 2.2.1.3 Realizar un censo de los tianguis y comercio en vía pública asentados en el territorio municipal para actualizar el padrón de tianguis y comercio en vía pública. 2.2.1.4 Realizar recorridos de verificación en los comercios instalados en la vía pública y mercados, para constatar que su operación se encuentre dentro de la norma.	**02020601 Modernización de los Servicios Comunales**	**02020601010101 Modernización del Comercio Tradicional**	**ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.** Metas 8.3 **ODS11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.** Meta 11.3 Meta 11.7 Meta 11.b
	2.2.2 Ampliar las áreas verdes, parques y jardines que se reconocerán como espacios que prestan servicios ecosistémicos, a través de la inversión pública, que posibilite la filtración del agua, purificación del aire, disminución del efecto de la isla de calor, entre otros, los cuales mejorarán la calidad de los ecosistemas y repercutirán de manera positiva en la calidad de vida de la población.	2.2.2.1 Realizar censo de parques, jardines, camellones y áreas verdes asentados en el territorio municipal, identificando a las zonas con indicadores de marginalidad, violencia y delincuencia para darles atención prioritaria. 2.2.2.2 Realizar limpieza y mantenimiento continuo de parques, jardines, camellones y áreas verdes municipales. 2.2.2.3 Encalar árboles, pintura de mobiliario y reparación de alumbrado en parques, jardines y áreas verdes. 2.2.2.4 Reforestar espacios públicos urbanos camellones y avenidas principales. 2.2.2.5. Colocar y dar mantenimiento a la infraestructura urbana de parques y jardines. 2.2.2.6 Pintar juegos infantiles, aparatos ejercitadores, marimba, topes, guarniciones, puentes vehiculares y peatonales 2.2.2.7 Construir, ampliar y rehabilitar parques, jardines y áreas verdes. 2.2.2.8 Adquirir equipo, material y vehículos para la mejora y mantenimiento de los espacios públicos.		**02020601030 1 Coordinación para la conservación de parques y Jardines**	
	2.2.3 Ofertar servicios públicos dignos, accesibles y de calidad en los panteones municipales, a través de la inversión pública, que fortalezca la identidad en las comunidades tultitlenses.	2.2.3.1. Incrementar la cantidad y calidad de los servicios que se ofrecen los panteones municipales. 2.2.3.2 Construir, ampliar y rehabilitar y dar mantenimiento de los panteones municipales.		**02020601030 2 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones**	

VII.III Tema: Innovación, investigación y desarrollo

Invertir en ciencia, tecnología e innovación (CTI) es fundamental para el desarrollo económico y el progreso social.[23]; en un mundo globalizado, la actuación de los gobiernos locales como principal impulsor de la ciencia, tecnología e innovación es una pieza fundamental para la generación de riqueza en la región y para el conocimiento de diversos problemas e identificar las posibles soluciones desde una perspectiva multidisciplinaria que involucre actores como la academia, el sector empresarial, los tres niveles de gobierno y a la población como actor consumidor y ciudadano.

En el caso de México, la investigación científica se desarrolla en su mayoría a través de instituciones académicas públicas y centros de investigación, con un presupuesto federal asignado a través del Ramo 38, el cual tiene por objeto "Contribuir al impulso y fortalecimiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el país, mediante la generación y aplicación de las humanidades, ciencias y tecnologías que generen una Ciencia comprometida con la Sociedad y el Medio Ambiente, y logre la Soberanía Científica que eleven el bienestar de la población".[24]

Para el año 2022, al Ramo 38, aplicable a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se presupuestaron 29 mil 564 millones 150 mil 670 pesos.

[23] Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). https://es.unesco.org/themes/invertir-ciencia-tecnologia-e-innovacion
[24] Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, Estrategia Programática, Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y tecnología; https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/38/r38_ep.pdf

Tabla 68. Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

38	**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**	**29,564,150,670**	**4,308,325,571**	**33,872,476,241**
90A	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	64,821,046	6,948,020	71,769,066
90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	199,173,635	22,320,769	221,494,404
90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	203,032,969	25,056,659	228,089,628
90G	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	200,632,601	73,155,217	273,787,818
90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	206,356,132	53,460,625	259,816,757
90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	121,592,418	38,880,499	160,472,917
90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	408,343,886	18,517,295	426,861,181
90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	505,046,260	23,563,024	528,609,284
90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	291,128,269	46,279,450	337,407,719
90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	195,581,792	6,859,222	202,441,014
90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	204,726,822	35,526,834	240,253,656
90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	331,634,090	6,137,018	337,771,108
90X	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	22,906,397,987	2,000,000	22,908,397,987
90Y	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	295,436,990	203,768,753	499,205,743
91A	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	0	1,120,647,328	1,120,647,328
91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	336,577,985	37,714,854	374,292,839
91E	El Colegio de la Frontera Sur	385,953,029	42,714,360	428,667,389
91I	El Colegio de Michoacán, A.C.	157,791,352	3,315,847	161,107,199
91K	El Colegio de San Luis, A.C.	124,664,226	12,000,000	136,664,226
91M	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	0	1,584,466,855	1,584,466,855
91O	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	90,052,822	240,692,021	330,744,843
91Q	Instituto de Ecología, A.C.	297,063,260	63,810,311	360,873,571
91S	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	198,166,088	4,726,708	202,892,796
91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	376,099,357	35,200,000	411,299,357
91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	150,168,040	103,254,541	253,422,581
9ZU	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	327,510,421	371,920,319	699,430,740
9ZW	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	584,604,027	75,589,177	660,193,204
9ZY	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	401,595,166	49,799,865	451,395,031

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

Para el caso del Estado de México, existe el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), el cual promueve la formación de capital humano, la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la divulgación de la ciencia y la apropiación social del conocimiento mediante su vinculación estrecha con los sectores productivo y social[25],

A través del citado Consejo, el Gobierno del Estado de México, planea dar cumplimiento al objetivo 2.4: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico, estrategia 2.4.2: Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado, que tiene como líneas de acción: Desarrollar Programas de fomento a la vinculación y transferencia de conocimiento e Impulsar el desarrollo

[25] Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología; https://comecyt.edomex.gob.mx/acerca-comecyt

emprendedor en las instituciones de educación superior y en los centros de investigación para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo.[26] En el Programa Regional XVIII Tultitlán, el gobierno estatal proyecta cumplir el objetivo 2.2, que establece Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario; mediante la estrategia 2.3.1 Desarrollar un sistema mexiquense de innovación y sus líneas de acción: 2.3.1.1 Impulsar una agenda de innovación en los sectores estratégicos de la región, para elevar la productividad; 2.3.1.2 Fomentar la cultura de innovación entre estudiantes y empresas y 2.3.1.3 Promover en las empresas regionales la adopción de técnicas y tecnologías innovadoras. Para el año 2022, el gobierno mexiquense programó un presupuesto de 75 millones 593 mil 149 pesos, destinados al desarrollo de la innovación, investigación científica y desarrollo a través del COMECyT.

En Tultitlán se ubican dos instituciones académicas las cuales generan capital humano e investigación científica, la Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM) y la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB); la primera es un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y forma parte del Sistema de Universidades Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la segunda es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios. A través de diversos programas de apoyo económico a los investigadores, el COMECyT impulsa el la ciencia e innovación para el desarrollo, con los cuales el Gobierno Municipal de Tultitlán habrá de vincularse mediante diferentes estrategias para que los aportes y beneficios puedan recaer en la economía, población y territorio local.

Tabla 69. Apoyos del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

Becas y apoyos a estudiantes	Apoyo empresarial	Impulso a la investigación
• Beca de Posgrado Edomex. • Posgrado Salud. • Beca de Educación Dual. • Mujeres Indígenas Mexiquenses. • Estudiantes Mexiquenses en el Extranjero. • Feria de Ciencias en Ingenierías de Edomex(FECIEM). • Certamen Estatal de Robótica.	• Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas • Jóvenes Emprendedores e Innovadores • Vinculación de Empresas con instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación • Vinculación con la Tecnología • Asistencia Técnica e innovación • Patentes e Invenciones • Protección de la Propiedad industrial • Marcas • Asesoría y Capacitación para la propiedad Industrial	• Eventos Científicos o Tecnológicos • Cátedras • Estancias de Investigación Especializadas • Fondo para la investigación Científica y Desarrollo Social • Premio Estatal de Ciencia y Tecnología • Publicación de Artículos Científicos

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con información del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, https://comecyt.edomex.gob.mx/

[26] Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Página xx

Proyectos Aceleradores de Desarrollo

1

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE GRANJAS SAN PABLO

PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo Productivo e Innovador
TEMA: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

Objetivo

Objetivo: Aumentar la infraestructura mortuoria pública municipal bajo un enfoque sostenible.

Descripción: En el territorio municipal existe un déficit en relación al servicio de panteones, por la falta de espacios para fosas mortuorias; por ello se busca ampliar el Panteón Municipal de Granjas San Pablo, en la zona oriente de Tultitlán, con objeto de brindar un mejor servicio a la población.

ALINEACIÓN

ODS y METAS	PDEM	PDM 2022-2024
ODS: 11 Ciudades y comunidades sostenibles METAS: 11.3, 11 b	Objetivo: 3.5 Estrategia: 3.5.1. Línea de Acción:. 3.5.1.2, 3.5.1.4	Objetivo: 2.2. Estrategia: 2.2.3 Línea de Acción: 2.2.3.1, 2.2.3.2.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02020601 Modernización de los Servicios Comunales
Proyecto P.	020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones

Impacto Estimado

Aumentar la capacidad de atención del panteón municipal de Granjas San Pablo, lo que beneficiará a los 157,998 habitantes de la localidad San Pablo de las Salinas. Asimismo, mejorar la prestación del servicio municipal de panteones, a través de una adecuada regulación y operación de este, en estricto apego a la normatividad vigente, lo que reducirá el impacto ambiental.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Servicios Públicos.
Dirección de Obras Públicas-

Beneficios

Acceso al servicio público de panteones en condiciones de equilibrio regional, beneficiará a la población asentada en zona oriente de Tultitlán, la cual se estima representa un tercio de la población municipal; ingresos económicos a la hacienda pública de manera regular; aumento en la infraestructura municipal para atender la demanda ciudadana de fosas mortuorias.

Inhibidores

Falta de presupuesto;
Ausencia de las evaluaciones de impacto por parte del gobierno estatal.

Beneficiarios/ población atendida:
157,998 personas

Ubicación: San Pablo de las Salinas, Zona Oriente

Periodo de ejecución: 2022

Horizonte de seguimiento

				Año de operación:		
INICIO:	2022	Trimestral				
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2023	Anual	X			
TRANSPERIODO						

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
(1)	(1)	(1)

Componente 1.1.

Objetivo 2.2: Contar con espacios públicos resilientes y sostenibles en términos económicos, sociales y medioambientales para que los asentamientos humanos del territorio municipal sean inclusivos y accesibles, contribuyendo a la regeneración del tejido social de Tultitlán	Año de operación		2022	Responsable: Dirección de Servicios Públicos.
Estrategia 2.2.3: Ofertar servicios públicos dignos, accesibles y de calidad en los panteones municipales, que fortalezcan la identidad en las comunidades tultitlenses.	Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		Corresponsable: Dirección de Obras Públicas
Línea de Acción: 2.2.3.1. Incrementar la cantidad y calidad de los servicios que se ofrecen los panteones municipales. 2.2.3.2 Construir, ampliar, rehabilitar y mantener los panteones municipales.		Anual	X	

Acciones específicas	1.1.1 Adquisición del predio para la ampliación del panteón. 1.1.2. Obra de ampliación.
	1.1.3. Habilitación de fosas. 1.1.4. Mantenimiento de las instalaciones del panteón.
	1.1.5. Regulación de servicio de inhumación y exhumación.

2

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CONVIVENCIA COMUNITARIA

PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo Productivo e Innovador

TEMA: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

Objetivo

Objetivo: Realizar acciones de construcción y/o rehabilitación de espacios públicos, como lugares de encuentro, seguros, asequibles y transitables

Descripción: Construcción y rehabilitación-mantenimiento de los espacios públicos municipales; como parte de una estrategia de prevención situacional de la violencia y la delincuencia, que fortalezca su uso comunitario. De igual manera, se busca reducir el déficit de espacios públicos que caracteriza al municipio, en relación a los tiempos de traslado e inversión económica que se realiza actualmente para acceder a estos lugares de encuentro, lo cual reduce la calidad de vida y compromete el derecho a la ciudad.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

ODS:

METAS:
11..3 y 11.7

PDEM

Objetivo:
3.5

Estrategia:
3.5.4

Línea de Acción:.
3.5.4.1 y 3.5.4.2

PDM 2022-2024

Objetivo:
2.2

Estrategia:
2.2.2

Línea de Acción:
2.2.2.1, 2.2.2.2, 2.2.2.3, 2.2.2.4, 2.2.2.5, 2.2.2.6, 2.2.2.7, 2.2.2.8.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02020601 Modernización de los Servicios Comunales
Proyecto P.	020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines.

Impacto Estimado

- Aumentar la cohesión comunitaria a través de la apropiación de espacios públicos, seguros, asequibles y transitables.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Servicios Púbicos
Dirección de Obras Públicas

Beneficios

- Imagen urbana moderna.
- Espacios públicos habilitados para uso de la ciudadanía.
- Prevención situacional de la violencia y la delincuencia.
- Restitución del tejido social, mediante el fortalecimiento de la cohesión y lazos de confianza.

Inhibidores

* Mal uso de los espacios públicos por parte de la ciudadanía.
* Acciones de mantenimiento preventivo y correctivo retrasadas.

Beneficiarios/ población atendida:
516,341 personas

Ubicación: Municipio de Tultitlán

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	X	X	X	X
TRANSPERIODO						

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
(1)	(1)	(6)

Componente 2.1.

Objetivo 2.2. Contar con espacios públicos resilientes y sostenibles en términos económicos, sociales y medioambientales para que los asentamientos humanos del territorio municipal sean inclusivos y accesibles, contribuyendo la regeneración del tejido social de Tultitlán.

Estrategia 2.2.2: Ampliar las áreas verdes, parques y jardines que se reconocerán como espacios que prestan servicios ecosistémicos, a través de la inversión pública, que posibilite la filtración del agua, purificación del aire, disminución del efecto de la isla de calor, entre otros, los cuales mejorarán la calidad de los ecosistemas y repercutirán de manera positiva en la calidad de vida de la población.

Línea de Acción:
2.2.2.1 Realizar censo de parques, jardines, camellones y áreas verdes asentados en el territorio municipal, identificando a las zonas con indicadores de marginalidad, violencia y delincuencia para darles atención prioritaria.
2.2.2.2 Realizar limpieza y mantenimiento continuo de parques, jardines, camellones y áreas verdes municipales.
2.2.2.3 Encalar árboles, pintura de mobiliario y reparación de alumbrado en parques, jardines y áreas verdes.
2.2.2.4 Reforestar espacios públicos urbanos camellones y avenidas principales.
2.2.2.5. Colocar y dar mantenimiento a la infraestructura urbana de parques y jardines.
2.2.2.6 Pintar juegos infantiles, aparatos ejercitadores, marimba, topes, guarniciones, puentes vehiculares y peatonales
2.2.2.7 Construir, ampliar y rehabilitar parques, jardines y áreas verdes.
2.2.2.8 Adquirir equipo, material y vehículos para la mejora y mantenimiento de los espacios públicos.

Año de operación		2022-2024
Seguimiento	Trimestral	
	Semestral	
	Anual	X

Responsable:
Dirección de Servicios Públicos

Corresponsable:
Dirección de Obras Públicas

Acciones específicas	2.1.1. Construcción de un espacio público en la localidad de Buenavista, beneficiando a los más de doscientos mil tultitlenses que ahí habitan denominado Parque "Josefa Ortiz de Domínguez, La Corregidora", en San Francisco Chilpan. 2.1.2. Construcción de Parque Lineal Ecológico Las Torres, en Avenida Las Torres, Colonia Bello Horizonte.
	2.1.3. Construcción de Parque Lineal en la Avenida del Canal, Conjunto Habitacional Prados, Sección B. 2.1.4. Construcción de Parque Lineal en la Avenida Lara Camacho, Conjunto Habitacional Prados Sección B, Fraccionamientos Los Agaves, Sustitución Arista, Jardines de los Claustros III, San Pablo Castera y Llanuras, Condominios Hogares de Castera Sección I y Coyoli Martínez. 2.1.5. Construcción de Trotapista dentro del deportivo "El Reloj", Condominio Casitas San Pablo.
	2.1.6.Ampliación del Salón de Usos Múltiples Frida Kahlo, Colonia Lechería

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

El contenido temático de este Pilar, se compone por tópicos como, localidades, urbanas y rurales, zonas metropolitanas, los usos de suelo, movilidad y transporte para la población, patrimonio natural y cultural del municipio.

Además, contiene datos sobre la electrificación y alumbrado público, la calidad del aire, el esquema de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de los residuos sólidos, la protección del medio ambiente, los recursos forestales, los de abasto y distribución de agua potable, el sistema municipal de drenaje y alcantarillado, así como lo que refiere a la protección civil y protección de riesgos.

VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.

Con una extensión territorial de 70.74 Km^2, habitan en Tultitlán 516,341 habitantes, conforme al Censo de Población y Vivienda del INEGI para el año 2020, en la que se observa un decremento poblacional en el municipio, ya que, en el año 2015, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del propio INEGI, en el municipio habitaban 520,557 personas, es decir una disminución del 0.8% por ciento en los últimos 5 años.

Tabla 70. Número de Localidades y población por tamaño 2000-2020

Rango-tamaño	2000			2010			2020			Incremento Espacio 2000-2020	
	N° de localidades		Población	N° de localidades		Población	N° de localidades		Población	N° de localidades	
	Abs.	%	Total	Abs.	%	Total	Abs.	%	Total	Absoluto	%
Total Municipal	**14**	**100**	**432,141**	**15**	**100**	**524,074**	**12**	**100**	**516,341**	**-3**	**-25**
Menos 100 hab.	**5**	**35.7**	**159**	**1**	**8.3**	**1**	**1**	**8.3**	**5**	**0**	**0**
100-499 hab.	**2**	**14.3**	**395**	**3**	**25.0**	**918**	**3**	**25.0**	**974**	**0**	**0**
500-2,499 hab.	**2**	**14.3**	**3,424**	**1**	**8.3**	**2,011**	**1**	**8.3**	**674**	**0**	**0**
2,500-4,999 hab.	**0**	**0**	**0**	**1**	**8.3**	**3,337**	**2**	**8.3**	**7,251**	**+1**	**+8.3**
5,000-9,999 hab.	**1**	**7.1**	**9,773**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
10,000-14,999 hab.	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
15,000-49,999 hab.	**1**	**7.1**	**21,911**	**2**	**16.7**	**48,186**	**2**	**16.7**	**50,389**	**0**	**0**
50,000-99,999 hab.	**1**	**7.1**	**56,212**	**1**	**8.3**	**74,087**	**1**	**8.3**	**82,274**	**0**	**0**
Más de 100,000 hab.	**2**	**14.3**	**340,267**	**2**	**16.7**	**395,534**	**2**	**16.7**	**374,774**	**0**	**0**

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán 2022-2024, con base en INEGI, *Censo General de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020*.

En el año 2010, INEGI ubicó para Tultitlán 15 localidades y una población de 524,074 habitantes, lo cual tuvo efectos en lo territorial, presupuestal, social y políticamente, dado que la composición del Ayuntamiento en el periodo 2013-2015 fue de 20 integrantes del citado cuerpo edilicio.

Como consecuencia del litigio por extensiones territoriales con el municipio de Tultepec, las cuales conforme al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente, éstas se ubican, una "al oriente de la Cabecera Municipal que abarca una superficie de 463.73 ha; y otra al poniente de San Pablo de las Salinas, con una superficie de 178.82 ha", es así que INEGI reclasifica localidades y población por cada una de éstas, lo derivó en la disminución de las participaciones federales y aportaciones estatales y el establecimiento de un Ayuntamiento de 15 integrantes para las administraciones municipales 2016-2018, 2019-2021 y 2022-2024.

Tabla 71. Población por localidad

N°	Nombre de la localidad	Población	N°	Nombre de la localidad	Población
1	**Tultitlán de Mariano Escobedo**	30,929	7	**El Cerrito (La Capilla)**	5
2	**Buenavista**	216,776	8	**Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)**	4,473
3	**Sierra de Guadalupe**	2,778	9	**Ejido la Reyna (La Reyna)**	197
4	**San Pablo de las Salinas**	157,998	10	**Ejido de San Antonio Tultitlán**	674
5	**Fuentes del Valle**	82,274	11	**Paraje San Pablito**	324
6	**Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)**	19,460	12	**Las Chinampas**	453

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán con información del INEGI, *Censo de Población y Vivienda, 2020*.

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Tultitlán está conformado por 12 localidades, 5 con características rurales y semiurbanas, así como 7 urbanas, siendo las más densamente pobladas las localidades de Buenavista con 216,776 habitantes, San Pablo de las Salinas con 157,998 personas, Fuentes del Valle con 82,274 habitantes y la Cabecera Municipal denominada Tultitlán de Mariano Escobedo con 30,929 personas.

Tabla 72. Tipo de localidades

N°	Localidad	Tipo	N°	Localidad	Tipo
1	**Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)**	Urbana	7	**Fuentes del Valle**	Urbana
2	**Buenavista**	Urbana	8	**Las Chinampas**	Rural
3	**Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)**	Urbana	9	**Paraje San Pablito**	Rural
4	**Ejido de San Antonio Tultitlán**	Rural	10	**San Pablo de las Salinas**	Urbana
5	**Ejido La Reyna (La Reyna)**	Rural	11	**Sierra de Guadalupe**	Semiurbana
6	**El Cerrito (La Capilla)**	Rural	12	**Tultitlán de Mariano Escobedo**	Urbana

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán con información del INEGI, *Censo de Población y Vivienda, 2020*. SCITEL, ITER.

Mapa 17. Localidades y población

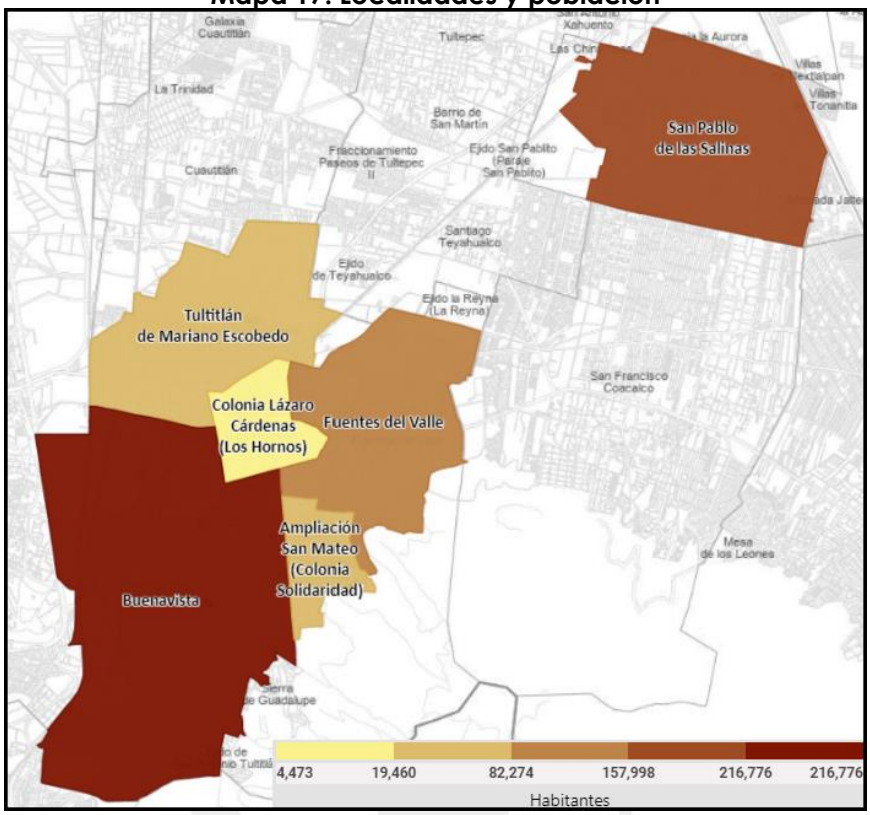

Fuente: Sistema de Consulta de Información Censal (SCINCE), INEGI, 2021.

De lo anterior, se observa que las localidades urbanas asentadas en las tres zonas de Tultitlán, se encuentran altamente pobladas, tal es el caso de Buenavista en la zona sur, Fuentes del Valle y la Cabecera Municipal, en la zona centro y San Pablo de las Salinas en la zona oriente; asimismo, además de que las localidades que muestran un incremento poblacional permanente son: Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad), Sierra de Guadalupe y Lázaro Cárdenas (Los Hornos).

Conforme al Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del INEGI, Tultitlán cuenta con cinco localidades de carácter rural, que por su densidad poblacional, no superan los 2,500 habitantes, entre las que se encuentran: Ejido San Antonio, Las Chinampas, Paraje San Pablito, El Cerrito (La Capilla) y Ejido la Reyna.

Las 12 localidades que componen el territorio de Tultitlán, se conforman por barrios, pueblos, colonias, unidades habitacionales y fraccionamientos, condominios, zonas y parques industriales, ejidos y un Parque Ecológico.

Tabla 73. Localidades urbanas y rurales

Integración territorial	Cantidad
Barrios	7
Pueblos	5
Colonias	54
Unidades Habitacionales y Fraccionamientos	89
Condominios	72
Zonas industriales	5
Parques Industriales	5
Ejidos	7
Parque Estatal "Sierra de Guadalupe"	1
Hoteles	10
Ríos y lagunas	0

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de: Bando Municipal de Tultitlán 2022 y Dirección de Desarrollo Económico de Tultitlán

VIII.I.II Subtema: Uso de suelo

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano Municipal aprobado por el Ayuntamiento de Tultitlán en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en diciembre de 2021, establece que, en el territorio municipal, se encuentra definido un uso de suelo habitacional con 5,090.55 hectáreas, para uso agrícola de riego anual o semipermanente, 806.64 ha, lo que significaba para el año 2016, el 71.95% y 11.4%, respectivamente del total del suelo tultitlense.[27]

El citado documento, asienta que la superficie utilizada para uso industrial se ocupa 1,008.89 ha, como centro urbano, 537.70 ha, en equipamiento 407.70, habitacional 3,408.61, natural o de conservación 1,141.25 ha y como vacío urbano 100.51 hectáreas.[28]

Tabla 74. Clasificación del territorio por ocupación del suelo

Tipo de uso	Superficie (km^2)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	4.535	La producción es familiar o de autoconsumo. Asentamientos urbanos o industriales le sustituyen.
Agrícola de temporal	11.4119	Asentamientos humanos irregulares que han venido limitando dicho uso, así como incendios forestales a causa de los citados asentamientos, principalmente.
Forestal	63.225	Corresponden a la fracción para Tultitlán del Parque Estatal Sierra de Guadalupe.
Urbano	53.8074	Se observa una gran concentración humana, con factores como carencia de planeación urbana y apego a la normatividad.

[27] Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México. Año 2021. Pág. 138
[28] Ibid. Página 286.

Comercial	4.0751	Se ha establecido en usos de suelo diferentes al establecido para éste, por consiguiente se ha fincado en su mayoría fuera de la norma.
Industrial	13.135	El correspondiente a las zonas y parques industriales.
Habitacional	34.0873	Se observa una gran concentración humana, con factores como carencia de planeación urbana y apego a la normatividad.
Total de la superficie municipal	70.7499	Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno Municipal de Tultitlán, 2022-2024.

Gráfico 43. Uso de suelo

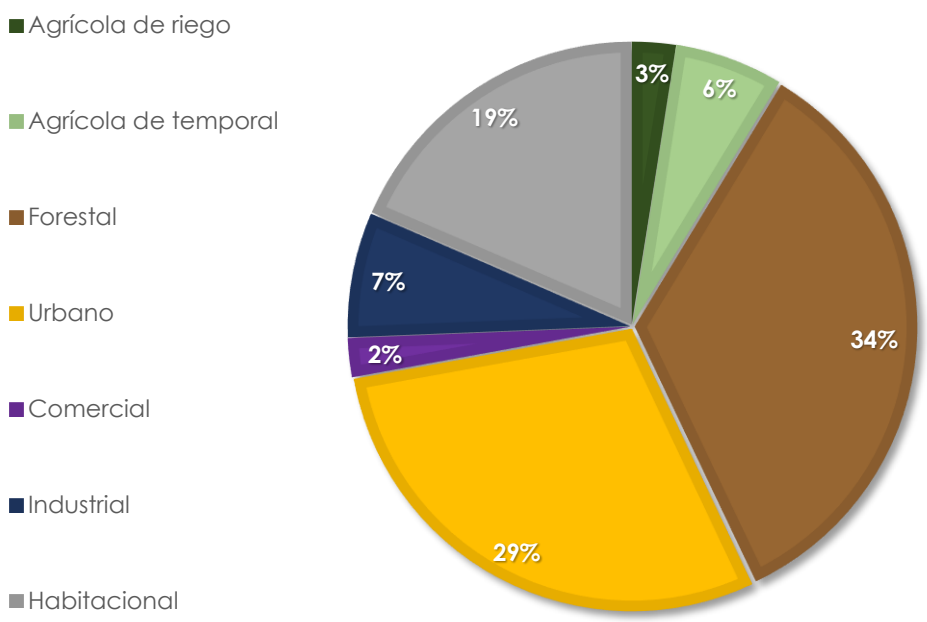

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno Municipal de Tultitlán, 2022-2024.

La constante municipal ha sido la substitución del uso agrícola del suelo, por ocupación de viviendas, comercios, industrias, infraestructura urbana, que ha generado la erosión de suelos, los cuales han sido recubiertos por concreto hidráulico y mezcla asfáltica, teniendo como consecuencia de ello, encharcamientos e inundaciones en la parte baja del municipio, con impactos mayores por esta causa las comunidades U. H. COCEM, Santa María Cuautepec, colonias como Lázaro Cárdenas y Buenavista Parte Baja, así como las afectaciones de orden regional, ya que se limita el tránsito de los vecinos de los municipios de

Coacalco, Tultepec, Ecatepec y Tlalnepantla que utilizan la Vía José López Portillo como ruta de acceso a sus lugares de residencia, trabajo y/o escuela, entre otras.

A pesar de las políticas de contención en materia de Desarrollo Urbano, el crecimiento anárquico de los asentamientos humanos en Tultitlán continúa, principalmente en la zona sur del municipio, en lo que se refiere al suelo de conservación ubicado en la Sierra de Guadalupe, por lo que la carencia de servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano insuficientes, así como el asentamiento de poblaciones con marcados cinturones de pobreza.

En cuanto a las zonas sur y centro de Tultitlán, la autorización de gobiernos municipales en el periodo comprendido entre 2009 a 2018, trasgredió lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente en ese momento, al permitir la combinación de usos de suelo industrial y habitacional, incrementando el riesgo para los habitantes de colonias como Lechería, Recursos Hidráulicos, Lázaro Cárdenas, La Tabla, Los Reyes, El Paraje, Izcalli del Valle, entre otras, debido a que la industria, en sus procesos de transformación y producción, emplea sustancias tóxicas y flamables, lo que pone en riesgo la salud e integridad de los asentamientos humanos en las citadas comunidades.

La localidad de San Pablo de las Salinas, se ha caracterizado por el establecimiento de viviendas tipo fraccionamiento, condominios y unidades habitacionales, así como por la apertura de comercios y servicios. Dicha localidad, al encontrarse a 7 kilómetros de distancia del nuevo Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", representará un incremento en la demanda de usos de suelo para infraestructura urbana, de vivienda, de servicios y comercio, así como en la demanda de agua potable, recolección y traslado de servicios urbanos, entre otros.

Dichos impactos se verán mayormente reflejados con la construcción y puesta en operación de la línea 2 del Tren Suburbano, que correrá de la estación Lechería al citado aeropuerto, con un tramo de vía de 23 Km, de los cuales, 12 Km. ubicados en territorio de Tultitlán con estaciones como (Cueyamil; Los Agaves; Teyahualco y Prados Sur). *El proyecto responde a la estrategia de movilidad regional, para la integración de la mayoría de los viajes de la ZNVM y su interconexión con el nuevo aeropuerto Felipe Ángeles.*[29]

[29] Op.Cit. Página 398.

Mapa 18. Propuesta de Línea 2 de Tren Suburbano Lechería-AIFA

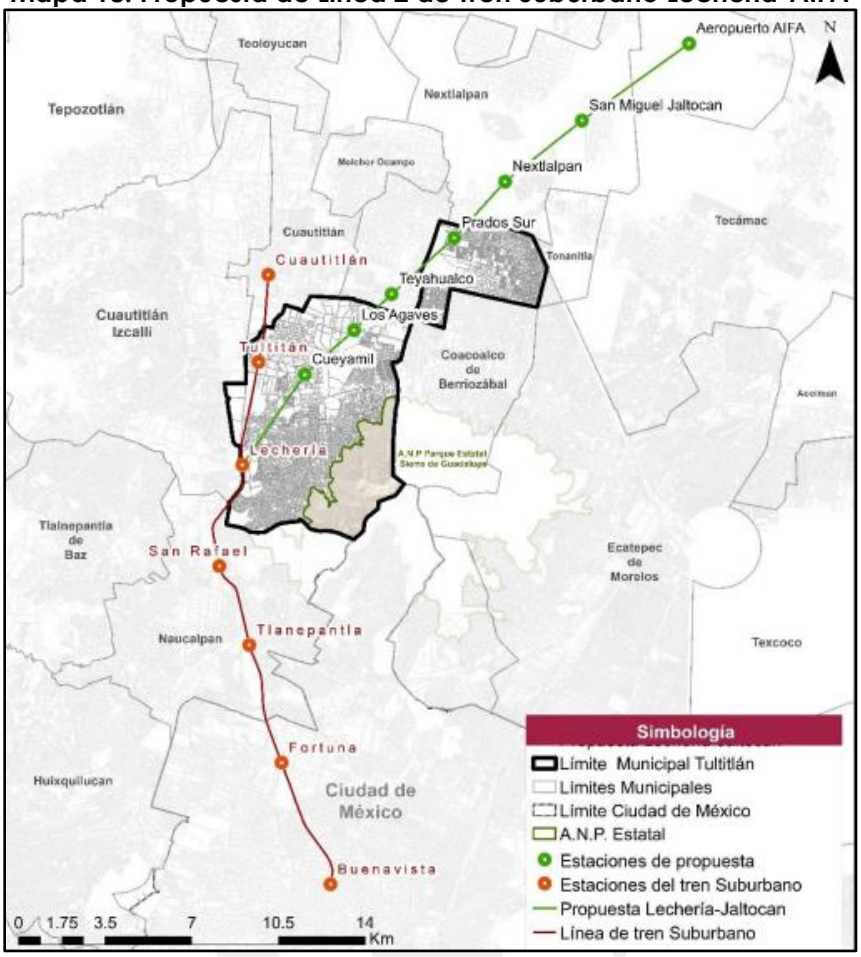

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México, Año 2021.

Análisis Prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resieliente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Ciudades y comunidades sostenibles**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
• Territorio municipal en litigio con el municipio de Tultepec. • Elevada densidad poblacional. • Proliferación de asentamientos irregulares. Crecimiento urbano anárquico. • Primacía de lo urbano sobre lo rural, 7 de las 12 localidades del municipio se clasifican como urbanas.	• Se implementa una planeación urbana, que prevé la provisión de las infraestructuras accesibles y bien conectadas. • Densidades demográficas sostenibles y el diseño de compacto en la integración de nuevos barrios. • La implementación de una política urbana integral, que prevea los principios de

• Se demanda infraestructura y equipamiento funcional. • Déficit de espacios públicos. • Impacto del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles.	sostenibilidad y resiliencia, además de un crecimiento ordenado y la movilidad funcional.

Instrumentación Estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030	NUEVA AGENDA URBANA
3.1 Gestionar ante las instancias federal y estatal la regularización de la tenencia de la tierra, que brinde certeza jurídica a los habitantes del municipio.	3.1.1 Realizar los trámites administrativos ante Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), para otorgar certeza jurídica a los habitantes del municipio asentados en zonas irregulares.	3.1.1.1 Impulsar campañas de regularización de la tenencia de la tierra por polígonos en asentamientos humanos en el territorio municipal. 3.1.1.2 Implementar procedimientos administrativos a construcciones por incumplimiento de la normatividad. 3.1.1.3 Realizar barridos de campo para identificar viviendas en asentamientos irregulares. 3.1.1.4 Expedir constancias de donación por liberación de vialidades. 3.1.1.5 Realizar levantamientos topográficos. 3.1.1.6 Firmar convenios por modificación y apertura de nuevas vialidades. 3.1.1.7 Expedir Permisos de Uso de Suelo. 3.1.1.8 Expedir Licencias de Construcción. 3.1.1.9 Expedir Constancia de Alineamiento y Número Oficial. 3.1.1.10 Emitir cambios de uso de suelo. 3.1.1.11 Expedir cédula informativa de zonificación. 3.1.1.12 Actualización de nomenclatura en municipio (Primera etapa zona centro).	**01030801 Política Territorial**	**010308010202 Instrumentación Urbana**	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES **Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.** **Metas:** 11.1 11.2 11.3	**Principio de Sostenibilidad Espacial** NAU 52 NAU 93

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030	NUEVA AGENDA URBANA
3.2 Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que comunique a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región	3.2.1 Realizar obras de pavimentación y repavimentación en calles y avenidas de Tultitlán a través del recursos del presupuesto municipal.	3.2.1.1 Mejorar la circulación vehicular en las principales vialidades de acceso y salida del municipio a través de obras de pavimentación y repavimentación. 3.2.1.2 Mejorar la calidad de vida de vecinos de distintas comunidades de Tultitlán a través de la pavimentación de calles. 3.2.1.3 Rehabilitar vialidades urbanas y colocación de reductores de velocidad mediante aplicación de mezcla asfáltica.	**02020101 Desarrollo Urbano**	**02020101020 1 Pavimentación de calles** **02020101030 1 Construcción de vialidades urbanas**	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES **Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.** **Metas:** 11.1 11.2 11.3	**Principio de Sostenibilidad Espacial** NAU 52 NAU 93

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030	NUEVA AGENDA URBANA
3.3 Rehabilitar plazas cívicas y jardines públicos municipales para uso y aprovechamiento de los habitantes.	3.3.1 Mejorar plazas cívicas y jardines públicos de Tultitlán por medio de inversión pública municipal.	3.3.1.1 Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines. 3.3.1.2 Elaborar levantamientos topográficos y proyecto ejecutivo de obra pública.	**2020101 Desarrollo Urbano**	**02020101020 4 Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines**	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES **Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.** **Metas:** 11.1 11.3 11.7	**Mecanismos de intervención** **2.1.5. Diseño Urbano** NAU 25 NAU 98

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030	NUEVA AGENDA URBANA
3.4 Rehabilitar instalaciones municipales de gobierno para mejorar la atención y servicios a los habitantes.	3.4.1 Reconstrucción y remodelación de instalaciones del gobierno de Tultitlán, a través de la inversión pública municipal.	3.4.1.1 Elaborar levantamientos topográficos y proyecto ejecutivo de obra pública. 3.4.1.2 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas públicas.	**2020101 Desarrollo Urbano**	**20201010401 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas**	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES **Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.** **Metas:** 11.1 11.3 11.7	**Mecanismos de intervención** **2.1.5. Diseño Urbano** NAU 25 NAU 98

VIII.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población.

La infraestructura vial actual, se encuentra saturada, sin embargo, permite a Tultitlán, intercomunicarse con los municipios de Cuautitlán, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Jaltenco, Nextlalpan y Tultepec. De forma indirecta con Tlalnepantla, Ecatepec y la Alcaldía Gustavo A. Madero en la Ciudad de México.

Por Tultitlán cruzan dos carreteras de vital importancia en la Zona Metropolitana del Valle de México, la Autopista México - Querétaro y el Circuito Exterior Mexiquense. Asimismo, la vía José López Portillo de orden regional, que alimenta las rutas de acceso y salida para el municipio, así como para los circunvecinos de Coacalco y Ecatepec.

Una de las principales características de la zona sur del municipio, es que la mayoría de sus vialidades secundarias y terciarias, desembocan en la Vía José López Portillo, lo que en las denominadas horas "pico", genera embotellamientos y cargas importantes en la emisión de contaminantes por la combustión vehicular. Singularmente en avenidas como Estado de México, Las Torres, Hermenegildo Galeana, Industrias y Boulevard Reforma, entre otras.

Tabla 75. Movilidad en Tultitlán

Principales vialidades	Local regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Federal 57 - Autopista México - Querétaro.	Regional	Ferrocarrilera Mariano Escobedo	Zona industrial corredor Lechería- Cuautitlán
Vía José López Portillo	Regional	Izcalli del Valle	Villas de San José, Límites con el municipio de Coacalco de Berriózabal
Carretera Federal denominada Recursos Hidráulicos en lateral de las vías férreas del Ferrocarril México-Pachuca, como vialidad de servicio a los pozos del Ramal Los Reyes.	Regional	Colonia Lechería	Portal San Pablo
Circuito Exterior Mexiquense	Regional	Carretera Tlalnepantla- Cuautitlán	La Chinampa
Carretera Estatal Tlalnepantla – Cuautitlán	Regional	Desde Avenida Central	Avenida San Antonio
Av. Metropolitana (antes La Mexiquense)	Regional	Límites de Coacalco (Los Portales)	Av. Recursos Hidráulicos
Av. San Antonio - Av. Hidalgo	Local	Carretera: Tlalnepantla-Cuautitlán	Plaza Hidalgo
Av. Hacienda Portales	Local	Fraccionamiento los Agaves	Vía José López Portillo
Av. Hidalgo	Local	Plaza Hidalgo	Avenida Dos
Calle Isidro Fabela	Local	Avenida La Palma	Avenida San Antonio.
Boulevard Tultitlán Oriente	Local	Calle Aristeo Gracia	Vía José López Portillo
Boulevard Tultitlán Poniente	Local	Calle Adolfo López Mateos	Vía José López Portillo
Calle Adolfo López Mateos	Local	Boulevard Tultitlán Poniente	Av. Recursos Hidráulicos
Calle Manuel Acuña	Local	Av. San Antonio	Av. Independencia
Avenida Álvaro Obregón	Local	Boulevard Tultitlán Oriente	Calle Lago Mayor
Calle Juan de Dios Peza	Local	Av. San Antonio	Calle Rosario Sansores
Calle 3ra Sur	Local	Av. Independencia	Av. del Pozo
Calle 4ta Sur	Local	Av. Independencia	Av. del Pozo
Avenida Prados del Norte	Local	Av. Prados del Sur	Av. del Canal
Avenida Prados del Sur	Local	Av. Recursos Hidráulicos	Av. del Canal
Eje Lara Camacho	Local	Avenida Prados	Av. Canal del Desagüe
Avenida Magnolias	Local	Av. San Pablo	Calle Itsmo
Avenida Eje Tres	Local	Av. Zarzaparrillas	Calle Itsmo
Avenida Jorge Jiménez Cantú	Local	Av. Prados del Sur	Av. Ignacio Zaragoza
Avenida Canal de Castera	Local	Av. Prados del Norte	Calle Itsmo
Avenida de Las Torres - Asta Bandera	Local	Boulevard Tultitlán Poniente	Av. Estado de México
Avenida de Las Torres - Ciudad Labor	Local	Vía José López Portillo	Sierra de Guadalupe
Boulevard Reforma	Local	Vía José López Portillo	Av. La Moneda
Avenida Moneda	Local	Calle Coacalco	Avenida Las Torres
Avenida Naucalpan	Local	Circuito Flamingos	Avenida El Tesoro
Buenavista	Local	Avenida Hermenegildo Galeana	Calle Francisco. I. Madero
Avenida Hermenegildo Galeana	Local	Vía José López Portillo	Av. Insurgentes
Avenida Rosario Ibarra de Piedra	Local	Av. Las Torres	Calle Nochebuena
Avenida Estado de México	Local	Vía José López Portillo	Av. Las Torres
Calle Héroes de Nacozari	Local	Av. Las Torres	Av. Insurgentes

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Tultitlán 2022-2024.

En cuanto a transporte público masivo, desde el año 2008, en el territorio de Tultitlán se encuentran 2 estaciones del Tren Suburbano, Lechería y Tultitlán, proporcionando a los habitantes de este y otros municipios, una forma segura y eficiente de trasladarse a la Ciudad de México, así como a los municipios de Cuautitlán y Tlalnepantla, sea por razones laborales, académicas y/o de esparcimiento.

Sobre la Vía José López Portillo, con 22.3 kilómetros de la línea 2, transita el transporte de pasajeros de orden estatal denominado "Mexibús", que cuenta con estación terminal en Lechería, propia del Tren Suburbano con el mismo nombre. Dicho sistema de transporte cuenta con 43 estaciones, 15 de las cuales, se ubican en territorio de Tultitlán, a lo largo de su ruta, también recorre los municipios de Ecatepec, Coacalco y Cuautitlán Izcalli, por lo que su operación es de impacto regional.

Para el traslado de los tultitlenses dentro y fuera del territorio municipal, existen además, rutas de transporte concesionado por parte de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, por lo que se puede observar el comportamiento de las distintas formas de movilidad, clasificadas por dicha dependencia para el caso de Tultitlán.

Tabla 76. Padrón de vehículos de transporte por año, según servicio 2010-2020

Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de turismo	Transporte		
									Pasajeros	Materiales	Grúa
2010	2 113	701	29	0	658	0	7	0	699	0	19
2011	2 378	810	29	0	658	0	7	0	855	0	19
2012	2 541	846	29	0	785	0	7	0	855	0	19
2013	2 660	895	29	0	785	0	7	0	925	0	19
2014	2 738	931	29	0	785	0	7	0	967	0	19
2015	2 810	989	29	0	785	0	7	0	981	0	19
2016	4 344	2 056	54	0	785	0	7	0	1 423	0	19
2017	7 383	4 321	82	0	785	0	7	0	2 169	0	19
2018	3 874	2 222	0	0	785	0	0	0	848	0	19
2019	3 855	2 202	0	0	785	0	0	0	849	0	19
2020	3 852	2 218	0	0	785	0	0	0	830	0	19

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.

Las distintas rutas que dan cobertura en materia de transporte público concesionado a los habitantes de Tultitlán me muestran en la siguiente tabla:

Tabla 77. Transporte Municipal

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo Desde	Tramo Hasta	Zona que cubre
Autobuses	Autotransportes México Melchor Ocampo S.A. de C.V. (AMMOSA)	Colonia Mariano Escobedo Base Av. Central	Cuautitlán, Tultepec, Melchor Ocampo y Zumpango	Zona centro
Urvan	Industrias Izgasa División Transporte S.A. de C.V.	Col. Mariano Escobedo base gasera	Cuautitlán Izcalli	Zona centro
Autobuses	Autobuses Cuautitlán Izcalli S.A. de C.V.	Fraccionamiento Villas de San José	Cuautitlán	Zona centro
Urvan	Omnibuses Tultepec S.A. de C.V.	Base Central de Abastos De Tultitlán	Tultepec	Zona centro
Urvan	Líneas Unidas 13 de Junio y Anexas S.A. de C.V.	Fraccionamiento Fuentes del Valle base Niños Héroes	Metro Rosario	Zona centro
		Col. Mariano Escobedo base la gasera	Prados Norte	
		Fraccionamiento fuentes del Valle	CETRAM Tultitlán CETRAM Lechería	
Urvan	Auto Transportistas Unificación y Transparencia Nueva Era ruta 27 Miguel Hidalgo S.A. de C.V.	Base Central de Abasto Tultitlán	Coacalco	Zona centro
Urvan	ACPTA ruta 27 Miguel Hidalgo	Base Central de Abasto Tultitlán	Tultepec	Zona centro
Urvan	Taxis y Autotransportes ruta 27 Nuevo Milenio S.A de C.V	Base Central de Abasto de Tultitlán	Central de Abasto, Niños Héroes, Fuente de Tauro, Arq. Antonio Flores Torres, Rancho Santa María, Niños Héroes, López Portillo, Coacalco	Zona centro
Microbús y Urvan	Colectivos Coacalco ruta 77 S.A de C.V.	Base central de abasto de Tultitlán	Metro Indios Verdes	Zona centro
Microbús y Urvan	Halcones Blancos ruta 93	Colonia Mariano Escobedo base gasera	Tepotzotlán	Zona centro
Autobús y Urvan	Sociedad de Autotransportes México Cuautitlán Melchor Ocampo Zumpango S.A de C.V. (SAM)	Col. Mariano Escobedo base Av. Central	Dirección Cuautitlán, Tultepec, Melchor Ocampo y Zumpango	Zona centro
Autobús y urvan	Transportes Urbanos y Suburbanos San Antonio Tultitlán S.A. de C.V. (TUSSAT)	Fracc. Fuentes del Valle base Fuentes de Júpiter	CETRAM Tultitlán Cuautitlán CETRAM Lechería Tlalnepantla	Zona centro
		Colonia Los Reyes base pino	La Bandera	
		Colonia Lázaro Cárdenas base La Bandera	Cuautitlán	
		CETRAM de Tultitlán	Cabecera Municipal Coacalco -Cuautitlán	
Autobús y urvan	Autobuses de Melchor Ocampo S.A. de C.V. (AMO)	Col. Mariano Escobedo base Av. Central	Cuautitlán - Tultepec Melchor Ocampo - Zumpango	Zona centro
Urvan	Autobuses Tultepec S.A. de C.V.	Base central de abastos de Tultitlán	Tultepec	Zona centro

Urvan	Corporativo de Transporte Mexiquense S.A. de C.V. (COTRAMEX)	Base central de abastos de Tultitlan	San Mateo Cuautepec	Zona centro
Autobús y Urvan	Autobuses México Zumpango y Anexas S.A. de C.V. (A.M.Z.) Antorcha Campesina	Estacionamiento de la gasera Col. Mariano Escobedo	Zumpango	Zona centro
Autobús, microbús y Urvan	Ruta 27 Miguel Hidalgo	Fraccionmiento Villas de San José	Metro Cuatro Caminos Metro Chapultepec	Zona centro
Autobús y Urvan	Autobuses Cuautitlán la Aurora Concepción y Anexas S.A. de C.V. (ACACYA) disidencia	Colonia Lechería	Cuautitlán Izcalli	Zona centro
Autobús	Alianza de Transportistas Emiliano Zapata S.A. de C.V.	Estacionamiento de Ciudad Labor	Estacionamiento Cd. Labor, Retorno del Otoño, Blvd. Reforma, López Portillo con dirección a Naucalpan	Zona sur
Autobús y microbús	Enlaces Terrestres del Estado de México S.A. de C.V. (RUTA 06)	Col. Buenavista Parte Alta base Adolfo López Mateos	Naucalpan	Zona sur
		Col. La Joya base Av. Central	Tlalnepantla Metro Cuatro Caminos	
		Col. Buenavista base Adolfo López M.	Tlalnepantla Naucalpan	
		Col. Ampliación Tesoro base Rosario Ibarra	Tlalnepantla Metro Cuatro Caminos	
		Sierra de Guadalupe base Cóndor	Tlalnepantla Metro Cuatro Caminos	
		Col. Buenavista Parte Alta base Francisco Villa	Metro Cuatro Caminos	
Autobús	Autotransportes Integrales del Estado de México (RUTA 26) AIEMSA	Col. Ampliación Santa Cecilia esq. San Marcos Ampliación San Marcos 2a. Sección base Emiliano Zapata	Tlalnepantla	Zona sur
		Col. Ampliación San Marcos base Palma y calle Margaritas	Tlalnepantla	
		Rinconada San Marcos	Tlalnepantla	
		Calle Tabachines y calle Santa Rosa	Tlalnepantla	
		Buenavista 2da. Secc. calle Capulín y calle Nochebuena	Tlalnepantla	
Urvan	Líneas Unidas 13 de Junio y Anexas S.A de C.V.	Fracc. Real del Bosque base Real del Bosque	CETRAM Tultitlán - Cuautitlán	Zona sur
Microbús	Sociedad de Concesionarios y Servicios Colectivos de Rutas y Ramales de Tlalnepantla Fernando Montes de Oca S.A. de C.V. (RUTA 79)	Col. Ampliación San Marcos base Av. Jardín	Tlalnepantla	Zona sur
Autobús	Asociación de Taxistas y Colectivos Adolfo López Mateos A.C. (RUTA 89)	Col. La Joya base Morelia	Metro Tacuba	Zona sur
Autobús	Asociación de Propietarios y Operadores de Autotransportistas de Tlacopac A.C. (RUTA 99)	Fraccionamiento Izcalli del Valle base Valle de las Flores	Metro Tacuba	Zona sur
		Col. Buenavista Parte Baja Base Chihuahua	Metro Tacuba	
		Col. Buenavista Parte Alta	Metro Tacuba	
Autobús	Transportes San Esteban Naucalpan Huixquilucan	Estacionamiento Ciudad Labor	Naucalpan	Zona sur

Autobús y Urvan	Transportes Urbanos y Suburbanos San Antonio Tultitlán S.A de C.V. (TUSSAT)	Col. Benito Juárez base 21 de Marzo	Destino Tlalnepantla y Cuautitlán	Zona sur
		Col. Benito Juárez base 21 de Marzo	Por Chilpan Tlalnepantla	
		Col. Benito Juárez base 21 de Marzo	Por Hermenegildo Galeana - Tlalnepantla	
		Col. Santa María de Guadalupe base Tiradero	Tlalnepantla	
		Col. Santa María de Guadalupe base av. Santa Cecilia	Tlalnepantla	
		Col. El Tesoro Base Av. El Tesoro	Cuautitlán	
		Col. Solidaridad I base Estado de México	Cetram Tultitlán, Cuautitlán Prados	
		Fraccionamiento Real del Bosque base Real del Bosque	CETRAM Tultitlán Central de abastos, Prados Metro Rosario	
		Col. Buenavista base Francisco I. Madero	Cuautitlán	
Autobús	Autotransportes Águilas de Naucalpan y Anexas S.A de C.V	Estacionamiento de Ciudad Labor	Naucalpan	Zona sur
Microbús y Urvan	Transportes Ecatepec S.A de C.V	Fraccionamiento Real del Bosque base Real del Bosque.	Coacalco Metro Indios Verdes	Zona sur
Urvan	Corporativo Transportista Mexiquense S.A. de C.V. (COTRAMEX)	Col. La Libertad base las Torres	Tlalnepantla Central de abastos Tultitlán	Zona sur
		Col. Ampliación las Torres Base Av. Las Torres	Tlalnepantla	
		Col. Solidaridad 1ª Sección base Av. Estado de México	Tlalnepantla	
		Col. Solidaridad 2ª Sección base Av. Estado de México	Tlalnepantla	
		San Mateo Cuautepec base Coatepec de Harinas y Santo Tomás de los Plátanos	Tlalnepantla	
Autobús y Urvan	Autotransportes Peralvillo Tlalnepantla y Anexas S.A de C.V	Col. Ampliación El Tesoro base Lirio	Metro Rosario	Zona sur
Autobús y Urvan	Autobuses México Coyotepec y Anexas S.A. de C.V.	Col. Ampliación Buenavista	Metro Politécnico Cetram Lechería	Zona sur
			Metro Rosario Metro Politécnico Cetram Lechería	
			Cuautitlán-Teoloyucan	
Urvan	Autobuses México Coyotepec RUTA 19	Ampliación las Torres Base Jazmines	CETRAM Lechería	Zona sur
Microbús y Urvan	Propietario de Taxis y Autotransportes Unificación RUTA (05) de Rinconada san Marcos	Ampliación San Marcos	Tlalnepantla Naucalpan	Zona sur
		Col. Ampliación Tesoro base Avenida la Perla esq. Lirio	Valle Dorado	
		Fracc. Izcalli del valle base Avenida las Flores	Naucalpan	
		Col. Ampliación Buenavista 2ª Secc. base Avenida Santa Cecilia	Tlalnepantla Metro Cuatro Caminos	

		Col. Ampliación Buenavista base Chilpancingo zona sur	Naucalpan	
		Col. Sierra de Guadalupe base Barda Ecológica	Metro Cuatro Caminos	
		Col. Ampliación Tesoro base Avenida la Perla	Metro Cuatro Caminos	
		Col. Buenavista Parte Alta base Avenida Toluca	Naucalpan	
		Col. Benito Juárez base Insurgentes y Hermenegildo Galeana	Tlalnepantla Naucalpan	
Urvan	Grupo de Autotransportes Coordinados Cd. Aztlán S.A. de C.V.	Pueblo San Pablo de las Salinas base Eje 3	Tlalnepantla Metro Martín Carrera.	Zona oriente
		Prolongación Oaxaca y Condominio E	Metro Indios Verdes y Metro Martín Carrera	
		Amp. San Pablo base Quintana roo y Avenida Mariano Matamoros	Ecatepec Metro Indios Verdes Metro Martín Carrera	
Urvan	Autotransportes México San Pablo y Anexas Nueva Generación 2000 S.A. de C.V.	Condominios el Reloj base Constitución de 1857	Coacalco Metro Indios Verdes	Zona oriente
		Amp. San Pablo base Quintana Roo	Ecatepec Metro Martín Carrera	
		Amp. San Pablo base Prolongación Oaxaca	Metro Indios Verdes	
		Pueblo de San Pablo de las Salinas base Eje 3	Coacalco Metro Martín Carrera	
Microbús y Urvan	Asociación de Propietarios Operadores y Auto Transportistas de la ruta Ecatepec A.C. (RUTA 05) AGBY	Las Granjas base Magnolias	Naucalpan	Zona oriente
		Las Granjas base Magnolias	Tlalnepantla - Naucalpan	
Urvan	Líneas Unidas 13 de Junio y Anexas S.A. de C.V.	Tultepec Base Santa Inés	Cetram Tultitlán	Zona oriente
		Condominio Portal San Pablo I Base Avenida Prados Sur	Xhala	
		Condominio Portal San Pablo I Base Avenida Prados Sur	Por Prados Cuautitlán Xhala	
		Condominio Portal San Pablo I Base Av. Prados Sur	Por Av. Mexiquense Cuautitlán Xhala	
		Condominio Portal San Pablo I base Avenida Prados Sur	Por Prados Central de abastos Tultitlán	
		Condominio Portal San Pablo I base Avenida Prados Sur	Por Teyahualco Central de abastos Tultitlán	
Urvan	Acpta ruta 27 Miguel Hidalgo S.A. de C.V.	Los Claustros base Pensamientos 1 Conjunto San Pablo Pensamientos	Metro Cuatro Caminos Metro Chapultepec	Zona oriente
Autobús y Urvan	Metropolitanos ruta 30 S.A. de C.V.	Prados de Ecatepec Base avenida Prados Centro y Zodiaco	Ecatepec Metro Indios verdes	Zona oriente
		Prados de Ecatepec base Avenida Prados Centro y Zodiaco	Metro Indios Verdes	

		U. H. José M. Morelos y Pavón base Anastasio Bustamante y Canal de Castera	Ecatepec Metro Indios Verdes	
	Grupo Villa de las Flores y Ramales A.C. (RUTA 68)	U. H. San Pablo de las Salinas base Quintana Roo y Calor	Metro Indios Verdes	Zona oriente
		Lote 46	Metro Indios Verdes	
		Fraccionamiento las Torres Tultitlán Lote 46	Metro Indios Verdes	
Urvan	Enlaces Interestatales del Estado de México S.A. de C.V. (RUTA 76)	Amp. San Pablo base Nochebuena Fraccionamiento Alborada 1 base Leonardo Bravo y Níquel	Tlalnepantla	Zona oriente
		Fraccionamiento Jardines de los Claustros Base Leonardo Bravo y Níquel	Ecatepec Metro indios verdes Tlalnepantla Naucalpan	
		Condominios San Pablo Castera Base Canal de desagüe	Naucalpan	
		Condominios Prados Ecatepec base Jilguero y Prados del Norte	Naucalpan	
	Transportes México Guadalupe Victoria San Pablo y anexas S.A de C.V (TMG)	Condominios el Reloj base Constitución de 1857 Amp. San Pablo base Quintana Roo	Metro Indios Verdes Metro Martín Carrera	Zona Oriente
		Condominios Villas Santa Teresita base Prolongación Oaxaca	Metro Indios Verdes	
		Pueblo de San Pablo de las Salinas base Eje 3	Coacalco Metro Martín Carrera	
Urvan	Transportes México San Pablo Tlalnepantla y Anexas S.A. de C.V.	Pueblo de San Pablo de las Salinas Base eje 3 y Melchor Ocampo	Tlalnepantla	Zona oriente
		Prados de Ecatepec base Prados Norte y Cenzontle	Tlalnepantla	
		Amp. San Pablo base Leonardo Valle y Quintana Roo	Tlalnepantla	
Urvan	Transportes México Coacalco San Pablo y Anexas	Condominios Villas Santa Teresita base Constitución de 1857	Metro Indios Verdes	Zona oriente
		Amp. San Pablo base Quintana Roo	Metro Martín Carrera	
		Amp. San Pablo base Prolongación Oaxaca	Metro Indios Verdes	
		Frente al Fraccionamiento El Portal	Metro Martín Carrera	
		Pueblo de San Pablo de las Salinas base Eje 3	Coacalco Metro Martín Carrera	
Microbús y Urvan	Transportes Ecatepec S.A. de C.V.	U.H. Hogares de Castera base Av. Canal de Desagüe	Metro Indios Verdes	Zona oriente

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Secretaría del Ayuntamiento Tultitlán 2022-2024.

Análisis Prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resieliente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Movilidad y transporte para la población**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
• En Tultitlán, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 47.4 minutos, 66% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 23.5% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.	• Se mejora la movilidad y tiempos de traslado de la población municipal, mediante una política de regulación del transporte público que opera en el territorio municipal.

Instrumentación Estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030	NUEVA AGENDA URBANA
3.5 Supervisar la operación del transporte público concesionado que circula calles y avenidas de Tultitlán.	3.5.1 Coadyuvar en la regulación y verificación correcta del transporte público concesionado que circula en Tultitlán.	3.5.1.1 Actualizar el padrón de transporte público. concesionado de ruta mediante el registro. y revalidación de las organizaciones de transportistas. 3.5.1.2 Supervisar bases de transporte público en sus diversas modalidades. 3.5.1.3 Realizar mapeo de derroteros del transporte público de ruta fija. 3.5.1.4 Censo de organizaciones de transporte público de moto taxis. 3.5.1.5 Realizar estudios costo-beneficio para la modernización del transporte público terrestre. 3.5.1.6 Elaborar proyectos de obra pública en materia de construcción de puentes vehiculares.	**03050101 Modernización de la movilidad y el Transporte Terrestre**	**03050101010105 Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del** **030501030403 Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades**	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES **Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.** **Metas:** 11.2	**Mecanismos de intervención 2.1.2** NAU13a

VIII.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural

Patrimonio natural

Tultitlán cuenta con 1076.78 de las 6,322.50 hectáreas que conforman el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, que representa el 21% de la superficie total de éste y se comparte con los municipios de Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos y Coacalco de Berriózabal, además de la Alcaldía Gustavo A. Madero, de la Ciudad de México. En lo que refiere a la jurisdicción municipal, éste se encuentra bajo tutela de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.

Dicho parque significa un gran valor ambiental para la región, por lo que el 9 de febrero de 1999 en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, se definen los objetivos siguientes:

- ✓ *Contribuir al mejoramiento de la calidad del aire de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México mediante la formación de una masa forestal para la captura y retención de partículas (PST) y la producción de Oxígeno.*
- ✓ *Reducir el escurrimiento superficial y mejorando la recarga de los mantos acuíferos y controlar la erosión y degradación del suelo.*
- ✓ *Sentar las bases para recrear y rehabilitar hábitats de la flora y fauna nativa.*
- ✓ *Adecuar los usos del suelo dentro del parque a las vocaciones del suelo presentes, desplazando usos del suelo que propician deterioro ambiental.*
- ✓ *Proporcionar a los habitantes de la región espacios abiertos para la recreación, el esparcimiento físico y mental, así como opciones de educación ambiental y mejoramiento de la cultura ecológica.*
- ✓ *Contribuir a regular el crecimiento urbano, evitando la urbanización de sitios inadecuados, controlar los accesos al parque a fin de evitar invasiones.*
- ✓ *Proporcionar opciones de integración y desarrollo a las comunidades y personas con terrenos ubicados en el parque.*

Con un enfoque social:

- ✓ *Proporcionar a los habitantes de la región espacios abiertos para la recreación, el esparcimiento físico y mental, así como opciones de educación ambiental y mejoramiento de la cultura ecológica.*
- ✓ *Contribuir a regular el crecimiento urbano, evitando la urbanización de sitios inadecuados, controlar los accesos al parque a fin de evitar invasiones.*[30]

En la Sierra de Guadalupe, se encuentran árboles como encinos, pinos, eucaliptos y cedros; así como matorrales, arbustos, nopaleras, pirules, palmas, huizaches y pastizales. Para la zona metropolitana del Valle de México, es preponderante, ya que permite la recarga de los mantos acuíferos.

[30] Op. Cit. Página 135.

Asimismo, la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), cita que la fauna que habita en la Sierra de Guadalupe, se encuentran 3 especies de anfibios, (rana verde y rana gris); 98 especies de aves como lechuza, aguililla, tortolita, verdín y colibríes, así como 16 especies de reptiles como la culebra de agua, víbora cincuate, cascabel, lagartija rayada, por citar algunos. Los mamíferos que ocupan la zona de conservación de la Sierra de Guadalupe, se han avistado conejos, ardillas, zorrillos, tlacuaches, murciélagos, armadillos y ratones.

La problemática persistente en esta zona de conservación, es la proliferación de asentamientos humanos irregulares, generando un impacto negativo en la preservación de la flora y fauna del sitio, así como la tala clandestina e ilegal de sujetos forestales, además de la generación de incendios forestales, principalmente en la temporada anual de estiaje.

Patrimonio cultural

Con la llegada de los Tepanecas en el año de 1356 a territorio que hoy ocupa Tultitlán, se considera la fundación de éste. "*En este año vinieron a establecerse los tepanecas que hoy se dicen toltitlanenses, allá junto al camino donde ahora están…*"[31] enviados por el señorío de Azcapotzalco. Conforme a las investigaciones del Arqueólogo Luis Códoba Barradas, Investigador de la Dirección de Salvamento Arqueológico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y Cronista Municipal tultitlense, en el año de 1408, Tultitlán ocupó el estatus de cabecera o tlahtocáyotl, ya que contó con la figura de un gobernante o tlahtoani y un territorio propio.

En la Cabecera Municipal, particularmente debajo de los templos de San Antonio de Padua y San Lorenzo, conforme a exploraciones arqueológicas, se encuentran un centro ceremonial y un teocalli principal.[32]

Con la llegada de los españoles a territorio de lo que denominarían la Nueva España, traen consigo sus formas de organización, impuestas a través de la colonización, lo que instauró como forma de gobierno la Encomienda, siendo el primer encomendero de Tultitlán, Juan de la Torre, en 1522 o 1523[33].
Con el proceso de evangelización, se instauraron centros dedicados al culto católico, los cuales aún existen vestigios históricos. Se destacan por su arquitectura la Parroquia de San Antonio de Padua, la Capilla de San Lorenzo y la Casa Cural, además del Portal de Peregrinos, las cuales fueron edificadas por la orden religiosa franciscana en el Siglo XVI.

En el municipio existen varios templos coloniales que, aunque no han sido restaurados en su totalidad, presentan detalles dignos de ser conocidos. Los

[31] Córdoba Barradas Luis. Monografía Municipal, Tultitlán, México, Año 2020, cuarta edición. Pág.33
[32] Ibid. Pág. 37
[33] Ibidem. Pág. 43

templos religiosos que destacan por sus fachadas barrocas son el de San Lorenzo y Santa María Cuautepec, asimismo los retablos barrocos de San Francisco Chilpan y San Pablo de las Salinas y la Pintura del Señor Santiago, en la capilla del Barrio Santiaguito.[34] En el Barrio Belém concurre una cruz de piedra labrada con el signo distintivo de guardar en su grabado los símbolos de la pasión de Cristo y corresponde también al Siglo XVI.

De acuerdo al Bando Municipal vigente, en Tultitlán, persisten 4 pueblos originarios, garantes y promotores de la identidad del municipio: San Francisco Chilpan, San Mateo Cuautepec, Santa María Cuautepec y San Pablo de las Salinas, además de los 7 Barrios de la Cabecera Municipal, Belem, La Concepción, Santiaguito, Los Reyes, San Bartolo, San Juan y Nativitas, los cuales preservan y fomentan ritos, costumbres y tradiciones culturales.

La festividad religiosa y tradicional más importante de Tultitlán es la celebrada anualmente el 13 de junio en honor a San Antonio de Padua, patrono de la grey católica tultitlense. *Una de las tradiciones más arraigadas en la fiesta es la celebración de la trecena, que es una especie de preparativo previo a la fiesta… se reparten cada uno de esos trece días a los barrios u otras organizaciones, …no se tienen datos del origen de la trecena, pero existe un documento del 4 de junio de 1840 en el cual ya se menciona*.[35] En el contexto de esta celebración, durante 14 días, que van del 31 de mayo al 13 de junio, se desarrollan actividades gastronómicas, artesanales, comerciales y culturales.

Tabla 78. Patrimonio cultural

Nombre del Monumento	Localización	Antigüedad
Templo de San Lorenzo	Cabecera Municipal	Siglo XVI con modificaciones del XVIII, XIX y XX.
Templo de San Antonio de Padua	Cabecera Municipal	Iniciado en el siglo XVIII, continuado en el XIX y terminado en el XX.
Capilla de la Concepción	Barrio La Concepción	Siglo XVI con modificaciones posteriores.
Cruz del barrio de la Concepción	Barrio La Concepción	Tal vez del siglo XVI.
Capilla de Belém	Barrio Belém	Siglo XVII, reconstruida en el XX.
Cruz de Belém	Barrio Belém	Siglo XVI. Es del tipo llamado Tequitqui.
Capilla de Los Reyes	Barrio Los Reyes	Existió una del siglo XVII. La actual es del XX.
Capilla de San Juan Bautista	Barrio San Juan	Tal vez siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Capilla del Señor Santiago	Barrio Santiaguito	Tal vez siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Capilla de Nativitas	Barrio Nativitas	Tal vez siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Capilla San Bartolomé	Barrio San Bartolomé	Tal vez siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Templo de San Francisco Chilpan	Pueblo de San Francisco Chilpan	Tal vez siglo XVII. Cuenta con un retablo barroco.
Templo de San Mateo Cuautepec	Pueblo de San Mateo Cuautepec	Tal vez siglo XVII.

[34] Idem. Pág. 136
[35] Op. Cit. Pág. 145

Templo de Santa María Cuautepec	Pueblo de Santa María Cuautepec	Siglo XVII. La fachada barroca del siglo XVIII.
Templo de San Pedro y San Pablo	Pueblo de San Pablo de las Salinas	Tal vez siglo XVII. Se conserva la fachada y la torre. Tiene un retablo barroco.
Cruz del panteón de San Pablo	San Pablo de las Salinas	Tal vez siglo XVI.
Cruz de San Pablo de las Salinas	San Pablo de las Salinas	La base siglo XVIII, la cruz tal vez siglo XVI.
Fachada de la hacienda de Cartagena	Barrio Santiaguito	Siglo XIX.

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (INAFED) y Catálogo Nacional de Bienes Inmuebles, INAH.

Tultitlán guarda importantes hallazgos arqueológicos y prehispánicos que explican de las civilizaciones milenarias y centenarias que ocuparon este, como los huesos de cuatro mamuts y caballos encontrados en localidades como Izcalli del Valle y San Pablo de las Salinas, los cuales conforme a estimaciones de arqueólogos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) tienen una "antigüedad aproximada de 15,000 a 13,000 años antes de Cristo".[36]

Tabla 79. Hallazgos arqueológicos y prehispánicos

Elemento Arquitectónico	Ubicación	Antigüedad	Estado de Conservación
Huesos de mamut, caballos y camélidos	Izcalli del Valle y San Pablo de las Salinas	15,000 a.C. a 13,000 años a.C.	Malo
Fragmentos de cerámica y figurillas del periodo Preclásico	Cabecera Municipal San Mateo Cuautepec	2,500 a.C. al 200 a.C.	Malo
Fragmentos de cerámica, figurillas, pirámide y panteón	Barrio de San Juan (Calle Félix Zuloaga) Colonia Loma Bonita San Mateo Cuautepec	200 a.C. y el 750 d. C.	Malo
Elementos arqueológicos	Barrios de la Concepción, Santiaguito, San Bartolo, en la falda de la Sierra de Guadalupe, entre San Mateo y Santa María Cuautepec, cercanías colonia el Tesoro, en el extremo norte de Buenavista y en San Pablo de las Salinas	850 d.C. al 1,110 d. C.	Grave deterioro y riesgo absoluto de desaparición.
Elementos arqueológicos pirámide, esculturas, vasijas, malacates etc.	Chilpan, San Mateo y Santa María Cuautepec (Avenida de las Torres)	1,110 d.C. al 1,521 d.C.	Malo

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán 2022-2024, con información del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (INAFED)

VIII.II Tema: Energía asequible y no contaminante

De acuerdo a datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, de los Censos de Población y Vivienda,

[36] En internet: http://siglo.inafed.gob.mx/biblioteca/bib_material_consulta.php. Consulta 04 de marzo de 2022.

2010 y 2020, respectivamente, así como de la Encuesta Intercensal, 2015, en Tultitlán 145,152 viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica de un universo de 145,731, es decir el 99.60%, por lo que se infiere que 513,384 tultitlenses tienen dicho servicio en su vivienda. Tan sólo el 0.3% de las viviendas asentadas en el territorio municipal, no cuentan con el servicio de energía eléctrica, lo cual es acorde a los asentamientos irregulaes en localidades como Santa María de Guadalupe, FIMESA o Las Chinampas.

Tabla 80. Viviendas particulares habitadas y ocupantes con energía eléctrica, años 2000, 2010, 2015 y 2020

	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	91 633	401 150	122 504	478 976	138 185	520 503	145 731	515 533
Disponen	91 083	398 789	122 163	477 792	137 960	519 655	145 152	513 834
No disponen	312	1 352	141	480	82	309	472	1 357
No especificado	238	1 009	200	704	143	539	107	342

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Asimismo, IGECEM, con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), División Centro Sur, establece dque el número de usuarios de energía eléctrica en Tultitlán registrados para el año 2020 es de 158,273, por lo que se interpreta que 13,121 usuarios corresponden a un uso distinto al de vivienda, como industrial, comercial y de servicios.

Tabla 81. Volumen, valor y usuarios de energía eléctrica en Tultitlán 2010-2020

Año	Volumen (Mega watt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	521 023.23	704 923.30	107 160
2011	539 109.25	645 971.14	105 833
2012	785 760.62	1 218 286.01	119 111
2013	781 389.94	1 240 729.67	123 175
2014	793 399.69	1 292 196.41	129 433
2015	856 180.56	14 926.55	137 443
2016	876 630.29	1 168 251.77	144 422
2017	841 583.58	1 405 685.76	152 120
2018	883 513.53	1 568 459.35	153 810
2019	619 607.79	1 323 123.16	155 890
2020	558 259.71	23 872.17	158 273

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

En lo que refiere a los usuarios, esquema tarifario y al costo por consumo, ésta se encuentra clasificada para Tultitlán principalmente en tarifas de tipo doméstico (1 y 1A), Gran Demanda en Baja Tensión (GDBT), Alumbrado Público en Baja Tensión (APBT), Gran Demanda en Media Tensión Horaria (GDMTH), Demanda Industrial en Subtransmisión (DIST), y Demanda Industrial en Transmisión (DIT).

Tabla 82. Usuarios de energía eléctrica en Tultitlán 2007-2018

Año	Número de usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la tarifa por consumo (Miles de pesos)
2007	86,975	1	822,870.02
2008	89,722	1	959,874.25
2009	92,911	1	795,428.85
2010	107,16	1	704,923.30
2011	105,833	1	645,971.14
2012	119,111	1	1,218,286.01
2013	123,175	1,1A, GDBT,APBT, GDMTH, DIST,DIT	1,240,729.67
2014	129,433	1,1A, GDBT,APBT, GDMTH, DIST,DIT	1,292,196.41
2015	137,443	1,1A, GDBT,APBT, GDMTH, DIST,DIT	14,926.55
2016	144,422	1,1A, GDBT,APBT, GDMTH, DIST,DIT	1,168,251.77
2017	152,120	1,1A, GDBT,APBT, GDMTH, DIST,DIT	1,405,685.76
2018	153 810	1,1A, GDBT,APBT, GDMTH, DIST,DIT	1 568 459.35

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, año 2021.
https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRENegocio/Negocio.aspx

Conforme al Plan Municipal de Desarrollo Urbano actualizado[37], el municipio es abastecido del servicio de energía eléctrica por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a través de la estación Cuautitlán y sus subestaciones "Lechería" y "La Quebrada" para las colonias de las zonas centro y sur, conformado por redes de distribución de 75,112.5 y 225 kW.

La zona oriente de Tultitlán, recibe el servicio de energía eléctrica por medio de las subestaciones: "Ecatepec", "Cuautitlán", y "Valle de México", con redes de distribución de 45.75 y 125.5 kW.

VIII.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.

El servicio de alumbrado público es una de las atribuciones básicas bajo tutela de los gobiernos municipales. En Tultitlán, la Dirección de Servicios Públicos es la dependencia responsable del censo, instalación, mantenimiento y reparación de luminarias y el conjunto de acciones que posibiliten espacios públicos iluminados y

[37] Op. Cit. Págs. 247 y 248.

seguros. Hasta el año 2018, en el territorio municipal se encontraban instaladas 26,900 luminarias; para el año 2022, se reportan 30,845, es decir 3,945 luminarias más, que representa un incremento en la cobertura de 12.78% en un periodo de 3 años.

Tabla 83. Descripción de luminarias

NOMBRE	CANTIDAD
Aditivos	
100 W	301
Subtotal	**301**
Aditivos cerámicos	
100 W	90
Subtotal	**90**
Aditivos metálicos cerámicos	
100 W	792
150 W	851
400 W	6
Subtotal	**1,649**
Aditivos metálicos	
100 W	6,111
150 W	90
Subtotal	**6,201**
LEDS	
50 W	7
60W	1,018
100 W	19,101
108 W	58
200 W	644
Subtotal	**20,828**
Vapor de mercurio	
100 W	2
150 W	2
Subtotal	**4**
VSBP	
250 W	9
Subtotal	**9**
VSAP	
100 W	**44**
150 W	**37**
250 W	**1,651**
Subtotal	**1,732**
Incandescentes	
60 W	**11**
Subtotal	**11**
Foco	
100 W	**2**
Subtotal	**2**
Fluorescentes	
39 W	**2**
100 W	**1**

Subtotal	**3**
Fluorescentes ahorradora	
100 W	**0**
135 W	**3**
Subtotal	**3**
Reflectores AL	
100 W	**1**
400 W	**5**
1000 W	**5**
Subtotal	**11**
Reflectores	
100 W	**1**
Subtotal	**1**
TOTAL	**30,845**

Fuente: Elaboración propia DIPPE con información de la Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2022-2024.

De acuerdo a la Consulta Popular virtual, el 47.14% de los participantes en dicho mecanismo de participación democrática, considera como una problemática la operación del alumbrado público.

Es así que el gobierno de Tultitlán para el periodo 2022-2024, continuará con la estrategia de sustitución de miles de luminarias convencionales por luminarias con tecnología tipo LED, que reduce el consumo de energía eléctrica, por un lado, se contribuye al cuidado y preservación del medio ambiente y se mejora la luminosidad de los espacios públicos, la imagen urbana en general y se previene la comisión de conductas delictivas en las tres zonas del territorio municipal.

Análisis Prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resieliente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Energía asequible y no contaminante**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
Demanda ciudadana de mejora en el servicio de alumbrado público.	La sustitución de luminarias hacia las tipo LED, contribuye al ahorro de energía, así como a mejorar la imagen urbana, impactando positivamente en la prevención situacional de la violencia y la delincuencia.

Instrumentación Estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030	NUEVA AGENDA URBANA
3.6 Renovar el alumbrado público municipal con tecnologías atables al medio ambiente.	3.6.1 Sustitución de las luminarias actuales del alumbrado público por tecnologías innovadoras y asequibles.	3.6.1.1 Sustituir las luminarias de aditivo metálico y sodio por luminarias con tecnología Led. 3.6.1.2 Reparar luminarias mediante un programa de mantenimiento correctivo. 3.6.1.3 Dar atención a los reportes ciudadanos por fallas en luminarias dentro del territorio municipal. 3.6.1.4 Dar prioridad en la sustitución y reparación de luminarias en comunidades con alto índice delictivo.	**02020401 Alumbrado Público**	**020204010201 Alumbrado Público**	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE **Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.** **Metas** 7.1 7.3 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES **Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.** **Metas** 11.3 11b 13 ACCIÓN POR EL CLIMA **Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.** **Metas** 13.1 13.2	**Sostenibilidad ambiental.** NAU 13g NAU 14a

VIII.III. Tema: Acción por el clima.

La Administración Pública de Tultitlán, a través de las dependencias municipales, instrumentará las políticas públicas de carácter obligatorio, así como aquellas innovadoras que contribuyan directamente en acciones ante el fenómeno del cambio climático. La preservación de la porción del área natural protegida que corresponde al municipio en la Sierra de Guadalupe, la captación de aguas pluviales para ser reincorporadas a los mantos freáticos en dicha zona, el control de emisiones contaminantes tanto al aire, agua o suelo, son impostergables; la clausura definitiva de tiraderos clandestinos en el territorio y recuperar la atribución constitucional sobre el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos son de las tareas que la gestión 2022-2024 implementará.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán 2021, establece que existen seis centros de separación de residuos a cielo abierto, cinco de éstos, ubicados en la zona sur del municipio, sobre Avenida Ecología y uno más en las cercanías del Parque Estatal Sierra de Guadalupe, lo cual representa un riesgo sanitario ante el inadecuado tratamiento de los residuos sólidos, que *puede detonar en la obstrucción de desagües y cursos de agua, contaminación de cuerpos de agua y suelos, deterioro del paisaje y la propagación de enfermedades potenciales a la población*.[38]

En la zona oriente del municipio persiste el fenómeno de recolección de residuos sólidos a través de carretas impulsadas por animales (caballos y burros), que aunque algunos han sido substituidos por motocicletas, se continua con la invasión de la atribución municipal en el manejo y traslado de los residuos, además de que la disposición de éstos se realiza en espacios particulares de la localidad de San Pablo de las Salinas, en rampas y/o tiraderos, sobre usos de suelo no conferidos para tal fin, generando un impacto negativo en materia ambiental.

Con la coparticipación de los órdenes de gobierno competentes en la materia, se reestablecerá la estrategia de aplicación de la norma para hacer valer los usos de suelo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente; recuperar la tareas municipales de recolección, traslado, transferencia y disposición final de residuos sólidos y actuar en pro de nuestro medio ambiente, para evitar la contaminación generada en suelo, aire y mantos freáticos por el trato inadecuado de la basura, además de la protección de especies animales y el bienestar de orden transversal de los tultitlenses.

[38] Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México. Año 2021. Pág. 164

VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire.

Debido a los procesos de combustión generados por las actividades industriales, económicas y domésticas; así como del uso de transporte público y privado, se constituyen como los principales agentes contaminantes del aire, por lo que conforme a análisis de la Comisión Ambiental de la Megalópolis[39], en la zona que comprende los territorios de Tultitlán y del municipio de Coacalco, se encuentra la presencia de óxido de nitrógeno, ozono, partículas suspendidas, bióxido de azufre, monóxido de carbono y el bióxido de nitrógeno, emanados por fuentes móviles y fijas, causantes de la contaminación del aire.

Sobre el territorio municipal, conforme al ***Estudio de Movilidad y Anteproyecto Geométrico en Tultitlán, Estado de México***,[40] realizado por Grijav S.C. Servicio Profesional, Legal, Urbanismo y Arquitectura, existen 254,239 vehículos de motor en circulación, de entre los que se encuentran automóviles, camiones de carga y de pasajeros, además de motocicletas.

Gráfico 44. Distribución por tipo de vehículos

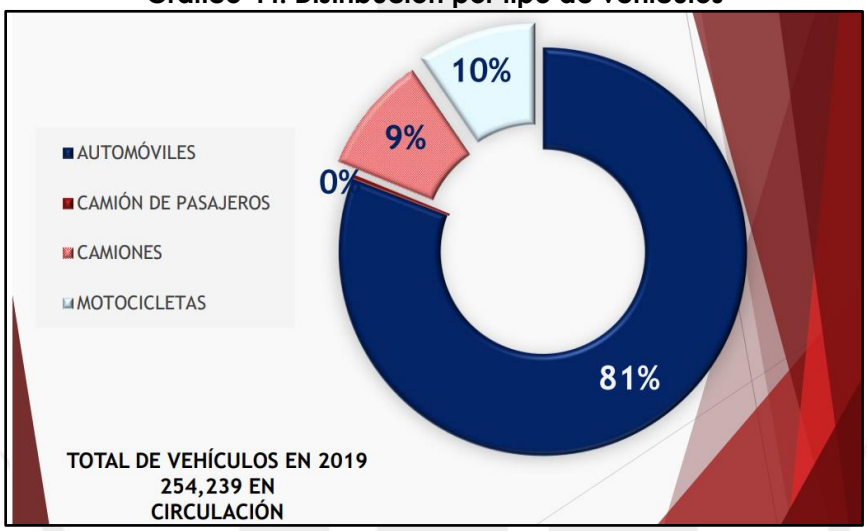

Fuente: Estudio de Movilidad y Anteproyecto Geométrico en Tultitlán, Estado de México, con Información de Vehículos de motor registrados, INEGI, Censo Económico 2019.

Asimismo, en Tultitlán se ubican 18,178 empresas, entre las que se destacan 1,750 industrias, que van del ramo alimenticio, una termoeléctrica, una siderúrgica, así como llanteras, vidrieras, automotrices y empresas químicas; altamente contaminantes, las cuales 46 de éstas, se asientan en la zona centro del municipio[41].

[39] Consultar. https://www.gob.mx/comisionambiental
[40] Estudio de Movilidad y Anteproyecto Geométrico en Tultitlán, Estado de México, Grijav S.C. Servicio Profesional, Legal, Urbanismo y Arquitectura. Año 2021, Pág. 10.
[41] Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México. Año 2021. Pág. 155

Entre los sectores a los que pertenecen las empresas, se encuentran el comercial, industrial, fabricación, bodega y mixto.

Tabla 84. Unidades económicas en Tultitlán por actividad económica según tamaño 2020

Actividad económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	19,929	19,001	724	150	54
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0
Industria	1,750	1,555	104	63	28
Servicios	18,178	17,445	620	87	26

Fuente: IGECEM, con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Tultitlán pertenece a la región XVIII de las distintas que componen el Estado de México, zona conurbada de la Ciudad de México e integrante de la Zona Metropolitana del Valle de México, por lo que la generación de contaminantes por actividad industrial, de servicios y transporte, es alta en virtud de los cinturones urbanos y de amplia concentración poblacional.

Tabla 85. Contaminación del agua en Tultitlán

Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales		Presas que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores				
30,031,043.1 m³	Sin registro	Cárcamo la Acocila	13mex101587 Canal Cartagena	Sin registro	Planta portales	Fuera de operación	Presa Halcón
		Cárcamo Santiaguito			Planta Robles y Colorines	Fuera de operación	
		Cárcamo San Juan			Planta Villas de San José	Fuera de operación	
		Cárcamo Industrial Cartagena			La Isla	Fuera de operación	
		Cárcamo Industrial Cartagena II					
		Cárcamo Los Reyes					
		Cárcamo Lechería					
		Cárcamo Lomas del Parque					
		Cárcamo Fuentes del Valle I					
		Cárcamo Villas de San José					
		Cárcamo Tepalcapa					
		Cárcamo Recursos Hidráulicos					

Cárcamo San Mateo II
Cárcamo Real del Bosque
Cárcamo Los Agaves I
Cárcamo Los Agaves II
Cárcamo Los Agaves III
Cárcamo Los Agaves IV
Cárcamo Cueyamil
Cárcamo Fuentes del Valle II
Cárcamo Lázaro Cárdenas
Cárcamo Jardines
Cárcamo Portal San Pablo
Cárcamo Portales
Cárcamo deprimido

Fuente: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México (APAST), 2022-2024.

En lo que refiere al drenaje municipal, este recibe atención a través de los 25 cárcamos distribuidos en las tres zonas del municipio, los cuales principalmente reciben trabajos de azolve en la temporada de estiaje.

Actualmente, las cuatro plantas tratadoras de aguas residuales de origen habitacional, "Portales", "Robles y Colorines", "La Isla" y Villas de San José, no brindan el servicio, ya que su operación y mantenimiento son financieramente insostenibles, lo cual representa una de las áreas de oportunidad para el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México. De acuerdo al actual Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán[42], entre las fuentes fijas de contaminantes, se encuentran gasolineras, los depósitos de basura doméstica en ríos y canales, así como el riego con agua contaminada y los rellenos sanitarios, todos estos considerados como graves para la salud de la población y para el propio medio ambiente.

Asimismo, establece que en el municipio existen 111 centros de acopio, en los que se separan los residuos para posteriormente ser reciclados y comercializados, 26 de éstos se encuentran en la colonia Lázaro Cárdenas, 27 en Buenavista, 2 en Ampliación San Mateo, 7 en Fuentes del Valle, 1 en Ejido de Santiago Teyahualco, 4 en el Ejido de San Pablito y 44 en San Pablo de las Salinas. De los 3 centros de

[42] Ibid. Página 171.

transferencia, 2 están ubicados en San Pablo de las Salinas y otro en las inmediaciones de la Sierra de Guadalupe. Además, de la preexistencia de 6 *tiraderos clandestinos, provocando un aumento en la contaminación y problemas de salud…*

Mapa 19. Fuentes de contaminación de suelo en Tultitlán

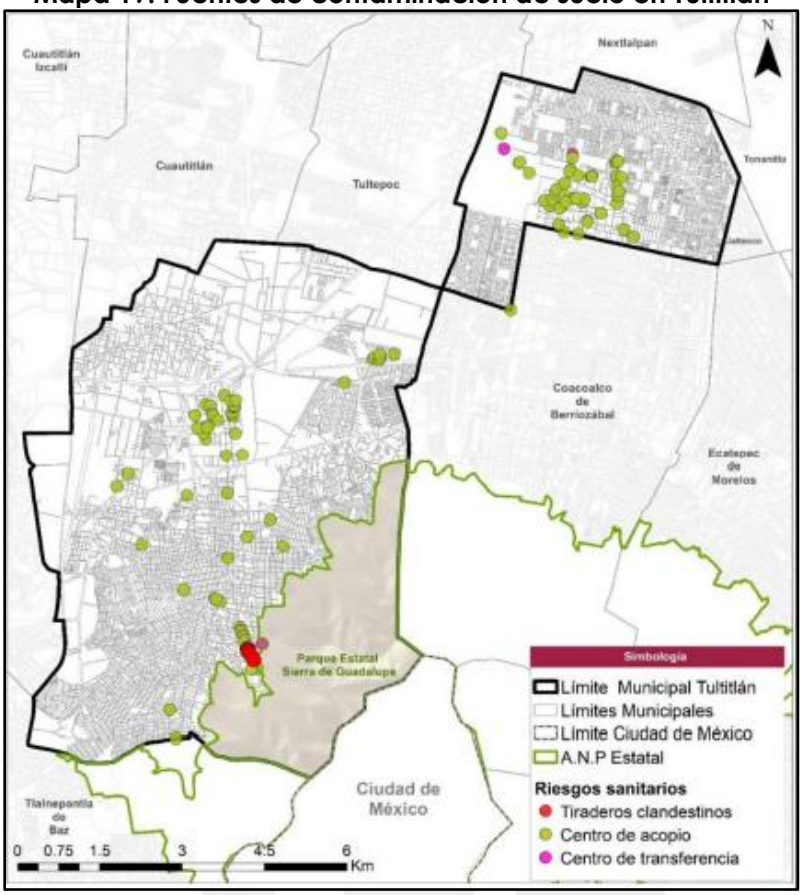

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México, 2021.

Con información de la Dirección de Servicios Públicos, se establece que la principal causa de contaminación del suelo es la generada por los residuos sólidos, ya que se generan 529.9 toneladas por día, teniendo como sitio de transferencia, el ubicado en Avenida Ecología, Sierra de Guadalupe y como lugar de disposición final el ubicado en el municipio de Teoloyucan, Estado de México.

Tabla 86. Contaminación del suelo en Tultitlán

Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
0.90%	No se cuenta con información	No se cuenta con información	529.9 toneladas	Relleno Sanitario Teoloyucan	Teoloyucan

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Dirección de Servicios Públicos 2022-2024.

Conforme al *Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán*[43], aprobado por el Ayuntamiento 2019-2021, en la 122 Sesión Ordinaria de Cabildo del 29 de junio de 2021, establece el inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, es un instrumento desarrollado con metodología de las directrices de IPCC 2006, para los sectores de energía, procesos industriales, la ganadería, la agricultura y desechos. Cada sector esta desagregado por subsector para los cuales, y de acuerdo a la información obtenida del municipio y se calcula mediante el nivel 1, 2 o 3 de las metodologías IPCC 2006 y 1996.

Conforme a estimación de la Dirección de Servicios Públicos de Tultitlán, con datos del estudio "Consultoría para el análisis de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la Subcategoría de Transporte" 2012, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); base Calculo 205 mg/km de CO2e, tan sólo en la emisión de contaminantes por causa de residuos sólidos se desprende lo siguiente:

Tabla 87. Contaminación del aire por residuos sólidos en Tultitlán

Descripción	Nombre	Valor
Masa Carbono Orgánico Disuelto Degradable	DDOCm	
Cantidad Generada por Cantidad de Carbono Orgánico Degradable	W x DOC	
Fracción de Carbono Orgánico Degradable que puede descomponerse	DOCf	0.5
Factor de corrección de CH4 para la descomposición aeróbica durante el año de deposición (fracción)	MCF	1
Potencial de Generación de CH4, Gg de CH4	Lo	0.5
Fracción de CH4 en el gas de vertedero generado (fracción de volumen)	F	0.5
Cociente de Pesos Moleculares CH4/C (cociente)	16/12	

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán.

Tabla 88. Cálculo de la Masa Carbono Orgánico Disuelto Degradable (DDOCm) para los años 2021 y 2030 en Tultitlán

AÑO	$DDOC_m = W \times DOC \times DOC_f \times MCF$	RESULTADO	UNIDAD
2021	*$DDOC_m$ = 27,659.40 x 0.5 x 1.0*	13,829.70	Toneladas
2030	*$DDOC_m$ = 111,304.59 x 0.5 x 1.0*	55,652.30	Toneladas

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán.

Tabla 89. Cálculo de la Cantidad de Metano Emitido en Tultitlán

AÑO	Lo = DDOCm x F x 16/12	RESULTADO	UNIDAD
2021	*$DDOC_m$ = 13,829.70 x 0.5 x 16/12*	9,219.80	Toneladas
2030	*$DDOC_m$ = 55,652.30 x 0.5 x 16/12*	37,101.53	Toneladas

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán.

[43] Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán. Año 2021, páginas 56 y 58

El análisis contenido en dicho Programa, estima que, en el año 2021, se emitieron a la atmósfera 9.22 Gg de CO2e, tan sólo generados por residuos sólidos en rellenos sanitarios, por lo que la proyección para el 2030, es de 37.10 Gg de CO2e.

Tabla 90. Contaminación del aire

Municipio	Fuentes Móviles	Fuentes Fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios industriales	Incendios Forestales
Tultitlán	Camiones motocicletas autobuses automóviles tracto camiones	55	30	Distribuidora de Aceites Mexicanos Aceimex, S.A. de C.V. Anaquem Solutions, S.A. de C.V. Diga, S.A de C.V. Grupo Convermex, S.A de C.V.	3	0	34	Ubicados en la zonas sur y oriente de Tultitlán.	3	2

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2022-2024.

Con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Tultitlán, se establece que las principales fuentes de contaminación del aire se encuentran los vehículos automotores, 55 fuentes fijas, 30 industrias de riesgo, 3 tabiqueras, 34 estaciones gasolineras, así como los ductos de Pemex que cruzan la franja del territorio municipal en las zonas Sur y Oriente, en comunidades como Santa María de Guadalupe, Buenavista, La Libertad, La Isla, Hacienda San Pablo y Prados A; 3 generados por incendios industriales y 2 por incendios forestales.

VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

La Dirección de Servicios Públicos, es la dependencia municipal en Tultitlán que cuenta con las atribuciones y obligaciones conforme a la normatividad local de proporcionar el servicio de limpia, recolección y traslado de residuos sólidos. El tratamiento y disposición final de éstos, es realizado por la empresa concesionaria Tecnosilicatos S.A. de C.V., desechos que son depositados en el relleno sanitario regional ubicado en el municipio de Teoloyucan.

Para brindar este servicio básico a los habitantes de Tultitlán, se cuenta con 172 servidores públicos adscritos al Departamento de Sanidad Recolección y Disposición Final, así como a la Oficina de Recolección y Limpia, respectivamente, responsables del barrido y recolección de residuos en calles, avenidas y comunidades del municipio.

Tabla 91. Capital humano municipal en materia de disposición de residuos

Personal para el Manejo Integral de Residuos	Cargo	Tipo de empleados			Total de Empleados
		Confianza	Eventuales	Sindicalizados	
Mandos Medios y Altos	Director de Servicios Públicos	1	0	0	1
	Subdirector de Servicios Públicos	1	0	0	1
	Jefe de Departamento de Sanidad, Recolección y Disposición Final.	1	0	0	1
	Jefe de Oficina de Recolección y Limpia	1	0	0	1
Administrativos	Auxiliares Técnicos	0	1	0	1
	Auxiliares Administrativos	0	2	0	2
	Secretarias	0	1	1	2
Operativos Recolección	Supervisores	0	3	0	3
	Operadores	0	14	28	42
	Ayudantes	0	16	33	49
Operativos Barrido	Supervisores	1	0	0	1
	Operadores	0	0	1	1
	Barrenderos	0	57	9	66
Disposición Final	Supervisores	0	2	0	2
	Total	**5**	**96**	**72**	**173**

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, 2022-2024.

Para atender a los habitantes de Tultitlán, la Oficina de Recolección y Limpia cuenta con la siguiente infraestructura:

Tabla 92. Equipamiento para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos

Subsistema	Infraestructura		Tecnología
Barrido Manual	31	Carritos	N.A.
Barrido Mecánico	0	Barredoras	Con aspersión y succión
Recolección Mixta	30	Camiones	Compactador carga trasera
Recolección Diferenciada (Orgánicos)	0	Camiones	Compactador con separador
Recolección Diferenciada (Inorgánicos)	0	Camiones	Compactador con separador
Separación Secundaria (Selección)	0	Plantas	Diversas
Acopio Almacenamiento Secundario	0	Plantas	N.A.
Reciclado	0	Plantas	Diversas
Tratamiento mecánico	0	Plantas	Trituración, compactación
Tratamiento biológico	0	Plantas	Composteo
Tratamiento químico	0	Plantas	Digestión anaerobia
Tratamiento térmico	0	Plantas	Termovalorización, CDR Coprocesamiento
Transferencia	0	Estaciones	Carga directa
Transporte	0	Tractocamiones	Euro V
Disposición Final	1	Sitio Clausurado	Relleno Sanitario

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.

Derivado del análisis plasmado en el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán[44], en el territorio se generan en promedio, 0.925 kilogramos por habitante al día, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 93. Generación de residuos sólidos Per Cápita en Tultitlán

Fuente	Año	Kg/hab/día
PPGIRSUyME SMAEM	2009	1.040
DBGIR (SEMARNAT)	2012	0.852
Estudio en Edomex. (Centro Mario Molina)	2015	0.82
PNPGIR	2017-2018	0.852
VISION CERO (SEMARNAT)	2019	0.860
Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos (SEMARNAT)	2020	0.944
Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos Para el Municipio de Tultitlán	2020	0.925

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021

A partir del citado análisis, se realizó la estimación de residuos sólidos urbanos (RSU), generados cada una de las zonas de Tultitlán, considerando la producción de residuos per cápita de 0.925 Kg/hab/día, por los 516,341 habitantes en el municipio, conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI; así como de los registros de residuos calibrados en el sitio de transferencia, en el que se determina cantidad y procedencia de éstos, por lo que el cálculo de toneladas diarias de RSU es de 477.62, como se presenta a continuación:

Tabla 94. Generación de residuos sólidos por zonas en Tultitlán

Zona	Porcentaje de población	Habitantes	Toneladas de residuos Generadas por día*
Sur	50%	258,273	238,903
Oriente	31%	158,775	146,867
Centro	19%	99,293	91,846
Total	100%	**516,341**	**477.62**

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.

Asimismo, en cuanto a la generación de RSU por sector en Tultitlán se distingue que son las viviendas y sus ocupantes, los principales generadores de residuos; posteriormente el sector Industrial, comercio y servicios, por último, el sector agrícola.

[44] Ibid. Página 34.

Tabla 95. Generación de residuos sólidos por sector en Tultitlán

Sector	Número de Unidades Económicas	Ton/día	Porcentaje
Domiciliario	N/A	477.6	90
Servicios	8,128	22.4	4
Comercio	10,094	16.4	3
Industrial	1,706	8.7	2
Agrícola	1	4.8	1
TOTAL	**19,929**	**529.9**	**100%**

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.

El Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, asienta que *la generación de residuos en el país es de aproximadamente 120,128 toneladas por día (SEMARNAT DBGIR (2020)); Lo que equivale a generar aproximadamente 44 millones de toneladas por año.*

Mientras que en el Estado de México se generan 17,000 toneladas por día, equivalente a un poco más de 6 millones de toneladas por año.

Tabla 96. Generación de residuos sólidos por sector en Tultitlán

Contexto Nacional, Estatal, Municipal	Toneladas/ día	Toneladas/año	Porcentaje
México	120,128	44,000,020	100.00 %
Estado de México	17,000	6,205,000	14.20 %
Municipio de Tultitlán	530	193,450	0.45 %

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021

De los RSU generados en el municipio, conforme a la Norma Mexicana NMX-AA-022-1985, *Protección al Ambiente-contaminación del suelo, residuos sólidos municipales-selección y cuantificación de Subproductos*[45], de acuerdo a registros en bitácoras, se desprende que en Tultitlán, el 40% de éstos, son los denominados susceptibles de aprovechamiento, 38% orgánicos y 22% dentro de la categoría de otros.

[45] https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/agenda/DOFsr/NMX-AA-022-1985.pdf

Gráfico 45. Generación de residuos sólidos por sector en Tultitlán

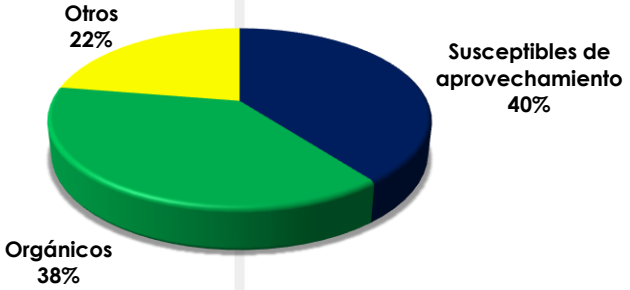

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.

Tabla 97. Composición de RSU por Subproductos en Tultitlán

Categoría	Subproductos	Porcentaje
	Plástico rígido y de película	7.22 %
	Cartón	6.54 %
	Papel	6.20 %
	Vidrio transparente	4.03 %
	Poliuretano	2.80 %
	Vidrio de color	2.55 %
Susceptibles de aprovechamiento 39.57%	Lata	2.28 %
	Material ferroso	2.09 %
	Poliestireno expandido	1.65 %
	Envase de cartón encerado	1.50 %
	Hule	1.21 %
	Fibras sintéticas	0.90 %
	Material no ferroso	0.60 %
	Residuos alimenticios	25.57 %
	Residuos de jardinería	9.38 %
Orgánicos 37.97%	Madera	1.25 %
	Fibra dura vegetal	0.67 %
	Hueso	0.59 %
	Cuero	0.51 %
	Pañal desechable	6.52 %
	Varios	5.90 %
Otros 22.43 %	Residuo fino	3.76 %
	Trapo	3.57 %
	Material de construcción	1.46 %
	Algodón	0.70 %
	Loza y cerámica	0.55 %
Total		**100%**

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.

Recolección de desechos

La recolección de residuos sólidos urbanos, es el proceso de transportarlos desde la fuente generadora, hasta el vehículo recolector para ser trasladados a la estación de transferencia, como es en el caso de Tultitlán, para posteriormente ser transportados al sitio de disposición final ubicado en el municipio de Teoloyucan, Estado de México.

Una de las deficiencias municipales en materia de recolección de RSU, es la participación de particulares, que de forma tolerada o irregular brindan dicha responsabilidad de la autoridad municipal, por lo que se distinguen prestadores del servicio de recolección y de manejo especial en Tultitlán, bajo la siguiente categorización:

Tabla 98. Clasificación por tipo de prestadores de recolección de RSU en Tultitlán

Tipo de prestador	Descripción
Público	Aquel servicio de recolección que es proporcionado por vehículos recolectores de la Dirección de Servicios Públicos
Privado	Aquel servicio de recolección que es proporcionado por vehículos de una empresa debidamente registrada y autorizada.
Particular (Informal)	Aquel servicio de recolección proporcionado por vehículos del sector informal (organizaciones de recolectores y carretoneros)

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.

De lo anterior, se desprende que con la capacidad instalada por cada uno de los prestadores de recolección de RSU, el Gobierno municipal a través de la Dirección de Servicios Públicos, tiene una capacidad de recolección de 129.9 toneladas al día, mientras que los privados y particulares alcanzan hasta 347.7 toneladas diarias, es decir alrededor del 72.8% de dicha tarea.

Tabla 99. Porcentaje de recolección de RSU por organización en Tultitlán

Organización	Parque Vehicular	ton/día	%
Gobierno Municipal Dirección de Servicios Públicos	30	129.92	27.20
Recolectores de San Pablo de las Salinas	250*	116.87	24.47
Recolectores de la CTM secc. 049	80	115.64	24.21
Recolectores de zona sur el Sol	87	115.19	24.12

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.

El servicio municipal brinda este servicio, a través de 29 rutas en atención a escuelas, oficinas e instituciones públicas, parques y jardines, deportivos, recolecta

de podas de pasto y ramas, jornadas de limpieza, peticiones y demandas ciudadanas, así como la atención ordinaria a comunidades de Tultitlán.

Para brindar este servicio, se cuenta con una plantilla de campo de 42 choferes, 46 ayudantes y 80 voluntarios. Del parque vehicular, se incrementó en relación al inicio de la gestión pasada, en 2019 se contaba con 9 camiones compactadores, hoy funcionan 28 vehículos de estas características, lo que representa un incremento en la cobertura de rutas y servicio del 211%, así como la recolección de 250 toneladas diarias en el territorio municipal.

Tabla 100. Parque vehicular para servicio de recolección de residuos en Tultitlán

N°	Unidad	Tipo de Vehículo	Modelo	Marca	Capacidad de Carga (TON)	Estado Mecánico	Tiempo vida útil promedio (años)
1	SP-136	Compactador	2021	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
2	SP-135	Compactador	2021	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
3	SP-134	Compactador	2021	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
4	SP-131	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
5	SP-130	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
6	SP-129	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
7	SP-128	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
8	SP-127	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
9	SP-126	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
10	SP-125	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
11	SP-124	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
12	SP-123	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
13	SP-122	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
14	SP-121	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
15	SP-116	Compactador	2019	INTERNATIONAL	8	Excelente	10
16	SP-115	Compactador	2019	INTERNATIONAL	8	Excelente	10
17	SP-114	Compactador	2019	INTERNATIONAL	8	Excelente	10
18	SP-113	Compactador	2019	INTERNATIONAL	8	Excelente	10
19	SP-105	Compactador	2017	INTERNATIONAL	12	Buena	10
20	SP-87	Compactador	2011	INTERNATIONAL	8	Regular	10
21	SP-88	Compactador	2011	INTERNATIONAL	8	Regular	10
22	SP-91	Mini compactador	2011	FORD F350	3	Regular	10
23	SP-62	Compactador	2009	INTERNATIONAL	10	Regular	10
24	SP-63	Compactador	2009	INTERNATIONAL	10	Regular	10
25	SP-64	Compactador	2009	INTERNATIONAL	10	Regular	10
26	SP-65	Compactador	2009	INTERNATIONAL	10	Regular	10
27	SP-66	Compactador	2009	INTERNATIONAL	10	Regular	10
28	SP-67	Compactador	2009	INTERNATIONAL	10	Regular	10
29	SP-59	Volteo	1994	DINA	6	Regular	15
30	SP-22	Caja abierta	2007	VOLSKWAGEN	5.5	Malo	10

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.

Tultitlán no cuenta con sitio de disposición final, éste fue clausurado definitivamente por la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México en el año 2013, por lo que desde la fecha como hasta ahora, funciona como sitio de transferencia, administrado por la empresa Tecnosilicatos de México S.A. de C.V., quien es la responsable de trasladar los desechos al sitio de disposición final de la denominada *Región Ambiental XIII "Lomas del Valle", integrada por los municipios de: Huehuetoca, Coyotepec, Teoloyucan, Melchor Ocampo, Tultepec, Tultitlán, Jaltenco y Coacalco*.

En la zona oriente de Tultitlán, persiste la operación de cuatro sitios de transferencia de residuos sólidos denominadas "rampas", las cuales operan de forma irregular desde hace aproximadamente 20 años, sitios que no cumplen con la normatividad aplicable en la materia; dichos lugares son utilizados por recolectores de basura, conocidos como "carretoneros" o "burreros"; ubicados en Avenida Recursos Hidráulicos y Calle Leandro Valle esquina Andrés Quintana Roo.

Análisis Prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resieliente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Acción por el clima**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
Aumento de la flotilla de vehículos recolectores, lo que mejoró la prestación del servicio hacia la ciudadanía. Elevada generación de RSU, la infraestructura de recolección, traslado y disposición es insuficiente.	La inversión pública y privada en materia de recolección, traslado y disposición de residuos, contribuye en el cuidado del medio ambiente.

Instrumentación Estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030	NUEVA AGENDA URBANA
3.7 Ampliar la cobertura en el servicio de recolección, traslado y disposición final de desechos sólidos, con el fin de proteger el medio ambiente y contribuir en el cuidado del planeta.	3.7.1 Fortalecer los procedimientos de limpieza y recolección para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía, mediante la aplicación de un Programa Integral de Manejo y Recolección de Residuos Sólidos Municipales.	3.7.1.1 Adquirir equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. 3.7.1.2 Trasladar residuos sólidos urbanos a la estación de transferencia. 3.7.1.3 Realizar faenas de limpia y recolección. 3.7.1.4 Solicitar mantenimiento a equipo de recolección de residuos. 3.7.1.5 Actualizar rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	02010101 Gstión Integral de Residuos solidos	02010101010101 Manejo integral de residuos sólidos 02010101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES **Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.** **Metas** 11.1 11.3 11.6 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES **Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.** **Metas** 12.4 12.5 13 ACCIÓN POR EL CLIMA **Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.** **Metas** 13.2 13.3	**Mecanismos de intervención 2.2.3 Desechos sólidos.** NAU 122

VIII.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.

Tultitlán se encuentra conformado por dos áreas geográficas disímbolas, una caracterizada por ser una planicie, "antiguamente fue parte de un lago y zonas pantanosas, hoy constituyen un asentamiento urbano de carácter habitacional, comercial e industrial y de manera marginal agrícola. La sierra de Guadalupe es el otro componente ecosistémico del municipio, distinguiendo en su parte baja zonas de huizaches, nopaleras y pirules, en la parte media una zona reforestada con eucaliptos, cedros principalmente. En la parte superior se conserva un bosque de encinos, con algunos madroños y zacatonales."[46]

El Parque Estatal Sierra de Guadalupe, con una superficie de 5,293.40 hectáreas,[47] se encuentra enclavado en la Sierra del mismo, es un Área Natural Protegida (ANP), sitio vital para la zona metropolitana del Valle de México, ya que permite la recarga de los mantos acuíferos, por el suelo de conservación que posee y la reserva forestal que guarda.

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), organismo descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, señala que, en esta Área Natural Protegida, habitan anfibios, como la rana verde y la rana gris; aves como la lechuza, la aguililla, la tortolita, el verdín y el colibrí, así como 16 especies de reptiles como la culebra de agua, la víbora cincuate, el cascabel y la lagartija rayada, entre otros. En cuanto a los mamíferos que se pueden encontrar en dicha ANP, son el conejo, la ardilla, el zorrillo, el tlacuache, el murciélago, el armadillo y el ratón entre la diversidad de especies, propias del lugar.

VIII.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales.

Corresponde a Tultitlán un 21% de la superficie del Parque Estatal Sierra de Guadalupe, es decir 1,111.53 hectáreas; como se ha citado en párrafos anteriores, se le reconoce como un Área Natural Protegida. Con información de la Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, el parque está conformado de la siguiente manera:

- 3 Torres de observación.
- 6 Arcos de Acceso.
- 14 Casetas.
- 32 Km de Circuito Vial.

[46] En internet: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/. Consulta 11 de marzo de 2022.
[47] En internet: http://cepanaf.edomex.gob.mx/sites/cepanaf.edomex.gob.mx/files/files/05__PRONTUARIO_MARZO_2021.pdf

- Centro Ecoturístico y de Educación Ambiental Sierra de Guadalupe (Coacalco). Audiovisual, sala de talleres, sala de exposiciones, sanitarios, (enfermería), exhibidor de venados, invernadero didáctico-demostrativo, módulo ecoturístico (palapas con asador, juegos infantiles), oficinas Sede del Sistema Telemático de Monitoreo Ambiental y exhibidor de Venados.
- Jardín Botánico (Parque Ecológico Ehecatl, Ecatepec). Aulas para talleres, sala de exposiciones, platabandas, área demostrativa, sanitarios, bodega y oficinas.
- Centro de Educación Ambiental Integral Sierra de Guadalupe (Tlalnepantla). Jardín botánico, sala de exposiciones, aulas de talleres, exhibiciones de rescatecleta, adaptación y mitigación, rompecabezas, pantallas de medio ambiente, módulo de especies, sistema meteorológico, laboratorio de monitoreo ambiental (termómetro, barómetro, anemómetro, audiovisual con cinema 3d, módulo ecoturístico con palapas y juegos infantiles.
- Una UMA con 3 exhibidores con 11 Venados Cola Blanca, 11 Bisonte Americano, 33 Pécari de Collar y 4 Antílope Nilgo; 1 Exhibidor en Coacalco con 11 Venado Cola Blanca y 1 Nilgo; total de semovientes: 71 animales.
- 7 Áreas Recreativas y diversas explanadas para campamentos o actividades recreativas y deportivas.
- 143 Presas Filtrantes y de mampostería
- Un Sistema de Monitoreo Ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de México (5 Cámaras) para detección oportuna de incendios forestales y actividades no compatibles a la conservación (asentamientos, extracción de recursos naturales, cambios de uso de suelo).

Con la coordinación del gobierno del Estado de México, los Ayuntamientos de Tultitlán, Coacalco, Tlalnepantla y Ecatepec, así como instituciones estatales y federales como: IMEVIS, INSUS, Secretaría de Gobierno, Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Registro Agrario Nacional, IGECEM, y Protección Civil, han signado convenios con las autoridades ejidales de San Juan Ixhuatepec, Bienes Comunales de Santa María Tulpetlac, Santa María Tulpetlac, San Mateo Cuautepec, Tultitlán y sus Barrios, San Bartolo Tenayuca y propietarios en pequeño, para evitar invasiones y asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación del ANP.

A pesar de las reducciones presupuestales de orden estatal y municipales, se da continuidad al Proyecto de Conservación de Hábitats consistente en la delimitación física mediante la construcción de malla ciclónica sobre muro de mampostería, para establecer las restricciones territoriales en cuanto al suelo de conservación del parque.

Mapa 20. Área Natural Protegida en Valle de México

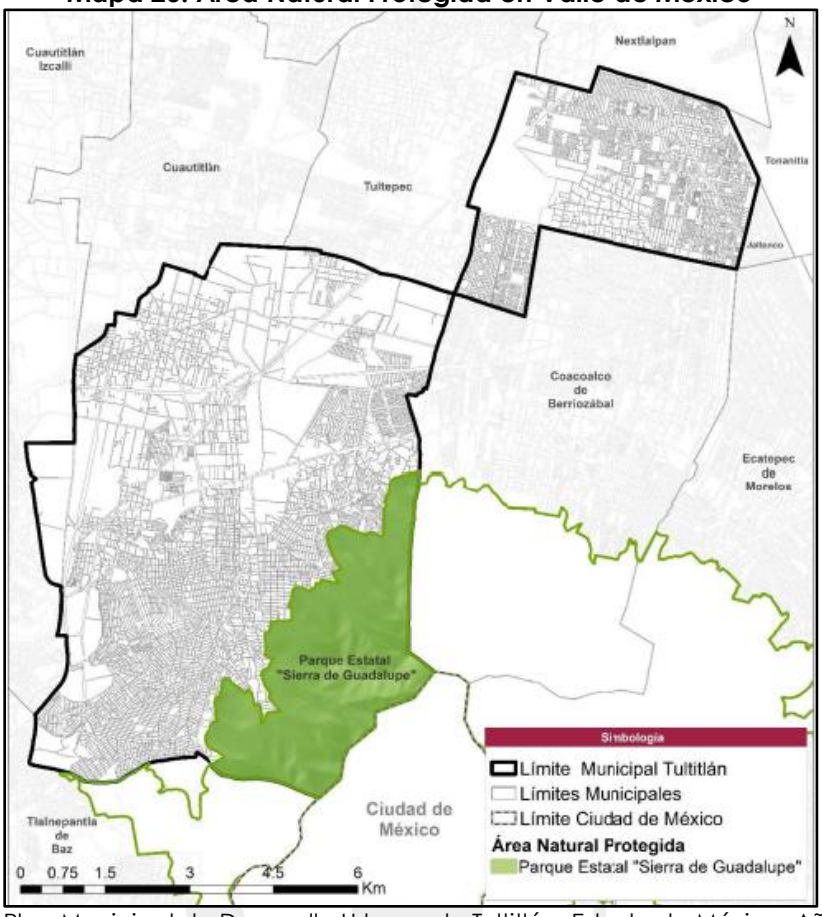

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México. Año 2021.

VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales.

El Parque Estatal "Sierra de Guadalupe", Área Natural Protegida, establecida así en decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 1976. En éste, se determina que la causa de utilidad pública es la forestación, la creación de espacios de recreación, el mejoramiento del ambiente, el control de escurrimientos ocasionados por las lluvias, la recarga de agua pluvial a través de los mantos freáticos, la prevención de inundaciones en las partes bajas de la sierra, así como erosiones y contaminación del suelo y la prevención de asentamientos humanos en el sitio.

Por la característica de ser un suelo de conservación, los elementos maderables o sujetos forestales que se encuentran en el Parque Estatal, tienen por objeto, evitar la erosión de los suelos, la contención de aludes y favorecer la recarga de los mantos freáticos, por lo que no se contempla la plantación de árboles de la Sierra de Guadalupe, para su posterior comercialización.

Tabla 101. Recursos Forestales

Nombre de la Zona Forestal	Localización	Régimen	Actividad que se Desarrolla	Problemas que presenta
Parque Estatal Sierra de Guadalupe	Zona sur del municipio	Parque Estatal Área natural protegida	Conservación, recreación y reforestación de polígonos devastados por sequías e incendios.	Deforestación, asentamientos humanos irregulaes, deforestación, incendios forestales y contaminación del suelo.

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Tultitlán 2022-2024.

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas

Tultitlán cuenta con un vivero de 13,840.95 m^2 en la colonia Lázaro Cárdenas, zona centro del municipio. En éste se producen árboles y plantas, los cuales son empleados en acciones de reforestación de la Sierra de Guadalupe, así como en la mitigación de impactos urbanos ante la creación o rehabilitación de infraestructura urbana municipal, además en la mejora y recuperación de parques y jardines municipales, además de donaciones a ciudadanas y ciudadanos, instituciones escolares y organizaciones civiles. En el vivero municipal, se producen especies diversas de árboles como: cedro blanco, fresno, y trueno; por lo que respecta a plantas, el vivero municipal genera acacias, eugenias, margaritas, amaranto, dormilonas, elias, panalillo, arrayán, claveles, cinerarias y cempasúchil, entre otras, que tan sólo en los últimos dos años, (2020 y 2021) se produjeron 44,680 especies entre plantas y árboles.

Tabla 102. Producción por especie de árboles y plantas en el vivero municipal de Tultitlán

Plantas	Árboles	
Amarantos	Cedro blanco	Pino greggii
Dormilonas	Pirú chino	Ahuehuete
Margaritas	Trueno	Tejocote
Elías	Fresno	Clavo
Panalillo	Acacia	Jacarandas
Perritos	Uña de gato	Higos
Clavelinas	Eugenia	Álamo plateado
Flor de papel	Pata de vaca	Liquidámbar
Dalias	Cedrón	Palma de abanico
Cempaxúchitl	Capulín	Cola de zorra
Hidra morada	Durazno	Yucas
Hiedra hélix	Papelillo	Palma datilera
	Palo azul	Juníperos
	Retamas	Dólar
	Falso ciprés	Casuarinas
	Ciruela	

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Dirección de Servicios Públicos de Tultitlán 2022-2024.

Con el fin de reforestar zonas urbanas como la Plaza Hidalgo de la Cabecera Municipal, Barrios San Juan, Santiaguito, Villa Esmeralda, Villas de San José, San Mateo Cuautepec, Izcalli del Valle, Jardines de La Cañada, Portal San Pablo II, Hacienda San Pablo, Los Arcos, Unidad Morelos 3ra Sección, Fuentes del Valle, Los Reyes y Avenidas como: Rosario Ibarra de Piedra, Estado de México, San Antonio, Boulevard Tultitlán Oriente, Boulevard Reforma, Constitución de 1857, Canal de Castera, entre otras, se adquieren plantas y árboles que permitan la atracción y polinización de las abejas, política de preservación de dicha especie de insecto, vital en el ciclo de la propia vida.

Análisis Prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resieliente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Vida de los ecosistemas terrestres**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
• Degradación del ecosistema debido a la contaminación del suelo, generada por residuos sólidos urbanos en las inmediaciones del Área Natural Protegida Sierra de Guadalupe. • Elevadas emisiones de CO2.	• Impulsar las acciones coordinadas de reforestación de la reserva natural protegida de la Sierra de Guadalupe, así como en parques, jardines y camellones municipales.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030	NUEVA AGENDA URBANA
3.8 Instrumentar acciones de protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, de mejoramiento en la calidad del aire y preservación del suelo de conservación.	3.8.1 Impulsar acciones coordinadas de reforestación de la reserva natural protegida de la Sierra de Guadalupe, así como en parques, jardines y camellones municipales, mediante la intervención de la autoridad local, estatal y ciudadana.	3.8.1.1 Inspeccionar, vigilar y monitorear los recursos naturales del municipio. 3.8.1.2 Realizar operativos de inspección para evitar daños ambientales. 3.8.1.3 Atender denuncias ciudadanas por daños ambientales. 3.8.1.4 Plantar árboles acordes al suelo de conservación a la reserva natural de la Sierra de Guadalupe. 3.8.1.5 Participar en reuniones intermunicipales para la preservación del Parque Estatal Sierra de Guadalupe. 3.8.1.6 Plantar árboles y arbustos en camellones, parques y jardines municipales como mitigación al impacto urbano. 3.8.1.7 Implementar los Términos de Referencia para el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal	**02010401 Protección al Ambiente**	**020104010202 Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica**	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES **Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.** **Metas** 15.1 15.5 15.9 15b	**Sostenibilidad ambiental** NAU 13h NAU 14c NAU 63 NAU68

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030	NUEVA AGENDA URBANA
3.9 Evitar la contaminación del suelo para garantizar la protección medio ambiental de Tultitlán.	3.9.1 Controlar la contaminación del suelo para garantizar la protección medio ambiental de Tultitlán, por medio de verificaciones periódicas a comercio e industria.	3.9.1.1 Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación. 3.9.1.2 Realizar Jornadas de reforestación. 3.9.1.3 Realizar actividades para el fomento de la cultura de la protección del medio ambiente. 3.9.1.4 Expedir licencias ambientales municipales a industrias y comercios. 3.9.1.5 Expedir autorizaciones para el traslado de residuos de manejo especial e industriales.	**02010501** **Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad**	**020105010102010501010102** **Desarrollo y protección de la flora y fauna**	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES **Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.** **Metas** 15.1 15.5 15.9 15b	**Sostenibilidad ambiental** NAU 13h NAU 14c NAU 63 NAU68

VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

Con información del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México; (APAST), el municipio cuenta con 19 derivaciones de agua en bloque procedentes del Centro de Distribución Barrientos, que de forma mensual representa 1,917,706.42 metros cúbicos y del Acueducto Cutzamala 415,961.67 metros cúbicos.[48] La distribución de agua se realiza a través de una red conformada por líneas primarias y líneas secundarias, con rangos de diámetro de 1.5, 2.5, 3 y 4 pulgadas.

[48] Macromedición de Volumen de Agua en Bloque para Tultitlán en el año 2021. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México

Tabla 103. Macromedición de volumen de agua potable en Tultitlán, 2021

	NOMBRE DE LA DERIVACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
		m3	m3	m3	m3	m3	m3	m3	m3	m3	m3	m3	m3	
RAMAL F.F.C.C.	DERIVACION C.U. LABOR	122,371.00	135,657.00	112,609.00	123,010.00	138,531.00	127,148.00	126,774.00	63,809.00	118,243.00	138,828.00	125,035.00	140,522.00	1,472,537.00
RAMAL F.F.C.C.	DERIV. CEAS Y COCEM	49,899.00	45,070.00	49,899.00	48,289.00	49,899.00	48,289.00	49,899.00	49,899.00	48,289.00	49,899.00	48,289.00	49,899.00	587,519.00
RAMAL F.F.C.C.	POZO II ECAT. 3a SECC. U. MORELOS	47,955.00	54,170.00	52,526.00	45,187.00	46,358.00	40,153.00	38,165.00	38,432.00	35,549.00	38,623.00	33,968.00	31,755.00	502,841.00
RAMAL F.F.C.C.	DERV. LOS REYES E INDEPENDENCIA	184,649.00	166,780.00	184,849.00	178,692.00	184,649.00	178,692.00	184,649.00	184,649.00	178,692.00	184,649.00	178,692.00	184,649.00	2,174,291.00
RAMAL F.F.C.C.	POZO 3 S.M. E.	19,793.00	17,878.00	19,793.00	19,155.00	19,793.00	19,155.00	19,793.00	19,793.00	19,155.00	19,793.00	19,155.00	19,793.00	233,049.00
RAMAL F.F.C.C.	PARAJE SAN PABLO	6,106.00	6,722.00	5,636.00	5,984.00	5,922.00	5,018.00	4,657.00	4,942.00	4,687.00	5,058.00	4,700.00	4,593.00	64,025.00
RAMAL F.F.C.C.	POZO 49 PRADOS SUR 3a SECC.	63,197.00	72,113.00	69,853.00	68,688.00	80,781.00	69,155.00	71,995.00	72,344.00	69,621.00	72,103.00	69,803.00	72,049.00	851,702.00
RAMAL F.F.C.C.	DERIVACION POZO No. 8	57,773.00	52,182.00	57,773.00	55,909.00	57,773.00	55,909.00	57,773.00	57,773.00	55,909.00	57,773.00	55,909.00	50,432.00	672,888.00
CUTZAMALA	DERIV. REFORMA Y LAS TORRES	131,559.00	149,369.00	145,417.00	124,691.00	144,819.00	137,556.00	132,197.00	167,962.00	134,186.00	141,038.00	141,846.00	173,695.00	1,724,335.00
CUTZAMALA	DERIV. STA. MA. GUAUTEPEC	66,292.00	73,301.00	75,629.00	70,212.00	57,920.00	54,761.00	53,417.00	58,072.00	53,258.00	61,870.00	51,902.00	54,446.00	731,080.00
CUTZAMALA	TANQUE BARRIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUTZAMALA	DERIV. SIERRA DE GUADALUPE	71,514.00	79,883.00	75,438.00	71,962.00	78,037.00	72,456.00	64,570.00	66,328.00	75,659.00	89,421.00	81,122.00	82,520.00	908,910.00
CUTZAMALA	EL TESORO	63,225.00	71,992.00	63,047.00	65,974.00	73,356.00	66,311.00	66,668.00	77,586.00	52,592.00	43,500.00	54,504.00	67,833.00	766,588.00
NZT	IZCALLI DEL VALLE	104,294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,996.00	77,228.00	82,479.00	70,146.00	83,034.00	83,370.00	76,019.00	639,566.00
NZT	NUEVA. TULTITLÁN	915.00	995.00	1,034.00	1,156.00	1,246.00	1,126.00	1,161.00	1,315.00	1,119.00	1,283.00	1,224.00	1,286.00	13,860.00
NZT	LÍNEA TULTITLÁN 30"	845,491.00	759,435.00	828,108.00	781,021.00	756,139.00	780,244.00	727,132.00	814,501.00	847,351.00	840,027.00	807,382.00	825,858.00	9,612,689.00
NZT	LA SARDAÑA	516,768.00	591,793.00	508,294.00	596,286.00	668,233.00	654,323.00	675,082.00	680,000.00	653,143.00	699,686.00	605,946.00	620,035.00	7,469,589.00
CUTZAMALA	HOTEL TULTITLÁN	381.00	409.00	386.00	272.00	230.00	218.00	214.00	211.00	114.00	126.00	76.00	119.00	2,756.00
CUTZAMALA	CONJUNTO HAB. MAYORAZGO	75,906.00	69,383.00	76,067.00	70,195.00	74,460.00	69,006.00	70,561.00	73,855.00	66,312.00	74,952.00	64,650.00	72,524.00	857,871.00
NZT	DERIV. HACIENDA DEL PARQUE	-84,830.00	-105,350.00	-99,503.00	-97,096.00	-74,484.00	-4,495.00	-200,064.00	-129,509.00	-107,801.00	-146,991.00	-125,116.00	-106,840.00	-1,282,079.00
	TOTAL	2,343,258.00	2,241,782.00	2,226,855.00	2,229,587.00	2,363,662.00	2,438,021.00	2,221,871.00	2,384,441.00	2,376,224.00	2,454,672.00	2,302,457.00	2,421,187.00	28,004,017.00

NOMBRE DE LA DERIVACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PAI (NZT Y RAMAL F.F.C.C.	1,934,301.00	1,797,445.00	1,790,071.00	1,020,201.00	1,934,040.00	2,037,713.00	1,034,244.00	1,940,427.00	1,994,103.00	2,043,765.00	1,900,357.00	1,970,050.00	23,012,477.00
CUTZAMALA	408,877.00	444,337.00	435,984.00	403,306.00	428,822.00	400,308.00	387,627.00	444,014.00	382,121.00	410,907.00	394,100.00	451,137.00	4,991,540.00

Fuente: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México; (APAST), 2022-2024.

Ante eventualidades como reparaciones o mantenimientos de las redes, pozos o tanques de bombeo, así como por las disminuciones del caudal de agua del Sistema Cutzamala, fuente de abasto principal para toda la zona sur del territorio, se realiza la distribución de agua a través de 7 vehículos cisterna o pipas, un tráiler tanque cisterna y en coordinación con la Comisión del Agua del Estado de México, una pipa más, dependiente de la citada instancia estatal.

A fin de cumplir con lo establecido en la norma oficial *NOM-127-SSSA1-1994, Para Agua de Uso y Consumo Humano,* APAST ejecuta el programa de agua limpia, el cual consiste en la realización de análisis fisicoquímicos, de forma trimestral del agua extraída de los pozos municipales, además, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), realiza análisis bacteriológicos de los propios pozos. Cabe puntualizar que todos los días del año, el organismo público descentralizado, efectúa la cloración del 100% del agua, generada y extraída de fuentes propias.

Tabla 104. Programa de agua limpia

Actividad	Periodo
Análisis fisicoquímicos de fuentes propias	Cada 3 meses (APAST)
Análisis bacteriológicos de fuentes propias	ISEM
Cloración de 100 % del agua de las fuentes propias	365 días del año

Fuente: Elaboración propia DIPPE con información del Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2022-2024.

VIII.V.I Subtema: Agua potable

Como lo establece el Capítulo XX, artículos 97, 98, 99, 100 y 101 del Bando Municipal de Tultitlán para el año 2022, "*El Ayuntamiento prestará el servicio público de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales, su reúso y la disposición final de sus productos resultantes a través del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México*; [49](APAST).

Para la distribución del agua potable se cuenta con 35 tanques de regulación superficiales y elevados, 27 estaciones de bombeo, de las cuales se encuentran en operación 25 y 19 líneas de alimentación.

Tabla 105. Infraestructura para la distribución de agua potable en Tultitlán

Elementos	Cantidad	En funcionamiento
Fuentes de abastecimiento de agua potable	46	44
Estaciones de bombeo	27	25
Tanques de regulación (almacenamiento superficial y elevado)	35	35
Líneas de alimentación	19	19
Red de distribución primaria y secundaria	4", 3", 2 1/2", 2",1 1/2 "	si

Fuente: Elaboración propia DIPPE con información del Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2022-2024.

El municipio cuenta con 27 pozos de agua para el abastecimiento de las localidades que conforman el territorio municipal, 11 de éstos se ubican en la zona oriente y los 16 restantes en las zonas centro y sur.

Tabla 106. Fuentes de abastecimiento

Zona oriente	Zona sur
1. Pozo Bonito Tultitlán	1. Pozo San Juan II
2. Pozo Portal San Pablo II	2. Pozo Agaves
3. Pozo Prados	3. Pozo Santo Domingo I
4. Pozo Constitución	4. Pozo Industrial Cartagena
5. Pozo El Reloj	5. Pozo San Juan 266 Nuevo
6. Pozo San Pablo de Las Salinas No. 267	6. Pozo Buenavista
7. Pozo San Pablo de Las Salinas II No. 268	7. Pozo San Mateo
8. Pozo Granjas San Pablo	8. Pozo San Mateo I
9. Pozo Robles y Colorines	9. Pozo San Mateo II
10. Pozo Castera No. 7	10. Pozo Villas San José I
11. Pozo Alborada	11. Pozo Villas San José II
	12. Pozo Fuentes del Valle No. 265
	13. Pozo Portales

[49] Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, para el año 2022. Páginas 59 y 60.

	14. Pozo Viveros 15. Pozo Santo Domingo II 16. Pozo Jardines de Tultitlán

Fuente: Elaboración propia DIPPE con información del Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2022-2024.

Conforme a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la cobertura del servicio de agua potable entubada en Tultitlán es de 91.7%[50], lo cual no es concurrente con lo publicado por dicha dependencia en el año 2015, que citaba en su Anexo Estadístico Municipal del Estado de México, que el municipio contaba con una cobertura de 99.14%.

Por otro lado, con información de APAST, se establece que 232 comunidades de Tultitlán cuentan con acceso al servicio de agua potable, presentando rezago aquellas que se distinguen por ser asentamientos humanos irregulares, tales como la denominada Rincón del Bosque en Santa María de Guadalupe, la parte alta o conocida como Ampliación San Mateo Cuautepec y el Barrio San Miguelito, a quienes se les abastece a través de la programación de pipas.

Además de ser una de las demandas más señaladas por quienes participaron en la Consulta Popular Virtual, como parte del mecanismo de consulta a la población de Tultitlán y la dependencia de Tultitlán del abasto de agua potable del Sistema Cutzamala, se ha incrementado, particularmente por el crecimiento demográfico y asentamientos humanos irregulares en la zona sur del municipio, además de la puesta en operación del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", que impactará en el incremento de la demanda y abastecimiento del servicio, lo cual hace impostergable, la exploración de alternativas entre los tres órdenes de gobierno, para la construcción y mejora de las redes y líneas de conducción, los sistemas de bombeo, la perforación y funcionamiento de nuevos pozos de absorción y una estrategia amplia de reparación de fugas de agua, que evite oportunamente el desperdicio del vital líquido.

VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

Tultitlán cuenta con un tanque cisterna de tormentas, con capacidad de almacenamiento de 300 m^3 sobre la Avenida Estado de México, Colonia Solidaridad 3ª sección, el cual alimenta dos pozos de absorción que infiltran el agua de lluvia, proveniente en esa zona del municipio.

El ANP del Parque Estatal Sierra de Guadalupe, permite la captación de agua de lluvia de forma natural, que posibilita la recarga de los mantos freáticos. Conforme a la Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio

[50] Panorama Sociodemográfico de México. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG.

Ambiente del Gobierno del Estado de México, se estima que, en dicho sitio, se logra anualmente, una captación de 4.2 millones de m^3.

Sin embargo, la mayoría de las aguas pluviales son dirigidas hacia traga tormentas y el sistema de atarjeas con el fin conducirla al drenaje municipal, a la red de canales de desagüe a cielo abierto municipales, además de que en los últimos tres años, se apostó por la ampliación del drenaje, particularmente en lo correspondiente al Dren Cartagena y Buenavista, así como en Canal de Castera en la zona oriente del municipio, con el fin de atenuar las inundaciones que recurrentemente se presentaban en la temporada de lluvias.

En este contexto, es de vital importancia, que en coordinación con los gobiernos del Estado de México y de la República, el Ayuntamiento de Tultitlán y su Ejecutivo, proyecten la construcción de infraestructura de captación de agua pluvial en las faldas del ANP, tal como pozos de absorción, complementados con las denominadas presas de gavión.

Análisis Prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resieliente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Manejo Sustentable y distribución del agua**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
• El acelerado proceso de urbanización elevo la demanda de suministro de agua potable. • Existe una importante demanda ciudadana de mejoramiento del servicio, calidad, cantidad y tiempo de suministro. • Falta de pago por parte de los ciudadanos de sus contribuciones por el servicio.	• Se implementa una campaña para la mejora de la recaudación, lo que, a su vez, optimiza y eficiente la prestación de este servicio. • Se invierten recursos públicos para la rehabilitación y mejora de la infraestructura hidráulica

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030	NUEVA AGENDA URBANA
3.10 Mejorar el abasto y cuidado del agua potable en el territorio municipal.	3.10.1 Promover una cultura en el manejo y conservación del agua potable entre la población de Tultitlán, a través de campañas de concientización y regularización del servicio.	3.10.1.1 Realizar pláticas, conferencias y talleres para la población sobre el cuidado del agua. 3.10.1.2 Impulsar el pago por los derechos del servicio de agua en el territorio municipal. 3.10.1.3 Realizar campañas informativas sobre descuentos por pago anticipado a grupos vulnerables del pago de derechos de agua.	**02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua**	**020203010204 Cultura del agua**	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO **Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible en el saneamiento para todos.** **Metas** 6.1 6.3 6.4	**2.1.2. Políticas territoriales.** NAU13a **2.2.4. Agua y saneamiento.** NAU 119 NAU120

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030	NUEVA AGENDA URBANA
3.10 Mejorar el abasto y cuidado del agua potable en el territorio municipal.	3.10.2 Garantizar que el agua suministrada, cumpla con lo establecido en la norma NOM-127-SSA1-1994 agua de uso y consumo humano.	3.10.2.1 Rehabilitar pozos de abasto ubicados en el territorio municipal. 3.10.2.2 Realizar la cloración correspondiente para garantizar las condiciones de limpieza de las fuentes de abastecimiento municipales. 3.10.2.3 Realizar los análisis físico-químicos y bacteriológicos para garantizar la calidad del agua. 3.10.2.4 Rehabilitar las plantas potabilizadoras municipales. 3.10.2.5 Realizar trabajos de lavado y desinfección en cisternas y tanques de agua.	**02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua**	**02020301020 1 Construcción de infraestructura para agua potable**	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO **Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible en el saneamiento para todos.** **Metas** 6.1 6.3 6.4	**2.1.2. Políticas territoriales.** NAU13a **2.2.4. Agua y saneamiento.** NAU 119 NAU120

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030	NUEVA AGENDA URBANA
3.10 Mejorar el abasto y cuidado del agua potable en el territorio municipal	3.10.3 Atender la demanda social de suministro de agua quienes solicitan construcción de nueva infraestructura hidráulica. 3.10.4 Brindar respuesta oportuna a la demanda ciudadana por carencia de agua potable.	3.10.3.1 Construir y rehabilitar líneas de conducción de las fuentes de alimentación a los sistemas de almacenamiento y/o distribución. 3.10.3.2 Realizar mantenimiento preventivo en las líneas de distribución de agua potable. 3.10.3.3 Reparar las fugas de agua oportunamente, con la implementación de un programa efectivo de detección. 3.10.3.4 Mejorar la distribución de agua potable mediante la rehabilitación, relocalización y perforación de pozos. 3.10.4.1 A través de distribución de agua potable en tanques cisterna o pipas se atiende de forma inmediata la demanda ciudadana por carencia de agua potable.	**02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua**	**02020301020 5 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua**	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO **Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible en el saneamiento para todos.** **Metas** 6.1 6.3 6.4	**2.1.2. Políticas territoriales.** NAU13a **2.2.4. Agua y saneamiento.** NAU 119 NAU120

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.

Tultitlán, ha enfrentado el grave problema de contaminación de ríos y arroyos que atraviesan su territorio, así como, los embalses que de manera natural los reciben. Lo anterior, originado principalmente, por la mala práctica de verter las descargas de aguas residuales (domésticas, comerciales, industriales o mixtas) directamente a los cuerpos receptores sin previo tratamiento.

Hasta el año 2019, en el municipio operaban 2 plantas tratadoras de aguas residuales de origen habitacional, la Planta "Portales", con un caudal tratado de 12.5 litros de agua por segundo (l/s), y la Planta "Robles y Colorines" cuyo caudal tratado era de 14.0 l/s., para un total de tratamiento de aguas residuales de 26.5 (l/s). Sin embargo, en la actualidad, a pesar de que en Tultitlán se generan 31,997,329 m^3 de aguas negras, el volumen de aguas tratadas es de cero.

Lo anterior, ante los costos de mantenimiento y operación de dicho sistema que representan para APAST, organismo con una dependencia económica mayúscula del gobierno municipal.

Es por ello que, a través del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México; contempla la rehabilitación para el ejercicio fiscal 2022, de la Planta "Portales", ubicada en el fraccionamiento del mismo nombre, por medio del Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR) e inversión municipal por un monto total de $3,000,000.00 (Tres millones de pesos M.N.), con el fin de cumplir con lo establecido en la *NOM-003-ECOL-1997, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público*.

Dichas acciones beneficiarán directamente a 20,000 habitantes, así como el cuidado del agua potable y el aprovechamiento de las aguas tratadas para el riego de áreas verdes, camellones y jardines.

Asimismo, se contempla rehabilitar durante el periodo de la gestión municipal la planta "Robles y Colorines", por medio del citado programa, así como de la inversión del organismo, con objeto de reutilizar las aguas tratadas en el riego de áreas verdes y camellones de vialidades del territorio de Tultitlán,

En ese sentido, el Gobierno de Tultitlán signará un Convenio de Colaboración entre el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México (APAST) y la Compañía Mexicana de Aguas S.A. de C.V., con el fin de administrar, mantener y operar el sistema de aguas tratadas que se entrega a las empresas localizadas en el territorio municipal.

VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.

Conforme a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la cobertura del servicio de agua potable entubada en Tultitlán es de 91.7%[51], el 99.5 de las viviendas en el municipio, cuentan con el servicio de drenaje, lo cual representa un incremento de 1.1% en relación a lo señalado en el Anexo Estadístico Municipal del Estado de México del INEGI, que citaba que para marzo de 2015, en el municipio se alcanzaba una cobertura de 98.4%, de drenajes en viviendas.

Una vez más, los asentamientos irregulares en las zonas sur, centro y oriente de Tultitlán, presentan la carencia de drenaje hidrosanitario, la cual es resuelta por los propios habitantes a través de letrinas o fosas sépticas, situación que se da en comunidades como Rincón del Bosque en Santa María de Guadalupe, Ampliación San Mateo Cuautepec, el Barrio San Miguelito, Las Chinampas. La infraestructura instalada consta de 45 colectores, 45 subcolectores, un emisor, una red de 263 atarjeas, con una red de conducción con diámetros de 20, 30, 38, 45, 61, 76, 91, 107, 122, 52, 230 y 283 centímetros.

Las aguas residuales se desfogan por medio de bombeo de los cárcamos y de los canales del municipio, los cuales llegan al canal de Cartagena o al Emisor Poniente. Actualmente se reutiliza el agua residual tratada, para el riego de áreas verdes en camellones, jardines, parques, riego de vialidades de terracería y en algunos casos para sanitarios en escuelas.

Tabla 107. Red de drenaje en Tultitlán

Elementos	Cantidad
Emisores	1
Colectores	45
Subcolectores	45
Red de atarjeas	263
Número de descargas domiciliarias	143,370
Obras de conexión a la red	2
Longitud de redes de conducción	12", 10", 8", 6" diámetro
Diámetro de redes de conducción	20, 30 38, 45, 61, 76, 91, 107, 122 ,52, 230 ,283 cm

Fuente: Elaboración propia DIPPE con información del Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2022-2024.

El municipio cuenta con 26 cárcamos de aguas negras con una capacidad de desfogue de 14,960 m³ aproximadamente.

[51] Ibid.

Tabla 108. Cárcamos de aguas negras en Tultitlán

N°	Nombre	Capacidad
1	La Acocila	640 m³
2	Santiaguito	120 m³
3	San Juan	1,710 m³
4	Cartagena	210 m³
5	Los Reyes	225 m³
6	Lechería	100 m³
7	Lomas del Parque	350 m³
8	Fuentes del Valle	300 m³
9	Fuentes del Valle II	600 m³
10	Villas de San José	1,200 m³
11	Tepalcapa	125 m³
12	Recursos Hidráulicos	300 m³
13	San Mateo II	490 m³
14	Real del Bosque	6,400 m³
15	Deprimido	50 m³
16	Cueyamil	640 m³
17	Jardines de Tultitlán	300 m³
18	Agaves Cárcamo I	60 m³
19	Agaves Cárcamo II	60 m³
20	Agaves Cárcamo III	60 m³
21	Agaves Cárcamo IV	60 m³
22	Portal San Pablo I	380 m³
23	Portales	150 m³
24	Lázaro Cárdenas	430 m³
25	Cartagena II	470 m³
*26	Mariano Escobedo	25 m³ Aprox.

Fuente: Elaboración propia DIPPE con información del Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2022-2024.
* Aun no se encuentra en operación

La red de atarjeas, la cual compone el sistema de drenaje, tiene una longitud de 854,250 metros, con diámetros que van de los 20 a los 45cm. Las aguas residuales son impulsadas a través de bombeo en los cárcamos y canales del municipio, siendo los puntos de desembocadura, el canal Cartagena o el Emisor Poniente.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030	H III NUEVA AGENDA URBANA
3.11 Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado en el territorio municipal	3.11.1 Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	3.11.1.1 Construir redes de drenaje sanitario, pluvial y colectores para incrementar la capacidad de desfogue del sistema de drenaje. 3.11.1.2 Realizar desazolve de fosas sépticas en los sitios que no cuentan con alcantarillado. 3.11.1.3 Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio. 3.11.1.4 Limpiar rejillas de retención de sólidos en los cárcamos de rebombeo. 3.11.1.5 Realizar trabajos de mantenimiento a los cárcamos de rebombeo. 3.11.1.6 Desazolvar coladeras, bocas de tormenta, atarjeas, subcolectores y colectores con equipo de presión succión, carro bomba, malacates y personal capacitado. 3.11.1.7 Rehabilitar colectores de descarga al Gran Canal en la zona Oriente. 3.11.1.8 Realizar trabajos de encajonamiento, embovedamiento, desazolve, re nivelación de bordos, rectificación de taludes, desvío, retiro de hierba y de basura en los canales y barrancas con la colaboración de los tres niveles de gobierno.	**02010301** **Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado**	**020103010101** **Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado**	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO **Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible en el saneamiento para todos.** **Metas** 6.1 6.3 6.4	**2.1.2. Políticas territoriales.** NAU13a **2.2.4. Agua y saneamiento.** NAU 119 NAU120

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030	NUEVA AGENDA URBANA
3.11 Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado en el territorio municipal	3.11.2 Aprovechar las aguas residuales bajo su tratamiento y reúso, conforme a la norma NOM-003-SEMARNAT-1997.	3.11.2.1 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las dos plantas de tratamiento de aguas residuales municipales. 3.11.2.2 Reutilizar el agua tratada en el riego de parques, jardines y áreas verdes municipales que permitan re direccionar el uso de agua potable. 3.11.2.3 Dotar de vehículos tanque cisterna (pipas) para el traslado y uso de aguas residuales.	**02010301** **Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado**	**020103010202** **Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales**	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO **Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible en el saneamiento para todos.** **Metas** 6.1 6.3 6.4	**2.1.2. Políticas territoriales.** NAU13a **2.2.4. Agua y saneamiento.** NAU 119 NAU120

VIII.VI. Tema: Riesgo y protección civil.

Fenómenos hidrometeorológicos en el municipio

Se tienen estimaciones de la precipitación pluvial en Tultitlán, oscila entre 600 a 700 mm, lo que representa para el municipio la presencia de encharcamientos e inundaciones durante la temporada de lluvias, la cual se presenta principalmente en los meses de mayo a octubre, generando afectaciones viales, a las viviendas de algunas zonas cercanas a afluentes y en general a la población, debido a las características urbanas, geomorfológicas, climáticas e hídricas del territorio municipal.

El Fenómeno de las inundaciones en el municipio, puede explicarse por los siguientes tres factores:

"1.- La existencia del sistema montañoso al sureste de Tultitlán, mismo que se extiende a los municipios vecinos, cuyos escurrimientos estacionales anegan las partes bajas. Los volúmenes de agua superficial se incrementan cuando ocurren precipitaciones intensas, una vez alcanzado el nivel de saturación del suelo, el agua excedente se desplaza sobre la superficie en función de los gradientes de pendiente del terreno.

2.- Las características del drenaje natural que dificultan el desalojo de agua del municipio de Tultitlán forma parte de las Cuenca de México, el agua en esta cuenca cerrada tiene a acumularse y forma lagos, en estos, los sedimentos depositados en su fondo forman superficies horizontales o con inclinaciones muy ligeras. El origen lacustre de la planicie de Tultitlán explica su relieve casi plano, así como las dificultades de flujo del agua superficial, es decir, debido a su tipo de relieve y a su ubicación en una cuenca cerrada la natural en la planicie del municipio, como en aquellas áreas que formaron parte de lagos en el pasado en esta región del país, es que el agua se acumule.

3.- Las alteraciones al entorno, principalmente la urbanización y la deforestación. En una zona de drenaje deficiente, los materiales poco permeables que cubren el terreno, producto de la urbanización, limitan la infiltración del agua y general encharcamientos en la superficie. Adicionalmente en la Sierra de Guadalupe, la escorrentía superficial ha aumentado como consecuencia de la deforestación e incendios forestales."[52]

Las principales inundaciones con afectaciones importantes, particularmente en viviendas, se han presentado en las comunidades de Fuentes del Valle en el año 2021, así como en Mariano Escobedo, Los Agaves, Los Reyes, Santa María Cuautepec, COCEM, Lázaro Cárdenas, entre otras.

Con la ampliación de la red de drenaje (Dren Cartagena y Buenavista), y la construcción de cárcamos en el territorio municipal, se han reducido a cero las afectaciones por la suspensión de servicio de transporte y vialidad a causa de inundaciones en la Vía José López Portillo, a la altura de la zona conocida como "La Bandera", hecho que ha beneficiado regionalmente a los habitantes de los municipios circunvecinos de Tultepec, Coacalco, así como de Ecatepec y Tlalnepantla, sin deja de omitir el propio para los tultitlenses.

[52] ÁVILA García José Luis. *Experiencia Laboral como Coordinador de Atlas de Riesgos en el Municipio de Tultitlán Edo. Mex.*, 2015, págs. 43 y 44.

Fenómenos geológicos-geomorfológicos del municipio

La ubicación geográfica y morfológica del municipio determinan su vulnerabilidad ante fenómenos naturales, ya que el territorio municipal se asienta sobre el Sistema Volcánico Transversal, razón por la cual Tultitlán es sensible ante fenómenos como sismos, derrumbes, hundimientos, grietas, deslizamiento de laderas y erupciones volcánicas. Es así que fraccionamientos, unidades habitacionales y condominios de la zona oriente presentan mayores riesgos de grietas, hundimientos o derrumbes ante fenómenos sísmicos. La zona sur, al ubicarse en las laderas y faldas de cerros del conjunto que conformaron la Sierra de Guadalupe, los riesgos latentes son: el deslizamiento de tierra, derrumbes, caída de material rocoso y deslaves. Las colonias más vulnerables ante fenómenos perturbadores de acuerdo al Atlas de Riesgos Municipal vigente son: Sierra de Guadalupe, Real del Bosque, Santa María Cuautepec, El Paraje, Jardines de la Cañada, La Sardaña, Lomas del Parque, Nueva Tultitlán, San Marcos, Ampl. San Marcos, Buenavista 2ª. Sección, Tulipanes, Izcalli del Valle, entre otras.

El municipio cuenta con la Base Central de Bomberos "Cmdte. Ángela de Jesús Mendoza", ubicada en Avenida Independencia S/N, Condominios El Obelisco y dos subestaciones, la Base "Fénix", ubicada en la Vía López Portillo S/N, colonia el Paraje, en la zona sur y la Base "Dragones", que se encuentra en Avenida Prados del Norte S/N, condominios El Rocío, en la localidad de San Pablo de las Salinas en la zona oriente del municipio, las cuales dependen orgánicamente de la Coordinación Municipal de Protección Civil, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.

A través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se construye una Base de Bomberos en la Avenida Estado de México, esquina calle Zumpahuacán, colonia Solidaridad 3ª Sección, en la zona sur municipal, que se proyecta opere a partir del segundo semestre de 2022, lo cual beneficiará a los habitantes de las localidades de San Mateo y Buenavista, con el conjunto de comunidades que éstas concentran, por lo que el gobierno municipal, a través del Programa de Activación signado con dicha dependencia federal, habrá de equipar, además de contratar a los elementos necesarios para su funcionamiento.

Lo anterior, es uno de los beneficios alcanzados, una vez signado el Convenio entre el Ayuntamiento de Tultitlán, el Gobierno de México a través de SEDATU, 7 gobiernos municipales del Estado de México impactados por el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", así como el municipio de Tizayuca, Hidalgo, lo que posibilitó el *Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México con énfasis en el proyecto aeroportuario de Santa Lucía (PTO-ZNVM)*. En el periodo comprendido entre 2019-2021, a través de la Coordinación de Protección Civil, se atendieron 5,558 emergencias urbanas (Bomberos) y 13,366 servicios de atención

pre hospitalaria, lo cual es reflejo de la presencia de los contagios generados por el Virus SARS-CoV2, que causa la COVID-19.

Tabla 109. Número de servicios y emergencias en materia de Protección Civil y Bomberos en Tultitlán, periodo 2019-2021

Año	Emergencias Urbanas (Bomberos)	Atención pre hospitalaria
2019	1,423	4,469
2020	1,901	4,110
2021	2,234	4,787

Fuente: Coordinación Municipal de Protección Civil 2022-2024.

Para la reacción inmediata de emergencias en materia de Protección Civil, se cuenta con la siguiente capacidad instalada:

Tabla 110. Recursos Humanos y materiales en materia de Protección Civil

Recursos Humanos	Vehículos	Instalaciones
1 Coordinador Municipal de Protección Civil 27 Bomberos 3 Bomberas 4 Paramédicos 3 Paramédicas	**06** Unidades ligeras	Base Central de Bomberos "Cmdte. Ángela de Jesús Mendoza", zona centro
	01 Mini-bomba	Base "Fénix", zona sur.
	03 Tanques pipa de 4,500 litros, con bomba contra incendios.	Base "Dragones", zona oriente.
	01 Motobomba	Protección civil
	02 Tanques Pipa de 10,000 litros, con bomba contra incendios	Protección Civil
	04 Ambulancias	Atención a población en caso de inundaciones

Fuente: Elaboración propia DIPPE con información de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tultitlán 2022-2024.

Personal de la Coordinación de Protección Civil, además imparte cursos de "Primeros Auxilios", "Evacuación, búsqueda y rescate de personas" y "Prevención y combate de incendios", los cuales van dirigidos a habitantes de las localidades de Tultitlán, niños y docentes de los centros escolares municipales y personales de las distintas empresas asentadas en el territorio.

Análisis Prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resieliente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Riesgo y Protección Civil**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
• Riesgos hidrometeorológicos, geológicos y geomorfológicos. Persiste vulnerabilidad ante fenómenos naturales, ya que el territorio municipal se asienta sobre el Sistema Volcánico Transversal. • Déficit entre la infraestructura y equipamiento para atender emergencias de la población.	• Se invierten recursos públicos para la mejora en la infraestructura y equipamiento de la Coordinación Municipal de Protección Civil, con ello, se eficienta la atención a las emergencias de la ciudadanía

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030	NUEVA AGENDA URBANA
3.12 Salvaguardar la vida e integridad física de las personas y atención de emergencias ante la ocurrencia de accidentes, siniestros, desastres, catástrofes y fenómenos naturales	3.12.1 Realizar acciones en materia de protección civil para la prevención efectiva de accidentes como campañas informativas, talleres, conferencias y pláticas.	3.12.1.1 Instalar del Consejo Municipal de Protección Civil. 3.12.1.2 Brindar apoyo a los habitantes del municipio en la prevención de desastres mediante la impartición de cursos de protección civil. 3.12.1.3 Realizar capacitaciones a ciudadanía en general y servidores públicos sobre qué hacer en caso de un incendio, sismo o inundación 3.12.1.4 Actualizar factores de riesgo en materia de protección civil y establecidos en el Atlas de Riesgos.	**01070201 Protección Civil**	**010702010101 Concertación para la protección civil**	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES **Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles** **Metas** 11.1 11.5 11b	**Mecanismos de intervención 2.1.3 Política de mejora de viviendas y barrios marginales** NAU 77

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030	NUEVA AGENDA URBANA
3.12 Salvaguardar la vida e integridad física de las personas y atención de emergencias ante la ocurrencia de accidentes, siniestros, desastres, catástrofes y fenómenos naturales	3.12.2 Evaluar y Dictaminar los edificios públicos y privados, a fin de evitar colapsos.	3.12.2.1 Elaborar y ejecutar planes específicos de protección civil por factores de las zonas de vulnerabilidad de riesgo. 3.12.2.2 Inspeccionar y verificar medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicio. 3.12.2.3 Emitir dictámenes de viabilidad a comercios, empresas, establecimientos comerciales, etc. 3.12.2.4 Capacitar al personal de bomberos y en atención pre hospitalaria. 3.12.2.5 Certificar al personal en la Competencia Laboral estándar ECO 532.	**01070201 Protección Civil**	**010702010201 Prevención de Riesgos Y Evaluación Técnica de Protección Civil**	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES **Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles** **Metas** 11.1 11.5 11b	**Mecanismos de intervención 2.1.3 Política de mejora de viviendas y barrios marginales** NAU 77

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030	NUEVA AGENDA URBANA
3.12 Salvaguardar la vida e integridad física de las personas y atención de emergencias ante la ocurrencia de accidentes, siniestros, desastres, catástrofes y fenómenos naturales	3.12.3 Atender de forma oportuna, las emergencias que demanda la población municipal, a través de personal de Protección Civil y7o Bomberos.	3.12.3.1 Monitorear y atender fenómenos perturbadores. 3.12.3.2 Atención de emergencias urbanas en establecimientos comerciales, industriales y de servicio. 3.12.3.3 Atención de emergencias pre hospitalarias. 3.12.3.4 Población capacitada en materia de protección civil. 3.12.3.5 Realizar cursos para capacitación en materia de protección civil. 3.12.3.6 Asesorar y evaluar ejercicios de gabinete, simulacros de campo en inmuebles. 3.12.3.7 Realizar macro simulacro para valorar tiempos de respuesta en caso de contingencias.	**01070201 Protección Civil**	**010702010 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres**	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES **Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles** **Metas** 11.1 11.5 11b	**Mecanismos de intervención 2.1.3 Política de mejora de viviendas y barrios marginales** NAU 77

Proyectos Aceleradores del Desarrollo

1

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO DE TULTITLÁN

PILAR 3: TERRITORIAL: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo

Objetivo: Lograr que Tultitlán sea una ciudad ordena y transitable, con la regularización de la tenencia de la tierra y la modernización de la infraestructura vial.

Descripción: El proyecto incluye como componentes la regularización de la tenencia de la tierra en coordinación con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social; la mejora en la movilidad, el ordenamiento e imagen urbana a través de la actualización de la nomenclatura urbana y la modernización de la infraestructura vial y peatonal.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

ODS: 11 Ciudades y comunidades sostenibles

METAS: 11.1, 11.3, 11 a

PDEM

Objetivo: 3.5.

Estrategia: 3.5.1, 3.5.2 , 3.5.3 y 3.5.6

Línea de Acción:. 3.5.1.1, 3.5.2.5, 3.5.3.4, 3.5.6.1, 3.5.6.3

PDM 2022-2024

Objetivo: 3.1 y 3.2

Estrategia: 3.1.1 y 3.2.1

Línea de Acción: 3.1.1.1, 3.1.1.2, 3.1.1.3 y 3.2.1.1 y 3.2.1.1, 3.2.1.2, 3.1.2.3

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01030801 Política Territorial 02020101 Desarrollo Urbano
Proyecto P.	010308010202 Instrumentación urbana 020201010201 Pavimentación de calles

Impacto Estimado

- Certeza jurídica de las viviendas de las localidades Las Chinampas, San Pablo de las Salinas, Buenavista, Ampliación San Mateo.
- 132.72 km de vías primarias, 105.63 km de vías secundarias 886.56 km de vías terciarias cuentan con la señalización y nomenclatura adecuada.
- Disminuir el rezago en la movilidad al interior del municipio.

Unidades Administrativas Responsables

Sindicatura Municipal.
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
Dirección de Obras Públicas.

Beneficios

- Garantizar la seguridad jurídica como parte constitutiva del derecho a la vivienda adecuada.
- Mejora en la ubicación e identificación de direcciones.
- Facilidad en la operación de los servicios urbanos.
- Mejora en el grado de accesibilidad a carretera pavimentada y en la movilidad, lo que eleva la calidad de vida de las personas.

Inhibidores

- Baja respuesta ciudadana a el Trámite de Título de Propiedad.
- Retrasos en los procesos administrativos para la emisión de los Títulos.
- Mantenimiento inadecuado o mal uso por parte de la ciudadanía de las señalizaciones y nominación de calles y avenidas.
- Suficiencia presupuestaria.
- Retrasos en la ejecución de obras.

Beneficiarios/ población atendida: 516,341	
Ubicación: Municipio de Tultitlán	
Periodo de ejecución: 2022-2024	

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO :	2024	Anual	X	X	X	X
TRANSPERIODO						

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
(2)	(3)	(4)

Componente 1.1. Regularización de la Tenencia de la Tierra.

.Objetivo 3.1 : Gestionar ante las instancias federales y estales, la regularización de la técnica de la tierra, que brinde certeza jurídica a los habitantes del municipio.	Año de operación	2022-2024	
.Estrategia 3.1.1: Realizar trámites administrativos ante el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS); para otorgar certeza jurídica a los habitantes del municipio asentado en zonas irregulares.	Seguimiento	Trimestral	
		Semestral	
Línea de Acción 3.1.1.1. : Impulsar campañas de regularización de la tenencia de la tierra por polígonos en asentamientos humanos en el territorio municipal.		Anual	X

Responsable: Sindicatura Municipal

Acciones específicas	1.1.1. Instalar el Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano del Municipio de Tultitlán. 1.1.2. Identificar las localidades y zonas a intervenir.	**Corresponsable:** Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
	1.1.2. Informar a la población sobre los requisitos para el trámite de Título de Propiedad. 1.1.4. Gestionar la realización del Trámite Título de Propiedad ante INSUS e IMEVIS	
	1.1.5. Entregar Títulos de propiedad a la población beneficiaria. 1.1.6. Tramitar la inscripción de los Títulos de Propiedad en el Registro Público de la Propiedad.	

Componente 1.2. Nomenclatura urbana

.Objetivo 3.1: Gestionar ante las instancias federales y estales, la regularización de la técnica de la tierra, que brinde certeza jurídica a los habitantes del municipio.	Año de operación	2022-2024	
Estrategia 3.1.1.a: Realizar trámites administrativos ante el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS); para otorgar certeza jurídica a los habitantes del municipio asentado en zonas irregulares.	Seguimiento	Trimestral	
		Semestral	
Línea de acción: 3.1.12. Actualización de nomenclatura en el municipio.		Anual	X

Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Acciones específicas	1.2.1. Elaborar diagnostico sobre la caracterización actual del sistema de nomenclatura 1.2.2. Talleres comunitarios para indagar sobre la interpretación social de la ciudad y cómo se relaciona con hitos y desplazamiento 1.2.3.Conformación de la base del sistema de nomenclatura y numeración
	1.2.4. Codificación de las calles, avenidas y lugares en el plano 1.2.5. Elaborar plano de señalización y lista de letreros
	1.2.6. Adquisición de letreros 1.2.7. Colocación de señalización y letreros.

Componente 1.3 Modernización de la infraestructura vial.					
Objetivo 3.2: Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que comunique a Tultitlán de forma eficiente con lo municipios de la región.	Año de operación		2022-2024		**Responsable: Dirección de Obras Públicas**
Estrategia 3.2.1. : Realizar obras de pavimentación y repavimentación en calles y avenidas del municipio, a través de los recursos del presupuesto municipal.	Seguimiento	Trimestral			
Línea de Acción: 3.2.1.1.Mejorar la circulación vehicular en la principales vialidades de acceso y salid del municipio a través de obras complementarias y repavimentación. 3.2.1.2.Mejorar la calidad de vida de los vecinos de distintas comunidades de Tultitlán, a través de la pavimentación de calles. 3.2.1.3 Rehabilitar vialidades urbanas y colocación de reductores de velocidad mediante aplicación de mezcla asfáltica.		Semestral			**Corresponsable:** Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
		Anual	X		

Acciones específicas	1.3.1. Definir las zonas de atención en el territorio municipal. 1.3.2. Realizar estudios de pre factibilidad de obra.
	1.3.3. Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación. 1.3.4. Supervisión de obras
	1.3.5. Entrega de obra en las comunidades 1.3.6. Realizar auditoría de obra

2 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
SERVICIOS PÚBLICOS SUSTENTABLES.

PILAR 3: TERRITORIAL: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

TEMA: Energía asequible y no contaminante. Acción por el clima.

Objetivo: Reducir el consumo energético y el déficit del servicio de recolección de residuos sólidos en el territorio municipal, con la instalación de luminarias tipo LED y la adquisición de vehículos recolectores.

Descripción: Los componentes que integran este proyecto; la instalación de luminarias tipo LED y la adquisición de vehículos recolectores permitirán por un lado, la reducción del consumo de energía eléctrica y el uso de tecnologías verdes además del fortalecimiento del sistema municipal para la gestión integración de residuos sólidos urbanos, toda vez que se ampliará el servicio de recolección, posibilitando la implementación de un modelo de recolección diferenciada.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

ODS:

METAS:
7.1
7.3
11.1
11.3
11.6
13.3
13b

PDEM

Objetivo: 3.1 y 3.2

Estrategia: 3.1.1 y 3.2.2

Línea de Acción:. 3.1.1.1 y 3.2.2.5

PDM 2022-2024

Objetivo: 3.6 y 3.7

Estrategia: 3.6.1 y 3.7.1

Línea de Acción: 3.6.1.1, 3.6.1.2, 3.6.1.3, 3.6.1.4, 3.7.1.1, 3.7.1.2, 3.7.1.3, 3.7.1.4, 3.7.1.5.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	020204 01 Alumbrado Público 020101 01 Gestión Integral de Residuos Sólidos
Proyecto P.	020204010201 Alumbrado público 020101010101 Manejo Integral de Residuos

Impacto Estimado

- Eficiencia y reducción en el consumo energético.
- Uso de energía verde
- Mejora en la imagen urbana y la percepción de seguridad en los espacios públicos de Tultitlan
- Reducción del déficit de recolección pública de residuos sólidos urbanos.
- Uso eficiente de camiones recolectores, para la cobertura de las rutas que realiza, beneficiando la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Servicios Públicos.

Beneficios

- Uso de tecnología LED en espacios públicos con una mejor imagen urbana y más iluminados.
- Prevención situacional de la violencia y delincuencia.
- Mejora en la frecuencia y horarios del servicio municipal de recolección de residuos sólidos urbanos.
- Con el aumento de la flotilla de camiones recolectores, se implementará un sistema de recolección diferenciada, avanzando hacia un sistema de economía circular.

Inhibidores

- Mal funcionamiento de las luminarias tipo LED-
- Retrasos en las acciones de mantenimiento de luminarias.
- Presencia de recolectores y camiones particulares, quienes no cumplen con las normas oficiales y contaminan el ecosistema.

Beneficiarios/ población atendida: 516,341
Ubicación: Municipio de Tultitlán
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	X	X	X	X
TRANSPERIODO						

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
(2)	(2)	(8)

Componente 2.1. Alumbrado público.

Objetivo 3.6.: Renovar el alumbrado público municipal con tecnologías afables al medio ambiente.

Estrategia 3.6.1.: Sustitución de las luminarias actuales del alumbrado público por tecnologías innovadoras y asequibles.

Línea de Acción:
3.6.1.1. Sustituir las luminarias de aditivo metálico y sodio por luminarias con tecnología Led.
3.6.1.2. Reparar luminarias mediante un programa de mantenimiento correctivo.
3.6.1.3. Dar atención a los reportes ciudadanos por fallas en luminarias dentro del territorio municipal.
3.6.1.4. Dar prioridad en la sustitución y reparación de luminarias en comunidades con alto índice delictivo.

Año de operación		2022-2024
Seguimiento	Trimestral	
	Semestral	
	Anual	X

Responsable: Dirección de Servicios Públicos

Corresponsable: Dirección de Administración

Acciones específicas	2.1.1. Elaborar un inventario del tipo y número total de luminarias existentes. 2.1.2. Seleccionar las zonas del territorio municipal para la sustitución de luminarias.
	2.1.3. Adquisición de luminarias. 2.1.4. Instalación de luminarias.
	2.1.5. Mantenimiento correctivo de luminarias.

Componente 2.2. Adquisición de vehículos recolectores de residuos sólidos urbanos.

.Objetivo 3.7:
Ampliar la cobertura en el servicio de recolección, traslado y disposición final de desechos sólidos, con el fin de proteger el medio ambiente y contribuir al cuidado del planeta.

.Estrategia 3.7.1:
Fortalecer los procedimientos de limpieza y recolección, para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía, mediante la aplicación de un Programa Integral de Manejo y Recolección de Residuos Sólidos Municipales

Línea de Acción:
3.7.1.1. Adquirir equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
3.7.1.2: Trasladar residuos sólidos municipales.
3.7.1.3. Realizar faenas de limpia y recolección.
3.7.1.4. Solicitar mantenimiento a equipo de recolección de residuos.
3.7.1.5. Actualizar rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

Año de operación		2022
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
	Semestral	
	Anual	X

Responsable: Dirección de Servicios Públicos

Corresponsable: Dirección de Administración

Acciones específicas	2.2.1.Adquisición de vehículos recolectores. 2.2.2. Definir, rutas, frecuencia y horarios para cada vehículo recolector.
	2.2.3. Verificar el cumplimiento de la frecuencia y horario de cada vehículo. 2.2.4. Disposición de residuos sólidos en la Estación de Transferencia.
	2.2.5. Clausurar el funcionamiento de tiraderos clandestinos. 2.2.6. Elaborar la estrategia de recolección diferencia, con proyecciones basadas en el total de toneladas recolectadas por día en el municipio. 2.2.7. Elaborar la estrategia de difusión de la recolección diferencia, entre a población.

3

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA.

PILAR 3: TERRITORIAL: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

TEMA: Manejo sustentable y distribución del agua.

Objetivo

Objetivo: Aumentar la resiliencia del municipio, ante inundaciones y desabasto de agua, con la construcción de presas de gavión, así como de la rehabilitación y construcción de pozos.

Descripción: El proyecto incluye como componentes, la construcción de presas de gavión y la rehabilitación-construcción de pozos; para prevenir la saturación de la red de drenaje y alcantarillado que en época de lluvias, se ve comprometido por la cantidad de liquido que desciende desde la Sierra de Guadalupe; lo que impactará en la mejora a los sistemas de infiltración y recarga de manos acuíferos. Asimismo, con la rehabilitación y construcción de pozos, se eficienta la distribución y suministro de agua potable,

ALINEACIÓN

ODS y METAS

ODS: 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

METAS: 6.1, 6.3, 6.4, 6.6

PDEM

Objetivo: 3.4

Estrategia: 3.4.2

Línea de Acción:: 3.4.2.3 y 3.4.2.4

PDM 2022-2024

Objetivo: 3.10, 3.11 y 3.15

Estrategia: 30.10.2, 3.10.3, 3.11.1

Línea de Acción: 30.10.2.1, 3.10.3.4, 3.11.1.3, 3.13.3.4, 3.15.13.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.
Proyecto P.	020203010201 Construcción de infraestructura para agua potable.

Impacto Estimado

- Aumentar el flujo normal del agua y la retención de azolves, agua y la recarga de mantos acuíferos.
- Conservación del ecosistema de la Sierra de Guadalupe.
- Prevenir inundaciones en la parte baja del municipio.
- Aumento el suministro de agua potable.

Unidades Administrativas Responsables

Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán.
Dirección de Obras Públicas.

Beneficios

- Retención de azolves y conservación de suelos.
- Infiltración de agua y recarga de mantos acuíferos.
- Atender la demanda ciudadana en relación al aumento del suministro de agua potable.
- El liquido suministrado a la población cumple con lo previsto por la NOM-127-SSA1-1994.

Inhibidores

- Suficiencia presupuestaria.
- Basura en las calles, lo que contamina y satura el sistema de alcantarillado.
- Mal funcionamiento de pozos y redes, por falta de mantenimiento.

Beneficiarios/ población atendida: 516,341

Ubicación: Municipio de Tultitlán

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:			
TÉRMINO:	2024	Semestral		2022	2023	2024	
		Anual	X	X	X	X	
TRANSPERIODO							

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
(2)	(3)	(3)

Componente 3.1. Construcción de presas de gavión en la Sierra de Guadalupe.

Objetivo: 3.11. Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado en el territorio municipal.

Estrategia3.11.1. : Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.

Línea de Acción 3.11.1.3.:
Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.

Año de operación		2022-2024
Seguimiento	Trimestral	
	Semestral	
	Anual	x

Responsable: Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán.

Corresponsable: Dirección de Obras Públicas

Acciones específicas

- 3.1.1. Determinar mediante un estudio de factibilidad la zona adecuada para la construcción de las presas.
- 3.1.2. Elaborar proyecto que incluya costos de construcción, supervisión, mantenimiento.
- 3.1.3. Licitar obra para su construcción.
  3.1.4. Cuantificar la cantidad de cantidad de m3 captados.
  3.1.5. Reutilizar el agua pluvial captada.

Componente 3.2. Construcción de pozos profundos y tanques de agua entubada.

Objetivo 3.10: Mejorar el abasto y cuidado del agua potable en el territorio municipal.

Estrategia 3.10.2. Garantizar que el agua suministrada, cumpla con lo establecido en la norma NOM-127-SSA1-1994 agua de uso y consumo humano.
3.10.3. Atender la demanda social de suministro de agua quienes solicitan construcción de nueva infraestructura hidráulica.

Línea de Acción:
3.10.2.1. Rehabilitar pozos de abasto ubicados en el territorio municipal.
3.10.3.4. Mejorar la distribución de agua potable mediante la rehabilitación, relocalización y perforación de pozos.

Año de operación		2022-2024
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
	Semestral	
	Anual	X

Responsable: Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán.

Corresponsable: Dirección de Obras Públicas.

Acciones específicas

- 3.2.1. Determinar mediante estudios de factibilidad, las zonas adecuadas para la perforación y relocalización de pozos.
  3.2.2. Elaborar proyectos que incluya, costos de construcción y operación de pozos.
  3.2.3. Licitar obra para su construcción.
- 3.2.4. Establecer cronograma para las acciones de rehabilitación de pozos.

4 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
ESTACIÓN DE BOMBEROS "FELIPE ÁNGELES".

PILAR 3: TERRITORIAL: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

TEMA: Riesgo y Protección Civil.

Objetivo

Objetivo: Atender oportunamente las emergencias y/o riesgos que comprometan la integridad y la vida de las personas y el ecosistema de la Sierra de Guadalupe.

Descripción: Como parte de las obras que se financian a través del Programa Mejoramiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en 2022 concluirá la construcción de la Estación de Bomberos "Felipe Ángeles", la cual se encuentra en las inmediaciones de la Sierra de Guadalupe y brindará atención oportuna ante la presencia de incendios y/o desastres naturales en la zona, así como en la atención de emergencias urbanas de la población; ya que no se contaba con la infraestructura suficiente para actuar eficientemente ante la presencia de estos hechos.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

ODS:

METAS:
11.5
11b

PDEM

Objetivo:
3.2

Estrategia:
3.2.4

Línea de Acción:.
3.2.4.1, 3.2.4.2

PDM 2022-2024

Objetivo
3.12

Estrategia:
3.12.3

Línea de Acción:
3.12.3.1 y 3.12.3.2

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01070201 Protección Civil
Proyecto P.	010702010303 Coordinación de Atención de emergencias y desastres.

Impacto Estimado

- Infraestructura para la atención inmediata de emergencias y desastres naturales, lo que beneficia a 239,693 habitantes
- Monitoreo de incendios forestales en la Sierra de Guadalupe, lo que coadyuva en su preservación.

Unidades Administrativas Responsables

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Beneficios

- Atención oportuna de emergencias urbanas.
- Prevención y atención de incendios forestales y desastres naturales.

Inhibidores

- Retrasos en los tiempos de entrega de la Obra por parte de la SEDATU.

Beneficiarios/ población atendida:
239,693 habitantes.

Ubicación: Municipio de Tultitlán

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

				Año de operación:		
INICIO:	2022	Trimestral				
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	X	X	X	X
TRANSPERIODO						

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
(1)	(1)	(2)

Componente 4.1.

Objetivo 3.12: Salvaguardar la vida e integridad física de las personas y atención de emergencias ante la ocurrencia de accidentes, siniestros, desastres, catástrofes y fenómenos naturales.

Estrategia 3.12.3: Atender de forma oportuna, las emergencias que demanda la población municipal.

Línea de Acción:
3.12.3.1. Monitorear y atender fenómenos perturbadores.
3.12.3.2. Atención de emergencias urbanas.

Seguimiento		
Año de operación	2022-2024	
	Trimestral	
	Semestral	
	Anual	X

Responsable:
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Corresponsable:
Dirección de Administración.

Acciones específicas	
	4.1.1. Equipar las instalaciones de la Estación de Bomberos.
	4.1.2. Contratar personal especializado.
	4.1.4. Ampliar las instalaciones de la Base Central de Protección Civil y Bomberos de Tultitlán.

IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

El presente diagnóstico se integra con datos emitidos por dependencias de los tres ámbitos de gobierno y un organismo internacional; a su vez, incluye aspectos cualitativos y cuantitativos derivados de la Consulta Popular virtual. Aunado a ello, en función de las temáticas abordadas, se presenta una breve descripción sobre tres de los ocho factores que enmarcan al Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022 (elaborado por la organización internacional World Justice Project) a nivel Estado de México: orden y seguridad, derechos fundamentales, así como justicia civil. Lo anterior, tiene como propósito analizar los principales problemas en materia de seguridad y procuración de justicia en el municipio, así como contribuir desde el Gobierno Municipal a mejorar los resultados del Índice.

IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, debido a que, en el marco la Agenda 2030, se establece como elemento indispensable para su cumplimiento el **Estado de Derecho**. Este último es uno de los cimientos sobre los cuales las autoridades y ciudadanía se vinculan mediante el establecimiento de derechos, obligaciones y límites, para impulsar la igualdad en el acceso a mejores oportunidades, la participación en la toma de decisiones, el disfrute de una vida y patrimonio seguros, el desarrollo sostenible, la democracia efectiva y la paz. Lo previo se encuentra sujeto al cumplimiento de la ley, que es respetuosa de los derechos humanos y se aplica de forma equitativa, justa y eficiente[53].

El Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022, por una parte, utiliza una escala de 0 a 1, donde 1 indica la máxima adhesión al Estado de Derecho, respecto a los factores (y sus correspondientes sub-factores) que lo componen; por otra parte, con los mismos factores se establece una clasificación del total de Estados de la República (donde el 1 es el mejor calificado de las 32 posiciones). Para la Entidad mexiquense el factor que refiere al Orden y Seguridad, es decir, si el Estado es efectivo en garantizar la seguridad de las personas y sus propiedades, obtuvo un puntaje de **0.26**[54], lo que posicionó al Estado de México en el lugar 31. En cuanto a los sub-factores se observaron las siguientes puntuaciones:

Tabla 111. Sub-factores del componente Orden y Seguridad para el Estado de México

5.1 Ausencia de homicidios	Observa la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes como una aproximación de paz, al reconocer que la responsabilidad primordial del Estado es proteger la vida de las personas.
Puntaje:	**►0.25◄**

[53] World Justice Project (2022). *Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022*.

[54] La media nacional fue de 0.43, por lo cual se encontró 0.17 puntos por debajo de la misma.

5.2 Ausencia de crimen	Cuantifica la ausencia de delitos que afectan de manera directa a las personas y a los hogares; incorpora mediciones de incidencia y prevalencia de delitos.
Puntaje:	**►0.21◄**

5.3 Las personas se sienten seguras	Mide la percepción de seguridad de las personas en su Estado y en espacios como su casa, trabajo, calle, escuela, mercado, parque, centro comercial, banco, cajero automático, transporte público, automóvil y carretera; también calcula la percepción de seguridad de las empresas.
Puntaje:	**►0.31◄**

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos de Índice de Estado de Derecho en México.

La violencia y la percepción de inseguridad son elementos que amenazan constantemente a la convivencia en el entorno urbano. Dichos componentes tienen origen en las actitudes, prácticas o creencias que las relaciones y dinámicas de la población determinan, asimismo, se componen de un conjunto subjetivo de medios presentes en dicho entorno, que generan sensación de inseguridad. Dentro de un esquema integral de prevención y cohesión social, es posible identificar diversos factores de riesgo que prevalecen dentro del territorio municipal, al igual que numerosos obstáculos que impiden un adecuado desempeño de la política de seguridad.

En Tultitlán, el 97.6% de las y los habitantes considera, en términos de delincuencia, que el municipio es un lugar inseguro, lo anterior conforme a los datos de la Consulta Popular Virtual 2022, en el marco de la participación ciudadana en la definición de las políticas públicas de este Plan de Desarrollo. Asimismo, dentro de este ejercicio, un importante porcentaje de tultitlenses ha modificado algunas actividades que realizaban de manera cotidiana, el 94.9% de la población, prefiere no salir de casa con objetos de valor; por su parte, el 83.5% ha dejado de salir a caminar alrededor de su vivienda después de las 20:00 horas; 78.9% de las personas no permiten que los menores salgan de su vivienda; el 68.4% ha dejado de visitar a sus familiares o amigos que habitan en colonias cercanas; por otro lado, el 80.7% de las y los habitantes ha optado por no usar el transporte público colectivo y el 76.8% dejó de seguir una ruta específica para llegar a su domicilio después del trabajo o la escuela.

De acuerdo con los datos presentados en el párrafo anterior, es posible identificar que la inseguridad obliga a las personas a realizar una reconfiguración de sus hábitos, en lo referente a la convivencia o esparcimiento; al disfrute de los bienes materiales o a la apropiación del espacio público. Del mismo modo, implica un costo económico adicional para evitar ser víctima de algún delito. Por medio de la siguiente gráfica se observa la percepción de seguridad en hombres o mujeres respecto a diversos lugares de convivencia:

Gráfico 46. Percepción de seguridad en diversos espacios de interacción social

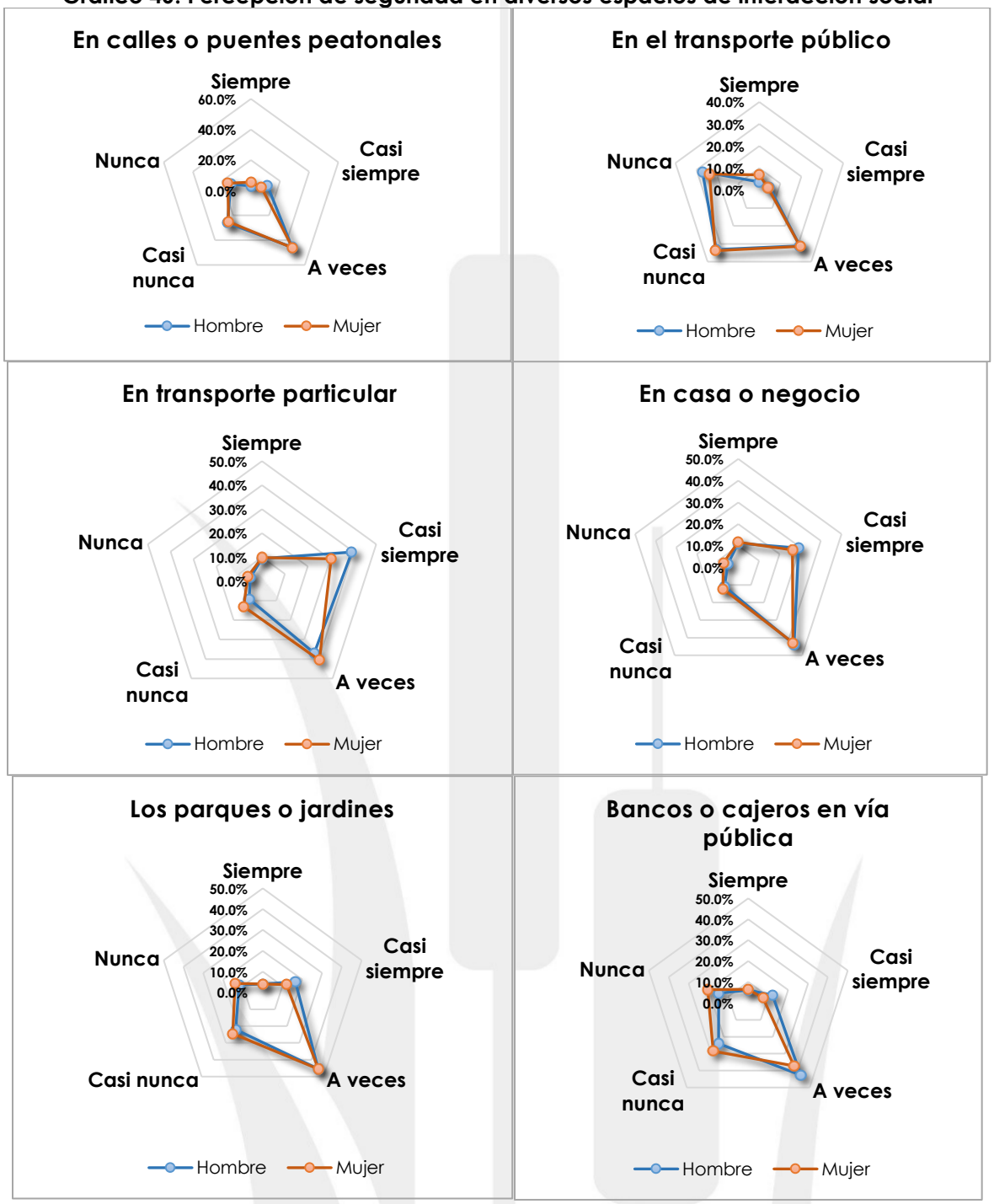

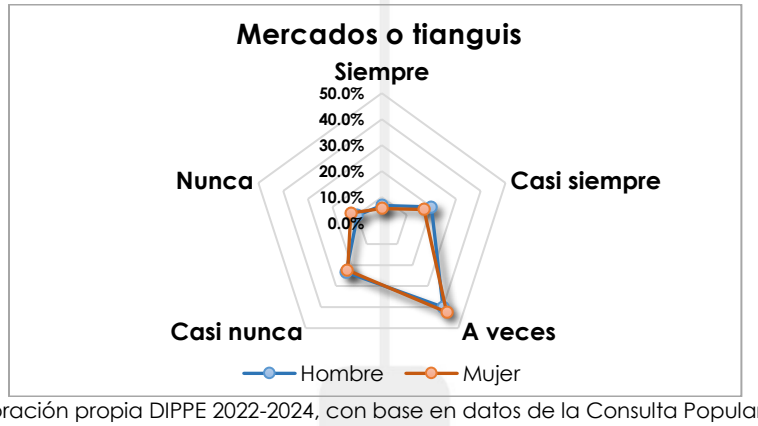

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Consulta Popular Virtual 2022.

En relación con los datos previamente mostrados, existen ciertas tendencias comunes respecto a las respuestas de los hombres y las mujeres en la Consulta Popular virtual. Esto último es el resultado de las dinámicas en las que participan cotidianamente ambos sexos, pese a ello, es oportuno resaltar que el porcentaje orientado a "nunca", presenta mayor proporción en un sexo que en el otro; al abordar el transporte público, es ligeramente superior la propensión a sentir inseguridad en hombres que en mujeres.

Por otra parte, el ejercicio de Consulta virtual, indica que el 61.4% de las y los tultitlenses considera que las calles oscuras o poco iluminadas en su comunidad los vulneran ante la comisión de un delito; seguido del 12.9%, quienes perciben inseguros a los parques o jardines descuidados (ubicados cerca de su vivienda). En relación con ello, respecto al gráfico 45, una proporción mayor de mujeres señalaron percibir más inseguridad en dichos espacios que los hombres. Así pues, resulta necesario precisar que hay una considerable relación entre la apariencia de los lugares y la percepción de inseguridad, debido a que, en el citado ejercicio, el 72.6% de las personas refirieron que los parques y jardines en el municipio no están en buen estado, por lo cual, el 88.5% de la población afirmó que no son seguros.

Gráfico 47. Elementos del entorno urbano que generan percepción de inseguridad

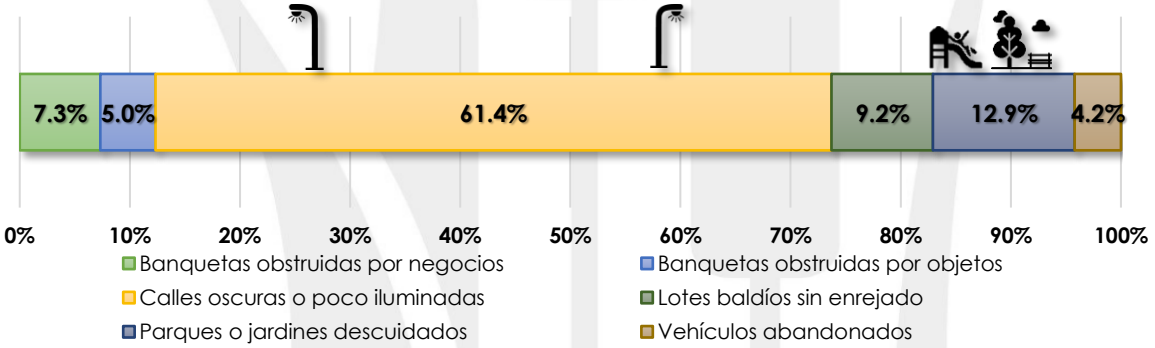

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Consulta Popular Virtual 2022.

La seguridad en el territorio municipal es un continuo reto que se ha acrecentado a partir de la pandemia por la COVID-19 y el respectivo confinamiento de la población, debido a que, de acuerdo con las estadísticas a nivel municipio publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), dicho fenómeno ha sido un factor de riesgo detonante de violencia. Las cifras respecto a la incidencia delictiva, es decir, la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, permiten observar las variaciones, así como las tendencias para el periodo trianual previo. Esto último, a partir de una nueva propuesta metodológica del SESNSP para el registro y clasificación de los delitos, que organiza la incidencia de acuerdo al bien jurídico afectado, a la par que pretende disminuir las categorías de "otros delitos" y contar con mayor especificidad para el análisis delictivo.

Si bien, el conjunto de registros posibilita calcular una aproximación a los delitos ocurridos dentro del municipio, existe una importante cantidad que no se denuncian (conocidos también como "cifra negra"), de los cuales se presentará un estimado posterior a los datos oficiales expuestos. Por consiguiente, con el propósito de dar a conocer los datos absolutos y sus variaciones porcentuales entre cada año, en lo subsecuente se presentan los datos del SESNSP para el municipio de Tultitlán sobre la incidencia delictivita durante el periodo de 2019 a 2021. Como primer punto, las denuncias referentes a la categoría de delitos que afectan a **la vida y la integridad corporal**, muestran el siguiente comportamiento:

Bien jurídico afectado:					La vida y la Integridad corporal			
Delitos / Años	Homicidio doloso		Lesiones dolosas		Feminicidio		Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
2019	95	Variación (%)	1333	Variación (%)	3	Variación (%)	25	Variación (%)
2020	146	53.7 ▲	1308	-1.9 ▼	8	166.7 ▲	28	12 ▲
2021	116	-20.5 ▼	1465	12 ▲	6	-25 ▼	38	35.7 ▲

Gráfico 48. Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con datos del SESNSP, Incidencia Delictiva 2019-2021.

El gráfico 48 advierte un importante incremento en los presuntos feminicidios y los homicidios dolosos durante 2020, año en el cual se emite la declaración de pandemia. Es así que, por la comisión de homicidios dolosos dentro del municipio en 2021, el semáforo de incidencia delictiva situó a Tultitlán en la quinta posición a nivel Estado de México; mientras que, por lesiones dolosas, para el mismo año se ubicó en la séptima posición. Aunado a ello, para 2021 se registraron en promedio 4 denuncias diarias por lesiones dolosas. Respecto a los delitos que afectan la **libertad personal**, en los años 2019, 2020 y 2021 se denunciaron 4, 7 y 2 secuestros, respectivamente; para los mismos periodos, 74, 69 y 124 otros delitos que atentaron contra la libertad personal. Entre 2019 y 2021 se reportaron 12 delitos de corrupción de menores, 6 de trata de personas y 253 otros delitos **contra la sociedad**.

Gráfico 49. Elaboración DIPPE 2022-2024, con datos del SESNSP, Incidencia Delictiva 2019-2021.

En lo correspondiente a las denuncias por delitos contra el **patrimonio**, en el gráfico 49 se presenta cierta disminución entre 2019 y 2021 respecto al robo de vehículo automotor (de dos y de cuatro ruedas); no obstante, Tultitlán ocupó en 2021 la séptima posición dentro del semáforo delictivo a nivel entidad, por este tipo de robos. Por el contrario, hay un notable incremento del robo de autopartes.

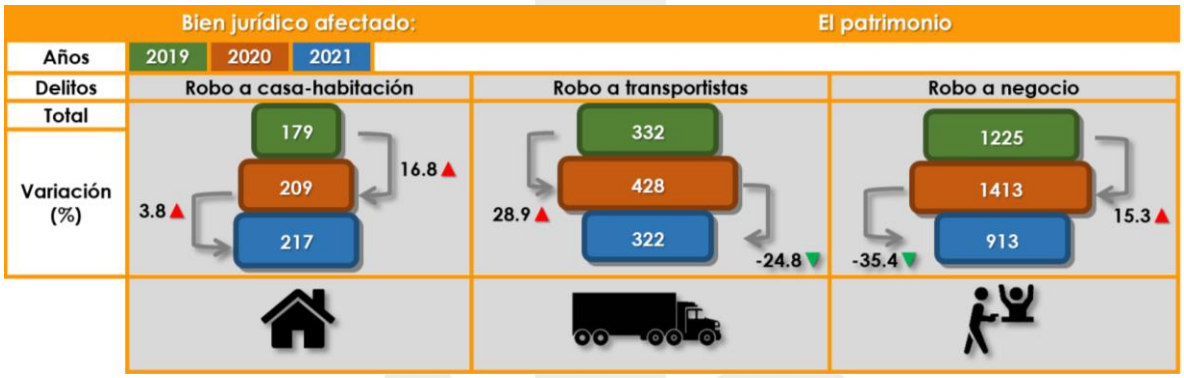

Gráfico 50. Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024 con datos del SESNSP, Incidencia Delictiva 2019-2021.

Así pues, en el gráfico 50 se muestra un constante crecimiento sobre el robo a casa-habitación, así como un claro repunte durante 2020 en lo referido al robo a negocios y a transportistas. Para el año 2021, el municipio se situó, también, en la séptima posición a nivel Estado de México, respecto al robo a negocios.

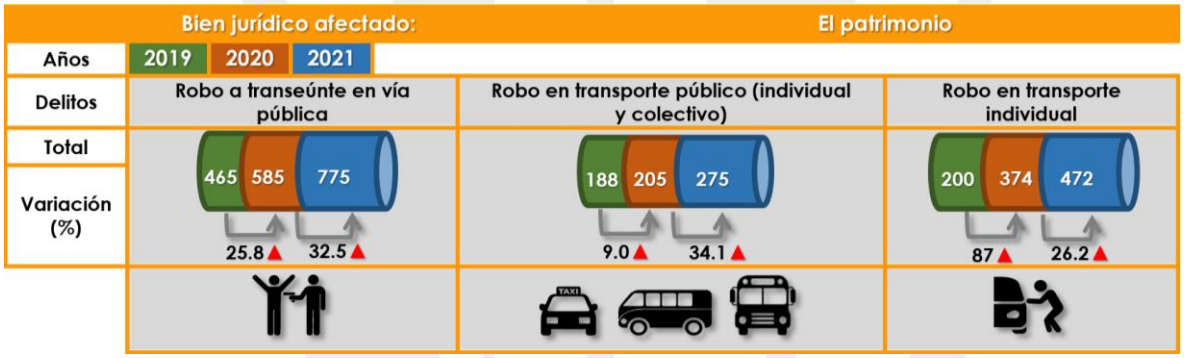

Gráfico 51. Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con datos del SESNSP, Incidencia Delictiva 2019-2021.

Durante los 3 años señalados, de acuerdo al gráfico 51, la tasa de crecimiento anual respecto al robo a transeúnte en vía pública ha sido del 18.56%. En promedio, sobre este mismo delito, en 2021 aproximadamente se cometieron 2 robos diarios en las calles del municipio de Tultitlán. Asimismo, en lo relativo al robo en transporte público, en las modalidades de individual (taxis de sitio o por aplicaciones móviles) y colectivo (camiones, combis, autobuses u otros), se identifica un importante aumento del 34.1% entre 2020 y 2021, tal como cierta tendencia incremental; respecto a este delito, cabe mencionar que 9 de cada 10 robos en el trasporte público, se efectuaron en la modalidad de transporte colectivo. Lo previo, tiene una relación significativa con la percepción de inseguridad en dichos espacios observada en el gráfico 45. Aunado a lo anterior, entre 2019 y 2020 se elevó 87% el robo en trasporte individual.

Bien jurídico afectado:									El patrimonio
Años	2019	2020	2021						
Delitos	Fraude			Abuso de confianza			Extorsión		
Total	183	300	387	98	123	148	62	58	72
Variación (%)	►►	63.9▲	29▲	►►	25.5▲	20.3▲	►►	-6.5▼	24.1▲
Delitos	Daño a la propiedad			Despojo			Otros robos		
Total	424	412	425	114	177	155	802	709	650
Variación (%)	►►	-2.8▼	3.2▲	►►	55.3▲	-12.4▼	►►	-11.6▼	-8.3▼

Gráfico 52. Elaboración DIPPE 2022-2024, con datos del SESNSP, Incidencia Delictiva 2019-2021.

Por último, sobre los presuntos delitos de fraude, abuso de confianza y despojo, es posible identificar, según el gráfico 52, que en el año 2020 se presentó un auge. En lo referido a los dos primeros supuestos delitos, se mantuvo una tendencia al alza del 29% y 20.3%, respectivamente; por su parte, se observa una clara disminución en 2021 del tercer presunto delito señalado.

Bien jurídico afectado:						La familia
Delitos / Años	Violencia familiar		Violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar		Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	
2019	308	Variación (%)	43	Variación (%)	49	Variación (%)
2020	655	112.7▲	73	69.8▲	51	4.0▲
2021	739	12.8▲	60	-17.8▼	63	23.5▲

Gráfico 53. Elaboración DIPPE 2022-2024 con datos del SESNSP Incidencia Delictiva 2019-2021.

Sobre a los delitos contra **la familia**, en la violencia familiar (gráfico 53) no sólo se percibe un significativo incremento entre 2019 y 2020, sino una constante al alza para el año posterior inmediato. La tasa de crecimiento anual respecto a este delito, fue del 33.9%. En términos similares, se elevó el incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar y la violencia de género presentó un importante aumento del 69.8% de 2019 a 2020.

Bien jurídico afectado:	La libertad y la seguridad sexual				
Delitos / Años	Abuso sexual	Acoso Sexual	Hostigamiento sexual	Violación simple	Violación equiparada
2019	89	5	4	42	21
Variación (%)	20.2▲	320▲	-50▼	9.5▲	9.5▲
2020	107	21	2	46	23
Variación (%)	21.5▲	80.9▲	200▲	-8.7▼	130.4▲
2021	130	38	6	42	53

Gráfico 54. Elaboración DIPPE 2022-2024 con datos del SESNSP Incidencia Delictiva 2019-2021.

En el trienio analizado incrementaron las denuncias por abuso sexual, por acoso sexual, así como por violación equiparada (gráfico 54); en su conjunto, delitos contra **la libertad y la seguridad sexual**. Asimismo, cabe destacar que por los delitos de presunta violación (simple y equiparada) y violencia familiar, en 2021, Tultitlán ocupó el noveno lugar en la entidad dentro del semáforo de incidencia delictiva. Las prácticas que vulneran la libertad, así como la seguridad sexual, se manifiestan en distintos ámbitos o modalidades y, si bien, todas implican el ejercicio de la violencia en el entorno urbano, en este caso afectan en mayor medida a un grupo en específico: las mujeres. Por ello, es posible considerar una amplia relación en términos de inseguridad (como se observó en el gráfico 45) no sólo ante la posibilidad de ser víctima de un delito contra el patrimonio o robo, sino ante la circunstancia de sufrir este tipo de acciones de violencia, hostigamiento o acoso sexual contra las mujeres en el espacio público. La gráfica 55 muestra situaciones de violencia y el porcentaje de mujeres que las han experimentado durante 2021:

Gráfico 55. Situaciones de hostigamiento o acoso

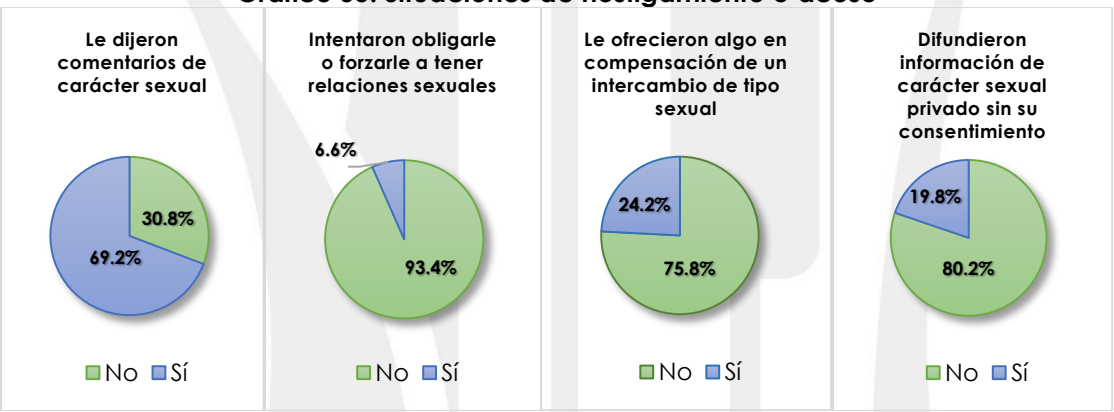

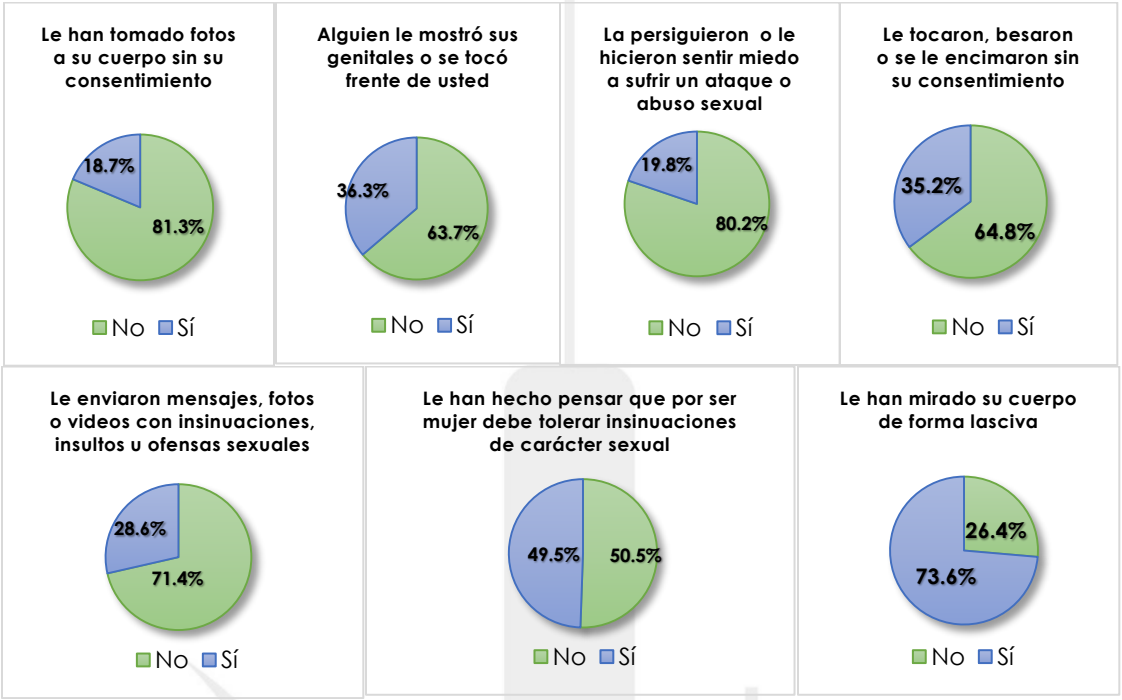

Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Consulta Popular Virtual 2022.

Bien jurídico afectado:	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)				
Delitos / Años	Narcomenudeo	Allanamiento de morada	Falsificación	Delitos cometidos por servidores públicos	Otros delitos del fuero común
2019	59	34	37	39	1,086
Variación (%)	38.9 ▲	23.5 ▲	113.5 ▲	20.5 ▲	85.5 ▲
2020	82	42	79	47	2014
Variación (%)	9.8 ▲	35.7 ▲	-74.7 ▼	42.6 ▲	40.4 ▲
2021	90	57	20	67	2,828

Gráfico 56. Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con datos del SESNSP Incidencia Delictiva 2019-2021.

Respecto a la categoría de **otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)**, pese al confinamiento en 2020 resultado de la pandemia, se muestra un notable ascenso del 23.5% del presunto delito de allanamiento de morada, a su vez, para el mismo año existió un repunte del 113.5% sobre el presunto delito de falsificación, y cierta tendencia incremental respecto al narcomenudeo (el cual ubica a Tultitlán en la octava posición a nivel Estado de México, según el semáforo de incidencia delictiva) y a los presuntos delitos cometidos por servidores públicos (gráfico 56).

De acuerdo con los datos de la Consulta virtual, al menos el 49% de las y los tultitlenses fueron víctimas de un delito, de los cuáles, el 59.9% no denunció[55]. Los principales delitos no denunciados fueron: robo en vía pública (33.2%), robo en el trasporte público (31.5%), robo de autopartes (7.8%), extorsión (5.2%) y robo total de vehículo (4.3%). En relación con el gráfico 57, el 64.7% de las causas por las que no denuncian las personas en Tultitlán se atribuyen a la autoridad. Del total de las mismas, el 55.3% precisó que se debe a la desconfianza en la autoridad, seguido del 24% que refirieron no denunciar debido a que los trámites para tal fin son largos y complicados.

Gráfico 57. Razones para no denunciar

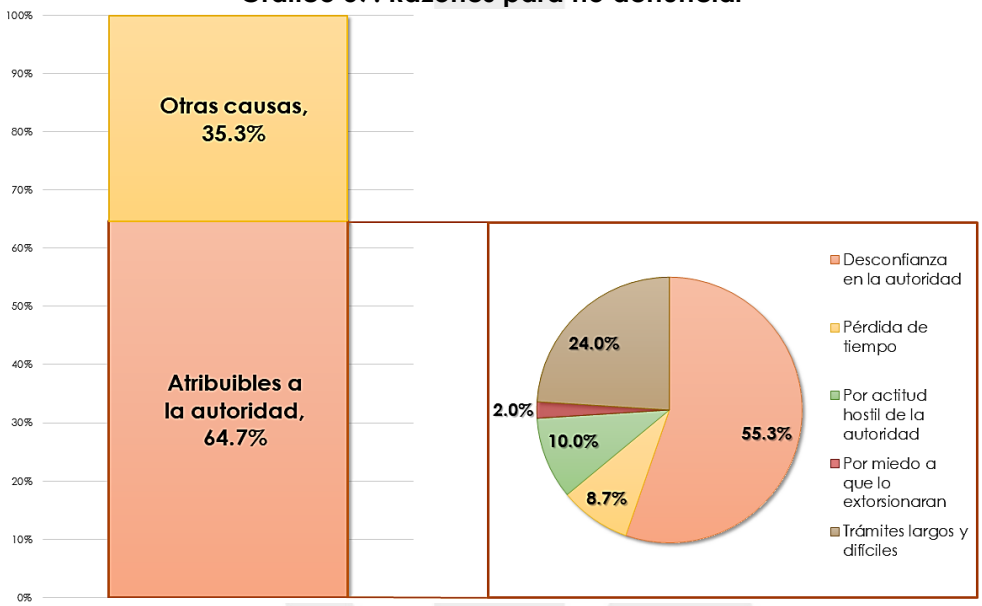

Elaboración DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Consulta Popular Virtual 2022.

Tabla 112. Infractores por zona de Tultitlán, 2021

ZONA	Cometidas por los propietarios o poseedores de establecimientos mercantiles	Contra el entorno urbano, ecológico y los servicios públicos del municipio	Contra la dignidad de las personas	Contra la tranquilidad de las personas y la seguridad ciudadana	Total
Centro	53	52	9	370	**484**
Oriente	18	26	6	284	**334**
Sur	86	82	1	482	**651**
TOTAL:	**157**	**160**	**16**	**1,136**	**1,469**

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Consejería Jurídica Municipal.

[55] A nivel entidad, el 93.5% de los delitos no fueron denunciados, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 del INEGI.

Mapa 21. Comunidades con mayor cantidad infractores

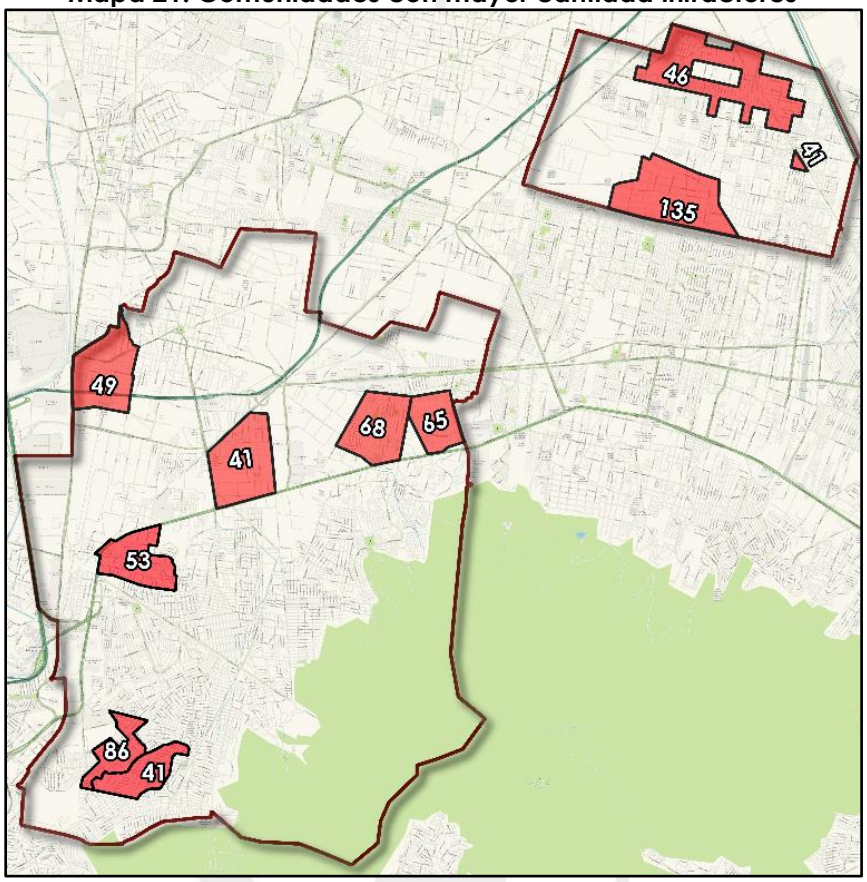

Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con base en información de la Consejería Jurídica Municipal.

De conformidad con los datos presentados por la Oficialía Calificadora, dependiente de la Consejería Jurídica Municipal, para el año 2021, el 91.6% de las omisiones al Bando Municipal fueron cometidas por hombres. Durante el citado año, el 46.2% de las personas infractoras tenían entre 18 y 29 años de edad. De acuerdo a la zona de origen, los lugares con 40 o más infractores presentados a la Oficialía Calificadora fueron: de la zona centro, 68 de Fuentes del Valle, 65 de Villas de San José, 49 de La Concepción y 41 de Lázaro Cárdenas; de la zona oriente, 135 de San Pablo de las Salinas, 46 de la Unidad Morelos 2da y 3ra sección, así como 41 de Prados A y, de la zona sur, 86 de Valle de Tules, 53 de San Francisco Chilpan y 41 de Ampliación Buenavista.

Lo anterior, de acuerdo con los datos de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, mantiene relación con las zonas que presentan mayores denuncias (más de 50 por trimestre) dentro del municipio en el año observado, distribuyéndose en el siguiente orden: San Pablo de las Salinas, Ampliación Buenavista, Fuentes del Valle, Unidad Morelos 3ra sección, San Francisco Chilpan, Lázaro Cárdenas y Villas de San José. Así pues, en el año 2021 se registraron 77 menores infractores, de los cuales, los principales motivos de la remisión a la

Oficialía Calificadora fueron por consumo de sustancias ilícitas en la vía pública, por alterar el orden público y por ingerir bebidas alcohólicas en las calles. Por su parte, durante el periodo 2019-2021 se presentaron 17 personas reincidentes.

- Durante 2021 se realizaron **12,951 denuncias** de presuntos delitos, por lo cual, la **tasa anual de incidencia delictiva**, para dicho año, fue de **3,341.19 delitos por cada 100 mil habitantes**[56].

- Asimismo, la **tasa anual de delitos contra la propiedad o el patrimonio fue de 1,757.13 delitos por cada 100 mil habitantes**[57] y, por otra parte, la **tasa anual de delitos contra las personas** (la cual considera los siguientes bienes jurídicos afectados: la vida y la integridad corporal; la libertad y la seguridad sexual y la libertad personal) fue de **614.84 delitos por cada 100 mil habitantes**[58].

- En relación con lo anterior, en 2021 se registraron 1,469 infractores remitidos a la Oficialía Calificadora, es decir, **3.9 personas detenidas como infractores por cada mil habitantes**[59].

Gráfico 58. Tendencia respecto a la incidencia delictiva en Tultitlán 2015-2021

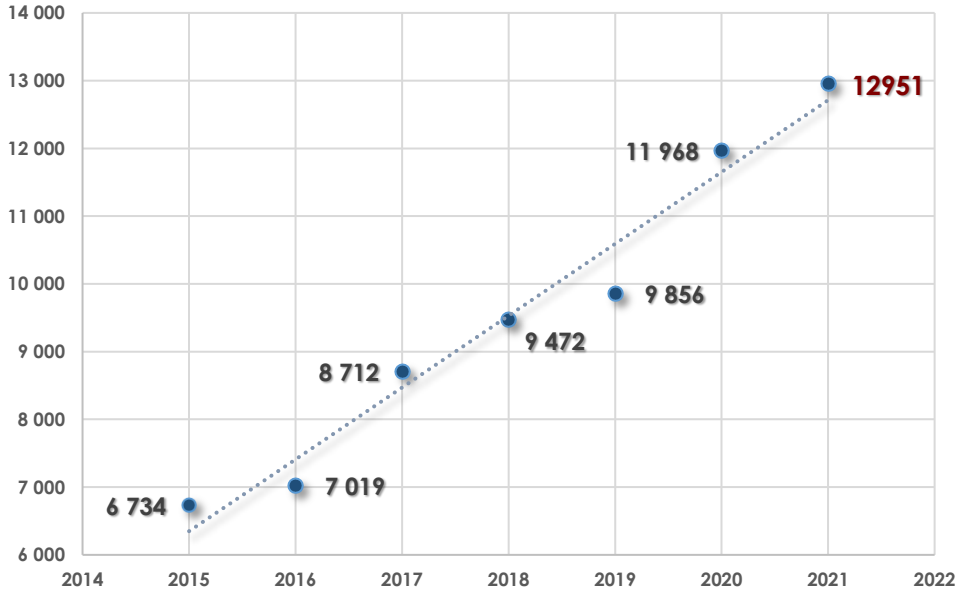

Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con datos del SESNSP Incidencia Delictiva 2015-2021.

[56] De acuerdo con la metodología de INEGI, se calculó tras dividir el número total de delitos ocurridos (12,951 en el año 2021) entre la población de 18 años y más, (376,352 con base en el Censo de Población y Vivienda 2020) multiplicado por 100,000 habitantes.
[57] Se calculó tras dividir el número total de delitos ocurridos contra la propiedad (6,613 donde el bien jurídico afectado fue el patrimonio, en el año 2021) entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100,000 habitantes.
[58] Se calculó tras dividir el número total de delitos ocurridos contra las personas (2,314 en el año 2021) entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100,000 habitantes.
[59] Se calculó tras dividir el número total de personas detenidas como infractores entre la población de 18 años y más (376,352 con base en el Censo de Población y Vivienda 2020) multiplicado por mil habitantes.

A partir de 2015 la tendencia se ha mantenido al alza respecto a la incidencia delictiva en el municipio. De considerar un modelo estadístico para proyectar el registro de delitos de 2022 a 2024 (a partir del cálculo de la regresión lineal simple[60]), se prevé que, de continuar la situación tal como está, para el año 2022 se estima que se registrarán 13,772 denuncias por delitos, durante 2023 un aproximado de 14,828 denuncias y 15,888 para el cierre de la gestión en 2024.

Lo cuerpos de la policía municipal, son un elemento fundamental de la estrategia de seguridad con visión ciudadana, debido a que fungen como el primer contacto de la ciudadanía con la autoridad cuando ocurre alguna situación en la materia. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) determinó que se debe contar con la presencia de 1.8 policías por cada mil habitantes. Sin embargo, al cierre de febrero de 2022, se contó con un total de 641 elementos de seguridad[61], es decir, 1.2 policías por cada mil habitantes.

A su vez, dentro del territorio municipal, como parte de un esquema de coordinación, operan elementos de la Guardia Nacional, ubicados estratégicamente en tres bases (Fuentes del Valle, San Pablo de las Salinas y El Tesoro). Asimismo, policías del gobierno estatal están adscritos al municipio de Tultitlán. La corporación policial municipal se divide en los siguientes siete grupos: Grupo Especial de Reacción Inmediata (GERI), Grupo Especial Municipal (GEM), Caballería, Género, Investigaciones, Seguridad Ciudadana y Vialidad; de acuerdo a sus funciones, se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 113. Organización de la Policía Municipal de Tultitlán

Grupo	Funciones
Grupo Especial de Reacción Inmediata (GERI)	Se orientan en atacar los delitos de alto impacto; sus labores son ejecutar operativos planeados resultando del análisis de investigaciones, así como del Análisis de la Incidencia Delictiva.
Grupo Especial Municipal (GEM)	Sus funciones son similares a las del Grupo Especial de Reacción Inmediata, con la diferencia de que se realizan a bordo de motocicletas, con el propósito de ingresar a zonas de difícil acceso.
Caballería	Recorridos de prevención en binomios con semovientes, principalmente en las zonas boscosas como Sierra de Guadalupe.
Género	Se divide en 4 células: • Búsqueda de personas desaparecidas o ausentes. • Análisis y Contexto: Encargados de analizar las zonas que puedan ser un foco de violencia.

[60] Nota: El modelo de regresión lineal simple se utiliza para determinar la ocurrencia de un evento en función de dos variables, es decir, de una variable independiente y otra dependiente, que, al cambiar los valores de la variable independiente modifica a la dependiente. A partir de ellos se define una ecuación, la cual, para este ejercicio fue $y=1060.5x+5288.4$, con un coeficiente de determinación r^2 de 0.9674 (mientras más cercano se encuentre el valor a 1, más confiable es el resultado de la ecuación).

[61] Con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil 2022-2024, únicamente el 50% de los elementos, cuentan con examen de Control de Confianza vigente.

	• Prevención del delito: Brindan pláticas, talleres y generan reuniones para dar a conocer cómo prevenir el delito desde casa. • Género: Se encargan de dar contención psicológica y apoyo jurídico principalmente a mujeres víctimas de violencia.
Investigaciones	Analizan la incidencia delictiva a partir de líneas de investigación, con el propósito de identificar a los responsables de la comisión de delitos; utilizan elementos simulados para extraer la mayor información posible y planear cierta operatividad que será ejecutada por los grupos especiales.
Seguridad Ciudadana	Recorridos de prevención divididos en Cuadrantes, se cubren medidas de restricción y lo principal es preservar la orden y La Paz pública.
Vialidad	Agilizar la vialidad vehicular en zonas de mayor afluencia y sancionar a los infractores del Reglamento de Tránsito del Estado de México.

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil 2022-2024.

Para la realización de actividades de vigilancia, así como de proximidad, el municipio se encuentra dividido en 10 circuitos y 47 cuadrantes que permiten una adecuada distribución operativa de la fuerza policial. En promedio, la presencia por cada cuadrante es de al menos dos elementos. Con el propósito de conocer la colocación espacial en función de los circuitos, así como de sus respectivos cuadrantes por zonas y comunidades de Tultitlán, a continuación, se presenta un concentrado de dicha información:

Mapa 22. Circuitos y Cuadrantes de la zona Centro

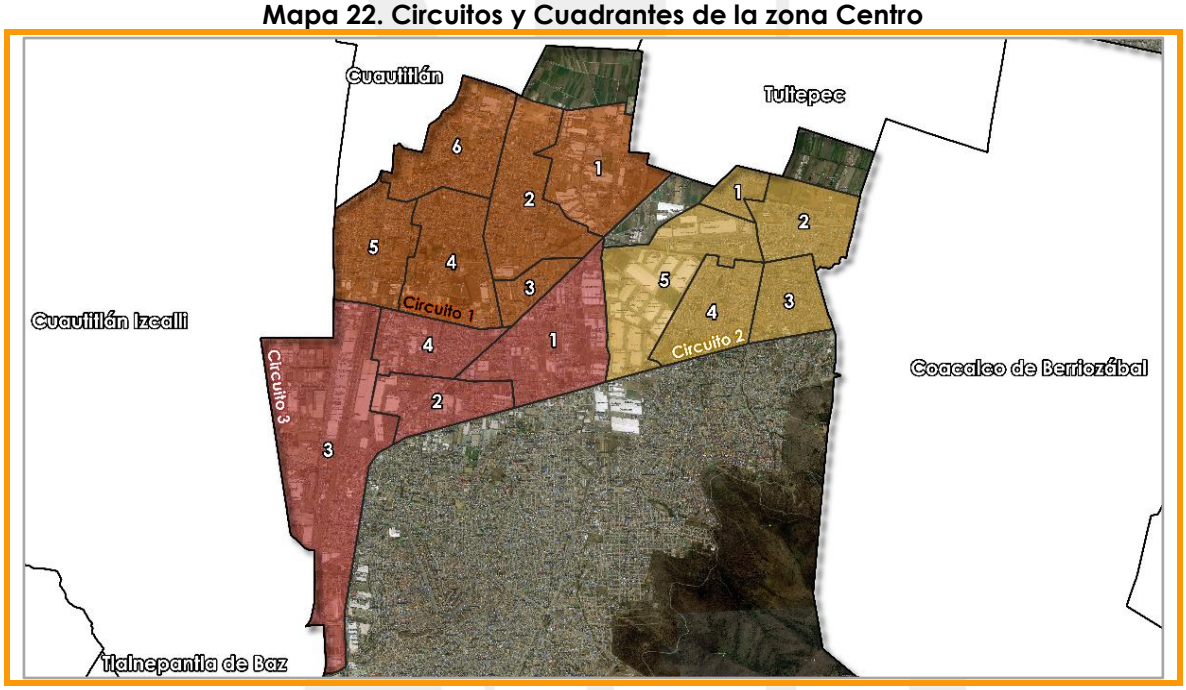

Zona	Circuito	Comunidades
Centro	1	Barrio Belém, Barrio Nativitas, Barrio La Concepción, Barrio San Bartolo, Barrio San Juan, Barrio Los Reyes, Barrio Santiaguito, El Cueyamil, Parque Industrial Cartagena, El Obelisco, Independencia, Residencial Los Reyes.
	2	Fuentes del Valle Primera y Segunda sección, Villas de San José, Villa Esmeralda, Los Portales, Jardines de Tultitlán, Agaves, La Ponderosa.
	3	Lázaro Cárdenas, Recursos Hidráulicos, COCEM, Lechería, Mariano Escobedo, Independencia, Los Reyes, Ferrocarrilera, Bosques de Tultitlán, Villa Jardín, Los Electricistas, Ampliación COCEM, Quinta El Ángel, Residencial Sol de Tultitlán, Rincón Colonial.

Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con información de la
Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil 2022-2024.

Mapa 23. Circuitos y Cuadrantes de la zona Sur

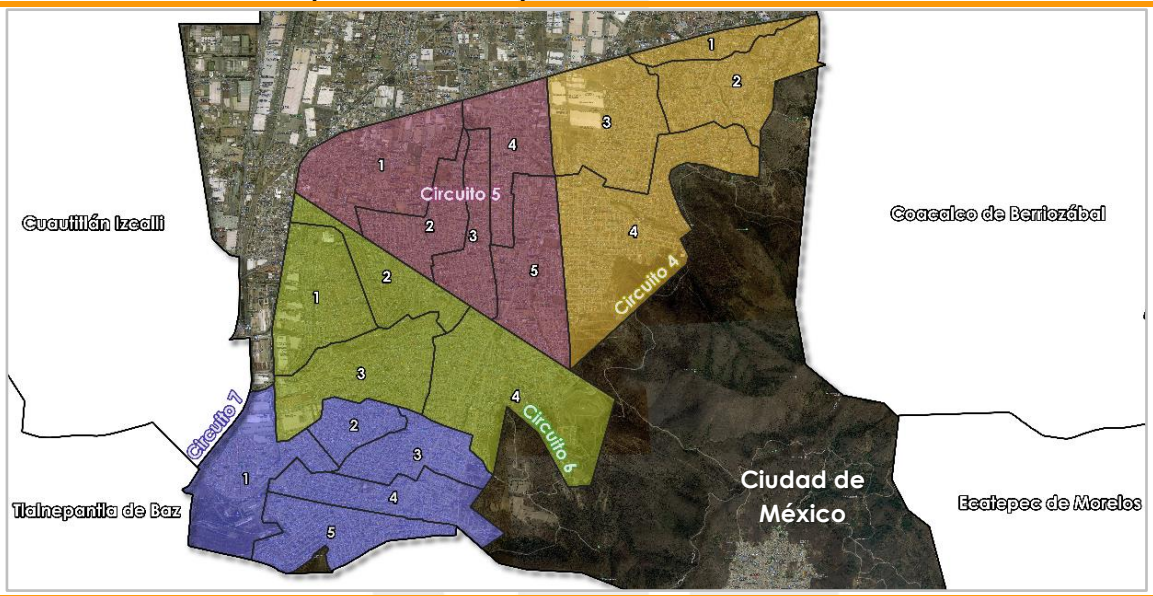

Zona	Circuito	Comunidades
Sur	4	Real del Bosque, Solidaridad Primera, Segunda y Tercera sección, Pueblo San Mateo Cuautepec, Pueblo Santa María Cuautepec, Conjunto Brillante, Mayorazgo de Tultitlán.
	5	Buenavista Parte Alta, Buenavista Parte Baja, Benito Juárez, Pueblo San Francisco Chilpan, Ojo de Agua Segunda sección, Ampliación Las Torres Primera y Segunda sección, Las Torres, La Loma San Francisco Chilpan, La Libertad, Bello Horizonte, El Fresno, La Joya.
	6	Lomas de Cartagena, Jardines de La Cañada, Santa Clara, Ojo de Agua Primera sección, El Paraje San Francisco Chilpan, FIMESA I, Ampliación La Sardaña, El Tesoro, La Sardaña, Ampliación El Tesoro, Los Tulipanes, Sierra de Guadalupe, Lomas del Parque, Ciudad Labor
	7	Nueva Tultitlán, Izcalli del Valle, Ampliación Buenavista Primera y Segunda sección, Ampliación San Marcos, Rinconada San Marcos, Valle de Tules, Valle Verde.

Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con información de la
Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil 2022-2024.

Mapa 24. Circuitos y Cuadrantes de la zona Oriente

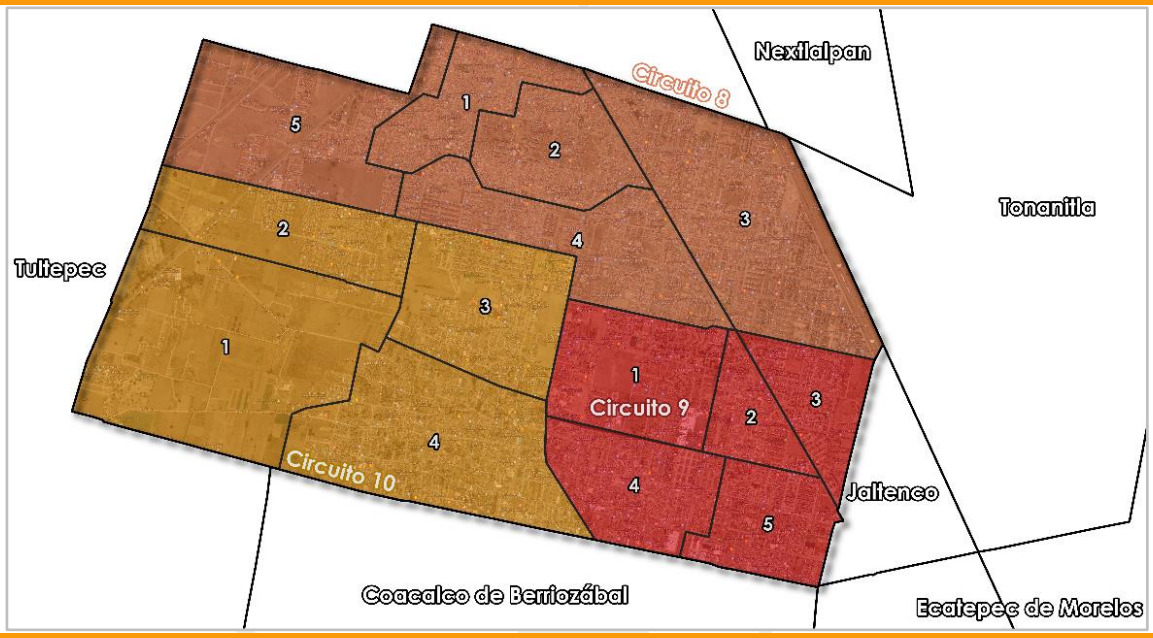

Zona	Circuito	Comunidades
Oriente	8	Unidad Morelos Segunda y Tercera sección, INFONAVIT, Alborada 1, Emilio Chuayffet, Las Tórtolas, Los Faroles, Las Almenas, El Faro, Portal San Pablo 1 y 2, El Reloj, Lote 47, Lote 48, Lote 49, Lote 50 A, Las Cruces, Las Chinampas, El Carmen, Los Girasoles, Hogares de Castera, Las Estepas, Claustros 1, 2, 3 y 6 , Residencial Morelos Gustavo Baz, Conjunto San Pablo, Alcázar 1 y 2, La Isla, Sustitución Aristas, Los Agaves, Los Tejados, Lote 12, Villa Loreto.
	9	El Kiosoco, Jardines de San Pablo, Hacienda San Pablo, Llanuras, Llanura Verde, Pensamientos, Prados A, Prados B, Verde Claro, Azul Cielo, Magnolias, Conjunto Cristal, Izcalli San Pablo Segunda sección, Ébano, Parque San Pablo, Las Adelas, Claustros 4 y 5, Coyoli Martínez, Alborada 2, Lote 90, Lote 82, Lote 92, Lote 84, Lote 115 Solidaridad, Lote 104, Granjas San Pablo, Campanario, Unidad Habitacional El Rocío, Isidro Fabela, Izcalli Rinconada, IMMEX II, Magnolias 2000.
	10	Pueblo de San Pablo de las Salinas, Los Arcos I, II, III, IV y V, Conjunto Laurel, Casitas San Pablo, Quintas San Pablo, Villas del Sol, Lote 64, Lote 63, Lote 62, Bonito Tultitlán, Santa Teresita, Torres Letras, Torres Números.

Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil 2022-2024.

Para el desempeño de las funciones de los cuerpos policiales, se cuenta con 131 vehículos de patrullaje, de los cuales 104 son de cuatro ruedas y 27 de dos ruedas. De dichas unidades, para mejorar el actuar de la fuerza policial, se instalaron 90 cámaras de vídeo-vigilancia. Además, en el territorio municipal se cuenta con 688 cámaras de seguridad en operación; durante el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, en el cual se evaluó al año 2018, se contaba con un total de 300 cámaras de vídeo-vigilancia, es decir, entre 2019 y 2021 se adquirieron e instalaron 388 cámaras.

Respecto a la infraestructura, de acuerdo a los datos de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, en Tultitlán hay 14 módulos de vigilancia de la policía municipal. Aunado a lo anterior, durante 2019 se edificaron y habilitaron tres bases de la Guardia Nacional (GN) en lugares estratégicos, para dar cobertura a las tres zonas que conforman al municipio. En la el mapa 25 se presentan las ubicaciones de las citadas instalaciones; respecto a las bases de la GN se estableció un radio de influencia de 250 metros, mientras que para los módulos policiales, un radio de 200 metros. De esta forma, se muestra la cobertura en función de infraestructura de seguridad:

Mapa 25. Infraestructura de seguridad en el territorio municipal

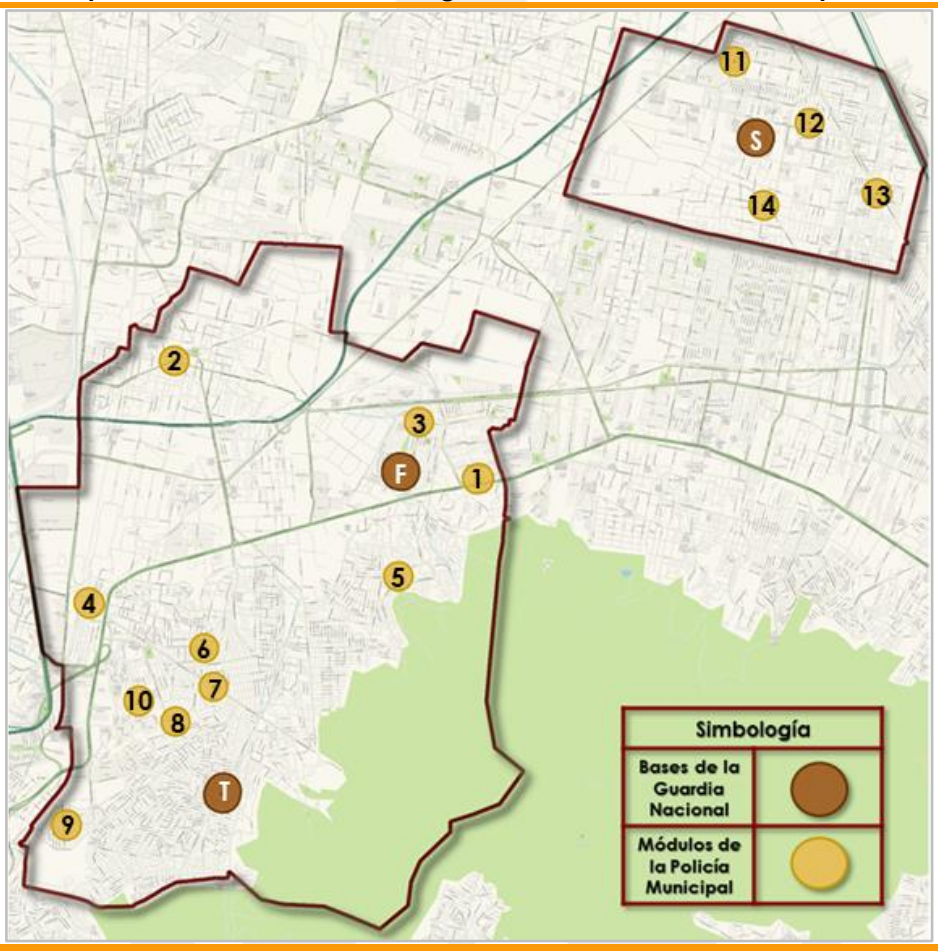

Zona	Nombre	Dirección	N°
Centro	Centro de Monitoreo Municipal C-2	Avenida José López Portillo, Villas de San José, C.P. 54910, Tultitlán, México.	1
	Base Mariano Escobedo	Avenida San Antonio esquina Mariano Escobedo, Barrio Belem, C.P 54900, Tultitlán, México.	2
	Base Fuentes del Valle	Boulevard de las Fuentes esquina Fuentes de Tauro, colonia Fuentes del Valle, C.P. 54910, Tultitlán, México.	3
	Base Deportivo Centenario	Cerrada de la Cruz (Interior del Deportivo Centenario) colonia Lechería, C.P. 54940, Tultitlán, México.	4

Sur	Base Real del Bosque	Circuito de Guanábanos esquina Bosque de Limas, colonia Real del Bosque, C.P. 54948, Tultitlán, México.	**5**
	Base del Carmen	Cuernavaca esquina Emiliano Zapata, colonia Benito Juárez, C.P. 54944, Tultitlán, Estado de México.	**6**
	Base Las Torres	Avenida Las Torres y Francisco Villa, colonia Benito Juárez, Tultitlán, Estado de México.	**7**
	Base La Cascada	Retorno de la Cascada y Andador de la Roca, colonia Ciudad Labor, C.P. 54943, Tultitlán, México.	**8**
	Base Izcalli del Valle	Valle de los Eucaliptos y Valle de las Flores, colonia Izcalli del Valle, C.P. 54945, Tultitlán, México.	**9**
	Base Cartagena	Boulevard Cartagena esquina Boulevard Ciudad Labor, colonia Lomas de Cartagena, C.P 54958, Tultitlán, México.	**10**
Oriente	Base Juárez	Calles Zodiaco y Prados del Centro, colonia Unidad Morelos 3ra sección, C.P 54935, Tultitlán, México.	**11**
	Base Toro I	Calles Calor y Lava, Unidad Morelos 3ra. Sección, C.P 54935, Tultitlán, México.	**12**
	Base Toro II	Avenida Canal de Castera, colonia Izcalli San Pablo, C.P 54933, Tultitlán, México	**13**
	Base San Pablo	Avenida San Pablo y Morelos, Pueblo San Pablo de las Salinas, C.P. 54930, Tultitlán, México.	**14**

Bases Guardia Nacional	Fuentes del Valle	**F**	San Pablo	**S**	El Tesoro	**T**

Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil 2022-2024.

En el ámbito interno, se realizan los siguientes operativos: Cajero Seguro, Cordón de Seguridad, Escuela Segura, Ciudadano Seguro, Comercio Seguro, Carril Confinado, entre otros. Por su parte, se requiere precisar que la seguridad en el territorio municipal se efectúa mediante un esfuerzo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, por lo cual, se realizan los siguientes operativos en la materia:

- *Coordinación por la paz y seguridad*: Con la finalidad de avanzar en la disminución de la incidencia delictiva y generar entornos de paz, así como de tranquilidad para la ciudadanía, se determinan zonas específicas del territorio para llevar acabo patrullajes.
- *Pegaso*: Se instalan puntos de inspección a vehículos automotores (de dos y de cuatro ruedas).
- *Transporte Seguro*: Se llevan a cabo acciones de patrullaje en los paraderos de mayor afluencia para la ciudadanía y, por consiguiente, se realizan revisiones al transporte público.
- *Rastrillo*: Se realizan a pie con el propósito de lograr la cercanía con la ciudadanía.

En su conjunto, durante el año 2021 se realizaron 1,602 operativos estratégicos coordinados. Sin embargo, para contar con un enfoque de visión ciudadana en materia de seguridad, se requiere de la participación de la población en su conjunto. De acuerdo con la información obtenida de la Consulta Popular virtual, solo el 8% de las personas mencionaron haber participado en actividades para

mejorar la vigilancia en sus comunidades. Es decir, un limitado porcentaje de la población se integra en las acciones correspondientes a la seguridad de su comunidad.

Respecto a la seguridad vial, durante 2021 se denunciaron, de acuerdo con el SESNSP, 27 homicidios culposos y 199 lesiones culposas, ambos delitos derivados de accidentes de tránsito. Asimismo, se registraron 5,602 infracciones de tránsito, de las cuales el 18.3% fueron por la omisión del uso de protección (casco) para motociclistas.

Tabla 114. Total de infracciones en 2021

Total	Clasificación y tipo de omisión al Reglamento de Tránsito del Estado de México	
975	90/VII	Por no respetar los carriles, derecho de circulación y de contraflujo o confinado para los vehículos de transporte público, masivo o de alta capacidad.
1023	89/VII	Por no usar casco y anteojos protectores, tanto el conductor o en su caso, sus acompañantes.
400	90I	Por conducir un automotor abrazando a una persona u objeto alguno.
126	57 Y59/S/F	Por no obedecer la señal de alto, siga o preventiva cuando así lo indique el agente de tránsito, el semáforo o cualquier otra señal.
3	935/F	Por no hacer alto para ceder el paso a los peatones, que se encuentren en el arroyo de los cruceros o zonas marcadas para su paso.
34	104, 105 y 118/VII	Por participar en un accidente de tránsito en el que se produzcan hechos que pudiesen configurar delito.
620	100/XIX	Por estacionarse en lugares prohibidos.
572	17, 26 Y 118/II	Por circular sin ambas placas.
67	63/SF	Por circular en sentido contrario.
113	100/XV	Por estacionarse en sentido contrario.
54	119/I	En el caso de vehículos estacionados en lugar prohibido o en doble fila, se deberá atender a las disposiciones siguientes: La autoridad competente retirará el vehículo estacionándolo de manera inmediata en el lugar más próximo en que no exista restricción y le retirará la placa delantera, cuando no esté presente el conductor, o bien éste no quiera o no pueda mover el vehículo.
88	100/III	Por estar estacionado en más de una fila
7	100/XVIII	Por estacionarse frente a rampas especiales de acceso a la banqueta para discapacitados.
17	36	Por obscurecer los cristales que impidan la visibilidad al interior del vehículo.
78	53/II	Por no obedecer las señales restrictivas.
222	17/II	Por no portar tarjeta de circulación correspondiente.
979	41,42 y 118/I	Por carecer de licencia o permiso para conducir, o se encuentre vencido.
64	78	Por transitar en vías primarias en las que exista restricción expresa.
146	90/XXVI	Por utilizar el teléfono celular o cualquier dispositivo de comunicación mientras el vehículo esté en movimiento.
14	62 BIS	Por realizar actos que constituyan obstáculo para el tránsito de peatones y vehículos o poner en peligro a las personas o por causar daño a las propiedades públicas o privadas

Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil 2022-2024.

Derivado de la demanda de la ciudadanía ante las emergencias, no se contaba-con un mecanismo de vinculación único que canalizara las problemáticas en materia de seguridad, vialidad y protección civil a las correspondientes áreas. Por lo cual, al inicio de la Administración 2022-2024 se creó la Coordinación General del Centro de Emergencias, dependiente de la Presidencia Municipal de Tultitlán. Si bien, los números de seguridad (911 y 089 para denuncia anónima) son útiles para informar un acontecimiento, el tiempo de reacción es mayormente eficaz si se notifica de manera directa a la autoridad municipal. Por lo cual, es necesario contar con un Número Único de Atención de Emergencias.

Análisis Prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 4. Municipio con Seguridad y Justicia	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Seguridad con Visión Ciudadana**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
La tendencia respecto a la incidencia delictiva se mantiene al alza. Aproximadamente el 60% de la población tultitlense no acude a denunciar tras ser víctima de un delito. El estado de fuerza permanece por debajo del estándar internacional con 0.6 policías menos por cada mil habitantes. La infraestructura (módulos de seguridad) continúa deficiente respecto al total de cuadrantes. No se cuenta con un amplio personal capacitado para los requerimientos tecnológicos en la materia. La información generada para los análisis de seguridad es insuficiente. La población se mantiene inactiva ante la problemática de la inseguridad. La cultura o educación vial permanece deficiente.	La tendencia respecto a la incidencia delictiva disminuye anualmente en porcentajes significativos. La población tultitlense adquiere la cultura de la denuncia. La ciudadanía atiende las Convocatorias para integrarse a los cuerpos de seguridad municipal y se logra cumplir con el estándar internacional. Se habilitan o edifican más módulos de la policía municipal, así como de la Guardia Nacional. El personal está capacitado en materia de tecnologías de la información, así como en diversos temas en materia de formación policial. Se genera información suficiente de forma periódica y confiable para la realización de análisis en la materia. La población participa de forma activa en las acciones de reconstrucción de Tejido Social. Se fortalece la cultura o educación vial, lo que evita incidentes y omisiones al Reglamento de Tránsito del Estado de México.

Instrumentación Estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
4.1 Disminuir la comisión de delitos y percepción de inseguridad en el municipio de Tultitlán.	4.1.1 Disuadir la comisión de delitos por medio de acciones de inteligencia policial en zonas vulnerables o de alta incidencia, para el fortalecimiento de la seguridad de la población del municipio de Tultitlán.	4.1.1.1 Realizar operativos estratégicos y permanentes, dispositivos y proyectos de seguridad en coordinación con dependencias estatales, federales y municipales, en el municipio de Tultitlán. 4.1.1.2 Atender emergencias por parte de la ciudadanía a través de diversas plataformas de comunicación, en el municipio de Tultitlán. 4.1.1.3 Implementar la estrategia de Reconstrucción del Tejido Social Municipal. 4.1.1.4 Creación de redes vecinales a través de botón de pánico en las comunidades del municipio de Tultitlán. 4.1.1.5 Elaborar atlas de inteligencia para la prevención y combate del delito en el municipio de Tultitlán. 4.1.1.6 Brindar atención y orientación permanente a la ciudadanía sobre solicitudes, quejas y denuncias de la prestación del servicio de seguridad pública, en el municipio de Tultitlán.	01070101 Seguridad Pública	01070101010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS **Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas** Meta: 16.1 Meta: 16.3 Meta: 16.5 Meta: 16.6 Meta: 16.10 Meta: 16.a Meta: 16.b 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS **Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible** Meta: 17.17
	4.1.2 Ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz, datos y video, modernización de los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación, con tecnología para la implementación y operación de una la plataforma coordinada que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno, orientada al fortalecimiento de la seguridad pública para la población el municipio de Tultitlán.	4.1.2.1 Instalar estratégicamente los sistemas de video-vigilancia en el municipio de Tultitlán. 4.1.2.2 Registrar y realizar informe de reportes de eventos captados por sistema de video-vigilancia en el municipio de Tultitlán. 4.1.2.3 Registrar y supervisar las redes vecinales de las comunidades del municipio de Tultitlán. 4.1.2.4 Registrar emergencias por parte de la ciudadanía a través de diversas plataformas de comunicación en el municipio de Tultitlán. 4.1.2.5 Equipar patrullas con dispositivos de geolocalización, cámaras de video y radios con tecnología tetra en el municipio de Tultitlán.		01070101010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
4.1 Disminuir la comisión de delitos y percepción de inseguridad en el municipio de Tultitlán.	4.1.3 Erradicar la impunidad y la corrupción, mediante acciones de profesionalización de los cuerpos de seguridad, la impartición de programas de estudio en materia policial, la implementación de programas de dignificación y actividades orientadas al diseño de políticas y normas para la estandarización de un sistema confiable de reclutamiento y selección de aspirantes, así como un riguroso proceso homologado de evaluación en la DSCVPC de Tultitlán.	4.1.3.1 Elaborar y proponer al Presidente del Consejo, los Programas Municipales de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. 4.1.3.2 Brindar atención y orientación permanente a la ciudadanía sobre solicitudes, quejas y denuncias de la prestación del servicio de seguridad pública. 4.1.3.3 Implementar campaña de difusión entre la población la cultura de la denuncia. 4.1.3.4 Evaluar a elementos policiacos de nuevo ingreso mediante examen de Control de Confianza. 4.1.3.5 Evaluar a personal administrativo de nuevo ingreso con funciones de Seguridad Pública mediante examen de Control de Confianza. 4.1.3.6 Evaluar elementos policiacos en activo (permanencia ascenso y promociones). 4.1.3.7 Evaluar el desempeño de elementos policiacos para profesionalización de la institución de seguridad pública. 4.1.3.8 Implementar el programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo. 4.1.3.9 Capacitar a elementos policiacos activos en: *Competencias de la Función Policial*; *la Formación Inicial Básico Equivalente*; *la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos*; *la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación*; *la cadena de custodia*; *Intervención del Policía en el Juicio Oral*; *Justicia Cívica y/o Informe Policial Homologado*. 4.1.3.10 Evaluar a elementos policiacos en las Competencias Básicas de la Función Policial. 4.1.3.11 Capacitar a elementos policiacos mandos medios. 4.1.3.12 Elaborar diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y delincuencia en el municipio. 4.1.3.13 Elaborar proyecto para la prevención de la violencia familiar y de género. 4.1.3.14 Difundir convocatoria para reclutar aspirantes a elementos policiacos. 4.1.3.15 Elaborar análisis de solicitud de capacitación, adiestramiento y equipo para los elementos de la DSCVPC.	**01070101 Seguridad Pública**	**01070101010103 Formación Profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad Pública**	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS **Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas** Meta: 16.1 Meta: 16.3 Meta: 16.5 Meta: 16.6 Meta: 16.10 Meta: 16.a Meta: 16.b 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS **Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible** Meta: 17.17

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
4.1 Disminuir la comisión de delitos y percepción de inseguridad en el municipio de Tultitlán.	4.1.4 Fortalecer la seguridad pública, por medio de la conformación de alianzas, entre los distintos órdenes de gobierno y la población tultitlense, orientadas a la consolidación de una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito en el municipio de Tultitlán.	4.1.4.1 Actualizar de forma integral del atlas de incidencia delictiva municipal de Tultitlán. 4.1.4.2 Realizar reuniones para coordinación de seguridad pública con autoridades auxiliares, comisarios, delgados, COPACI, empresarios, entre otros, para identificar la problemática en materia de seguridad pública. 4.1.4.3 Otorgar pláticas para prevención del delito. 4.1.4.4 Implementar campaña de difusión de los números de emergencia a la población y captación de demanda ciudadana en materia de seguridad pública. 4.1.4.5 Presentar a infractores a la Oficialía Calificadora por la comisión de faltas administrativas al Bando Municipal. 4.1.4.6 Elaborar informes de análisis y contexto que permitan develar perfiles de los victimarios, mapas de localización y perfiles de las víctimas que identifiquen tendencias en la actividad criminal correspondiente a la violencia de género. 4.1.4.7 Impartir pláticas en materia de Prevención de Violencia de Género. 4.1.4.8 Elaborar reportes mensuales de atención y búsqueda de personas desaparecidas, extraviadas o no localizadas. 4.1.4.9 Atender a personas en situación de violencia de género a través del Sistema único de Casos de Violencia de Género. 4.1.4.10 Implementar el modelo de policía de proximidad.	01070101 Seguridad Pública	01070101010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS **Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas** Meta: 16.1 Meta: 16.3 Meta: 16.5 Meta: 16.6 Meta: 16.10 Meta: 16.a Meta: 16.b 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS **Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible** Meta: 17.17
	4.1.5 Fomentar la cultura de la seguridad vial, a través de cursos y actividades que integren una cultura de respeto a la señalización y reglamentos al respecto, para la preservación de la seguridad de la población tultitlense.	4.1.5.1 Realizar pláticas para la promoción de la cultura vial. 4.1.5.2 Distribuir material informativo sobre reglamento y normas viales. 4.1.5.3 Presentar a infractores a la Oficialía Calificadora por la comisión de hechos de tránsitos. 4.1.5.4 Presentar a infractores al Ministerio Público por la comisión de hechos de tránsitos. 4.1.5.5 Elaborar informes y mapas de incidencia de accidentes vehiculares y peatonales, infracciones, semaforización, señalamiento vial y equipamiento urbano (puentes peatonales).		010701010203 Educación vial	
	4.1.6 Conservar en óptimas condiciones la infraestructura en material vial, por medio de correcto mantenimiento e instalación de la red de semaforización y el señalamiento informativo y correctivo oportuno, así como la rotulación de vehículos oficiales de la Dependencias de Seguridad Pública y Tránsito.	4.1.6.1 Instalar dispositivos de control de tránsito. 4.1.6.2 Brindar mantenimiento a dispositivos de control de tránsito. 4.1.6.3 Instalar señalamientos de control de tránsito.		010701010204 Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito	

IX. II. Tema: Derechos Humanos

Derivado de los resultados del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022, respecto al factor que refiere a los Derechos Fundamentales, el cual se centra en los derechos civiles e individuales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, mide su protección efectiva y reconoce que un sistema de gobernanza en el que no se garantizan los derechos fundamentales establecidos por el derecho internacional no puede ser un Estado de Derecho; otorga una puntuación de **0.45**[62] al Estado de México y lo posiciona en el lugar 25 de las entidades del país. En cuanto a los sub-factores se observaron las siguientes puntuaciones:

Tabla 115. Sub-factores del componente Derechos Fundamentales para el Estado de México.

4.1 Ausencia de discriminación	Mide que en la práctica las personas no sufran de discriminación, entendida como aquella distinción, exclusión, restricción o preferencia, motivada por diversas cuestiones de carácter social, económico, político, ideológico, entre otros, en su accionar cotidiano o al interactuar con personas servidoras públicas.
Puntaje:	**►0.36◄**
4.3 Debido proceso legal	Considera el respeto a las reglas de investigación y conducción del debido proceso penal; el respeto a los derechos de las personas acusadas de cometer un delito, así como el respeto al principio de igualdad en el proceso penal.
Puntaje:	**►0.35◄**
4.4 Libertad de expresión	Observa si periodistas, organizaciones de la sociedad civil, integrantes de partidos políticos, activistas y personas en general pueden reportar y comentar libremente acerca de las políticas gubernamentales sin temor a represalias; si las personas pueden manifestarse libremente y protestar pacíficamente cuando están en desacuerdo con las acciones del gobierno, así como presentarle peticiones.
Puntaje:	**►0.47◄**
4.5 Libertad religiosa	Mide si las personas pueden profesar libremente la religión que deseen, sin temor a represalias.
Puntaje:	**►0.76◄**
4.6 Derecho a la privacidad	Analiza si la policía u otras personas servidoras públicas espían o interceptan comunicaciones de activistas e integrantes de la oposición o conducen inspecciones sin contar con una autorización judicial.
Puntaje:	**►0.32◄**

[62] La media nacional es de 0.48, por lo cual no hay una diferencia significativa.

4.7 Libertad de asociación	Cuantifica la habilidad de las personas para participar en marchas pacíficas, presentar peticiones al gobierno o afiliarse a organizaciones políticas que deseen sin temor a represalias.
Puntaje:	**►0.54◄**

4.8 Derechos laborales	Calcula si los derechos laborales fundamentales se garantizan efectivamente (a la seguridad social, condiciones de seguridad y salud en el trabajo, libertad de asociación, a la negociación colectiva, ausencia de discriminación laboral y ausencia de trabajo forzado y del trabajo infantil).
Puntaje:	**►0.31◄**

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos de Índice de Estado de Derecho en México.

Dentro de un esquema de seguridad integral, es de vital importancia la procuración de justicia y el pleno apego a los Derechos Humanos. Durante 2020, en la Entidad mexiquense se calificaron 4144 hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos cometidos en el ámbito municipal, de los cuales 24.6% tuvieron como origen la omisión en la fundamentación y motivación de un acto de autoridad, en relación con lo anterior, el 8.2% de los hechos surgieron a partir de la negativa o inadecuada prestación de servicios públicos.

Tabla116. Hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en el ámbito municipal calificados por el Organismo Público de Derechos Humanos, en el Estado de México, 2020.

Omisión en la fundamentación y motivación de un acto de autoridad	**1021**	Tortura	**31**	Transgresión del derecho a formar una familia y contraer matrimonio con pleno consentimiento	**11**	Ejecución extrajudicial, arbitraria o sumaria	**4**
Negativa o inadecuada prestación de servicios públicos	**338**	Ataques, obstaculización o injerencias arbitrarias a la libertad de expresión y de pensamiento	**30**	Incomunicación o aislamiento	**10**	Violación del principio de presunción de inocencia	**4**
Transgresión del derecho al acceso al agua potable y al saneamiento	**144**	Incumplimiento de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o visitas domiciliarias	**26**	Retención ilegal	**10**	Obstaculización, restricción o negativa al acceso a los servicios de salud	**4**
Violación al principio de legalidad en el desempeño de la función pública	**142**	Transgresión del derecho a la paz	**26**	Desaparición forzada	**9**	Transgresión del derecho a realizar una labor a favor de los derechos humanos	**4**
Negativa de las prestaciones laborales mínimas	**111**	Transgresión del derecho a información detallada sobre las causas de la detención	**25**	Transgresión del derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a la limitación de la jornada de trabajo y/o a vacaciones periódicas pagadas	**9**	Negligencia médica	**2**

Detención arbitraria	**109**	Obstaculización o negativa del derecho a la seguridad social	**19**	Omisión del cumplimiento de normas de alojamiento y saneamiento en centros penitenciarios	**9**	Transgresión a la libertad sexual	**2**
Negativa, restricción u obstaculización de la adecuada protección judicial	**4**	Omisión de la prestación de atención médica	**17**	Transgresión del derecho a la protección de la propiedad	**8**	Transgresión del derecho a la cultura física o a la práctica del deporte	**2**
Obstaculización o negativa del derecho a la seguridad e higiene en el trabajo	**51**	Violación a la garantía de audiencia pública	**16**	Discriminación basada en el género	**7**	Omisión o negativa de los servicios de mediación, conciliación y demás medios alternos de solución de conflictos	**1**
Obstaculización arbitraria para el ejercicio de la profesión u oficio de elección	**42**	Tolerancia u omisión de la autoridad para la protección contra la esclavitud, servidumbre y trata de esclavos	**13**	Transgresión del derecho a una vivienda adecuada	**7**	Omisión en el suministro de medicamentos	**1**
Transgresión del derecho a la personalidad jurídica	**41**	Transgresión del derecho a la privacidad	**12**	Transgresión al libre acceso a la información	**6**	Negativa, restricción u obstaculización para la atención durante el embarazo, parto, posparto y después de un aborto	**1**
Tratos crueles, inhumanos o degradantes	**36**	Transgresión del derecho al desarrollo	**12**	Transgresión a la libertad de asociación pacífica o a la libertad de reunión	**5**	Violación de los principios básicos de la educación, la cual debe ser: laica, gratuita, inclusiva y de calidad	**1**
Negativa u omisión de proporcionar una respuesta adecuada a la solicitud de libertad (libertad anticipada)							1
Otras violaciones							1670

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos de INEGI, *Censo Nacional de Derechos Humanos Federal*, 2021.

De acuerdo con los datos de la Consejería Jurídica Municipal y en consonancia con la información presentada por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, en 2021 fueron recibidas, por parte de las Visitadurías Adjuntas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 67 quejas (a una o más áreas de la Administración Pública Municipal) por probables violaciones de Derechos Humanos (es decir, **0.01 quejas por cada mil habitantes del municipio**[63]), de las cuales el reclamo de actos por dependencia suman un total de 94 quejas; sin embargo, cabe señalar que 5 de cada 10 fueron presentadas contra elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil. De lo anterior, han concluido 57 expedientes y el resto continúan en trámite; de los concluidos, no se ha emitido ninguna recomendación en contra de los servidores públicos del trienio pasado. Asimismo, durante los 3 años de la gestión 2019-2021, se realizaron

[63] Se calculó tras dividir el número total de quejas por probables violaciones de Derechos Humanos entre la población total del municipio (516,341 con base en el Censo de Población y Vivienda 2020) multiplicado por mil habitantes.

importantes esfuerzos de sensibilización, asesoría y capacitación en la materia al personal de la Administración, así como a la ciudadanía en general.

Para la atención, seguimiento, difusión y protección de los Derechos Humanos, el municipio de Tultitlán cuenta con la Defensoría Municipal ubicada al interior del Palacio municipal, así como con la Visitaduría Adjunta Región Tultitlán situada en Francisco Villa #5, Los Reyes, 54900, la cual pertenece a la Visitaduría General Sede Cuautitlán de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Análisis Prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 4. Municipio con Seguridad y Justicia	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Derechos Humanos**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
La población desconoce cuándo sus Derechos Humanos son vulnerados. Incrementan las quejas por presuntas violaciones de Derechos Humanos contra servidores públicos municipales. Tras la modernización de las instalaciones, la operación de la función registral civil cubre con la demanda de actas; el servicio es eficiente.	Las y los tultitlenses adquieren la cultura de Derechos Humanos. Las quejas por presuntas violaciones de Derechos Humanos contra servidores públicos municipales disminuyen considerablemente. La atención por medio del registro civil se fortalece y continúa la modernización de los procesos.

Instrumentación Estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
4.2 Garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal	4.2.1 Proteger los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal mediante la promoción del respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social.	4.2.1.1 Realizar cursos de capacitación a la población en general y a servidores públicos en materia de Derechos Humanos. 4.2.1.2 Registrar a la población asistente a capacitaciones en materia de Derechos Humanos. 4.2.1.3 Registrar a servidores públicos asistentes a las capacitaciones en materia de Derechos Humanos. 4.2.1.4 Recibir solicitudes de intervención para defensoría de Derechos Humanos. 4.2.1.5 Orientar a la población que cuenta con un caso de violación a sus Derechos Humanos. 4.2.1.6 Implementar campaña de sensibilización e información en materia de Derechos Humanos. 4.2.1.7 Informar la conclusión de expedientes en materia de Derechos Humanos. 4.2.1.8 Atender y canalizar a personas migrantes, afromexicanas e indígenas a institutos especializados.	**01020401 Derechos humanos**	**01020401010101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos**	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS **Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas** Meta: 16.3 Meta: 16.6 Meta: 16.10

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
4.3 Fortalecer la certeza sobre la personalidad jurídica de las personas del municipio de Tultitlán	4.3.1 Fortalecer la certeza respecto a la identidad jurídica de las personas, a través de la alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población tultitlense, así como acciones orientadas a contar con documentación que acredite dicha personalidad jurídica.	4.3.1.1 Tramitar solicitudes de impresión y solicitud de CURP. 4.3.1.2 Tramitar actas de nacimiento, defunciones, matrimonios, divorcios, adopciones, reconocimiento de hijos y/o declaración de ausencias. 4.3.1.3 Tramitar copia certificada de actas de nacimientos, actas de defunciones, actas de matrimonios, actas de divorcios, actas de adopciones, actas de reconocimiento de hijos y/o actas de declaración de ausencias. 4.3.1.4 Expedición de acta por Rectificación para el Reconocimiento de Identidad de Género.	**01080101 Protección Jurídica de las Personas y Sus Bienes**	**010801010302 Operación Registral Civil**	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS **Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas** Meta: 16.9

IX.III. Tema: Mediación y conciliación.

En las comunidades se pueden identificar diversas acciones que propician ambientes hostiles, dicho de otro modo, que vulneran la convivencia en el entorno urbano. De acuerdo con los datos analizados de la Consulta Popular Virtual, las problemáticas derivadas de conflictos vecinales, en su mayoría, se originan cuando los vecinos producen ruido excesivo (con el 53.2%); colocan objetos que obstruyen la vía pública (57.2%); por los ladridos, ataques o desechos de las mascotas (60.6%) y por tirar o quemar basura en la cochera, jardín o áreas comunes (57.4%).

Gráfico 59. Problemáticas en la convivencia urbana

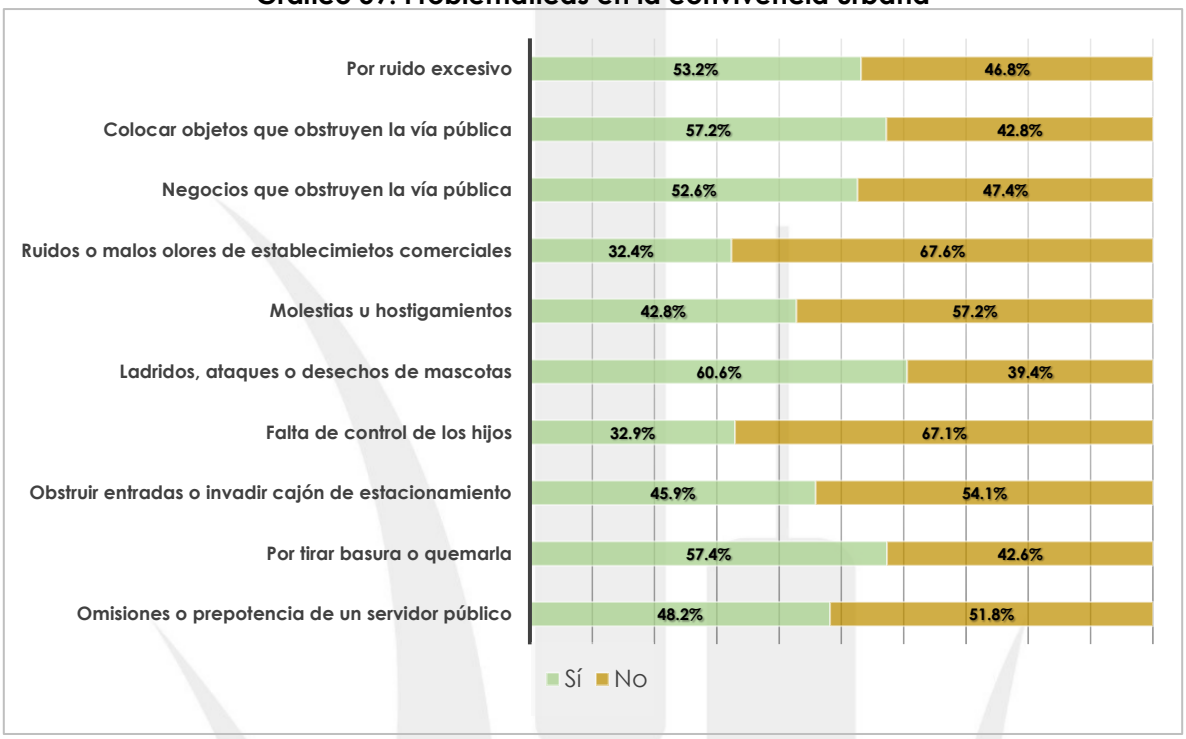

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Consulta Popular Virtual 2022.

En relación con el gráfico 59, las problemáticas vecinales surgen desde diversos ámbitos de la convivencia, por lo cual es posible observar ciertos patrones que suceden en las distintas comunidades de Tultitlán. El Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México señala que la mediación y la conciliación son medios alternativos, auxiliares y complementarios de la función jurisdiccional; por ello, con el propósito de dirimir dichos conflictos **durante el año 2021, se registraron 294 procedimientos de mediación** (tabla #). La mayor parte de los procedimientos fueron originados por problemáticas vecinales.

Tabla 117. Procedimientos de mediación, 2021

Materia / Zona	Comunitaria	Vecinal	Familiar	Total	Comunidades con mayor número de mediaciones*
Centro	2	58	7	67	Fuentes del Valle y Villas de San José.
Oriente	8	130	11	149	Unidad Morelos 3ra sección, Pueblo de San Pablo de las Salinas, La Isla, Alborada I, Izcalli San Pablo.
Sur	3	62	13	78	San Mateo Cuautepec, Ampliación Buenavista, Jardines de la Cañada y Santa María Cuautepec.
TOTAL:	**13**	**250**	**31**	**294**	

*Se consideran las comunidades ≥ a 6 procedimientos atendidos.
Elaboración DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Sindicatura Municipal de Egresos 2022-2024.

Por otra parte, de acuerdo con datos de la Consejería Jurídica Municipal, **en 2021, se realizaron 140 conciliaciones por hechos de tránsito** dentro del territorio municipal. Es decir, se logró el acuerdo entre las partes afectadas, con el propósito de evitar confrontaciones futuras.

El Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022, respecto al factor que refiere a la Justicia Civil, el cual observa si las personas pueden acceder a mecanismos pacíficos y efectivos para resolver sus controversias a través del sistema de justicia civil; asigna una puntuación de **0.35**[64] al Estado de México y lo posiciona en el lugar 18 de las entidades del país. En cuanto a los sub-factores se observaron las siguientes puntuaciones:

Tabla 118. Sub-factores del componente Justicia Civil para el Estado de México.

7.1 Las personas conocen sus derechos	Observa si las personas conocen sus derechos, saben qué hacer o a dónde acudir cuando enfrentan un problema legal de carácter civil y si confían en los mecanismos formales para resolver sus controversias. Incluye también una medida sobre las dificultades que las personas enfrentan por falta de información.
Puntaje:	**►0.27◄**

7.2 Acceso a información y asesoría legal asequible en casos civiles	Analiza si las personas cuentan con acceso a asesoría legal adecuada, asequible y de calidad cuando enfrentan problemas legales en materia civil o laboral, incluyendo asistencia legal gratuita si carecen de medios para pagarla.
Puntaje:	**►0.34◄**

[64] La media nacional es de 0.36, por lo cual no hay una diferencia significativa.

7.3 Justicia civil asequible y sin procesos burocráticos	Cuantifica si las personas pueden acceder al sistema de justicia civil sin enfrentar altos costos o problemas ocasionados por la complejidad de los requisitos y procedimientos
Puntaje:	**►0.32◄**

7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	Identifica si el sistema de justicia civil está libre de discriminación, corrupción e influencias indebidas. El sub-factor incluye medidas acerca del uso de sobornos para acelerar los procesos o favorecer a alguna de las partes, y acerca del uso de influencias en los procesos de designación y ascenso del personal de los juzgados y tribunales. También considera si los jueces resuelven los casos de manera independiente y objetiva.
Puntaje:	**►0.41◄**

7.5 Justicia civil de calidad	Mide si el sistema de justicia civil respeta el debido proceso y garantiza procesos y resoluciones de calidad. También incluye variables sobre la adecuada formación y profesionalización de las y los mediadores, así como juezas y jueces.
Puntaje:	**►0.43◄**

7.6 Justicia civil expedita	Calcula si el sistema de justicia civil no tiene retrasos injustificados durante el proceso de tramitación y resolución de controversias
Puntaje:	**►0.31◄**

7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	Considera si el sistema de justicia civil es efectivo en resolver controversias, y si las decisiones judiciales se ejecutan de forma adecuada y sin retrasos.
Puntaje:	**►0.34◄**

7.8 MASC son accesibles, imparciales y expeditos.	Mide si los mecanismos alternativos de solución de controversias son accesibles, eficientes, ejecutables y expeditos, así como libres de corrupción.
Puntaje:	**►0.42◄**

Análisis Prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 4. Municipio con Seguridad y Justicia	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Mediación y conciliación**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
La ciudadanía desconoce la vía de la mediación y conciliación para dirimir diversos tipos de conflictos. La organización condominal es deficiente.	La ciudadanía resuelve sus conflictos por medio de la medición y conciliación, lo cual evita saturar la vía judicial. La organización condominal se fortalece.

Instrumentación Estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
4.4 Promover actividades y procesos de función mediadora-conciliadora en el municipio de Tultitlán.	4.4.1 Cumplir con las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, por medio del conocimiento, conciliación, calificación e imposición de sanciones administrativas municipales en Tultitlán.	4.4.1.1 Sustanciar procedimientos de mediación-conciliación implementados. 4.4.1.2 Citar a las partes vecinales en conflicto para dirimirán diferendos e inconformidades (invitaciones). 4.4.1.3 Asesorar a la población sobre la organización condominal. 4.4.1.4 Realizar campañas tendientes a la promoción de la cultura condominal. 4.4.1.5 Registrar libros de administraciones condominales. 4.4.1.6 Sustanciar procedimientos arbitrales. 4.4.1.7 Desahogar audiencias entre las partes en conflicto. 4.4.1.8 Expedir actas informativas a la ciudadanía. 4.4.1.9 Brindar asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	**01030903 Mediación y conciliación municipal**	**010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal**	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS **Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas** Meta: 16.3 Meta: 16.6

Proyecto Acelerador de Desarrollo

1 **Proyecto Integral de Seguridad Municipal**

PILAR/EJE: Seguridad/Tecnología y Conectividad para el Buen Gobierno

TEMA: Seguridad con Visión Ciudadana/Municipio Moderno en Tecnologías de la Información y comunicaciones

Objetivo: Disminuir la incidencia delictiva al interior del municipio por medio del fortalecimiento de la capacidad tecnológica y policial.

Descripción del Proyecto: Se implementarán acciones de mejora en la tecnología para la prevención, atención y reacción de los elementos de seguridad, asimismo, se compone de actividades de capacitación, así como de reingeniería de la corporación policial.

ALINEACIÓN

ODS y METAS	PDEM	PDM 2022-2024
METAS: 16.1, 16.6, 16.7	Objetivo: 4.1, 4.2	Objetivo: 4.1
	Estrategia: 4.1.1, 4.1.3 , 4.2.1	Estrategia: 4.1.1, 4.1.2, 4.1.4
	Línea de Acción: 4.1.1.3, 4.1.1.7, 4.1.1.8, 4.1.1.11, 4.1.3.1, 4.1.3.2, 4.1.3.6, 4.1.3.7, 4.1.3.10, 4.2.1.3, 4.2.1.7, 4.2.1.8, 4.2.1.10	Línea de Acción: 4.1.1.2, 4.1.2.1, 4.1.2.2, 4.1.2.3, 4.1.2.4, 4.1.2.5, 4.1.4.2, 4.1.4.6, 4.1.4.7, 4.1.4.9, 4.1.4.10

Vinculación con la Estructura Programática

Programa	01070101
Proyectos	01070101010101, 01070101010102, 010701010107

Impacto Estimado

Reducción de la incidencia delictiva.

Unidades Administrativas Responsables: Coordinación General del Centro de Emergencias. Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.

Beneficios
- -Atención eficaz de emergencias (de seguridad, vialidad y protección civil).
- -Profesionalización policial en materia de proximidad.
- -Prevención y disminución de los delitos.
- -Incremento de la confianza hacia la policía municipal.
- -Fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicación para la seguridad.

Inhibidores
- -Bajo nivel de denuncia.
- -Resistencia de las corporaciones policiales derivada de la inercia.
- -Cantidad limitada de elementos de seguridad.
- -Baja coordinación entre dependencias municipales.
- -Desconfianza de la ciudadanía a los policías municipales.
- -Fenómenos naturales.

Beneficiarios/ población atendida: 516,341

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

				Año de operación:		
INICIO:	2022	Trimestral	X			
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual		X	X	X

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
1	3	11

Componente 1.1. FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE EMERGENCIAS

Objetivo: 4.1 Disminuir la comisión de delitos y percepción de inseguridad en el municipio de Tuttitlán.

Estrategia: 4.1.3 Erradicar la impunidad y la corrupción, mediante acciones de profesionalización de los cuerpos de seguridad, la impartición de programas de estudio en materia policial, la implementación de programas de dignificación y actividades orientadas al diseño de políticas y normas para la estandarización de un sistema confiable de reclutamiento y selección de aspirantes, así como un riguroso proceso homologado de evaluación en la DSCVPC de Tuttitlán.

Estrategia: 4.1.2 Ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz, datos y video, modernización de los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación, con tecnología para la implementación y operación de una la plataforma coordinada que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno, orientada al fortalecimiento de la seguridad pública para la población el municipio de Tuttitlán.

Líneas de Acción:
4.1.1.2 Atender emergencia por parte de la ciudadanía a través de diversas plataformas de comunicación, en el municipio de Tuttitlán.
4.1.2.1 Instalar estratégicamente los sistemas de video-vigilancia en el municipio de Tuttitlán;
4.1.2.2 Registrar y realizar informe de reportes de eventos captados por sistema de video-vigilancia en el municipio de Tuttitlán;
4.1.2.3 Registro y supervisión de redes vecinales vecinales de las comunidades del municipio de Tuttitlán;
4.1.2.4 Registro de emergencia por parte de la ciudadanía a través de diversas plataformas de comunicación en el municipio de Tuttitlán;
4.1.2.5 Equipar patrullas con dispositivos de geolocalización, cámaras de video y radios con tecnología tetra en el municipio de Tuttitlán.

Horizonte de Seguimiento		
Año de operación	2022-2024	
Trimestral	X	
Semestral		
Anual		

Responsable: Coordinación General del Centro de Emergencias.

Corresponsable:
- Subdirección de Seguridad Ciudadana
- Subdirección de Vialidad
- Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
- Policía de Género

Acciones específicas:
- 1.1.1. Integrar en la estructura orgánica municipal a la Coordinación General del Centro de Emergencias.
- 1.1.2. Transitar de un C2 (Centro de Comando y Control) a un C4 (Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo).
- 1.1.3. Realización de campaña de difusión del número del Centro de Emergencias.
- 1.1.4. Capacitación a la ciudadanía en el uso de aplicación móvil con botón de pánico.
- 1.1.5. Instalación y mantenimiento de cámaras de video-vigilancia.
- 1.1.6. Fortalecimiento de los grupos especiales de reacción..

Componente 1.2. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE POLICÍA DE PROXIMIDAD

Objetivo 4.1. Disminuir la comisión de delitos y percepción de inseguridad en el municipio de Tuttitlán.

Estrategia: 4.1.4 Fortalecer la seguridad pública, por medio de la conformación de alianzas, entre los distintos órdenes de gobierno y la población tuttitlense, orientadas a la consolidación de una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito en el municipio de Tuttitlán.

Línea de Acción:
4.1.4.2 Realizar reuniones para coordinación de seguridad pública con autoridades auxiliares, comisarios, delegados, COPACI, empresarios, entre otros, para identificar la problemática en materia de seguridad pública.
4.1.4.6 Elaborar informes de análisis y contexto que permitan develar perfiles de los victimarios, mapas de localización y perfiles de las víctimas que identifiquen tendencias en la actividad criminal correspondiente a la violencia de género.
4.1.4.7 Impartir pláticas en materia de Prevención de Violencia de Género.
4.1.4.9 Atender a personas en situación de violencia de género a través del Sistema único de Casos de Violencia de Género.
4.1.4.10 Implementar el modelo de policía de proximidad.

Horizonte de Seguimiento		
Año de operación	2022 – 2024	
Trimestral	X	
Semestral		
Anual		

Responsable: Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección civil

Corresponsable:
- Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Acciones específicas:
- 1.2.1. Establecer un vínculo con el Municipio de General Escobedo, Nuevo León (con alta experiencia en la consolidación del modelo).
- 1.2.2. Capacitación en materia de proximidad y seguridad ciudadana a policías municipales.
- 1.2.3. Integración de los diversos actores de la sociedad (Comisarios, Delegados, COPACI, empresarios) a la estrategia de seguridad ciudadana.
- 1.2.4. Promoción de pláticas de seguridad.
- 1.2.5. Enfatizar la perspectiva de género y de Derechos Humanos.
- 1.2.6. Generación de análisis de contexto y factores de riesgo colaborativos.

X. EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

Las mujeres en la actualidad, son parte constitutiva y motor de cambio de nuestra sociedad. El enfoque de género ha ganado más espacios en las agendas globales, nacionales y locales de desarrollo, para convertirse en un objetivo y vía para la transformación de las formas tradicionales que laceran la integridad y derechos humanos fundamentales de la población femenina.

El informe "Hacer las promesas realidad, la igualdad de género en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible", elaborado por ONU Mujeres, señala que, en México 66% de las mujeres de 15 años y más, han enfrentado al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor, 43.9% ha sufrido violencia por parte de su pareja; en los espacios públicos comunitarios 34.3% ha experimentado algún tipo de violencia sexual. Únicamente 11.2% de las mujeres que han experimentado violencia física y sexual ha denunciado este hecho.

Somos testigos de un escenario postpandemia en el que, la desigualdad y la violencia se agravaron, afectando a mujeres y niñas. Las mujeres han sufrido y siguen sufriendo de forma especialmente aguda las consecuencias de las diferencias, al tener que enfrentarse a una mayor vulnerabilidad y también a nuevos obstáculos para alcanzar la igualdad.

Este contexto, supone un importante retroceso sobre los avances conseguidos en las últimas décadas en materia de extensión de los derechos conquistados, protección social, carga de trabajo o protección contra la violencia de género, entre otros.

En este panorama, la igualdad de género es un derecho fundamento para la construcción de una sociedad más justa, pacífica, resiliente y sostenible; asimismo el empoderamiento de la mujer es una pieza esencial para poner fin a la discriminación y la desigualdad. Desde el ámbito local, resulta fundamental multiplicar los esfuerzos para que las mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollo y una vida libre de violencia, asimismo, trabajar en favor de la prevención y atención de los factores de riesgo que colocan a niñas y mujeres en condiciones de vulnerabilidad, así como en la transversalización del enfoque de género, como toda acción política o programa planificado en todas las áreas y en todos los niveles, para las mujeres y hombres de forma diferenciada.

En este sentido, en el Eje Transversal 1. Igualdad de género, se da cuenta del importante papel que tienen las mujeres en Tultitlán, en materia social y económica. De igual manera, se describe la situación de la violencia de género en todas sus modalidades en el territorio municipal, el cual está Alertado por Violencia de Género desde el año 2015. Lo anterior con objeto de elaborar un diagnóstico que permita guiar el proceso de elaboración e implementación de la política pública en esta materia.

X.I. Tema: Cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

A nivel estatal, de los 16, 992,418 personas que integran la población, 8, 741,123 son mujeres, lo que representa el 51.4% del número total de mexiquenses. Tultitlán es el décimo municipio más poblado de la entidad y el 51.2% de la población municipal se integra por mujeres. Para este sector, a nivel local la media de edad[65] es de 32 y 30 años y el índice de envejecimiento[66] corresponde a 59.21. De acuerdo a **la distribución de la población de mujeres por grupos quinquenales**, los tres grupos que concentran la mayor cantidad de personas son los de 25 a 29 años, con un total de 21,478; de 20 a 24 años con 21,038 y de 30 a 34 años con 20,484 mujeres, lo que representa el 23.8% de la población femenina total.

Tabla 119. Distribución de la población femenina por grupos quinquenales en Tultitlán 2020.

Grupo quinquenal	Total de mujeres
00-04 años	17 586
05-09 años	18 886
10-14 años	19 739
15-19 años	20 775
20-24 años	21 038
25-29 años	21 478
30-34 años	20 484
35-39 años	19 827
40-44 años	18 728
45-49 años	19 241
50-54 años	18 430
55-59 años	15 034
60-64 años	12 782
65-69 años	8 799
70-74 años	5 328
75-79 años	2 967
80-84 años	1 791
85-89 años	1 033
90-94 años	388
95-99 años	166
100 años y más	28
No especificado	175
Total	**264 703**

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos de INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

[65] Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales.
[66] Es la relación de la población de 60 años y más de edad, entre la población de 0 a 14 años de edad.

Sin embargo, los grupos quinquenales entre los 0 a los 19 años de edad, concentran a 76,986 niñas, adolescentes y jóvenes, lo que representa, el 29.08% del número total de mujeres que habitan en el municipio. Por su parte, en el rango de 60 años y más, se encuentran 33,282 mujeres, esto es, el 12.57% del total de la población femenina.

Con los datos presentados, es posible concluir que, Tultitlán es un municipio poblado de manera importante por mujeres jóvenes, entre los 15 a 29 años de edad, para un total de 63,921 habitantes en esta condición, lo que significa el 24.14% de la población femenina total.

A nivel localidad, Buenavista y San Pablo de las Salinas, concentran la mayor densidad poblacional, lo cual se corresponde con la importante presencia de féminas, del 51.07% y 51.34% respectivamente, en relación al número total de habitantes. Le siguen las localidades de Fuentes del Valle (42,617) y Tultitlán de Mariano Escobedo (15,848 mujeres). De acuerdo a los datos presentados en la siguiente tabla, las localidades se integran en promedio, por un 50% de mujeres.

Tabla 120. Población femenina por localidad en Tultitlán 2020.

Nombre de la localidad	Población total		Población femenina	
	Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos
Tultitlán de Mariano Escobedo	30,929	5.99	15,848	5.99
Buenavista	216,776	41.98	110,725	41.83
Sierra de Guadalupe	2,778	0.54	1,386	0.52
San Pablo de las Salinas	157,998	30.60	81,117	30.64
Fuentes del Valle	82,274	15.93	42,617	16.10
Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	19,460	3.77	9,838	3.72
El Cerrito (La Capilla)	5	0.00	2	0.00
Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	4,473	0.87	2,338	0.88
Ejido la Reyna (La Reyna)	197	0.04	98	0.04
Ejido de San Antonio Tultitlán	674	0.13	338	0.13
Paraje San Pablito	324	0.06	162	0.06
Las Chinampas	453	0.09	234	0.09
Total	516,341	100	264,703	100

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos de INEGI-ITER.

Los factores de riesgo, contemplan aquellas condiciones individuales, comunitarias y sociales, las cuales aumentan el peligro de que mujeres y niñas sean víctimas de violencia. En los siguientes párrafos, se presenta un análisis de las distintas condiciones de las féminas en Tultitlán, que colocan a este grupo poblacional en situaciones de vulnerabilidad. En cuanto al **nivel educativo** de las tultitlenses, la población femenina de tres años y más (254,522 mujeres), 134,266 de ellas, cuentan con educación básica, 63,004 jóvenes tienen estudios de educación media superior y 43,873 mujeres poseen un nivel educativo superior, de estudios técnicos, licenciatura y/o posgrado.

Gráfico 60. Población femenina de 3 años y más según con educación básica, media superior y superior en Tultitlán 2020.

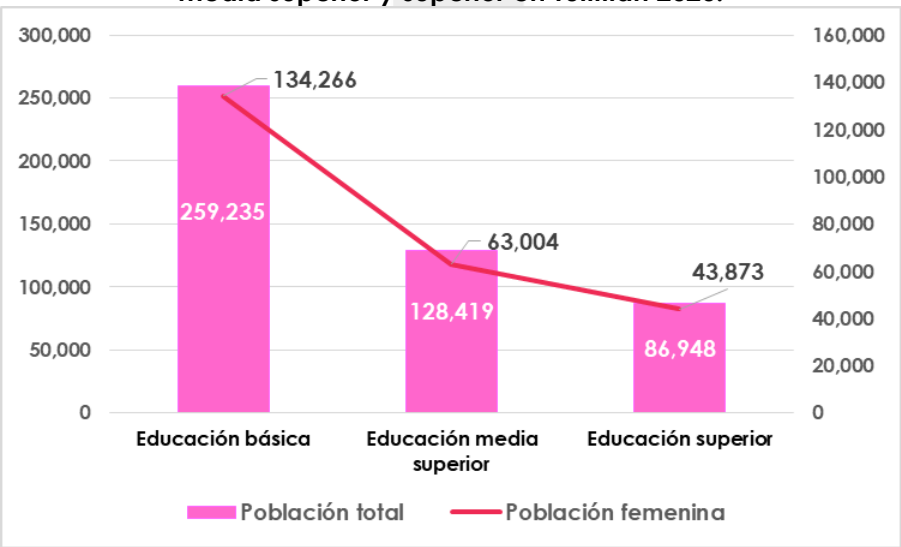

Elaboración propia de la DIPPE Tultitlán 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Para el tema de **embarazo adolescente**, entre el 2015 y 2018 se registraron 3,910 alumbramientos de madres menores de 19 años, Para el mismo periodo, los nacimientos registrados en el municipio de Tultitlán, según los padres con una edad menor a 19 años también muestran la misma tendencia de 2018, el año con la mayor cifra; sin embargo, el total asciende a 1,438 siendo aproximadamente el 36% con respecto a las madres. Lo anterior ilustra que, el aumento del **embarazo adolescente tiene relación con el incremento de la maternidad a temprana edad**.

Tabla 121. Nacimientos registrados en Tultitlán, según edad de la madre 2015-2018.

Población	2015	2016	2017	2018
Madres menores de 15 años	13	13	5	19
Madres entre los 15 y 19 años	1018	826	970	1046

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos de INEGI, Conjunto de Datos.

De acuerdo al Índice de Rezago Social (IRS), elaborado en 2020 por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL); las localidades de Sierra de Guadalupe, Ejido San Antonio y las Chinampas, presentan un IRS bajo, -0.64, -0.49 y -0.77 respectivamente. Las localidades de Buenavista y San Pablo de las Salinas presentan el mayor número de Áreas Geo estadísticas Básicas dentro de las Zonas de Atención Prioritaria, 59 y 58 para cada caso; también son las localidades que tienen el mayor porcentaje de población femenina, el IRS es de -1.11 y -1.19 respectivamente, lo que representa un resultado muy bajo.

Desde el año 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género en el Estado de México, la cual incluyó a once municipios de la entidad, entre ellos Tultitlán. La **Alerta de Violencia de Género (AVG)** contra las Mujeres es un mecanismo de protección dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia (Secretaría de las Mujeres Gobierno del Estado de México), tiene como objeto establecer medidas emergentes inmediatas de prevención, seguridad y justicia para atender la problemática de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en los once municipios donde se emitió la Declaratoria, con el fin de que, de manera progresiva, se elaboren protocolos de actuación contra la violencia de género, se implementen recursos económicos y sociales, y se capacite a las y los servidores públicos que intervengan en su aplicación, para frenar y erradicar la misma.

Entre los delitos de alto impacto que afectan a las mujeres, que además son razón de la declaratoria de AVG, se encuentra el **feminicidio** como forma más extrema de violencia contra la mujer[67]. Para el año 2021, con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Tultitlán se cometieron 6 presuntos feminicidios. Asimismo, de acuerdo a las estadísticas de la Incidencia Delictiva Municipal, del SESNSP, entre 2015-2020, se cometieron 13 presuntos feminicidios en el territorio municipal, siendo el año 2020 el de mayor incidencia con un total de 8 casos.

Tabla 122. Feminicidios en Tultitlán 2015-2021.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Casos	0	0	1	1	3	8	6

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos del SESNSP, Incidencia Delictiva Municipal 2015-2021.

[67] Características del Feminicidio: la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; a la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia, antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; la victima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Del análisis de la Incidencia Delictiva, es posible determinar el comportamiento de otros hechos que afectan a las mujeres, como la violencia de género en todas sus modalidades, que entre 2018 y 2020 aumentó en más del 110%, así como la violencia familiar que para el mismo periodo refleja un incremento del 150%. En ambos casos, el año 2020 fue el que mostró mayor ocurrencia.

Tabla 123. Incidencia delictiva (contra la familia) por tipo de delito en el municipio de Tultitlán 2015-2021.

Año	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	Otros delitos contra la familia	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	Violencia familiar
2015	59	1	34	99
2016	62	0	34	184
2017	60	0	37	231
2018	47	0	30	234
2019	49	0	43	308
2020	51	0	73	655
2021	59	1	34	739

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Indecencia Delictiva Municipal 2015-2021.

El incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, afecta el desarrollo interpersonal de los menores y limita la autonomía económica de la mujer, propiciando condiciones de vulnerabilidad e independencia. Entre 2015-2021, se han acumulado 387 delitos de esta índole, siendo el año 2016 el de mayor incidencia.

Por otra parte, con base en los resultado de la Consulta Popular para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; el 0.9% de los encuestados señaló haber sido víctima de violencia familiar y de género; el 2.2% de acoso sexual. De igual manera, 68 participantes señalaron haber sido víctimas de hostigamiento sexual en los espacios públicos, 20 mujeres fueron perseguidas con intención de intimidación y/o ataque sexual.

Asimismo, 73 mujeres señalaron haber sido víctimas de miradas lascivas hacia su cuerpo y 47 personas manifestaron que por su condición de mujer, se les ha hecho creer que se deben tolerar insinuaciones de carácter sexual. En este contexto, con base en los datos de la SESNSP, respecto a los delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual; entre 2015 y 2020, el abuso sexual se ha incrementado en más del 1000%, pasando de los 10 a los 107 hechos denunciados. De igual manera, el acoso sexual ha aumentado en más del 400%, de 5 a 21 hechos cometidos. La violación equiparada, aumentó en más del 500% entre 2015 y 2021, pasando de los 10 a los 56 casos denunciados. Por su parte, la violación simple para el mismo periodo pasó de los 16 a los 56 hechos.

Tabla 124. Incidencia delictiva (la libertad y la seguridad sexual) por tipo de delito en el municipio de Tultitlán 2015-2021

Año	Abuso sexual	Acoso sexual	Hostigamiento sexual	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	Violación equiparada	Violación simple
2015	10	5	0	14	10	16
2016	39	6	1	1	23	56
2017	45	3	1	3	12	32
2018	54	6	1	1	14	53
2019	89	5	4	1	21	42
2020	107	21	2	3	23	46
2021	39	6	1	0	56	56

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Indecencia Delictiva Municipal 2015-2021.

Este escenario, pone de manifiesto que en Tultitlán, las mujeres y niñas constituyen un grupo de atención prioritaria, ya que se encuentran vulnerables en entornos marcados por la violencia y la inseguridad, lo cual, ha llevado a la comisión de delitos graves que atentan contra la salud física y emocional, la integridad y la salvaguarda de los derechos humanos fundamentales.

Se observa además que, los habitantes del municipio manifiestan ser víctimas de conductas antisociales, discriminatorias e incluso violentas contra las mujeres, por su sexo y aparente condición de fragilidad. A nivel local, de acuerdo con el Bando Municipal para el año 2022, el **Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y Enlace de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**, es el órgano desconcentrado de la administración pública, que se encarga de gestionar, diseñar, promover, supervisar y ejecutar recursos, convenios, programas, proyectos o acciones ante los tres niveles de gobierno que favorezcan y fomenten la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como su acceso a una vida libre de violencia. Este Instituto, ha reportado que entre 2019 y 2022, se atendieron un total de 1,549 casos de violencia contra las mujeres; siendo la violencia psicológica la de mayor incidencia, aumentó en más del 200%, de 134 a 485 casos. El incremento también se ve reflejado en los hechos de violencia física, ya que se aumentaron de 91 a 231 para el mismo periodo; así como, los casos de violencia económica, con una crecida de más del 1000%, pasando de los 10 a los 187.

Tabla 125. Casos de violencia contra las mujeres en Tultitlán 2019-2021.

Tipo de Violencia	Casos por año			Total
	2019	2020	2021	
Psicológica	134	140	485	759
Física	91	84	231	406
Patrimonial	7	7	84	98
Económica	10	20	187	217
Sexual	6	8	55	69
			Total	**1,549**

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE, con datos del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán 2022-2024.

Con base en los datos presentado en la tabla anterior, el año 2021 fue el más violento, ya que se atendió a un mayor número de mujeres que acudieron a las instalaciones del Instituto a recibir tratamiento psicológico y/o asesoría jurídica. Para el periodo 2019-2021, la violencia psicológica muestra el registro más elevado con 759 casos, seguida de la violencia física con 406 atenciones y la violencia económica con 217 mujeres víctimas.

Gráfico 61. Casos de violencia contra las mujeres acumulados entre 2019-2021.

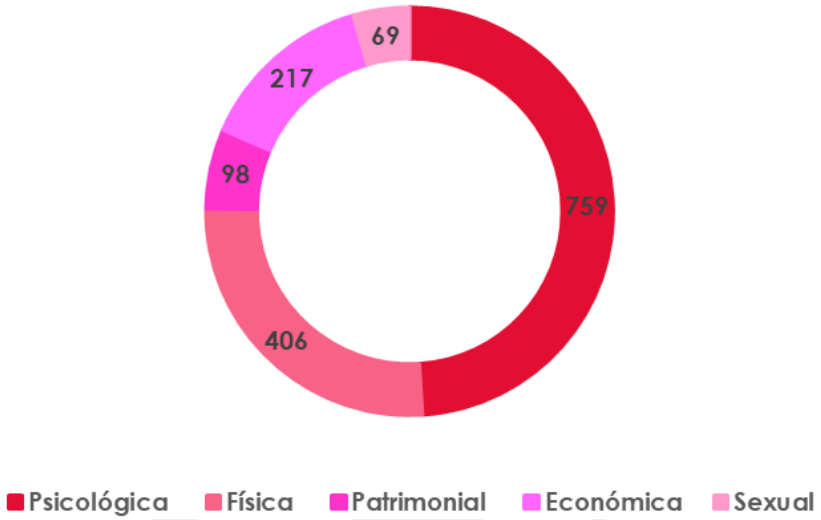

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán 2022-2024.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 6, señala que la violencia económica es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Los resultados de la Consulta Popular Virtual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; muestran que el 13% de los encuestados manifiestan haber sido víctimas de bloqueo económico, por parte del jefe o jefa de familia en su hogar (suspende o aplaza pagos de servicios, pensiones y/o suministro alimentario). Por lo anterior, la tendencia al alza de los casos de violencia económica, demandan una intervención urgente del gobierno municipal para prevenir y atender las causas y efectos que esto tiene sobre las mujeres y sus hijas e hijos. Es necesario impulsar la autonomía y empoderamiento económico de la población femenina en Tultitlán.

Análisis Prospectivo

Matriz de Escenarios Eje 1. Igualdad de Género	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
• Prevalece la incidencia del delito de feminicidio. • Aumento en los delitos contra la libertad y la libertad y la seguridad sexual. • Incremento de casos de violencia familiar y de género en todas sus modalidades. • Maternidad a temprana edad.	• Se implementa una política integral para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, lo que permite su desarrollo en condiciones de igualdad, así como la garantía de sus derechos humanos fundamentales.

Instrumentación Estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
5.1. Erradicar en el municipio la violencia por razón de género contra las mujeres.	5.1.1. Erradicar la violencia por razón de género contra las mujeres, a través de la coordinación interinstitucional a fin de promover actividades de prevención de los factores de riesgo que propician la violencia y la discriminación hacia las mujeres.	5.1.1.1 Entregar "Brazaletes Naranja" a mujeres en alto riesgo de violencia de género. 5.1.1.2 Crear el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual. 5.1.1.3 Impartir pláticas en materia de prevención de la violencia de género. 5.1.1.4 Recuperar espacios públicos con perspectiva de género. 5.1.1.5 Implementar el proyecto "Vive Segura Tultitlán". 5.1.1.6 Brindar atención psicológica y asesoría jurídica a mujeres en situación de violencia de género.	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.	5 IGUALDAD DE GÉNERO **Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas** Meta 5.1 Meta 5.2 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS **Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas** Meta 16c

X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.

El trabajo para el mercado es la principal vía por la cual las personas pueden obtener recursos y con ello autonomía económica. En México y en el mundo se ha dado una división sexual del trabajo que remite en mayor medida a las mujeres al ámbito del hogar y a los hombres al mundo del trabajo remunerado, posicionando a estos últimos como proveedores de los recursos necesarios para la reproducción del hogar, y a ellas, como administradoras de dichos recursos, responsables del trabajo doméstico y del cuidado de sus integrantes.

En la actualidad, los hombres no son los únicos que se encargan de la manutención de los hogares. Para el año 2017, a nivel estatal, de los 3,017,275 hogares, 2,466,286 tenían una jefatura de familia masculina y 550,989 estaban encabezados por mujeres. Sin embargo, a pesar de la importancia creciente de las mujeres en las actividades económicas, las diferencias entre mujeres y hombres respecto a las tareas que desempeñan para el mercado laboral y las de tipo doméstico, determinan algunas de las desigualdades de género más importantes. Es precisamente el mayor tiempo que dedican las mujeres al trabajo doméstico lo que restringe su inserción laboral y su participación en otros ámbitos, como el de la política, situándolas en condiciones de desventaja con respecto a los hombres y limitando su autonomía económica.

Los indicadores económicos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, reflejan que a nivel municipal, la **Población Económicamente Activa (PEA)**, representó el 50.58% del total de la población, el 41.47% son mujeres; 27.23% son jóvenes entre los 15 y 29 años de edad; se destaca que el grupo quinquenal de entre los 25 y 29 años es el que más aporta con 33,534 habitantes, de los cuales 21,478 son mujeres, superando a la población masculina que para este grupo quinquenal, asciende a 21,022 hombres. La **población femenina de 12 años y más, Económicamente Activa**, se ubica principalmente en la localidad de Buenavista donde habitan 44,841 mujeres con esta característica. Por el contrario, la localidad, Ejido La Reyna cuenta con 24 mujeres; lo anterior es coherente con el porcentaje total de población femenina asentada en estas localidades.

Tabla 126. Población Femenina Económicamente Activa en Tultitlán 2020.

PEA Mujeres	
Total del municipio	108,337
Tultitlán de Mariano Escobedo	6,423
Buenavista	44,841
Sierra de Guadalupe	424
San Pablo de las Salinas	33,185
Fuentes del Valle	18,477
Ampliación San Mateo	3,838
El Cerrito	0
Lázaro Cárdenas	874

Ejido La Reyna	24
Ejido San Antonio	97
Paraje San Pablito	68
Las Chinampas	86

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024 con base en datos del INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

En este contexto, de acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015); del total de la PEA Femenina Ocupada (75,217 mujeres), el 51.91% se dedican a actividades comerciales, el 36.01% son funcionarias de servicios técnicos, profesionales y/administrativos; por encima de los porcentajes municipales que se ubican en 42.74% y 32.14% respectivamente.

Tabla 127. Estimadores de la población femenina ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional y sexo en Tultitlán.

Sexo	Población Ocupada	Funcionarios, profesionales técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores y servicios diversos	No especificado
Total	209,984	32.14	0.24	23.20	42.74	1.67
Mujeres	75,217	36.01	0.06	9.64	51.91	2.39

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos de INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En relación al año 2015, los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, reflejan un aumento en el número de mujeres que desempeñan actividades económicas, pasando de 75,215 a 108,337 féminas, que cuentan con un trabajo remunerado. Uno de los motores para el empoderamiento económico de las mujeres, es la educación. El INEGI, a través del indicador Rezago Educativo de la población de 15 años y más, denota que del total de la población en este rango de edad, 208,492 son mujeres, de las cuales 4,555 son analfabetas, 9,700 no cuentan con la primaria terminada y 4,853 no tienen la certificación de secundaria.

Tabla 128. Rezago Educativo de la población femenina en Tultitlán, 2020.

	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin Primaria	%	sin secundaria	%
Total	401,838	6,624	1.6	16,130	4.01	10,823	2.6
Mujeres	208,492	4,555	2.1	9,700	4.6	4,853	2.3

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, SCITEL.

En este contexto, con base en los resultados de Censo Nacional de Vivienda 2020, del total de la población sin escolaridad a nivel municipal (10,663), el 63.6% está representado por mujeres.

Tabla 129. Población femenina de 15 años y más sin escolaridad en Tultitlán, 2020.

	Población sin escolaridad	Población femenina sin escolaridad
Total	10,663	6,782

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024 con base en INEGI, SCITEL.

Lo anterior, denota la desigualdad en el acceso a la educación para las mujeres, las cuales muestran el mayor porcentaje de falta de instrucción escolar y también de analfabetismo y estudios de educación básica sin conclusión. De acuerdo con los resultados de la Consulta Popular para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; el 23.1% de los encuestados señaló que ha sido víctima de prohibiciones para trabajar o estudiar, por parte de la pareja, amigos o familia.

El fenómeno de deserción escolar, se presenta de manera importante en la educación media superior, como lo refleja el **Grado Promedio de Escolaridad de las Mujeres** en Tultitlán es de 10.1, menor al GPE municipal de 10.3. De acuerdo al número de mujeres que habita por localidad, en relación al GPE, la localidad de Fuentes del Valle presenta el resultado más elevado con 11.09 años, el principal rezago se ubica en la localidad Sierra de Guadalupe con un GPE de 8 años.

Tabla 130. Grado Promedio de Escolaridad de las Mujeres en Tultitlán 2020.

Grado Promedio de Escolaridad	
Total del municipio	**10.1**
Tultitlán de Mariano Escobedo	10.41
Buenavista	9.81
Sierra de Guadalupe	8
San Pablo de las Salinas	10.31
Fuentes del Valle	11.09
Ampliación San Mateo	9.3
El Cerrito	0
Lázaro Cárdenas	9.3
Ejido La Reyna	9.13
Paraje San Pablito	9.28
Las Chinampas	8.38

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024 con base en datos del INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

En 2017, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), reporto que México registró la segunda tasa de participación laboral femenina más baja de los 36 miembros. La falta de condiciones adecuadas para que las mujeres se desarrollen en el área laboral representa un gran obstáculo para poder lograr un mejor desarrollo humano, social y económico nacional, estatal y por supuesto municipal.

Análisis Prospectivo

Matriz de Escenarios Eje 1. Igualdad de Género	
Subtema de Desarrollo:	**Empleo Igualitario para las Mujeres**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
• Aumento en la PEA femenina entre 2015 y 2020, de 75,215 a 108,337 mujeres. • 6,782 mujeres no cuentan con escolaridad. • El Grado Promedio de Escolaridad de las Mujeres en Tultitlán es de 10.1, menor al GPE municipal de 10.3. • Aumento en los casos de violencia económica	✓ Se implementa una política que impulse el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres tultitlenses. ✓ Se atiende a las víctimas de violencia física y económica, para que se reduzca su dependencia al agresor.

Instrumentación Estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
5.2. Generar las condiciones en el ámbito municipal para una auténtica inclusión económica con igualdad de género en el campo laboral.	5.2.1 Empoderar a mujeres víctimas y a las víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de apoyos económicos y de capacitación, esto último, dirigido en lo individual o en lo colectivo.	5.2.1.1 Capacitar a mujeres y para el trabajo y empoderamiento económico y la inclusión financiera en alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 5.2.1.2 Implementar el Seguro para fortalecer la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia. 5.2.1.3 Canalizar y registrar mujeres solicitantes de empleo a la Bolsa de Trabajo Municipal 5.2.1.4 Implementar talleres de proyectos para el empoderamiento de las mujeres. 5.2.1.5 Capacitar a empresas en perspectiva de género como espacios libres de violencia.	**03010203** **Inclusión económica para la igualdad de género.**	**030102030103** **Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer.**	5 IGUALDAD DE GÉNERO **Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas** Meta 5.5 Meta 5.a 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO **Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.** Meta 8.5

Proyecto Acelerador del Desarrollo

1

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
TULTITLÁN: MUNICIPIO LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Eje transversal 1: Igualdad de género.

TEMA: Cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

Objetivo

Objetivo: Atender los factores de riesgo que vulneran el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como su autonomía económica e inclusión financiera.

Descripción: El Proyecto incluye los competentes de alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, para la capacitación de mujeres en materia de empoderamiento económico e inclusión financiera; la entrega de apoyos económicos a mujeres víctimas de violencia que las dote de suficiencia económica para salir del círculo de violencia en el que se encuentran y posterior, la entrega un brazalete de emergencia, con el que podrán solicitar apoyo de la Policía de Género. Finalmente, se incluye la elaboración de un Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

ODS: 5 Igualdad de género; 8 Trabajo decente y crecimiento económico

METAS: 5.1, 5.2, 5.5, 5 a, 5 c, 8.5

PDEM

Objetivo: 5.1, 5.2

Estrategia: 5.1.2, 5.1.6, 5.2.1,

Línea de Acción:.

5.1.2.1, 5.1.2.2, 5.1.2.3, 5.1.6.1, 5.1.6.2, 5.2.1.2,

PDM 2022-2024

Objetivo: 5.1.

Estrategia: 5.1.1, 5.1.2, 5.2.1

Línea de Acción: 5.1.1.1, 5.1.1.2, 5.1.2.2, 5.2.1.1, 5.2.1.2, 5.2.1.4

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	020608 05 Igualdad de trato y oportunidades entre la mujer y el hombre. 0301023 Inclusión económica para la igualdad de género.
Proyecto P.	020608 050102 Cultura de la igualdad y prevención de la violencia de género. 030102030103 Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer

Impacto Estimado

- Garantizar la seguridad e integridad física de las mujeres víctimas de violencia.
- Aumentar la autonomía financiera de mujeres víctimas de violencia.
- Capacitar a mujeres con herramientas de inclusión financiera y empoderamiento económico.
- Entorno laboral en la Administración Pública Municipal, libre de acoso y hostigamiento sexual.

Unidades Administrativas Responsables

Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y Enlace de la Alerta de Violencia por Violencia de Género contra las Mujeres. Policía de Género.

Beneficios

- Reducción de brechas económicas entre hombres y mujeres.
- Empoderamiento de mujeres emprendedoras y mayor inclusión financiera.
- Reducción de casos de acoso y hostigamiento sexual.
- Mujeres víctimas de violencia de género que continúan con su proceso de denuncia, cuentan con apoyo y económico y se garantiza su seguridad.

Inhibidores

- Las mujeres no continúan con su proceso de denuncia y abandonan el programa.
- Uso inadecuado de las medidas de seguridad.
- Renuncia de los servidores públicos a las medidas de prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual.
- Respuesta a la Convocatoria para integrarse al programa de capacitación con el PNUD.

Beneficiarios/ población atendida: 264,703

Ubicación: Municipio de Tultitlán.

Periodo de ejecución: 2022-2024.

Horizonte de seguimiento

				Año de operación:		
INICIO:	2022	Trimestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2023	Semestral				
		Anual	X	X	X	X
TRANSPERIODO						

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
(1)	(1)	(2)

Componente 1.1. Empoderamiento económico e inclusión financiera para mujeres tultitlenses: Alianza PNUD.

Objetivo 5.2: Generar condiciones en el ámbito municipal para una auténtica inclusión económica con igualdad de género en el ámbito laboral.	Año de operación	2022		**Responsable: IMMT.**
Estrategia 5.2.1: Empoderar a mujeres víctimas y a las víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de apoyos económicos y de capacitación, esto último, dirigido en lo individual o en lo colectivo.	Seguimiento	Trimestral		**Corresponsable:**
		Semestral		Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Línea de Acción: 5.2.1.1. Capacitar a mujeres para el trabajo, el empoderamiento económico y la inclusión financiera en el alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 5.2.1.4. Impartir talleres de proyectos para el empoderamiento de las mujeres.		Anual	X	

Acciones específicas	1.1.1. Signar Convenio de Colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 1.1.2. Elaborar diagnóstico socioeconómico y financiero. 1.1.3. Publicar la Convocatoria de participación en la Capacitación.
	1.1.4. Examinar propuestas e integrar padrón de participantes. 1.1.5. Elaborar conjuntamente con el PNUD, el cronograma de capacitaciones.
	1.1.6. Dar seguimiento a las capacitaciones y la atención de las participantes. 1.1.7. Identificar alianzas con empresarios locales para el fortalecimiento de proyectos productivos. 1.1.8. Evaluar los resultados de la estrategia y comunicarlos.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
(1)	(1)	(3)

Componente 1.2. Seguro Violeta.

Objetivo 5.2: Generar condiciones en el ámbito municipal para una auténtica inclusión económica con igualdad de género en el ámbito laboral.	Año de operación		2022	**Responsable: IMMT.**
Estrategia 5.2.1: Empoderar a mujeres víctimas y a las víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de apoyos económicos y de capacitación, esto último, dirigido en lo individual o en lo colectivo.	Seguimiento	Trimestral		**Corresponsable:**
		Semestral		
Línea de Acción: 5.2.1.2. Implementar el Seguro para fortalecer la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia. 5.2.1.3. Canalizar y registrar mujeres solicitantes de empleo a la Bolsa de Trabajo Municipal 5.2.1.4. Implementar talleres de proyectos para el empoderamiento de las mujeres.		Anual	X	Dirección de Desarrollo Económico.

Acciones específicas	1.2.1. Elaborar reglas de operación del Programa Seguro Violeta. 1.2.2. Publicar Convocatoria para la integración de mujeres víctimas de violencia con denuncias en proceso.
	1.2.3. Examinar propuestas e integrar padrón de beneficiarias. 1.2.4. Aplicar estudios socioeconómicos y de evaluación psicológica. 1.2.5. Entregar tarjetas bancarias para el deposito del apoyo económico.
	1.2.6. Brindar orientación psicológica y jurídica a las mujeres. 1.2.7. Dar seguimiento a las Carpetas de Investigación y proceso de denuncia. 1.2.8. Integrar expedientes de seguimiento de caso.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
(1)	(1)	(1)

Componente 1.3. Brazalete naranja.

Objetivo 5.1: Erradicar en el municipio la violencia por razón de género contra las mujeres.	Año de operación		2022	**Responsable: IMMT.**
Estrategia 5.1.1 : Erradicar la violencia por razón de género contra las mujeres, a través de la coordinación interinstitucional a fin de promover actividades de prevención de los factores de riesgo que propician la violencia y la discriminación hacia las mujeres.	Seguimiento	Trimestral		**Corresponsable:**
		Semestral		
Línea de Acción: 5.1.1.1. Entregar "Brazaletes Naranja" a mujeres en alto riesgo de violencia de género.		Anual	X	Policía de Género.

Acciones específicas	1.3.1. Elaborar un diagnóstico de la situación de violencia contra las mujeres en territorio municipal. 1.3.2. Identificar los casos de mujeres que cuenten con medidas de protección. 1.3.3. Adquirir Brazaletes Naranjas.
	1.3.4. Capacitar a los elementos de la Policía de Género en su funcionamiento. 1.3.5. Capacitar a las usuarias en el funcionamiento del brazalete.
	1.3.6. Monitorear el funcionamiento de los Brazaletes y su uso.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
(1)	(1)	(1)

Componente 1.4. Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual.

Objetivo 5.1: Erradicar en el municipio la violencia por razón de género contra las mujeres.	Año de operación		2022	**Responsable: IMMT.**
Estrategia 5.1.1 : Erradicar la violencia por razón de género contra las mujeres, a través de la coordinación interinstitucional a fin de promover actividades de prevención de los factores de riesgo que propician la violencia y la discriminación hacia las mujeres	Seguimiento	Trimestral		**Corresponsable:**
		Semestral		
Línea de Acción: 5.1.1.2. Crear el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.		Anual	X	Dependencias de la Administración Pública centralizada, desconcentrada, descentralizada y órgano con autonomía.

Acciones específicas	1.4.1. Elaborar un diagnóstico de la situación de acoso y hostigamiento sexual contra las servidoras públicas municipales. 1.4.2. Elaborar proyecto del Protocolo.
	1.4.3. Publicar Protocolo. 1.4.4. Capacitar a las y los servidores públicos municipales en materia de prevención del acoso y hostigamiento sexual.
	1.4.5. Monitorear los casos denunciados.

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

La reestructuración y ordenamiento de la Administración Pública Municipal en Tultitlán, fue una de las políticas públicas que orientaron el pasado trienio. La reducción del gasto corriente, el achicamiento del aparato burocrático y la inversión mayoritaria en el Capítulo 6000, fue signo de la gestión anterior, ya que al inicio del gobierno 2019-2021, existía una plantilla laboral de 3,162 servidores públicos[68], al inicio del Ayuntamiento 2022-2024, ésta consta de 2,807 empleados municipales, tanto de la administración central, descentralizada, desconcentrada de un órgano con autonomía; es decir, 355 recursos humanos menos, que implica una despresurización en la nómina municipal.

Cabe puntualizar que la política de austeridad en el Gobierno de Tultitlán, habrá de continuar, por lo que las dietas de los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024, no tienen cambio sustantivo con respecto al periodo anterior, es decir, que con respecto a la Administración 2016-2018, permanece la reducción del 35% en las percepciones de la Presidenta Municipal, Síndicos, Regidoras y Regidores.

Asimismo, se han establecido los parámetros para dar cumplimiento a la normatividad y lo conferido a través del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en el que la determinación del Ejecutivo de Tultitlán es de cero tolerancia a los actos fuera de la Ley por parte de los servidores públicos municipales, sin importar la jerarquía o rango.

X.I. Tema: Estructura del gobierno municipal.

Derivado de la Reforma impulsada por la LX Legislatura del Congreso del Estado de México a la Ley Orgánica Municipal de la entidad en el año 2020, la composición del Ayuntamiento de Tultitlán pasó de una Presidenta Municipal, un Síndico y trece Regidores hasta el año 2021, a la siguiente conformación:

- Una Presidenta Municipal.
- Un Síndico de mayoría.
- Una Síndica de representación proporcional.
- Doce Regidoras y Regidores (De mayoría y representación).

El total de los integrantes del Ayuntamiento es de 15 personas, igual número al de las dos gestiones anteriores, pero con la disminución del número de Regidores y la incorporación de un Síndico más, emanado de la Representación Proporcional. El Ayuntamiento para el periodo 2022-2024, se conforma por 7 mujeres, encabezado por la Presidenta Municipal y por 8 hombres, es decir, la presencia masculina en

[68] Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales del INEGI, Año 2017 elaborado por el

dicho órgano colegiado de deliberación de los asuntos de gobierno en Tultitlán es de 53%, con respecto al 47% de la representación femenina.

Administración Pública en Tultitlán

La Administración Pública en Tultitlán se clasifica en centralizada, descentralizada, desconcentrada y un órgano autónomo, con las siguientes unidades administrativas para su funcionamiento:

I. Administración centralizada:
1. Oficina de Presidencia.
2. Secretaría del Ayuntamiento.
3. Tesorería Municipal.
4. Dirección de Obras Públicas.
5. Dirección de Desarrollo Económico.
6. Contraloría Municipal.
7. Dirección de Administración.
8. Dirección de Servicios Públicos.
1. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
9. Dirección de Educación, Cultura y Turismo.
10. Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.
11. Consejería Jurídica Municipal.
12. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

II. Administración desconcentrada:
1. Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.
2. Instituto Tultitlense de la Juventud.
3. Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

III. Administración descentralizada:
1. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
2. Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán.
3. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

IV. Órgano con autonomía:
1. Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán;[69]

La Administración Pública centralizada y desconcentrada, consta de 1,864 servidores públicos y dos más comisionados a organismos descentralizados:

[69] Bando Municipal de Tultitlán, 2022, pág. 27.

Tabla 131. Número de Servidores Públicos
Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán

Centralizada	Descentralizada	Desconcentrada	Total general
1,840	2	24	**1,866**

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán,
con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

Gráfico 62. Número de Servidores Públicos
Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán

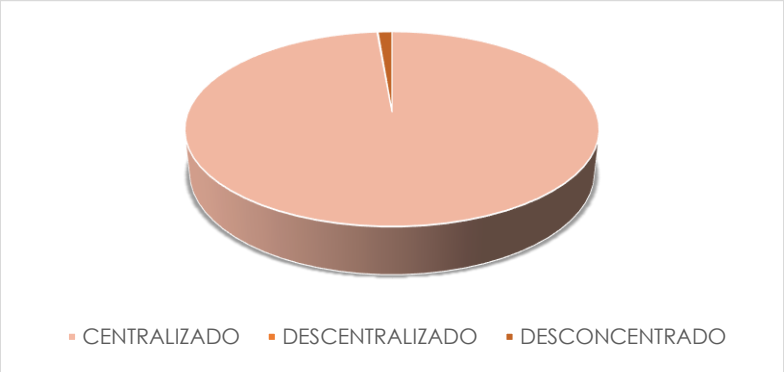

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán,
con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

En la Administración Pública centralizada y desconcentrada, los servidores públicos se clasifican desde el Cuerpo Edilicio (Ayuntamiento), Eventuales, con el mayor número de plazas, seguidos por el personal de Seguridad Ciudadana (Policías) y los ubicados en la categoría de Sindicalizados.

Tabla 132. Clasificación de Servidores Públicos
Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán

Tipo	Cantidad
Sindicalizados	487
Eventuales	505
Mandos medios	191
Protección Civil	43
Seguridad Ciudadana	498
Vialidad	99
Ayuntamiento	15
Lista de raya	28
Total general	**1,866**

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán,
con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

Gráfico 63. Clasificación de Servidores Públicos Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán

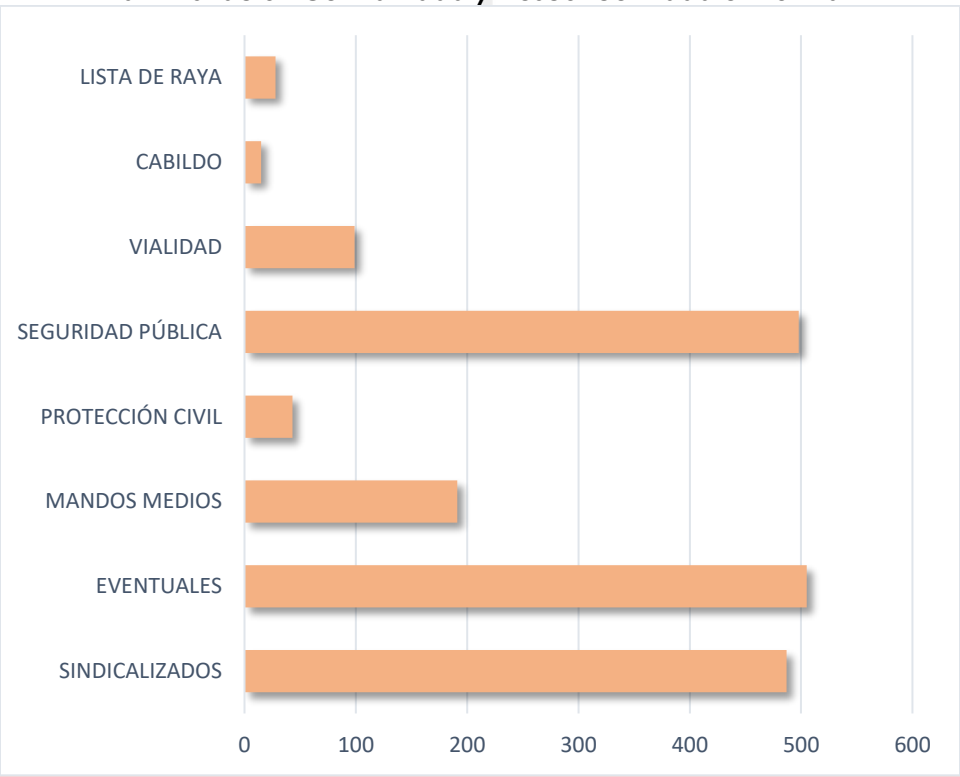

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán,
con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

La administración centralizada y desconcentrada de Tultitlán, consta de 191 servidores públicos con estatus de Mandos Medios (Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento y Jefes de Oficina), los cuales en su mayoría se ubican en un rango de edad de 31 a 40 años, que representan el 30.89%, seguidos por aquellos en un rango de 41 a 50 años de edad, es decir el 25.65% de esta categoría de empleados municipales.

Asimismo, en lo que respecta a la paridad de género, de los 191 servidores públicos en la categoría de Mandos Medios, 74 corresponden a cargos conferidos para mujeres, es decir el 38.74% son funcionarias públicas municipales, por lo que no se cumple aún con el estándar de que el 50% de los puestos de trabajo en este nivel sean paritarios entre mujeres y hombres, sin considerar criterios como religión, ideología o preferencia sexual.

Grafico 64. Rangos de edades de los Servidores Públicos Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán

Rangos de edad	Cantidad
21-30	43
31-40	59
41-50	49
51-60	33
61-70	5
71-+	2
Total	**191**

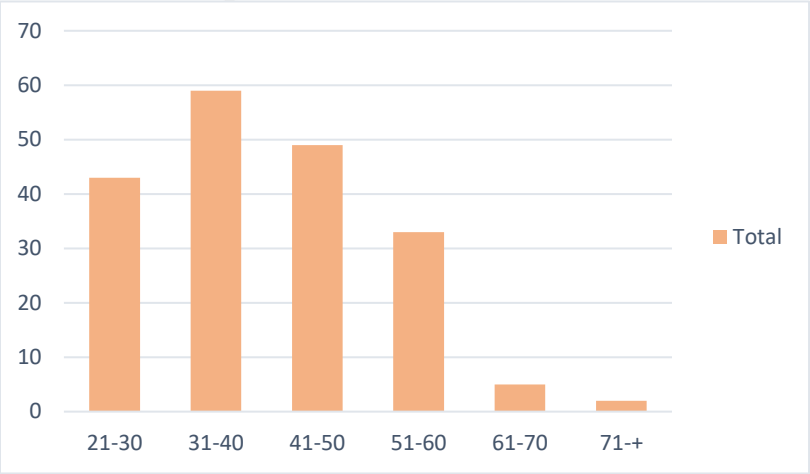

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán,
con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

Grafico 65. Rangos de edades de los Servidores Públicos Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán

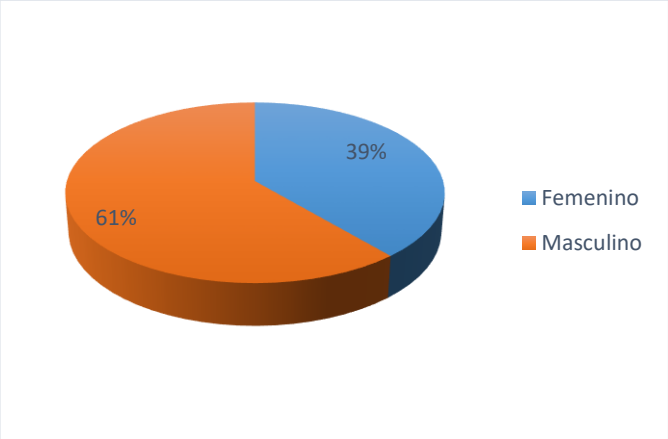

Género	Cantidad
Femenino	74
Masculino	117
Total	**191**

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán,
con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

Para el caso de la Administración Pública Centralizada, hasta diciembre de 2018, el número de servidores públicos era de 2,401; con la restructuración y adelgazamiento del aparato burocrático realizado en la pasada gestión, se estableció un número de 1,870 servidores públicos, una disminución de 531 plazas para marzo de 2019. La cifra de servidores públicos es concurrente a marzo de 2022, ya que el número total de empleados municipales es de 1,866, lo que refleja la contención y reorientación del gasto público y de privilegiar el gasto de inversión por encima del gasto corriente.

El Ayuntamiento de Tultitlán 2019-2021, signó el *Convenio de Concesión del Servicio Público de Transferencia para la Disposición Final de los Residuos Sólidos* con la empresa privada Tecnosilicatos de México S.A. de C.V., por un periodo de tres años, que tenía por objeto la prestación de servicios en la transferencia para la disposición final de residuos sólidos urbanos.

Lo anterior, en virtud de que el gobierno municipal adolece de la infraestructura, recursos humanos y financieros para realizar dicha tarea, por lo que dicha acción municipal se concesionó al citado particular, lo cual solo fue dar continuidad a los trabajos que éste mismo realizó en el sitio desde el año 2003, para su saneamiento y que funcionó de disposición final hasta el año 2013, y que hoy opera como de transferencia de residuos, por lo que la actual administración, establecerá los acuerdos que brinden certeza a las partes involucradas y este servicio tenga continuidad, en favor de la población y preservación del medio ambiente.

Instalaciones municipales con atención al público.

Para la atención ciudadana en materia de servicios y demandas sociales, Tultitlán cuenta con las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en la Cabecera Municipal en Plaza Hidalgo No. 1, Colonia Centro, C.P. 54900 y una Oficina Administrativa en la zona oriente, situada en Avenida Prados Centro S/N, U. H. Morelos 3ª Sección, C.P. 54930.

Asimismo, los inmuebles municipales que brindan atención al público en el territorio municipal, son:

1. Modulo "Los Patos", Calle Encino s/n, Unidad Habitacional La Isla.
2. Bodega de Servicios Generales (La Loma)
3. Oficinas del Instituto Tultitlense de la Juventud, Av. Mexiquense s/n esq. Palma Canaria, Fraccionamiento Los Portales.
4. Archivo de Concentración, Avenida Álamo, Colonia Los Reyes.
5. Vivero Municipal, Calle Cipreses s/n, Colonia Lázaro Cárdenas.
6. Centro de Monitoreo Municipal, Vía José López Portillo s/n, Fraccionamiento Villas de San José.
7. Oficina de Empleo y Patrimonio Municipal, Calle Francisco Villa, Barrio Belem.
8. Taller Municipal, Avenida 6, Parque Industrial Cartagena.
9. Oficina de Patrimonio Municipal, calle Belisario Domínguez, Barrio Santiaguito.
10. Control canino municipal, Boulevard Oriente s/n Barrio Santiaguito.
11. Oficinas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México (APAST), así como de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Calle Isidro Fabela s/n Barrio Nativitas.
12. Oficinas de la Dirección de Obras Públicas (externas), calle Isidro Fabela esq. 18 de marzo, Barrio Nativitas.

13. Archivo histórico, Boulevard Oriente s/n, Barrio Santiaguito.
14. Edificio del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, Boulevard Oriente s/n Barrio Santiaguito.
15. Ex Palacio Municipal, Calle Gral. Mariano Escobedo s/n, Barrio Belem.
16. Auditorio Municipal "Gral. Mariano Escobedo", Calle Salvador Sánchez Colín s/n, Colonia Centro.
17. Auditorio "Sor Juana Inés de la Cruz", Calle Juan Fernández Albarrán s/n, Barrio San Bartolo.

Cabe Se cuenta con oficinas de atención para el cobro del Impuesto Predial en Plaza Jardines, ubicada en Av. Prados del Norte esquina Av. Pensamientos en San Pablo de las Salinas y en MaxiPlaza Soriana en Avenida Mexiquense, Fraccionamiento Los Portales. Lo anterior bajo convenio de colaboración con las cadenas comerciales establecidas en los citados sitios.

Imagen 4. Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Tultitlán 2022-2024

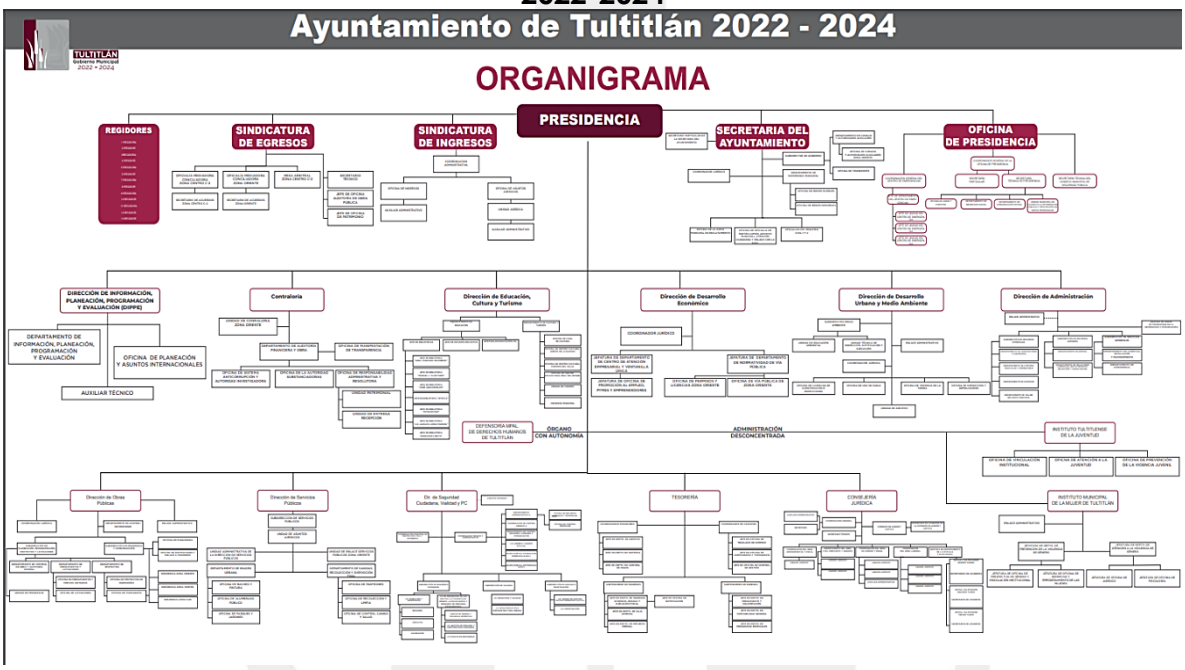

Fuente: Dirección de Administración 2022-2024.

XI.I.I. Subtema: Reglamentación.

Para el funcionamiento de las Dependencias y actuación de los servidores públicos en irrestricto cumplimiento de la Ley, es fundamental el marco normativo para la regulación y cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades de la Administración Pública Municipal, siendo que, para tal efecto, se cumple con las siguientes disposiciones, de forma enunciativa, más no limitativa.

Asimismo, la estructura jurídica brinda certeza a las y los ciudadanos sobre las facultades, competencias y atribuciones de las y los servidores públicos, el nivel de responsabilidad y el esquema de sanciones ante la violación o quebranto de la normatividad, que evite abusos de autoridad y la comisión de los que pudieran constituirse como presuntos actos de corrupción.

Disposiciones Jurídicas que norman la actividad de la Administración municipal

1. Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios.
2. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
3. Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.
4. Ley de Defensoría Pública del Estado de México.
5. Ley de Educación del Estado de México.
6. Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
7. Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
8. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022.
9. Ley de la Juventud del Estado de México.
10. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
11. Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.
12. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
13. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
14. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
15. Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
16. Ley de Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
17. Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
18. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
19. Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
20. Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
21. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Reglamentación municipal para el periodo 2022-2024

1. Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México para el año 2022.
2. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
3. Reglamento de Actividades Económicas del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

4. Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Tultitlán, México.
5. Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
6. Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
7. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
8. Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.
9. Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tultitlan, Estado de México.
10. Reglamento del Departamento de Panteones del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
11. Protocolo Único de actuación para casos de Víctimas de Violencia de Género del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
12. Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de Tultitlán.
13. Reglamento del Servicio Público de Mercados del Municipio de Tultitlan, Estado de México.
14. Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México
15. Reglamento para el Comité Municipal de Dictámenes de giro de Tultitlan Estado de México.
16. Reglamento para la Mejora el Municipio de Tultitlán, Estado de México.
17. Reglamento para Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlan, Estado de México.
18. Programa para el otorgamiento de Licencias para Funcionamiento.

XI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.

Una vez cumplido con lo establecido en la normatividad, emitida la validez por parte de la Contraloría Municipal, así como por lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y el Reglamento de la misma, el gobierno de Tultitlán a través de las Dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada, descentralizada y desconcentrada, actualiza los Manuales de Organización y Procedimientos, con el fin de clarificar la estructura administrativa, puestos, jerarquías, funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades de las unidades administrativas locales.

Ante la reorganización de la Administración Pública Municipal en la presente gestión, se hizo necesario la actualización de dichos instrumentos administrativos,

ya que se crearon nuevas dependencias, se modificaron cargos y funciones, así como la fusión de áreas y extinción de otras.

Los Manuales cumplen con el diseño e integración sugeridos por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), ya que en éstos se plasman las atribuciones fundadas en normas del Derecho Positivo, ya que son el conjunto de actividades coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos de las dependencias de la Administración Pública de Tultitlán, en cuyo ejercicio es responsable el titular de cada una de las Dependencias municipales.

Los Manuales de Procedimientos, establecen, como su nombre lo indica los procesos o pasos administrativos que se generan al interior de las unidades administrativas, al exterior con sus pares y en la comprensión de las y los ciudadanos de los tiempos (flujogramas) que conlleva un trámite, petición o demanda.

Tabla 133. Manuales de Organización y Procedimientos vigentes en la Administración Pública de Tultitlán

Administración Pública Centralizada	Administración Pública Descentralizada	Administración pública municipal desconcentrada
1. Oficina de Presidencia	1. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México. (APAST)	1. Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y enlace de la AVGM
2. Secretaría del Ayuntamiento		
3. Tesorería Municipal		
4. Dirección de Obras Públicas		
5. Dirección de Desarrollo Económico	2. Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán (SMDIF)	
6. Contraloría Municipal		
7. Dirección de Administración		2. Instituto Tultitlense de la Juventud
8. Dirección de Servicios Públicos		
9. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	3. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán	
10. Dirección de Educación, Cultura y Turismo		
11. Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil		
12. Consejería Jurídica Municipal		3. Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública
13. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación		

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con información de la Contraloría Municipal 2022-2024.

Asimismo, se integran en este documento, dentro de sus anexos, los Manuales de Organización y Procedimientos de las Sindicaturas Municipales, lo concerniente a la competente en materia de egresos, así como la facultada en materia de ingresos, lo anterior ante lo que dispone la Ley Orgánica Municipal, así como por el Acuerdo del Ayuntamiento 2022-2024 emitido en su Primera Sesión de Cabildo.

Análisis prospectivo

MATRIZ DE ESCENARIOS	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Estructura del gobierno municipal.**
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
• 2,807 servidores públicos (incluidos los integrantes del Ayuntamiento), adscritos a 19 dependencias administrativas.	• La adecuada reglamentación y funcionamiento de las dependencias de la administración pública, permita resultados eficientes y eficaces en favor de la ciudadanía.
• 18 disposiciones reglamentarias de orden municipal.	• La adecuada reglamentación y funcionamiento de las dependencias de la administración pública, permita resultados eficientes y eficaces en favor de la ciudadanía.
• Dependencias de la administración pública centralizada, desconcentrada y descentralizada con Manuales de Organización y Procedimientos actualizados.	• La adecuada reglamentación y funcionamiento de las dependencias de la administración pública, permita resultados eficientes y eficaces en favor de la ciudadanía.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Programa	Proyecto	AGENDA 2030
6.1. Brindar certeza jurídica a las dependencias de la Administración Pública Municipal, servidores públicos y ciudadanía, sobre las atribuciones, facultades y competencias municipales.	6.1.1. Establecer el marco normativo de las dependencias de la Administración Pública Municipal para el desarrollo de sus actividades, por medio de su creación y actualización en Sesiones de Cabildo.	6.1.1.1. Actualizar los reglamentos internos por dependencias de la Administración Pública Municipal. 6.1.1.2. Actualizar el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tultitlán Estado de México. 6.1.1.3. Recibir propuestas de las dependencias municipales para modificación a leyes, reglamentos, decretos y/o programas. 6.1.1.4. Publicar disposiciones de observancia general en Gaceta de Gobierno. 6.1.1.5. Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo. 6.1.1.6. Tramitar constancias de residencia, identidad, y dependencia económica. 6.1.1.7. Tramitar Cartillas del Servicio Militar Nacional.	**Reglamentación Municipal 01030902**	**01030902010 1 Revisión y emisión de la reglamentación municipal**	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS **Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.** Meta 16a

XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.

Transparentar el ejercicio de gobierno, es fundamental, ya que no sólo consiste en un acto normado y obligatorio, sino el principio de la rendición de cuentas que la Titular del Ejecutivo Municipal, los demás integrantes del Cuerpo Edilicio, así como el resto de las y los servidores públicos tienen para con las y los habitantes de Tultitlán.

El quehacer gubernamental municipal, se regirá por los principios de Legalidad, Transparencia, Honestidad, Equidad, Responsabilidad e Igualdad; sujeto a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en lo contenido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos

Personales del Estado de México. El fin último, es garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales de las y los tultitlenses.

La Administración Pública de Tultitlán para el periodo 2022-2024, guarda la obligación de dar cumplimiento a la políticas de transparencia, apegado al marco normativo en relación a las solicitudes de información pública recibidas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), además de publicar la información pública de oficio, en la plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) entre otras, las atribuciones de las dependencias, catálogos de trámites y servicios, planes, programas, proyectos, estructura orgánica, sueldos y emolumentos públicos, entre otras, con el objeto concreto de garantizar el derecho humano a la información pública.

Además de dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos que establecen la obligatoriedad de la Titular del Ejecutivo Municipal, de informar a los habitantes del municipio, el estado que guarde la administración pública municipal durante el año posterior al ejercicio del gobierno municipal.

Tabla 134. Transparencia y rendición de cuentas

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	El derecho a la información será garantizado por el Estado	Permanente	Capacitación a Servidores Públicos y supervisión del cumplimiento al mandato establecido en la Carta Magna.	Jefe de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	El derecho a la información será garantizado por el estado. La ley establecerá las previsiones que permitan asegurar la protección, el respeto y la difusión de este derecho.	Permanente	Capacitación a Servidores Públicos y supervisión del cumplimiento al mandato establecido en la Constitución local.	Jefe de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Artículos 46, 47, 49, 53, fracciones I a la XIV; 92, 93, 122, 157, 158 y 176 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	1. Integración del Comité de Transparencia. 2. Dictamen de Inexistencia, generación de versiones públicas, trámite de prórrogas a los plazos de respuesta. 3. Atención a solicitudes información por medio de la plataforma SAIMEX. 4. Actualización de la Plataforma de Información Pública de	Permanente	1. Constitución del Comité de Transparencia, máxima autoridad al interior del Sujeto Obligado, en materia de Derecho en Acceso a la Información 2. Derivado de las solicitudes de información se ordenará la entrega de información en modalidades de versión pública y emisión del Dictamen de Inexistencia por parte del Comité de Transparencia. 3. Análisis de Solicitud y turno electrónico y por oficio a dependencias del sujeto obligado.	Jefe de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Servidores Públicos Habilitados Integrantes del Comité de Transparencia

	Oficio mexiquense IPOMEX 5. Revisión de la Aplicabilidad de fracciones al Sujeto Obligado. 6. Procedimientos de Clasificación y Desclasificación. 7. Atención a la garantía secundaria en materia de Acceso a la Información.		4. Seguimiento al Procedimiento de Respuesta apegados a los plazos y términos de Ley. 5. Obligaciones de transparencia comunes. 6. Homologación de las leyes en materia de transparencia para determinar la aplicabilidad de fracciones al Sujeto Obligado. 7. Derivado de las solicitudes de información se procederá a emitir Dictámenes de clasificación o Desclasificación de la información por parte del Comité de Transparencia 8. Atención a los recursos de inconformidad ingresados a través de la plataforma SAIMEX.	
Artículos 29, 30 y 95 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	1. Proveer lo necesario para que toda persona pueda ejercer su derecho fundamental a la protección de datos personales. 2. Garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados. 3. Determinar procedimientos sencillos y expeditos para el acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales. 4. Proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de México y municipios a los que se refiere esta ley, con la finalidad de regular su debido tratamiento.	Permanente	1. Todas las Dependencias que recaben información de la ciudadanía, para la realización de trámites y servicios, tendrán conocimiento del tratamiento que se llevará a cabo por medio de los procedimientos en materia de protección de la información personal.	Jefe de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Servidores Públicos Habilitados

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con información de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2022-2024.

Análisis prospectivo

MATRIZ DE ESCENARIOS	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Transparencia y rendición de cuentas
Escenario Tendencial	Escenario Factible
• Se cuenta con la Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	• La Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, coordina y orienta a las dependencias de la Administración Pública, para generar respuestas a las solicitudes ciudadanas, de manera clara, en tiempo y forma.
• Se presentan retrasos por parte de las dependencias de la Administración Pública, en las respuestas a solicitudes de información ciudadanas.	• La Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, coordina y orienta a las dependencias de la Administración Pública, para generar respuestas a las solicitudes ciudadanas, de manera clara, en tiempo y forma.
• Se cometen omisiones por parte de funcionarios públicos por desconocimiento de la reglamentación en material.	• La Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, coordina y orienta a las dependencias de la Administración Pública, para generar respuestas a las solicitudes ciudadanas, de manera clara, en tiempo y forma.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Programa	Proyecto	AGENDA 2030
6.2. Impulsar un ejercicio transparente de los recursos de los que dispone el gobierno municipal.	6.2.1. Los habitantes de Tultitlán acceden de forma ágil y oportuna a la información pública municipal, por medio de plataformas digitales.	6.2.1.1. Recibir solicitudes de transparencia ingresadas por el sistema SAIMEX. 6.2.1.2. Actualizar el sistema IPOMEX y de acuerdo a la normatividad vigente. 6.2.1.3. Recibir y tramitar procedimientos de inconformidad interpuestos por la ciudadanía. 6.2.1.4. Realizar sesiones del Comité Municipal de Transparencia.	**Transparencia 01080401**	**010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública**	**ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.** Meta 16.10 **ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.** Meta: 17.18

XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Una de las líneas de acción que se han establecido desde el trienio anterior, es el combate decidido contra los actos de corrupción cometidos por servidores públicos municipales, la referencia al inicio de 2019 era de una Policía Municipal desbordada en abusos de autoridad en contra de las y los habitantes de Tultitlán y visitantes o población de paso por el territorio municipal.

Se hizo necesario que, a través de instancias como la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, así como la Comisión de Honor y Justicia, se realizaran los procedimientos necesarios para depurar la corporación y despedir a los elementos sorprendidos o denunciados por presuntos actos de corrupción. Es así que 31 policías municipales fueron dados de baja una vez agotados los procedimientos que demostraron su falta de compromiso y cumplimiento con la Ley.

Dicha política de cero tolerancia a la corrupción, continuará, lo ha establecido la Ejecutivo Municipal, se aplicarán los procedimientos administrativos, civiles y penales a todos los servidores públicos municipales, de cualquier rango o nivel que incumplan con el marco legal, pero sobre todo que falten a su deber de servir a la gente de Tultitlán.

En noviembre del año 2018, contraviniendo lo dispuesto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento 2016-2018, aprobó la conformación de la "Comisión de Selección Municipal Anticorrupción", sin constancia de una convocatoria pública y de que quienes fueron electos contaran con una trayectoria en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, como lo cita el artículo 72 del ordenamiento jurídico mencionado.

Por lo anterior, se repuso el proceso para dar total cumplimiento a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por lo que en la 118 sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento 2019-2021, celebrada el 1 de junio de 2021, en el numeral V. de la orden del Día que refiere a los Asuntos Generales, el Contralor Municipal dio a conocer al Cuerpo Edilicio, la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tultitlán, Estado de México.
Por consiguiente, la integración orgánica del Sistema Municipal Anticorrupción de Tultitlán, Estado de México, de conformidad a los artículos 62 y 63 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, queda de la siguiente manera:

Tabla 135. Comité Coordinador Municipal

Nombre	Cargo
C. Jorge Moreno Flores	Representante del Comité de participación Ciudadana
Lic. Juan Armando Luna Ávila	Titular de la Contraloría Municipal
C. Aarón Manuel Ruíz Zubieta	Jefe de Departamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con información de la Contraloría Municipal 2022-2024.

Tabla 136. Comité de Participación Ciudadana

Nombre	Cargo
C. Ricardo Mejía García	Integrante
C. Jorge Moreno Flores	Integrante
C. Dafne González Álvarez	Integrante

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán,
con información de la Contraloría Municipal 2022-2024.

Asimismo, por medio de los Órganos de Control Interno, tanto para la administración centralizada, desconcentrada y descentralizada, se dará continuidad a las estrategias de control de la actuación de las y los servidores públicos, aplicando las medidas sancionatorias tipificadas por en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios, el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Tultitlán, Estado de México y demás disposiciones jurídicas.

Análisis prospectivo

Matriz De Escenarios Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
• Se implementa una política de cero tolerancia a actos de corrupción cometidos por servidores públicos.	• Se fortalece la política de cero tolerancia a la corrupción. • Existe un control expedito del patrimonio municipal
• Se integra Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tultitlán, Estado de México.	• Se fortalece la política de cero tolerancia a la corrupción. • Existe un control expedito del patrimonio municipal

• Se llevan a cabo procedimientos legales para la regularización del control de bienes muebles e inmuebles.	• Se fortalece la política de cero tolerancia a la corrupción. • Existe un control expedito del patrimonio municipal

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Programa	Proyecto	AGENDA 2030
6.3. Regularizar los bienes inmuebles del municipio.	6.3.1. Procedimientos legales y administrativos que otorguen certeza jurídica de los bienes inmuebles municipales.	6.3.1.1. Regularizar la propiedad de los bienes muebles e inmuebles del municipio. 6.3.1.2. Inscribir los bienes muebles e inmuebles en el Registro Público de la Propiedad. 6.3.1.3. Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	**Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público 01030401**	**010304010101 Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública**	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS **Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.** Metas 16.5 16.6 16a
6.4. Vigilar el uso correcto de los recursos públicos municipales.	6.4.1. Validar los procedimientos técnicos financieros generados por la Tesorería Municipal.	6.4.1.1. Firmar los cortes de caja de la Tesorería Municipal. 6.4.1.2. Revisar informes trimestrales que remite la Tesorería Municipal al OSFEM. 6.4.1.3. Revisar la Cuenta Pública Municipal. 6.4.1.4. Vigilar las multas que impongan las autoridades municipales. 6.4.1.5. Revisar las relaciones de rezago, para su posterior liquidación.			
6.5. Erradicar la corrupción en el ejercicio del gobierno municipal, con un desempeño sustentado en la ética en el servicio público.	6.5.1. Implementar controles y evaluaciones que inhiban la comisión de prácticas deshonestas y antiéticas en el ejercicio del servicio público municipal.	6.5.1.1. Realizar auditorías internas a procedimientos administrativos, fiscales, financieros y del quehacer general de los servidores públicos. 6.5.1.2. Actualizar el sistema CREG Entrega - Recepción. 6.5.1.3. Testificar levantamientos físicos de inventario general de bienes muebles e inmuebles. 6.5.1.4. Revisar informes mensuales a la cuenta pública.			
	6.5.2. Establecer un Código de ética con el que deberán conducirse los servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones.	6.5.2.1. Difundir entre los servidores públicos el Código de Ética Municipal. 6.5.2.2. Sancionar a los servidores públicos que hagan un ejercicio indebido del cargo mediante procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios. 6.5.2.3. Sancionar a los servidores públicos que no presenten en tiempo y forma			

		su manifestación de bienes mediante procedimientos disciplinarios. 6.5.2.4. Registrar las sanciones impuestas a los servidores públicos.			
	6.5.3. Impulsar la participación ciudadana en la formulación y control de obra pública.	6.5.3.1. Instalar los Comités de Vigilancia y Supervisión de Obra 6.5.3.2. Vigilar el cumplimiento puntual de la norma en la realización obra pública mediante auditorías y supervisiones. 6.5.3.3. Supervisar la obra pública municipal. 6.5.3.4. Integrar y dar seguimiento a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI).		**010304010102 Participación Social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y Servicios Pub.**	
6.6. Controlar los procedimientos administrativos a través de los órganos establecidos por el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	6.6.1. Establecer la coordinación correspondiente entre el Comité Coordinador Municipal y el Comité de Participación.	6.6.1.1. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos determinados en las sesiones del Sistema Municipal. 6.6.1.2. Verificar la atención dada por el Comité Coordinador Municipal a las propuestas del Comité de Participación. 6.6.1.3. Presentar informe de presunta responsabilidad administrativa ante la Autoridad Substanciadora. 6.6.1.4. Realizar investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas. 6.6.1.5. Emitir la resolución de procedimientos administrativos. 6.6.1.6. Realizar campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos.	**01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**	**010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción**	

XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Para la formulación de este Plan de Desarrollo, el mecanismo de la participación social determinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tultitlán fue una Consulta Popular Virtual, en la que participaron 1,053 personas, de las tres principales problemáticas identificadas, se encuentra primeramente la inseguridad, abasto de agua potable y bacheo.

Asimismo, la demanda social recogida en la campaña política del proceso electoral 2020-2021, refleja que para las y los ciudadanos de Tultitlán la seguridad pública es de atención prioritaria, así como el abasto suficiente y de calidad de agua potable en viviendas, la construcción y rehabilitación de calles y avenidas, el alumbrado público y la recuperación de espacios públicos municipales.

Tabla 137. Demanda social

Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Solicitud de audiencia con la Presidenta Municipal	Realizar audiencia públicas para atención ciudadana	Territorio municipal	800
		Canalizar peticiones ciudadanas para atención y respuesta de las dependencias municipales		75,000
		Realizar audiencias con COPACIS y autoridades auxiliares		220 Autoridades auxiliares y/o COPACIS
02060501 Alimentación y nutrición familiar	Ampliación de los beneficiarios de entrega de apoyos alimentarios a personas de escasos recursos.	Entrega de apoyos nutricionales	Territorio municipal	30,000
02030201 Atención médica	Mejora de las instalaciones de las Clínicas del Sistema Municipal DIF	Rehabilitación y equipamiento de las Clínicas.	Buenavista San Pablo de las Salinas Tultitlán de Mariano Escobedo	405,703
	Servicios de atención médica insuficientes	Contratación de personal médico y enfermeras.		
02050101 Educación básica	Mejora y rehabilitación de la infraestructura educativa	Gestión e intervenciones de mejora a la infraestructura educativa municipal	Municipal	516,341
02020501 Vivienda	Acondicionamiento de la vivienda	Construcción de cuartos dormitorio, de baño, pisos y techos firmes e instalación de calentadores solares.	Zonas de Atención Prioritaria en Tultitlán	720
01030801 Política Territorial	Escrituración o Títulos de Propiedad de su patrimonio	Gestionar ante IMEVIS E INSUS la regularización de predios y certeza jurídica	Buenavista San Pablo de las Salinas	60,854
02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitación y/o pavimentación de calles y/o Avenidas	Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación y pavimentación de calles municipales.	Territorio municipal	516,341
02020401 Alumbrado Público	Colocación, reparación y/o mantenimiento de luminarias	Reparar y dar mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	Territorio municipal	516,341
02010101 Gestión Integral de Residuos sólidos	Mayor frecuencia de la recolección por parte de los camiones municipales	Otorgar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a comunidades de Tultitlán	Territorio municipal	516,341
Manejo eficiente y sustentable del agua	Mejorar el abasto y calidad del agua potable	Atención de peticiones ciudadanas en materia de construcción para el manejo sustentable y distribución del agua	Territorio municipal	516,341

	Abasto de agua potable a través de pipas	Distribuir agua en las localidades que por suspensión del sistema Cutzamala o fallas en el suministro, así lo requieran	Buenavista San Pablo de las Salinas Ampliación San Mateo (Solidaridad) Ejido de San Antonio Tultitlán Paraje San Pablito Las Chinampas	395,685
01070101 Seguridad Pública	Intensificar los recorridos de la policía municipal en el territorio (mayor presencia)	Se realizarán operativos estratégicos y permanentes, dispositivos y proyectos de seguridad en coordinación con las dependencias estatales, federales y municipales.	Territorio municipal	516,341
	Mejorar la atención vía telefónica	Se dará inicio a la operación de la Coordinación General del Centro de Emergencias, para una gestión y respuesta oportuna a la ciudadanía; a su vez, se habilitarán distintas plataformas de comunicación con el fin de atender eficazmente las emergencias dentro del territorio municipal.		
	Capacitar a los elementos de seguridad	Se implementará el modelo de policía de proximidad; en función de ello, la capacitación a los cuerpos de seguridad cambiará el enfoque punitivo a una visión preventiva.		
01070201Protección Civil	Atender emergencias por siniestro o desastre natural	Atención de emergencias urbanas Atención de emergencias pre hospitalarias	Territorio municipal	516,341

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con información de la Secretaría del Ayuntamiento

Además, la atención directa de las demandas y peticiones de las autoridades auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana, es competencia de la Subdirección de Gobierno Municipal, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento.

Dentro de la Consulta Popular Virtual 2022, instrumento de participación ciudadana, el 46.5% de los partícipes señalaron que la atención que reciben de parte de las autoridades municipales es regular, el 30.2% la calificó como mala y un 22.3% como buena, lo cual muestra como un área de oportunidad, mejorar en las áreas de atención directa al público, así como en la resolución de peticiones y

demandas sociales, además de la capacitación y sensibilización de las y los servidores públicos.

Gráfico 66. Evaluación sobre la atención en el servicio Público

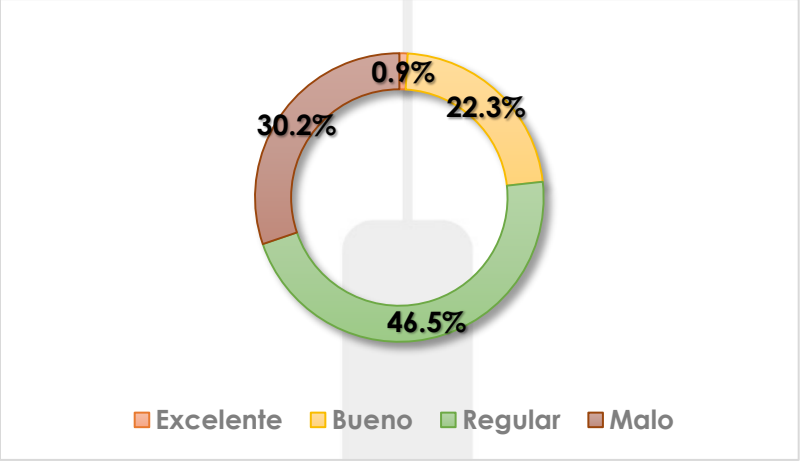

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con base en datos de la Consulta Popular Virtual, Tultitlán 2022.

En el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, son fundamentales, por ello a través de las redes sociales como Facebook y Twitter, se da la posibilidad de interactuar con la ciudadanía, recibir, canalizar y atender las demandas sobre servicios públicos, por ello el gobierno municipal pone al alcance ciudadano los siguientes dominios:

- ✓ https://www.facebook.com/SeguiremosTransformandoTultitlan
- ✓ @22_24Tultitlan

Además de los distintos grupos generados en la plataforma WhatsApp, que se construyen en las reuniones de seguridad con visión ciudadana, impulsadas por la Dirección de Seguridad, Vialidad, y Protección Civil en coadyuvancia con la Subdirección de Gobierno y otras dependencias municipales, en las que los ciudadanos reportan fallas en los servicios como alumbrado, agua potable, pero fundamentalmente, emergencias ante eventos como disturbios, riñas, presuntos hechos delictivos, accidentes, desastres o siniestros.

Cabe puntualizar que, dentro del ejercicio de Consulta Popular Virtual, impulsado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tultitlán, como mecanismo de participación social, se preguntó a las y los ciudadanos sobre su conocimiento de las disposiciones normativas y organizativas del gobierno municipal, obteniéndose lo siguiente:

Gráfico 67. Conocimiento social sobre la normativa municipal

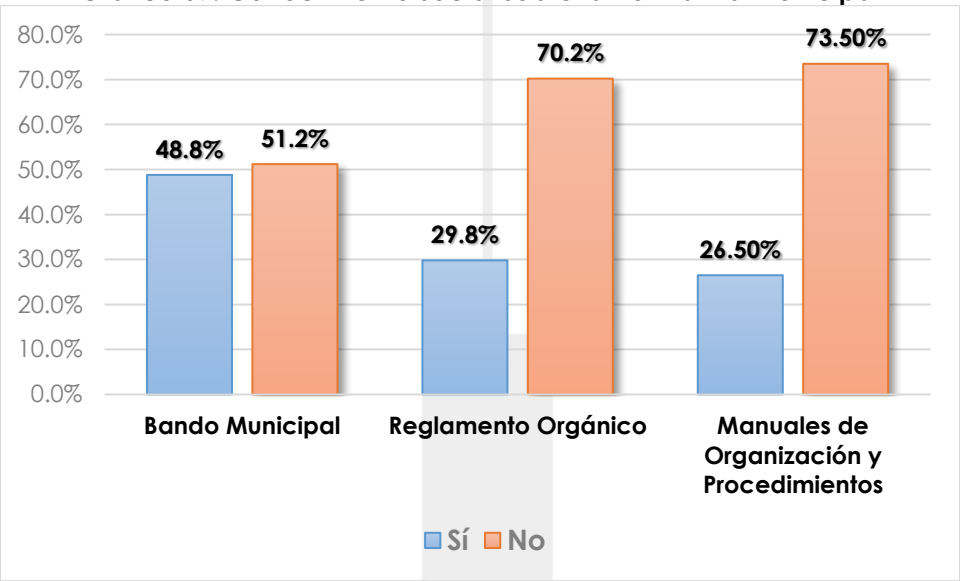

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con base en datos de la Consulta Popular Virtual, Tultitlán 2022.

Como se observa, en su mayoría desconoce de dichos ordenamientos municipales, lo cual conlleva la propensión de acciones fuera del marco legal y ético por parte de las y los servidores públicos, así como en violación a las disposiciones por parte de los propios habitantes de Tultitlán, por lo que se hace indispensable el reforzamiento de la socialización y comunicación efectiva de ésta y demás actividades gubernamentales, a través de las áreas facultadas para tal fin.

Análisis prospectivo

Matriz De Escenarios Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad**
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
• Los ciudadanos califican como regular, la atención que reciben por parte de los servidores públicos municipales.	• La percepción de la ciudadanía, respecto a la atención que reciben por parte de los servidores públicos municipales, mejora.
• Se han constituido herramientas innovadoras para captar las demandas e inquietudes ciudadanas.	• Se da seguimiento oportuno a las demandas ciudadanas.
• Se mantiene registro y seguimiento de las demandas, generadas en la campaña política.	• Se genera la información oportuna que oriente al ciudadano sobre el quehacer del gobierno municipal.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Programa	Proyecto	AGENDA 2030
6.7. Difundir a la población, las políticas y acciones del gobierno municipal.	6.7.1. Política de comunicación y difusión gubernamental a través de medios tradicionales y digitales.	6.7.1.1. Redactar y difundir boletines de prensa para medios electrónicos e impresos. 6.7.1.2. Actualizar la información pública en la página web del Ayuntamiento. 6.7.1.3. Realizar campañas especiales para difusión de obras, programas y acciones del gobierno municipal. 6.7.1.4. Elaborar publicidad gubernamental del municipio en redes sociales.	**Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo 01080301**	**01080301010 3 Difusión y Comunicación Institucional**	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS **Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.** Metas 16.7 16a
6.8. Continuar ejerciendo un gobierno democrático, austero, y honesto, en el que impere la legalidad y la transparencia	6.8.1. Política de atención oportuna y eficiente a las demandas y peticiones de las y los ciudadanos de Tultitlán, a través de las dependencias municipales.	6.8.1.1. Dar atención y seguimiento a las peticiones y demandas ciudadanas ingresadas por la Oficialía Común de Partes o por medio de las redes o canales digitales. 6.8.1.2. Realizar audiencias públicas para atención ciudadana.	**Conducción de las Políticas Generales de Gobierno 01030101**	**010301010101 Relaciones Públicas**	
	6.8.2. Mejorar la atención ciudadana en los trámites ante el Gobierno Municipal, a través de la digitalización de procesos.	6.8.2.1. Eficientar los procesos administrativos en la atención al público y la realización de trámites o pago de impuestos o derechos. 6.8.2.2. Canalizar peticiones ciudadanas para atención y respuesta por parte de las diversas áreas de la administración pública municipal. 6.8.2.3. Dar seguimiento a los Acuerdos de las reuniones de Gabinete mediante las actas respectivas.			
	6.8.3. Impulsar la participación ciudadana libre y democrática a través de los órganos de representación y atención de sus demandas de servicios públicos.	6.8.3.1. Realizar elecciones libres, democráticas y participativas de los Comités de Participación Ciudadana (COPACI) y Delegados. 6.8.3.2. Otorgar constancias de integración de los Comités de Participación Ciudadana y Delegados. 6.8.3.3. Brindar atención de las demandas y peticiones de servicios públicos de los COPACI y Delegados.			

XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas.

El gobierno de Tultitlán en el periodo 2019-2021, instrumentó una política pública de saneamiento de las finanzas municipales, de cancelar cuentas heredadas de la administración 2016-2018 con proveedores, contratistas, créditos con instituciones bancarias y pagos de impuestos federales, así como Laudos condenatorios en contra del Ayuntamiento. Asimismo, se desarrolló una reorientación del presupuesto, en el que se contrajo el denominado gasto corriente por el de inversión y se mejoraron los canales de captación de impuestos y derechos a través de la modernización de los sistemas de cobro y Catastro Municipal, además de combatir el coyotaje en los trámites y en la vigilancia certera de los ingresos y egresos.

Lo anterior, no resta que la dependencia municipal con respecto a las fuentes de financiamiento la Federación y el Estado, continúen representando alrededor de tres cuartas partes del presupuesto anual de Tultitlán, por lo que, a través de Recursos Propios, el Municipio aporta al mismo, un 20% aproximadamente, sin embargo, se observa un progresivo incremento en los ingresos municipales en los años, 2019, 2020 y 2021, comparado con los dos últimos años de la gestión precedente.

La tabla siguiente establece un incremento significativo de $453,063,567.00 (Cuatrocientos cincuenta y tres millones sesenta y tres mil quinientos sesenta y siete pesos M.N.) del presupuesto, con respecto a los cierres de las administraciones 2016-2018 y 2019-2021, es decir un acrecentamiento de recursos del 22.29%, lo cual es reflejo de la confianza de la ciudadanía en la administración de los recursos públicos, así como en la mejora en la captación y erogación de los mismos.

Tabla 138. Evaluación de ingresos del Municipio de Tultitlán de 2017 – 2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Ingresos	1,501,079,351	100.00	1,579,017,380	100.00	1,778,057,939	100.00	2,104,242,219	100.00	2,032,080,947	100.00
Impuestos	203,105,381	13.53	254,153,307	16.10	228,474,503	12.85	256,108,672	12.17	273,479,699	13.46
Derechos	70,123,720.6	4.67	51,030,856.9	3.23	52,358,455.9	2.94	67,243,052.8	3.20	60,994,633.8	3.00
Aportación de Mejoras	193,274.5	0.01	72,000	0.00	1,087,810.06	0.06	4,339,871.79	0.21	356,434.77	0.02
Productos	63,840	0.00	61,600	0.00	2,324769	0.13	13,715,991.8	0.65	9,556,096.8	0.47
Aprovechamientos	22,364,115.7	1.49	25,857,381.9	1.64	44,022,895.5	2.48	34,348,907.9	1.63	50,943,928.8	2.51
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Otros Ingresos	799,026.38	0.05	337,852.72	0.02	8,282,387.74	0.47	99,516,786.6	4.73	32,403,601.6	1.59
Ingresos derivados de financiamiento	0	0.00	0	0.00	0	0.00	159,248,591	7.57	182,663,098	8.99
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coord. Fiscal	1,204,429,993	80.24	1,247,504,381	79.01	1,441,507,118	81.07	1,469,720,346	69.85	1,421,683,455	69.96
Ingresos Propios	295,959,233	19.72	331,301,038	20.98	328,268,433	18.46	375,756,496	17.86	395,330,793	19.45

Fuente: Tesorería Municipal, Tultitlán 2022-2024.

Un análisis comparativo de ingresos entre 2017 y 2021 se identifica lo siguiente:

- ✓ Los ingresos propios se incrementaron en el último año de gestión de la administración 2019-2021 en $44,455,458.00 (Cuarenta y cuatro millones, cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos M.N.), comparado con el monto del año 2018, lo que representa un incremento del 11.83%.
- ✓ Los ingresos por Aportaciones Federales y Estatales, pasaron de representar el 80.24% del total de los mismos para el municipio en el año 2018, a 69.85 al concluir el periodo de gobierno 2019-2021.
- ✓ Los ingresos extraordinarios, aquellos que no se incluyen en los propios o de participaciones Federales y Estatales, que pueden obtenerse por financiamientos bancarios o los ingresos que quedaron libres de los recaudados en el año anterior, depositados en bancos y que pueden utilizarse en el siguiente año fiscal, tuvieron un incremento exponencial, ya que mientras en el año 2018 representaron el 0.01% del total de ingresos municipales, para 2021 representaron el 12.30%.

Cabe puntualizar que el Gobierno de Tultitlán en el periodo 2019-2021 no adquirió o contrajo crédito alguno con la Banca de Desarrollo ni con la banca privada, por lo que el incremento en los ingresos extraordinarios, obedecen a la gestión adecuada y eficaz de los mismos.

Tabla 139. Comportamiento de los Ingresos según su fuente de 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	1,501,079,351	100	1,579,017,380	100	1,778,057,939	100	2,032,080,947	100	2,104,242,219	100
Ingresos propios	295,959,233	19.72	331,301,038	20.98	328,268,433	18.46	395,330,793	19.45	375,756,496	17.86
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	1,204,429,993	80.24	1,247,504,381	79.01	1,441,507,118	81.07	1,421,683,455	69.96	1,469,720,346	69.85
Ingresos extraordinarios	690,125.38	0.05	211,960.72	0.01	8,282,387.74	0.47	215,066,699	10.58	258,765,378	12.30

Fuente: Tesorería Municipal, Tultitlán 2022-2024.

XI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes.

La Tesorería Municipal implementa estrategias de apoyo para los ciudadanos mediante descuentos en el impuesto predial a quienes paguen oportunamente; también ha instrumentado acciones para que las personas vulnerables, se ajusten a un programa de descuentos en el pago de impuestos y derechos municipales.

A través de la implementación de diversos mecanismos de control, como la adquisición de sistemas de administración y gestión de datos, la reingeniería en sus procesos, sumado a la incursión digital y la mejora regulatoria, por ello la Tesorería Municipal desde el año 2020, dispone del dominio o enlace que permite a los ciudadanos, realizar el pago de su Impuesto Predial de forma remota, desde la página Web del gobierno de Tultitlán, sitio www.tultitlan.gob.mx

Se continuará con el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), a través de la estrategia de "Modernización y Mejoramiento Integral de la Administración Pública" para que los **141,000 contribuyentes que forman parte del Padrón Catastral** y población en general puedan realizar los siguientes trámites y servicios:

a) **Pago en línea de Impuesto Predial**, el contribuyente puede consultar su adeudo y realizar sus pagos de forma sencilla y segura, ingresando su Clave Catastral, lo que le evitará trasladarse y hacer fila de espera en las oficinas recaudadoras.

b) **Portal de Facturación Electrónica**, el ciudadano cuenta con la facilidad de agilizar el proceso de generación o cancelación de su factura por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, con ello se da cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

c) **Tramites en línea**, el contribuyente puede gestionar distintos trámites, con lo anterior se reducen costos de traslado de los ciudadanos a las oficinas y tiempos de atención.

Con el fin de facilitar a los ciudadanos el pago de sus impuestos, la Tesorería Municipal cuenta con oficinas recaudatorias en las tres zonas de Tultitlán, para que el contribuyente cuente con alternativas cercanas a su domicilio para el pago de sus contribuciones municipales. Las oficinas recaudadoras se ubican en:

Tabla 140. Oficinas recaudadoras

Oficina	Ubicación
Unidad de Recaudación Central – Palacio Municipal	Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900.
Unidad de Recaudación zona oriente Oficinas administrativas	Av. Prados Centro S/N, U.H. Morelos 3ª Sección, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54930.
Unidad de Recaudación Plaza Jardines "Soriana"	Calle Pensamientos esquina Av. Prados Norte S/N, San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54930.
Unidad de Recaudación Plaza Comercial "Maxi Plaza"	Av. Mexiquense S/N, Local 4, Ex Hacienda Portales, Tultitlán, Estado de México.
Unidad de Recaudación Ciudad Labor	Calle Otoño, Fraccionamiento Ciudad Labor, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54943.
Unidad de Recaudación Ingresos Diversos	Av. Isidro Fabela No. 76, Barrio Nativitas, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900.

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2022-2024.

Asimismo, la Tesorería Municipal acerca sus servicios a las comunidades de Tultitlán, a través de "Jornadas de Trabajo", que consisten en la ubicación de Unidades Móviles de Recaudación, particularmente durante los meses de enero, febrero, marzo, agosto, septiembre y octubre.

XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.

Como instrumento para financiar las acciones gubernamentales, que impulsen el desarrollo económico, social y de seguridad en los territorios, a través de la deuda pública municipal, se busca dar respuesta a las demandas ciudadanas sobre el otorgamiento de bienes, servicios e infraestructura.

En el ejercicio de gobierno de la administración 2019-2021, no se ejerció dicha posibilidad de financiamiento, ya que la política pública en esta materia, ha sido la de incrementar los ingresos municipales a través del combate al rezago catastral, en los instrumentos de gestión y captación de recursos, sean éstos por impuestos, derechos y/o aprovechamientos.

La administración 2019-2021 dio cumplimiento a los compromisos contraídos en otros ejercicios del gobierno municipal, por lo que se continuó con los pagos del crédito refinanciado con el Banco Nacional de Obras (BANOBRAS), por parte del Ayuntamiento 2013-2015, que al cierre del año 2020 reflejaba un saldo de **$113,222,119.73** (Ciento trece millones, doscientos veintidós mil ciento diecinueve pesos M.N.), bajo el siguiente comportamiento:

Tabla 141. Atención de la deuda pública municipal en Tultitlán al año 2021.

Indicador	Monto	Concepto	Descripción
Monto destinado a amortización de la Deuda Pública Municipal, empréstitos y créditos otorgados.	$5.489.454.00	Capital	Pago a Capital de la Deuda BANOBRAS
Monto destinado a liquidación de intereses o comisiones.	$4,560,210.32	Interés	Pago de intereses de la Deuda BANOBRAS
Total	**$10,049,664.32**		

Fuente: Tesorería Municipal, Tultitlán 2022-2024.

Las calificadoras Fitch y HR Ratings, realizaron un análisis y revisión a la Perspectiva a la Calidad Crediticia Pública, al alza de las calificaciones crediticias del municipio, en especial por el resultado de crecimiento en la recaudación local, así como la reducción en el Gasto Total, lo que ubica a Tultitlán y su gobierno, en un nivel de fortalecimiento en materia de liquidez financiera.

Tabla 142. Calidad crediticia pública, 2021.

Calificadora	Posicionamiento	Perspectiva	Modificación
HR Ratings	A	Estable	Alza
Fitch Ratings	A-	Estable	Alza

Fuente: Tesorería Municipal, Tultitlán 2022-2024, con información de HR Ratings, año 2021 y Fitch Ratings, año 2020.

XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

El gasto público en Tultitlán se ejerce a través del presupuesto; la reorientación del gasto no sólo ha sido un eje discursivo, sino lo reflejan los datos financieros municipales, que mientras en 2018, se destinaba el 62.39% en gasto corriente, al cierre de la gestión 2019-2021, se redujo a 45.63%. Se destaca el incremento del concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que refiere principalmente a los traspasos financieros del Gobierno Municipal a sus organismos públicos descentralizados (APAST, DIF e IMCUFIDET) ya que de un 9.4% que se destinaba en 2018, se pasó a un 25.92% para el año 2021, siendo este porcentaje, similar en los dos años precedentes.

La dependencia financiera de los citados organismos, se acrecentó a consecuencia de la pandemia generada por el SARS-CoV-2, causante de la Covid-19, ya que sus servicios fueron limitados debido al distanciamiento social decretado en marzo de 2020, sin embargo, la estrategia de intervención que ha definido la actual administración es la autosuficiencia progresiva de éstos, tanto en lo económico, como en lo operativo.

Del apartado en materia de Deuda Pública, ha de puntualizarse que para el año 2021, quedaron registrados los pagos correspondientes a las provisiones del año inmediato anterior, lo que se denomina Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), por ello el monto citado que contempló los compromisos en materia de inversión pública.

Tabla 143. Comportamiento del egreso municipal 2017 – 2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	1,337,666,013	100.00	1,415,352,239	100.00	1,745,937,121	100.00	1,913,835,554	100.00	1,954,103,579	100.00
Servicios personales	551,080,327	41.20	598,444,969	42.28	540,403,088	30.95	540,228,280	28.23	569,246,039	29.13
Materiales y suministros	132,042,550	9.87	114,181,378	8.07	81,176,456.2	4.65	107,308,998	5.61	96,508,825.6	4.94
Servicios generales	154,154,880	11.52	170,462,791	12.04	220,407,240	12.62	225,124,206	11.76	225,954,907	11.56
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	135,752,460	10.15	134,107,724	9.48	440,558,318	25.23	494,184,886	25.82	506,464,554	25.92

Bienes muebles, inmuebles e intangibles	25,959,938	1.94	23,944,704.8	1.69	82,406,906.4	4.72	46,869,847.4	2.45	109,624,206	5.61
Inversión pública	323,698,841	24.20	238,535,380	16.85	363,778,617	20.84	302,251,941	15.79	264,268,841	13.52
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y aportaciones	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Deuda pública	14,977,017.4	1.12	135,675,291	9.59	17,206,495.5	0.99	197,867,396	10.34	182,036,207	9.32

Fuente: Tesorería Municipal, Tultitlán 2022-2024

Con los datos asentados en la tabla anterior, se posibilita determinar un escenario de continuidad en la contención del gasto corriente, para que el gasto de inversión sea preponderante, además de cumplir con los compromisos municipales en materia de Deuda Pública, así como la atención de acciones prioritarias de carácter social como salud, cobertura de servicios públicos y apoyos directos a grupos vulnerables.

Tabla 144. Cambios porcentuales de la gestión financiera 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)	112,216,303		1,115,635,625		1,018,397,466		1,061,784,511		1,076,832,488	
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios - Gastos ordinarios)	177,625,230	13.28	180,802,969.6	12.77	41,044,926.31	2.35	-82,763,381.7	-4.32	-94,908,848.3	-4.86
Balance Financiero (Balance presupuestal - Servicio de la Deuda)	173,605,244	12.98	180,802,969.6	12.77	41,044,926.31	2.35	-82,763,381.7	-4.32	-94,908,848.3	-4.86
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos - Endeudamiento)	1,500,389,226	100.00	1,578,805,419	100.00	1,769,775,552	100.00	1,817,014,248	100.00	1,845,476,842	100.00
Gastos Ordinarios (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	1,322,763,996	98.89	1,398,002,450	98.77	1,728,730,625	99.01	1,899,777,630	99.27	1,940,385,690	99.30
Proporción del Gasto Programable	1,337,666,013	100.00	1,415,352,239	100.00	1,745,937,121	100.00	1,913,835,554	100.00	1,954,103,579	100.00
Gasto de Operación	988,007,234	73.86	1,152,872,154	81.45	1,299,751,597	74.44	1,564,713,765	81.76	1,580,210,533	80.87
Gasto de Inversión	349,658,779	26.14	262,480,085.1	18.55	446,185,523.5	25.56	349,121,788.7	18.24	373,893,046.6	19.13

Fuente: Tesorería Municipal, Tultitlán 2022-2024

Con datos de la Tesorería Municipal, se observa como los cambios porcentuales que obedecen a cada uno de los conceptos, muestran un comportamiento disciplinado y responsable en el manejo de las finanzas públicas municipales, con un equilibrio de los egresos en función de los ingresos, con incremento en la recaudación propia, con un gasto de inversión consistente. Por ello, es menester de la presente Administración municipal, conservar y mejorar en posición, el Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario "José María Morelos y Pavón 2021", que

promueve el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM); ya que el gobierno de Tultitlán ha sido reconocido por el incremento en su recaudación con respecto a otros 17 municipios de la Región Valle de México.

XI.V.IV. Subtema: Inversión.

El gasto en materia de inversión pública es trascendente, porque es uno de los factores de crecimiento económico en el municipio, lo destinado al Capítulo 6000 en los últimos tres años, fue de $930,299,399.00 (Novecientos treinta millones, doscientos noventa y nueve mil trescientos noventa y nueve pesos M.N), una cifra sin precedentes en obra pública para Tultitlán.

Para el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento de Tultitlán es de $2,005,655,783.99 (Dos mil cinco millones, seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y tres pesos M.N.), de los cuales $1,435,446,035.77 (Mil cuatrocientos treinta y cinco millones, cuatrocientos cuarenta y seis mil, treinta y cinco pesos M.N.), por lo que habrá de erogarse de la siguiente manera:

Tabla 145. Capítulos del gasto

Capítulo	Descripción	Monto
1000	Servicios personales	$586,715,289.38
2000	Materiales y suministros	$127,260,934.63
3000	Servicios generales	$304,882,277.11
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$530,000,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$102,280,000.00
6000	Obra pública en bienes del dominio público	$266,730,046.00
9000	Deuda pública	$87,787,037.50
Total		$2,005,655,783.99

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2022-2024.

En cuanto al gasto de inversión, los montos destinados por su fuente de financiamiento son los siguientes:

Tabla 146. Capítulos del gasto

Consecutivo	Descripción	Monto
1	Programa de Acciones para el Desarrollo	$40,000,000.00
2	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	$36,013,722.23
3	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Municipal	$95,780,246.00
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal	$407,506,403.54
5	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	$1,007,434.00
6	Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados	$46,291,969.00
Total		**$626.599,774.77**

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2022-2024.

Análisis prospectivo

Matriz De Escenarios Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Finanzas públicas sanas.**
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
• La dependencia del gobierno municipal a las fuentes de financiamiento estatal y federal, es del 70%.	• Se aumentan los esfuerzos recaudatorios del gobierno municipal, a través de la legitimidad del gobierno, con uso de tecnología para eficientar los pagos.
• Se avanzó en la recaudación de ingresos, a través del Recurso Propio, con lo que se fortaleció la autonomía de la Hacienda Pública Municipal.	• El gobierno municipal invierte sus recursos propios en beneficios para la población Tultitlense.
• El Archivo y Registro Catastral desagregado no permite consolidar el padrón de deudores de impuesto predial en el municipio.	• Se regulariza el padrón de deudores catastrales.
• Se instrumentó una política de saneamiento de las finanzas públicas municipales en la gestión anterior.	• Se fortalece la política de saneamiento de las finanzas públicas municipales.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Programa	Proyecto	AGENDA 2030
6.9. Incrementar los recursos propios con la mejora de los procesos de recaudación de impuestos, derechos y demás conceptos tributables en favor del municipio.	6.9.1. Instrumentar procesos de recaudación, notificación de adeudos de impuestos y derechos, por medio de instrumentos fiscales establecidos en la norma.	6.9.1.1. Actualizar valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro. 6.9.1.2. Enviar notificaciones domiciliarias a las personas físicas y morales sobre el adeudo del impuesto predial. 6.9.1.3. Suscribir convenios con el gobierno estatal	**01050202 Fortalecimiento de los Ingresos**	**01050202010 1 Captación Y Recaudación De Ingresos**	**ODS.17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.** Meta: 17.1

		para el cobro de ingresos municipales. 6.9.1.4. Actualización de los padrones de cobro. 6.9.1.5. Expedir y entregar notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados. 6.9.1.6. Recuperar créditos fiscales a través de Tesorería. 6.9.1.7. Elaborar informes mensuales de impuesto predial. 6.9.1.8. Realizar cortes de caja diarios. 6.9.1.9. Elaborar informes mensuales de recaudación de ingresos diversos. 6.9.1.10. Elaborar informes de flujo efectivo mensual.		**010502020401 Registro y control de caja y Tesorería**	
6.10. Instrumentar las acciones para los procesos de registro de inmuebles, ante el catastro municipal.	6.10.1. Actualizar el padrón catastral de inmuebles asentados en el territorio municipal.	6.10.1.1. Realizar levantamientos de planos topográficos en campo. 6.10.1.2. Realizar las diligencias de inspección y medición física de los predios. 6.10.1.3. Emitir notificaciones para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios 6.10.1.4. Expedir certificados de Clave y Valor Catastral presentadas por la ciudadanía. 6.10.1.5. Actualizar mensualmente los registros del Sistema de Gestión Catastral y remitir el reporte correspondiente al IGECEM.	**01080102 Modernización del Catastro Mexiquense**	**010801020201 Información Catastral Municipal**	**ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.** Metas 11.1 y 11.3
6.11. Establecer los parámetros de control y presupuestación de las ADEFAS.	6.11.1. Realizar los procedimientos financieros y administrativos para Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.	6.11.1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio. 6.11.1.2. Implementar procedimiento de cancelación de cuentas.	**04040101 Prevención para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores**	**040401010101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y**	**ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.** Meta 16a
6.12. Sanear presupuestalmente la deuda pública municipal	6.12.1. Realizar los procedimientos financieros y administrativos para sanear la deuda pública municipal.	6.12.1.1. Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento. 6.12.1.2. Definición del monto de amortización periódico.	**04010101 Deuda pública**	**040101010202 Amortización de la**	**ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.** Meta 16a

6.13. Realizar el registro contable de las transferencias del municipio a sus entes municipales.	6.13.1. Establecer los procedimientos financieros y administrativos para el registro de las transferencias y apoyos del gobierno central a los entes municipales.	6.13.1.1. Registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	**04010101 Transferencias**	**040201010104 Transferencias de ayuntamiento a organismos**	**ODS.17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.** Meta: 17.1 17.9
6.14. Realizar registro, control contable y presupuestal de la Hacienda Pública Municipal.	6.14.1. Establecer los mecanismos y procesos administrativos y financieros de control de la Hacienda Municipal.	6.14.1.1. Elaboración y entrega de informes trimestrales de la Cuenta Pública. 6.14.1.2. Elaboración y entrega de Cuenta Pública Anual. 6.14.1.3. Elaboración y entrega del Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal. 6.14.1.4. Elaborar informes de avance mensual del Ramo 33 (SIAVAMEN). 6.14.1.5. Elaborar informes trimestrales de la SHCP (SRFT). Elaborar informes de avance mensual de Trazabilidad (SITRAEM).	**01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados**	**010502050203 Registro, Control Contable - Presupuestal Y Cuenta De La Hacienda Pública Municipal**	**ODS.17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.** Meta: 17.1 17.9

XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.

Conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Código Financiero del Estado de México y Municipios, es obligatorio para todas las dependencias de gobierno la administración de los recursos públicos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para cumplir los objetivos para los que está destinado el recurso público.

La Gestión para Resultados "consiste en un conjunto de actividades y herramientas enfocadas a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las Dependencias Generales y Auxiliares a lograr valor público sobre una adecuada administración del recurso y la rendición de cuentas".[70]

La rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el uso de los recursos a través de un informe de gobierno no es suficiente, se deben informar los resultados de la gestión institucional, la administración del recurso público, que alterno a ser obligatorio, debe ser transparente y objetiva. Para informar de manera correcta, los gobiernos municipales deben tener en cuenta ¿qué se evalúa?, ¿para qué se evalúa?,

[70] Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente, Octubre 2021, Gaceta de Gobierno N° 72, publicada el 14 de octubre del 2021. Página 181

¿cómo se evalúa?, ¿quién tiene que evaluar? y ¿a quiénes se evalúan?, a esto se le llama Evaluación del Desempeño, la cual debe estar orientada a la mejora continua de la planeación estratégica y presupuestal.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) forma parte de la Gestión para Resultados (GpR), este sistema nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas generales y auxiliares de la administración pública municipal, a través de las Matrices de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario (MIR) orientadas a medir los resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal, lo que permitirá tomar medidas para hacer más eficientes y eficaces los programas y así generar valor público.

El Ayuntamiento debe integrar el Presupuesto Anual teniendo en cuenta el cumplimiento de los resultados programados y el logro de objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y sus Programas Presupuestarios; la articulación de los Programas Presupuestarios se realiza bajo el enfoque del Presupuesto Base en Resultados (PbR), el cual nos permite referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en la estructura programática.

Dentro del SEGEMUN tenemos la Evaluación Programático-Presupuestal, ésta nos permite conocer al momento el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas previstas en el plan, permitiendo la detección de desviaciones en la etapa de ejecución por parte de las dependencias generales y auxiliares, y la implementación de medidas correctivas durante el ejercicio, que permitan reorientar efectivamente las intervenciones gubernamentales.

Como parte de la implementación del SEGEMUN y su consolidación a nivel local, se tienen las MIR Tipo, que como ya se mencionó, miden el desempeño programático, a través de una batería de indicadores y de las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores, que a su vez forman parte de la integración del Presupuesto Anual. Las MIR Tipo utilizan la Metodología del Marco Lógico (MML). La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, Programas y Presupuesto se realiza bajo los enfoques de Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados); y Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

“La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal vigente y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública de cada Municipio. Esta actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de las MIR-Tipo con la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, ésta debe ser por periodos trimestrales. La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR) de los ayuntamientos de la Entidad".[71]

Participan en los procesos de evaluación:

- Ayuntamiento.
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Información Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE) o áreas afines.

Gráfico 68. Esquema de las áreas de responsabilidad y coordinación de la operación del SEGEMUN

Fuente: Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente, Octubre 2014.

[71] *Ibíd.*

A continuación, se presentan los mecanismos e instrumentos para evaluar, la instancia encargada de la evaluación, el sistema propuesto a implementar, así como la dependencia que revisa el cumplimiento de la evaluación.

Para el ejercicio fiscal 2022, la estructura programática se constituye por 51 Programas Presupuestarios, 75 proyectos y 749 acciones. Estos indicadores permiten visualizar el comportamiento en el cumplimiento de los objetivos de cada Programa Presupuestario y su impacto en la población. La evaluación a estos resultados es parte fundamental del Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual debe ser realizado por un externo, preferentemente, bajo Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales y el tipo de evaluación necesario a implementar. La evaluación de Programas presupuestarios se clasifica en:

- ✓ Evaluación del Diseño Programático.
- ✓ Evaluación de Procesos.
- ✓ Evaluación de Consistencia y Resultados.
- ✓ Evaluación de Impacto.
- ✓ Evaluación Específica de Desempeño.
- ✓ Evaluación Específica.
- ✓ Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional.

Es posible que las evaluaciones se lleven a cabo por la DIPPE; o por medio de personas físicas y morales especializadas.

La evaluación contribuye a mejorar del desempeño de la administración pública, e implica analizar sistemáticamente la información, para determinar el valor público y apoyar la toma de decisiones, el fin superior de éste proceso consiste en ser coadyuvante en el incremento del bienestar de los mexiquenses.

Tabla 147. Tipos de evaluaciones

¿Quién evalúa?	¿Qué evalúa?	¿Cómo se evalúa?	¿A quién se entrega la evaluación?
DIPPE	Cumplimiento de objetivos, estrategias, líneas de acción, compromisos de campaña y obras de alto impacto plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.	A través del reporte semestral en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN.	• Cabildo • COPLADEMUN • COPLADEM
DIPPE	Cumplimiento de objetivos, estrategias, líneas de acción, compromisos de campaña y obras de alto impacto plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.	Recopilación de las acciones realizadas durante el año a través de un Informe de Gobierno.	• Cabildo • Población habitante del Municipio

DIPPE, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal Evaluador externo	Evaluación anual de los Programas presupuestarios Municipales (monitoreo y seguimiento), mediante el uso e implementación de sus herramientas el Presupuesto basado en Resultados PbR, el Sistema de Evaluación de Desempeño SED y la Transparencia.	El PAE, considera como Sujetos evaluados, a las dependencias administrativas, la tesorería municipal, la contraloría municipal y los organismos municipales, que ejecuten Programas presupuestarios, las evaluaciones se realizarán atendiendo lo establecido en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales vigentes".	• OSFEM
DIPPE	Avance y cumplimiento físico y financiero del Programa anual.	A través del reporte trimestral programático presupuestal (PbRM-08c y PbRM-08b).	OSFEM
DIPPE	Evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.	Mediante el Informe Anual de Ejecución	OSFEM

FUENTE: Elaboración propia DIPPE, con información de la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, Octubre 2018.

Análisis prospectivo

MATRIZ DE ESCENARIOS	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Gestión para resultados y evaluación del desempeño**
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
• Personal adscrito a la Consejería Jurídica saturado por la cantidad de procesos a resolver.	• La Consejería Jurídica Municipal, resuelve con personal suficiente y calificado, las controversias y/o juicios a los que se sujete el Ayuntamiento.
• Se ha establecido una adecuada vinculación entre los procesos de planeación-programación, con la integración del presupuesto, así como, su subsecuente seguimiento y evaluación.	• La adecuada planeación, presupuestación y evaluación, se posicionan como pilares de un gobierno eficaz, eficiente y de resultados.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Programa	Proyecto	AGENDA 2030
6.15. Salvaguardar los intereses del Ayuntamiento y de la Presidenta Municipal ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.	6.15.1. Dar asesoría, orientación, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad al Ayuntamiento y a la Presidente Municipal.	6.15.1.1. Asistir ante la autoridad jurisdiccional correspondiente en los juicios, controversias o requerimientos en los que sea parte el Ayuntamiento o la Presidente Municipal. 6.15.1.2. Acreditar la propiedad de los bienes inmuebles del Gobierno municipal ante las dependencias correspondientes. 6.15.1.3. Actualizar el inventario de bienes inmuebles propiedad del Gobierno municipal.	**01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo**	**010305010105 Asesoría jurídica al ayuntamiento**	**ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.** Meta 16a
6.16. Coordinar la participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, programas y proyectos que de éste emanen, para facilitar el proceso de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada, descentralizada y desconcentradas.	6.16.1. Evaluar el ejercicio de la Administración Municipal para constatar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él emanan, a través de las plataformas digitales, órganos ciudadanos y de gobierno facultados para ello.	6.16.1.1. Cumplir con la normatividad en materia de planeación y presupuestación. 6.16.1.2. Elaborar y presentar el Plan de Desarrollo Municipal. 6.16.1.3. Participar en la integración del Presupuesto de Egresos anual con la elaboración de la programación municipal. 6.16.1.4. Realizar el seguimiento a la ejecución de metas de los programas mediante la elaboración de reportes trimestrales. 6.16.1.5. Evaluar el desempeño de la Administración Pública Municipal, mediante la revisión trimestral del Plan de Desarrollo Municipal. 6.16.1.6. Evaluar el desempeño de la gestión de gobierno a través de la realización del informe anual de labores.	**01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados**	**010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal**	**ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.** Meta: 11.3
	6.16.2. Constituir democráticamente el órgano coadyuvante de planeación y evaluación municipal, a través de un proceso democrático ciudadano.	6.16.2.1. Elegir mediante convocatoria abierta a los ciudadanos a integrar la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, a su vez Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. 6.16.2.2. Realizar las sesiones bimestrales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. 6.16.2.3. Integrar la demanda social y la participación ciudadana en los programas, proyectos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.			

XI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.

La integración anual del Presupuesto con base en Resultados (PbR), es una estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, esto implica una revisión constante y ajustes al Programa Anual para dar una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Gráfico 69. Proceso de programación y presupuestación municipal

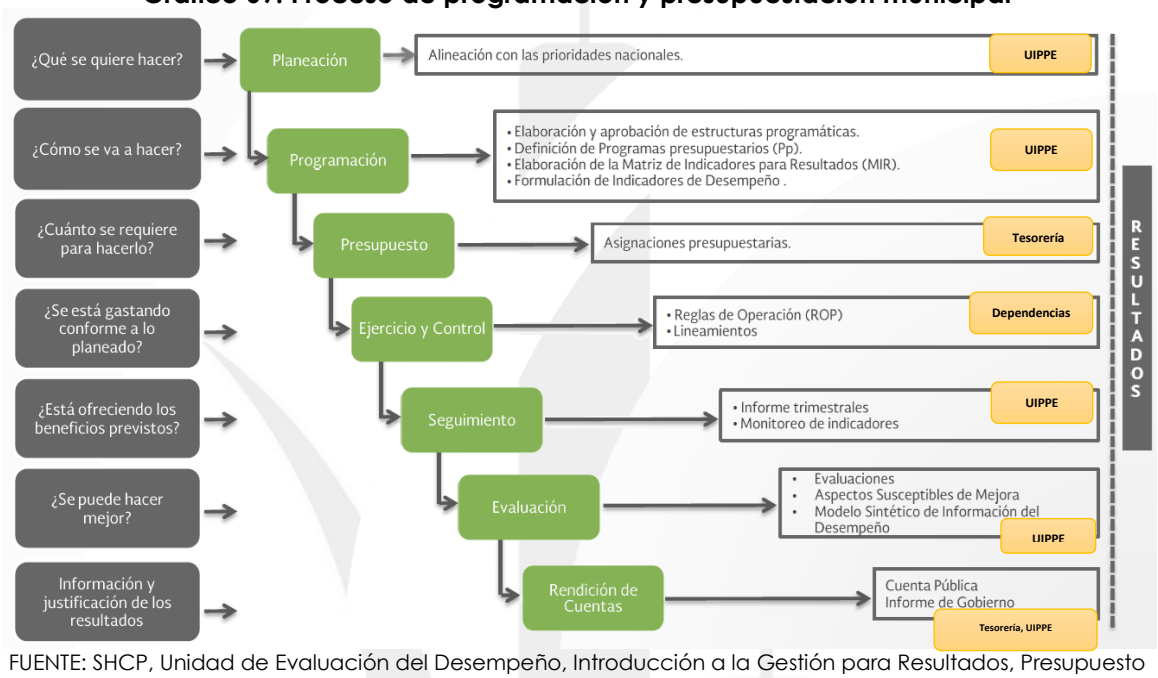

FUENTE: SHCP, Unidad de Evaluación del Desempeño, Introducción a la Gestión para Resultados, Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

Al inicio de cada gestión municipal, se deben considerar de forma prioritaria las fechas de cumplimiento señaladas en la normatividad en materia presupuestal, ejemplo de ello, la entrega del Presupuesto de Egresos Anual, que debe aprobarse a más tardar el 25 de febrero de cada año y remitirse al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), lo anterior de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Las directrices, estrategias, alternativas y acciones en función de objetivos y metas generales, económicas, ambientales, sociales y políticas, considerando la disponibilidad de recursos, esto integrado en el Plan de Desarrollo Municipal, debe ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, como lo establece el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para cumplir con el Ciclo Presupuestario.

Documentos de apoyo:

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente.
- Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el PDEM y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
- Programa Anual del año en cuestión.
- Catálogo de la Estructura Programática Municipal vigente.
- Catálogo de Municipios del Estado de México.
- Catálogo de Regiones del Estado de México.
- Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
- Clasificador por Objeto de Gasto.
- Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- Glosario de términos de la Administración Pública Municipal.
- Instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto del gasto corriente y de inversión.
- El complementario de las principales variables económicas y financieras registrado en los últimos 5 años en el ámbito nacional y estatal.[72]

La integración del Presupuesto Anual con base en Resultados, parte del techo financiero que la Tesorería Municipal asigne a cada dependencia de la administración municipal en cada programa presupuestario y proyecto, lo que servirá de base para la programación y el costo de las actividades a desarrollar; dicha asignación se tendrá que llevar a cabo identificando la información plasmada en los formatos PbRM-01a y PbRM01b.

XI.VII.I Subtema: Perfil técnico de los servidores públicos.

En lo que refiere al nivel académico de los servidores públicos de la administración centralizada y desconcentrada en Tultitlán, 43.40% cuentan con Bachillerato, 18.91% con Secundaria, 18.81 con Licenciatura, 10.50 con Primaria y únicamente el 0.21% cuenta con un grado de Doctorado.

Tabla 148. Nivel académico de los Servidores Públicos Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán

Grado académico	Cantidad
Bachillerato	810
Bachillerato Técnico	10
Carrera Técnica o comercial	113
Doctorado	4
Especialidad	1
Licenciatura	351
Licenciatura/trunca	3

[72] *Ibíd.*

Maestría	12
Pasante	2
Preparatoria	11
Primaria	196
Secundaria	353
Total	**1,866**

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán,
con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

Gráfico 70. Nivel académico de los Servidores Públicos Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán

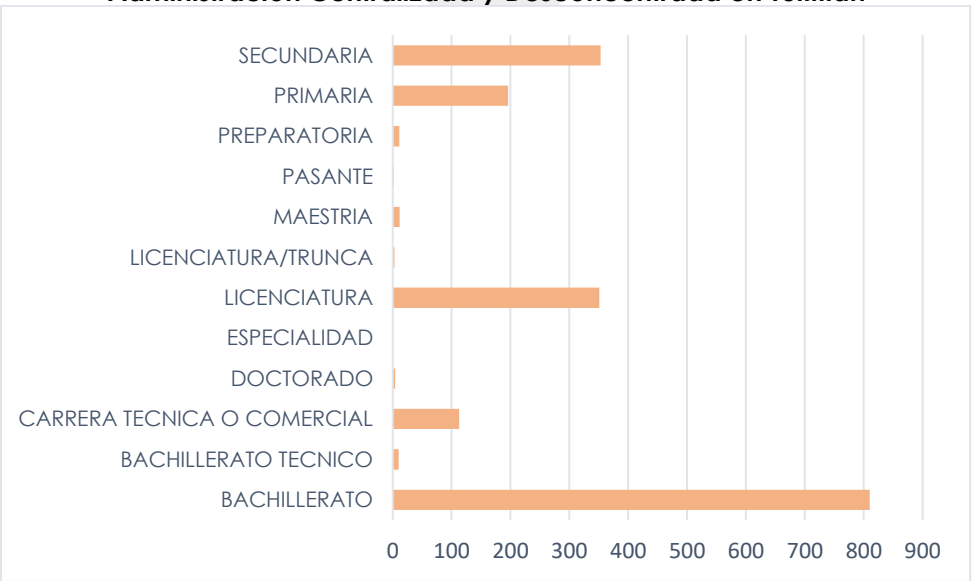

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

Las y los servidores públicos municipales con categoría de Mandos Medios, 67.01% de éstos, cuentan con un nivel académico de Licenciatura, el 15.70% con Bachillerato, 4.18 con Maestría y tan sólo el 2.09 con Doctorado, de los cargos establecidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que deben contar con Certificación de Competencia Laboral, 7 funcionarios y funcionarias cumplen con dicha obligatoriedad, así como demás servidores públicos para un total de 218 empleados municipales con este estatus que cuentan con certificación, de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

Con base en información proporcionada por la Dirección de Administración 2022-2024, sólo seis funcionarios municipales cuentan con experiencia en el servicio público por más de 10 años, es decir apenas el 3.14% del total; casi la mitad, es decir el 46.07% de los Mandos Medios tienen práctica de 3 años en cargos públicos y el 19.89% no cuenta con trayectoria en gobierno.

Tabla 149. Nivel académico de Mandos Medios en la Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán

Escolaridad	Cantidad
Bachillerato	30
Carrera técnica o comercial	5
Doctorado	4
Licenciatura	128
Licenciatura/trunca	1
Maestría	8
Pasante	1
Preparatoria	6
Primaria	1
Secundaria	7
Total	**191**

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán,
con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

Gráfico 71. Nivel académico de Mandos Medios en la Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán

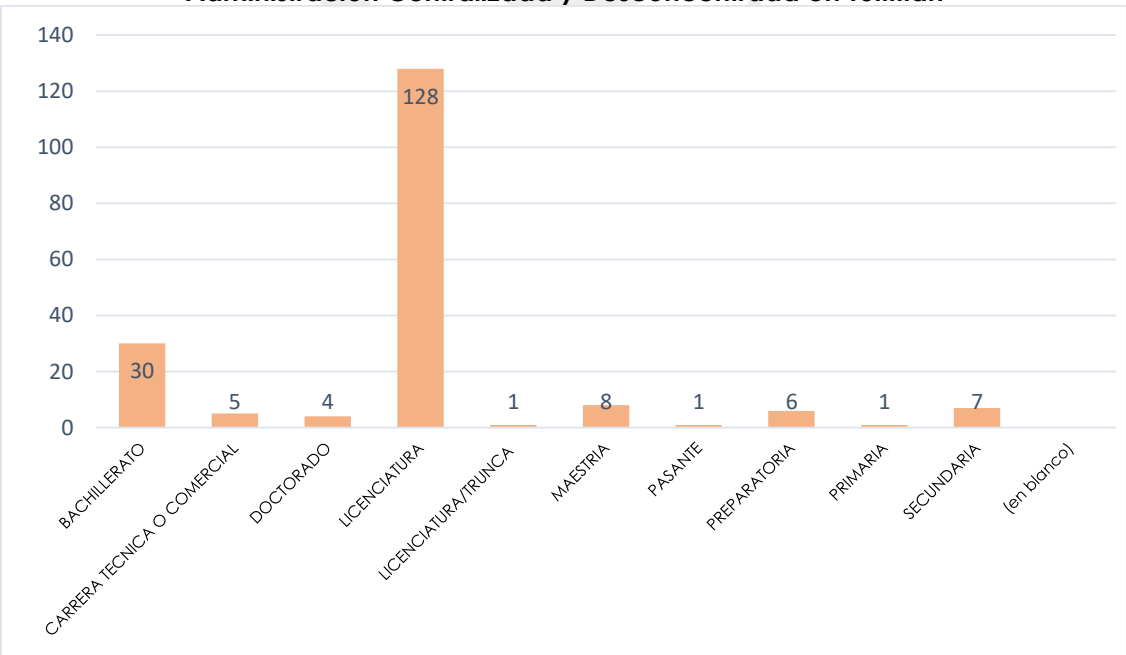

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán,
con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

XI.VII.II Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

Son competentes en materia del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, la Secretaría del Ayuntamiento, como lo establece el Artículo 91 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE), además de la Jefatura de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

La Secretaría del Ayuntamiento de Tultitlán remite anualmente al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), los registros administrativos sobre la información estadística, geográfica y catastral del municipio, recabados previamente a través de la DIPPE, en coordinación con las distintas Dependencias de la Administración Pública Municipal.

El proceso de seguimiento y control de los planes y programas del municipio, se realizan conforme a la normatividad vigente, y en estricto apego a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Asimismo, en el sitio web del gobierno municipal, se encuentran publicados los formatos PbRM (Presupuesto basados en Resultados Municipal), en la que se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de los programas presupuestales del año fiscal en turno de cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, acción conjunta entre la DIPPE y la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

De los asuntos analizados de forma estadística y demográfica de Tultitlán, durante la administración 2019-2021, se presentó, entre otros lo siguiente:

- Presentación de los datos para Tultitlán, del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Presentación de los resultados para Tultitlán, del Índice de Marginación a nivel municipal y el Índice de Marginación Urbana, elaborados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Presentación de los datos del Índice de Rezago Social a nivel Localidad, para Tultitlán, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

- Presentación de los resultados para Tultitlán de la "Medición de la pobreza municipal", elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Para contribuir al fortalecimiento de la cultura demográfica del municipio, en la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, el Ayuntamiento de Tultitlán 2022-2024, aprobó la conformación del Consejo Municipal de Población (COMUPO), con la misma vigencia al periodo de la gestión municipal y cuyo propósito es servir como base para instrumentar las políticas en materia de población.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 115 fracción II; 4 de la Ley General de Población; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 91 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.79 fracciones II, IV, V, VI del Código Administrativo del Estado de México; 44 fracción V, numeral 21 del Bando Municipal de Tultitlán para el año 2022 y 68.1 fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlan, Estado de México, por lo que el COMUPO de Tultitlán se integra:

Tabla 150. Consejo Municipal de Población de Tultitlán, 2022-2024

Nombre	Cargo en la Administración Pública Municipal	Cargo en el Consejo	Derechos
Lic. Elena García Martínez	Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta	Voz y voto
Lic. Anay Beltrán Reyes	Secretaria del Ayuntamiento	Vicepresidenta	Voz y voto
Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas	Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Secretario Técnico	Voz y voto
Lic. José Manuel Bonilla Alegría	Director de Desarrollo Económico	Primer Vocal	Voz y voto
Ing. Martín Gerardo Rojas Cuandón	Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Segundo Vocal	Voz y voto
M.V.Z. María Margarita Rojas López	Directora de Educación Cultura y Turismo	Tercer Vocal	Voz y voto
Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas	Directora del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Cuarto Vocal	Voz y voto
C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López	Directora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Quinto Vocal	Voz y voto
C. Dulce Ivon Rosas Godines	Directora del Instituto Tultitlense de la Juventud	Sexto Vocal	Voz y voto
Lic. María del Rocío Monroy Rosado	Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán	Séptimo Vocal	Voz y voto

C. Itzel Eréndida Urbieta Domínguez	Jefa del Departamento de Bienestar	Octavo Vocal	Voz y voto
Lic. Brenda Karina Martínez Santos	Defensor(a) Municipal de los Derechos Humanos	Noveno Vocal	Voz y Voto

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con información de la Secretaría del Ayuntamiento 2022-2024.

Asimismo, habrá de signarse el Convenio de Colaboración correspondiente con el Consejo Estatal de Población (COESPO), para establecer mecanismos de cooperación e intercambio de información estadística, demográfica y poblacional de Tultitlán.

Análisis prospectivo

MATRIZ DE ESCENARIOS	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Eficiencia y eficacia en el sector público**
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
• El grado promedio de escolaridad de los servidores públicos municipales es de bachillerato.	• Los servidores públicos están capacitados en diversas materias, lo que permite un mejor ejercicio de sus funciones.
• Se cuenta con la Dirección de Administración, para la revisión de la estructura y procesos administrativos, así como la provisión de insumos.	• La Dirección de Administración, revisa y actualiza la estructura y procesos administrativos, con el fin de asegurar un adecuado funcionamiento de cada una de las dependencias de la Administración Pública.
• El registro de bienes muebles e inmuebles, presenta inconsistencias.	• Se regulariza y ordena el registro de bienes muebles e inmuebles.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Programa	Proyecto	AGENDA 2030
6.17. Continuar con la política municipal de reorientación del gasto público y la mejora de resultados.	6.17.1. Realizar los procesos de adquisición de bienes y servicios para la operación de la Administración Pública Municipal conforme a la norma en materia de adquisiciones.	6.17.1.1. Instalar el Comité de Adquisiciones con las áreas de la Administración Pública Municipal. 6.17.1.2. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones de bienes y contratación de servicios. 6.17.1.3. Distribuir insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios. 6.17.1.4. Adquirir bienes y contratar servicios mediante Adjudicaciones Directas, Invitaciones Restringidas y/o Licitaciones. 6.17.1.5. Actualizar el catálogo de Proveedores de Bienes y Servicios. 6.17.1.6. Registro y control de suministro de gasolina. 6.17.1.7. Integrar expedientes de control vehicular. 6.17.1.8. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular. 6.17.1.9. Tramitar pago de tenencia y derechos de control del parque vehicular municipal.	**01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados**	**010502060201 Adquisiciones y Servicios**	**ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.** Meta 16a
	6.17.2. Establecer mecanismos para el control y actualización del inventario de bienes muebles, por medio de levantamientos establecidos en la norma.	6.17.2.1. Integrar registro de bienes muebles e inmuebles. 6.17.2.2. Verificar físicamente el inventario del patrimonio municipal. 6.17.2.3. Actualizar el resguardo patrimonial. 6.17.2.4. Desincorporar bienes muebles e inmuebles del registro patrimonial. 6.17.2.5. Recibir transferencias para resguardo de documentación en el Archivo Municipal. 6.17.2.6. Operar el sistema de Gestión Documental. 6.17.2.7. Ejecutar programa de conservación y mantenimiento del Archivo Histórico Municipal.		**010502060301 Control del patrimonio y normatividad**	
	6.17.3. Realizar las acciones operativas y administrativas para el funcionamiento de las dependencias municipales, a través del mantenimiento a equipo y herramientas.	6.17.3.1. Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo a bienes muebles. 6.17.3.2. Realizar labores de intendencia, presentación y sanitización. 6.17.3.3. Gestionar y coordinar la logística de los eventos de orden público 6.17.3.4. Integrar expedientes de control vehicular. 6.17.3.5. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular. 6.17.3.6. Realizar los trámites correspondientes del parque vehicular municipal.		**010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública**	
	6.17.4. Revisar la estructura orgánica por dependencia del gobierno municipal y ajustar los organigramas de las mismas.	6.17.4.1. Realizar capacitaciones en materia de desarrollo humano con enfoque en el servicio. 6.17.4.2. Certificar Servidores Públicos en Normas de Competencia Laboral correspondientes a su encargo. 6.17.4.3. Firmar convenios con instituciones capacitadoras. 6.17.4.4. Realizar programa anual de capacitación.		**010502060101 Administración de Personal**	

XI.VIII. Tema: Coordinación Institucional.

A través de la Oficina de la Presidencia, se establecen los canales de interacción y comunicación con las dependencias tanto Federales, Estatales y así como con los gobiernos municipales, en un esquema de coordinación regional con estos últimos.

Tultitlán forma parte de la *Región XVIII Tultitlán*, la conforman, además los municipios de Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán y Tultepec, dicha región forma parte del Valle de México y se ubica al Oriente del Estado de México.

La coordinación con dependencias del Gobierno del Estado de México, fortalece las acciones impulsadas por la gestión municipal, que van desde la atención de la inseguridad pública, investigación de actos delictivos, cierre de sitios clandestinos de disposición de residuos sólidos, dotación en bloque de agua potable, ministración de recursos fiscales, entre otros.

La interlocución con las dependencias estatales y federales es indispensable y necesaria ante la resolución de problemáticas comunes con un nivel de responsabilidad compartido, ejemplo de ello es la interacción de este Ayuntamiento con:

Tabla 151. Coordinación Institucional del Gobierno de Tultitlán, 2022-2024

Dependencia	Acción coordinada
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).	Cumplimiento al Programa Territorial Operativo (PTO), con énfasis en el proyecto aeroportuario, Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" (AIFA). Aplicación del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU). Programa de regularización de la tenencia de la tierra a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT).	Sobre las acciones de infraestructura derivadas de la construcción y operación del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" (AIFA).
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).	Trámite para la emisión de Cartillas del Servicio Militar Nacional a varones tultitlenses, anticipados y remisos.
Secretaría de Finanzas.	Disposiciones legales aplicables en relación con los contribuyentes del impuesto predial y de derechos de agua del municipio.
Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México.	Para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos del municipio.
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México.	Formalizar la continuidad del trabajo coordinado en materia económica, con el propósito de promover la

	inversión y la generación de empleos dentro del municipio.
Secretaría de Salud del Estado de México.	Instalación de Comités de Salud, Contra las Adicciones y Contra Riesgos Sanitarios, con objeto de instrumentar la política de salud estatal.
Secretaría de Seguridad del Estado de México.	Coordinación regional y sectorial de prevención y reacción en materia de seguridad pública y prevención de los delitos.
Fiscalía General de Justicia del Estado de México.	Coordinación municipal y regional sobre el índice delictivo, clasificación de éste y seguimiento a las Carpetas de Investigación en el territorio municipal.
Ayuntamiento de Tultitlán y Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).	Mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, así como las capacidades institucionales de los municipios.
Consejo Estatal de Población (COESPO).	Contribuir al fortalecimiento de acciones en materia de población de las y los mexiquenses.

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, 2022-2024.

XI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal.

De acuerdo a lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México No. 49, que refiere del *Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación*[73], establece los criterios en los que podrá emplearse el citado Fondo:

Proyectos de inversión: A los proyectos que impactan en el desarrollo regional a través de la infraestructura pública y sus instalaciones, compuestos por una o más obras, como:

a) *Proyectos de infraestructura económica, cuando se trate de la construcción o ampliación de infraestructura para la producción de bienes y servicios en los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad y turismo; así como su rehabilitación, cuyo objeto sea incrementar la vida útil o capacidad original de la infraestructura destinada a la producción de bienes y servicios de los sectores mencionados;*
b) *Proyectos de infraestructura social, cuando se trate de la construcción o ampliación de infraestructura para llevar a cabo funciones en materia de educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud y asistencia social; así como su rehabilitación, cuyo objeto sea incrementar la vida útil o capacidad original de la infraestructura destinada a la producción de bienes y servicios de los sectores mencionados;*

[73] Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México No. 49. 15 de marzo de 2022. Página 9.

c) Proyectos de infraestructura gubernamental, cuando se trate de la construcción o ampliación de infraestructura para llevar a cabo funciones de gobierno, tales como seguridad pública, protección civil y procuración de justicia, entre otras; así como su rehabilitación, cuyo objeto sea incrementar la vida útil o capacidad original de la infraestructura destinada a la producción de bienes y servicios de los sectores mencionados;

d) Proyectos de inmuebles, cuando se trate de la construcción o ampliación de inmuebles destinados a oficinas administrativas; e) Otros proyectos de inversión, cuando se trate de aquellos que no estén identificados en los incisos anteriores.

Durante la gestión 2019-2021, el FEFOM fue aplicado de la siguiente manera:

Tabla 152. Aplicación del FEFOM en Tultitlán, año 2019

Concepto	Monto	%
Infraestructura (obras)	$ 23,094,809.65	81.80
Servicios (calificadoras crédito)	$ 312,465.99	1.11
Infraestructura (alumbrado público)	$ 3,801,309.56	13.46
Seguridad	$ 742,400.00	2.63
Recursos no ejercidos 2019	$ 283,773.00	1.01
Total	**$ 28,234,758.20**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2022-2024.

Tabla 153. Acciones a través del FEFOM en Tultitlán, año 2019

Presupuesto	2019
FEFOM/011/2019 Pavimentación y concreto hidráulico, Avenida Prados Centro tramo de calle Capricornio a Calle Trueno , Unidad Habitacional Morelos 3a sección.	$ 11,514,324.16
FEFOM/015/2019 Construcción de Módulo de Vigilancia de Seguridad, Av. José López Portillo s/n Villas de San José.	$ 3,629,594.77
FEFOM/014/2019 Pavimentación y concreto hidráulico, calle Valerio Trujano de calle Leonardo bravo a Nicolás Bravo, U. Hab. Mariano Escobedo Los Faroles.	$ 2,666,796.18
FEFOM/013/2019 Pavimentación y concreto hidráulico, Calle Miguel Sánchez y de Calle Crisantemos a tramo Calle Pensamientos a Calle Betunias, U. Habitacional Lote 105.	$ 5,284,094.54
FEFOM/012/2019 Alumbrado Público, Municipio de Tultitlán Estado de México.	$ 3,801,309.56
FEFOM/016/2019 Pago a calificadoras.	$ 312,465.99
FEFOM/016/2019 Seguridad (colocación de Cámaras de Videovigilancia).	$ 742,400.00
Recursos no ejercidos 2019.	$ 283,773.00
	$ 28,234,758.20

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2022-2024.

Tabla 154. Aplicación del FEFOM en Tultitlán, año 2020

Concepto	Monto	%
Infraestructura (obras)	$ 33,694,745.30	94.18
Servicios (Calificadoras crédito)	$ 322,423.04	0.90
Infraestructura (alumbrado público)	$ 1,761,681.67	4.92
Total	**$ 35,778,850.01**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia DIPPE,
con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2022-2024.

Tabla 155. Acciones a través del FEFOM en Tultitlán, año 2020

Presupuesto	2020
FEFOM/001/2020 iluminación municipal, colonia Ampliación San Marcos Nueva Tultitlán.	$ 882,015.81
FEFOM/002/2020 Construcción de la Armería en las instalaciones del C2, Av. Paseo de los Jinetes Fraccionamiento Villas de San José.	$ 880,850.25
FEFOM/003/2020 Remodelación y ampliación de Estación de Bomberos Base Dragones Avenida Prados.	$ 1,285,000.00
FEFOM/005/2020 Construcción de Barda perimetral de la Estación de Bomberos Base Fénix, Avenida José López Portillo.	$ 514,029.33
FEFOM/006/2020 Pavimentación y concreto hidráulico y drenaje de la calle Río tramo de Av. Prados Sur a calle Colorines , Tercera Unidad José María Morelos.	$ 1,946,013.74
FEFOM/007/2020 Pavimentación y concreto hidráulico, calle 22 de diciembre tramo de calle Congreso de Anáhuac a Guillermo Morelos, u. Morelos 2da sección.	$ 2,623,022.46
FEFOM/010/2020 Pavimentación y concreto hidráulico de la calle Tepic tramo de calle Álvaro Obregón a calle Hermenegildo Galeana col. Buenavista Parte Alta.	$ 538,435.60
FEFOM/013/2020 Pavimentación y concreto hidráulico, y drenaje de la calle Margaritas tramo v. Prados Sur a calle Petunias, Tercera Unidad José María Morelos.	$ 6,649,830.55
FEFOM/014/2020 Pavimentación y concreto hidráulico, y drenaje de la calle Margaritas tramo Av. Prados Sur a calle Petunias, Tercera Unidad José María Morelos.	$ 1,766,249.65
FEFOM/016/2020 Introducción a drenaje de calle 22 de diciembre, tramo calle Congreso de Anáhuac a calle Guillermo Morelos U. Morelos 2da sección	$ 731,080.99
FEFOM/017/2020 Iluminación municipal colonia Solidaridad 3er secc., Buenavista Parte Alta y Fraccionamiento Real del Bosque	$ 879,665.86
FEFOM/018/2020 Ampliación de barda perimetral en las instalaciones del C2, Av. Paseo de los Jinetes Fraccionamiento Villas de San José	$ 874,383.38
FEFOM/019/2020 Construcción del Campo de Entrenamiento de la Estación de Bomberos Base Central, "Comandante Ángela de Jesús Mendoza", Av. Independencia col. Los Reyes	$ 1,800,402.10

FEFOM/020/2020 Pavimentación y concreto hidráulico, calle San Pedro tramo de calle Santa Mónica, a calle Santa Cecilia, col. Rinconada San Marcos	$ 2,962,010.14
FEFOM/021/2020 Pavimentación y concreto hidráulico, de la calle 3 de mayo tramo calle Reforma a calle 16 de septiembre, Col. Ampliación Las Torres 2da secc.	$ 1,582,779.11
FEFOM/022/2020 Pavimentación y concreto hidráulico, calle Ceiba tramo av. Jardín a calle Violeta col. Ampliación San Marcos	$ 862,456.00
FEFOM/023/2020 Pavimentación y concreto hidráulico, del Boulevard Lomas de Cartagena tramo de calle 3 a Boulevard Ciudad Labor, fraccionamiento Lomas de Cartagena	$ 4,479,386.52
FEFOM/024/2020 Pavimentación y concreto hidráulico, calle Hidalgo tramo de Av. José López Portillo a calle Guanajuato, Pueblo de San Francisco Chilpan	$ 4,198,815.48
FEFOM/025/2020 Pago de calificadoras	$ 322,423.04
	$35,778,850.01

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2022-2024.

Tabla 156. Aplicación del FEFOM en Tultitlán, año 2021

Concepto	Monto	%
Infraestructura (obras)	$ 30,287,241.82	98.90
Servicios (calificadoras crédito)	$ 337,898.46	1.10
Total	**$ 30,625,140.28**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia DIPPE,
con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2022-2024.

Tabla 157. Acciones a través del FEFOM en Tultitlán, año 2021

Presupuesto	2021
FEFOM/001/2021 Rehabilitación de instalaciones del C2, Av. José López Portillo s/n, Fraccionamiento Villas de San José.	$ 877,472.56
FEFOM/005/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas, línea de conducción de agua potable y drenaje calle Colorines, entre Río y Mar, U. Hab. Morelos 3ª Sección.	$ 3,515,860.07
FEFOM/006/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas, calle Mar, entre Prados Sur y Arcoíris, U. Hab. Morelos 3ª Sección.	$ 5,487,570.47
FEFOM/007/2021 Ampliación de instalaciones C2, Av. José López Portillo s/n, Fraccionamiento Villas de San José.	$ 876,382.88
FEFOM/009/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas, línea de conducción de agua potable y drenaje, calle Presa de Guadalupe y la Magdalena, Colonia recursos Hidráulicos.	$ 3,168,130.29
FEFOM/010/2021 Construcción de guarniciones y banquetas, calle Gustavo Díaz Ordaz y Manuel Ávila Camacho entre Av. Hidalgo y Boulevard Tultitlán Poniente, Barrios Santiaguito y San Juan.	$ 864,328.15
FEFOM/011/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas, calle Limón, entre Bugambilia y Av. Jazmín, Colonia Ampliación San Marcos.	$ 916,830.00

FEFOM/012/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas, línea de conducción de agua potable y drenaje, Calle Mariano Escobedo entre López Portillo, Colonia Ferrocarrilera Mariano Escobedo.	$ 3,568,670.56
FEFOM/013/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas, calle Tauro, entre Av. Prados Sur y calle Virgo, U. Hab. Morelos 3ª Sección.	$ 1,736,316.49
FEFOM/014/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas, línea de conducción de agua potable y drenaje, calle Aluminio, entre calle Cobre y Arroyo, Colonia Ampliación Buenavista 2da. Sección.	$ 2,836,705.97
FEFOM/015/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas, 2da cerrada de Toluca, Barrio la Concepción.	$ 861,726.86
FEFOM/016/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas y línea de conducción de agua potable, Av. Insurgentes entre Av. Las Torres y Calle Francisco Villa, colonias Buenavista y Benito Juárez.	$ 4,565,719.96
FEFOM/017/2021 Construcción de línea de agua potable y drenaje, calle Tauro, entre Av. Prados Sur, U. Hab. Morelos 3ª Sección.	$ 1,011,527.56
Servicios (Calificadoras crédito)	337,898.46
	$ 30,625,140.28

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2022-2024.

Como se observa en los cuadros anteriores, el FEFOM en el municipio de Tultitlán, durante la gestión del Ayuntamiento 2019-2021 se aplicó en infraestructura con porcentajes del 81%, 94 y 98% por cada ejercicio fiscal, respectivamente, lo cual redundó en más acciones de obra pública, que mejoran la calidad de vida de la población, incrementan el valor de los bienes inmuebles asentados en los sitios rehabilitados o con la construcción de obra nueva, asimismo se denota como dicha participación estatal fue superior en el año 2020, con respecto a los años anterior y posterior, comparativamente.

1

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL SARIP SIGA

Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

TEMA:
Eficacia y Eficiencia en el Servicios Público.

Objetivo

Modernizar el registro y seguimiento de la documentación producida, ingresada por y para el gobierno municipal, a través de la operación de un Sistema de Gestión Documental que permita el manejo adecuado de la información; así como, la simplificación de procesos administrativos.

Herramienta tecnológica para la automatización del control de gestión de archivos, compuesto por una serie de módulos que permite organizar la información desde que se genera o recibe hasta su destino final, lo que facilitará la clasificación de información, controlar su ubicación exacta y hacerla disponible en formato electrónico para lograr incrementar la productividad y transparencia, coadyuvando en la eficiente toma de decisiones.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

ODS: 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

METAS: 16.6

PDEM

Objetivo: 5.8

Estrategia: 5.8.5

Línea de Acción:. 5.8.5.1, 5.8.5.2

PDM 2022-2024

Objetivo: 6.17

Estrategia: 6.17.2

Línea de Acción: 6.17.2.6

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	010502060201
Proyecto P.	01050206

Impacto Estimado

Regular de manera general y sistemática el valor documental, los plazos de conservación, la vigencia documental y destino final de las series documentales producidas en el Gobierno de Tultitlán, estableciendo los tiempos de resguardo en archivo de concentración por causas legales, fiscales, contables o por referencias y consultas administrativas posteriores, así como facilitar la constante circulación de los documentos de archivo de trámite de las unidades administrativas y su transferencia controlada al archivo de concentración para su debido tratamiento, dando como resultado la formal instalación del sistema institucional de archivos del municipio.

Unidades Administrativas Responsables

Secretaría del Ayuntamiento.

Beneficios

- Mejora en la gestión y almacenamiento de la información documental.
- Procesos administrativos simplificados.

Inhibidores

- Mal uso del Sistema por desconocimiento en el manejo de las TIC´S.

Beneficiarios/ población atendida:516,341 personas.

Ubicación: Municipio de Tultitlán

Periodo de ejecución: junio 2022-diciembre 2024.

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	X	X	X	X
TRANSPERIODO						

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
(1)	(1)	(1)

Componente 1.1. Sistema de Gestión Documental SARIP-SIGA.

Objetivo:
. 6.17. Continuar con la política municipal de reorientación del gasto público y la mejora de resultados.

Estrategia:
6.17.2. Establecer mecanismos para el control y actualización del inventario de bienes muebles.

Línea de Acción:
6.17.2.6. Operar el sistema de Gestión Documental.

Año de operación	2022-2024	
Seguimiento	Trimestral	
	Semestral	
	Anual	X

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento.

Acciones específicas	1.1.1. Elaborar Cuadro General de Clasificación Archivística, Catalogo de Disposición Documental, Guía de Equivalencias del Cuadro General de Clasificación Archivística del anterior y el actual, Módulo BPM para gestión de correspondencia. 1.1.2. Capacitar a las los servidores públicos para el uso de los instrumentos de control archivístico. 1.1.3.Crear formatos de la Ficha Técnica de Valoración Documental y del Cuadro General de Clasificación Archivística.
	1.1.4. Recibir la documentación físicamente en original para las áreas de atención, por conducto de la Oficialía de Partes. 1.1.5. Clasificar y digitalizar de expedientes de archivos en trámite.
	1.1.6. Cargar herramientas archivísticas. 1.1.7. Vigilar el seguimiento de peticiones ingresadas por la Oficialía de Partes.

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

En 2015, durante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, se adoptó la Agenda 2030, un compromiso universal compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A partir de ello, los ODS han conformado una estrategia que rige los programas de desarrollo mundiales con visión al año 2030. En el caso de México, el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Estatales de Desarrollo, así como los Planes de Desarrollo Municipal contribuyen al logro de la Agenda, debido a que, al adoptarla, los diversos países se comprometieron a movilizar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su oportuna implementación; lo anterior, mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más vulnerables. Con ello, se hizo un llamado a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta del cambio climático y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad[74].

Las propuestas encaminadas a la resolución de problemas públicos en función de los ODS precisan de la colaboración continua entre el sector público, el sector privado y la sociedad en general, lo anterior, a su vez, requiere de una serie de esfuerzos orientados a potencializar diversos esquemas de coordinación. Si bien, la iniciativa privada, tal como la sociedad civil organizada y no organizada componen una parte crucial en la articulación y operación de los planes, programas y proyectos que contribuyen al desarrollo sostenible, el papel del Gobierno Municipal es determinante para impulsar tal fin. En este contexto de deliberación, la conectividad a través de las tecnologías de la información y la comunicación juegan un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno, abierto, dinámico y efectivo, en suma, un *Buen Gobierno*.

XII.I. Tema: Alianzas para el Desarrollo.

Durante los tres años de la gestión anterior, existió un importante avance respecto a las alianzas estratégicas con actores de los diferentes sectores de la sociedad (sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la academia); lo cual, ha permitido proyectar a Tultitlán como un municipio abierto a la colaboración y la coordinación; con ello, de igual manera, ha sido posible enfocar esfuerzos para detonar el desarrollo del municipio. Los diferentes convenios de coordinación, colaboración y de participación forman una parte integral del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo, en consecuencia, para la orientación de las acciones del Gobierno de Tultitlán, así como de la Administración Pública Municipal al logro de los ODS de la Agenda 2030. En lo subsecuente se presentan algunas de las alianzas vigentes por medio de convenios de

[74] Organización de las Naciones Unidas. (2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/)

colaboración, coordinación y/o adhesión, además, se presenten algunos otros recién signados por las partes que los celebran:

Tabla 158. Alianzas Estratégicas del municipio

Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.	Gobierno del Estado de México a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y el Ayuntamiento de Tultitlán.	Las participaciones en ingresos federales y los incentivos que se entregan a las entidades federativas y municipios, se hace a través de los fondos siguientes: -Fondo General de Participaciones. -Fondo de Fomento Municipal. -Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. -Fondo de Fiscalización. -Fondo de Compensación. -Fondo de Extracción de Hidrocarburos. -Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos. -El 0.136 por ciento de la Recaudación Federal Participable.	Anual
Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Tultitlán y el Consejo Estatal de Población (COESPO).	Ayuntamiento de Tultitlán y el Consejo Estatal de Población (COESPO).	Contribuir al fortalecimiento de acciones en materia de población para el bienestar de las y los mexiquenses.	2022-2024
Convenio de Coordinación de Acciones para el Manejo Integral de Residuos.	Ayuntamiento de Tultitlán y Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México.	Para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos del municipio.	Vigencia prorrogable de 30 años.
Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria, para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial, Derechos de Agua y sus Accesorios Legales.	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas y el Ayuntamiento de Tultitlán.	Que la Secretaría de Finanzas realice las funciones conforme a las disposiciones legales aplicables en relación con los contribuyentes del impuesto predial y de derechos de agua del municipio.	Vigente hasta que alguna de las partes manifieste término del mismo.
Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México	Ayuntamiento de Tultitlán y Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México.	Formalizar la continuidad del trabajo coordinado en materia económica, con el propósito de promover la inversión y la	2022-2024

y el Municipio de Tultitlán.		generación de empleos dentro del municipio.	
Convenio Marco de Coordinación.	Ayuntamiento de Tultitlán y Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).	Establecer mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, así como las capacidades institucionales de los municipios.	2022-2024
Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Tultitlán y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.	Ayuntamiento de Tultitlán y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.	Colaborar con el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y Enlace de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en materia de empoderamiento económico e inclusión financiera.	2022-2024
Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Tultitlán y la Organización de la Sociedad Civil denominada Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, Ciudad de México.	Ayuntamiento de Tultitlán y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, Ciudad de México.	Establecer mecanismos de colaboración en materia de seguridad y justicia, por medio de atención jurídica y psicológica.	2022-2024

Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con información de Gacetas Municipales de Tultitlán 2022 e Informes de Gobierno Ayuntamiento de Tultitlán 2019-2021.

XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 establece la importante necesidad de generar alianzas para fortalecer los medios encaminados al cumplimiento de la Agenda 2030. Los 17 Objetivos se interrelacionan entre sí, por lo cual, el cumplimiento de uno afecta o contribuye al desempeño de los otros. En relación con lo anterior, para conducir las acciones es preciso coordinar esfuerzos con múltiples actores.

En las comunidades de Tultitlán, la ciudadanía se organiza para conformar las Delegaciones Municipales, así como los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI). Dichos mecanismos de representación fungen como aliados para que los programas municipales (lo cuales se encuentran alineados a la Agenda 2030) se cumplan con estricto apego a los propósitos planteados. Por ello, la integración de dichas figuras de vinculación entre la Administración Pública Municipal y la ciudadanía tultitlense, no solo implica un medio de participación política, sino un elemento clave promotor del desarrollo.

A su vez, durante los primeros noventa días de la gestión 2022-2024, se han conformado diversos comités, consejos y sistemas para la atención y gestión oportuna de las problemáticas (en materia de desarrollo municipal, igualdad de

género, salud, adicciones, riesgos sanitarios, protección de niñas, niños y adolescentes, así como de población) propias del municipio, enunciados a continuación:

- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre hombres y mujeres.
- Comité Municipal de Salud.
- Comité Municipal Contra Riesgos Sanitarios.
- Comité Municipal Contra las Adicciones.
- Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Consejo Municipal de Población.
- Consejo Municipal de Seguridad.

En suma, las alianzas derivadas de los convenios o la conformación de los distintos sistemas, comités o consejos permiten dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2022-2024 y de manera intrínseca a los Objetivos de la Agenda 2030.

Análisis Prospectivo

Matriz de Escenarios Eje 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Alianzas para el desarrollo Sostenible. Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
Los convenios vigentes entre el municipio e instituciones estatales, federales, privadas y municipales sólo llegan a la firma de las partes, por lo cual no conducen al desarrollo. El municipio forma parte de la Red de Ciudades de América del Norte y ha mostrado su intención de hermanarse con ciudades de Latinoamérica y Europa. Los acuerdos de los consejos, sistemas o comités no son vinculantes con las áreas operativas en cada materia. Los COPACIS y Delegados no colaboran con la Administración Pública Municipal para la implementación u operación de programas orientados al desarrollo, por lo cual, actúan por intereses políticos sin privilegiar la demanda y petición de mejora de servicios públicos municipales.	Los convenios signados entre el municipio e instituciones estatales, federales, privadas y municipales impulsan el desarrollo ya que promueven la coordinación intersectorial. El municipio amplía sus redes internacionales de cooperación y se hermana con más ciudades. Los acuerdos de los consejos, sistemas o comités privilegian el desarrollo, a partir de la coordinación con las áreas operativas en cada materia. Los COPACIS y Delegados interactúan propositivamente con demás organizaciones de la sociedad civil y con las autoridades municipales en la resolución de problemas públicos en el territorio municipal.

Instrumentación Estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
7.1 Fomentar las alianzas y la participación ciudadana para el desarrollo sostenible en el ámbito político, económico, social, ecológico y cultural, en el municipio de Tultitlán.	7.1.1 Implementar políticas públicas que promuevan la participación ciudadana por medio de acciones orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la cultura política democrática, así como la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.	7.1.1.1 Realizar reuniones institucionales de trabajo con los COPACI y Delegados. 7.1.1.2 Realizar difusión de las políticas de gobierno con la ciudadanía y Autoridades Auxiliares. 7.1.1.3 Dar respuesta a demandas y gestiones ciudadanas recabadas a través de los COPACI y Delegados. 7.1.1.4 Monitorear y registrar asuntos sociopolíticos en las comunidades. 7.1.1.5 Coadyuvar en la creación de los comités Ciudadanos de Control y vigilancia. 7.1.1.6 Proceso de elecciones de Autoridades Auxiliares. 7.1.1.7 Realizar reuniones con organizaciones civiles y sociales. 7.1.1.8 Colaborar con los COPACI para inclusión de la ciudadanía en eventos cívicos. 7.1.1.9 Difundir concursos temáticos de "Participación Ciudadana" a vecinos organizados.	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	020404010102 Participación ciudadana	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS **Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible** Meta: 17.9 Meta: 17.17
	7.1.2 Impulsar el desarrollo municipal mediante la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos orientados a la formalización de proyectos de cooperación internacional y la promoción, económica, comercial y turística de Tultitlán.	7.1.2.1 Capacitar a servidores públicos municipales con nivel de mando sobre la gestión de recursos internacionales. 7.1.2.2 Realizar reuniones con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Organismos Internacionales para asesoría en materia de cooperación descentralizada para el desarrollo. 7.1.2.3 Realizar gestiones para la obtención de recursos y apoyos internacionales. 7.1.2.4 Celebrar acuerdos de Hermanamiento con ciudades de otros países. 7.1.2.5 Elaborar proyectos para solicitud de apoyos a Embajadas y Organismos Internacionales. 7.1.2.6 Realizar Sesiones del Consejo Municipal de la Agenda 2030	01040101 Relaciones exteriores	010401010103 Cooperación internacional para el desarrollo del municipio	

XII.II. Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones.

La contingencia sanitaria por la propagación del virus SARS-CoV-2 modificó diversas actividades e incrementó la realización remota (desde plataformas virtuales) de las mismas, tal como lo fue el caso de asistir a clases o trabajar. No obstante, la pandemia no sólo acrecentó la concurrencia de dichas actividades en la red, sino permitió observar la desigualdad en el acceso a internet, así como una importante brecha o rezago digital en las diversas comunidades del país.

En Tultitlán, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, el 66.6% de la población dispone de acceso a internet, es decir, una de cada tres personas en el municipio no cuenta con dicho servicio. Lo anterior no sólo establece un parámetro respecto a la conectividad, sino que permite dimensionar las dificultades enfrentadas por la población ante el confinamiento. Aunado a lo anterior, sólo el 47.3% de las y los tultilenses cuentan con una computadora en casa.

De acuerdo con la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación realizada por el INEGI durante 2020, de la población de 3 a 29 años inscrita en el ciclo escolar 2019–2020 y que no concluyó el año escolar, el 58.9% señaló causas derivadas de la pandemia, de los cuales el 17.7% lo atribuyó a que carecía de computadora, otro dispositivo o de conexión a Internet. Durante la administración 2019-2021, se instaló internet público en 40 puntos del municipio, con ello, el mapa 26 permite observar su relación respecto a las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) con un deficiente acceso al servicio.

Mapa 26. Puntos con Wifi público en relación con las AGEB que tienen menor acceso a internet

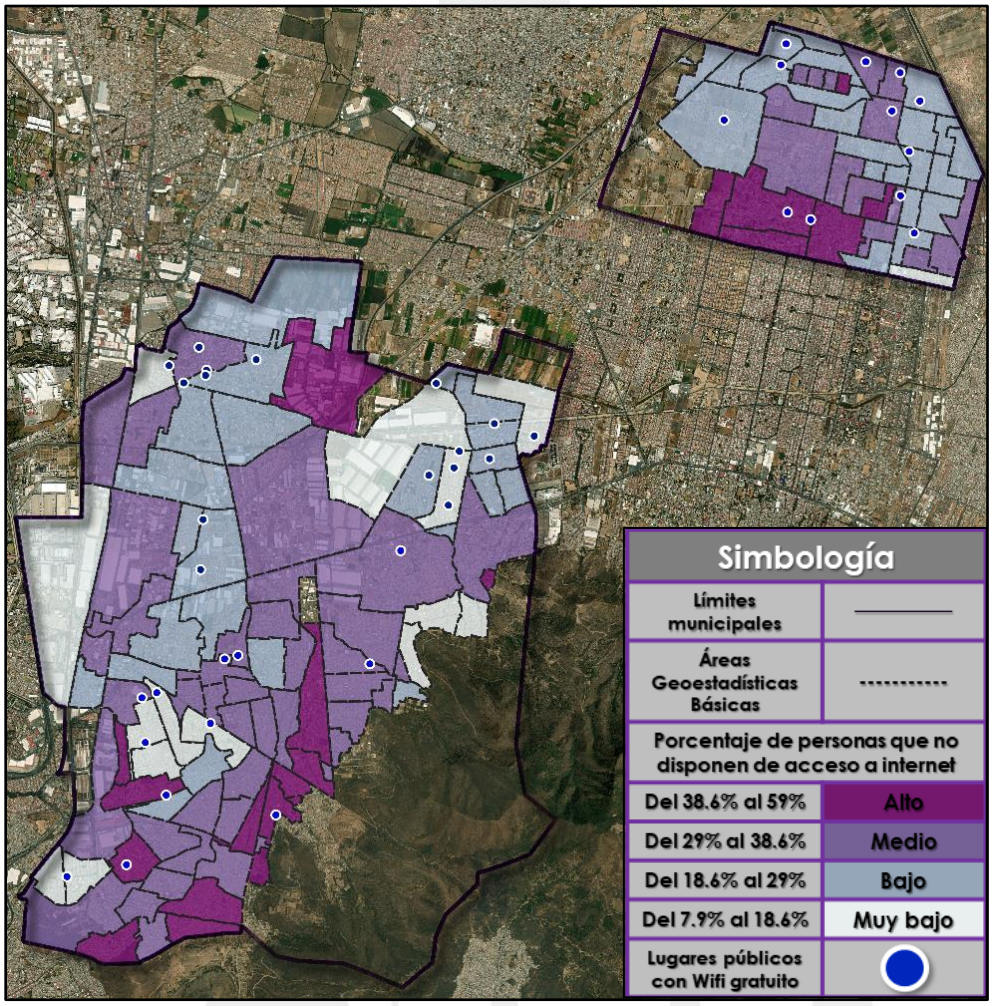

Zona Centro	Zona Sur	Zona Oriente
Preceptoría Juvenil Calle Belisario Domínguez, Barrio Santiaguito	**Campo "El Polvorín"** Av. Buenavista, Buenavista Parte Baja	**Centro Cultural "Siervo de la Nación"** Congreso Anáhuac, Unidad Morelos Segunda Sección
Plaza Hidalgo Colonia Centro	**Deportivo Solidaridad** Colonia Solidaridad 3ra sección	**Biblioteca Pública Municipal "Iztatla"** Emiliano Zapata, San Pablo de las Salinas
Biblioteca Pública "Mariano Escobedo" Mariano Escobedo, Barrio Belem	**Deportivo "El Paraje"** Calle 1, FIMESA	**Deportivo "Prados"** Cacahuates, Unidad Morelos Tercera Sección
Parque "San Bartolo" Calle Gustavo Baz Prada, Barrio San Bartolo	**Deportivo "Ciprés"** Calle Coatzacoalcos, Ojo de Agua	**Biblioteca Pública Municipal "Octavio Paz"** San Francisco, Fraccionamiento "Los Faroles"
Centro Cultural "Fuentes del Valle" Fuentes de Apolo, Fraccionamiento Fuentes del Valle	**Parque "Izcalli del Valle"** Calle Valle de las Flores, Izcalli del Valle	**Delegación Administrativa Zona Oriente** Prados Centro, Unidad Morelos Tercera Sección
Parque Fuente de Diana y Trevi Fuente de Trevi, Fraccionamiento Fuentes del Valle.	**Canchas Recreativas Ciudad Labor** Av. de las Torres, Ciudad Labor	Unidad Amalias Lote 93 Calle Prados del Norte
Parque Fuente de Miguel Ángel Fuente de Miguel Ángel, Fraccionamiento Fuentes del Valle	**Parque Ibis** Calle Ibis, Valle de Tules	**Parque "Bonito Tultitlán"** Chetumal, Unidad Habitacional Bonito Tultitlán.
Deportivo "Villas de San José" Villas de San José, Fraccionamiento Fuentes del Valle	**Parque Tulipanes** Av. Moneda, Tulipanes	**Deportivo "Alborada I"** Plata y Níquel, Alborada I
Parque COCEM Isidro Fabela, Fraccionamiento COCEM	**Escuela "Justo Sierra Méndez"** Calle Águila Real, Sierra de Guadalupe	**Deportivo "Morelos"** Canal de Castera, Unidad Morelos Tercera Sección
Parque Barrio Nativitas Isidro Fabela, Barrio Nativitas	**Biblioteca Municipal "Manuel J. Clouthier"** Boulevard Lomas de Cartagena, Lomas de Cartagena	**Auditorio San Pablo de las Salinas** Calle Morelos, San Pablo de las Salinas
Parque "Pegaso" Fuentes de Pegaso, Fraccionamiento Fuentes del Valle	**Biblioteca Municipal "José Vasconcelos"** Cerrada Tepic, Buenavista Parte Baja	**Parque "La Pradera"** Calle Lomerío, Izcalli San Pablo
Parque y Kiosco Calle Ahuehuetes Las Torres y Camino Real, Colonia Los Reyes	**Kiosco San Mateo Cuautepec** Tercera Cerrada de la Cruz, San Mateo Cuautepec	**Parque Prados Norte** Av. Prados Norte
Biblioteca Pública Municipal "Esperanza Brito" Cedros, Fraccionamiento Los Portales		
Palapas Villa Esmeralda Avenida Mexiquense o Isla Cozumel		
Concha Acústica o Teatro del Pueblo Colonia Centro		
Parque "Los Agaves" Av. San Antonio, Los Agaves		

Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

La Administración Pública Municipal de Tultitlán cuenta con el portal de Trámites y Servicios, el cual contiene cédulas de cada uno de los trámites que realizan las distintas áreas. Dentro de dichas cédulas están contenidos los procedimientos, tiempos, responsables y costos (en caso de existir). De igual manera, algunas gestiones se pueden realizar por medio de mencionado portal. Cabe señalar que, de acuerdo con el ejercicio de Consulta Popular virtual 2022, de las personas que realizaron un trámite en temas empresariales, solo el 11.8% utilizó dicho portal web para conocer los requisitos y procedimientos. Asimismo, sólo el 5.9% continuó con su trámite en línea, de los cuales 40% aseguraron que fue complicado de realizarlo.

Análisis Prospectivo

Matriz de Escenarios Eje 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	**Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones**
Escenario tendencial	**Escenario ideal**
La infraestructura para el servicio de internet gratuito se deteriora y no cuenta con mantenimiento, lo cual limita la conectividad a internet de los tultitlenses en espacios públicos o instalaciones públicas en el territorio municipal.	La infraestructura para el servicio de internet gratuito se amplia y recibe mantenimiento continuo, lo cual permite mayor conectividad a internet de los tultitlenses en espacios públicos o instalaciones públicas en el territorio municipal.

Instrumentación Estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Programa	Proyectos	AGENDA 2030
7.3 Impulsar el uso de tecnologías de información y comunicación para el eficaz y eficiente desempeño de los procesos, actividades o servicios para las y los tultitlenses.	7.3.1 Contribuir a la automatización de procesos y desarrollo de sistemas que requiera la administración pública municipal por medio del uso de herramientas de tecnología de punta, basada en criterios de estandarización para su empleo óptimo, así como el diseño y administración de la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan la gestión eficiente interna y contribuyan al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.	7.3.1.1 Elaborar un Catálogo de Trámites y Servicios Digital por unidad administrativa municipal. 7.3.1.2 Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos. 7.3.1.3 Digitalizar documentación oficial por unidad administrativa. 7.3.1.4 Elaborar programa de capacitación a los servidores públicos. 7.3.1.5 Impartir capacitación a los servidores públicos sobre TIC's a los servidores públicos. 7.3.1.6 Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC´s. 7.3.1.7 Mantenimiento de Internet en espacios públicos. 7.3.1.8 Proveer de Servicio de Internet gratuito en espacios públicos.	**01080501 Gobierno electrónico**	**01080501010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información**	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA **Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.** Meta: 9.c

2022 2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL